

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**



# Programación General Anual

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	3
3. PLAN DE FORMACIÓN.	18
4. ELEMENTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO	19
a. Horario	19
a.1.-Horario general del Centro.	19
a.2.- Criterios generales	20
b.-Respecto a la organización de los grupos.	21
c.-Respecto a la organización de espacios.	23
d.- Relaciones con la comunidad educativa	24
5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS	25
6. PRESUPUESTO DEL CENTRO	30
7. SOLICITUD DE MEJORAS	31

# 1. INTRODUCCIÓN

Los principios y finalidades que inspiran la Programación General Anual son los establecidos en los artículos 1 y 2 de la LOE 2/2006 según el texto consolidado a 30 de diciembre de 2020 y que se concretan en nuestro Proyecto Educativo. Tanto el Proyecto Educativo como las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) y la Memoria Anual 2022 - 2023 están a disposición de la comunidad educativa en la Secretaría del instituto. Se envía a la comunidad educativa el PEC, la PGA y las NCOF una vez aprobadas.

La Programación General Anual desarrolla los aspectos establecidos en el apartado 10 del artículo 7 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

También se planifican aquellos aspectos exigidos por los proyectos que desarrolla el centro. Para la elaboración de esta PGA se han seguido las orientaciones del Servicio de Inspección,

En definitiva, el siguiente documento es fruto del debate, del consenso y de las decisiones que se han tomado teniendo como referente el Proyecto Educativo de Centro y, en especial, los valores y principios que en él se reflejan.

En esta programación se plasmarán los aspectos propios de nuestro centro para los que hemos planteado varios objetivos reales y prácticos que nos ayuden a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Como no puede ser de otra forma, continuaremos con tareas y objetivos que nos propusimos en cursos anteriores y que, aunque han sido consolidados creemos que deben recordarse siempre: programa de alumnos ayuda, el programa de transición entre etapas y el fomento de la creatividad y la expresión artística.

Y haremos un mayor hincapié en las propuestas de mejora del curso pasado:

➤ **Propuestas de mejora en la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.**

- Ampliar el espacio de la biblioteca durante los recreos.
- Planificar en los recreos juegos .
- Uso de la agenda escolar en 1º, 2ª y 3ºESO
- Publicación de los resultados parciales de 1º y 2º ESO en Educamos.
- Formación de las familias en el manejo del Google Workplace y en EducamosCLM
- Más coordinación entre los PT y profesores de las áreas
- Información al principio de curso a los alumnos y familias sobre las normas y de los criterios de promoción y titulación
- Mayor control del absentismo.
- Implantar el cuaderno de evaluación

➤ **Propuestas de mejora en los aspectos organizativos del centro y del funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación docente, así como a cuantos otros aspectos consideren oportunos.**

- Revisión de las aulas materias.

- Organización de los controles en el recreo. No acceso del alumnado al Tavorín y en las plantas superiores del Távora
- Mejorar la puntualidad tanto de profesores como de alumnos.
- Reorganización de espacios comunes.
- Coordinación en la CCP sobre la comunicación del proceso de evaluación.
- Implementar las propuestas de mejora en el funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación docente que se han obtenido en la Evaluación Interna.
- Empezar a implementar el entorno de TEAMS en el centro.
- Evitar las aglomeraciones en los cambios de hora en los pasillos.

➤ **Propuestas de Mejora. Convivencia.**

- ❖ Incluir dentro del PAT dinámica que fomente los valores del centro ( respeto, tolerancia, empatía..) dentro y fuera del aula.
- ❖ Participación los lunes en el recreo del grupo de EMPU-G

## **2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**

Tras el debate en la CCP y tomando como punto de partida el análisis de la autoevaluación, la memoria y los objetivos del curso pasado, se adoptan los siguientes objetivos generales de centro

### **Ámbito 1: Los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluida la orientación y las medidas de inclusión educativa.**

1. Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.
2. Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.
3. Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.
4. Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.
5. Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

### **Ámbito 2: La organización de la participación y la convivencia.**

6. Disminuir el absentismo escolar
7. Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.

### **Ámbito 3: La coordinación con otros centros, servicios e instituciones.**

8. Coordinación y participación en el PTEE.
9. Coordinación para la Formación en Centros de Trabajo de los alumnos del PEFP con el Chaparrillo, el Ayto. de Puertollano y empresas privadas.
10. Colaborar con distintas universidades en el Prácticum de Secundaria.



**Ámbito 4: Los planes y programas institucionales de formación y cuantos otros se desarrollan en el centro.**

11. Plan de Digitalización.
12. Proyecto de innovación “Observa y Transforma”
13. STEAM

**Ámbito 5: Los servicios complementarios.**

14. Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.
15. Coordinar la ruta de Transporte escolar

Desarrollo de los objetivos de centro:

1- Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.		
<i>ACTUACIONES</i>	<i>RESPONSABLES</i>	<i>CALENDARIO</i>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer actividades que inciten al descubrimiento</li> <li>2. Clasificación de noticias</li> <li>3. Determinar la intención del autor y el impacto real</li> <li>4. Analizar la premisa principal y las conclusiones que se derivan de ella</li> <li>5. Análisis de un programa de televisión/ capítulo de serie</li> <li>6. Detección de problemas a través de la observación de la realidad inmediata; diálogo en grupo sobre el origen del problema, posibles antecedentes en la historia</li> <li>7. Concurso de debates</li> <li>8. Trabajar con materiales bibliográficos visuales, para así poder hacer la actividad partiendo de la inclusión</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesorado del centro para todos los puntos</li> </ol>	<p>Anual</p>
<p><b><u>RECURSOS:</u></b>            Material audiovisual            Prensa            Fake News            Redes Sociales</p>		

Material Bibliográfico: Filosofía visual para niños :”Mundo Cruel “ .” Yo, persona”. “Lo que tú quieras”. Wonder Ponder

**EVALUACIÓN:**

Cuestionario y resultados de los departamentos

2.- Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.

<i>ACTUACIONES</i>	<i>RESPONSABLES</i>	<i>CALENDARIO</i>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elección de libros de lectura según las opciones de LEEMOS CLM</li><li>2. Entrega materiales curriculares en PDF creados por el profesorado</li><li>3. Uso de Classroom para compartir materiales fácilmente y reducir el número de fotocopias</li><li>4. Facilitar el acceso a la compra de libros a las familias que no pueden hacerlo online</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Departamento de Lengua y Literatura</li><li>2. Dptos. del centro</li><li>3. Todo el profesorado</li><li>4. Equipo directivo</li></ol>	Anual para todos

**RECURSOS:**

Materiales de elaboración propio  
Google Workplace  
LEEMOS CLM

**EVALUACIÓN:**

Cuestionario para las familias y alumnado

3.- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.

<i>ACTUACIONES</i>	<i>RESPONSABLES</i>	<i>CALENDARIO</i>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación en el claustro de la participación en el programa.</li> <li>2. Estudio del catálogo de UDD del CRFP.</li> <li>3. Reuniones para proyectos interdisciplinares.</li> <li>4. Búsqueda de material.</li> <li>5. Elaboración de las actividades.</li> <li>6. Teorización de las actividades en unidades didácticas para compartir con el CRFP.</li> <li>7. Compartir en las redes sociales del centro.</li> <li>8. Ponencias externas</li> <li>9. Trabajo en cascada a través de los docentes de apoyo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo directivo</li> <li>2. Coordinadora de formación</li> <li>3. Jefatura de estudios</li> <li>4. Profesorado del proyecto</li> <li>5. Profesorado</li> <li>6. Equipo Directivo</li> <li>7. Coordinadora de formación</li> <li>8. Coordinadora de formación</li> <li>9. Docente de apoyo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Junio</li> <li>2. todo el curso</li> <li>3. Todo el curso</li> <li>4. En marzo</li> <li>5. Segundo trimestre</li> <li>6. Anual</li> <li>7. Anual</li> <li>8. segundo/tercer trimestre</li> <li>9. Anual</li> </ol>

**RECURSOS:**

Cursos del CRPF  
 Seminario de centro  
 150 euros para ponencias externas

**EVALUACIÓN:**

Actividades de aula y análisis de los resultados  
 Encuesta al alumnado, las familias y profesores al finalizar el curso.

4.- Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.		
<i>ACTUACIONES</i>	<i>RESPONSABLES</i>	<i>CALENDARIO</i>
1. Realización de actividades pertenecientes a las diferentes unidades didácticas que engloban el temario de curso, incluyendo juegos y deportes, condición física, expresión corporal y actividades en el medio natural	1. Dpto. EF 2. Dpto. EF 3. Dpto. EF 4. Dpto. EF 5. Dpto. EF 6. Dpto. EF	Todo el curso  Todo el curso  Todo el curso
2. Realización de entrenamientos cardiorrespiratorios a través de las app Strava y Sworkit 3. Participación en actividades físico deportivas 4. Visionado de vídeos relacionados con la salud y la importancia de mantener una correcta condición física 5. Visionado de vídeos relacionados con los valores del deporte y el ejercicio físico del programa “Informe Robinson” 6. Participación en carreras benéficas donde se promueven estilos de vida saludable como “la carrera del agua” o “la carrera para recaudar comida” 7. Proyecto interdisciplinar “La merienda del insti”. 8. “Un repas equilibré” 2º de ESO. 9. Actividades relacionadas con la higiene y aseo personal en PEFP. 10. Visionado de vídeos donde se muestra la responsabilidad de mantenernos sanos y limpios para que nuestro cuerpo funcione de manera correcta en PEFP. 11. Actividades relacionadas con los tipos de nutrientes y la pirámide de alimentación para que sean capaces de elaborar un menú semanal sano y	7. Dptos. de E. Física, Biología y Orientación 8. Dpto. de francés. 9. Departamento de Orientación. 10. Departamento de Orientación. 11. Departamento de Orientación. 12. Departamento de Orientación. 13. Departamento de Orientación. 14. Departamento de Orientación. 15. Departamen	Todo el curso  Todo el curso  Segundo- tercer trimestre  Primer trimestre Tercer trimestre. Primer trimestre. Primer trimestre.  Primer trimestre./Segundo Trimestre  Primer trimestre.  Primer trimestre. Primer trimestre. Primer trimestre.

<p>equilibrado con las herramientas de Google en PEFP/ESO</p> <p>12. Estudio de diferentes etiquetas de productos alimenticios para que hagan un valor nutricional cada 100 gramos de dichos productos en PEFP.</p> <p>13. Lectura de varios artículos periodísticos sobre las bebidas energéticas en PEFP</p> <p>14. Trabajo de investigación sobre los tres “venenos blancos”, las grasas saturadas y productos ultra procesados plasmados en una presentación de Google.</p> <p>15. Visita a un supermercado para poner en práctica la compra de alimentos para una dieta sana y equilibrada en PEFP.</p> <p>16. Realización de diferentes ejercicios físicos saludables en PEFP: senderismo, natación...</p>	<p>to de Orientación.</p> <p>16. Departamento de Orientación.</p> <p>17. Departamento de Orientación.</p> <p>18. Dpto. de E Física</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>Segundo trimestre.</p>
<p>17. Diversas charlas de un profesional de la salud sobre higiene; alimentación; tabaco; alcohol y otras drogas. Consecuencias de su consumo sobre la salud en PEFP</p> <p>18. Participación en el programa Paco y Paca de la UCLM</p>		
<p><b><u>RECURSOS:</u></b></p> <p>Videos de internet.</p> <p>Prensa.</p> <p>Aula de informática.</p> <p>Buscadores de internet: Google...</p> <p>Herramientas de Google.</p> <p>Etiquetas de productos alimenticios.</p> <p>Supermercado.</p> <p>Piscina cubierta y caminos “ Pozo Norte”</p> <p>Personal sanitario.</p>		

**EVALUACIÓN:**

Elaboración de un menú semanal con las herramientas de Google que sea sano y equilibrado con todos los nutrientes necesarios.

Trabajo de investigación.

Compra de alimentos saludables.

Interpretación correcta de las etiquetas de productos alimenticios que se les presenten. Buena predisposición al ejercicio físico.

5.- Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

<i>ACTUACIONES</i>	<i>RESPONSABLES</i>	<i>CALENDARIO</i>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Creación de cuentas para alumnos @tavora.es de Google Workplace</li><li>2. Reparto de cuentas y contraseñas</li><li>3. Gestión de las mismas</li><li>4. Creación de Espacio Virtual de Aprendizaje en Classroom</li><li>5. Asignación de tareas, material, cuestionarios, etc. en Classroom</li><li>6. Trabajo con documentos y presentaciones colaborativas.</li><li>7. Elaboración de material en distintas apps</li><li>8. Creación del espacio "Claustro Virtual"</li><li>9. Tutoría online con los padres</li><li>10. Información en la web del centro con tutoriales de uso de BlinkLearning, Classroom y EducamosCLM</li><li>11. Asistencia a cursos de formación</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Directora</li><li>2. Directora</li><li>3. Directora</li><li>4. Directora</li><li>5. Profesorado del centro</li><li>6. Profesorado del centro</li><li>7. Directora</li><li>8. Profesorado del centro</li><li>9. Profesorado del centro</li><li>10. Directora</li><li>11. Profesorado</li></ol>	Septiembre Septiembre Anual Anual Anual

**RECURSOS:**

Cuenta de Google Workplace  
Tabletas de Carmenta Consejería de Educación JCCM  
Paneles interactivos Consejería de Educación JCCM  
Ordenadores de aula Consejería de Educación

**EVALUACIÓN:**

Encuesta al alumnado y a sus familias

6.- Disminuir el absentismo escolar

<i>ACTUACIONES</i>	<i>RESPONSABLES</i>	<i>CALENDARIO</i>
1. Prestar especial atención a los casos vulnerables recogidos del PTEE.	1. Jefatura de estudios 2. Tutores y jefatura de estudios	1. Septiembre 2. Quincenal

<p>2. Seguimiento y análisis de las faltas de asistencia.</p> <p>3. Grabación actualizada en Delphos</p> <p>4. Seguimiento del protocolo de absentismo de la localidad.</p> <p>5. Reuniones con diversos organismos</p> <p>6. Entrevistas con los padres</p> <p>7. Llamadas telefónicas con posterior transcripción a EducamosCLM para informar a las familias</p> <p>8. Información al Servicio de Inspección</p> <p>9. Información a Servicios Sociales de las localidades de Puertollano, Mestanza y Brazatortas</p>	<p>3. Tutores y equipo directivo</p> <p>4. Tutores y profesorado</p> <p>5. Jefatura de estudios</p> <p>6. Jefatura de estudios, orientación, directora</p> <p>7. Tutores y profesorado del centro</p> <p>8. Jefatura de Estudios</p> <p>9. Jefatura de Estudios</p>	<p>3. Mensual en las reuniones de tutores</p> <p>4. Semanal profesorado</p> <p>5. A lo largo del año</p> <p>6. A lo largo del año</p> <p>7. A lo largo del año</p> <p>8. Cuando proceda</p> <p>9. Cuando proceda</p>
<p><b><u>RECURSOS:</u></b>  Educamos CLM  Cuaderno del tutor  Protocolo de absentismo</p>		
<p><b><u>EVALUACIÓN:</u></b>  Análisis del número de faltas de asistencia mensual de los alumnos con riesgo de absentismo escolar.</p>		

<p>7.- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.</p>		
<p><b>ACTUACIONES</b></p>	<p><b>RESPONSABLES</b></p>	<p><b>CALENDARIO</b></p>



<p>1. Actividades desarrolladas en el PAT 2. Actividades desarrolladas en el Plan de igualdad 3. Escuela de familias</p>	<p>1. Tutores y Dpto. de orientación 2. Profesorado del centro 3. Dpto. de Orientación y equipo directivo 4. Tutorías de 2º y 3º de ESO</p>	<p>1. Anual 2. Anual 3. Anual</p>
<p><b><u>RECURSOS:</u></b> Presupuesto del plan de igualdad</p>		
<p><b><u>EVALUACIÓN:</u></b> Análisis del estudio Cuestionario para la comunidad educativa</p>		

<p>8.- Coordinación y participación en el PTEE.</p>		
<p><b><i>ACTUACIONES</i></b></p>	<p><b><i>RESPONSABLES</i></b></p>	<p><b><i>CALENDARIO</i></b></p>

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia a las reuniones.</li> <li>2. Participación en las mismas.</li> <li>3. Toma de acuerdos y seguimiento del alumnado por colegios.</li> <li>4. Entrega a cada colegio de los resultados de la primera evaluación.</li> <li>5. Información en la CCP de los acuerdos tomados</li> <li>6. Petición por escrito de informes</li> <li>7. Recogida de informes de primaria</li> <li>8. Reunión final por colegio para intercambio de información con los tutores</li> <li>19. Subida al Drive de los informes</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientadora</li> <li>2. Jefes de departamentos (si son convocados)</li> <li>3. Asistentes a la reuniones</li> <li>4. Equipo directivo</li> <li>5. Orientadora</li> <li>6. Directora</li> <li>7. Orientadora</li> <li>8. Orientadora y Jefatura de estudios/PT's</li> <li>9. Orientadora</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Septiembre</li> <li>2. 4 reuniones por curso</li> <li>3. Trimestral</li> <li>4. diciembre</li> <li>5. Trimestral</li> <li>6. Junio</li> <li>7. Junio</li> <li>8. Junio</li> <li>9. Septiembre</li> </ol>
<p><b><u>RECURSOS:</u></b>  Plataforma Teams. En la que existe un equipo del PTEE Zona 3  Si son presenciales solicitud de desplazamiento</p>		
<p><b><u>EVALUACIÓN:</u></b>  Cuestionario y cumplimiento de acuerdos.</p>		

<p>9.- Coordinación para la Formación en Centros de Trabajo de los alumnos del PEFP con el Chaparrillo, el Ayto. de Puertollano y empresas privadas.</p>		
<p><b>ACTUACIONES</b></p>	<p><b>RESPONSABLES</b></p>	<p><b>CALENDARIO</b></p>

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombramiento de responsable de FCT</li> <li>2. Búsqueda de centros de prácticas</li> <li>3. Redacción del acuerdo/convenio de colaboración, así como del programa formativo (actividades formativas, actividades de evaluación y resultados de aprendizaje).</li> <li>4. Firma de los mismos por las partes implicadas</li> <li>5. Seguimiento del alumnado participante mediante visitas a las empresas y contacto directo con el alumnado durante el período de realización de la FCT.</li> <li>6. Compartir la experiencia con la comunidad educativa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Directora</li> <li>2. Profesor especialista</li> <li>3. Empresas e instituto</li> <li>4. Directora y tutora</li> <li>5. Profesor especialista</li> <li>6. Directora</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Septiembre</li> <li>2. Segundo trimestre</li> <li>3. Segundo trimestre</li> <li>4. Segundo trimestre</li> <li>5. Tercer trimestre</li> <li>6. Finalización de las prácticas</li> </ol>
--	--	--

**RECURSOS:**

Profesorado del centro

**EVALUACIÓN:**

Cumplimentación por parte de los alumnos del anexo correspondiente a las hojas semanales con las actividades desarrolladas a diario.  
 Grado de satisfacción del alumnado y de las empresas mediante cumplimentación del anexo de Evaluación (actividades de evaluación y adquisición, o no, de las capacidades terminales asociadas a los criterios de evaluación correspondientes).

<p>10.- Colaborar con distintas universidades en el Prácticum de Secundaria.</p>		
<p><b>ACTUACIONES</b></p>	<p><b>RESPONSABLES</b></p>	<p><b>CALENDARIO</b></p>

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designar tutores</li> <li>2. Designar coordinador</li> <li>3. Cumplimentación de la documentación</li> <li>4. Acogida de los estudiantes</li> <li>5. Creación de cuentas en @tavora.es</li> <li>6. Seguimiento de los tutorandos</li> <li>7. Reuniones con los órganos de coordinación y el equipo directivo</li> <li>8. Facilitar el acceso a la documentación del centro.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Directora</li> <li>2. Tutores</li> <li>3. Equipo directivo</li> <li>4. Equipo directivo</li> <li>5. Directora</li> <li>6. Tutores</li> <li>7. Tutorandos</li> <li>8. Equipo directivo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Segundo trimestre</li> <li>2. Duración del mismo</li> </ol>
<p><b><u>RECURSOS:</u></b> Personal del centro</p>		
<p><b><u>EVALUACIÓN:</u></b> Cuestionario online para : tutorandos, coordinador de universidad, alumnado y tutor de prácticas.</p>		

11.-Plan de Digitalización		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>CALENDARIO</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega de dispositivos</li> <li>2. Gestión de los mismos</li> <li>3. Curso de formación del CRPF: Cuaderno de evaluación</li> <li>4. Uso del cuaderno de evaluación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo directivo.</li> <li>2. Profesor usuario</li> <li>3. . Profesorado del centro</li> <li>4. Profesorado del centro.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Septiembre-octubre</li> <li>2. todo el curso</li> <li>3. Septiembre-octubre</li> <li>4. Todo el curso</li> </ol>

**RECURSOS:**

Tablets, ordenadores, notebook, paneles interactivos

**EVALUACIÓN:**

Cuestionario para la comunidad educativa

12.- Proyecto de innovación “Observa y Transforma”.

<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>CALENDARIO</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación en el Claustro de la presentación</li> <li>2. Establecer un calendario de visitas</li> <li>3. Programar las actividades</li> <li>4. Enviar la documentación.</li> <li>5. Solventar posibles problemas con la Delegación Provincial</li> <li>6. Acoger a los profesores visitantes</li> <li>7. Explicar las diferentes actividades</li> <li>8. Feedback de los participantes</li> <li>9. Redactar informes</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Claustro</li> <li>2. Directora</li> <li>3. Profesores implicados</li> <li>4. Directora</li> <li>5. Directora</li> <li>6. Directora</li> <li>7. Equipo</li> <li>8. Participantes</li> <li>9. Directora</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Septiembre</li> <li>2. Octubre</li> <li>3. Octubre</li> <li>4. Octubre</li> <li>5. Primer trimestre</li> <li>6. Segundo trimestre</li> <li>7. Segundo trimestre</li> <li>8. Segundo trimestre</li> </ol>
<b><u>RECURSOS:</u></b> Resolución de la Consejería CRFP		
<b><u>EVALUACIÓN:</u></b> Feedback de los participantes mediante un cuestionario		

El objetivo 13 al ser un programa tiene su propio anexo

14.- Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.		
<i>ACTUACIONES</i>	<i>RESPONSABLES</i>	<i>CALENDARIO</i>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación digital</li> <li>2. Cuestionario de evaluación de necesidades.</li> <li>3. Subida masiva de datos a la CAU (red WIFI Alumnos y Dispositivos)</li> <li>4. Análisis de los cuestionarios</li> <li>5. Reparto de equipos</li> <li>6. Recepción e inventario de los equipos nuevos</li> <li>7. Dar de alta en la red CENTROS los equipos</li> <li>8. Gestión de dispositivos</li> <li>9. Instalación y mantenimiento de los equipos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesorado</li> <li>2. Jefatura de Estudios</li> <li>3. Tutores</li> <li>4. Directora</li> <li>5. Equipo Directivo</li> <li>6. Equipo Directivo</li> <li>7. Equipo directivo y Profesoras de tecnología</li> <li>8. Equipo Carmenta</li> <li>9. Equipo Directivo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Septiembre</li> <li>2. Septiembre</li> <li>3. Octubre</li> <li>4. Septiembre/ Octubre</li> <li>5. Septiembre/octubre</li> <li>6. Anual</li> <li>7. Anual</li> <li>8. Anual</li> <li>9. Anual</li> </ol>
<p><b><u>RECURSOS:</u></b>            Ordenadores portátiles            Notebook            Tablets            Router con tarjetas de datos proporcionados por la Consejería de Educación Profesorado del centro            Alta en la wifi</p>		
<p><b><u>EVALUACIÓN:</u></b>            Cuestionario a las familias, alumnos y profesores</p>		

15. Coordinar las rutas de transporte		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>CALENDARIO</b>
Recoger las solicitudes del alumnado Reflejar en un plano las localización, distancia y tiempo de las fincas para las rutas de transporte Grabación de datos en Delphos Enviar la documentación al servicio correspondiente	Administrativo Administrativo Administrativo Jefatura de estudios	Periodo de matriculación Septiembre A lo largo del curso
Coordinar las actuaciones de los acompañantes Firmar las actas del transporte Mediar en caso de conflicto o de incidencia Comunicación con los conductores del alumnado del PEFP		
<b><u>RECURSOS:</u></b> Administrativo del centro Jefes de estudio Personal contratado como acompañante		
<b><u>EVALUACIÓN:</u></b> Feedback de los participantes mediante un cuestionario		

### **3. PLAN DE FORMACIÓN.**

La profesora del Departamento de Física y Química D<sup>a</sup> Guadalupe Talavera, es la coordinadora de formación del centro, con 2 horas de dedicación a esta tarea.

Para detectar las posibles necesidades formativas del centro a fin de ofrecer propuestas formativas, de potenciar el trabajo en equipo y de fomentar un cambio metodológico se pregunta al claustro de profesores sobre sus intereses formativos, el resultado es el siguiente:

- Creatividad e Innovación: continuación en la formación en nuevas tecnologías digitales.
- Atención a la diversidad e Innovación en Evaluación: formación en neuroeducación.
- Cultura científica-investigación.
- Estilos de vida saludable: formación en primeros auxilios y cuidados de la voz.
- Convivencia y participación
- Aulas virtuales, cuaderno de evaluación y plataforma Teams.

Qué están en la línea de los objetivos generales de centro que se han marcado para este año. Así mismo el centro continúa con los planes de años anteriores dado los buenos resultados obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se encuentran detallados en el anexo VIII

#### **4. ELEMENTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO**

El Equipo Directivo analizó las propuestas realizadas por los departamentos en sus memorias de final de curso con el fin de mejorar y diseñar unos criterios de organización que tengan en cuenta el mayor número de reflexiones sobre el desarrollo del curso anterior. En las reuniones de la CCP, también se han comentado algunos aspectos y mejoras organizativos. Unos se han considerado oportunos y se han podido llevar a cabo y otros, aun pudiendo ser considerados oportunos, no han podido ser llevado a la práctica por las necesidades globales del centro.

##### **a. Horario**

##### **a.1.-Horario general del Centro.**

El horario es el siguiente:

<b>HORAS LECTIVAS</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
8.30 – 9.25	1ª CLASE
9.25 – 10.20	2ª CLASE
10.20 – 11:15	3ª CLASE
11:15 – 11.45	RECREO
11:45 – 12:40	4ª CLASE
12.40 – 13.35	5ª CLASE
13.35 – 14.30	6ª CLASE

También hemos unificado el horario del profesorado ajustándose a las órdenes de funcionamiento ya reseñadas, dejando en total 20 periodos lectivos y 6 periodos complementarios para todo el profesorado del centro.



Somos un total de 37.8 profesores distribuidos por departamentos de la siguiente manera:

Matemáticas: 5 profesores a jornada completa

Lengua: 4 profesoras a jornada completa y 1 a dos tercios

CCSS: 4 profesores a jornada completa.

Inglés: 3 profesoras a jornada completa y 1 a media jornada

CCNN: 3 profesores a jornada completa y 1 a media jornada

Física y Química: 2 profesoras a jornada completa.

Plástica: 1 profesora a jornada completa y una a 1/2 jornada

Tecnología: 2 profesores a jornada completa

Educación Física: 1 profesor a jornada completa y uno a 2/3 de jornada

Música: 1 profesor a jornada completa

Francés: 1 profesora a media jornada (la media jornada la completa con ASL)

Latín y Griego: 1 profesora a jornada completa

Filosofía: 1 profesor a jornada completa

Orientación: 3 profesores a jornada completa (1 PT) y 2 profesoras a media jornada (ASL y PT)

Viveros: 1 profesora a jornada completa

Religión: 1 profesora a 15 horas.

El equipo directivo está formado por integrantes de los departamentos de Biología y Geología, Matemáticas, Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.

### ***a.2.- Criterios generales***

Un elemento singular en nuestro Centro, es la recepción de, cada vez menos, alumnado procedente de las localidades limítrofes del sur de la provincia (Solana del Pino, Mestanza, Hinojosas de Calatrava, Brazatortas, La Viñuela, Bienvenida, además de fincas diseminadas) Dependemos de un total de tres rutas de transporte, lo que nos impide totalmente proponer tareas en periodo de séptima hora y nos obliga a ceñirnos a los seis periodos lectivos de los que se compone nuestro horario, quedando supeditados a ello.

El horario de las rutas es el que establece la Delegación provincial con la empresa adjudicataria.

Criterios generales para la elaboración de horarios:

- No terminar una clase y comenzar al día siguiente con la misma.
- Evitar que se repitan materias en las mismas franjas horarias.
- Se agrupan las horas de las DNL del programa de bilingüismo en 1º, 3º y 4º ya que no se logra formar un grupo único.
- Los apoyos de los PT se establecen en el horario del grupo.

Criterios para los horarios del profesorado:

- Se imparte clase en las aulas asignadas al departamento
- Los departamentos deben tener en cuenta la simultaneidad de materias debido al programa bilingüe.

Las reuniones de tutores de 1º, 2º y 3º de ESO tienen lugar semanalmente y se incluyen en el horario del centro. Asiste un miembro del equipo directivo.

2º ESO Ester Cabrero Muñoz, 1º, 3º y 4º ESO Mercedes Laín García.

- Las de 4º BTO las realiza individualmente la Orientadora con cada tutor.
- Las tutorías se asignan a profesores que imparten docencia al grupo completo.
- Se procura que haya continuidad de tutores, si es posible.

Se ha unificado el horario del profesorado ajustándose a las órdenes de funcionamiento ya reseñadas, dejando en total 26 periodos para todo el profesorado del centro.

Los horarios de guardia han sido asignados de forma que la mayoría del profesorado tiene 3 periodos de guardia. De esta forma garantizamos siempre 3 profesores de guardia casi todas las horas. 2 profesores realizan tareas de control y vigilancia del recreo de los alumnos. Se ha reducido un período de guardia a los profesores que realizan una guardia de recreo y a aquellos profesores que son coordinadores de planes y proyectos y que no se les han podido reducir horas lectivas/complementarias.

Horas de coordinación STEAM ni para la Coordinación del programa Bilingüe no han podido salir en el horario general ya que dificulta en exceso su elaboración.

Plan de lectura: 1 hora para Yolanda Morcillo

Plan de igualdad y convivencia: 1 complementaria para Ana M.ª Muñoz

Plan de Formación: 2 horas lectivas para Guadalupe Talavera Trinidad.

Respecto al Equipo Directivo, se ha intentado que, durante los treinta periodos lectivos, siempre haya algún miembro del equipo en el Centro.

Se ha puesto una hora de coincidencia sin actividades lectivas para la reunión de equipo y puesta en común.

La hora de reunión de la CCP se ha establecido los miércoles a 7ª hora para no dificultar la elaboración de los horarios.

### ***b.-Respecto a la organización de los grupos.***

El número de alumnos es de 390 distribuidos de la siguiente manera

1º ESO: 79 en 4 unidades

2º ESO: 83 en 3 unidades

3º ESO: 82 en 3 unidades y DIVER

4º ESO: 75 en 3 unidades y Diver

1º BTO Ciencias y Tecnología: 17

1º BTO Letras y Humanidades: 11

2º BTO Ciencias y Tecnología: 24

2º BTO Letras y Humanidades: 14

1º FPE Viveros y Jardines: 4

2º FPE Viveros y Jardines: 1

En 1º de ESO recibimos alumnado de 11 colegios: CEIP David Jiménez Avendaño, CEIP Juan Ramón Jiménez, CEIP Menéndez Pelayo, CEIP Calderón de la Barca, CEIP Gonzalo de Berceo, PVIPS Santa Bárbara, CEIP Tierno Galván, CEIP Doctor Limón, CEIP Ramón y Cajal, CEIP Enrique Tierno Galván, CEIP Cervantes.

Hemos podido crear 4 grupos con el cupo asignado por la administración. Debido a las recomendaciones del curso pasado hechas por los tutores, no se ha seguido el criterio tradicional de unir en mismo grupo a los alumnos de un colegio, pero se ha procurado que no se quedase ningún alumno aislado. Se han dividido los alumnos en 4 unidades;

**Grupo A:** con 19 alumnos; 1 del Gonzalo de Berceo, 12 David Jiménez I Avendaño, 2 del Juan Ramón Jiménez, , 1 Santa Bárbara, 1 Ramón y Cajal y 1 Repetidora.

**Grupo B:** con 17 alumnos: 4 del Juan Ramón Jiménez, 1 del Menéndez Pelayo, 8 del David Jiménez Avendaño, 1 del Doctor Limón, y 1 del Cervantes y 2 repetidoras.

**Grupo C:** con 19 alumnos: 10 del David Jiménez Avendaño, 2 del Menéndez Pelayo, 1 de Calderón de la Barca, 4 del Enrique Tierno Galván y 2 repetidores

**Grupo D:** con 17 alumnos: 9 del Juan Ramón Jiménez, 6 del Gonzalo de Berceo y 2 repetidores.

Para dividirlos se han seguido los criterios siguientes ordenados jerárquicamente:

- 1) Recomendaciones del PTEE sobre los alumnos de 6º.
- 2) Asignaturas optativas Francés/ Tecnología creativa y Religión/Valores Éticos
- 3) Alumnos con medidas individuales y extraordinarias según sus necesidades emocionales y curriculares.
- 4) Distribución del alumnado de etnia gitana en todos los grupos.
- 5) Distribución de los repetidores en todos los grupos.

En 2º de ESO hay 83 alumnos repartidos en 3 grupos.

En **2º A** hay 27 alumnos, 9 alumnos bilingües y 2 repetidores.

En **2º ESO B**, hay 26 alumnos y 2 repetidores

En **2º ESO C** hay 28 alumnos y 1 repetidor.

Para dividirlos se han seguido los criterios siguientes ordenados jerárquicamente:

- 1) Alumnos bilingües en un grupo
- 2) Recomendaciones de las memorias de tutoría del curso anterior
- 3) Asignaturas optativas Francés/ Desarrollo Digital y Religión/Alternativa
- 4) ACNEEs y acneaes según sus necesidades emocionales y curriculares.
- 5) Distribución de los repetidores en todos los grupos

Para 3º ESO contamos con 82 alumnos de los cuales solo hay 1 repetidor.

Repartidos en 3 grupos más otro de diversificación

**3ºA:** 28 alumnos. Los alumnos bilingües se encuentran aquí.

**3ºB:** 27 alumnos en los que está el único repetidor y 2 ACNEES

**3ºC:** 17 alumnos. Se juntan con 3º Diver en las comunes. 1 ACNEE

**3ºDiversificación:** Hay 10 alumnos

Los criterios para hacer grupos han sido:

- 1) Bilingüe/ no bilingüe.
- 2) Recomendaciones de las memorias de tutoría del curso anterior.
- 3) Asignaturas optativas.
- 4) ACNEES y ACNEAES según sus necesidades emocionales y curriculares.
- 5) Distribución de los repetidores en todos los grupos.

#### 4º ESO

Tenemos 75 alumnos divididos en tres grupos más otro de Diversificación.

**4º ESO A:** 22 alumnos de la opción Académica de Ciencias, 15 de ellos bilingües.

**4º ESO B:** 25 alumnos de los cuales 9 son bilingües, de la opción Académicas de Ciencias.

**4º ESO C:** 15 alumnos de la opción Letras, 1 ACNEE. Comparten con Diver las comunes

**4º Diversificación:** 13 alumnos

Los criterios para realizar los grupos han sido:

- 1) Ciencias/Letras
- 2) Materias optativas
- 3) Recomendaciones de los tutores del curso anterior.

#### BACHILLERATO

Hay un único grupo en 1º Bachillerato.

En 2º Bachillerato hay dos grupos:

2ºA: 24 alumnos del itinerario Científico- Tecnológico y de la Salud.

2ºB: 14 alumnos de Humanidades y Ciencias Sociales

#### FPB Específica

Se han agrupado los dos cursos en uno solo, debido al escaso nº de alumnos.

### ***c.-Respecto a la organización de espacios.***

Volvemos a la organización por aula materia-departamento que queda distribuida de la siguiente forma.

EDIFICIO 1 TÁVORA		EDIFICIO 2 TAVORÍN	
Nº AULA	AULA	Nº AULA	AULA
4	MATES 1	31	MÚSICA 1
5	MATES 2	32	INFORMÁTICA
6	REFLEXIÓN	33	TECNO 1
7	MATES 3	34	TECNO 2
8	MATES 4	35	ESCAPE
9	DESDOUBLE	36	CCSS 1
10	FÍSICA y QUÍMICA	37	CCSS 2
11	FRANCÉS	38	ACT

12	FILOSOFÍA	39	CCSS 3
14	Seminario F y Q	40	LENGUA 1
15	Laboratorio F y Q	41	Seminario MATES
16	ECONOMÍA	42	Seminario DIBUJO
17	INGLÉS 1	43	Seminario CCSS
18	INGLÉS 2	44	Seminario y DTD
19	APOYO	45	CLÁSICAS
20	INGLÉS 3	46	DIBUJO
21	Seminario Inglés	47	LENGUA 2
22	JARDINES	48	LENGUA 4
23	PT	50	LENGUA 3
24	RELIGIÓN		
25	ALTHIA EOI		
26	ALTHIA IES		
27	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
28	Seminario Bio y Geo		
29	Lab ÁNGEL Gª CÁCERES		

#### ***d.- Relaciones con la comunidad educativa***

Para que todos podamos desarrollar nuestro trabajo de la mejor manera posible y en las mejores condiciones, el equipo directivo intenta con todas sus decisiones y actuaciones crear un clima de trabajo y convivencia bueno. Tanto en la CCP como en el Claustro de profesores se fomenta el trabajo en equipo y la toma consensuada de decisiones utilizando herramientas digitales cooperativas.

El medio de comunicación con las familias es “Educamos CLM” todas las familias tienen su clave y cuentan con la ayuda del administrativo, Justo García, para realizar los trámites más complejos. Tradicionalmente se organizan talleres de “Educamos CLM” para las familias en las reuniones de inicio de curso.

Sobre los órganos superiores, Servicio de Inspección y Dirección Provincial la comunicación existente no presenta problemas y existe buena relación. El equipo directivo no ha encontrado ningún obstáculo a la hora de comunicar un problema o una duda tanto con los asesores como con el Servicio de inspección. El correo electrónico es el medio más común de comunicación.

El Plan de Transición entre Etapas que se comenzó a desarrollar de manera más formal desde el curso 2018-2019, está dando sus frutos y existe una mayor coordinación entre los CEIPs de la zona y el instituto. Durante dos cursos hemos sido los coordinadores del mismo. En la última reunión del curso pasado se decidió que fuera rotatorio. El curso 21-22 fueron los compañeros del CEIP Juan Ramón Jiménez y el curso 22-23 fueron los compañeros del Cervantes de Brazatortas quienes coordinaron. En el presente curso la coordinación la realizaremos nosotros.

Con respecto al Consejo Escolar Local, se elegirá a los representantes el próximo 27 de octubre.

Con la Administración local, provincial y regional las relaciones son fluidas y se realizan todos los cursos numerosas gestiones como la demanda de construcción de un gimnasio, retirada de residuos vegetales, participación en actividades programadas.

Compartimos espacios con la Escuela de Idiomas Pozo Norte que tiene horario de tarde de lunes a jueves y los viernes es de mañana. El viernes no hay actividad con alumnos en la EOI, pero sí que están los profesores de la misma. Este hecho unido al de la falta de espacios para departamentos provoca algún que otro conflicto entre el profesorado de ambos centros. Este curso no podemos los viernes utilizar el aula de reflexión, que está ubicada en el departamento de Italiano.

## **5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS**

### **LATÍN Y GRIEGO**

- Visita a la villa romana de Carranque o Mérida.
- Representación teatral: “Ahora Mismos”.
- Asistencia al Festival de Teatro Grecolatino de Segóbriga (u otros) y visita del yacimiento arqueológico.
- Realización de talleres de cerámica griega, escrituras antiguas, banquetes y/o cocina griega, vestimenta, fotonovela mitológica, realización de mosaicos.
- Posible asistencia a proyecciones cinematográficas u obras de teatro de tema clásico que puedan surgir en nuestra localidad o fuera de ella.

### **DIBUJO**

- Museo Cristina García Rodero. Puertollano, dirigido al alumnado de 3º ESO.
- Museo del Quijote y López Villaseñor, Ciudad Real, dirigido al alumnado de 1º y 2º ESO.
- Galería Fúcares Almagro, dirigido al alumnado de 1º y 2º ESO.
  - Visita ARCO. Madrid. En el mes de febrero para los alumnos de Bachillerato.

## MÚSICA

- Navidad: Interpretación en vivo de diferentes canciones.
- Conciertos: Asistencia a audiciones o conciertos programados por el Teatro de Ciudad Real, así como el propio de la localidad.
- Asistencia posiblemente a algún Musical.
- Audiciones preparadas en el centro; por los propios alumnos y por grupos didácticos que ayuden a reforzar los contenidos que se tratan en clase de música.
- Grupo de trabajo: “Construcción de instrumentos con material reciclado ”
- Audición Musical durante las Jornadas culturales del Centro y especialmente en la festividad de San Valentín.
- Concurso de talentos artísticos para las fechas previas a las vacaciones de Semana Santa dentro de las Jornadas Culturales.
- Participación en los actos de Graduación del centro con interpretaciones musicales de profesores y alumnos.

## ECONOMÍA

ACTIVIDAD	FECHA	GRUPOS
Visita a la Casa de la Moneda	27/10/22	4º C 1º bto B, 2º bto
Visita a los juzgados de Puertollano	Noviembre	4º C 1º bto B 2º btoB (alumnos de economía)
Escape room. Mapfre	2ª evaluación	1º bto B
Socios por un día	Octubre	2º bto B (alumnos de economía)
Empresa en las aulas	3ª evaluación	4º C
Tus finanzas, tu futuro	Sin concretar	4º C
“El economista camuflado”	Libro de lectura para el Plan de Lectura	4º ESO 1º de Bachillerato

## MATEMÁTICAS

- Actividades con motivo del Día de la mujer y la niña en la ciencia (ESO) 11 febrero
- Actividades para el Día de Pi (ESO y BACHILLERATO) 14 Marzo
- Olimpiada Matemática (2º y 4º ESO) Mayo

## FRANCÉS

- Se dedicará parte de nuestro tiempo de clases a hacer proyectos tanto individuales como por parejas o colectivos para hacer una inmersión lingüística con alumnos para que conozcan mejor la cultura y la civilización tanto francesa como de otros países francófonos.
- Intercambio de direcciones postales o de e-mails con alumnos de institutos con alumnos francófonos que

estudian francés para poder desarrollar la comprensión y la expresión escrita en ESO.

- Para todos los alumnos de francés se propondrán actividades gastronómicas como la degustación de crêpes para la Chandeleur el 2 de febrero.

## TECNOLOGÍA

Actividades propuestas	Niveles a los que va dirigido	Espacios	Tiempo	Recursos
Participación en el Curso-concurso de Robótica "SUMO" organizado por la Escuela de Ingenieros Industriales de Ciudad Real	1º de Bachillerato 4º ESO	Escuela de Ingenieros Industriales de Ciudad Real	3 tardes. (Fuera del horario lectivo)	2 profesores acompañantes.
Visita a Repsol	1º y 2º de Bachillerato	Repsol	4 h	2 profesores
Visita a EUROCOPTER	BACHILLERATO	EUROCOPTER	1 DÍA	2 PROFESORES
VISITA A AMAZON	3 Y 4 ESO	VIRTUAL	3H	2 PROFESORES

## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

1º de eso:

- Visita centro agroambiental del Chaparrillo
- Visita Parque Nacional de Cabañeros
- Visita en globo o a pie del Carbonífero Puertollano

3º de eso:

- Rutas científicas Visita Sierra Madrona y Sierra Morena
  - Visita parque Natural Lagunas de Ruidera
  - Visita a un parque de las ciencias en Granada o Cuenca
- 4º de eso:
- Facultad de Medicina Ciudad Real
  - Visita Parque Nacional Tablas de Daimiel y la motilla del Azuer
  - Visita al Planetario de Madrid
  - Castillejos volcánicos de la bienvenida y yacimiento romano de Sisapo

● Olimpiada Geología

1º bachillerato:

- Visita Jardín Botánico de Córdoba
- Visita centro de residuos nucleares El Cabril
- Visita volcán Cerro Gordo
- Visita Almadén
- Olimpiada Geología

2º bachillerato:



- Visita Jardín Botánico de Córdoba
- Olimpiada Biología
- Olimpiada Geología

### **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

- Celebración de efemérides: Día contra la violencia de género, Día del Libro, Día de la Mujer, etc.
- Fiestas y celebraciones como la de San Valentín, consolidada en nuestro centro desde hace más de 30 años.
- Celebración de concursos como Tabú, Pasapalabra, debates, etc.
- Participación en concursos de redacción.
- Asistencia presencial o virtual a representaciones teatrales.
- Actividades de animación a la lectura o charlas con autores de los libros leídos por los alumnos (campaña de fomento de las letras de MEC con los programas “Encuentros literarios” y “Por qué leer a los clásicos”). Estos encuentros pueden realizarse de manera virtual o telemática.
- Colaboración en actividades con departamentos afines como el de Lenguas Clásicas, Geografía e Historia e idiomas como Inglés y Francés.
- Excursión a pinturas Rupestres de para la comprensión de las primeras manifestaciones escritas de la humanidad. 1º ESO (OCTUBRE)
- Excursión a Madrid para asistir al visionado de una obra de teatro de Literatura siglo XX. 2º Bto. (NOVIEMBRE)
- Excursión a Madrid para ver un musical y visita a casa de Lope de Vega. 2º y 3º ESO (NOVIEMBRE)
- Excursión de PUY DU FOU (de día) para 2º y 3º ESO (MARZO)
- Visita al Cuartel militar de Almagro, para 4º ESO (MARZO)
- Visita a la Radio y al Museo del Quijote para 1º Eso (ABRIL)
- Excursión a Almagro para ver obra de teatro en Corral de Comedias y gymkana por el pueblo. Para 3º ESO (MAYO)
- Excursión a Puy du Fou (actuación de noche y visita previa a Escuela de traductores de Toledo) con 4º y 1º Bto (MAYO)
- Excursión a Parque Warner Madrid (todos los cursos) (JUNIO)

### **GEOGRAFÍA E HISTORIA**

- Salida al cine de la localidad para ver películas relacionadas con el currículo de nuestra materia. Se plantea como la Historia puede trabajarse en el ámbito de los contenidos audiovisuales, como guionista, asesor artístico e histórico.
- Visita a Madrid: Congreso de los Diputados y Museo del Prado para los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para el 2º trimestre.
- Visita a Toledo: Cortes regionales y recorrido didáctico por la ciudad: alumnos 4º ESO y Bachillerato. 1º trimestre. Visita a una ciudad patrimonio de la Humanidad donde se puede trabajar en el ámbito del turismo y la gestión del patrimonio histórico.
- Visita Alarcos/Castillo de Calatrava la Nueva: alumnos de 1º y 2º ESO. 2º trimestre. Se plantea el trabajo como arqueólogo, guía turístico, historiador en un emplazamiento histórico.
- Visita a Córdoba: en colaboración con el departamento de Biología y Geología. Visita al Jardín Botánico y la mezquita de Córdoba. alumnos de 2º Bachillerato. 1º trimestre. Visita a una ciudad patrimonio de la Humanidad donde se puede trabajar en el ámbito del turismo y la gestión del patrimonio histórico.
- Charlas y actividades en colaboración con el Departamento de Geografía de la UCLM. Información y posibilidades de los estudios de Geografía y Ordenación del territorio y sus salidas profesionales.

## **INGLÉS**

- La INMERSIÓN LINGÜÍSTICA en el extranjero. Dicha actividad se realizará en el segundo trimestre con estancia en familias e irá orientada a alumnos de 3º y 4º Eso.
- Por otra parte, se ha solicitado una estancia lingüística en el CRIEC para 1º y 2º ESO. Esta actividad forma parte también del plan Bilingüe.
- Una “gymkana del terror en inglés”, previsiblemente organizada por alumnos de 3º de ESO y orientada a centros de Primaria.
- La asistencia a una obra de teatro en inglés o película en versión original, actividad abierta a todo el alumnado del centro (salvo 2º de Bachillerato)
- La celebración de otros días festivos relacionados con la cultura de los países de lengua inglesa tales como Columbus Day, Halloween, Navidades, Pascua, etc.
- Escape Room interdisciplinar.
- Lectura de cuentos en lengua extranjera o representación de estos, con el fin de fomentar el Plan de Lectura.

## **ORIENTACIÓN**

- Policía Nacional: Charla sobre peligros de adicciones y drogadicción
- Fundación CEDES: Charla sobre ludopatía
- Policía Nacional: Charla sobre violencia de género
- Fundación APLEC: Charla sobre igualdad de género
- Fundación CERES: Charla sobre educación sexual
- Fundación CERES: Charlan sobre prevención del suicidio

## **RELIGIÓN**

- Campaña de Manos Unidas.
- Reflexión sobre días conmemorativos; trabajaremos el día de la Paz (30 de enero). La temática será sobre las 18 mujeres que han recibido el Premio Nobel de la Paz; se celebrará un Foro de la Paz, un espacio para compartir conocimientos, aprendizajes y poder reflexionar para evitar la violencia y comprometernos con formas pacíficas de resolución de conflictos en nuestro día a día, de esa manera, colaboraremos con el Plan de Igualdad del Centro y la semana del 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional contra la Violencia de Género.
- Hay una actividad pensada: participar en el Festival de Clipmetrajes organizado por Manos Unidas. Consiste en la grabación de un video de un minuto en la que el alumno/a expone su punto de vista sobre un tema. El plazo termina en febrero. Es voluntario y deben hacerlo fuera del horario de clase.
- Viaje a la ciudad de Toledo con los alumnos de 4º de la ESO y Primero de Bachillerato, organizado con varios Departamentos del centro. El viaje tiene la finalidad de que los alumnos/as puedan conocer la Ciudad de la Tolerancia o Ciudad de las Tres Culturas. La ciudad de Toledo es conocida por los monumentos medievales árabes, judíos y cristianos. Musulmanes, judíos y cristianos convivieron durante siglos con sus propias costumbres y en relativa paz. La ciudad nunca estuvo dividida de una manera clara por barrios de cada una de las religiones, pero sí existen zonas de una mayor influencia de cada una de ellas.

## **FILOSOFÍA**

- Concurso de aforismos ético-filosóficos “La vida en veinte palabras”. Esta actividad se realizará en la 2ª evaluación en el Instituto. El objetivo perseguido será tomar conciencia de la importancia del planteamiento

del sentido de la vida como aspecto fundamental de nuestra dimensión moral y desarrollar el pensamiento creativo.

- Concurso de redacción sobre los derechos humanos. Esta actividad se realizará en la 1ª evaluación. El objetivo perseguido sería valorar la importancia del respeto a los derechos humanos en una sociedad cosmopolita como es la sociedad en que vivimos con imágenes y mensajes significativos. Esta actividad la realizaremos en el Instituto.
- Localización de mujeres culturalmente relevantes en la historia de la cultura occidental. La actividad se realizará en la tercera evaluación y persigue como objetivo la visibilización de las mujeres en el ámbito cultural.

### **EDUCACIÓN FÍSICA**

- Torneos internos de deportes alternativos: JOKEBALL para 2º y 3º eso
- Convivencia con el IES Galileo Galilei con el fin de promocionar el jokeball como herramienta de diversión, y para trabajar y conseguir hábitos de vida saludable.
- Jornada de Orientación: Jueves 16 de noviembre. Parking Museo de la Minería. Está destinada directamente a 1º de ESO, aunque también podrían ir los de 2º de ESO. La premisa principal acordada es no coincidir en la salida. Se establecerán horarios para cada uno de los grupos. El primer corredor saldrá a las 10:00 h. y el último lo hará a las 12:00 h..
- Torneo Fútbol Sala Femenino y Fútbol 7 Masculino. Miércoles 20 de diciembre. Pabellón Antonio Rivilla y Campos Anexos Sánchez Menor. De 9:00 a 14:00 h..

Se establecerán cuatro categorías:

De 1º a 4º de ESO Masculino y Femenino.

Bachillerato / Ciclos Masculino y Femenino.

- Jornadas de Deportes alternativos. Jueves 29 de febrero y Viernes 1 de marzo. Pabellón Antonio Rivilla y Campos Anexos Sánchez Menor. Actividades: Voley y Basket 3x3, Beisbol Pie, Kin Ball, Floorball, Rugby Tag, ... Estas jornadas están destinadas a 3º y 4º de ESO. El horario será de 11:45 a 14:00 h. aproximadamente.
- "Aficiónate al Fitness". Martes 16 y miércoles 17 de abril. Pabellón Antonio Rivilla y CED Javier Bermejo. Actividades: Spinning (CED), Body, Fitball, Zumba,... (3/4 en clases de 15/20 minutos). Estas jornadas están destinadas a 4º de ESO, Bachillerato y Ciclos. El horario será de 9:00 a 13:30 h. aproximadamente.

### Viajes fin de curso

4º ESO. Pirineos y Barcelona: viaje multiaventura y cultural

1º Bachillerato: Viaje por Europa

## **6. PRESUPUESTO DEL CENTRO**

La asignación presupuestaria de los centros de enseñanza se hace por años naturales.

Para el año 2023 la dotación económica asciende a 40.822,92 €

Los conceptos principales de gastos para este curso serán los siguientes:

1.- Asignación anual, para gastos generales de mantenimiento, suministros generales y gastos diversos. Este año preocupa la partida de suministros de gasoil de calefacción debido al enorme aumento de precios que ha tenido en los últimos meses.

2.- Ya no existe el proyecto Carmenta, por lo que no hay asignación especial para este programa.

3.- Queda pendiente la adquisición de baterías/acumuladores.

Se ha reparado y pintado el pasillo de la segunda planta que tenía humedades y se han chapado las mesas del aula al aire libre. Está planificado reparar la tela asfáltica del tejado del Távora para evitar que vuelva a salir humedad.

Dentro del programa de gratuidad de materiales curriculares, se han adquirido las licencias de los libros digitales y se han adquirido los libros correspondientes para cubrir y adjudicar todas becas y ayudas asignadas. Este curso hemos tenido un total de 115 alumnos becados en total.

Continuamos compartiendo edificio e instalaciones con la Escuela Oficial de Idiomas, con lo que seguimos con la coordinación de actuaciones de obras y mantenimiento, así como con los gastos que corresponden a cada entidad.

## **7. SOLICITUD DE MEJORAS**

Cuestiones que tenemos aún pendientes de concluir de años anteriores son:

- Construcción de un pabellón cubierto para la realización de educación física y otras competiciones de deporte escolar.

## **8. ANEXOS**

Como anexos a esta programación general, se acompañan los siguientes documentos:

**1. NOFC**

**2. Plan de mejora**

**3. Plan de igualdad y convivencia**

**4. Plan digital**

**5. Plan de lectura**

**6. Plan de evaluación interna**

**7. Plan de transición entre etapas**

**8. Plan de formación**

**9. Programaciones didácticas de los departamentos.**





**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**

<b>Marco Legislativo</b>	3
<b>Introducción</b>	4
1. Identificación y definición explícita de los principios recogidos en el proyecto educativo en los que se inspiran.	4
2. Procedimiento para su elaboración, aplicación, publicación y revisión.	5
3. Criterios comunes y los elementos básicos que deben incorporar las Normas de convivencia, organización y funcionamiento de las aulas.	6
4. Los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa.	7
4.1 Estructura organizativa del centro: órganos de gobierno.	7
4.2. Estructura organizativa del centro: órganos de coordinación docente.	11
4.3. Estructura organizativa: órganos de participación	17
4.4 Las familias del alumnado.	20
4.5 Profesorado	21
4.6. Alumnos	24
4.7 Personal de Administración y Servicios.	32
5. Medidas preventivas y correctoras por incumplimiento de las normas.	34
5.1 Criterios de aplicación de las medidas educativas correctoras	34
5.2 Conductas contrarias a las normas de convivencia y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, medidas correctoras, aplicación, medidas y reclamaciones.	35
6. Criterios de asignación	39
6.1 Grupos, tutorías y guardias.	39
6.2 Criterios de selección del alumnado para apoyo educativo	41
6.3. Criterios de distribución del alumnado en los grupos.	41
7. Actividades complementarias y extraescolares.	41
8. Organización de los espacios y tiempos en el centro y las normas para el uso de las instalaciones y recursos.	42
8.1. Estructura del horario del centro.	43
8.3. Instalaciones y materiales. Normas y horarios.	44
8.4. Criterios de uso de equipos y maquinaria	45
9. Plan de seguridad y evacuación.	47
10. Servicios complementarios.	49
10.1 Gestión de la ayuda de materiales curriculares en ESO	49
10.2 Fotocopias	49
10.3 Taquillas.	49
10.4 Servicio de transporte escolar.	50
11. Comunicación con las familias	50
11.1 Falta de asistencias del alumnado	50
11.2 Evaluación y calificación	51
11.3 Información a las familias.	52
12. Protocolo de absentismo	52

## Marco Legislativo

- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2-6-1995).
- Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008 de la Convivencia Escolar en Castilla –La Mancha (DOCM de 11-1-2008).
- Decreto 119/2012, de 26/07/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta. [2012/11020]
- Ley 7/2010 de 20 de julio de Educación de Castilla- La Mancha
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado en Castilla- La Mancha (DOCM de 21-5-2012).
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad de profesorado en Castilla-La Mancha (DOCM de 26-3-2013).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre por el que se regula el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden ECD/65 de 21 de enero de 2015, sobre las relaciones entre competencias, contenidos y criterios de evaluación en ESO y Bachillerato.
- Orden ECD/462 de 31 de marzo de 2015 de incorporación del alumnado de ESO o Bachillerato a la LOMCE (BOE 5-4-2016).
- Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha .
- Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 14 de julio de 2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento en los centros con ESO en Castilla- La Mancha.
- Resolución de 18 de enero de 2017 sobre Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar (DOCM 20-1-2017).
- Resolución de 7 de febrero de 2017 sobre protocolo de coordinación por Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad en Castilla- La Mancha (DOCM 8-2-2017).
- Orden de 09/03/2007 sobre el absentismo escolar
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.



---

## Introducción

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, estarán basadas en el respeto a los derechos y en el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa

La participación de la comunidad educativa y el esfuerzo compartido que debe realizar el alumnado, las familias, el profesorado, los Centros, las Administraciones, las instituciones y la sociedad en su conjunto constituyen el complemento necesario para asegurar una educación de calidad.

Entre la relación de principios educativos que hemos de buscar están la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.

Entre los fines de la educación se deben resaltar el pleno desarrollo de la personalidad, las relaciones afectivas y las capacidades básicas, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la valoración crítica de la diversidad, el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de unos principios democráticos de convivencia y respeto.

### 1. Identificación y definición explícita de los principios recogidos en el proyecto educativo en los que se inspiran.

Estas Normas y su aplicación se desarrollarán teniendo siempre presente los siguientes principios, que a su vez son los del Proyecto Educativo en vigor.

- Garantizar el pleno desarrollo del alumnado en el ámbito de la educación, a través de la puesta en marcha de los distintos proyectos curriculares y en el ámbito de la convivencia, procurando un ambiente de tolerancia, respeto, libertad y responsabilidad que compense cualquier desigualdad.
- Propugnar el derecho de cada uno de los miembros de la comunidad escolar a intervenir en las decisiones que les afecten de manera más directa, a través de sus representantes, elegidos libre y democráticamente.
- Impulsar la responsabilidad que cada uno adquiere de su propia educación a través, no sólo del puesto escolar que la Administración educativa pone a su disposición, sino también del amplio abanico de actividades complementarias de tipo cultural y asociativo que posibiliten un mayor enriquecimiento formativo del alumnado.
- Defender el derecho de libertad de expresión, pensamiento, idea y opinión de todos los miembros de la comunidad escolar, sin que ello suponga menoscabo o manipulación de alguno de ellos.
- Comprometer a todos en el uso adecuado y en la conservación del patrimonio común: edificio, instalaciones, mobiliario y materiales en general, puestos a nuestra disposición.
- Asegurar el orden interno que permita la consecución de los objetivos marcados en las distintas programaciones.
- Potenciar un clima de igualdad y respeto entre el alumnado ante la diversidad que integra alumnos con necesidades de apoyo específico, alumnos con disminuciones físicas y alumnos con necesidades educativas normales.

## 2. Procedimiento para su elaboración, aplicación, publicación y revisión.

El procedimiento a seguir para su elaboración:

- Presentación de un borrador inicial por parte del Equipo directivo a la CCP.
- Discusión de los puntos esenciales con los componentes de la CCP, solicitando su difusión en las reuniones de Departamento, con el fin de que todos los componentes del Claustro los conozcan y realicen las propuestas que crean oportunas.
- A través del Departamento de Orientación, se coordina la información pertinente a los Tutores de aquellos aspectos que afecten a sus respectivos alumnos, para que éstos hagan las aportaciones que estimen convenientes.
- De igual forma, el Secretario del Centro hará lo propio con el personal de Administración y servicios.
- También se impulsará el conocimiento y las aportaciones necesarias a través de la Asociación de Madres y Padres de alumnos.

Terminada esta fase, los distintos representantes de los sectores correspondientes, recogerán las aportaciones por los cauces adecuados (CCP, Secretario, Dpto. Orientación, etc.), para su nueva presentación y revisión en la siguiente reunión de CCP. En caso de desacuerdo en algún tema se procederá a votación, estimándose aquellas propuestas que se voten por mayoría simple.

Una vez concluido este proceso, el director presentará las Normas al Claustro, para su información, y posteriormente al Consejo Escolar, donde deben ser aprobadas por mayoría de dos tercios de sus componentes con derecho a voto.

### Publicación

A través de la plataforma EducamosCLM para que sean conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa, pasando a ser de obligado cumplimiento para toda la Comunidad Educativa. Una copia estará a disposición de toda la comunidad educativa en secretaría.

### Aplicación

Las Normas se aplicarán durante las actividades realizadas:

- Dentro del recinto escolar.
- Durante la realización de actividades complementarias o extracurriculares.
- En el uso de los servicios complementarios del Centro.
- Aunque se realicen fuera del recinto, estén motivadas o directamente relacionadas con la actividad escolar.

### Revisión

- Anual

### 3. Criterios comunes y los elementos básicos que deben incorporar las Normas de convivencia, organización y funcionamiento de las aulas.

En cada nuevo curso escolar se procederá a revisar las Normas generales y las de aula en aquellos aspectos que se detecten que, al aplicarlos, hayan podido crear algún tipo de disfunción o los que por la aparición de alguna nueva normativa necesitan alguna modificación, ampliación o rectificación.

#### Aulas y espacios dedicados.

El centro se organiza por aulas materias, esto significa que los alumnos van a las aulas de las distintas materias.

Las normas de convivencia se elaboran cada curso para el aula y todos los alumnos deben cumplir.

Los departamentos didácticos en colaboración con los alumnos son los encargados de elaborar las normas de aula

Procedimiento:

- Jefatura de Estudios elabora una propuesta genérica
- Se realiza una valoración previa con los alumnos
- Se redacta un documento para todos los grupos con las normas.
- En cada aula se publican las normas acordadas para su cumplimiento.

A continuación, transcribimos algunas Normas de Aula, que a su vez son un resumen de las Normas Generales de Convivencia, con el fin de que los alumnos las asuman como propias, y a la vez las tengan a la vista cada día.

#### NORMAS DE CONVIVENCIA AULA \_\_\_\_\_

NORMAS	INFRACCIÓN
RESPETAR AL PROFESOR Y A LOS COMPAÑEROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● BURLAS E INSULTOS</li> <li>● COMENTARIOS DEGRADANTES O DISCRIMINATORIOS</li> <li>● CONTESTAR DE MANERA INSOLENTE</li> <li>● DESOBEDECER AL PROFESOR</li> </ul>
PERMANECER EN SILENCIO CUANDO UN PROFESOR/A O UN ALUMNO/A HABLE PARA EL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>● LLAMAR LA ATENCIÓN DE UN COMPAÑERO</li> <li>● INTERRUMPIR LA EXPLICACIÓN</li> </ul>
LEVANTAR LA MANO PARA INTERVENIR EN CLASE O PREGUNTAR ALGO AL PROFESOR/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>● NO RESPETAR EL TURNO DE PALABRA</li> </ul>
SENTARSE Y SACAR EL MATERIAL EN CUANTO SE LLEGUE AL AULA	<ul style="list-style-type: none"> <li>● RETRASARSE INSUFICIENTEMENTE</li> <li>● CHARLAR CON LOS COMPAÑEROS IGNORANDO LA PRESENCIA DEL PROFESOR/A</li> </ul>
EVITAR INTERRUMPIR LA CLASE PARA LEVANTARSE, IR A LA PAPELERA O SALIR DE CLASE	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DESOBEDECER AL PROFESOR</li> <li>● HABLAR SIN PERMISO</li> </ul>

MANTENER EL AULA LIMPIA Y ORDENADA Y CUIDAR EL MOBILIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>● PINTAR O RAYAR LAS MESAS Y SILLAS</li> <li>● TIRAR COSAS AL SUELO</li> </ul>
RESPETAR LAS COSAS DE LOS COMPAÑEROS/AS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ESCONDER MOCHILAS Y MATERIAL</li> <li>● SUSTRARER MATERIAL O DINERO A LOS COMPAÑEROS/AS</li> </ul>
HACER LOS CAMBIOS DE AULA RESPETANDO LAS NORMAS Y SIN ENTRETENERNOS POR EL CAMINO	<ul style="list-style-type: none"> <li>● JUGAR Y CORRER POR EL CAMINO</li> <li>● GRITAR O CONTAR</li> <li>● EMPUJARSE</li> </ul>
COMER Y BEBER DURANTE LOS RECREOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● COMER O BEBER EN CLASE</li> </ul>
PROHIBIDO UTILIZAR EL MÓVIL EN CLASE Y EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL CENTRO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● UTILIZAR EL MÓVIL EN CLASE O EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL CENTRO.</li> </ul>

LAS **MEDIDAS** A ADOPTAR POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL AULA SERÁN:

- NO SALIR AL PATIO EN LOS RECREOS
- LLAMAR A LOS PADRES
- APERCIBIMIENTO SIN EXPULSIÓN DE CLASE
- APERCIBIMIENTO CON TAREA PARA REALIZAR FUERA DEL AULA.
- EXENTO DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Los tutores y profesores trabajarán con los alumnos el deber de cumplir las normas para un buen funcionamiento.

#### **4. Los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa.**

En este apartado estarán incluidas las normas que regulan los derechos y deberes de los miembros que componen esta comunidad educativa. Se intentarán plasmar pormenorizadamente todos aquellos detalles que no están regulados en las normas de rango superior, y que gracias a la autonomía organizativa y de gestión de centros, podemos y debemos regular en estas Normas.

##### **4.1 Estructura organizativa del centro: órganos de gobierno.**

- Los órganos de gobierno del instituto velarán por que las actividades de éste se desarrollen de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, por la efectiva realización de los fines de la educación, establecidos en las leyes y en las disposiciones vigentes, y por la calidad de la enseñanza.
- Los órganos de gobierno del Centro, atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el art.32 de la Orden de 15 de septiembre de 2008 (DOCM de 27 de septiembre) y de acuerdo con lo establecido en los artículos 119.6 y 131 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, son:
  - Equipo directivo.
  - Consejo Escolar.
  - Claustro de profesores.

##### **4.1.1. Equipo Directivo.**

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el Equipo Directivo del Centro. Su designación se regula por la normativa específica al respecto. El Equipo Directivo está constituido por:

- Director

- Jefe de Estudios
- Jefe de Estudios Adjunto
- Secretario

Son competencias del equipo directivo:

1. Velar por el buen funcionamiento del centro.
2. Estudiar y presentar a los órganos colegiados las propuestas que faciliten la participación coordinada de toda la comunidad educativa.
3. Proponer procedimientos de evaluación de actividades y proyectos del centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.
4. Proponer a la comunidad actuaciones de carácter preventivo que favorezcan las relaciones y mejoren la convivencia en el centro.
5. Adoptar medidas necesarias para la ejecución de las decisiones del Consejo Escolar y del Claustro.
6. Establecer los criterios para elaborar el proyecto del presupuesto anual.
7. Elaborar y aprobar el Proyecto Educativo, la PGA y la memoria final de curso.

El equipo directivo podrá invitar a sus reuniones, con carácter consultivo, a cualquier miembro de la comunidad.

#### **4.1.2. Consejo Escolar.**

**Composición** (18 representantes de la Comunidad Escolar):

- El director del centro, que será su Presidente.
- Jefe de estudios.
- Un concejal o representante del Ayuntamiento
- 7 profesores, elegidos por el Claustro.
- 3 representantes de madres y padres. Uno de ellos por designación de la Asociación de madres y padres más representativa del Centro.
- 3 representantes de alumnos.
- Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- El secretario del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz y sin voto.

Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Uno de los representantes de los padres en el Consejo Escolar será designado por la asociación de padres más representativa del centro, de acuerdo con el procedimiento que establezcan las Administraciones educativas.

Todos los alumnos podrán ser elegidos miembros del Consejo.

Competencias del Consejo Escolar Artículo 127 de la LOE, modificado por la LOMCE

- a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
- b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.

Participar en la selección del director/a del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director/a.

- d) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- e) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director/a correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- f) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
- g) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- h) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- i) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- j) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

El Consejo Escolar del Centro se reunirá al menos una vez al trimestre, y siempre que lo convoque el presidente, o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros, siendo preceptiva una reunión a principio de curso y otra al final del mismo. Los miembros electos del Consejo Escolar del Instituto se renovarán por mitades cada dos años. Aquellos representantes que en el transcurso de este tiempo dejarán de tener los requisitos necesarios para pertenecer a dicho órgano serán sustituidos por los siguientes candidatos de acuerdo con las directrices oficiales.

#### **Comisiones:**

##### **Comisión de Convivencia:**

Según la Orden 3-2008 está integrada por representantes de profesores, familias, personal de administración y servicios y del alumnado en la misma proporción que en el Consejo Escolar. El nº total queda definido por la NCOF.

Constitución en la sesión del Consejo Escolar 26/10/2023

Un profesor : Miguel Ángel Morales Medina

Una madre: Celia Campos

Un alumno: Víctor Murillo

Personal de servicios: Justo García

Funciones:

- Asesorar a la dirección del centro y al Consejo Escolar en el cumplimiento de la NCOF
- Canalizar iniciativas para prevenir y evitar conflictos y mejorar la convivencia.
- Elaboración de un informe anual analizando los problemas detectados en la gestión de la convivencia que trasladará a la dirección del centro y al Consejo Escolar

Podrá renovarse a comienzos de cada curso académico y, en todo caso, tras la renovación parcial del Consejo Escolar.

**Comisión gestora:**

Constitución en la sesión del Consejo Escolar 26/10/2023

Directora: Ester Cabrero Muñoz

Un profesor: Rosa Villalón Saucedo

Representantes de padres y madres: Silvana Piedrafita y Celia Campos López

**4.1.3. Claustro de profesores.**

El Claustro, órgano de participación de los profesores en el Instituto, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos docentes del mismo. El Claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el centro. Son competencias del claustro:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Conocer y emitir informe sobre algún aspecto de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

Otras consideraciones a tener en cuenta con referencia al Claustro son:

- El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. Será preceptiva una sesión del Claustro al principio del curso y otra al final del mismo.
- La asistencia a las sesiones del Claustro será obligatoria para todos sus miembros.
- La intervención en los claustros se hará siempre siguiendo los puntos del orden del día y respetando en todo momento las opiniones de todos los compañeros y compañeras.
- La elaboración de las actas y la información sobre las mismas atenderán a las normas de funcionamiento de este órgano colegiado y el cumplimiento de las decisiones adoptadas será ejecutado por el equipo directivo.

## 4.2. Estructura organizativa del centro: órganos de coordinación docente

- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Departamentos didácticos
- Departamento de orientación
- Responsables de funciones específicas

### 4.2.1 Comisión de Coordinación Pedagógica.

Está integrada por el Director, que será su presidente, el Jefe de Estudios, los Jefes de Departamento y el profesor responsable del área religión. El Director podrá convocar a otras personas a estas reuniones, según la norma del 21 junio de 2006.

Esta comisión se reunirá al menos una vez al mes, y siempre que lo requieran los temas a tratar, siendo preceptivas:

- Una reunión al comienzo del curso académico para conocer la distribución de grupos y materias, así como las características de la puesta en marcha del curso.
- Una reunión al finalizar el curso para conocer los resultados académicos generales y los de los departamentos, y elevar al Claustro y al Consejo Escolar las medidas y propuestas oportunas para el siguiente curso.
- Las convocatorias se realizarán a través de Educamos CLM
- El acta de la sesión anterior se enviará por vía oficial a los miembros para su conocimiento y posterior aprobación tras la lectura del secretario en cada sesión.

### Competencias:

- a. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- b. Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo del Instituto
- c. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las Programaciones didácticas de los distintos Departamentos, del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial, incluidos en el proyecto curricular de etapa.
- d. Proponer al Claustro de Profesores los proyectos curriculares para su aprobación.
- e. Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los Proyectos curriculares de etapa.
- f. Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación y calendario de exámenes o pruebas extraordinarias, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.
- g. Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del rendimiento escolar del Instituto y el proceso de enseñanza.
- h. Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del instituto, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- i. Cualquier otra que se determine, acuerde o indique la administración educativa.



#### 4.2.2. Departamentos Didácticos:

Los Departamentos Didácticos son órganos de coordinación docente que agrupan a los profesores que imparten las enseñanzas propias de las áreas o materias que tengan asignadas. Para la elección de las materias y cursos entre los miembros del departamento se estará a lo dispuesto por la reglamentación vigente. Al frente de cada Departamento didáctico habrá un jefe de Departamento. Los profesores pertenecen al Departamento al que corresponda la plaza que ocupan, por concurso de traslado o por otro procedimiento.

Los jefes de los departamentos son designados por el director, oído el departamento, para cada curso académico.

Serán competencias de los Departamentos didácticos:

- a. Establecer los objetivos de cada área o materia.
- b. Proponer la metodología y actividades más adecuadas para lograr dichos objetivos.
- c. Determinar los contenidos básicos y mínimos que deberán ser exigidos en cada nivel.
- d. Determinar los criterios a que se ajustan las pruebas para cada evaluación y su calificación para evitar la disparidad en la formulación de cuestiones, según los distintos profesores.
- e. Elaborar la prueba inicial de curso en la E.S.O.
- f. Programar las actividades complementarias a las asignaturas correspondientes según las directrices del Consejo Escolar y el Claustro de Profesores.
- g. Promover el perfeccionamiento científico y pedagógico del profesorado, tanto a nivel de estudio, como de intercambio y experiencia
- h. Establecer los libros de texto y proponer el cambio de los mismos,
- i. Estudiar y programar las actividades más adecuadas a los distintos tipos de alumnos teniendo siempre en cuenta los objetivos que se pretenden alcanzar.
- j. Analizar los resultados desde el comienzo del curso a fin de introducir cuantas modificaciones sean convenientes.
- k. Coordinar la marcha del curso en cada uno de los grupos, a fin de que avancen por igual los distintos profesores en el desarrollo de la materia.
- l. Realizar las pruebas de exámenes para los alumnos de ESO y Bachillerato con materias pendientes.
- m. Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación.
- n. Elaborar tras cada evaluación un informe y al final de curso una Memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, resultados obtenidos, y propuestas de mejora. Estos informes se entregarán en Jefatura de Estudios en archivo informático.
- o. Formular propuestas ante los órganos colegiados responsables para la elaboración del Proyecto educativo, el Proyecto curricular de centro y la programación general anual.
- p. Proponer materias optativas dependientes del Departamento que serán impartidas por profesores del mismo.
- q. Coordinarse con el Departamento de Orientación en la prevención y detección temprana de los problemas de aprendizaje, elaborando las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.

Competencias de los Jefes de los Departamentos Didácticos:

- a. Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Etapa, coordinar la elaboración de la Programación didáctica de las áreas, materias o módulos que se integran en el Departamento y la memoria final de curso, así como redactar ambas.

- b.* Al comienzo del curso, el jefe de cada departamento didáctico elaborará la información relativa a la programación didáctica, que dará a conocer a los alumnos a través de los profesores correspondientes. Dicha información incluirá objetivos, contenidos y criterios de calificación, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje que se van a utilizar. Siendo el jefe del departamento quién, en última instancia, facilitará las aclaraciones sobre las programaciones didácticas que pudieran ser solicitadas, durante el curso, por los alumnos o por sus padres.
- c.* Dirigir y coordinar las actividades académicas del Departamento
- d.* Convocar y presidir las reuniones ordinarias del Departamento y las que, con carácter extraordinario fuera preciso celebrar, levantando acta de todo lo tratado y decidido.
- e.* Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a la programación, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación, siempre con la colaboración de los demás miembros del Departamento.
- f.* Realizar las convocatorias, cuando corresponda, de los exámenes para los alumnos de ESO y Bachillerato con materias o módulos pendientes, y de las pruebas extraordinarias, siempre en coordinación con la Jefatura de Estudios. Presidir la elaboración de los ejercicios correspondientes y evaluarlos en colaboración con los miembros del Departamento.
- g.* Velar por el cumplimiento de la programación didáctica del Departamento y la correcta aplicación de los criterios de evaluación.
- h.* Resolver las reclamaciones de final de curso que afecten a su Departamento, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros y elaborar los informes pertinentes.
- i.* Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al Departamento, y velar por su mantenimiento.
- j.* Promover la evaluación de la práctica docente de su Departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
- k.* Colaborar en las evaluaciones que sobre el funcionamiento y las actividades del Instituto promuevan los órganos de gobierno del mismo o la administración educativa.
- l.* Informar puntualmente a los demás miembros de las propuestas de la CCP y representarlos en dicha comisión, llevando a la misma las aportaciones consensuadas en las reuniones de los Departamentos.
- m.* Actualizar el inventario de los recursos del departamento y controlar el uso correcto de los mismos, informando al Secretario de desperfectos, pérdidas y necesidades.
- n.* Coordinar la actuación de todos los miembros del departamento dentro del mismo nivel.

Los miembros de cada Departamento Didáctico dispondrán de una hora semanal común para reunirse, a la que podrán asistir los profesores de otros Departamentos que impartan materias propias de este, así como los maestros de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, miembros del Departamento de Orientación y miembros del Equipo Directivo cuando se requiera o se necesite su presencia.

El cese de los jefes de departamento tendrá lugar cada curso escolar

### 4.2.3 Departamento de Orientación.

#### Funciones:

1. Elaborar de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P. y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y el Plan de Acción Tutorial y elevarlas a la C.C.P. para su discusión y su posterior inclusión en los Proyectos curriculares de etapa.
2. Coordinar, de acuerdo con lo establecido en la P.G.A., la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
3. Contribuir al desarrollo y aplicación del Plan de orientación académica y profesional y del Plan de acción tutorial, de acuerdo con lo establecido en la P.G.A, y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
4. Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la C.C.P. para su discusión y posterior inclusión en las programaciones didácticas.
5. Colaborar con los profesores del Instituto, bajo la dirección de los Jefes de Estudios, en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, y en la planificación y realización de actividades educativas y adaptaciones curriculares dirigidas a alumnos que presenten dichos problemas.
6. Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa, según normativa vigente.
7. Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con las normas que se dicten al efecto, según normativa vigente.
8. Participar en la elaboración del Consejo Orientador que sobre el futuro académico y profesional del alumno ha de formularse según lo establecido en la normativa vigente.
9. Asesorar a la C.C.P. en los aspectos psicopedagógicos del Proyecto curricular.
10. Elaborar el plan de actividades del Departamento y, a final de curso, una memoria que evalúe el desarrollo del mismo.
11. Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
12. El Jefe del Departamento de Orientación será designado por el Director y desempeñará su cargo durante cuatro cursos académicos.
13. Cualquier otra que le sea atribuida o delegada por el equipo directivo.
14. Coordinar la elaboración de los Planes de Trabajo (PT) entre los profesores de apoyo y los profesores del área.
15. Informar y solicitar autorización a las familias de los alumnos con medidas individualizadas y medidas extraordinarias para recibir apoyo educativo.

### 4.2.4. Responsables de actividades y de coordinación.

**Actividades extraescolares y complementarias.** Los promotores de estas actividades se encargan de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades, informando por escrito (día, hora, actividad, persona encargada y valoración de la actividad) a la responsable de las actividades extraescolares y complementarias Dña. Ana Belén Medina Ruiz.

La coordinadora de formación es Dña. Guadalupe Talavera Trinidad.

La responsable de la coordinación de la Sección bilingüe es Dña. Celia Morente.

Los coordinadores de Prevención de Riesgos Laborales: D. Alberto Murcia Simón.  
Responsable de biblioteca durante el curso 22/23 no hay.

#### **4.2.5 La Junta de evaluación.**

La junta de evaluación está compuesta por los profesores que imparten docencia a los alumnos del grupo y será presidida por el tutor/a, cualquier miembro del Equipo Directivo o el Orientador del Centro podrá asistir de pleno derecho a las reuniones de la Junta

Se reunirá en las sesiones de evaluación, y siempre que sea convocada por el jefe de estudios o, en su caso, a propuesta del tutor del grupo o a propuesta de un tercio de los profesores que la componen.

Según el punto Décimo.2 de la Orden 4 de junio, se celebrarán, al menos, cinco sesiones para evaluar al alumnado y al grupo, y para elaborar los informes a las familias. Las sesiones se celebrarán al inicio y al final del curso escolar, al concluir cada uno de los trimestres y al terminar la prueba extraordinaria. La sesión de evaluación del último trimestre coincidirá con la evaluación final. La fecha de la evaluación final de 2º de Bachillerato estará en función del calendario que marque la universidad para la prueba de acceso.

Los Profesores del grupo deberán tener cumplimentados las páginas de calificaciones en el Programa Delphos al menos 24 horas antes de la reunión ordinaria de evaluación para que el Profesor-Tutor pueda elaborar un informe previo a la sesión de evaluación sobre la marcha del grupo.

El calendario de las sesiones de evaluación será elaborado por la Jefatura de Estudios en coordinación con la CCP. La evaluación inicial será aproximadamente un mes después del comienzo de las actividades lectivas.

El tutor levantará acta de cada sesión de evaluación.

#### **4.2.6 Tutoría**

Los tutores serán designados por el director a propuesta de Jefatura de Estudios entre los profesores que impartan docencia a un grupo de alumnos.

El horario de atención a las familias se pondrá en conocimiento de las mismas a través de Educamos CLM, en la reunión inicial con las familias y se expondrá públicamente en el tablón de anuncios del instituto.

El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

#### **Funciones del Tutor:**

- a. Presidir y coordinar la Junta de Evaluación de su grupo.
- b. Cuidar a los alumnos en su proceso educativo, sobre todo en lo referente al grado de madurez personal y orientación vocacional.
- c. El tutor mantendrá con todas familias una reunión al inicio del curso para transmitirles la información relacionada con horario de grupo, horario de atención a padres, criterios de promoción, manejo del programa Delphos-Papás. etc. Del mismo modo, mantendrá reuniones periódicas con cada una de las familias para informar del proceso académico de su hijo, de la convivencia y absentismo.

- d. Todos los tutores dispondrán de la “FICHA DEL ALUMNO”, en la que recogerán toda la información relevante del alumno, así como las visitas de las familias y los temas tratados. En las actuaciones telefónicas, el tutor enviará el acta de la sesión a través de Educamos CLM.
- e. Para la visita al tutor o tutora y con el objetivo de ser debidamente atendidos e informadas, las familias solicitarán cita previa a través de EducamosCLM
- f. Preparar las sesiones de evaluación, con la colaboración de los profesores.
- g. Tras las sesiones de evaluación, elaborar las actas correspondientes y la memoria final de curso. Ambas se enviarán a Jefatura de Estudios por Educamos CLM, por correo electrónico o subirlo a la carpeta correspondiente en el drive de profesores
- h. Informar a los alumnos de aquellas decisiones del Claustro y de la junta de Evaluación que puedan afectar al grupo.
- i. Servir de enlace, en caso necesario, entre los alumnos y los profesores de su grupo, en la confección de los calendarios de las pruebas de cada evaluación.
- j. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- k. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales, con la colaboración del Departamento de Orientación.
- l. El tutor realizará un seguimiento periódico de las faltas de asistencia del alumnado. En el caso de asistencia irregular injustificada de un alumno, o de retrasos reiterados de puntualidad, el tutor lo pondrá, a través de la plataforma Educamos CLM, en conocimiento de sus padres o tutores legales y del Jefe de Estudios. En el caso de que los padres no dispongan de este medio para consultar las faltas, los tutores enviarán antes del 5 del mes siguiente la información por escrito (previa solicitud por la familia). Ver anexo protocolo de absentismo
- m. Reunirse semanalmente con el orientador/a del Centro para el seguimiento y desarrollo del Plan de Acción Tutorial, así como de aspectos concretos sobre su grupo.
- n. Coordinar con su grupo la revisión de las Normas de Convivencia del aula.
- o. Comunicar e informar al Dto. de Orientación de aquellos alumnos que requieran su estudio, así como proponer los candidatos para el programa de Diversificación y FPB. Evaluar al grupo de alumnos, valorando su aprovechamiento académico, la marcha del proceso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo o adaptación curricular que se adopten.
- p. Una vez al trimestre, el tutor se comunicará con todas las familias para informarles del proceso de aprendizaje, de la valoración de resultados, sobre la orientación académica y profesional, además del absentismo y de los problemas disruptivos que pudiera existir.
- q. Participar en la elaboración, revisión y desarrollo del Plan de Acción Tutorial
- r. Informar a los profesores de su grupo de los problemas relacionados con el mismo.
- s. El profesor tutor deberá informar a sus alumnos de tutoría sobre los criterios de evaluación y promoción generales que aparecen en el Proyecto Curricular de Centro.
- t. El profesor tutor coordinará el equipo docente en la adopción, aplicación y seguimiento de las medidas de apoyo para las dificultades del aprendizaje y de cuantos acuerdos se hayan tomado, no sólo en las sesiones de evaluación, sino también mediante contactos o reuniones periódicas, convocadas a tal efecto, con los distintos profesores del grupo.
- u. Informar a los padres de los PT que se están llevando a cabo con sus hijos.
- v. Escuchar los informes de los representantes de los alumnos.
- w. Decidir sobre la promoción y titulación de los alumnos.

### **P.A.T. (Plan de Acción Tutorial)**

Dedicación en las horas de libre disposición:

- 1.- Llevar el control riguroso de asistencia del alumnado.

- 2.- Aportar toda aquella información que estime relevante a sus alumnos del grupo-clase.
- 3.- Recoger información periódica del resto de los profesores referidos a todos aquellos aspectos que considere significativo para el aprovechamiento de los alumnos.
  - 3.1. Rendimiento académico.
  - 3.2. Actitud para el aprendizaje.
  - 3.3. Integración en el grupo-clase.
  - 3.4. Integración en el instituto.
- 4.- Recoger y tramitar las demandas de los padres para establecer contactos con los profesores de área. (Existe modelo para la entrevista con los padres).
- 5.- Responsabilizarse de las medidas de apoyo y refuerzo para cada alumno como consecuencia del resultado de la evaluación inicial o de las propuestas del Departamento de Orientación.
- 6.- Entrevistas con el alumno.
- 7.- Entrevistas con los padres, (con todos en general, y en particular con los de los alumnos que suspendan tres o más áreas).
- 8.- Control del plan de trabajo. (Existen modelos a su disposición en jefatura).
- 9.- Garantizar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo-clase.

### **4.3. Estructura organizativa: órganos de participación**

Los órganos de participación del Centro, atendiendo a lo dispuesto en la Orden 15 de septiembre de 2008 (D.O.C.M. de 25-09-08), son:

- Las Asociaciones de madres y padres
- Las Asociaciones de alumnos
- La Junta de delegados del alumnado.

#### **4.3.1. Asociaciones de madres y padres:**

En este Centro podrán existir asociaciones de padres de alumnos según normativa vigente. Estas podrán:

- a) Nombrar a un representante en el Consejo Escolar.
- b) Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración y revisión del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.
- c) Informar al Consejo Escolar de aquellos aspectos de la marcha del Instituto que consideren oportunos.
- d) Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados en él mismo
- e) Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- f) Elaborar propuesta de modificación a las presentes Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.
- g) Conocer los resultados académicos globales y la valoración de los mismos.
- h) Recibir un ejemplar del Proyecto Educativo, así como de la Programación General Anual
- i) Recibir información sobre los libros de texto, programa Carmenta y materiales didácticos adoptados por el Centro
- j) Proponer a la Dirección del Centro reuniones con su directiva o con los Jefes de Departamento para tratar asuntos de importancia puntual que sean solicitados por los padres a los que representan
- k) Crear una escuela de padres para organizar actividades de interés para su formación, proyección y repercusión en la comunidad educativa.

Las asociaciones de padres podrán utilizar las instalaciones del Centro fuera del horario lectivo en los términos que establece la normativa vigente. Para las reuniones de la Junta directiva, guardar documentación, etc., tienen a su disposición un cuarto en el edificio anexo al principal. En el mismo, podrán recibir su correspondencia las diferentes asociaciones.

#### **4.3.2 Junta de Delegados.**

En el Instituto existirá una Junta de delegados del alumnado que estará integrada por los delegados representantes de cada grupo. La Junta de delegados del alumnado elegirá entre sus miembros un presidente y un secretario, y se reunirá mensualmente, previa convocatoria del presidente, para cumplir con el desarrollo de sus funciones.

Dos representantes de la junta de delegados, elegidos por ésta, colaborarán de manera directa con el Departamento de Actividades complementarias y extracurriculares.

La Junta de Delegados, Órgano Colegiado de representación de los alumnos que canaliza su participación en la gestión del Centro, estará constituida por todos los Delegados de Grupo y por los representantes del Alumnado en el Consejo Escolar.

##### **4.3.2.1 Funciones de la junta de delegados.**

La junta de delegados tendrá las siguientes funciones:

- a. Elevar al Equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del Instituto y la programación general anual.
- b. Informar a los representantes de los alumnos en el consejo escolar de los problemas de cada grupo o curso.
- c. Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho consejo sobre los temas de cada grupo o curso.
- d. Elaborar informes para el consejo escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- e. Elaborar propuestas de modificación de las normas de convivencia, dentro del ámbito de su competencia.
- f. Informar a los estudiantes de las actividades de dicha junta.
- g. Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extracurriculares.
- h. Debatar los asuntos que vaya a tratar el consejo escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.
- i. Cuando lo solicite, la junta de delegados, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del Instituto, en los asuntos que, por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:
  - j. Celebración de pruebas y exámenes.
  - k. Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en el Instituto.
  - l. Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del Instituto.
  - m. Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.
  - n. Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expedientes.
  - o. Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos.



### **Régimen de Funcionamiento.**

Las reuniones de la Junta de Delegados deberán efectuarse en horario que no perturbe el normal desarrollo de la actividad escolar, salvo en casos excepcionales que necesitarán el visto bueno de la Dirección del Centro.

La Dirección del Centro podrá asistir de pleno derecho, con voz y sin voto, a las reuniones de la Junta de Delegados.

La Jefatura de Estudios facilitará a la Junta de Delegados un espacio adecuado para realizar sus funciones, así como los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Los miembros de la Junta de Delegados tendrán derecho a consultar las actas de las sesiones del Consejo Escolar y cualquier otra documentación administrativa del Centro que pudiera interesarles, salvo aquella cuya difusión pueda afectar al derecho a la intimidad de las personas o al normal desarrollo de los procesos de evaluación.

### **Delegados de grupo**

Según la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, los alumnos tienen derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del Centro, en la actividad escolar y en la gestión del mismo. Así pues, la participación del alumnado en la gestión del Centro queda garantizada a través de sus representantes en el Consejo Escolar y los Delegados de Grupo y de Junta de Delegados y Asociaciones de alumnos.

Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo. Según el artículo 20 del Título II ("De los Derechos de los alumnos") de este texto legal, "Los alumnos tienen derecho a elegir, mediante sufragio directo y secreto, a sus representantes en el Consejo Escolar y a los Delegados de Grupo.

Cada grupo de estudiantes elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de grupo, que formará parte de la junta de delegados. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.

Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por el jefe de estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y los representantes de los alumnos en el consejo escolar.

Los delegados y subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al tutor, por la mayoría absoluta de los alumnos del grupo que los eligieron, o bien por Jefatura de Estudios por incumplimiento de sus funciones. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.

Los miembros de la junta de delegados, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del Consejo Escolar, y cualquier otra documentación administrativa del Instituto, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.

#### **4.3.2.2. Funciones del delegado.**

Corresponde a los delegados de grupo:

- a. Asistir a las reuniones de la junta de delegados y participar en sus deliberaciones.
- b. Exponer a los tutores, órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c. Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- d. Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- e. Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del Instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- f. Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Instituto.



- g. Comunicar al tutor y/o en Secretaría los desperfectos del aula para su reparación.
- h. Abrir y cerrar el aula con llave cada vez que se abandone por todo el grupo, previa comprobación de que no quede nadie dentro.
- i. Custodiar y responsabilizarse del buen uso de la llave del aula correspondiente durante el horario lectivo.
- j. Tener actualizadas las normas del aula correspondiente en el tablón.
- k. Acompañar al alumno/a expulsado/a a Jefatura de Estudios y entregar el correspondiente apercibimiento.
- l. Asistir a principio de curso a la charla informativa a cargo del grupo de Mediación para explicarles sus funciones con respecto a la convivencia general del centro.
- m. Observar si existe algún problema de convivencia en su grupo y comunicarlo a Jefatura de Estudios o a los alumnos mediadores.
- n. Reunirse periódicamente con el Grupo de Mediación durante los recreos para comentarles las posibles incidencias que se registren en el grupo.

#### **4.4 Las familias del alumnado.**

Los padres y madres podrán participar en la vida del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar, Asociación de padres de alumnos o bien directamente.

La responsabilidad de la educación debe ser compartida por padres, profesores y alumnos. En lo que a los padres se refiere implica:

- a) Sentirse parte del conjunto de la comunidad Educativa, adoptando las responsabilidades propias
- b) Participar en la vida y control y gestión del Centro de acuerdo con las disposiciones vigentes
- c) Colaborar con los profesores en la mejora de la formación del alumnado y la promoción de distintas actividades pedagógicas y extraescolares
- d) Informarse por Educamos CLM de las faltas de asistencia a clase de sus hijos, valorando su causa e informando del motivo de la misma para que el tutor la justifique si procediera, así velar para que las faltas sean el menor número posible facilitando así el derecho del alumno a la evaluación continua.
- e) Llevar un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo por Educamos CLM.
- f) Obtener la clave de acceso personal, si así lo desea, para realizar el seguimiento escolar de su hijo o hija a través de la aplicación Educamos.
- g) Colaborar con los demás sectores de la comunidad educativa para alcanzar un marco de responsabilidad basado en el respeto a las normas de convivencia del Centro, facilitando y respetando la adopción de las medidas disciplinarias que resulten aplicables en cada supuesto, sin perjuicio de su derecho a reclamar de acuerdo con la legislación vigente.
- h) Conocer el funcionamiento del Centro y los cauces de información, asistiendo a las reuniones a las que se les convoque, fundamentalmente a la de presentación. A este fin, el Centro dispondrá de un cuadro de horas de atención a padres por parte de los tutores y demás profesores que imparten clase a sus hijos.
- i) Los tutores legales deberán recoger en el Centro a sus hijos enfermos.
- j) En el caso de que un tutor legal necesitase que su hijo abandonase el Centro, deberá comunicarlo por escrito con anterioridad al hecho, por Educamos CLM, o en papel a Jefatura de Estudios para que tenga constancia de ello.
- k) Al principio de curso, todo el profesorado de cada materia enviará por Educamos CLM los criterios de evaluación y calificación a las familias para su información y conocimiento. Igualmente, por este mismo medio, dentro de Seguimiento del alumnado-Informes de evaluación-plan de recuperación se comunicará a las familias, después de cada evaluación, el procedimiento y actividades de recuperación y de los planes individualizados.

l) En el mes de octubre, por Educamos CLM se enviará a las familias los criterios de evaluación-calificación-instrumentos de evaluación de las materias pendientes de otros cursos si las hubiera.

## **4.5 Profesorado**

Cada Profesor gozará de plena autonomía para emplear la metodología que considere oportuna aplicar a los grupos a su cargo, siempre que se ajuste a las normas elaboradas de común acuerdo por los miembros del Departamento Didáctico correspondiente y a lo establecido en los currículos oficiales.

En el caso en que algún Profesor quisiera seguir criterios didácticos distintos a los elaborados por su Departamento, o bien alterar la temporalización de la asignatura o introducir cualquier otro cambio, deberá comunicar por escrito al Jefe de su Departamento dichas modificaciones junto con su justificación, para que éste, a su vez, las incluya en la programación didáctica del Departamento en cuestión y haga llegar una copia de las mismas a la Dirección del Centro.

### **4.5.1 Derechos del Profesorado**

- a. Poder participar activamente en la vida del Centro, aportando iniciativas y observaciones.
- b. Que sea respetada su dignidad recibiendo trato correcto, tanto de parte de los alumnos, como del resto de la comunidad educativa.
- c. Seguir formándose en el campo profesional, para lo que en el Centro les dará facilidades que estén a su alcance.
- d. Estar informados por parte de la Dirección de todo lo que concierne al desempeño de su función educativa dentro del Centro, gestión administrativa y económica y cualquier proyecto que afecte a la estructura y funcionamiento del Centro.
- e. Reunirse libremente debiendo facilitarle los medios para el ejercicio de este derecho.
- f. No ser discriminado por razón de raza, sexo, religión o ideología.
- g. Ejercer la libertad de enseñanza, siempre que esto no implique abusos o menosprecio a otras áreas, a compañeros o alumnos.
- h. Elegir libremente, a través del Claustro, a sus representantes para los órganos colegiados.
- i. Derecho a intervenir en el control y gestión del Centro, a través de sus representantes, en los diferentes órganos colegiados.
- j. Recibir colaboración por parte de las familias de los alumnos en el desempeño de la tarea educativa.
- k. Ser informado por el tutor, y/o el Jefe de Estudios de cualquier problema o media adoptada con alumnos o grupo a los que imparten docencia.
- l. Tener a su disposición y usar el material necesario para desarrollar su labor educativa, de acuerdo con las posibilidades del Centro

### **4.5.2 Deberes del profesorado.**

- a) Cumplir y hacer cumplir las normas de convivencia y el resto de normativa.
- b) Cumplir puntualmente su horario de trabajo y las obligaciones que en su horario personal le asigne la Jefatura de Estudios respecto a las horas complementarias de obligada permanencia en el Centro.
- c) Tratar con corrección a todos los componentes de la comunidad educativa y respetar sus derechos.
- d) Asistir a los claustros, sesiones de evaluación, reuniones de Departamento, y demás actividades docentes del Centro.

- e) Participar en los trabajos de Departamentos Didácticos, colaborando con los demás profesores/as.
- f) Prestar atención a las sugerencias y posibles quejas del alumnado y estar abierto a una crítica constructiva y respetuosa, adoptando una actitud dialogante y receptiva.
- g) Informar al Tutor y al Jefe de Estudios de cualquier problema o medida adoptada con algún alumno/a.
- h) Respetar la libertad de pensamiento y expresión del alumno sin utilizar el saber cómo instrumento de dominación o manipulación ideológica.
- i) Recibir a los padres de los alumnos en la hora de visita asignada por la Jefatura de Estudios, informándoles sobre el rendimiento escolar y orientarlos sobre trabajos de refuerzo y recuperación en su caso.
- j) Hacer respetar el orden, la compostura y las normas de convivencia en todas las dependencias del Centro donde se hallen presentes.
- k) Controlar la asistencia a clase de los alumnos, anotando las ausencias en Programa Educamos CLM
- l) Cumplimentar los informes de evaluación trimestral individualizados y entregarlos a los tutores con al menos un día de antelación. Estos informes, así como las notas de cada evaluación, se realizarán por medios informáticos y en la aplicación Educamos CLM.
- m) Dejar trabajo preparado para los alumnos, en caso de ausencia prevista, y preparar actividades para aquellos alumnos que sean sancionados con la expulsión temporal del Centro.
- n) Los profesores, salvo casos excepcionales justificados, no darán permiso a los alumnos para salir del aula; siendo responsable de lo que pudiera acontecer al alumno el profesor que le permitió la salida.
- o) Cuando tengan lugar controles o pruebas, los profesores mantendrán a los alumnos en el aula hasta la finalización de la clase, aún en el supuesto de que terminen la prueba antes de la hora.
- p) En las pruebas de recuperación, todos los alumnos deberán permanecer en su aula con el fin de no perturbar el desarrollo de la actividad docente.
- q) Para evitar posibles aglomeraciones en los pasillos, los profesores que impartan clase en aulas específicas abrirán puntualmente la puerta de dichas aulas.
- r) En 1º ESO se publicarán las convocatorias de exámenes en Educamos CLM.
  
- s) Comunicar a las familias al inicio del curso escolar a través de Educamos CLM, los criterios de evaluación-calificación e instrumentos de evaluación y después de cada evaluación, los planes de recuperación en seguimiento del alumnado.
  
- t) Comunicar a las familias en el mes de octubre, a través de Educamos CLM, los criterios de evaluación-calificación e instrumentos de evaluación de las materias pendientes.

#### **4.5.3 Faltas de asistencia del profesorado.**

##### **Actuaciones ante la ausencia del profesorado.**

- Comunicar al equipo directivo cualquier ausencia en su puesto de trabajo a través de llamada telefónica, correo electrónico, mensaje a través de Educamos o aviso personal. Esta comunicación será obligatoria e independiente de la posterior solicitud, justificación fehaciente y, en su caso, concesión del permiso o licencia correspondiente a través del procedimiento formalmente establecido

- Cuando un Profesor tenga que faltar al puesto de trabajo en una fecha prevista, por asuntos propios o por formación continua, tendrá que cumplimentar el oportuno impreso de solicitud de permiso o licencia con una antelación mínima de 15 días para que la Dirección del Centro lo tramite.
- Si esta fuera prevista, lo comunicará al Equipo Directivo con la suficiente antelación. Las faltas conocidas previamente por el equipo directivo se harán constar en el parte de faltas para conocimiento de los Profesores de Guardia. En este caso es conveniente dejar tareas lectivas a los grupos de alumnos.
- Cuando la falta de asistencia se produzca de manera imprevista, el interesado deberá comunicarlo cuanto antes al Equipo Directivo, que lo hará constar en el parte de faltas para conocimiento del Profesorado de Guardia.
- Queda prohibido ausentarse del Centro antes del último toque de timbre, aun cuando los alumnos/as se encuentren sin profesor.
- La justificación de las ausencias se registrará por las Instrucciones sobre los días de ausencia por enfermedad o accidente que no dan lugar a Incapacidad temporal y la Resolución de 08/05/2012, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, y las instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, sobre los días de ausencia por enfermedad o accidente que no dan lugar a una situación de incapacidad temporal.
- El día de incorporación del profesor al Centro deberá pasar por Jefatura de Estudios para justificar documentalmente su falta por escrito. El profesor cumplimentará el modelo de justificación y adjuntará la documentación (justificantes médicos, convocatorias, etc.). En el caso de justificante médico deberá tener sello y firma del facultativo, así como, deberá especificar si la falta es de un día un reposo domiciliario de 24h.

#### **4.5.4 Actuaciones del profesor de guardia**

- Controlar el cambio de clase y las posibles incidencias, haciéndose cargo de los alumnos que se encuentren sin profesor por cualquier circunstancia, y vigilando el estudio del grupo dentro del aula. No se podrán adelantar clases y los profesores de guardia cubrirán también las ausencias producidas a última hora de la mañana.
- Controlar las ausencias del alumnado a su cargo y anotarlas en el programa Educamos CLM.
- Velar que ningún alumno permanezca en los pasillos en horas lectivas.
- Evitará la presencia en la Cafetería de aquellos alumnos que tengan clases lectivas o cualquier otra actividad escolar.
- Al finalizar su periodo de guardia, el profesor anotará en el parte correspondiente las ausencias y retrasos de los profesores y cualquier otra circunstancia que se haya producido.
- El profesor de guardia no podrá ausentarse del centro para poder atender las posibles incidencias que se puedan producir.
- El profesor de guardia será también el encargado de controlar a aquellos alumnos que por perturbar e impedir el normal desarrollo de una clase, sean expulsados al aula de convivencia. Si las circunstancias impidieran que estos alumnos no pudiesen ser atendidos el profesor de guardia lo deberá comunicar a Jefatura de Estudios.

Al comienzo de cada curso escolar se procederá a establecer un cuadrante de guardias de recreo, con al menos dos profesores en cada periodo. Para esta tarea se pedirán profesores voluntarios. Si no existieran los profesores mínimos para cubrir estos tiempos, se asignarán por parte de la Jefatura de Estudios.

#### 4.5.5 Actuaciones del profesor de guardia de recreo

- Se dispone de dos profesores voluntarios para cada periodo de recreo para controlar las salidas del alumnado y vigilar a los alumnos dentro del recinto para evitar desperfectos, alborotos y accidentes.
- Un profesor será encargado de abrir y cerrar la puerta al comienzo y al final del recreo impidiendo que los alumnos de ESO salgan del recinto. Los alumnos de bachillerato y de 2º de Específica, menores de 18 años, podrán salir del centro durante los recreos siempre y cuando lo hayan autorizado sus tutores legales
- Los dos profesores comprobarán que no haya alumnos en la primera y segunda planta del edificio principal y en el Tavorín. Así mismo, se moverán por todo el recinto para velar por el buen orden en los patios y zonas de uso común.

### 4.6. Alumnos

#### 4.6.1 Derechos y deberes básicos del alumnado.

Los derechos y deberes de los alumnos están regulados por el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y el Decreto 1/2008 de Convivencia de Castilla la Mancha, DOCM 11-1-2008. Estos son:

- Ser respetado por todos los integrantes de la Comunidad Educativa tanto en su integridad física como moral, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes, ni de imposiciones que vayan contra su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como contra su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
- El Centro facilitará a los alumnos el material e instalaciones necesarios para realizar cualquier actividad que contribuya a su formación integral.
- Podrán exponer sus ideas y sugerencias a quien corresponda, incluyendo a sus Profesores, la Dirección y demás órganos del Centro, preferentemente a través de su Profesor-Tutor, o bien mediante el Delegado o sus representantes en el Consejo Escolar.
- Tienen derecho a participar voluntariamente en las Actividades Extracurriculares, ya sea como organizadores de las mismas, ya sea como meros participantes.
- Se les reconoce la libertad de asociación y la de reunión, de acuerdo con la normativa vigente.
- Pueden elegir libremente a sus representantes en el Consejo Escolar, recibiendo información veraz a través de los mismos sobre los asuntos referentes a la gestión del Centro. Siempre que sea necesario, la información deberá darse por escrito.
- Tendrán acceso a la revisión de sus exámenes en los términos que establece la normativa vigente.
- Recibirán orientación escolar y profesional, así como las ayudas precisas para compensar posibles carencias de tipo familiar y sociocultural.
- Desarrollarán su actividad académica en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Cuantos derechos les confiere el Real Decreto que establece los deberes y derechos de los alumnos.

#### 4.6.2 Normas de funcionamiento del alumnado.

- Las clases comenzarán a las 8.30 horas. Transcurridos cinco minutos, se cerrarán las puertas del Instituto. Los alumnos que hayan llegado tarde al centro, serán acompañados por el profesor de guardia hasta sus respectivas aulas.

- A los alumnos de E.S.O les está terminantemente prohibido salir del Centro durante los recreos.
- Es imprescindible la puntualidad en el comienzo y en la terminación de las clases. Las entradas y salidas a clase son marcadas por unos timbres y no deben producirse antes de los mismos.
- En caso de ausencia de algún profesor, los alumnos no pueden abandonar el Centro sin motivo justificado.
- Durante las horas de clase, los alumnos no podrán salir a los pasillos o patios ni podrán permanecer en la cafetería debiendo ser conducidos a sus aulas en caso de que esto ocurra.
- Los alumnos tienen la obligación de participar activamente en las propuestas educativas y actividades programadas. Las faltas de asistencia a clase por exámenes por no participar en las actividades programadas serán consideradas como faltas injustificadas y podrán ser sancionados.
- Cuando un alumno no asista a clase deberá presentar a todos los profesores y al tutor el justificante de su ausencia, firmado por el padre, madre o tutor/a legal el día de su incorporación.
- Ningún alumno podrá salir del Centro en horas de clase sin autorización escrita de su padre, madre o tutor legal. Dicha autorización deberá ser por deber inexcusable o motivos médicos. Se entregará previa a la salida en Jefatura de Estudios. O bien será recogido por un familiar autorizado.
- Los alumnos deberán mantener limpias las aulas y los pasillos, evitando arrojar al suelo cualquier tipo de residuos.
- Los alumnos deben cuidar el material, mobiliario e instalaciones del Centro y respetar los bienes y pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Los objetos deteriorados por negligencia o intencionalidad manifiesta serán reparados o abonados por aquellos alumnos causantes de los desperfectos o, en su caso, por el grupo.
- Cada alumno debe cuidar de sus pertenencias, no es responsabilidad del Centro su pérdida.
- Los alumnos deben mostrar respeto hacia sus profesores manteniendo silencio, orden y atención a sus explicaciones para que se pueda trabajar con eficacia y aprovechamiento.
- Es igualmente importante que los alumnos/as respeten el derecho a aprender de sus compañeros/as, el esfuerzo que realizan y su trabajo personal. Para ello han de seguir el turno de palabra indicado por el profesor/a, tener una conducta correcta y no realizar interrupciones de ningún tipo durante las clases.
- Los alumnos deben mantener un comportamiento correcto evitando las voces, silbidos, empujones, carreras, insultos, bromas, novatadas, agresiones y actos violentos. Los profesores amonestarán a aquellos alumnos, cuya conducta sea impropia de un centro educativo. Las agresiones y actos violentos constituyen una conducta grave.
- En caso de que un profesor/a faltase dejará tarea de su materia, los alumnos en presencia del profesor de Guardia deberán realizarlo, pudiendo ser evaluable.
- Los alumnos tienen la obligación de traer a diario el material escolar necesario para el seguimiento adecuado de todas las asignaturas. El incumplimiento reiterado de esta norma será objeto de sanción con el correspondiente parte.
- Los alumnos deben venir al Instituto con la indumentaria propia de un centro docente. Ciertas prendas de vestir, usuales en otros ambientes, no son adecuadas para asistir a clase. La limpieza, la higiene personal y la compostura dignifican a la persona, hacen más agradable la convivencia.
- De acuerdo con la legislación vigente, está totalmente prohibido fumar en todas las dependencias del Centro, (Ley de prevención del tabaquismo). Asimismo, está prohibida la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en el Centro.
- Los ordenadores constituyen un material de apoyo al aprendizaje, por lo que no está permitido su uso para otras finalidades (Messenger, visita de páginas no educativas, envío de correos ofensivos, etc.).
- El consumo de alimentos y bebidas sólo podrá hacerse durante el recreo, en la zona exterior y en la planta baja del edificio principal, arrojando los desperdicios en las papeleras y contenedores habilitados para ello.

- Se debe velar por el medio ambiente por lo que apagaremos las luces de la clase cuando la luz natural sea suficiente.
- Se prohíbe la utilización de cualquier aparato electrónico (teléfonos móviles, videojuegos, MP3 etc.) durante las horas de clase y en cualquier dependencia del Centro, exceptuando el alumnado de 2º ciclo de ESO y Bachillerato, que sí podrán usar el móvil en el recreo y si el profesor lo requiere para un uso académico, quedando obligados sus propietarios a desconectarlos antes de las mismas. Es recomendable el no traer este tipo de material al Centro, no siendo responsable éste de su deterioro, pérdida o sustracción. El alumno que haga uso del móvil, se le dará un aviso, si vuelve a repetir esta conducta tendrá una suspensión temporal de asistencia al propio centro docente por un periodo de un día.
- No se podrán traer al centro petardos ni objetos punzantes.
- En el Instituto no se suministra ningún medicamento, existiendo sólo un botiquín de Primeros Auxilios. Los alumnos que padezcan algún tipo de enfermedad o dolencia que requiera una atención o tratamiento determinados, deberán comunicarlo expresamente a sus tutores; debiendo traer la medicación de casa si fuera necesario.
- Si un alumno no se encuentra bien, se lo comunicará al profesor de guardia para que llame a sus familiares por teléfono o bien si fuera necesario a los servicios sanitarios, pero nunca el alumno podrá abandonar el Centro solo.
- Si los alumnos no asisten a pruebas o exámenes por motivos de enfermedad o por un deber inexcusable de carácter público o personal deberán justificar convenientemente dicha falta con documentos oficiales. En estos casos el profesor estará obligado a repetir la prueba una vez que se haya justificado.

El incumplimiento de estas obligaciones será corregido según establecen las presentes Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

#### 4.6.3 Faltas de asistencia del alumnado

- 1 Las familias deben justificar, en un **plazo máximo de tres días**, las faltas de asistencia por escrito, preferentemente a través de la plataforma Educamos CLM. En el caso de horas aisladas, se lo comunican a los profesores que imparten docencia en esa hora lectiva. Si fuese un día completo, se comunica al tutor.
- 2 Los retrasos reiterados en la asistencia a clase serán vigilados por el profesor de cada materia y por el Tutor, quienes advertirán al alumno de las faltas de puntualidad cometidas y, si fuera preciso, las comunicará a sus Padres y al Jefe de Estudios
- 3 Todos los profesores deben registrar en Educamos CLM las faltas de asistencia a la mayor brevedad posible. Hay padres que tienen activado el programa de mensaje en su teléfono móvil para tener noticia inmediata de la ausencia.
- 4 Las faltas de asistencia serán comunicadas a los padres a través de Educamos. En el caso de que los padres no dispongan de este medio para consultar las faltas, los tutores enviarán antes del 5 del mes siguiente la información por escrito (previa solicitud por la familia)
- 5 El alumno/a al que no se le permita el acceso a clase, por los motivos anteriormente citados, deberá dirigirse al profesor de guardia, que se hará cargo de él durante esa hora en el aula de Convivencia.
- 6 El tutor realizará un seguimiento periódico de las faltas de asistencia del alumnado. En el caso de asistencia irregular injustificada de un alumno, o de retrasos reiterados de puntualidad, el tutor lo comunicará a los padres o tutores legales y al Jefe de Estudios y dejará registro en la ficha del alumnado con fecha y hora de la llamada o del envío postal.



7 Cuando un alumno, menor de 16 años, falte de forma injustificada al 25% de las clases (25 periodos semanales) se iniciará el protocolo de absentismo.

8 Una vez presentado el justificante, el profesor debe modificar en Educamos la tipología de la falta, de injustificada a justificada, obligatoriamente.

9 Asimismo, es el tutor el que debe velar para que los profesores de su grupo pongan las faltas correspondientes, dando cuenta a Jefatura en caso de que esto no se produzca.

#### **4.6.4 Protocolo de Absentismo escolar.**

a. Con el alumno menor de 16 con riesgo inmediato de absentismo (25 faltas injustificadas al mes) se le abrirá protocolo de absentismo.

b. El tutor informará a jefatura de estudios del inicio del protocolo. El tutor citará a la familia del alumno/a (anexo 3) a una entrevista para informarles de que puede incurrir en responsabilidad penal por el delito de abandono de familia. Se firma el compromiso de asistencia (anexo 5). El tutor se quedará con copia de la citación (anexo 3) y del compromiso (anexo 5) y se lo entregará al jefe de estudios que custodia el expediente.

c. En el caso de que persistiera el absentismo, el jefe de estudios citará de nuevo a los padres (anexo 4) y se firmará de nuevo el compromiso de asistencia (anexo 5).

d. En caso de no resolverse la situación, el Dpto. de Orientación realizará un estudio de la situación personal y escolar del alumno. Si de la anterior valoración se deduce que predominan los factores socio-familiares, se solicitará la intervención socio-familiar a los Servicios Sociales Básicos. El tutor para ello elaborará el anexo 6. Y se enviará copia de todo el expediente a Servicios Sociales.

e. Una vez realizada dicha valoración se acordarán las medidas adecuadas por parte del Dpto. de Orientación, así como de los Servicios Sociales, cuando intervengan, y de común acuerdo con estos. Estas medidas se concretarán en un plan de intervención socioeducativa con el alumnado y su familia.

f. Se informará del proceso a la Inspección de Educación para que garantice el cumplimiento de los derechos y deberes del alumnado y de las familias.

g. Se realizará un seguimiento periódico de todo el proceso por parte del Tutor.

h. Cuando existan antecedentes o persista la situación de absentismo, se solicitará colaboración al Ayuntamiento a través de los Servicios Sociales para el seguimiento del alumno.

#### **4.6.5. Protocolo de actuación en caso del alumnado enfermo.**

1º El alumno lo comunica a su profesor y posteriormente al profesor de guardia.

2º El profesor de guardia se pone en contacto con la familia para que recoja al alumno.

En caso de no contactar con la familia, el profesor de guardia evaluará la situación de emergencia avisando a jefatura de estudios y llamando al servicio de urgencias 112. Si fuese necesario trasladar al alumno por los servicios sanitarios al hospital, el profesor de guardia deberá acompañar al alumno, permaneciendo con él hasta que llegue la familia.

El instituto facilitará el desplazamiento al Centro sanitario en taxi, si fuera necesario.

En ningún caso el personal del Centro dispensará medicamento alguno a los alumnos sin la autorización expresa de sus padres que se podrá realizar telefónicamente.

nº del seguro escolar: 131066259 91

#### **4.6.6. Procedimiento en caso de asistencia sanitaria al alumnado**

De acuerdo con la Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y el Servicio de Salud de Castilla-la Mancha, en el caso del alumnado que padezca una enfermedad crónica o que



precise de atención sanitaria específica y siempre que la madre, padre o tutor legal lo demanden, se procederá de la siguiente manera:

1 La madre, padre o tutor legal del alumno/a podrá informar, desde el mismo momento en que sea preciso, de esta situación a la directora o director del centro docente. Para ello, presentará en el sobre de matrícula el documento junto al informe oficial de salud de su hija o hijo.

2 La directora o director del centro docente dará traslado a los Servicios Periféricos de Educación de esta demanda, que será valorada por el Servicio de Inspección médica. La persona titular de los Servicios Periféricos elevará al coordinador del centro de salud el listado del alumnado escolarizado que precisa atención.

3 El centro de salud organizará la asistencia sanitaria del alumno, dentro del Plan Funcional del centro de salud y proporcionará al centro educativo la información necesaria, cuando la gravedad de la atención del alumno requiera que los profesionales del centro sean capaces de reconocer determinados signos de urgencia y prestar una primera atención, mientras realizan la correspondiente llamada al servicio de urgencias.

#### **4.6.7. Protocolo de actuación en caso de maltrato entre iguales.**

##### **Descripción**

Se considera que existe maltrato entre iguales cuando un alumno o alumna se ve expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a diferentes formas de acoso u hostigamiento por parte de un compañero o grupo de compañeros de manera que la víctima está en situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Es conveniente no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado u otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso. Para que podamos hablar de maltrato entre iguales tienen que darse las siguientes características:

- La intención de hacer daño, físico o psicológico.
- La reiteración de las conductas.
- El desequilibrio de poder que impide a la víctima salir por sí misma de la situación.

El maltrato entre iguales puede adoptar diversas formas, de entre las cuales las más características son: la exclusión y marginación social, la agresión verbal, la agresión física indirecta, la agresión física directa, la intimidación, amenaza o chantaje, y el acoso o abuso sexual.

El maltrato suele tener un componente colectivo o grupal, en primer lugar, porque, con frecuencia, no existe un solo agresor sino varios y, en segundo lugar, porque el suceso suele ser conocido por otros compañeros, observadores pasivos o que no contribuyen con suficiente fuerza para que cese la agresión.

##### **Identificación de la situación**

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento de una situación de maltrato entre iguales en los términos previstos en el apartado anterior tiene la obligación de ponerla en conocimiento del equipo directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación, o por aquellas otras que el centro pueda establecer, cómo la comunicación directa al equipo directivo, comunicación al tutor, buzón de sugerencias si lo hubiera, etcétera.

Cuando la información o la demanda de actuación se realicen de manera formal, se recogerá la misma en un documento.

### **Medidas inmediatas a adoptar por el centro educativo**

Conocida la demanda de intervención o de indicios racionales que presuman la existencia de algún caso de maltrato entre iguales, el Director o la Directora del centro constituirá de inmediato un grupo de trabajo. Este grupo tendrá un funcionamiento autónomo respecto de la Comisión de convivencia, el Consejo escolar u otras estructuras que el centro tenga establecidas para la mejora de la convivencia, y estará integrado por un miembro del Equipo Directivo, el orientador u orientadora del centro, y un profesor o profesora del claustro.

El grupo trabajará con el apoyo directo y la información de los respectivos profesores-tutores de los alumnos o alumnas implicados.

Con el apoyo y asesoramiento de este grupo de trabajo, la Dirección del centro adoptará inmediatamente las primeras medidas que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar la continuidad de las agresiones. Estas medidas tendrán un carácter provisional.

De la información o de la demanda realizada, así como de la constitución del grupo de trabajo y de las medidas adoptadas se dará cuenta por escrito al Inspector o Inspectora de Educación del centro en el mismo día en que se hayan producido. Esta información al Inspector o Inspectora de Educación se irá completando posteriormente con la descripción de las medidas recogidas en el Plan de actuación y con los resultados que dichas medidas vayan produciendo, así como con la situación escolar del alumnado implicado.

La Dirección del centro, garantizando la confidencialidad y poniendo de manifiesto la provisionalidad de las conclusiones, informará mediante entrevista a las familias o tutores legales de los alumnos o alumnas implicados acerca de la demanda presentada y de los términos en que ésta ha sido realizada, así como de las medidas inmediatas adoptadas, en el plazo más breve posible.

De esta información deberá quedar constancia escrita.

### **Recogida de información y análisis de la misma**

El grupo de trabajo recabará la información necesaria relativa al hecho de diversas fuentes:

- Alumno o alumna agredido.
- Alumnado agresor.
- Familias.
- Profesorado.
- Compañeros y compañeras de agredidos y agresores.
- Profesionales no docentes (cuidadores de comedor, acompañantes de autobús, monitores de actividades extracurriculares, etc.) y personal de administración y servicios, en su caso.
- Otros profesionales que tengan relación con el o los alumnos o alumnas: trabajadores sociales, psicólogos, monitores de ocio y tiempo libre, etcétera.

Se analizará y contrastará la información recibida de manera que el grupo de trabajo pueda establecer en el plazo de tiempo más breve posible la existencia o no de indicios de maltrato, así como el tipo y gravedad de los hechos.

### **Elaboración de un plan de actuación**

En base a esa información, y a propuesta del grupo, la Dirección del centro elaborará y aplicará un plan de actuación del que informará al Consejo Escolar y que incluirá, al menos, las siguientes medidas:

Medidas que garanticen un tratamiento individualizado tanto de la persona agredida como del agresor o agresores y del alumnado espectador, sin perjuicio de las medidas de carácter disciplinario que, con el procedimiento legal establecido, se apliquen al agresor o agresores.

Con carácter orientador, se mencionan las siguientes:

**Dirigidas a la persona objeto de maltrato:**

- Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
- Programa de atención y apoyo social.
- Personalización de la enseñanza.
- Derivación y seguimiento en servicios sociales de la Consejería competente en materia de protección de menores, actualmente la Consejería de Bienestar Social.

**Dirigidas a los agresores/as:**

- Aplicación del Reglamento de Régimen Interior y de las normas legales de carácter disciplinario vigentes.
- Estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.
- Derivación y seguimiento en Servicios Sociales de la Consejería competente en materia de protección de menores, actualmente la Consejería de Bienestar Social.

**Dirigidas a los compañeros/as observadores:**

- Sensibilización.
- Programas de habilidades de comunicación y empatía.
- Programas de apoyo entre compañeros.
- Círculo de amigos u otros métodos análogos.

**Dirigidas a las familias:**

- Orientaciones sobre cómo ayudar a su hijo/a agredido/a o agresor/a.
- Coordinar de forma más estrecha todo el proceso socioeducativo de sus hijos/as.
- Información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos.

**Dirigidas a los profesionales:**

- Orientaciones para manejar las clases durante todo el proceso y cómo hacer el seguimiento.
- Orientación sobre indicadores de detección e intervención.

**Información a las familias implicadas**

Los tutores o tutoras correspondientes, con el asesoramiento del grupo de trabajo, informarán nuevamente a las familias de las actuaciones o medidas acordadas, tanto las de carácter individual adoptadas con el alumnado afectado como las de carácter general propuestas para el o los grupos o el centro en su conjunto.

A las familias de los agresores o agresoras se les informará expresamente, además, de las consecuencias que pueden derivarse, tanto para ellas como para sus hijos o hijas, en el caso de reiteración del maltrato.

De esta información quedará constancia por escrito.

**Evaluación y seguimiento**

- a) La Dirección del centro evaluará la eficacia de las medidas llevadas a cabo e informará oportunamente de los resultados de dicha evaluación a las familias y al Consejo Escolar del centro.

b) La Dirección del centro es la competente para la adopción de las medidas, y se responsabilizará de informar periódicamente al Inspector o Inspectora de Educación del grado de cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

#### **Derivación a la Fiscalía de Menores o a la Consejería competente en materia de protección de menores**

##### Actuaciones de oficio.

La Inspección de Educación, de acuerdo con la Dirección del centro, evaluará el caso y propondrá al Director Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia el traslado de los hechos a la Fiscalía de Menores cuando la gravedad de los mismos lo requiera.

No obstante, deberá tenerse en cuenta que cuando el o los autores de los hechos denunciados sean menores de catorce años, no les es exigible responsabilidad penal. Estos casos deberán ponerse en conocimiento de la Consejería competente en materia de protección de menores.

La intervención del Ministerio fiscal no impide la aplicación del protocolo, excepto en aquello que constituya alguna medida disciplinaria.

##### Actuaciones a instancias de parte.

Se realizarán todas las actuaciones que pueda solicitar, en su caso, el Ministerio Fiscal o cualquier otra Institución legalmente competente. De estas actuaciones deberá quedar constancia documental en el centro.

#### **4.6.8 Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.**

Marzo 2019. La legislación del protocolo figura en el anexo “Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género”

Protocolo de actuación:

1º Entrevista del alumno/a con el tutor

2º Entrevista del alumno/a con Director/ Jefe de estudios / Orientador.

3º Entrevista de la familia del alumno/a con la dirección del centro y el orientador para informar de los hechos y poner en marcha el plan. Firma del anexo II “modelo de consentimiento” por parte de la familia.

4º Información al inspector del centro.

5º Coordinación Centro-Bienestar Social- Instituto de la mujer- Sanidad- colectivo de familias trans y LGTB de CLM

6º Revisión de las medidas tomadas.

Medidas adoptadas por el centro para el desarrollo del Plan.

Desde principios de febrero de 2019 el centro dispone en el Tavorín de baños unisex en la primera planta.

#### **4.6.9. Protocolo en caso de huelga estudiantil.**

Los representantes de los alumnos tendrán derecho a reunirse y a dar la información necesaria a sus compañeros en caso de convocatoria de paro en días determinados. En tales circunstancias existe el acuerdo de que den noticia a la dirección con tiempo suficiente para poder trasladar la misma a los padres.

Asimismo, los profesores pondrán falta injustificada a todo el alumnado que secunde la huelga y esta falta no se computará a efectos de sanción. En caso de exámenes se recomienda el consenso para trasladarlo a otra fecha más conveniente.

Los alumnos del primer ciclo no podrán participar en la huelga.

#### **4.6.10. Carnet Escolar y de Transporte.**

Todo alumno matriculado oficialmente recibirá el Carnet Escolar de Identificación para que se acredite a todos los efectos. Su exhibición servirá para participar en la elección de representantes al Consejo Escolar.

Además, a aquellos alumnos que sean usuarios del servicio de transporte escolar, se les facilitará el correspondiente carnet con la ruta utilizada, y servirá para su identificación ante los responsables de dicha ruta y/o del conductor del autocar correspondiente.

### **4.7 Personal de Administración y Servicios.**

**Composición.** Este Personal no Docente es el encargado de realizar los servicios generales del Centro bajo la jefatura del Director del Centro que, a su vez, la delega en el Secretario, se encuadra en dos grupos: el Personal de Administración, que estará a cargo de las oficinas de Secretaría, y el Personal Laboral, compuesto por Conserjes y Personal encargado de la limpieza

#### **Deberes.**

1. Cumplir con el horario establecido por la legislación vigente.
2. Todos los deberes derivados de sus funciones en el Centro, según lo establecido en Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.
3. Todos los deberes que dimanen de su nombramiento o contratación por la Administración y de las disposiciones legales que regulan su trabajo.
4. Cumplir y hacer cumplir toda la normativa de su incumbencia contenida en estas Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

#### **Derechos.**

1. Expresar libremente cuantas sugerencias, iniciativas o reclamaciones considere oportunas.
2. Reunirse libremente, previa comunicación al Secretario del Centro.
3. Elegir libremente su representante en el Consejo Escolar, recibiendo información veraz a través del mismo sobre los asuntos referentes a la gestión del Centro. Siempre que sea necesario, la información deberá darse por escrito.
4. Ser respetados en su dignidad, recibiendo un trato correcto tanto de los alumnos como del resto de la Comunidad Educativa.
5. Ser respetado y obedecido por los alumnos cuando el mantenimiento del orden y la disciplina académica del Centro lo requiera, para cuyo fin contará con el apoyo del Profesorado.
6. Desarrollar su actividad laboral en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
7. Cuantos derechos les confieren su nombramiento o contratación por la Administración y las disposiciones legales que regulan su trabajo.

#### **4.7.1 Personal de Administración.**

Este personal se registrará por las normas de la Ley de la Reforma de la Función Pública y las de la Ley Articulada de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, en aquellas partes en las que no haya sido derogada por la primera.

Sus principales funciones son:

- Registro de entrada y salida de la documentación relevante del Centro
- Ordenación, clasificación y archivo de la documentación, de manera que permita la consulta y recuperación eficaz y dirigente de aquella que requiera cualquier miembro de la comunidad.
- Atención e información al público sobre las actividades del Centro como: proceso de matriculación, reserva de plazas, convalidaciones, becas, certificados, ayudas...
- Confección de las certificaciones que como consecuencia de la solicitud expresa y concreta, presentada por personas e instituciones interesadas y legitimada al efecto, deban firmar los Directivos.
- Realización de tareas de gestión administrativa que conlleva el proceso de admisión de alumnos y matriculación.
- Apoyo a la gestión administrativa generada por los procesos de evaluación de alumnos.
- Gestión de traslados, expedición de títulos, convalidaciones, dispensas, bajas y cuantos procedimientos administrativos, con efectos académicos, establezcan las disposiciones vigentes.
- Compulsa de documentos de acuerdo con las disposiciones legales e instrucciones de los Órganos superiores.
- Gestión de documentos de identidad escolar, NUSS y transporte.
- Apoyo a los procesos electivos del Centro.
- Apoyo a la gestión de los recursos humanos y materiales del Centro.
- Apoyo a la gestión económica del Centro.
- Gestión y tramitación de seguro escolar obligatorio.
- Gestión, organización y custodia del material de oficina y de archivo, poniendo en conocimiento del Secretario las necesidades de reposición de materiales.
- Elaboración de convocatorias para órganos colegiados, asambleas que indique el Equipo Directivo.
- Cualquier otra función de carácter análogo que el Equipo Directivo pueda encomendarles dentro del ámbito de sus competencias.

Su horario será el establecido por ley, coincidiendo con el de funcionamiento del Centro, si bien se podrá establecer un horario de atención al público para asegurar la realización de otras labores administrativas.

#### **4.7.2 Personal Laboral.**

Según el convenio colectivo vigente, sus funciones entre otras serán:

- Custodiar el mobiliario, máquinas, instalaciones y locales del Centro.
- Orientar al público y controlar la entrada de las personas ajenas al Centro, recibiendo las peticiones relacionadas con el mismo e indicándoles las dependencias a las que deben dirigirse.
- Mantener en las debidas condiciones de limpieza e higiene las dependencias del Centro.
- Recibir, conservar y distribuir los documentos, objetos y correspondencia que a tales efectos les sean encomendados.
- Tomar los recados y avisos telefónicos, así como realizar los encargos relacionados con el servicio que se les encomiende, dentro o fuera de las dependencias del Centro.

- Manejar máquinas reproductoras, multcopistas y demás cuando sean autorizados para ello por el Director del Centro.
- Encender y apagar las calefacciones.
- Custodiar las llaves de todas las dependencias del Centro.
- Cualquier otra tarea de carácter análogo que, por razón del servicio del Centro, se les encomiende (preparación de proyecciones de películas, montaje de exposiciones, conferencias, etc.).

#### **4.7.3 Personal de Limpieza.**

Es el personal que realiza todas las labores de limpieza de mobiliario, recursos e instalaciones del Centro. Desarrollan también su función bajo la responsabilidad del secretario del centro a instancias del Director.

Sus principales funciones son:

- Realizar la limpieza de muebles, recursos didácticos, despachos, aulas, pasillos, vestíbulos y demás dependencias del Centro, tanto interior como exterior, que los responsables del mismo les asignen en cada momento.
- Velar por el mantenimiento de las existencias de los productos y material de limpieza necesario para la correcta prestación de sus servicios, comunicando a secretaría la necesidad de nuevas adquisiciones.
- Comunicar los deterioros, desperfectos o malos usos de los muebles e instalaciones del Centro, que detecten en el desempeño de sus tareas.
- Procurar la ventilación adecuada y la correcta higiene de todas las dependencias.
- Realizar la limpieza general exhaustiva de cada una de sus zonas asignadas al finalizar cada trimestre escolar, especialmente a comienzos y final de curso.
- Cualquier otra tarea de carácter análogo que el Equipo Directivo quiera encomendarle.

Su horario será de vespertino (de 13:30 a 20:30 h. aprox.) y por motivos de compartir el edificio y dependencias con la Escuela Oficial de Idiomas, tendrá un carácter más intensivo hasta las 16:30 h. para garantizar el buen estado de las aulas en el comienzo de las clases de idiomas. A partir de las 16:30 su dedicación será para el resto de dependencias no usadas por la EOI y los exteriores del centro.

## **5. Medidas preventivas y correctoras por incumplimiento de las normas.**

Una vez contemplados los derechos y deberes del alumnado, según indica la normativa vigente, se plantean las medidas preventivas y correctoras en los casos de incumplimiento de las normas generales. Toda la normativa, medidas correctoras y sanciones están extraídas del nuevo Decreto de Convivencia de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla la Mancha.

### **5.1 Criterios de aplicación de las medidas educativas correctoras**

Para la aplicación de las medidas correctoras se tendrán en cuenta, junto al nivel y etapa escolar, las circunstancias personales, familiares y sociales.

Las medidas correctoras deben ser proporcionales a la gravedad de la conducta que se pretende modificar y deben contribuir al mantenimiento y la mejora del proceso educativo. En este sentido, deben tener prioridad las que conlleven comportamientos positivos de reparación y de compensación mediante

acciones y trabajos individuales y colectivos que tengan repercusión favorable en la comunidad y en el centro

En ningún caso pueden imponerse medidas correctoras que atenten contra la integridad física y la dignidad personal del alumnado.

El alumnado no puede ser privado del ejercicio de su derecho a la educación y, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad. Se podrá imponer como medida correctora la realización de tareas educativas fuera del aula o del centro docente durante el periodo lectivo correspondiente.

Los alumnos que se consideren objeto de agresión, vejación o acoso escolar deberán comunicarlo lo antes posible al profesor, al tutor, al orientador o al Jefe de Estudios.

### **Graduación de las medidas correctoras.**

1. A efectos de graduar las medidas correctoras se deben tener en consideración, las siguientes circunstancias que atenúan la gravedad:

- a. El reconocimiento espontáneo de una conducta incorrecta.
- b. La ausencia de medidas correctoras previas.
- c. La petición de excusas en los casos de injurias, ofensas y alteración del desarrollo de las actividades del centro.
- d. El ofrecimiento de actuaciones compensadoras del daño causado.
- e. La falta de intencionalidad.
- f. La voluntad del infractor de participar en procesos de mediación, si se dan las condiciones para que ésta sea posible, y de cumplir los acuerdos que se adopten durante los mismos.

2. Se pueden considerar como circunstancias que aumentan la gravedad:

- a. Los daños, injurias u ofensas a compañeros o compañeras de menor edad o de nueva incorporación, o que presenten condiciones personales que conlleven desigualdad o inferioridad manifiesta, o que estén asociadas a comportamientos discriminatorios, sea cual sea la causa.
- b. Las conductas atentatorias contra los derechos de los profesionales del centro, su integridad física o moral, y su dignidad.
- c. La premeditación y la reincidencia.
- d. La publicidad.
- e. La utilización de las conductas con fines de exhibición, comerciales o publicitarios.
- f. Las realizadas colectivamente.

## **5.2 Conductas contrarias a las normas de convivencia y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, medidas correctoras, aplicación, medidas y reclamaciones.**

### **5.2.1 Conductas contrarias.**

Son conductas contrarias a las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del aula y el centro, las siguientes:

- Las faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad.
- La desconsideración con los otros miembros de la comunidad escolar.
- La interrupción del normal desarrollo de las clases.
- La alteración del desarrollo normal de las actividades del centro.
- Los actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar.



- El deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del centro o de su material, o del material de cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Falta de respeto o agresividad esporádica hacia un compañero.
- No aprovechar positivamente de forma intencionada el puesto escolar.
- No respetar las normas de aula.
- El incumplimiento de las correcciones impuestas.

### **5.2.2 Conductas gravemente perjudiciales**

Son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a. Los actos de indisciplina que alteran gravemente el desarrollo normal de las actividades del centro.
- b. Las injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar
- c. El acoso o la violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- d. Las vejaciones o humillaciones, particularmente aquéllas que tengan una implicación de género, sexual, religiosa, racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas.
- e. La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- f. El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- g. Exhibir símbolos racistas, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo.
- h. La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.
- i. El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.

### **5.2.3 Medidas de aplicación y actuación ante conductas contrarias a la convivencia.**

#### **Medidas correctoras**

- a) La restricción de uso de determinados espacios y recursos del centro.
- b) La sustitución del recreo por una actividad alternativa, como la mejora, cuidado y conservación de algún espacio del centro.
- c) El desarrollo de las actividades escolares en un espacio distinto al aula de grupo habitual, bajo el control de profesorado del centro, en los términos dispuestos en el apartado realización de tareas educativas fuera de clase.
- d) La realización de tareas escolares en el centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo limitado y con el conocimiento y la aceptación de los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna.
- e) Amonestación privada oral.
- f) Amonestación por escrito, que tendrá carácter acumulativo. De esta amonestación se dará copia a Jefatura de Estudios y al tutor o tutora del grupo.

#### **Aplicación de las medidas correctoras ante conductas contrarias a la convivencia**

La decisión de las medidas correctoras, por delegación del director o directora, corresponde a:

- a. Cualquier profesor o profesora del centro, oído el alumno o alumna, en los supuestos detallados en los apartados b), c), e) y f)
- b. El tutor o tutora en los supuestos detallados en los apartados a) y d)

En todos los casos quedará constancia escrita de las medidas adoptadas, que se notificarán a la familia. De todas esas medidas será responsable el profesor que imponga la sanción.

#### **Protocolo de actuación para la aplicación de estas medidas.**

a) En el caso de que algún alumno perturbase e impidiese el normal desarrollo de la clase o que incumpliese algún deber u obligación asignado en esta normativa, se actuará de la siguiente manera:

**Primero:** El profesor sancionará al alumno con cuantas medidas correctoras crea conveniente para que modifique su actitud, informando de éstas al tutor del grupo.

**Segundo:** Si el alumno mantuviese su actitud, el tutor sancionará al alumno.

**Tercero:** Después de las sanciones impuestas por el profesor y el tutor, si el alumno no hubiera rectificado su mal comportamiento el profesor podrá imponerle como medida correctora la realización de tareas educativas fuera del aula durante el periodo de su clase. El alumno comparecerá en Jefatura de Estudios acompañado por el delegado con el correspondiente apercibimiento escrito y con tareas impuestas por su profesor.

b) En el caso de que la conducta del alumno fuera considerada como gravemente perjudicial para la convivencia, podrá ser enviado directamente a Jefatura de Estudios con el correspondiente apercibimiento.

#### **Realización de tareas educativas fuera de clase.**

- El profesor o profesora del grupo podrá imponer temporalmente, como medida correctora, la realización de tareas educativas fuera del aula durante el periodo de su clase. Esta medida se adoptará una vez agotadas otras posibilidades, y sólo afectará al período lectivo en que se produzca la conducta a corregir. El profesor del grupo en la clase siguiente supervisará las tareas encomendadas fuera del aula.
- La vigilancia del alumno lo realizará el profesor de guardia o el que determine el equipo directivo en función de la disponibilidad horaria del centro en el aula de convivencia.
- El profesor/a responsable de la clase informará a la Jefatura de estudios y al tutor/a del grupo de las circunstancias que han motivado la adopción de la medida correctora, y el profesorado a cargo de la vigilancia anotará en el cuaderno de convivencia la incidencia y reflejará en el mismo la conducta mantenida por el alumno o alumna durante su custodia.
- El/la orientador /a mantendrá una entrevista con los alumnos que hayan sido expulsados al menos dos veces al aula de convivencia para reflexionar sobre los motivos de sus conductas.
- El equipo directivo llevará un control de estas situaciones excepcionales para adoptar, si fuera necesario, otras medidas, e informará periódicamente de esta circunstancia al Consejo escolar y a la Inspección de educación.

#### **5.2.4 Medidas y aplicación ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.**

##### **Medidas correctoras**

- a. La realización en horario no lectivo de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes.
- b. La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.
- c. El cambio de grupo o clase.
- d. La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un periodo que no podrá ser superior a quince días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua, y sin perjuicio de la obligación de que el alumno o la alumna acuda periódicamente al centro para el control del cumplimiento de la medida correctora.

En este supuesto, la tutora o el tutor establecerá un plan de trabajo con las actividades a realizar por el alumno/a sancionado, con inclusión de las formas de seguimiento y control durante los días de no asistencia al centro, para garantizar así el derecho a la evaluación continua. En la adopción de esta medida tienen el deber de colaborar las madres, padres o representantes legales del alumno.

La acumulación de tres amonestaciones por escrito, dará lugar a una suspensión de asistencia al centro durante tres días lectivos.

En el Consejo Escolar del 6 de abril de 2011, se aprueba que, en el caso de una agresión física o pelea entre dos alumnos o alumnas, que ambos sean sancionados inmediatamente al día siguiente con la no asistencia a clase, debiendo permanecer haciendo tareas de convivencia y mediación en la biblioteca. Este día será tenido en cuenta en el cómputo total de los días de sanción que se les imponga por dicha conducta grave.

### **Aplicación medidas correctoras de conductas gravemente perjudiciales**

Las medidas correctoras serán adoptadas por el director o directora, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

Los casos de reiteración de faltas y/o expulsiones de tres días, así como las conductas graves, serán estudiados por la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar para determinar la sanción correspondiente.

#### **5.2.5 Procedimiento general de aplicación.**

Para la adopción de las correcciones previstas según el Decreto de Convivencia será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna, las familias y el conocimiento del profesor o profesora responsable de la tutoría.

En todo caso, las correcciones así impuestas serán inmediatamente ejecutivas.

De todas esas medidas será responsable el profesor que imponga la sanción, respaldado por Jefatura de Estudios.

Las faltas cometidas tendrán un periodo de vigencia, prescribiendo según se contempla en el Decreto de Convivencia.

#### **5.2.6 Reclamaciones.**

Las correcciones que se impongan por la realización de conductas contrarias a la convivencia no serán objeto de ulterior recurso, sin perjuicio de la facultad general que asiste a los interesados de acudir ante la dirección del centro o la Delegación Provincial correspondiente, para formular la reclamación que estimen oportuna.

Las correcciones que se impongan por parte del director o directora en relación a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 127.f de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La reclamación se presentará por los interesados en el plazo de dos días a contar desde el siguiente a la imposición de la corrección, y para su resolución se convocará una sesión extraordinaria del Consejo escolar del centro en el plazo máximo de dos días lectivos a contar desde la presentación de aquélla, en la que este órgano colegiado de gobierno confirmará o revisará la decisión adoptada, proponiendo, en su caso, las medidas que considere oportunas.

## 6. Criterios de asignación

### 6.1 Grupos, tutorías y guardias.

#### Criterios establecidos por el claustro para asignación de cursos:

Tomando como referencia la Orden de 2/7/2012, modificaciones de la O. 29 /6/1994 y O. 29/2/1996

- En el primer Claustro del curso, el Jefe de estudios comunicará a los Departamentos el número de grupos de alumnos que corresponde a cada materia y ámbito, así como, las tutorías asignadas.
- Los departamentos celebrarán una reunión extraordinaria para distribuir las materias y cursos entre sus miembros. La distribución se realizará de la siguiente forma:
  - a. Los miembros del Departamento acordarán la distribución de materias, cursos y tutorías asignadas al mismo. Para esta distribución se tendrán en cuenta fundamentalmente razones pedagógicas y de especialidad.
  - b. Solamente en los casos en que no se produzca acuerdo entre los miembros del Departamento para la distribución de las materias y cursos, los profesores por orden de prioridad irán eligiendo en sucesivas rondas un grupo de alumnos de la materia y curso que deseen impartir hasta completar el horario lectivo.

La elección a que se refiere el punto b se realizará de acuerdo con el siguiente orden:

1º.- Profesores con destino definitivo en el centro, según el orden:

- a. Los catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria con condición de Catedráticos.
- b. Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional y Profesores especiales de ITEM y Maestros

2º.- Profesores con destino provisional en el Centro, según el orden:

- a. Los catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria con condición de Catedráticos.
- b. Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional y Profesores especiales de ITEM y Maestros

3º.- Profesores interinos.

La prioridad en la elección entre los Profesores de Enseñanza Secundaria estará determinada por la aplicación de los siguientes criterios, considerados de forma sucesiva:

1º.- Mayor antigüedad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entendida como tiempo de servicios efectivamente prestados como funcionario de carrera de dicho cuerpo.

2º.- Mayor antigüedad en el Instituto con destino definitivo

3º.- Si tras la aplicación de los criterios anteriores persiste la coincidencia, se estará al último criterio de desempate fijado en la convocatoria de concurso de traslados, publicada en la fecha más próxima al acto de elección de horario.

- Cuando haya grupos que no puedan ser asumidos por los miembros del Departamento, Jefatura de Estudios asignará a otro departamento estas horas, en función de la formación de los profesores que se hagan cargo de ellas, generalmente, serán los niveles más bajos, y previa consulta con los profesores afectados. Los grupos correspondientes a estas materias no entrarán en el reparto indicado.
- De todas las circunstancias que se produzcan en esta reunión extraordinaria se levantará acta, firmada por todos los miembros del Departamento, de la que se entregará copia inmediatamente al Jefe de Estudios
- A la hora de la asignación de un grupo a un profesor, se tendrá en cuenta los antecedentes de convivencia entre profesor y alumno.
- La jornada lectiva es de 20 periodos lectivos y 6 complementarios. En el caso de que un profesor tuviera 21 periodos lectivos se compensará con uno complementario en su horario personal.

- Los Profesores del Instituto que deban completar su horario con una materia correspondiente a un Departamento distinto al que se encuentran adscritos se coordinará con dicho departamento, para un mejor seguimiento del curso.
- Una vez asignados las materias, ámbitos y tutorías por los miembros de los departamentos, se podrá completar, hasta alcanzar el total de su jornada lectiva, con los siguientes períodos lectivos: Horas de refuerzo y profundización previstas en el plan de inclusión. Horas destinadas a la atención de alumnos con áreas o materias pendientes de otros cursos.
- A la vista de la distribución de materias y cursos efectuada por los respectivos Departamentos, el Jefe de Estudios procederá a elaborar los horarios del alumnado y del profesorado, con respecto a los criterios pedagógicos establecidos por el Claustro; estos horarios figurarán en la Programación General Anual.
- Los horarios serán aprobados por el Director, sin perjuicio de las competencias de los órganos superiores y de la supervisión de los mismos por la Inspección de Educación.

#### **Criterios establecidos por el claustro para la asignación de tutorías.**

- La tutoría y orientación de los alumnos forman parte de la función docente.
- De este modo, la función tutorial es un componente inseparable del proceso educativo en su conjunto, y el derecho a esta función prevalecerá sobre cualquier otro criterio personal.
- Con el fin de asegurar un reparto equitativo de tareas y responsabilidades entre todos los miembros del Claustro, se evitará, que los Jefes de Departamento realicen funciones de tutoría, no obstante, por necesidades del centro algunos jefes de departamento serán tutores.
- En la reunión inicial de Departamento en la que se reparten las diferentes materias se incluyen las tutorías de los distintos niveles que se van impartir por los miembros del departamento. La tutoría podrá ser elegida por cualquier profesor o profesora del departamento que imparta docencia a ese grupo.
- El grupo que se le asigna al tutor será nombrado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios.

#### **Criterios establecidos por el claustro para asignación de guardias.**

Todos los profesores dispondrán en su horario personal de tres guardias excepto los miembros del Equipo Directivo, los profesores de media jornada dispondrán de 1 o 2 según las necesidades del centro. Las guardias son asignadas por el programa informático de generación de horarios.

#### **Criterios establecidos por el claustro para asignación de guardias de recreo**

En el claustro extraordinario de septiembre con el reparto de las materias los profesores pueden solicitar voluntariamente hacer guardia de recreo.

En el caso de que el nº de voluntarios fueran menos que las necesidades Jefatura de Estudios asignará entre el resto del profesorado esta función.

En caso contrario, que el número de voluntarios superará a las necesidades, Jefatura de Estudios asignará ésta en función del buen desempeño de la guardia en cursos anteriores, del conocimiento por parte del profesor de los alumnos e intentará hacer una rotación de la actividad entre los profesores.

#### **En cuanto a los criterios de sustitución del profesorado ausente.**

El control del horario del profesorado será realizado por Jefatura de Estudios y, en última instancia por el Director. Contará con la colaboración de los profesores que tengan asignadas horas complementarias para asistir a los grupos cuyo profesor está ausente. Al finalizar la hora, el profesor anotará en el parte correspondiente las ausencias y retrasos de profesores y cualquier otra incidencia que se hubiese producido.

## 6.2 Criterios de selección del alumnado para apoyo educativo

### A. Requisito

- Ser alumnado con medidas individualizadas.
- Ser alumnado con medidas extraordinarias:
  - Tener informe psicopedagógico.
  - Propuesta justificada por parte de un miembro del equipo docente o del Dpto. de Orientación.
  - El dpto. de orientación analizará la propuesta.

### B. Proceso de información

- El departamento de orientación informará al equipo docente y al equipo directivo al principio de curso de los alumnos que requieren medidas educativas.
- El Orientador informará a los tutores legales del alumno de las medidas que se van a llevar a cabo.
- En la Evaluación Inicial, el Orientador informará a todo el equipo docente de las medidas que se van a aplicar con el alumnado que lo requiera.

### C. Permanencia y duración del apoyo

- Demostrar interés y comportarse adecuadamente.
- Tiempo que determine el dpto. de orientación.

## MODELO AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR APOYO EDUCATIVO

D..... como padre/madre del alumno/a....., autorizo que mi hijo/a pase a recibir APOYO EDUCATIVO con el objetivo de ayudarlo a superar las dificultades de aprendizaje que actualmente presenta.

Dicho programa se aplicará en horario lectivo y será impartido por el profesorado de apoyo del centro.

Para más información puede ponerse en contacto con la orientadora.

Atentamente.

Fdo: Orientador/a

ENTERADO: Padre/madre o tutor/a.

Fdo.

## 6.3. Criterios de distribución del alumnado en los grupos.

Estos criterios están especificados y recogidos en la PGA del curso 2023-24.

## 7. Actividades complementarias y extraescolares.

La persona responsable del seguimiento de estas actividades informará mensualmente de su desarrollo y de la programación en las reuniones de la CCP.

Los profesores que promuevan una actividad extraescolar serán los responsables de los distintos aspectos organizativos que conlleva cada actividad:

- Realizar y recoger las autorizaciones de asistencia de los alumnos.
- Si la actividad tiene aportación económica, recogerán el dinero de los alumnos y realizarán los pagos ocasionados.
- Comunicar por escrito al jefe de estudios y al jefe de departamento de actividades extraescolares: el día, lugar visitado, los profesores acompañantes y el listado de alumnos, tanto de los que asisten como los que quedarán en clase.
- Contratación del transporte y las entradas o pagos si fuesen precisos.
- Valoración de la actividad.
- Publicación mensualmente de las actividades extraescolares en el tablón de anuncios de la sala de profesores.

### AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DURANTE EL HORARIO LECTIVO

D. .... como padre, y/o D<sup>a</sup>.  
 .....como madre, del/de la alumno/a \_\_\_\_\_ del  
 curso ..... del I.E.S. "Comendador Juan de Távora" de Puertollano. **Autorizamos la asistencia** de  
 nuestro hijo/a a todas las actividades complementarias fuera del centro y dentro del horario lectivo que  
 se realicen durante el curso 201\_\_ / 201\_\_ , responsabilizándome del comportamiento de mi hijo/a  
 durante todo el tiempo que se encuentre realizando dicha actividad, y pidiéndoles ser informado al  
 teléfono.....en el caso de que su comportamiento no sea el adecuado.  
 En caso de no autorizar su participación, **nos damos por enterados** de la obligatoriedad de asistir a  
 clases normalmente.  
 (Marcar una opción)

<input type="checkbox"/>	Autorizo la participación
<input type="checkbox"/>	NO Autorizo

Firma:

Firma:

Fdo.: D. \_\_\_\_\_  
 Padre del/ de la alumno/a

Fdo.: D. \_\_\_\_\_  
 Madre del/ de la alumno/a

## 8. Organización de los espacios y tiempos en el centro y las normas para el uso de las instalaciones y recursos.

### 8.1. Estructura del horario del centro.

La organización de los grupos de alumnos respetará el criterio de heterogeneidad y el principio de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Para garantizar una situación de enseñanza y aprendizaje adecuada, todos los grupos tendrán un número semejante de alumnos e incorporarán, de manera equilibrada, a los de necesidades específicas de apoyo educativo y a los alumnos que permanecen un año más en el mismo curso.

Todos los grupos de alumnos tendrán seis períodos lectivos diarios de cincuenta y cinco minutos y dos recreos de quince minutos cada uno. El horario del centro queda con carácter general como sigue:

HORARIO GENERAL					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 9:25	PRIMERA HORA				
9:25 10:20	SEGUNDA HORA				
10:20 11:15	TERCERA HORA				
	RECREO 1				
11:45 12:40	CUARTA HORA				
12:40 13:35	QUINTA HORA				
13:35 14:30	SEXTA HORA				

Se intentará utilizar criterios de distribución de materias en días alternos a lo largo de la semana, excepto en aquellos casos en los que los Departamentos justifiquen ciertos agrupamientos.

Las tutorías se intentarán hacer coincidir en la misma franja horaria intermedia para todos los grupos de un mismo nivel, para facilitar la realización de charlas, conferencias u otras actividades complementarias.



## 8.2 Criterios para la elaboración del horario de profesores.

Orden de 02/07/ 2012 de la Consejería de Educación

### Otros criterios son:

Evitar la asignación de materias distintas de la especialidad de cada profesor, salvo casos excepcionales y las recogidas en la PGA del curso 23-24.

## 8.3. Instalaciones y materiales. Normas y horarios.

### 8.3.1 Aula de Usos Múltiples.

Como su título indica, es un espacio dedicado a usos generales, tales como proyecciones, charlas, conferencias, realización de pruebas, etc. Es el único sitio del centro que tiene un aforo para varios grupos a la vez (unas noventa sillas de pala).

Consta de material audiovisual y con conexión a internet por cable y Wifi. Para su utilización se deberán preparar los equipos necesarios con un tiempo de antelación de forma que se eviten sorpresas de anomalías o mal funcionamiento, y por consiguiente pérdida de tiempo.

#### Normas de uso. Curso 23-24

- En la sala de profesores hay una plantilla semanal en la que los interesados deberán anotarse para poder organizar un uso lo más racional posible.
- La ocupación de este espacio será preferente para aquellas actividades en las que se agrupen varios cursos y en los días previos a las evaluaciones o pruebas finales, la utilización de esta aula estará dedicada preferentemente como aula de exámenes.

### 8.3.2 Aulas de Informática – Althia

El Centro cuenta con dos aulas de informática:

Aula Althia 2 (IES) y el aula de Informática.

Las aulas de informática y de Althia IES se utilizan como aulas TIC habitualmente.

#### Normas de uso:

- Los medios informáticos se utilizarán bajo la supervisión de un profesor.
- Nunca se dejará a los alumnos solos en estas aulas, debiendo estar bajo la vigilancia de al menos un profesor o profesora.

### 8.3.3 Biblioteca.

- Las tareas de mantenimiento, adquisiciones y utilización, dependen directamente del responsable de la Biblioteca del centro.
- Durante los recreos hay un responsable que vela por el buen uso de esta aula

### 8.3.4 Pistas deportivas

Estos espacios abiertos son de responsabilidad y utilización preferente del departamento de Educación Física, no siendo los espacios de esparcimiento durante horas de guardia o tutorías.

En la elaboración de horarios, las pistas deportivas y el gimnasio, tendrán una disponibilidad máxima y preferente, de forma que se intenta evitar la coincidencia de dos grupos en una misma hora. Dado que esta premisa es imposible cumplirla al 100%, los dos profesores de educación física, deberán coordinar sus actividades en los momentos de coincidencia de dos grupos.

Por las tardes, estos espacios serán de utilización preferente de las escuelas deportivas municipales, y destinadas prioritariamente al entrenamiento de los equipos deportivos del instituto en las horas que establezcan los monitores correspondientes, y coordinados por el responsable de actividades deportivas del instituto, el cual podrá tener una asignación de hasta dos horas complementarias en su horario para esta tarea.

### **8.3.5 Cafetería**

El servicio de cafetería se ofrece para toda la comunidad escolar.

El alumnado tendrá acceso a este servicio exclusivamente en los periodos de recreo, y al comienzo o finalización de la jornada, quedando totalmente prohibido su acceso en los momentos de cambio de clases, ni durante las horas lectivas.

El personal y/o la empresa que esté al frente de este servicio, está obligado a cumplir las normas incluidas en este reglamento, así como el pliego de condiciones del contrato firmado con la Delegación de Educación y Ciencia.

## **8.4. Criterios de uso de equipos y maquinaria**

### **8.4.1. Fotocopiadoras**

En la actualidad hay un total de cinco máquinas fotocopiadoras:

1 en consejería

1 en la sala de profesores

1 en secretaría.

Los trabajos de reproducción se encargarán a los conserjes con la antelación necesaria.

Para pequeños trabajos, se podrá utilizar la fotocopiadora de la sala de profesores, pero debido a que también es un equipo de la intranet, su utilización preferente será como impresora de red para todos los equipos situados en la sala de profesores, para lo cual, a cada profesor se le ha asignado un número de acceso.

### **8.4.2 Ordenadores Portátiles**

Dada la implementación del plan digital en el centro contamos con una cantidad suficiente de recursos. Hay un carrito de ordenadores portátiles en el Tavorín y en cada planta del edificio principal.

### **Dispositivos digitales**

El centro empezó en el programa Carmenta en el curso 2019-2020 en 1º de ESO. El programa consistió en el uso de material digitales como herramientas. Se sustituye, en algunas materias, el libro de texto en papel por el libro digital. En la web del centro se detallan qué libros son digitales y cuáles no. La Consejería de Educación aporta un panel por aula-grupo en el que se imparte docencia con el programa, las tabletas y las licencias para los alumnos becados. En función del tramo de ayuda concedido, I o II, se dan 6 o 4 licencias.

Las licencias de los libros digitales se gestionan con la empresa Blinklearning que permite la compra por parte de las familias y del centro. Las editoriales contactan con la empresa Blinklearning para informarles del precio al que las familias del centro van a comprar los libros y la empresa manda unos códigos de

descuento que el equipo directivo remite a las familias para que puedan comprar los libros a un precio de entre 15 y 18 euros aproximadamente.

El equipo directivo da de alta a los alumnos de 1º de ESO en dos plataformas:

- a) Google Workplace con la cuenta de centro que termina en @tavora.es para que los alumnos tengan una cuenta propia con la que acceder a las tabletas Android y se pueden resolver las incidencias técnicas con mayor rapidez.
- b) Una cuenta en Blinklearning creada con el perfil admin en la plataforma que permite unirse a las clases digitales, la corrección de ejercicios por parte del profesorado.

## Cesión de dispositivos como materiales curriculares

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ como representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_ matriculado en el curso escolar 2022/2023 en el grupo \_º ESO \_\_\_\_\_ del IES Juan de Távora de Puertollano.

Como beneficiario/a de Ayudas de Materiales Curriculares consistentes en el uso de libros de texto (formato digital), y por estar el centro desarrollando el proyecto Carmenta, para la utilización de materiales curriculares digitales, recibe como préstamo durante el presente curso, la tableta y funda con teclado qwerty marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ marcada con el número \_\_\_\_\_ y con número de serie \_\_\_\_\_ y se compromete a asumir las normas de utilización de la misma establecidas por el centro educativo:

- Está prohibida toda cesión, alquiler o uso compartido del equipo con terceros.
- No se permite instalar juegos o cualquier contenido no autorizado por el Centro.
- Nunca se intentará desarmar o reparar la tableta. Acudir al profesor en caso de problemas.
- Se evitarán golpes o derrames de líquidos sobre el dispositivo.
- Se mantendrá limpio y cuidado.
- Se preservará de temperaturas extremas.
- Concienciar a su hijo/a en el cuidado de estos dispositivos y en la necesidad de su correcta conservación, buscando en casa un lugar confortable y seguro para su utilización, almacenaje y carga.
- En caso de rotura o deterioro, se le cobrarán los gastos ocasionados de reparación o sustitución.
- Se devolverá en su embalaje y con todos los accesorios al finalizar el curso, quitando la cuenta de usuario y el pin de bloqueo.

Asimismo, el alumno/a seguirá las siguientes normas de utilización:

- Custodiar debidamente, el dispositivo proporcionado.
- Cargar el dispositivo en casa y acudir al centro con la batería totalmente cargada.
- Usar Internet solo para actividades formativas, evitando el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con la docencia.
- Trasladar el dispositivo dentro de su funda.
- Comunicar al tutor/a del centro las incidencias sobre mal funcionamiento o rotura del dispositivo para que sea el centro educativo quien tramite la incidencia a la Consejería de Educación de

la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

En Puertollano a de septiembre de 202

El/La representante legal

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. La directora

## 9. Plan de seguridad y evacuación.

En el curso 2023-2024, se ha nombrado en el centro a un coordinador de Prevención de Riesgos Laborales: Alberto Murcia Simón

A continuación, se transcribe parte del Plan de Seguridad y Emergencia .

### PLAN DE EMERGENCIA DE EVACUACIÓN

-**Coordinador responsable:** Alberto Murcia Simón

- **Coordinadores adjuntos:** Revisar que no quede nadie en las clases, gimnasio, baños, pasillos, seminarios, talleres y despachos.

Edificio	Situación	Responsable
Távora	Planta baja y Gimnasio	Equipo directivo
Távora	1ª planta	Tina y profesor de guardia
Távora	2ª planta	Profesor de guardia
Tavorín	Planta baja	Mercedes Serrano y Justo
Tavorín	1ª planta	Mercedes Serrano y Justo
Tavorín	Sótano	Mercedes Serrano y Justo

Tina: **Activa el timbre de alarma** y abre las puertas del edificio Tavorín

Mercedes Serrano: Llama al servicio de emergencias 112 y abre la puerta de vehículos.

Justo: Abre las puertas del edificio principal y la exterior de C/ Asdrúbal .

#### SISTEMA DE AVISO

**Inicio de la Alarma:** 2 series de tres timbrazos consecutivos.

**Fin de la Alarma:** Sirena o timbre largo

#### ¿CÓMO ACTUAR?

**Profesores aula:**

➤ **Dejarán todo en la clase** y harán salir a los alumnos en fila. Saldrán con rapidez, pero sin correr, por la escalera más próxima atendiendo a que ningún alumno se quede en clase. Se deberá dejar la papelería fuera de clase para indicar que se ha desalojado la clase.

- **ORDEN DE EVACUACIÓN.** Se empezará por la planta baja, los alumnos saldrán de forma ordenada, sin mezclarse grupos y respetando la prioridad de las clases más próximas a las escaleras.
- Simultáneamente, los alumnos de las plantas superiores se movilizarán hacia la escalera más próxima. Respetarán la prioridad de las clases anteriores y de la planta inferior. Al llegar a la planta baja, se dirigirán a la puerta de salida más cercana.
- Los alumnos se concentrarán en el patio por grupos, sin mezclarse y el profesor comprobará que están todos los alumnos. Si faltase algún alumno tendría que buscarlo. Deberá tomar nota de cualquier incidencia que ocurriese durante la emergencia y comunicarlo al coordinador.
- **Si hay humo en las escaleras no saldrán, se ENCERRARÁN en las aulas y se harán ver por las ventanas. Cubrir los orificios de ventilación y ranuras por donde pueda entrar el humo con trapos mojados.**
- No se deben usar ascensores, ni ventanas en las salidas de evacuación.

#### **Profesores de guardia y sin clases:**

- a) Si se encuentran sustituyendo a un profesor actuarán como lo hemos indicado anteriormente.
- b) Los que estén sin clases en la sala de profesores atenderán las instrucciones del coordinador

#### **Lugar de concentración de los alumnos:**

- Los alumnos del edificio principal en el campo de arena y los del Tavorín en las pistas deportivas

#### **DEBERÁ PERMANECER CADA PROFESOR CON SU GRUPO (para pasar lista)**

Una vez acabado el desalojo y cuando las autoridades lo indiquen, se volverá a clase para continuar las actividades.

### **PLAN DE EMERGENCIA DE CONFINAMIENTO**

Por inundaciones, nevada o helada, tempestad, accidente químico, accidente forestal.

- **Coordinador responsable:** Equipo Directivo
- **Coordinadores adjuntos:** -Revisar que no haya nadie en lugares poco protegidos: servicios, pasillos y patio.

<b>Edificio</b>	<b>Situación</b>	<b>Responsable</b>
Távora	Planta baja	Equipo directivo
Távora	1ª planta	Tina y profesor de guardia
Távora	2ª planta	Profesor de guardia
Tavorín	Planta baja	Mercedes Serrano y Justo
Tavorín	1ª planta	Mercedes Serrano y Justo
Tavorín	sótano	Mercedes Serrano y Justo

### **SISTEMA DE AVISO**

**Inicio de la alarma:** sirena y megafonía con mensaje oficial.

Secuencia sonora: sirena 1 min - silencio 5 s- sirena 1min -silencio 5s - sirena 1min

**Fin de la alarma:** Sirena

### **¿CÓMO ACTUAR?**

**Profesores aula:**

- Si nos encontramos fuera del aula nos dirigiremos deprisa y de forma ordenada hacia el aula y dejaremos la papelera fuera del aula para indicar el encerramiento.
- Los profesores que estén impartiendo clase cuando escuchen la señal de alarma actuarán cerrando puertas, ventanas y bajando las persianas.
- Permanecer en orden y tranquilos hasta el fin de la alarma que se indicará con la sirena.
- Escuchar la radio para mantenerse informado de las últimas noticias sobre el accidente. Respirar a través de paños húmedos y no utilizar el teléfono
- Si tenemos que trasladarnos a espacios más protegidos, los alumnos se movilizarán de forma ordenada en fila siguiendo al profesor que hará de guía.
- No saldremos del centro hasta que las autoridades lo indiquen.
- Si las autoridades nos dicen que tenemos que trasladarnos, organizaremos los medios de transporte hasta el centro de recepción, que ellos determinen. Nosotros haremos una evacuación ordenada hasta el punto de concentración.
- Después de la alarma ventilar las aulas durante unos minutos.

**Profesores de guardia:**

- c) Si se encuentran sustituyendo a un profesor actuarán como lo hemos indicado anteriormente.
- d) Si se encuentran en la sala de profesores atenderán las instrucciones del coordinador responsable o adjuntos y controlarán las dependencias: biblioteca, sala de profesores y baños de profesores comprobando que está todo correcto y que las ventanas están totalmente cerradas, persianas bajadas y el aire acondicionado apagado

Una vez acabada la emergencia se continuarán las actividades o lo que indiquen las autoridades.

## **10. Servicios complementarios.**

### **10.1 Gestión de la ayuda de materiales curriculares en ESO**

El encargado de la gestión es la secretaria. Su función será la adquisición de los libros y tablets y distribución de estos entre los beneficiarios de la ayuda

### **10.2 Fotocopias**

El alumno podrá hacer fotocopias en el centro exclusivamente utilizando el bono. El bono de fotocopias se adquiere en jefatura o secretaría, son nominales. Su precio es de 5 euros por 100 fotocopias.

### **10.3 Taquillas.**

El centro dispone de taquillas para el uso de alumnos. Se encuentran en el pasillo de la primera planta del edificio principal. Los alumnos que deseen pueden alquilar anualmente la taquilla en jefatura. Cada usuario se responsabilizará del estado de la taquilla. El precio del alquiler es anual y la cantidad será aprobada por el Consejo Escolar.

## 10.4 Servicio de transporte escolar.

El IES Juan de Távora recibe alumnos de los pueblos de la zona sur de Puertollano: Brazatortas, Cabezarrubias, Mestanza, Hinojosas de Cva., Solana del Pino, El Hoyo y pedanías menores y fincas diseminadas por el Valle de Alcuía en las que residen familias muy dispersas y retiradas del mundo urbano totalmente. Son usuarios del servicio gratuito de transporte escolar.

Concretamente se organizan en tres rutas de autocares:

- Ruta 1: Brazatortas y pedanías y fincas cercanas.
- Ruta 2: Cabezarrubias, Hinojosas de Calatrava.
- Ruta 3: El Hoyo, Solana del Pino, Mestanza y varias fincas diseminadas.

Además de estas rutas, hay varios alumnos que tienen que utilizar previamente servicios particulares o taxis para ir desde su lugar de residencia hasta el punto de recogida de los autobuses del transporte.

Esta característica, supone un alto grado de heterogeneidad del alumnado y de niveles sociales, educativos y de integración muy dispar respecto de los alumnos de Puertollano, mucho más próximo a la vida urbana de un núcleo industrial muy importante de nuestra comarca.

El tiempo que los alumnos dedican al transporte, es un tiempo añadido, pero también sujeto a normas educativas y de comportamiento adecuado, debiendo respetar los medios que se ponen a su disposición. Al comienzo de cada curso, se facilitará a cada ruta el listado de los alumnos y alumnas que deben utilizar cada una de las rutas.

Los alumnos deberán identificarse con el carnet de transporte escolar que se les facilita en el centro en los primeros días de clase.

Los alumnos están sujetos a unas normas y aquellos alumnos que incumplan las normas del transporte, podrán ser sancionados en igual medida que cuando faltan a las normas durante los periodos lectivos.

El jefe de estudios está en coordinación con los cuidadores de los autobuses para velar por el cumplimiento de las normas. No comer en el autobús, uso del cinturón y mascarilla y no levantarse de los asientos y las normas COVID.

El centro no es el responsable de la contratación de las empresas de transporte, ya que este cometido depende directamente de la Delegación Provincial de Educación.

Si se produjeran anomalías o desperfectos en el autobús, los alumnos responsables podrán ser sancionados por la empresa propietaria con el pago de las reparaciones correspondientes.

## 11. Comunicación con las familias

Se realizará preferentemente por la plataforma EducamosCLM.

### 11.1 Falta de asistencias del alumnado

- Las familias deben justificar, en un plazo máximo de tres días, las faltas de asistencia por escrito, preferentemente a través de la plataforma EducamosCLM. En el caso de horas aisladas, se lo comunican a los profesores que imparten docencia en esa hora lectiva. Si fuese un día completo, se comunica al tutor.
- Las faltas de asistencia serán comunicadas a los padres a través de Educamos. En el caso de que los padres no dispongan de este medio para consultar las faltas, los tutores enviarán antes del 5 del mes siguiente la información por escrito (previa solicitud por la familia)
- En caso de asistencia irregular el tutor lo pondrá en conocimiento de sus padres o tutores legales y del Jefe de Estudios. Esta circunstancia supondrá una primera medida para su control.
- En caso de absentismo reiterado que suponga el 25 % trimestral se iniciará protocolo de absentismo (25 faltas al mes)

- Los retrasos reiterados en la puntualidad a comienzo de la jornada o a comienzo de cada una de las clases serán motivo de amonestación por parte del tutor y comunicado a los padres del alumno/a. El profesor/a se reserva el derecho de dejarlo entrar en el aula, una vez que la clase haya comenzado.
- Los padres pueden consultar en EducamosCLM las faltas de asistencia de sus hijos, las ausencias de los alumnos no se enviarán por correo a no ser que la familia previa solicitud al tutor lo haya solicitado. Los tutores revisarán mensualmente la asistencia de los alumnos y se pondrán en contacto telefónico o bien por carta con las familias en los casos más significativos..

## 11.2 Evaluación y calificación

### Criterios de evaluación y calificación de las materias

- Con el fin de garantizar la evaluación con criterios objetivos, los profesores comunicarán a las familias al inicio del curso escolar a través de EducamosCLM, los criterios de evaluación-calificación e instrumentos de evaluación y después de cada evaluación, los planes de recuperación en seguimiento del alumnado.
- Los profesores informarán a las familias en el mes de octubre, a través de EducamosCLM, los criterios de evaluación-calificación e instrumentos de evaluación de las materias pendientes.
- Una copia de la PGA estará a disposición para su consulta en Secretaría.

### Planes de trabajo PT

El orientador se pone en contacto con todas las familias de los alumnos que van a recibir apoyo para su autorización firmada.

Procedimiento de elaboración e información de los Planes de Trabajo (PT):

1º El profesor del área elabora en coordinación con el profesor de apoyo el PT

2º Después de cada evaluación el profesor del área envía a las familias por Educamos CLM y dentro del informe de evaluación el informe individualizado (PT) en el que se especifica la evolución del alumno durante el trimestre.

3º El profesor del área deja copia del PT en el DRIVE de profesores

### Resultados del trimestre por Educamos CLM

Boletines de notas

Faltas de asistencia

Informes de evaluación:

Planes de recuperación para las materias suspensas, enviado por el profesor del área

Informe individualizado para los planes de trabajo (PT), enviado por el profesor del área.

Trimestralmente habrá una comunicación del tutor con las familias para informar de la evolución académica y aptitud de su hijo.

### Procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones

#### Revisión de exámenes.

Para la revisión de un examen, los tutores legales lo solicitarán por escrito a través de EducamosCLM al profesor de la materia, el cual le facilitará, si fuera necesario, una copia.



### Reclamación de las calificaciones finales.

Las familias seguirán el procedimiento establecido en la Normativa vigente. Lo solicitarán por escrito al Director del Centro para su revisión posterior por el Departamento Didáctico implicado.

### **11.3 Información a las familias.**

Desde la puesta en marcha de cada curso, se establece el cauce de información con los profesores y los tutores de grupo a través de:

- Reunión inicial tutor con las familias de su grupo
- Reunión convocada con cada familia una vez al trimestre.
- Reuniones con las familias a petición de las familias cuando lo soliciten y con cita previa.
- Utilización de la plataforma EducamosCLM para informar de las faltas de asistencia, notas de controles y notas de las evaluaciones.
- Comunicación a las familias de los alumnos de 1º ESO de las fechas de los controles en EducamosCLM.
  
- Si durante un periodo se observase varias faltas consecutivas y no debidamente justificadas, el tutor llamará por teléfono a los padres de un alumno para poner en conocimiento estas faltas y solicitar el justificante correspondiente si existiese.

## **12. Protocolo de absentismo**

### **Pasos a seguir para iniciar el protocolo de absentismo:**

- 1º. El tutor informa del inicio del protocolo de absentismo a Jefatura de Estudios.
- 2º. Enviar por correo certificado con registro de salida del anexo 3 (entrevista del tutor con las familias). Dejar copia en Jefatura de Estudios.
- 3º. Entrevista del tutor con las familias para firmar compromiso de asistencia(anexo 5a). Entregar original a Jefatura.
- 4º. Enviar por correo certificado con registro de salida del anexo 4 (entrevista del Equipo Directivo con las familias). Dejar copia en Jefatura de Estudios.
- 5º. Entrevista del Equipo Directivo con las familias para firmar compromiso de asistencia(anexo 5b).
- 6º. Si persistiera el absentismo, cumplimentar anexo 6 con el informe de orientación.
- 7º. Enviar anexo 6 a Servicios Sociales.
- 8º. Informar de los casos de absentismo a servicios de Inspección (anexo 7)

En la carpeta de Tutores de la unidad compartida, se encuentran los modelos de los anexos.



# Plan de mejora

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**

Según punto 5 el artículo 6 de la orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha el proyecto educativo de centro incluirá un plan de mejora con los siguientes apartados:

**a) Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos.**

Queremos mejorar el rendimiento académico del alumnado para el curso 23-24 desarrollando al máximo sus capacidades en un contexto no excluyente que contemple la diversidad del alumnado, la inclusión y que facilite el aprendizaje cooperativo, comprometiéndonos a:

OBJETIVO: Mejorar los resultados académicos

TAREA	RESPONSABLE	PLANIFICACIÓN	EVALUACIÓN
Desdoblar los grupos en 1º ESO con los recursos del centro para reducir el nº de alumnos en los grupos	Equipo Directivo	Anual	Final de curso
Detectar los problemas y deficiencias y proponer soluciones en el menor tiempo posible .	Profesorado y Equipo Directivo	Semanalmente	Trimestre
Facilitar una adecuada orientación educativa y reconocer la diversidad del alumnado.	Equipo docente y Orientador	2º y 3º trimestre	Final curso
Fomentar un clima escolar adecuado que facilite el estudio con la activa implicación de profesores y alumnos y el apoyo de las familias, tanto en el centro como en el ámbito puramente familiar.	Todos profesores y familias	Todo el curso	Trimestralmente
Potenciar la innovación pedagógica e investigación didáctica, así como la formación del profesorado.	Dptos. didácticos	Anual	Anual

Controlar el absentismo	Todos los profesores	Diariamente	Mensual
-------------------------	----------------------	-------------	---------

Realizar un seguimiento personalizado de las materias pendientes.	Dptos. Didácticos	Trimestralmente	Trimestralmente
Desarrollo de los programas de Diversificación y Formación específica	Dptos. Didácticos y	Anual	Anual
Apoyos de Lengua y Matemáticas en 1º y 2º ESO	Orientación	Trimestral	Trimestral
Implementación del programa Titula-S +	Equipo directivo y responsable	2º Trimestre	Anual
Coordinación entre profesores de departamento	Dptos. Didácticos	1er trimestre	Anual
Coordinación entre profesores de departamento y DTO orientación para los PT	Dpto. orientación	Semanal	Trimestre
Mostrar a los alumnos los exámenes corregidos para comprobar sus errores	Todos los profesores	Trimestre	Trimestralmente
Detectar y paliar la brecha digital a través del Plan de Digitalización de centro	Tutores/secretaría	1º Trimestre	Anual
Desarrollo del Plan de Lectura en todas las áreas como plan de centro	Dptos. Didácticos /Dirección/Responsable del Plan de Lectura	Trimestral	Anual

Mejorar la convivencia y fomentar la igualdad para favorecer un entorno favorable al estudio y al éxito educativo	Dptos. Didácticos /Dirección/Responsable de Igualdad y convivencia/ Comisión de convivencia	Curso	Anual
Cursos de formación de herramientas digitales utilizadas en el centro: Classroom, BlinkLearning	Todos los profesores y alumnos	1º Trimestre	Anual

Formar “ Alumnos Ayuda” para que participen en la resolución de conflictos entre iguales	Dpto. Orientación/ Agente externo/alumnos	1º Trimestre	Trimestral
Formación de nuestro alumnado en temas relacionados con (violencia de género, acoso, ciberbullying, redes sociales, etc.)	Dpto. orientación/tutores	Trimestral	Anual

## **b) Procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.**

OBJETIVO: Promover una mejor coordinación entre el centro las familias y el entorno

A) Compromisos adquiridos por la comunidad educativa.

- Facilitar cada año la formación de las familias a través de la “ Escuela de familia” que será imparta por personal cualificado ajeno al centro y que depende de FAD Juventud. La solicitud de los talleres se realiza a principios de septiembre a través del formulario que proporciona la entidad. Los talleres se eligen en función de las necesidades que surgen tras análisis de la evaluación del curso anterior. Se realiza una puesta en común entre el equipo directivo y el departamento de orientación. Si no se pudiera tener acceso a este recurso, se valorará la impartición del mismo por parte del jefe del departamento de orientación.
- Informar y difundir entre las familias el PEC ,de los distintos planes y de las programaciones didácticas a través la plataforma Educamos y por la página web del Centro en el 1º trimestre.
- Mantener una comunicación fluida ( al menos 1 vez al trimestre) para informar de la evolución académica.
- Comunicar las faltas de asistencia, las calificaciones de exámenes y amonestaciones a las familias a través de Educamos lo antes posible.
- Convocar los exámenes y controles de los alumnos de 1º y 2º ESO por Educamos para informar a las familias.
- Orientar a las familias y alumnos en la elección de itinerarios académicos.

## B) Procedimientos de coordinación y de relación

### a) con las familias

Inicio de curso: Reunión grupal del tutor con las familias.

A lo largo del curso se hará una entrevista al trimestre y cuantas otras fueran necesarias.

La relación con las familias del centro se desarrolla presencialmente y por Educamos. Las comunicaciones vía telefónica se harán cuando no exista otra posibilidad.

### b) con agentes educativos sociales, económicos y culturales

Cabria. Firma de convenio de colaboración por el que se derivan alumnos al programa

Fundación Secretariado Gitano. Firma de convenio de colaboración por el que se derivan alumnos al programa "Promociona" que se desarrolla en la sede de la Fundación.

Biblioteca de Puertollano. Colaboración

UAO. Derivación de alumnado con riesgo de exclusión social

EMPU-G . Tutorías en 3º y 4º Diversificación. Programa recrea-T (lunes)

Policía Nacional. Charlas dentro del Plan de acción tutorial

## **CARTA COMPROMISO DE MADRES/PADRES O TUTORES CON EL CENTRO EDUCATIVO**

Consciente de la importancia de que mi hijo/a curse con éxito sus estudios en el IES Comendador Juan de Távora de Puertollano, así como de la responsabilidad que nos corresponde para contribuir al mismo, nos comprometemos a respetar los principios de esta carta de compromiso:

1. Utilizar el programa Educamos CLM para comunicarse con el centro educativo y ver los resultados académicos.
2. Asistir a las reuniones a las que sea convocado/a, así como a las entrevistas periódicas con el tutor/a.
3. Facilitar una comunicación fluida, directa y cordial con el profesorado de mi hijo/a
4. Velar para que mi hijo/a cumpla con su deber de estudio y de trabajo diario con el cumplimiento y presentación de las tareas.
5. Garantizar la asistencia diaria al centro, con el cumplimiento estricto del horario de 8:30 a 14: 30 horas y justificar debidamente las faltas de asistencia cuando la situación lo requiera.
6. Colaborar con el profesorado siguiendo las instrucciones que estos indiquen sobre el adecuado progreso académico de mi hijo/a.
7. Instar a mi hijo/a a cumplir con las Normas de organización, convivencia y funcionamiento e inculcar la necesidad de un buen comportamiento con toda la comunidad educativa.
8. Colaborar con el centro en la resolución pacífica de los conflictos si los hubiere
9. Asegurar la asistencia al centro de mi hijo/a cuando no participe en una actividad complementaria o extraescolar que se desarrolle fuera del centro.
10. Responsabilizarse de cualquier actitud negligente por parte de mi hijo/ a en dichas actividades

Firma de la madre

Firma del padre

**IES Comendador Juan de Távora**  
**Puertollano, Ciudad Real**



# Plan de igualdad y convivencia

## **Índice:**

- A. Datos identificativos del centro.
- B. Breve referente normativo.
- C. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.
- D. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.
- E. Actuaciones, Temporalización, Responsables.
- F. Seguimiento, evaluación y difusión.



## A. Datos identificativos del centro.

- Nombre del centro: IES COMENDADOR JUAN DE TÁVORA
- Domicilio del centro: CALLE ASDRÚBAL 51
- Código de centro:13004699
- Correo electrónico del centro: 13004699.ies@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 926411205
- Directora del centro: Ester Cabrero Muñoz
- Responsable de Coeducación: Araceli Ferrero Ruiz

## B. Breve referente normativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 , BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre) y la actual Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), publicada en el Boletín Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2013, establece como una de las finalidades de la Educación Primaria la de facilitar a los alumnos y alumnas la adquisición del hábito de convivencia.

Por otra parte, subraya que los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para las Administraciones educativas.

Otras referencias a la convivencia, las encontramos en el artículo 124 referido a las Normas de organización, funcionamiento y convivencia establece lo siguiente:

1. Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.
2. Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales. Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas. Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la

comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro. Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.

3. Los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública.
4. Las Administraciones educativas facilitarán que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.»

Por último, en el artículo 127 que recoge las Competencias del Consejo Escolar señala, entre otras, las siguientes:

- a) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- b) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
- c) Regular la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

En la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha el fundamental referente legislativo es:

- **Decreto 3/2008, del 8 de enero** de la Convivencia Escolar donde se afirma que corresponde al Centro docente en el ejercicio de su autonomía, regular la convivencia a través del Proyecto Educativo. El Gobierno de Castilla-La Mancha, con la aprobación del Decreto citado anteriormente, regula la Convivencia Escolar y crea el Observatorio de la Convivencia.
- **Ley 3/2012, de 10 de mayo** de Autoridad del Profesorado.
- **Decreto 13/2013 de 21 de marzo** de Autoridad del Profesorado en Castilla la Mancha.
- **Resolución 20/01/2006** de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en Castilla-La Mancha.

## C. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

Hace dos cursos participamos en un estudio de la universidad de Jaén sobre la violencia filiofamiliar cuyo análisis nos ha servido de base para desarrollar las acciones. Llevamos 4 años trabajando los planes de igualdad y nos hemos dado cuenta de que es un trabajo continuo en el que es muy complicado hacer diagnósticos ya que el alumnado cambia por su edad, intereses y motivaciones.

Las medidas que se han llevado a cabo a lo largo del curso 22-23, para mejorar la convivencia, han sido las siguientes:

- Se ha enviado a los padres, mediante la plataforma EducamosCLM, un correo electrónico, advirtiéndoles, en el mismo día, que su hijo/a ha sido amonestado.
- Se ha realizado un mayor control y seguimiento con entrevistas personalizadas de los tutores con las familias del alumnado de 1 ESO, para intentar reducir el número de apercibimientos.
- Se han analizado si las medidas adoptadas en materia de expulsiones para cada uno de nuestro alumnado, han surtido efecto y si han servido para corregir sus conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- Se han realizado propuestas conjuntas de actuación del equipo docente que han tenido resultados positivos, ya que han disminuido el número de apercibimientos y de expulsiones a lo largo del curso.

Para el curso 23-24 se proponen las siguientes acciones:

#### **ALUMNOS AYUDA:**

- Aumentar la difusión del programa.
- Tener un papel más activo
- Facilitar la incorporación del nuevo alumnado
- Ser apoyo del profesorado durante los recreos en la visualización de los casos de desigualdad entre alumnos.
- Difundir entre el alumnado las funciones de los alumnos ayuda

#### **AULA DE REFLEXIÓN:**

- Alternar las medidas de actuación ante las conductas disruptivas de los alumnos: el diálogo con ellos, castigos de copias, notificaciones inmediatas por Educamos o por teléfono con las familias.
- Seguir el protocolo de actuación en el caso de que un alumno sea expulsado al aula de reflexión: apercibimiento y tarea para realizar en el aula. Posteriormente hacer un seguimiento de la tarea por parte del profesor que impuso la sanción.

## **D. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.**

### **Objetivos Generales.**

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

## Objetivos Específicos

### A. PROFESORADO:

- ~ Recibir formación en habilidades para neutralizar el desgaste profesional.
- ~ Establecer intercambios profesionales entre los docentes, del mismo centro y de otros.
- ~ En caso de conflicto entre profesores, utilizar técnicas de mediación para llegar a un acuerdo que permita la buena convivencia y el óptimo desarrollo de la labor docente.
- ~ Priorizar grupos de trabajo paritarios de hombres y mujeres.

### B. CENTRO-ALUMNOS-FAMILIAS:

A lo largo de los 3 trimestres se realizarán actividades en las que están implicados todos los integrantes de la comunidad escolar:

- ~ Jornadas Culturales, deportivas, gastronómicas...en las que estén invitadas las familias.
- ~ Invitación de las familias a compartir experiencias en las clases, profesionales, personales, de motivación...animando especialmente a que las mujeres con puestos de trabajo tradicionalmente ocupados por hombres compartan con el alumnado su experiencia y viceversa.
- ~ Cuentacuentos, talleres de lectura y de convivencia en el centro y en los colegios cercanos, implicado a futuros posibles alumnos del centro.

### C. PROFESOR-ALUMNO:

- ~ El profesor es un ejemplo para mejorar la convivencia en la clase:
  - Hablar en tono bajo de voz.
  - Ser puntual.
  - Ser coherente y cumplir sus compromisos con el alumnado.
- ~ Metodologías activas y cooperativas, STEAM, insistiendo a los alumnos en que ya no hay salidas profesionales solo para hombres y otras solo para mujeres.
- ~ El profesor utilizará el refuerzo positivo de conductas que se den en el aula, tanto académica como social.
- ~ Uso del alumno tutor: alumnos ayuda o no, voluntarios en ayudar a otros en contenidos concretos dentro del aula.
- ~ Adaptar la distribución de los alumnos en la clase:

- Agrupamientos flexibles dentro del aula.
- ~ Usar espacios diferentes al aula por todo el centro.
- ~ El profesor intentará resolver los conflictos en el aula siendo el apercibimiento y la expulsión fuera del aula el último recurso.
- ~ El profesor llevará a cabo de forma privada e individualmente, las llamadas de atención respecto a las conductas problema, manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta:
  - Establecimiento claro de las consecuencias.
  - Llegar a acuerdos o contratos.
  - Seguir manteniendo una buena relación.
- ~ El profesor implicará a los alumnos en la elaboración de las normas de clase y en las consecuencias de no cumplirlas.
- ~ Profesor tutor, profesor diferente al tutor, que lleva un seguimiento más personal con alumnos con dificultades personales, familiares o académicas, mostrando empatía y comprensión a sus explicaciones, buscando poder conversar sin el resto del grupo.

#### **D. PROFESOR-FAMILIA:**

- ~ Mantener comunicación continua con las familias para informar del progreso del alumno académica y socialmente, para, desde casa y desde el centro trabajar en la misma línea. Usar la plataforma Educamos CLM para que la comunicación sea más fácil y las visitas presenciales siempre que la situación lo requiera.

#### **E. CENTRO-FAMILIA:**

- ~ Mantener continuo intercambio de información entre el centro-familias-alumnos mediante la página web del centro, las redes sociales y la plataforma Educamos CLM para temas personales y visitas presenciales siempre que la situación lo requiera.
- ~ Reunión inicial de bienvenida grupal con los alumnos de 1º ESO y sus familias para darles a conocer por parte del equipo directivo el Proyecto Educativo y la metodología de trabajo en el centro.
- ~ Reunión a principio de curso del tutor con las familias de cada grupo para darles a conocer:
  - Normas de la clase y sus consecuencias si se incumplen.
  - Asignaturas con los libros y materiales a comprar.

- Nombre de los profesores y las asignaturas que van a impartir.
  - o Fechas de las reuniones grupales con el tutor y las fechas de visita individual con el mismo.
  - o Actividades programadas que se van a realizar durante el curso con alumnos y con toda la comunidad escolar.
- PAT.

#### **F. CENTRO-ALUMNOS:**

- ~ Revisar y aplicar el PAT de forma funcional y operativa, compartirlo con las familias y alumnos.
- ~ Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan problemas o conflictos entre los alumnos:
  - Puntualidad en las clases.
  - Coordinación en las entradas y las salidas a clase.
  - Vigilancia en los recreos.
  - Preparación de juegos cooperativos y participativos en los recreos donde prime la tolerancia y el respeto mutuo.
  - Participación de toda la clase.
  - Utilizar la voz de forma eficaz.
  - Corregir al día.
  - Evitar las comparaciones.
  - Hacer que se cumplan las promesas.
- ~ Realizar talleres de formación para el alumnado sobre convivencia e igualdad, como el de Alumnos Ayuda, en el que aprenden a utilizar técnicas de mediación de conflictos que pueden ayudar a resolver problemas antes de que se conviertan en grandes conflictos.
- ~ Facilitar que diferentes asociaciones puedan venir al centro a realizar jornadas de formación en temas de igualdad y convivencia.
- ~ Cuando un alumno es expulsado al aula de reflexión, analizar con él su conducta, para que comprenda que no puede tomárselo como una situación normal sin consecuencias y que no debe volver a repetirse.

#### **G. FAMILIA-HIJOS:**

- ~ Mejorar el conocimiento de sus hijos:

- Desarrollo evolutivo.
- Qué pueden hacer sus hijos en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral.
- ~ Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. “No hablar mal de los profesores delante del niño”. Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
- ~ Insistir en casa en la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, en casa a la hora de realizar tareas domésticas, en el centro escolar, en salidas profesionales...
- ~ Que fomenten la “No violencia” entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia, así como sus consecuencias. Sobre todo “No pegar”, “No Insultar”
- ~ Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:
  - Atención al profesor cuando explica y manda los deberes.
  - Preparar la mochila con todo el material por las noches.
  - Traer las tabletas cargadas.
  - Anotar en la agenda todos los ejercicios que hay que hacer en casa, fechas de exámenes, etc.
  - Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
  - Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.

## E. Actuaciones, Temporalización, Responsables.

El Plan de Igualdad y Convivencia busca la implicación y participación de las familias y de todos los miembros de la comunidad educativa.

Las actuaciones recogidas en el Plan de Igualdad y Convivencia son participativas, inclusivas, coherentes y están en conexión con el Proyecto Educativo de Centro.

Llevaremos a cabo:

- Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa, por medio de talleres y charlas informativas, por parte de profesionales y entidades en materia de igualdad.

Se impartirán charlas sobre violencia de género, delitos de odio, acoso escolar y ciberacoso, etc.

Para la formación del profesorado contamos con la oferta formativa del CRFP en materia de igualdad y convivencia.

Temporalización: a lo largo de todo el curso.

Responsables: coordinador de formación, orientadora, equipo directivo.

- Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa, por medio de la difusión en la página web, la dinamización a través de las tutorías, información a través del Claustro y Consejo escolar.

Temporalización: 1er trimestre.

Responsables: Equipo Directivo, claustro, orientación.

- Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro, gestionando la participación democrática de la Comunidad Educativa por medio de la programación de actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa.

- Escuela de familias.

- Jornada de convivencia en familia.

Temporalización: todo el curso. La jornada de convivencia en familia se realizará en el 3er trimestre.

Responsables: orientadora, tutores, equipo directivo, consejo escolar.

- Procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, las percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.

Temporalización: todo el curso.

Responsables: orientadora, claustro, equipo directivo.

- Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva, incorporando la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias y extracurriculares, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.

Revisión de los documentos programáticos según criterios de inclusión en el lenguaje.

Temporalización: todo el curso.

Responsables: claustro, equipo directivo, orientadora.

- Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.

Este curso escolar nos vamos a centrar en el **25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia de género, el 11 de febrero, día internacional de la mujer y la niña en la ciencia**, realizando actividades para impulsar la incorporación a la mujer en la ciencia y visibilizar a la mujer en su aportación a la ciencia a lo largo de la historia, y el **2 de mayo, día mundial contra el bullying**, llevando a cabo actividades centradas en la prevención y sensibilización frente el acoso escolar.

Temporalización: 1er, 2º y 3er trimestre.

Responsables: orientadora, claustro y equipo directivo.



- Actuaciones de tutoría individualizada y grupal, incorporando en el Plan de Acción Tutorial actividades que contribuyan a prevenir conflictos y mejorar la convivencia, así como actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula.

Temporalización: 1er trimestre y todo el curso.

Responsables: tutores, orientadora.

- El Plan de Igualdad y Convivencia lleva implícito dar una respuesta educativa que incluya el desarrollo de hábitos de educación, disciplina y respeto como algo esencial en la vida diaria, respeto ante las ideas de los demás, el medio ambiente y la educación para la salud.
- Llevaremos a cabo una Campaña de “buenos modales” para poner énfasis en modales de educación básicos que nuestro alumnado debe adquirir como: dar los buenos días, pedir las cosas por favor, dar las gracias, despedirse al salir de clase, mantener el orden al efectuar los cambios de clase, etc.

Queremos poner énfasis en la educación del alumnado en general, priorizando reglas básicas de educación, así como la importancia de las buenas maneras junto con la limpieza del entorno y el cuidado de los espacios.

Temporalización: todo el curso.

Responsables: claustro, orientación, equipo directivo.

- Programas en coordinación con agentes externos (Policía Nacional, Bienestar Social, Instituto de la mujer, etc.) para concienciar en temas de igualdad y convivencia por medio de charlas y talleres socioeducativos donde se tratará la violencia de género, la igualdad, diversidad sexual y cultural, la educación afectivo-sexual, acoso escolar, etc.

Temporalización: todo el curso.

Responsables: orientadora, equipo directivo.

- Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica, realizando talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (educación emocional, prevención de la violencia, etc.) a través de actividades en tutoría para desmontar estereotipos, la oferta formativa del CRFP y de la Escuela de Familia.

Temporalización: todo el curso.

Responsables: coordinador de formación, orientadora, equipo directivo.

- Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía... estableciendo desde la acción tutorial actividades dirigidas a tal fin.

Temporalización: todo el curso.  
Responsables: orientadora, tutores.

- Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo, desarrollando el programa alumno-ayuda e incorporando la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.

Temporalización: todo el curso.  
Responsables: orientadora, claustro, equipo directivo.

- Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos... desarrollando programas de transición entre etapas, llevando a cabo la orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales, coordinándonos con otros agentes educativos, sociosanitarios y culturales del entorno.

Temporalización: todo el curso.  
Responsables: orientadora, claustro, equipo directivo.

- Actuaciones a través del Programa Empuje del ayuntamiento en el que jóvenes de la asociación se reúnen en los recreos y por las tardes en el barrio con alumnos previamente seleccionados por el equipo directivo y orientación, para trabajar hábitos de buena conducta e intentar reengancharlos al sistema educativo.

Temporalización: todo el curso.  
Responsables: orientadora, claustro, equipo directivo.

## F. Seguimiento, evaluación y difusión.

Los responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan son los integrantes de la comisión de convivencia: Dennis Montañez Ruiz, Javier Jiménez Montoya, Ana M<sup>a</sup> Muñoz y Araceli Ferrero, que coordinarán las acciones en colaboración con el equipo directivo.

La comisión de convivencia del centro junto con el equipo directivo velará por el correcto desarrollo del PIC y se encargará de coordinar las actuaciones que se van a llevar a cabo y de realizar el seguimiento y la evaluación.

El seguimiento y evaluación de las diferentes actuaciones se desarrollarán como un **proceso continuo**, en diferentes momentos del curso. La comisión se reunirá quincenalmente y se valorarán las propuestas recibidas y el feed-back de las actividades que se han realizado.

La comisión ha creado un cuestionario de feed-back de actividades que permite su análisis objetivo.

- Evaluación inicial o diagnóstica, previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual, que nos permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, así como, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones llevadas a cabo.
- Evaluación final realizada al final de curso donde, a través de una memoria final, analizaremos el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

**Criterios de evaluación** para evaluar el PIC:

1. **Grado de conocimiento** del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. **Eficacia** de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. **Grado de implantación** de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. **Funcionalidad** de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de **consecución de los objetivos** específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. **Adecuación:** Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de **satisfacción** de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. **Evolución** y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Para la evaluación se enviarán cuestionarios creados con “Formularios” de Google Workplace para llegar a toda la comunidad educativa y que puedan realizarse con facilidad desde cualquier dispositivo.

La difusión del plan se hará a través de EDUCAMOS CLM. Las acciones puntuales se anunciarán en las redes sociales del centro, twitter, instagram y facebook.

# Plan Digital EducamosCLM

## Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IES Comendador Juan de Távora

Curso académico

2023/2024



# Índice

1. Introducción

---

2. Estructura del Plan Digital de Centro

---

3. Diagnóstico

---

4. Plan de Actuación

---

5. Evaluación

---

## 1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Comendador Juan de Távora.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
  - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
  - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
  - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
  - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.



El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.



## 2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.</li> </ul>
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).</li> </ul>

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</li> </ul>
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.</li> </ul>

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>• Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> <li>• Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> </ul>
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li> </ul>
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>

Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li><li>• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li></ul>

### 3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

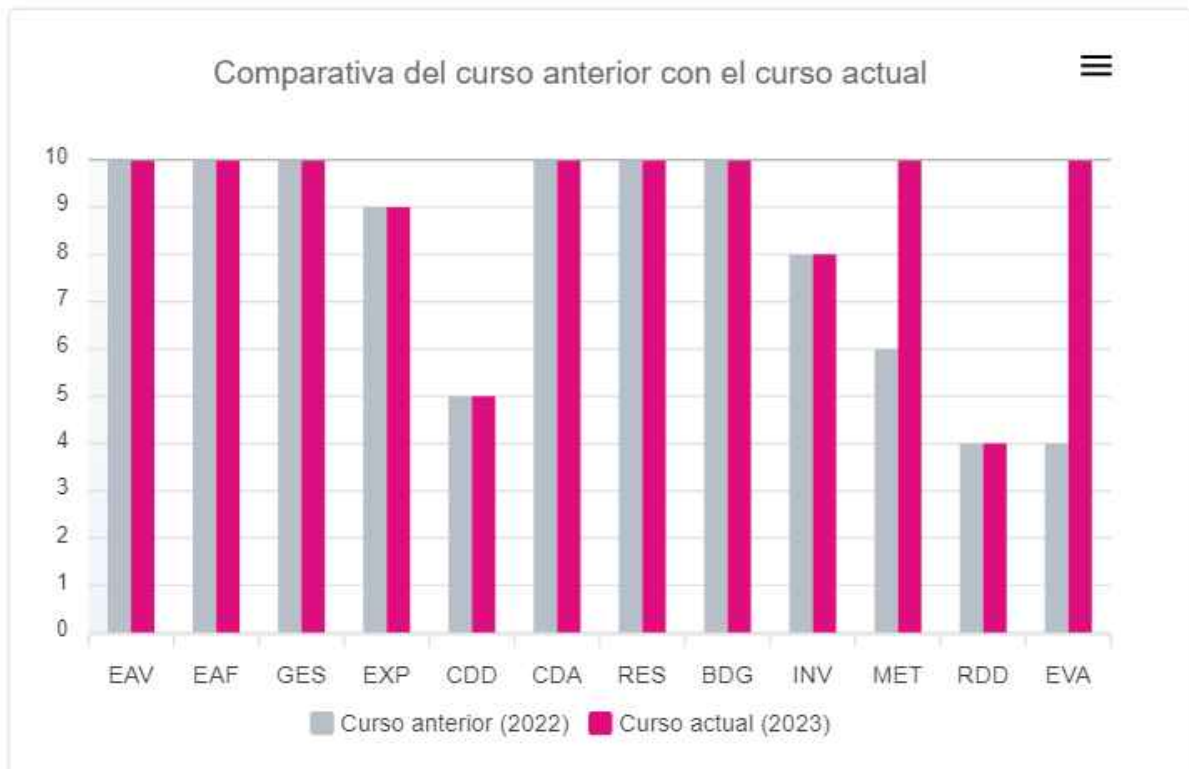
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

#### Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.





EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación

## Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

### Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

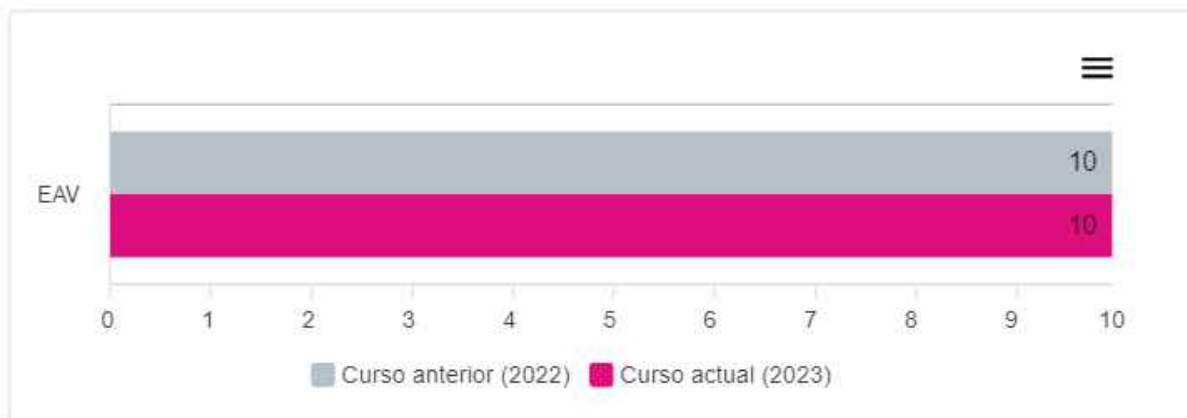
### Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

### Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



### Observaciones

Sería conveniente no solo recomendar sino también fomentar el uso de los entornos de aprendizaje a través de la creación de seminarios o grupos de trabajo en los que se intercambien experiencias sobre buen uso de estos entornos. Es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

## Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

### Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

### Aspecto evaluado

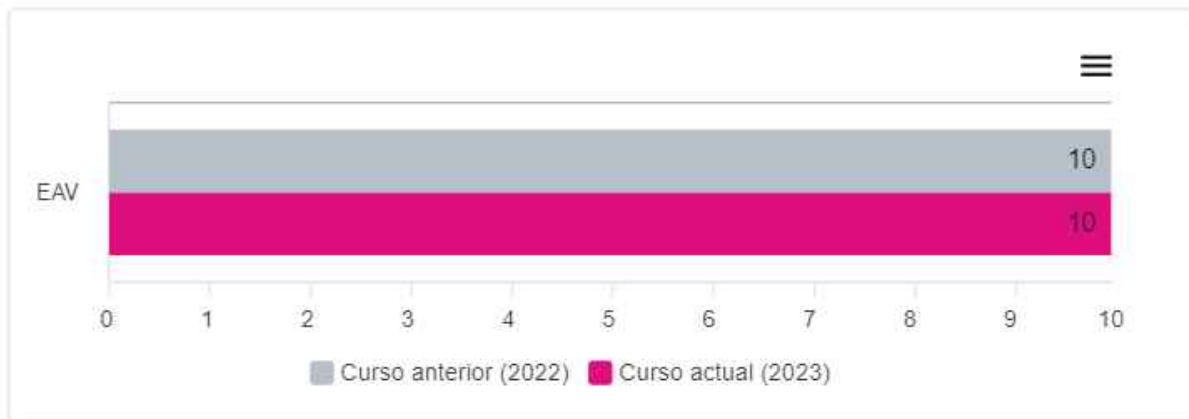
2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

### Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual





## Observaciones

El camino para conseguir digitalizar el centro ha comenzado. Es hora de aumentar el número de espacios que se han habilitado.

## Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

### Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

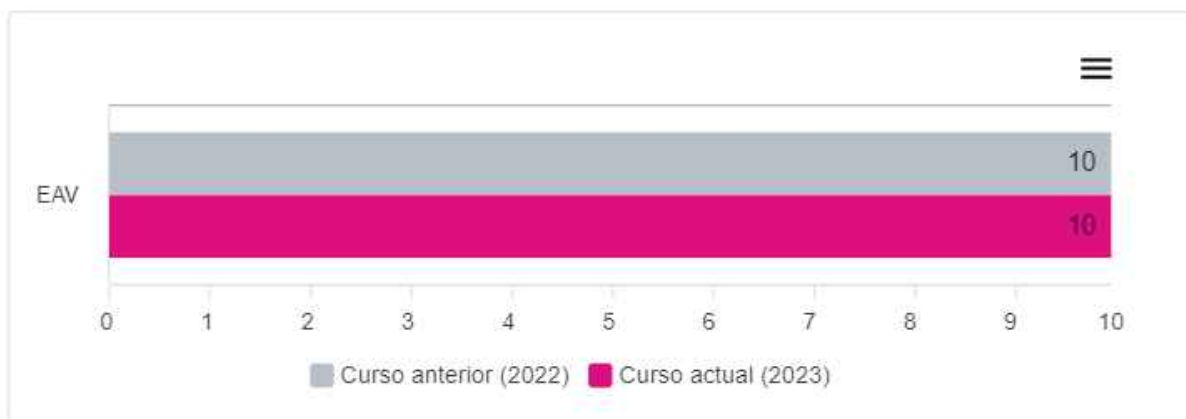
### Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

### Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



### Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

## Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

### Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

### Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

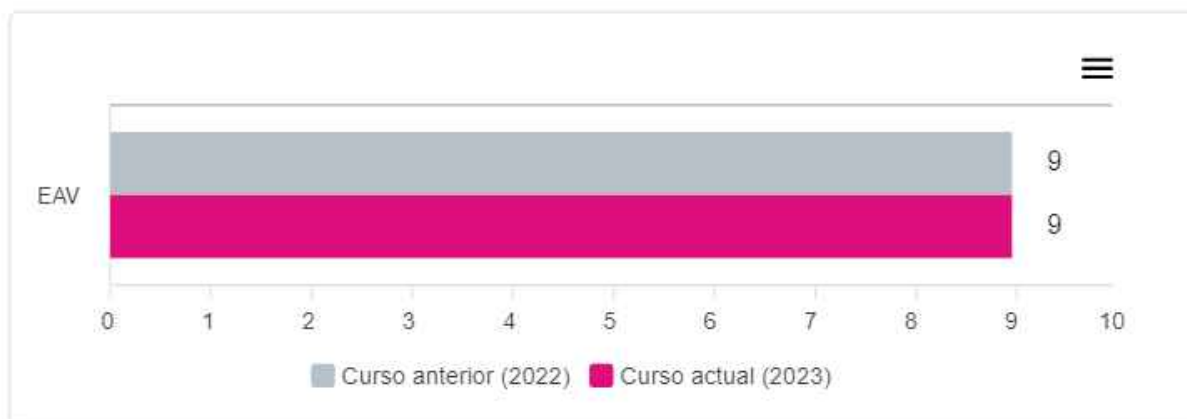
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

## Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



## Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto actualizando la página web del centro con frecuencia y empezando a crear perfiles de centro en redes sociales para difundir experiencias y prácticas educativas.

Además de ofrecer al profesorado espacios para compartir, se puede incentivar la participación activa de manera interdisciplinar con una mayor frecuencia.

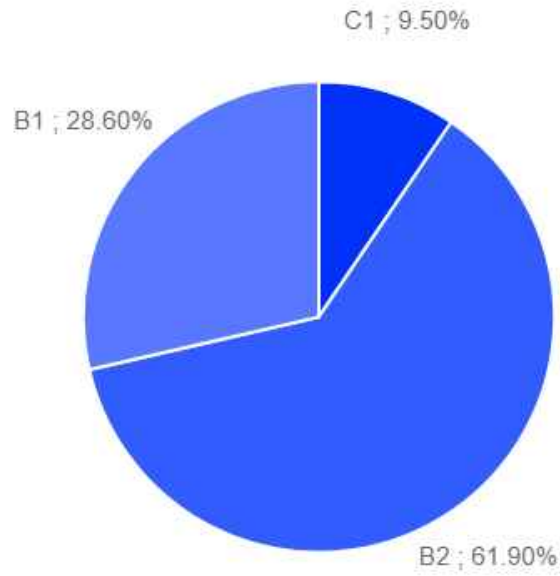
## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

### **Descripción**

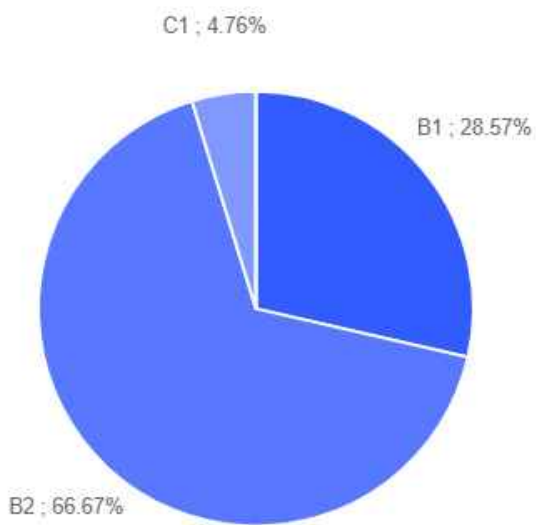
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

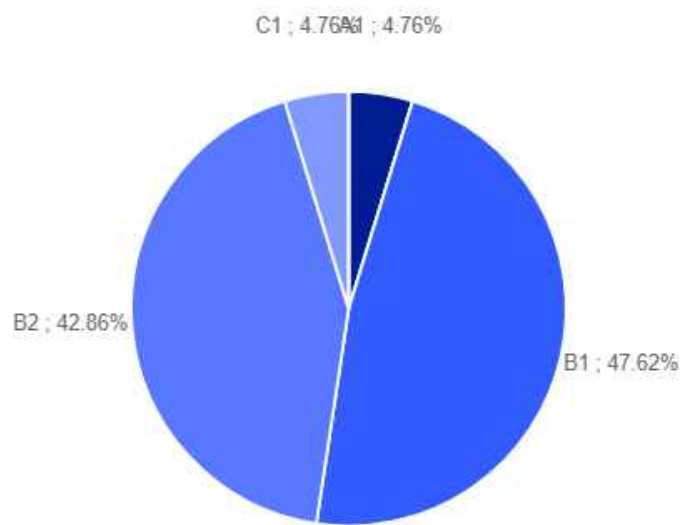
### Docentes por nivel de aptitud



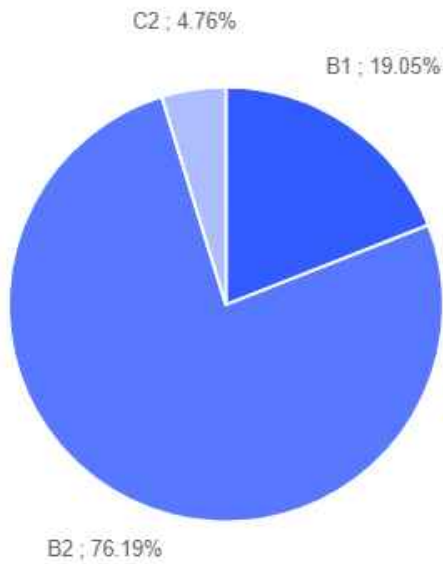
#### 1. Compromiso profesional



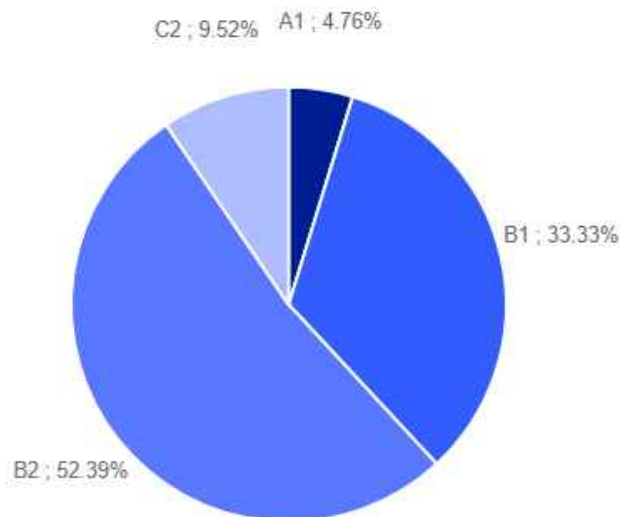
#### 2. Contenidos digitales



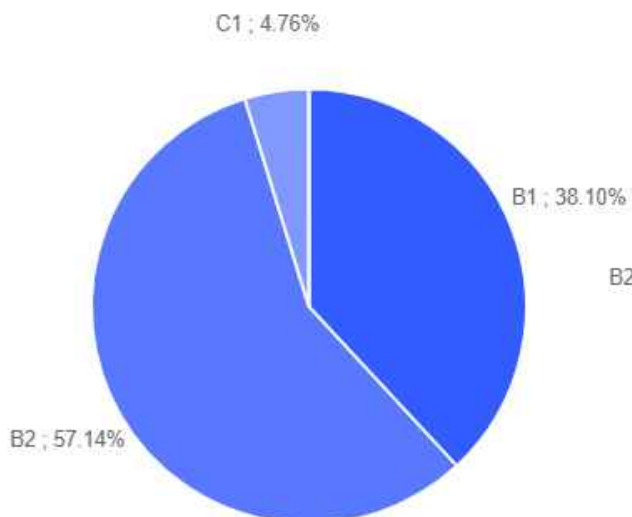
### 3. Enseñanza y aprendizaje



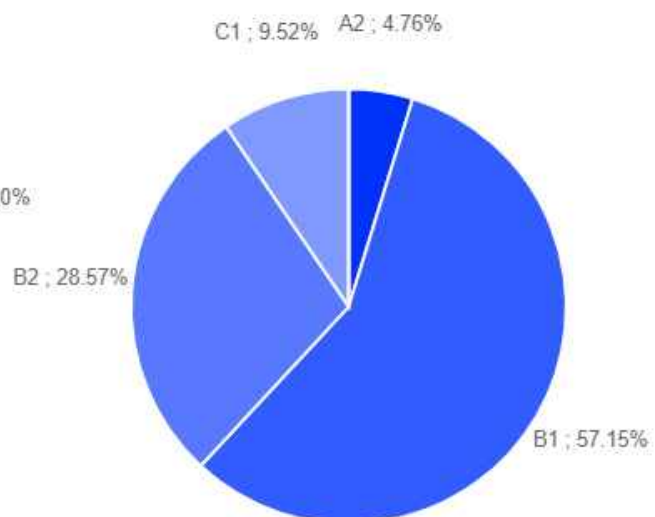
### 4. Evaluación y retroalimentación



### 5. Empoderamiento del alumno



### 6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	6	14	1	0
2. Contenidos digitales	1	0	10	9	1	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	4	16	0	1
4. Evaluación y retroalimentación	1	0	7	11	0	2
5. Empoderamiento del alumnado	0	0	8	12	1	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	1	12	6	2	0



## Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

### Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

### Aspecto evaluado

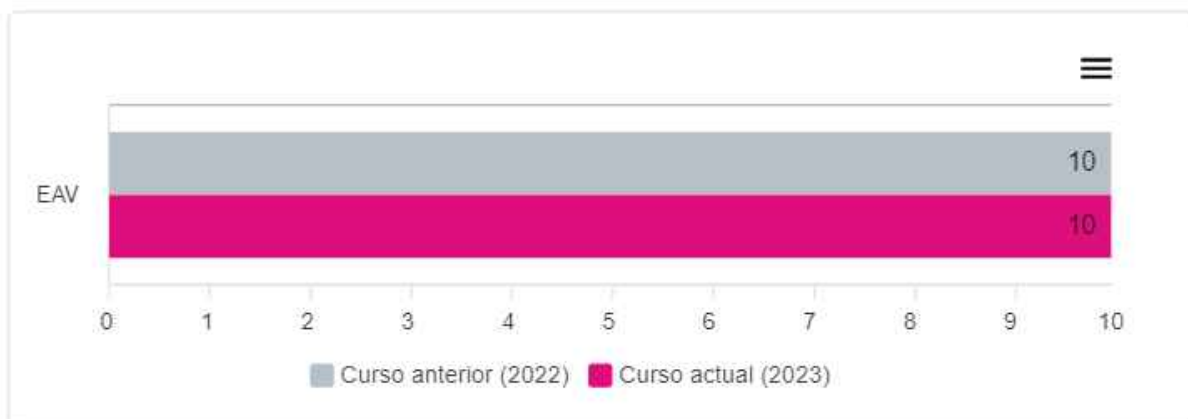
6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

### Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual





## Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto informando y reflexionando con todo el profesorado sobre la importancia de desarrollar diferentes actividades con el alumnado que permitan su desarrollo de la competencia digital. Además, se puede contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

### Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

### Aspecto evaluado

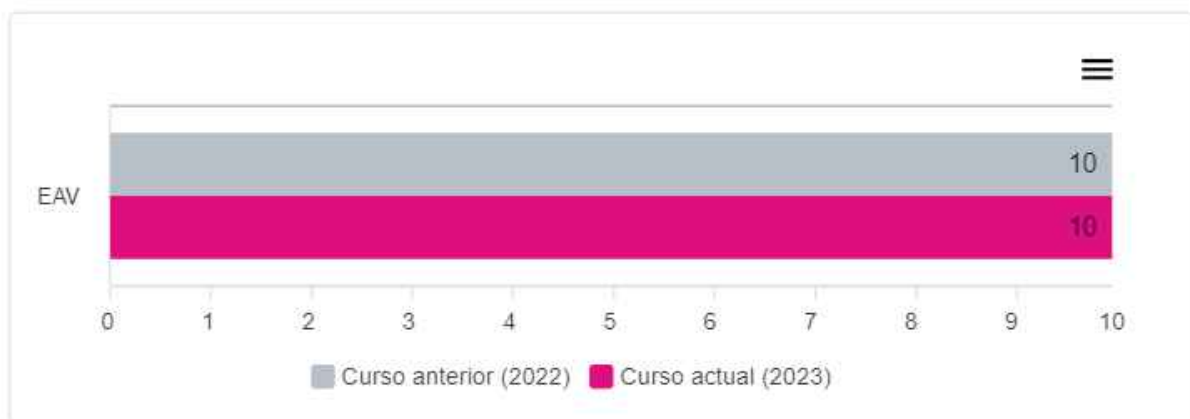
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

### Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole participe.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



### Observaciones

Se ha puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto, se podría diseñar un protocolo de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales.

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto sería conveniente diseñar una guía para el alumnado de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales.

### Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

## Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

## Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

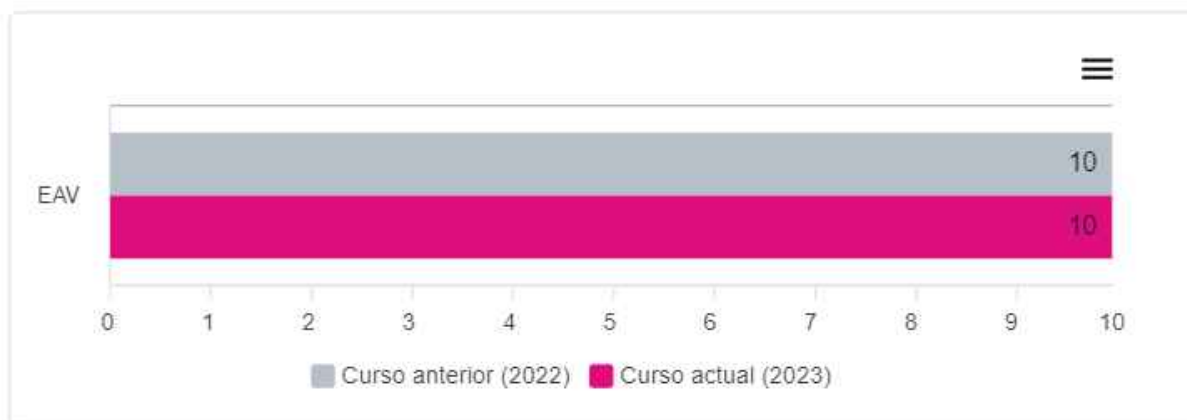
## Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



### Observaciones

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto se podría diseñar un protocolo para regular el préstamo de dispositivos digitales.

Desde el centro se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto, sería conveniente diseñar un protocolo para detectar las necesidades de tecnología digital en el alumnado.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

### Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

## Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

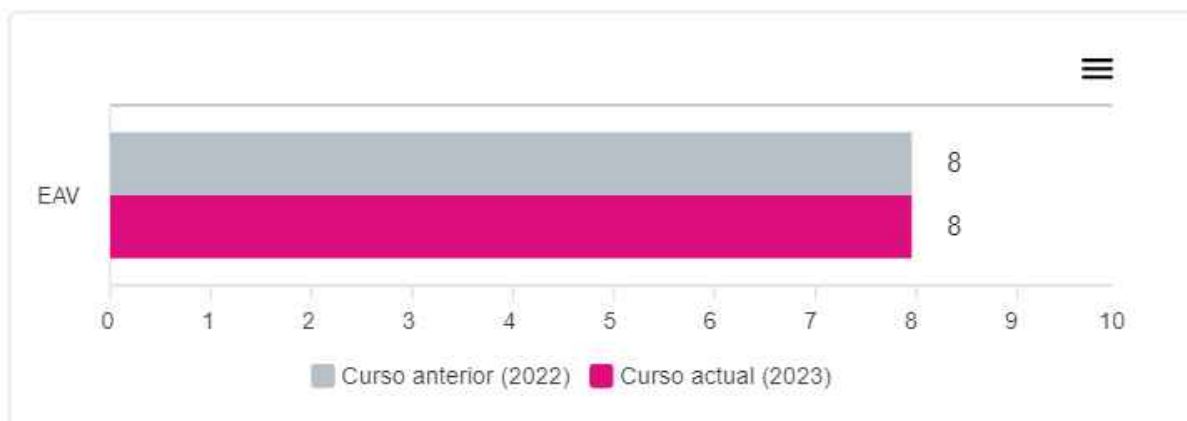
## Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

## Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



## Observaciones

Además de animar al profesorado a participar, se pueden buscar colaboraciones externas con otros centros u organizaciones.



## Ámbito 10: Metodología (MET)

### Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

### Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

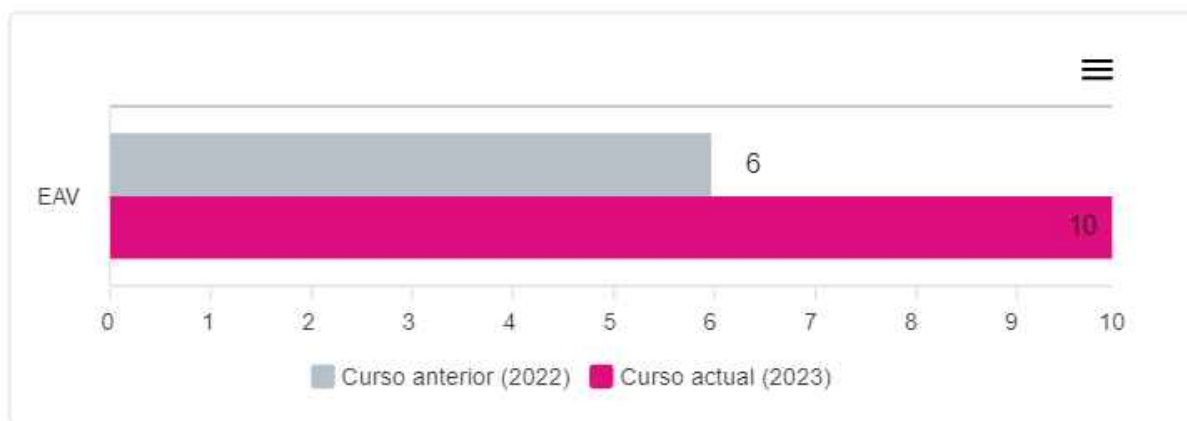
### Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro.

Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



### Observaciones

Desde el centro se valora positivamente la importancia de las metodologías activas apoyadas en medios digitales, pero sería necesario plantear una formación específica en el centro para generalizar su aplicación.

Sería deseable que se tuvieran en cuenta las necesidades de formación del profesorado, al menos una vez al año, para poder planificar las acciones correspondientes.

Sería aconsejable que se animase al profesorado a participar en proyectos interdisciplinares facilitando la labor de planificación y coordinación de los mismos.

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

### Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

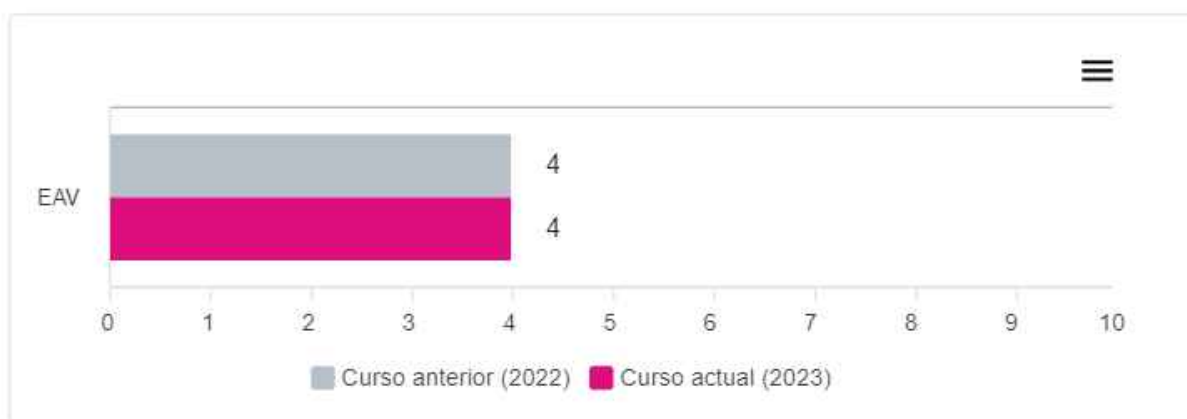
## Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

## Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



## Observaciones

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.



## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

### Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

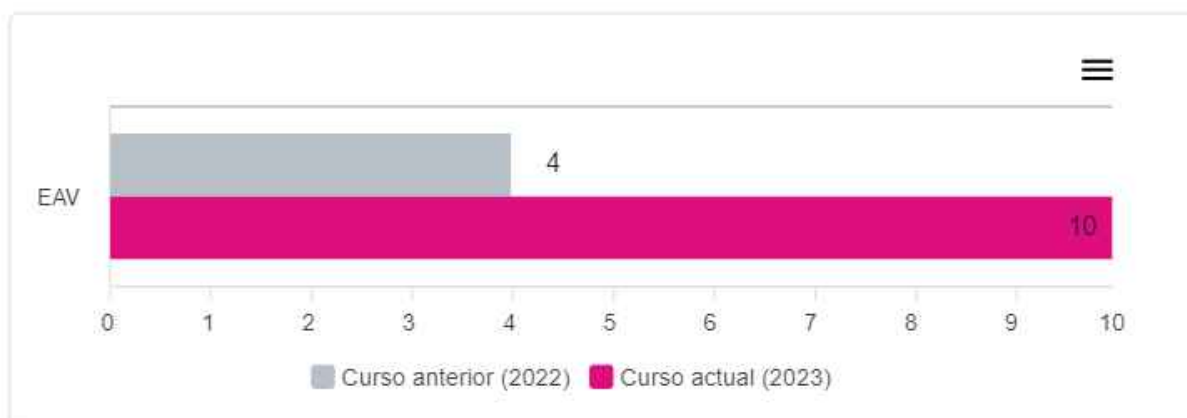
### Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

### Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



### Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

## 4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

### Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.</li> </ul>

### Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.</li> </ul>

**Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)**

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.</li> </ul>

**Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)**

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.</li> <li>• Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.</li> </ul>



**Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)**

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	Ver resultados en informe de docentes del centro.

**Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)**

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.</li> </ul>

<b>Ámbito 7: Uso responsable (RES)</b>	
<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.</li></ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.</li><li>• Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole participe.</li></ul>

### Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

<p><b>Objetivo(s) general(es):</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>• Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> <li>• Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> </ul>
<p><b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.</li> <li>• Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.</li> <li>• El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>

**Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)**

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li></ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)</li></ul>



### Ámbito 10: Metodología (MET)

<p><b>Objetivo(s) general(es):</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
<p><b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.</li> <li>• A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro.</li> <li>• Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos</li> </ul>

### Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

<p><b>Objetivo(s) general(es):</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright</li> </ul>
--	---

<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.</li> </ul>
<b>Objetivo específico 16:</b>	
Crear recursos digitales disponibles para los docentes.	
<b>Nombre de la actuación:</b>	Creación de un banco de recursos digitales
<b>Descripción:</b>	Crear un banco colaborativo donde se puedan subir las distintos recursos digitales
<b>Responsable:</b>	Responsable de formación
<b>Recursos:</b>	Creación de un banco de recursos digitales
<b>Fecha de inicio:</b>	10/23/23
<b>Fecha de fin:</b>	12/18/23
<b>Indicadores de logro del objetivo específico:</b>	El banco está creado en la fecha indicada El banco está disponible a todo el claustro
<b>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</b>	Lista de cotejo
<b>Nombre de la actuación:</b>	Difusión del banco de recursos
<b>Descripción:</b>	Dar a conocer a todo el claustro de la existencia de un banco con recursos digitales disponibles para todos
<b>Responsable:</b>	Responsable de formación
<b>Recursos:</b>	Difusión del banco de recursos

<b>Fecha de inicio:</b>	10/23/23
<b>Fecha de fin:</b>	12/18/23
<b>Indicadores de logro del objetivo específico:</b>	La información llega a todo el claustro
<b>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</b>	Cuestionario al claustro
<b>Objetivo específico 16:</b> Fomentar la creación de forma cooperativa de recursos digitales por parte del profesorado así como su compartición en el banco de recursos	
<b>Nombre de la actuación:</b>	Difusión de los recursos digitales
<b>Descripción:</b>	Los recursos se almacenan en un entorno colaborativo para darles la máxima difusión
<b>Responsable:</b>	Responsable de formación
<b>Recursos:</b>	Difusión de los recursos digitales
<b>Fecha de inicio:</b>	10/23/23
<b>Fecha de fin:</b>	6/3/24
<b>Indicadores de logro del objetivo específico:</b>	El claustro es conocedor de la existencia de recursos digitales disponibles
<b>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</b>	Lista de cotejo
<b>Nombre de la actuación:</b>	Creación de recursos
<b>Descripción:</b>	Los miembros del Claustro crean recursos digitales

<b>Responsable:</b>	Responsable de formación
<b>Recursos:</b>	Creación de recursos
<b>Fecha de inicio:</b>	10/23/23
<b>Fecha de fin:</b>	6/3/24
<b>Indicadores de logro del objetivo específico:</b>	Número de recursos creados.
<b>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</b>	Escala de observación

### Ámbito 12: Evaluación (EVA)

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.</li> </ul>

## 5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**



# Plan de lectura

<b>1.- Introducción y justificación del Plan de Lectura de Centro.</b>	2
<b>2.- Análisis de la situación.</b>	3
<b>3.- Objetivos del PLC.</b>	4
<b>4.-Bloques de contenidos.</b>	4
<b>5.-Líneas de actuación.</b>	7
<b>6.-Recursos humanos, organizativos y materiales para la consecución del PLC.</b>	9
<b>7.-Evaluación.</b>	10

## **1.- Introducción y justificación del Plan de Lectura de Centro.**

El presente proyecto de Plan de Lectura de Centro y de uso de la biblioteca se pondrá en funcionamiento el presente curso académico 2023/24 en el IES Comendador Juan de Távora de la localidad de Puertollano, provincia de Ciudad Real, que cuenta con 390 alumnos/as (319 en Educación Secundaria Obligatoria, 66 en Bachillerato y 5 en FPB Específica).

En primer lugar, el nuestro centro, arriba referenciado comparte y considera, al igual que la Orden 163/2022 de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, que la lectura es una condición básica a todo conocimiento, es competencia alfabetizadora y es un derecho humano que provoca un impacto esencial en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de la democracia. Es un beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto (Disposición General de la norma referenciada).

Así pues, partimos de la idea general de que la lectura es un instrumento fundamental en la formación integral de la persona. A través de ella, el individuo es capaz de desarrollar sus potencialidades cognitivas, afectivas, sociales, morales, emocionales y creativas que le ayudarán a desarrollarse para ser más libre y mejor, así como para prepararse para la vida. La lectura es la llave que abre la puerta de la sabiduría, de la cultura y de la ciencia. En definitiva, con el Plan de Lectura de Centro, en adelante PLC, se trata de alcanzar la máxima utilidad académica de la lectura, que abarque las respuestas a las múltiples preguntas que se plantean a esta edad los alumnos/as y que éstos vean la lectura como un instrumento que efectivamente ayuda a los hombres y mujeres a “aprender a aprender”, a relacionarse con el mundo, a experimentar, a expresar emociones, a divertirse, a crear...

El convencimiento pleno de que la lectura es una herramienta no sólo necesaria sino fundamental en la formación del alumno/a justifica sobradamente el hecho de que sea necesario la colaboración y la implicación de toda la comunidad educativa, siendo los responsables del PLC el equipo directivo, el profesorado, el alumnado, las familias, la Comisión del Plan de Lectura de Centro y el Centro de Formación del Profesorado (Artículo 5 de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre).

La colaboración, implicación y responsabilidad compartida por la comunidad educativa redundará en grandes beneficios para el alumnado en cuanto a la mejora de su competencia lectora y en la práctica de la lectura como un hábito importante en su vida.

Todos sabemos, que cuanto mejor formados estén los individuos, mejores y más libres serán las sociedades que ellos constituyan.



Este PLC que presentamos intenta poner a la lectura en su lugar, aunque sabemos que no es tarea fácil, pero tenemos ilusión por intentarlo con honestidad, basándonos en la reflexión y la formación como profesionales de la educación y como personas lectoras.

Las autoridades educativas, las familias, los docentes estamos preocupados por la promoción y consolidación de la lectura, la consecución de la mejora de la capacidad comprensiva y expresiva del alumno en todas y cada una de las lenguas que imparta el centro y, por ello, es necesario que el PLC esté integrado en el Proyecto Curricular de Centro y en la Programación General Anual con el consenso del Claustro de Profesores y el Consejo Escolar (art. 3 de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre).

En el desarrollo de este plan tiene una importancia vital la biblioteca, siendo responsable de su funcionamiento un equipo interdisciplinar comprometido con la lectura, las actividades de animación y práctica lectora.

La Biblioteca como servicio de apoyo a la actividad docente y discente, dependiente del centro facilitará que la lectura sea importante en la comunidad educativa y hará posible la igualdad de oportunidades.

La Biblioteca es el agente para la innovación pedagógica y el aprendizaje cooperativo basado en proyectos.

De igual modo, la biblioteca representa el espacio de aprendizaje físico y digital del centro en el que la lectura, la indagación, la investigación, el pensamiento, la imaginación y la creatividad son esenciales para la información y conocimiento de los alumnos, así como para su crecimiento personal, social y cultural (art. 9 de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre).

## **2.- Análisis de la situación.**

Este PLC arranca de la observación como docente de las dificultades con las que frecuentemente se enfrenta el alumno/a, consistente en:

- El insuficiente dominio mecánico de la lectura y la escritura.
- La deficiente expresión oral y escrita del alumnado.
- La falta de vocabulario apropiado a su edad.
- La mala calidad de comprensión lectora.
- La falta de motivación hacia la lectura de los alumnos/as y de sus familias.
- La lectura compite en inferioridad de condiciones contra las redes sociales, los juegos audiovisuales e informatizados..., por ser diversiones más inmediatas y en las que la actitud de los chicos/as es más pasiva intelectualmente, puesto que no han descubierto la mayoría el placer de abrirse a nuevos mundos, conocer cosas prodigiosas, a ver con la imaginación, a sentir desde la distancia..., en definitiva, a adquirir una cultura, a desarrollar una inquietud por seguir aprendiendo y a conocer lo que de otra manera jamás podríamos.
- La dificultad en su desenvolvimiento a la hora de conseguir datos, realizar trabajos a partir de la investigación de información en la biblioteca.
- La baja capacidad en la localización de fuentes de información adaptadas a las necesidades concretas e incapacidad para discriminar la información más importante de la que es secundaria.
- Los problemas en la selección de libros para lectura, por falta de recursos y de espíritu crítico, de análisis.

Todo ello implica un descenso en el rendimiento académico. Por todo esto, nos proponemos una serie de objetivos a intentar cumplir, con la intención de captar la atención de los alumnos/as sobre el maravilloso mundo de los libros, mediante actividades divertidas y variadas.

### **3.- Objetivos del PLC.**

El PLC lo estructuramos a partir de cinco principios básicos:

- La lectura es el cimiento para mejorar la expresión y comprensión del alumno/a en todas las lenguas que el centro imparte.
- Conseguir que la lectura sea un puente hacia el conocimiento, hacia el ocio, hacia la percepción crítica de la realidad combatiendo la desinformación y los prejuicios.
- Aproximar la lectura desde todas las áreas, materias, ámbitos.
- Revitalizar el uso de la Biblioteca del Centro, y considerarla como recurso principal para el aprendizaje y la investigación, que propicie el trabajo colaborativo creativo.
- Hacer que la lectura se convierta en punto de encuentro entre toda la comunidad educativa.

#### Objetivos específicos:

- Erradicar en la medida de lo posible las dificultades lectoras expuestas, que alejan a los alumnos/as de la lectura.
- Fomentar en los alumnos/as el hábito y el placer de la lectura como recurso para su desarrollo intelectual y cultural.
- Desarrollar el pensamiento crítico del alumnado.
- Ayudar a los alumnos en el aprendizaje del manejo de las fuentes de información.
- Informar a las familias de la necesidad de la lectura e implicarlas en el PLC que se establezca.
- Incentivar el uso de las bibliotecas como instrumento de ocio y recurso para “aprender a aprender”.
- Favorecer el uso de los recursos informáticos e internet para la obtención de información.
- Realizar el mantenimiento de los recursos de la biblioteca por parte del encargada/o de la misma.
- Mantener una relación fluida con las diversas bibliotecas escolares y municipales de la localidad.
- Producir textos (orales y escritos) de diferente tipo, críticos y creativos.
- Valorar las obras de la tradición literaria.
- Favorecer el respeto por las diferentes formas de pensar.

### **4.-Bloques de contenidos.**

La Orden 169/2022, de 1 de septiembre que regula la elaboración y ejecución de los Planes de Lectura de Centro en Castilla-La Mancha, sugiere que el trabajo en torno a la lectura en los centros educativos se estructure en torno a estos cinco bloques de contenidos:

Aprender a leer. Con ello se está refiriendo a los conocimientos requeridos en cada una de las etapas, ciclos y cursos y el nivel de competencia lectora exigida durante la escolarización. Se entiende como el desarrollo de la capacidad de leer. Los procesos y conocimientos que se deben dominar, en cada momento según la etapa educativa, para extraer e interpretar el significado de la información escrita.

Este contenido está relacionado con la alfabetización y la lectura eficaz con fluidez. Es conocida la complejidad que requiere la lectura en la que intervienen diversos procesos mentales, procesos psicológicos (perceptivos, procesamiento léxico, sintáctico y semántico) y conocimientos (de tipo fonológico, ortográfico, sintáctico y semántico, textual y contextual) para extraer e interpretar el significado de la información escrita.

El aprendizaje de la lectoescritura se sustenta en las siguientes habilidades:

-Comprensión. Habilidad para construir el significado a través del esfuerzo del lector en interacción con el texto.

-Vocabulario. Habilidad para conocer el significado de las palabras.

-Fluidez. Habilidad para leer con velocidad, exactitud y adecuada expresión.

-Fonética. Habilidad para identificar la relación existente entre los fonemas, sonidos individuales, y en las letras.

-Conciencia fonológica. Habilidad para identificar y manipular los fonemas, unidades mínimas de la lengua oral que permite diferenciar significado.

Desde el inicio el conocimiento de lo impreso debe estar presente. Es necesario adquirir conocimientos sobre el texto y su relación con la forma, la función, el soporte y la escritura.

Leer para aprender. En este bloque se trata la lectura comprensiva. Se entiende la lectura como el vehículo fundamental para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje. Este bloque se centra en ayudar a conseguir lectores y lectoras competentes y en mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información, acotando y seleccionando la más relevante.

En todas las áreas, materias y ámbitos hay que cuidar las estrategias de lectura y las características de los procesos, de manera específica, para que por parte del alumnado se puedan leer diversos textos en formatos diferentes, extraer información específica, entender el sentido general, captar inferencias sobre el texto y analizar de manera crítica el fondo y la forma.

Para activar los procesos de lectura se deben realizar las preguntas idóneas y proponer las acciones adecuadas. La ayuda que se recibe en el aula al leer tiene una incidencia enorme en el desarrollo de la competencia lectora. Existen diversas estrategias que se pueden llevar a cabo antes, durante y después de la lectura para ayudar al alumnado a comprender los textos.

En este bloque la biblioteca adquiere relevancia ya que en ella existen distintos recursos de información en distintos soportes. Es un recurso primordial para aprender a estudiar.

Es imprescindible que el alumnado se enfrente a actividades diversas en las que se recopile, seleccione comprenda e interprete la información para saber emplearla.

Porque no debemos perder de vista que se lee para hablar, dialogar, crear, compartir...

Las actividades deben estar enmarcadas en un contexto que dé sentido y significado, como sucede en los proyectos donde hay que alcanzar un logro. En este bloque se debe atender, también, a la modalidad de lectura: a solas, en pareja, en voz alta, en silencio, en un grupo homogéneo, en un grupo heterogéneo, lectura guiada... El modelaje es importante a la hora de desarrollar la comprensión lectora.

El placer de leer. Se intenta despertar la curiosidad, la afición a la lectura y encontrar el placer que supone la lectura para acceder al conocimiento.

Aficionar a la lectura es fomentar el hábito lector de diferentes tipos de textos, de manera autónoma y con diversos fines.

Se debe educar al alumnado en el placer de leer, en el acto de leer con el propósito de sentirse a gusto con uno mismo, sin olvidar que el hábito lector repercute directamente en el éxito escolar.

En este bloque adquiere especial relevancia toda la comunidad educativa, la escuela, la familia y el entorno.

Las bibliotecas del entorno juegan un papel fundamental para la obtención de la información y el fomento de la lectura.

Se debe tener en cuenta que las posibilidades de fomentar el hábito lector aumentan cuando la oferta de lecturas es lo más amplia posible. El poder elegir los textos, dialogar o escribir sobre lo leído genera afición a la lectura, no solo asociarlo al trabajo académico.

El alumnado como autor. Cuando se enseña a leer, se está influyendo en el aprendizaje de la escritura y viceversa. La lectura y la escritura comparten mecanismos y, en cierta medida, cuando se trabaja en uno también se trabaja en el otro.

La comprensión lectora y la producción escrita de textos son casos específicos de aplicación de las habilidades de comprensión y producción.

Las personas se expresan de manera oral y por escrito por múltiples fines, y en cada una de ellas hay unas estructuras y convenciones diferentes que se deben conocer y usar de manera apropiada.

Analizar, evaluar, criticar y reflexionar sobre un texto leído mediante la escritura de un texto tiene efectos positivos tanto en la lectura como en la escritura.

Escribir resúmenes de lecturas es una excelente actividad para transformar el conocimiento de los estudiantes y mejorar la lectura y la escritura.

El lenguaje oral. Desde el comienzo del aprendizaje y durante todo el proceso de alfabetización, existe una fuerte interdependencia entre las habilidades de comprensión y expresión y las habilidades específicas para procesar las representaciones alfabéticas del habla.

El lenguaje oral tiene un papel protagonista en la construcción del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas. Con el lenguaje oral se aprende a hablar, se generan todas las reglas que estructurarán su propio

sistema lingüístico y que informará su lengua para toda la vida. En el lenguaje escrito se proyectarán todas las reglas ya configuradas en el lenguaje oral. Hablamos sobre lo leído, reproducimos lo leído, hablamos para escribir y escribimos para hablar.

##### **5.-Líneas de actuación.**

Las líneas de actuación del PLC van dirigidas, tal y como recoge la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla- La Mancha, a potenciar y desarrollar en el alumnado, de 1º de la ESO a Bachillerato, la competencia lectora y a consolidar los hábitos de lectura para favorecer su desarrollo individual y colectivo.

En las actuaciones tendremos en cuenta:

- La realidad del centro (recursos, alumnado, familias...).
- Las actuaciones dentro del aula y fuera del aula.
- En la selección de los libros para el alumnado que nos ocupa, 1º de la ESO a Bachillerato, se seguirán criterios de tipo pedagógico, psicológico y lúdico. Pero siempre se deberá tener en cuenta los gustos de los alumnos/as concretos para poderlos enganchar a la lectura.
- Desde los distintos departamentos se informará a las familias de cuáles son las lecturas indicadas para cada nivel.
- La biblioteca del centro es el apoyo a la actividad docente y discente que reúne, organiza y pone a disposición de toda la comunidad escolar los recursos documentales necesarios para el cumplimiento de sus funciones (art. 3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y Biblioteca de Castilla-La Mancha).

Teniendo en cuenta lo anterior, enumeramos las actividades que se desarrollarán en el centro:

- Rincón literario.
- La biblioteca del centro será uno de los espacios donde los alumnos/as de manera organizada utilizarán los libros y materiales; con ello, se pretende alcanzar que el alumnado descubra el placer de la lectura por medio de un aprendizaje significativo.
- La biblioteca promoverá la participación de la revista-folleto que el centro realiza para San Valentín con la participación activa de los departamentos de Lengua Castellana y Literatura, Tecnología y Plástica.
- Colaboración con la Biblioteca Municipal y Editoriales.
- Campaña de animación a la lectura.
- A través de varios modelos pedagógicos como STEAM que desarrollarán las habilidades personales del alumnado a la lectura.
- La biblioteca del centro se propone colaborar en la creación y promoción de trabajos de índole artística, literaria en colaboración con los departamentos de Lengua Castellana y Literatura, Plástica.

-La biblioteca potenciará la utilización de los recursos de información en los distintos soportes de los que dispone el tan señalado día del Libro.

- En este apartado de líneas de actuación recogemos las propuestas de mejora, que se plasmaron en la memoria del PLC en el pasado curso académico 2022/23, con el fin de hacerlas efectivas. Dichas propuestas son:

-Seguir dando protagonismo a la Biblioteca, pues representa el espacio de aprendizaje físico y digital del centro en el que la lectura, la indagación, la investigación, el pensamiento, la imaginación y la creatividad son esenciales para la información y conocimiento de los alumnos/as, así como para su crecimiento personal, social y cultural (art. 9 de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre).

-Creación de un espacio de lectura en la Biblioteca del Centro con sillones para estar más relajados y crear un ambiente menos formal. Dicho espacio está ya disponible para que el alumnado y toda la comunidad educativa pueda disfrutar de él.

-Elegir libros que sean capaces de captar el interés de los alumnos/as, de este modo van a ser capaces de disfrutar.

-Dedicar un tiempo específico a la lectura. Hemos pensado organizar jornadas de lecturas en voz alta durante los recreos (lecturas breves de cuentos, fábulas, artículos, ensayos, organización de Cuentacuentos ...).

- Además de las propuestas de mejora, plasmadas en la memoria del curso anterior y recogidas en este documento, en este año académico pretendemos dinamizar mucho más el uso de la biblioteca con la celebración de los siguientes días:

- El día de Halloween, se remonta a la antigüedad y tiene como objetivo honrar a los espíritus o difuntos. Se puede decorar la biblioteca con una decoración divertida y calabazas, organizar concurso disfraces, un desayuno de miedo y exposición de libros para celebrar Halloween.
- El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra el día 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres de todo el mundo y reclamar líneas de actuación para su erradicación.
- Con motivo de la celebración del día de la Constitución Española, 6 de diciembre, puede realizarse por los alumnos/as una lectura comprensiva de los distintos artículos que componen la Constitución, haciendo hincapié en los más trascendentales. Y, después, animarles a generar un debate sobre la importancia del texto en la sociedad.
- Con motivo de la Navidad se puede decorar la biblioteca, organizar un concurso y escoger una selección de lecturas propias de la época.

- El Día de la Mujer, 8 de marzo, para reconocer la participación de la mujer en la sociedad, así como para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres. Se puede organizar una sesión educativa.
- El Día del Libro, es un motivo para celebrar la importancia de la lectura, fomentar el crecimiento del alumnado como lectores y promover el amor a la literatura. Este día se puede organizar una feria del libro con carácter solidario, un Cuentacuentos, una lectura del Quijote, un taller de escritura.

## **6.-Recursos humanos, organizativos y materiales para la consecución del PLC.**

Recursos humanos y organizativos.- El centro ha constituido en el seno del Consejo Escolar la Comisión del plan de lectura (art. 6.1 de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes).

Dando cumplimiento a la Orden arriba referenciada y conforme a su artículo 6.1.2 se ha designado por la Dirección del centro a una persona como coordinadora del PLC, que también es la responsable del funcionamiento de la biblioteca escolar.

El resto de la Comisión del PLC está formado por la directora del centro, por la persona responsable de la orientación educativa, responsable de la coordinación de la transformación digital, el jefe del departamento de Lengua Castellana y Literatura, un representante de las familias y otro del alumnado del centro (art.6.3 de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes).

La función esencial de la Comisión del Plan de Lectura es impulsar y garantizar el efectivo desarrollo del PLC (art. 6.4 de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes).

Como principio básico de este PLC se ha señalado la revitalización del uso de la Biblioteca del Centro, considerándola como el recurso principal para el aprendizaje y la investigación, que propiciará el trabajo colaborativo creativo del alumno. Para tal finalidad la misma permanecerá abierta todos los recreos y será el espacio organizado de recursos (préstamo de libros, pasaporte de lectura que recogerá la ficha bibliográfica de los libros prestados y leídos por el alumnado, estudio, animación a la lectura...).

Recursos materiales.- El profesorado utilizará todos los instrumentos preferentes para el desarrollo de los objetivos fijados en el apartado 3 del presente documento de PLC y programará la lectura de los distintos textos:

-La lectura de textos continuos (descripción, narración, exposición, argumentación, mandato...) y discontinuos (Impresos, anuncios, gráficos, cuadros, tablas, mapas, diagramas, etc.).

-La lectura de códigos diversos e interrelacionados: verbales, icónicos, sonoros, multimedia.

-La lectura de textos literarios, técnicos, funcionales...

-La lectura con finalidades diferentes: de uso privado (personal) dirigida a satisfacer los intereses privados en el ocio y a establecer relaciones con otras personas (cartas, textos de ficción, revistas, biográficos o informativos); de uso público dirigida a participar en las actividades de la sociedad (documentos oficiales e

información sobre acontecimientos públicos: avisos, regulaciones, programas, panfletos, formularios...); orientada al trabajo (instrucciones, manuales, programas, memorandos, informes, tablas, gráficos...); o dirigida al aprendizaje, mediante su uso eficaz en la adquisición de la información, consulta, interpretación o crítica.

-La lectura en distintas lenguas.

-La lectura para el desarrollo de actitudes y valores culturales, para la prevención y análisis crítico del consumo y la publicidad

Los distintos Departamentos adjuntan al presente PLC las lecturas recomendadas para este curso:

Lecturas del Departamento de Cultura Clásica: Se propone una colección de mitos griegos y romanos de la editorial SM.

Para cuarto de ESO, " Los viajes de Ulises", "Agamenón la guerra de Troya", de la editorial Akal.

En Bachillerato, para los de Griego, las fábulas de Esopo y para los de Latín, las fábulas de Fedro.

Lecturas recomendadas por el Departamento de Economía: Pretende la lectura del libro "El economista camuflado" de Tim Harford .

Lecturas programadas por el Departamento de Biología para el curso 2023/24: Al comienzo de cada unidad de aprendizaje se leerá una lectura que está relacionada con los saberes y contenidos sobre los que versa la unidad. Se contestará a un cuestionario que evidenciará la comprensión de la lectura.

Lecturas recomendadas por el Departamento de Religión para el curso 2023/24. El plan de lectura consistirá en la lectura de diferentes textos bíblicos incluidos en cada unidad didáctica y aquellas lecturas recomendadas por el profesor.

Para 1º de Bachillerato, se propone la lectura de "Encuentros, reflexiones y parábolas" de Carmen Guaita.

Para 3º de la ESO, se leerá "El Principito" de Antoine de Saint- Exupéry.

Para desarrollar la capacidad de expresarse correctamente en público, los estudiantes realizarán, entre otras actividades, resúmenes de los textos que leamos, trabajos de las películas y documentales que se visionen en clase y los expondrán ante los compañeros. En esta materia existen muchas cuestiones de debate que se utilizarán para potenciar más esta capacidad de expresión en público.

## **7.-Evaluación.**

La evaluación del PCL nos permitirá conocer la eficacia y eficiencia del mismo.

Se recogerá la consecución de los objetivos, las acciones desarrolladas, así como los resultados obtenidos de las lecturas y textos propuestos (extracción de información, desarrollo de una comprensión global, análisis de contenido y estructura, actividades, evaluación crítica de los textos...) .

En la evaluación deben participar el mayor número de personas involucradas, mostrando las dificultades encontradas y haciendo propuestas de mejora.

No debemos desdeñar el dar a conocer los resultados a la comunidad educativa y, especialmente, dar visibilidad a los logros para motivar a todos y cada uno de los implicados y facilitar futuras colaboraciones.





# Plan de evaluación interna

INTRODUCCIÓN.	3
OBJETIVO DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.	4
ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.	4
ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.	4
Ámbito I. Procesos de Enseñanza y Aprendizaje.	4
Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	4
Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.	4
Subdimensión 1.2. Programación General Anual.	5
Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	5
Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.	5
Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.	6
Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	7
Subdimensión 2.1. Equipo directivo.	7
Subdimensión 2.2. Consejo escolar.	7
Subdimensión 2.3 Claustro de profesores.	8
Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	9
Subdimensión 3.1. Equipo de ciclo/Departamento didácticos/ Departamentos de Familia Profesional.	9
Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/ Departamento de Orientación.	9
Subdimensión 3.3. Comisión de coordinación Pedagógica.	10
Subdimensión 3.4.Tutoría.	10
Subdimensión 3.5. Equipos docentes.	11
Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	11
Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres del Alumnado.	12
Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.	12
Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.	12
Dimensión I.5. Clima escolar: Convivencia y absentismo.	13
Subdimensión 5.1. Convivencia.	13
Subdimensión 5.2. Absentismo.	13
Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	14
Dimensión I.6. Proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.	14
Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial en el alumnado.	14
Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente.	15
Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.	15
Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	15
Ámbito II. La Organización y funcionamiento del centro.	16
Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	16
Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.	16
Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.	17
Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.	17

Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	18
Subdimensión 1.5 . Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del alumnado.	18
Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	18
Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión .	18
Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro .	19
Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.	19
Subdimensión 2.4. Recursos externos.	20
Ámbito III. Resultados escolares.	20
Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.	20
Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	20
Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	20
Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro .	20
Ámbito IV. Relaciones del centro con el entorno.	21
Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	21
Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa.	21
Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones .	21
Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	21
Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil-Primaria/Primaria-Secundaria.	21
Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.	21
Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	22
Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.	22
Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.	22
Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	22
Subdimensión 1.1. Memoria anual.	22
Subdimensión 1.2. Plan de mejora del centro.	22
Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.	23
Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	23
Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	23
TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.	23

## INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de la normativa vigente se realiza este Plan de Evaluación Interna para el IES Juan de Távora.

Para su elaboración se ha tenido como referencia la siguiente normativa:

- Orden 134/2023 de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna en los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.
- Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con la normativa anterior:

1. La evaluación interna es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.
2. La autoevaluación está dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente desde el respeto a su identidad y singularidad. Tiene un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora. Debe garantizar la participación de la comunidad educativa

## **OBJETIVO DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.**

Los objetivos del Plan de evaluación interna son:

- a. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- b. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

## **ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.**

El proceso de evaluación tiene dos fases claramente diferenciadas:

- Recogida de datos, con el fin de conocer la realidad de nuestro centro en su amplitud y singularidad.
- Análisis de los datos, en la que se realice el contraste de opiniones y su valoración para garantizar el compromiso en la toma de decisiones.

El fin de este proceso es la realización de las propuestas de mejora necesarias para corregir aquellos aspectos que se hayan detectado que no estén funcionando de la forma adecuada.

## **ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.**

La organización del proceso de evaluación interna se realizará en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.
- II. La organización y el funcionamiento del centro.
- III. Resultados escolares
- IV. Relación del centro con el entorno.
- V. Procesos de evaluación, formación e innovación.

### **Ámbito I. Procesos de Enseñanza y Aprendizaje.**

Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.

*Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La identificación y respeto a las características del centro y del entorno.
2. La definición de las prioridades educativas y los objetivos en el proyecto educativo.
3. El respeto a las iniciativas del Claustro en la elaboración del proyecto educativo.
4. Los procedimientos de aprobación en el Consejo escolar.
5. La difusión de su contenido y el compromiso de la comunidad educativa.
6. La incorporación a su contenido de todos los ámbitos de actuación del centro y su utilización en la toma de decisiones.
7. La incorporación de las conclusiones en la memoria anual.
8. La relación establecida entre la Memoria, la PGA y el PEC.

#### *Subdimensión 1.2. Programación General Anual.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La concreción de los objetivos del PEC.
2. La participación del profesorado en la elaboración de la PGA.
3. La garantía del desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro.
4. Los procedimientos de aprobación en el Consejo escolar.
5. La incorporación de las conclusiones en la memoria anual.
6. La relación establecida entre la Memoria, la PGA y el PEC.

#### *Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La definición de la jornada escolar del centro.
2. La participación democrática de toda la comunidad educativa.
3. La formación de la comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
4. La concreción de medidas preventivas y correctoras para la mejora de la convivencia.
5. Los procedimientos y protocolos para la mediación y resolución positiva de conflictos.
6. Los criterios de asignación de tutorías, cursos, grupos y sustitución de profesorado ausente.
7. Los criterios para la atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado.
8. La organización y uso de instalaciones y espacios del centro.
9. Los procesos de comunicación con familias y/o tutores legales, para un seguimiento educativo y ausencias.
10. El procedimiento de la salidas del centro de los menores.

#### *Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La justificación de la misma desde el contexto, las características del alumnado y las particularidades del área o materia.
2. La relación establecida con los objetivos generales del currículo.
3. La organización de los saberes básicos
4. La relación entre objetivos generales, saberes básicos y criterios de evaluación.
5. La organización y secuenciación de los saberes básicos en unidades de trabajo y temporalización los distintos niveles y cursos.
6. La incorporación y tratamiento de los contenidos transversales.
7. Los criterios metodológicos, su relación con las particularidades de la materia o área, las particularidades del alumnado, el trabajo individual y en equipo.
8. El diseño de actividades en función de los momentos de la enseñanza y de los estilos de aprendizaje del alumnado.
9. La organización de los agrupamientos, del tiempo y de los materiales en función de los criterios metodológicos y del tipo de actividades.
10. La definición del nivel de competencia necesario para valorar de forma suficiente el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos.
11. Los instrumentos de evaluación utilizados, su relación con los contenidos programados y el trabajo realizado por el alumno.
12. La definición de los criterios de calificación, promoción y titulación y su coherencia con los criterios generales del proyecto curricular.
13. Los resultados obtenidos por el alumnado en las pruebas de competencia y su relación con los resultados escolares.
14. La participación del profesorado en la elaboración, revisión y actualización de la programación.
15. La participación del alumnado en la elaboración de las unidades de trabajo y en la evaluación.

#### *Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia y funcionalidad para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La participación del todo el profesorado en la creación de los mismos.
2. La ejecución de medidas encaminadas a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. El fomento de las relaciones con las familias y agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
4. La formación y perfeccionamiento del profesorado en la acción docente.
5. Las actividades que fomenten un buen clima de convivencia en el centro.
6. Las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.
7. La resolución de conflictos disciplinarios.
8. El fomento del hábito de lectura.
9. La transformación digital educativa del centro.

## Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.

### *Subdimensión 2.1. Equipo directivo.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La coordinación de los programas de enseñanza y aprendizaje del centro.
2. La coordinación y elaboración de los documentos programáticos del centro.
3. La atención a las necesidades del personal del centro, necesidades materiales y de funcionamiento del centro.
4. La coordinación del personal y los recursos del centro con criterios de calidad, eficiencia y sostenibilidad, a través de una adecuada organización y funcionamiento del mismo.
5. El fomento de la participación coordinada de toda la comunidad educativa.
6. El desarrollo de actividades para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.
7. El fomento a la participación en proyectos europeos, de investigación e innovación y desarrollo de la calidad y equidad educativa; en proyectos de formación y de perfeccionamiento de la acción docente del profesorado, y en el uso integrado de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza.
8. La colaboración con la Consejería competente en materia educativa para la implantación y desarrollo de programas y servicios educativos.
9. La colaboración con el órgano competente en el fomento del uso integrado de las TIC.
10. Las acciones necesarias para el buen funcionamiento diario del centro.
11. El desarrollo de las capacidades del alumnado, favoreciendo su participación y propiciando la disminución del absentismo escolar.
12. Las medidas encaminadas a la mejora de la inclusión.
13. La colaboración con las evaluaciones que determine la Consejería competente en materia de educación.
14. El cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y prevención de riesgos laborales.

### *Subdimensión 2.2. Consejo escolar.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La colaboración y aprobación de los documentos programáticos del centro.
2. La participación en el proceso de selección, aprobación y/o revocación del director/a.
3. La participación en la decisión de admisión de alumnos.
4. La revisión de las medidas disciplinarias impuestas por la dirección frente a conflictos disciplinarios.
5. La proposición de actividades que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.



6. Las actividades que promuevan la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar.
7. La participación en los procesos para aprobar la obtención de recursos complementarios.
8. La colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
9. La participación en el análisis y valoración del funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
10. La elaboración de propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

### *Subdimensión 2.3 Claustro de profesores.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La formulación al equipo directivo y al Consejo Escolar de propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
2. La participación en la aprobación y evaluación de la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
3. La coordinación para fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
4. La promoción de iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
5. La elección de sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director/a.
6. El análisis y valoración del funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
7. La información de las normas de organización y funcionamiento del centro al alumnado y familias.
8. La cooperación en la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
9. La proposición de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

### Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.

#### *Subdimensión 3.1. Equipo de ciclo/Departamento didácticos/ Departamentos de Familia Profesional.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La formulación de propuestas al equipo directivo, a la comisión de coordinación pedagógica y al claustro de profesores relativas a la elaboración y/o modificación de del PEC y PGA.
2. La elaboración de las Programaciones Didácticas de la materia, bajo la coordinación y dirección de la jefatura del mismo, de acuerdo con las directrices generales establecidas por la CCP.
3. El análisis, desarrollo y seguimiento de de las programación didáctica.
4. El uso de una metodología didáctica adecuada y adaptada a las características del alumnado.
5. La colaboración con el departamento de orientación y jefatura de estudios en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
6. La elaboración de una programación y medidas de inclusión educativa para los alumnos que lo precisen.
7. La organización y realización de las pruebas necesarias para los alumnos de bachillerato y/o ciclos formativos con materias o módulos pendientes.
8. La resolución de reclamaciones.
9. La elaboración al final de curso de la memoria final, en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos, incluyendo los relativos a las materias pendientes.

#### *Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/ Departamento de Orientación.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. El asesoramiento a la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación en el centro y zona.
2. El asesoramiento en el uso de medidas de atención a la diversidad.
3. Las actuaciones encaminadas a la mejora de la inclusión educativa y atención a la diversidad.
4. La prioridad de la orientación y la acción tutorial en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa.
5. La elaboración y seguimiento del Plan de Acción Tutorial, y en su caso, el Plan de Orientación Escolar y Profesional: objetivos, secuenciación de contenidos, organización, responsables y participación en la elaboración.
6. La relación con las programaciones de las áreas y materias, con los contenidos transversales, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Actividades Extracurriculares

y Complementarias.

7. La incorporación de los periodos de acogida y de adaptación del alumnado incluyendo actuaciones con éste, con las familias y con el resto de profesores.
8. La programación, organización y el nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito del alumnado, interés y participación del mismo.
9. La programación, organización y nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito de la coordinación con el profesorado y la participación del mismo.
10. La programación, organización y el nivel de desarrollo de las actuaciones con familias y la participación de las mismas.
11. La formación y asesoramiento recibido por los tutores y el apoyo del equipo directivo.

### *Subdimensión 3.3. Comisión de coordinación Pedagógica.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La colaboración con el equipo directivo para la elaboración y revisión del proyecto educativo del centro.
2. La elección de las directrices generales para la elaboración, desarrollo, revisión y seguimiento tanto de las programaciones didácticas de las materias, ámbitos y/o módulos como del resto de planes, proyectos y programas del centro que se incluyan en Programación general anual.
3. La coordinación, supervisión y evaluación del programa de actividades complementarias y extracurriculares impulsadas desde el centro educativo y los diferentes cursos y enseñanzas.
4. La proposición al claustro de la planificación de las sesiones de evaluación.
5. La proposición al claustro de profesorado el plan para evaluar las programaciones didácticas, los aspectos docentes del proyecto educativo y la Programación general anual. Así como la evolución de los resultados escolares, del desarrollo de los planes, proyectos y programas que estén implantados en el centro.
6. El cumplimiento y posterior evaluación de las programaciones didácticas.
7. El fomento de la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro.
8. La colaboración con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la consejería competente en materia de educación e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

### *Subdimensión 3.4. Tutoría.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La contribución, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado.
2. La participación en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de

orientación, bajo la coordinación de la jefatura de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.

3. La convocación a las familias a las reuniones que establece la normativa, garantizando que cada familia sea convocada a una entrevista individual al menos, durante el curso escolar.
4. La coordinación en el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
5. La organización y presidencia del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo.
6. La facilitación de la integración de los alumnos en el grupo y fomentando su participación en las actividades del centro.
7. La prevención y control del absentismo escolar del alumnado de su grupo.
8. La orientación y asesoramiento a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
9. La colaboración con el departamento de orientación del centro, en los términos que establezca la normativa vigente.
10. El encauzamiento de las demandas e inquietudes del alumnado y la mediación, en colaboración con el delegado/a y subdelegado/a del grupo, ante el resto del profesorado y el Equipo directivo en los problemas que se planteen.
11. La coordinación de las actividades complementarias del grupo.
12. La información a las familias, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
13. La facilitación de la cooperación educativa entre el equipo docente y las familias del alumnado del grupo.
14. La dirección, orientación y evaluación de forma individualizada el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

#### *Subdimensión 3.5. Equipos docentes.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La evaluación y el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.
2. El establecimiento de las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
3. La coordinación de los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
4. La coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado del grupo.
5. El conocimiento y participación en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o tutores legales de cada uno de los alumnos/as del grupo.

#### *Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.*

#### *Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres del Alumnado.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La participación en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones.
2. La propuesta al Consejo escolar y a la dirección del centro, y mediante ellos la participación así en la elaboración del Proyecto educativo, del proyecto de gestión, de las normas de organización, funcionamiento y convivencia, de la Programación general anual, de la memoria final de curso y de todos aquellos planes y programas que determine la Consejería competente en materia de educación
3. El uso de las dependencias y medios del centro, siempre que el Consejo escolar del centro considere que no interfieren en el normal desarrollo de las actividades previstas en la Programación general anual
4. La responsabilidad del buen uso de estos mediante la firma de un compromiso de responsabilidad.
5. La presentación de su plan de actividades extracurriculares dirigidas al alumnado para su aprobación por el Consejo escolar en relación con su concordancia con el proyecto educativo de centro.
6. El fomento de la colaboración entre los diferentes sectores de la comunidad educativa para su buen funcionamiento a través de la propuesta de actividades, programas o servicios que mejoren la convivencia y que respondan a las necesidades del centro.
7. El respeto a la organización y funcionamiento del centro.
8. La presentación de la memoria de las acciones realizadas que se incorporará a la memoria anual del centro.

#### *Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La participación del alumnado en la vida del centro, para mejorar la calidad educativa y fomentar los valores democráticos.

#### *Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delagados.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La elevación al Equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del centro y la Programación general anual.
2. La información a los representantes de los alumnos en el Consejo escolar de los problemas

de cada grupo o curso.

3. La información de los representantes del alumnado en Consejo escolar sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
4. La elaboración de informes para el Consejo escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
5. La elaboración de propuestas de modificación de las Normas de organización, funcionamiento y convivencia dentro del ámbito de su competencia.
6. La información a los estudiantes de las actividades de dicha junta.
7. La formulación de propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
8. El debate de los asuntos que vaya a tratar el Consejo escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo

## Dimensión I.5. Clima escolar: Convivencia y absentismo.

### *Subdimensión 5.1. Convivencia.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La tipología de la problemática de convivencia existente en el centro y en espacios de relación en los que se desarrolla: relaciones entre alumnos, entre alumnos y profesores, entre profesores, entre profesores y familias...
2. La tipología de la respuesta y los espacios en los que se organiza: tutoría, claustro, c. escolar, espacios informales...
3. Los procedimientos de identificación de los problemas, sistemas de prevención y de estímulo de los comportamientos positivos.
4. Los procedimientos de control del comportamiento y de cumplimiento, en su caso, de la sanción impuesta.
5. La reglamentación de la respuesta en torno al Reglamento de Régimen interior: definición de derechos y deberes y tipología de actuaciones.
6. La participación de la comunidad educativa en su elaboración y la difusión y los niveles de acuerdo con su contenido.
7. La composición y funcionamiento de la comisión de convivencia.
8. El procedimiento de toma de decisiones y la participación del alumnado, el profesorado y la familia.
9. El procedimiento de información al alumnado y a la familia
10. La relación establecida entre los distintos elementos utilizados en el proceso y las prioridades del proyecto educativo.

### *Subdimensión 5.2. Absentismo.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. El establecimiento de medidas preventivas ante cualquier situación que suponga un riesgo de absentismo.
2. La realización y puesta en práctica de un protocolo de actuación para concienciar a las familias sobre la importancia de la educación.
3. Los mecanismos de coordinación con las Administraciones públicas para intentar paliar las circunstancias que propician el absentismo escolar y asegurar la intervención eficaz con el alumnado y su entorno.
4. La puesta en marcha de mecanismos que aseguren la notificación inmediata de la ausencia del alumnado desde el momento que se produzcan.

#### *Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La constitución del AMPA o las AMPAS del centro, y en su caso de las Asociaciones de alumnos, la participación de las familias y el alumnado en las mismas.
2. Las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.
3. Las relaciones con fines educativos establecidas con otras instituciones sociales o económicas.
4. La colaboración con el Ayuntamiento y la participación, en su caso, en el consejo escolar municipal y de los representantes de este en el consejo escolar del centro
5. La apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones.
6. La colaboración con otros centros docentes y las actividades conjuntas desarrolladas.
7. La relación con la propia administración educativa para hacer llegar demandas y necesidades.

#### *Dimensión I.6. Proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.*

##### *Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial en el alumnado.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. El alumnado es conocedor de las competencias que va a desarrollar en cada materia.
2. Las competencias le permiten al alumnado aprender a lo largo de su vida y facilitan su plena participación social y laboral.

3. El desarrollo de las competencias a lo largo del nivel educativo del alumno está acorde con sus características e inquietudes.
4. El alumnado es conocedor de que la adquisición de las competencias es condición indispensable para la promoción o titulación.

#### *Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La adecuación del proceso de enseñanza a las características individuales del alumnado.
2. La adecuación de la práctica docente a las necesidades de la clase.
3. La evaluación de la práctica docente.
4. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.
5. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente.
6. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos del alumnado, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Ti
7. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos.
8. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio.
9. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado.
10. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.
11. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.
12. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.
13. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión del alumnado, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes.
14. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.
15. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación

#### **Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.**

##### *Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:



1. Las medidas organizativas y curriculares que se toman promueven la equidad que garantiza la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, al igual que una educación de calidad para todos.
2. Las medidas organizativas y curriculares que se toman, están dirigidas a atender las necesidades individuales constituirán un medio para la mejora de la atención al conjunto del alumnado y de la comunidad educativa.
3. La atención integral al alumnado con necesidad de apoyo educativo se inicia desde el momento en que dicha necesidad es identificada, con independencia de la edad del alumno, se rige por los principios de normalización e inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza y atiende al desarrollo de su calidad de vida.
4. El alumnado con necesidad de apoyo educativo participa ,en el conjunto de actividades del centro educativo y de su grupo de referencia.
5. La actividad de los profesionales del centro educativo estará dirigida a lograr el éxito escolar de todo el alumnado, reconociendo e impulsando el potencial de cada uno para alcanzarlo, teniendo en cuenta sus expectativas, valorando la riqueza de la diversidad y convirtiéndola en una oportunidad y un recurso educativo para la inclusión social y la participación, y a desarrollar actitudes de comunicación y respeto mutuo entre toda la comunidad educativa.
6. El clima de convivencia es seguro y acogedor para favorecer la cohesión de la comunidad educativa, el bienestar de todos sus miembros y el respeto de las diferencias.
7. El centro educativo potencia el sentido de pertenencia al grupo y al centro, la construcción de la identidad personal en un contexto democrático, el valor de las diferencias individuales, la tolerancia, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la igualdad de trato y no discriminación de las personas, a la vez que favorecerán el conocimiento, la comprensión, la aceptación y el acercamiento entre los distintos modos de interpretar la realidad.
8. El alumno, en la medida que su edad y capacidad lo permita, y sus padres o tutores legales serán informados, previamente a su aplicación, de las medidas organizativas y curriculares y de los recursos que se adopten para su atención

## Ámbito II. La Organización y funcionamiento del centro.

### Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.

#### *Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en la organización y funcionamiento del centro, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Representa al centro ante otros organismos e instituciones, tanto públicos como privados.
2. Garantiza y desarrolla adecuadamente la comunicación del centro con la administración educativa, elevando e impulsando propuestas y otras iniciativas.
3. Favorece la relación con otros centros (especialmente con aquellos a los que accede su alumnado o tiene adscritos) para promover actuaciones conjuntas.
4. Promueve la colaboración con otras instituciones y organizaciones para la realización de

- actividades complementarias y extracurriculares.
5. Fomenta la participación del profesorado en actividades de formación y facilita su realización, tramitando adecuadamente sus solicitudes de permisos de formación.
  6. Conoce y difunde las convocatorias sobre programas y actividades de mejora de la calidad, de innovación e investigación educativa y fomenta la participación del profesorado en los mismos.
  7. Impulsa iniciativas relacionadas con la introducción de nuevas líneas metodológicas.
  8. Fomenta la ampliación del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito pedagógico y organizativo.
  9. Garantiza el desarrollo adecuado del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
  10. Garantiza el adecuado desarrollo de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
  11. Impulsa, planifica, organiza y coordina la evaluación interna del centro.
  12. Colabora en los procedimientos de evaluación externa, así como la evaluación de la práctica profesional del profesorado.

#### *Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en la organización y funcionamiento del centro, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La prioridad del principio de igualdad y de la atención a la diversidad en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa.
2. El Plan de Atención a la Diversidad: objetivos, contenidos, responsables y participación en la elaboración.
3. La organización y desarrollo del proceso de identificación, periodicidad del seguimiento y evaluación del alumnado.
4. El tipo de medidas generales de atención a la diversidad, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
5. El tipo de medidas de apoyo y refuerzo, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
6. El tipo de medidas extraordinarias, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
7. La participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor y del profesorado de apoyo.
8. La implicación del equipo directivo.
9. La implicación de los responsables de la orientación educativa en su elaboración y desarrollo y evaluación.
10. La implicación y colaboración de las familias en la programación en el desarrollo de las medidas.
11. La utilización y coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollan actuaciones con el alumnado del centro.

#### *Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en la organización y

funcionamiento del centro, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La experiencia docente en las enseñanzas que imparten y otras.
2. La cualificación profesional y didáctica desde la formación inicial
3. La participación en procesos de formación permanente e innovación del profesorado.
4. Las expectativas hacia el aprendizaje del alumnado.
5. Las expectativas hacia la participación propia y de las familias.
6. El nivel de acuerdo y compromiso con el proyecto educativo del centro.
7. El nivel de acuerdo y compromiso con los procesos educativos y organizativos del centro.
8. La disponibilidad de la participación en el desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias.

#### *Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en la organización y funcionamiento del centro, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La vía de comunicación del centro con las familias.
2. Actuaciones del centro de manera conjunta con las familias.
3. Implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

#### *Subdimensión 1.5 . Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del alumnado.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en la organización y funcionamiento del centro, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Realización de reuniones periódicas con las diferentes asociaciones.
2. Escucha activa de las propuestas de las diferentes asociaciones.
3. respuesta a las necesidades de las diferentes asociaciones.

### *Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.*

#### *Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión .*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en la organización y funcionamiento del centro, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. El presupuesto económico, los criterios de elaboración y la respuesta a las necesidades.
2. La organización de otros servicios y los recursos (económicos, infraestructuras, personales)

- existentes en función de la demanda de usuarios.
3. La gestión de los servicios complementarios existentes.
  4. La organización y gestión del programa de gratuidad de materiales.

#### *Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro .*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en la organización y funcionamiento del centro, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La composición de la plantilla del centro, incluyendo docentes y no docentes en relación con las enseñanzas que se imparten en el centro, la disponibilidad horaria y el número de alumnos existente.
2. La estabilidad de la plantilla, la situación administrativa y la residencia.

#### *Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en la organización y funcionamiento del centro, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Las aulas y sus características (superficie, temperatura, iluminación, ventilación y mobiliario) en función del número de alumnos y grupos.
2. Los espacios disponibles para el desarrollo de diferentes tipos de agrupamientos.
3. Las condiciones y extensión del espacio del recreo y de los aseos en función del número de alumnos.
4. La ubicación, superficie, dotación, organización y uso de otros espacios específicos: sala de usos múltiples, salón de actos, gimnasio, aula Althia, laboratorio, etc.
5. La ubicación, superficie, dotación y uso de los espacios de dirección, coordinación y tutoría: sala de profesores, dirección, secretaría, tutorías, espacios para la coordinación, para el alumnado y las AMPA, etc.
6. El estado del edificio, la conservación y limpieza.
7. El número de alumnos y la proporción por grupo y aula.
8. El número y características del alumnado con necesidades educativas especiales significativas y muy significativas asociadas a capacidades personales, compensación, salud, etc. y la proporción por grupo y aula.
9. El número de alumnos en función de su procedencia étnica, cultural e idiomática y su distribución por grupo.
10. El número y características del alumnado con problemática de absentismo y su distribución por grupo.
11. El número y características del alumnado con problemática asociada a desmotivación, falta de autonomía, habilidades sociales y su distribución por grupo.
12. El número y características del alumnado con problemática significativa de convivencia y su distribución por grupo.

#### *Subdimensión 2.4. Recursos externos.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en la organización y funcionamiento del centro, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Colaboración con Ayuntamiento y entorno local para el uso de recursos, como el auditorio, cine, biblioteca...

#### *Ámbito III. Resultados escolares.*

##### *Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.*

#### *Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en los resultados escolares, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La proporción de alumnos que alcanzan el nivel de suficiente en relación con el número de áreas o materias en cada grupo y nivel.
2. Los resultados de cada una de las áreas y materias en cada grupo y nivel en función del alumnado que alcanza el nivel de suficiente y su relación con los resultados de las pruebas de competencia realizadas.
3. La proporción de alumnos por curso y nivel que repiten y las áreas o materias que no alcanzan el suficiente.
4. La proporción de alumnos por curso y nivel que promocionan sin alcanzar el suficiente y las áreas o materias no superadas y las medidas adoptadas.
5. La proporción de alumnos que obtienen la titulación en relación a los matriculados en el último curso y a los que iniciaron la escolaridad por cada curso escolar.

##### *Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.*

#### *Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro .*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en los resultados escolares, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Modelo razonable y ajustado a las características y cultura educativa de los niveles que se evaluarán.
2. El alumnado debe responder a los mismos ítems y en las mismas condiciones.
3. Las pruebas externas se centran en la evaluación de competencias básicas, sin centrarse exclusivamente en conocimientos y técnicas propios del currículo aplicado en cada contexto escolar.

## Ámbito IV. Relaciones del centro con el entorno.

### Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.

#### *Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en las relaciones del centro con el entorno, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La colaboración con la administración educativa, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en la Ley de Educación.
2. La relación con la propia administración educativa para hacer llegar demandas y necesidades.

#### *Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en las relaciones del centro con el entorno, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.
2. Las relaciones con fines educativos establecidas con otras instituciones sociales o económicas.
3. La colaboración con el Ayuntamiento y la participación, en su caso, en el consejo escolar municipal y de los representantes de este en el consejo escolar del centro.
4. La apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones.

### Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.

#### *Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil-Primaria/Primaria-Secundaria.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en las relaciones del centro con el entorno, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. El fomento de la coordinación entre etapas.
2. Periodicidad de las reuniones con otros centros.
3. Implicación del alumnado y las familias en la coordinación.

#### *Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en las relaciones del centro con el entorno, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Cooperación con otros centros en la realización de actividades.
2. Coordinación con la Universidad y centros de Formación profesional, para visibilizar las diferentes salidas educativas a nuestro alumnado.

### Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.

#### *Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en las relaciones del centro con el entorno, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Adecuación de las vías de comunicación a las características y necesidades del alumnado y familias.
2. Cumplimiento con la ley de protección de datos.

### Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.

#### Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.

##### *Subdimensión 1.1. Memoria anual.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en los procesos de evaluación, formación y de mejora, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. El análisis y valoración sobre la evaluación del curso.
2. Las propuestas de mejora para la PGA del curso siguiente.
3. Coordinación con los órganos colegiados y de coordinación docente para su elaboración.

##### *Subdimensión 1.2. Plan de mejora del centro.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en los procesos de evaluación, formación y de mejora, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La planificación y desarrollo de programas de formación para las familias dirigidos a la mejora de la colaboración con el centro en la educación a sus hijos y a su actuación como educadores y la participación de las mismas.
2. Grado de adquisición de compromisos con la comunidad educativa.

### *Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en los procesos de evaluación, formación y de mejora, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La planificación y desarrollo de programas de formación del profesorado en el centro dirigidos a la mejora de la calidad de su respuesta y la participación del profesorado.
2. El desarrollo de proyectos de innovación e investigación y la participación del profesorado.

## Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.

### *Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.*

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en los procesos de evaluación, formación y de mejora, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Planificación organizada y sistemática de la evaluación del centro y de la participación de la comunidad educativa.
2. La relación con los objetivos y prioridades del proyecto educativo.

## **TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.**

De acuerdo con la Orden 134/2023 de 22 de junio, la temporalización del presente plan de evaluación será de un año.

A continuación se expone un cuadro con la temporalización de la evaluación de cada ámbito, dimensión y subdimensión del presente curso.

Se trabaja por grupos dentro de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los grupos se definen a principio de curso.

ÁMBITOS	DIMENSIONES
I. PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.	<u>DIMENSIÓN I.1. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS.</u> SUBDIMENSIÓN 1.1. PROYECTO EDUCATIVO. SUBDIMENSIÓN 1.2. PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL. SUBDIMENSIÓN 1.3. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA. SUBDIMENSIÓN 1.4. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y/O MATERIAS, ÁMBITOS O MÓDULOS. SUBDIMENSIÓN 1.5. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO.  <u>DIMENSIÓN I.2. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.</u> SUBDIMENSIÓN 2.1. EQUIPO DIRECTIVO. SUBDIMENSIÓN 2.2. CONSEJO ESCOLAR. SUBDIMENSIÓN 2.3. CLAUSTRO DE PROFESORADO.  <u>DIMENSIÓN I.3. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.</u>



ÁMBITOS	DIMENSIONES
	<p>SUBDIMENSIÓN 3.1. EQUIPOS DE CICLO/DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/DEPARTAMENTOS DE FAMILIA PROFESIONAL</p> <p>SUBDIMENSIÓN 3.2. EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO/DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.</p> <p>SUBDIMENSIÓN 3.3. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.</p> <p>SUBDIMENSIÓN 3.4. TUTORÍA</p> <p>SUBDIMENSIÓN 3.5. EQUIPOS DOCENTES.</p> <p><u>DIMENSIÓN I.4. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.</u></p> <p>SUBDIMENSIÓN 4.1. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNADO.</p> <p>SUBDIMENSIÓN 4.2. ASOCIACIÓN DE ALUMNADO.</p> <p>SUBDIMENSIÓN 4.3. JUNTA DE DELEGADAS Y DELEGADOS.</p> <p><u>DIMENSIÓN I.5. CLIMA ESCOLAR: CONVIVENCIA Y ABSENTISMO.</u></p> <p>SUBDIMENSIÓN 5.1. CONVIVENCIA.</p> <p>SUBDIMENSIÓN 5.2. ABSENTISMO</p> <p>SUBDIMENSIÓN 5.3. RELACIONES SOCIALES ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p> <p><u>DIMENSIÓN I.6. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA.</u></p> <p>SUBDIMENSIÓN 6.1. PROCESO DE APRENDIZAJE COMPETENCIAL DEL ALUMNADO.</p> <p>SUBDIMENSIÓN 6.2. PROCESO DE ENSEÑANZA. LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO.</p> <p><u>DIMENSIÓN I.7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.</u></p> <p>SUBDIMENSIÓN 7.1. MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, A NIVEL DE CENTRO, A NIVEL DE AULA E INDIVIDUALIZADAS.</p>
<p>II. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.</p>	<p><u>Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.</u></p> <p>Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.</p> <p>Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.</p> <p>Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales</p> <p>Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.</p> <p>Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.</p> <p><u>Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.</u></p> <p>Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.</p> <p>Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro.</p> <p>Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.</p> <p>Subdimensión 2.4. Recursos externos.</p>
<p>III. RESULTADOS ESCOLARES</p>	<p><u>Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.</u></p> <p>Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.</p> <p><u>Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.</u></p> <p>Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.</p>
<p>IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO</p>	<p><u>Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.</u></p> <p>Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa.</p> <p>Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.</p>

ÁMBITOS	DIMENSIONES
	<p><u>Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.</u></p> <p>Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria</p> <p>Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.</p> <p><u>Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.</u></p> <p>Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.</p>
<p>V. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA.</p>	<p><u>Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.</u></p> <p>Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.</p> <p>Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.</p> <p>Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.</p> <p><u>Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.</u></p> <p>Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.</p>

**GRUPO 1:** Araceli Ferrero, Ana Isabel González, Paz Dorado, Susana Villanueva y Yolanda Morcillo.

**GRUPO 2:** Margarita Gómez, Joaquín Castedo, Mercedes Laín, Alberto Murcia y Guadalupe Talavera.

**GRUPO 3:** Ana Belén Medina, Margarita Camacho, Montse Garrido y Susana Sanz

**GRUPO 4:** Ester Cabrero, Justo Campos, Juan Pablo García, Celia Morente y Ana Alcaide

ZONA 3 DE PUERTOLLANO

CEIP DAVID JIMÉNEZ AVENDAÑO CEIP

GONZALO DE BERCEO

CEIP JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

CdA MIREIA BELMONTE

CEIP CERVANTES de BRAZATORTAS CRA VALLE DE ALCUDIA

IES C. JUAN DE TÁVORA



Plan de transición entre etapas

## Contenido

INTRODUCCIÓN	3
NORMATIVA	3
1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN	3
2.- CONTENIDOS	3
3.- ESQUEMA GENERAL DE ACTUACIONES	5
4.- EVALUACIÓN DEL PLAN	6
ANEXO: Ficha del alumno	6

## INTRODUCCIÓN

### NORMATIVA

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad educativa.
  - **Ley 7/2010**, de 20 de Julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- **Decreto 54/2014**, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 40/2015**, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 02/07/2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 02/07/2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 104/2017**, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 27/2018**, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- Favorecer la continuidad del proceso educativo.
- Propiciar la participación de las familias.
- Coordinar la actuación de los centros educativos y los agentes que intervienen.

### 2.- CONTENIDOS

Con relación a los alumnos

1. Información a los alumnos sobre la estructura del Sistema Educativo.
2. Proporcionar al alumnado de Primaria, información sobre la E.S.O.
3. Conocimiento del Instituto: dependencias, aulas, horarios, normas, profesorado....
4. Programa de acogida, por parte de los alumnos de E.S.O., de los alumnos de nuevo ingreso en el Instituto.

Con relación a la familia

1. Información a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa.
2. Información sobre el proceso de admisión y matriculación en la ESO
3. Información sobre los institutos de la zona, la matriculación, la oferta educativa...
4. Conocimiento del Instituto: organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece...
5. Información del Proyecto Bilingüe del centro,

de las medidas de atención a la diversidad del IES y del plan de convivencia.

#### 6. Programa de acogida

Con relación al profesorado y a los centros

1. Inclusión del Plan de Transición en los documentos de planificación de los centros en Primaria y Secundaria (PEC, PGA, programaciones didácticas, memoria e informe final)
2. Coordinación del desarrollo del plan de transición entre los centros de Primaria y de Secundaria: profesionales implicados, calendario, documentación...
3. Coordinación entre el profesorado de Primaria y Secundaria para la revisión de las programaciones didácticas (de las materias troncales):
  - a. Los objetivos, las competencias clave, la secuenciación de los contenidos por cursos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
  - b. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
  - c. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
4. Mejora del trasvase, en el momento adecuado, de información (resultados académicos, convivencia y absentismo escolar) y documentación del alumnado de nuevo ingreso en general y del alumnado con acneaes en particular.
5. Garantía de la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada del alumnado con acneaes.

Coordinación del desarrollo del plan de transición entre los centros de Primaria y de Secundaria: profesionales implicados, calendario, documentación...

#### Centros implicados:

Primaria: Cervantes de Brazatortas, David Jiménez Avendaño, Juan Ramón Jiménez, Valle de Alcudia, Gonzalo de Berceo, Mireia Belmonte.

Secundaria: C. J de Távora.

CENTROS	Equipo Directivo	Coordinador	Profesores implicados	Orientadores	Profesor bilingüe
Cervantes					
Avendaño					
Juan Ramón					
Valle de Alcudia					
Gonzalo					
Mireia Belmonte					

IES Távora	Ester	Ester	Jefes de Departamento de Lengua, Matemáticas, CCSS y CCNN	Araceli	Jefe de dpto. de inglés
------------	-------	-------	---	---------	-------------------------

### Calendario de reuniones

1º Trimestre: 9 de noviembre a las 9 de la mañana (presencial en el IES Juan de Távora). Coordinación entre profesores de las áreas troncales para revisión de las programaciones, coordinación de la metodología y la evaluación

2º Trimestre:

Enero: Reunión con las familias (tutor primaria/familia) en el centro primaria.

Enero/ febrero (proceso de admisión) Reunión con las familias (ED secundaria/familia)

Primera quincena de febrero: Reunión entre profesores primaria y secundaria para análisis de resultados de la primera evaluación y revisión de programaciones.

3º Trimestre:

Reunión (ED secundaria/tutores de primaria) Traspase de información (resultados académicos, convivencia y absentismo escolar) y documentación del alumnado de nuevo ingreso en general y del alumnado con acneas en particular.

### **3.- ESQUEMA GENERAL DE ACTUACIONES**

ACTIVIDADES	CUANDO	LUGAR	RESPONSABLE	IMPLICADOS	COMO
1.- Charla informativa a los padres de 6º Ed. Primaria sobre el tema: Adolescencia y nuevos retos educativos a partir del inicio de la E.S.O.	Enero-Febrero		Director del C.E.I. P	Jefe de Estudios C.E.I.P Psicopedagoga Gabinete Municipal, Tutores de 6º.	Reunión en gran grupo con los padres de los alumnos de 6º curso de Ed. Primaria.
2.- Charla informativa a los padres de 6º de Primaria sobre el tema: características de la etapa educativa y de la organización de los I.E.S	Inicio proceso de admisión	IES JUAN DE TÁVORA	Equipo directivo IES		Reunión en gran grupo con los padres de los alumnos de 6º curso.

Talleres	Enero	IES	Director del IES	Profesores de del instituto y maestros	Visita y realización de talleres
3.- Jornadas de Puertas Abiertas.	Mes de Febrero	I.E.S	Director del I.E.S	Director, Jefe de Estudios y Departamentos Didácticos del I.E.S; Jefe de Estudios y Tutores alumnos de 6º de Ed. Primaria	Visita guiada por dependencias del Centro y participación actividades.
4.- Sesiones de Coordinación Profesores respecto a Contenidos de las Áreas Curriculares	9 de NOVIEMBRE	Mercedes	Directores de los C.E.I.P-I.E.S	Jefes de Estudio, Tutores de 6º, Jefes de Departamento Lengua, mates, CCNN y CCSS	Sesiones de información y ajuste de los contenidos básicos, estrategias didácticas, recursos y evaluación.

#### 4.- EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del PTEE ha de ser formativa y continua, que nos permita retroalimentar el programa constantemente e introducir cambios, pero también hemos de evaluar todas las actuaciones que se vayan desarrollando, así como todo el programa una vez se haya aplicado, a través de la evaluación final.

Aspectos a evaluar:

1. Grado de consecución de los objetivos propuestos
2. Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
3. Nivel de satisfacción de los destinatarios del programa.
4. Adecuación de los materiales utilizados.
5. Funcionalidad de los materiales elaborados
6. Participación de los docentes y destinatarios.
7. Operatividad de las reuniones mantenidas
8. Las familias al finalizar las charlas informativas.
9. Toma de decisiones y propuestas de mejora.

#### ANEXO: Ficha del alumno

##### 1. DATOS DEL ALUMNO

Apellidos.....Nombre:.....

Fecha de Nacimiento:.....

Lugar.....



Para extranjeros, inicio de su escolarización en España: .....

Domicilio.....Teléfono:.....

## 2. DATOS DEL ENTORNO FAMILIAR

Nombre y Apellidos del Padre: .....

Edad: .....País de Origen: .....Profesión: (oficio o tipo de empresa) .....Trabaja actualmente?: .....Tlf. ....

Nombre y Apellidos de la Madre:.....

Edad: .....País de Origen: .....Profesión: (oficio o tipo de empresa) .....Trabaja actualmente?: .....Tlf. ....

Número de hermanos: ..... Hombres: ..... Mujeres: ..... Lugar que ocupa entre ellos:.....

Actualmente vive con : (Señala todo aquello que proceda)

Ambos padres: ; Padre: ; Madre: ; Hermanos: ; Abuelos: ; Otras personas: ¿Quiénes?

.....

Otros datos familiares de interés:

.....

.....

...

.....

...

.....

...

## 3. COMPETENCIA CURRICULAR

	Especificar curso
Nivel de competencia curricular alcanzado en Lengua castellana (NCLC)	
Nivel de competencia curricular alcanzado en Matemáticas (NCM)	
Nivel de competencia curricular alcanzado en Conocimiento del Medio (NCC)	

Nivel de competencia curricular alcanzado en Educación Artística	
Nivel de competencia curricular alcanzado en Educación Física	
Nivel de competencia curricular alcanzado en Idioma Extranjero	
Cursos Repetidos	
Áreas/Asignaturas pendientes	

#### 4. ESTILO DE APRENDIZAJE

	Alto	Medio	Bajo
Motivación			
Rendimiento Escolar			
Técnicas y Hábitos de Estudio			
Observaciones:			

#### 5. ADAPTACIÓN

	Buena	Regular	Mala
Adaptación Escolar (Puntualidad, asistencia, realización de tareas, respeto de normas..)			
Adaptación Social (Interacción con los compañeros y con el profesorado)			

#### 6. ORIENTACIÓN ESCOLAR

ACNEE	
Discapacidad Auditiva	
Discapacidad Psíquica	
Trastornos graves de conducta, personalidad o comportamiento	

Discapacidad Visual	
Discapacidad Motora	
Trastorno grave del desarrollo del lenguaje y la comunicación	
Plurideficencia	
Trastorno generalizado del desarrollo	
<b>NIVEL CURRICULAR</b>	

<b>ACNEAE</b>	
Alumnos de apoyo educativo	
Alum. con alta capac. intel. con flexibilización escolar (1)	
Alum. con alta capac. intel. sin flexibilización escolar	
Trastornos del Aprendizaje	
Alumnado incorporado tarde al sistema educativo español con nacionalidad extranjera	
Alumnado incorporado tarde al sistema educativo español con	

nacionalidad española	
Otras necesidades específicas:	

<b>COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN</b>	
Extranjeros sin conocimiento del castellano	
Hospitalización y/o larga convalecencia*	
Minoría étnica y/o culturales*	
Extranjeros con conocimiento del castellano	
Desventaja socio-familiar*Itinerancia y/o temporero*	

Riesgo socio-familiar y/o protección al menor*	
--	--

## 7. OBSERVACIONES

Indica cualquier tipo de información no recogida en los puntos anteriores como intereses y aficiones , enfermedades, absentismo, colaboración de la familia ...



*Plan de Formación*

La profesora del Departamento de Física y Química D<sup>a</sup> Guadalupe Talavera continúa este curso como coordinadora de formación del centro, con 2 horas de dedicación a esta tarea.

Para detectar las posibles necesidades formativas del centro y poder ofrecer las propuestas formativas que más puedan interesar al claustro así como potenciar el trabajo en equipo y de fomentar un cambio metodológico se pasa al claustro un cuestionario sobre sus intereses formativos, el resultado es el siguiente:

- Creatividad e Innovación: continuación en la formación en nuevas tecnologías digitales.
- Atención a la diversidad e Innovación en Evaluación: formación en neuroeducación.
- Cultura científica-investigación.
- Estilos de vida saludable: formación en primeros auxilios y cuidados de la voz.
- Convivencia y participación
- Aulas virtuales, cuaderno de evaluación y plataforma Teams.

Qué están en la línea de los objetivos generales de centro que se han marcado para este año. Así mismo el centro continúa con los planes de años anteriores dado los buenos resultados obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **PROYECTO STEAM:** seguimos trabajando con la metodología STEAM en la modalidad B, metodología que ha dado muy buenos resultados y aceptación entre el alumnado. Se presenta el proyecto a los nuevos profesores. Este año sería necesario renovar el **sello de Calidad STEAM** recibido en el curso 21 - 22. En proyecto cuenta con gran apoyo por parte del claustro con un total de 23 profesores de los departamentos de Biología y Geología, Física y Química, Tecnología, Educación Plástica y Visual, Inglés, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura , Religión y Actividades Agrarias, Orientación, realizando pequeños proyectos y actividades en sus asignaturas y también de una manera interdisciplinar y coordinada entre varios de ellos.
- **PROGRAMA OBSERVA Y TRANSFORMA:** el centro tiene intención de volver a participar en el **Proyecto de Innovación Educativa Observa y Transforma** como centro receptor para compañeros de otros centros como forma de intercambio de información y de buenas prácticas que ayude a fomentar la reflexión y el intercambio de experiencias. Este año se suman más departamentos interesados en compartir su forma de trabajar.
- **PROGRAMA DIGITALIZACIÓN:** Este es el cuarto año que estamos en el antiguo Programa Carmenta ahora **Programa de Digitalización** con toda la etapa de ESO para mejorar la digitalización de alumnos y profesores. Además, todas las clases cuentan con pizarra digital lo que favorece el uso de los libros digitales.

- **BILINGÜISMO:** continuamos con el proyecto bilingüe, aunque este año no ha salido grupo de 1º de la ESO. Se pretende dar una mayor difusión a este proyecto en los días de puertas abiertas para que el próximo curso no se repita esta situación.
- **ALUMNOS AYUDA:** continuamos con la formación de **Alumnos Ayuda**, este año retomamos las jornadas presenciales de formación y convivencia con otros centros de la provincia. La formación de estos alumnos (antiguos y nuevos) se realizará en los recreos y la llevarán a cabo la profesora de Tecnología Ana M<sup>a</sup> Muñoz y con la persona que sustituya al orientador que no ocupará la plaza este curso.
- **COMPETENCIA DIGITAL:** seguimos trabajando este año con la plataforma G-Suite que da acceso a diversas APPS web muy útiles para nuestro trabajo, como por ejemplo Classroom, Drive, Meet, etc. Además, contamos también con un equipo TEAMS de personal de Távora con varios canales abiertos para que sirva como comunicación entre profesores. Este año como novedad tendremos la programación didáctica en el cuaderno de evaluación, con este motivo muchos profesores se han inscrito en el curso impartido por el CRFP “el cuaderno de evaluación”.
- **OTROS:** conscientes de la importancia de la formación permanente, muchos compañeros realizan diferente formación online y presencial.



# Programaciones didácticas

Curso 2023- 2024

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**



- 1) ACTIVIDADES AGRARIAS
- 2) ARTES PLÁSTICAS
- 3) CCNN
- 4) CULTURA CLÁSICA
- 5) ECONOMÍA
- 6) EDUCACIÓN FÍSICA
- 7) FILOSOFÍA
- 8) FRANCÉS
- 9) GEOGRAFÍA E HISTORIA
- 10) INGLÉS
- 11) LENGUA Y LITERATURA
- 12) MATEMÁTICAS
- 13) MÚSICA
- 14) ORIENTACIÓN
- 15) TECNOLOGÍA
- 16) RELIGIÓN



# Programación didáctica Actividades Agrarias

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**

## **PROGRAMACIÓN MÓDULOS PROFESIONALES PEFP**

### **INDICE:**

#### 1.- CONSIDERACIONES GENERALES.

##### 1.1.- MARCO NORMATIVO

##### 1.2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y OBJETIVOS DE CENTRO

#### 2.- OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO (PEFP)

#### 3.- COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

##### 3.1.- COMPETENCIA GENERAL

##### 3.2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

#### 4.- TRABAJO POR PROYECTOS: OBJETIVOS, CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR MÓDULO. ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

##### 4.1.- PROYECTO DE HUERTO ECOLÓGICO

- MÓDULO PROFESIONAL: OPERACIONES BÁSICAS DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN VIVEROS Y CENTROS DE JARDINERÍA (3053)

- MÓDULO PROFESIONAL: ATENCIÓN AL CLIENTE

##### 4.2.- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PEQUEÑOS JARDINES SOSTENIBLES

- MÓDULO PROFESIONAL: OPERACIONES BÁSICAS DE INSTALACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES (3055)

- MÓDULO PROFESIONAL: OPERACIONES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES (3056)

#### 5.- METODOLOGÍA

##### 5.1.- TÁCTICAS DIDÁCTICAS

5.2.- AGRUPAMIENTOS

5.3.- ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO

5.4.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

6.1.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA

6.2.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS

7.- COORDINACIÓN INTERNA/EXTERNA

8- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES (DE FOMENTO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL-PROFESIONAL DEL ALUMNADO)

9.- EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.1.- CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES NO SUPERADOS

10.- EVALUACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO

**PROGRAMACIÓN MÓDULOS NO PROFESIONALES**

## **1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

### **1.1 MARCO NORMATIVO**

**La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional**, establece en su **artículo 12** que las Administraciones Educativas, podrán realizar ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración, y en general, personas con riesgo de exclusión social, y que dichas ofertas, además de incluir módulos asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán incorporar módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario.

**La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa introduce los Ciclos de Formación Profesional Básica** dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales, que permitirán a los alumnos y las alumnas alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

**El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su disposición adicional cuarta que a efecto de dar continuidad a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales, y responder a colectivos con necesidades específicas, las Administraciones educativas podrán establecer y autorizar otras ofertas formativas de formación profesional adaptadas a sus necesidades.

**Los ciclos de Formación Profesional Básica se regulan por el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, del Ministerio de Educación y Ciencia.** En la definición del currículo de estos ciclos

formativos en Castilla-La Mancha se ha prestado especial atención a las competencias y contenidos de carácter transversal definidas en el **artículo 11 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, así en Castilla-La Mancha se incorpora el módulo profesional de **Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial**, que tendrá idéntica consideración que el resto de módulos profesionales. También se incorpora la definición de contenidos de **Prevención de Riesgos Laborales**, que se incluyen de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales, que permiten que todo el alumnado pueda obtener el **certificado de Técnico o Técnica en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico**, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El Programa específico de Formación Profesional (PEFP), está regulado por la **Orden 139/2017, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan y se establecen programas específicos de Formación Profesional en Castilla-La Mancha**, y se ajusta a lo establecido en el **Decreto 69/2014, de 24/07/2014**, por el que se establece el **currículo** del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al **Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales** en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

## 1.2 CONTEXTUALIZACIÓN Y OBJETIVOS DE CENTRO: ALUMNADO, ENTORNO PROFESIONAL Y OBJETIVOS

### ALUMNADO:

Los Programas Específicos de Formación Profesional constituyen una medida extraordinaria de ajuste educativo para dar respuesta a las necesidades formativas de jóvenes en riesgo de exclusión educativa por condiciones personales de discapacidad, con un nivel de autonomía personal y social que conllevan expectativas razonables de empleabilidad.

La oferta de PEFP está dirigida al alumnado con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración, y en general, personas con riesgo de exclusión social.

Los grupos son heterogéneos y en concreto el alumnado con necesidades educativas especiales presenta grandes dificultades de aprendizaje lo que llevará consigo realizar adaptaciones individuales en la programación general, que servirá como referencia, ajustando actividades, metodología, recursos en general...

Concretamente se trata de un único grupo en el que se han aunado los dos cursos por el escaso número de alumnos matriculados en total. Así, son tres alumnos en curso 1º (a fecha de entrega de programación, octubre 2023) y una alumna de 2º, que presentan necesidades educativas especiales, déficit de atención y dificultades en el razonamiento lógico y en la resolución de problemas. Necesitan la repetición constante de los contenidos para asegurar la continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Son alumnos que trabajan mejor con contenidos prácticos lo cual es motivador para el proceso de aprendizaje.

#### ENTORNO PROFESIONAL:

Hemos tenido en cuenta el **Decreto 69/2014, de 24/07/2014**, por el que se establece el **currículo** del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al **Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales**. En general, el alumnado desarrollaría sus funciones en viveros y centros de jardinería y floristería, siguiendo las instrucciones recibidas y bajo la supervisión directa de un responsable del establecimiento.

#### OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO

##### **Ámbito 1: Los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluida la orientación y las medidas de inclusión educativa.**

- 1- Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.
- 2.- Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.
- 3.- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.

4.- Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.

5.- Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

### **Ámbito 2: La organización de la participación y la convivencia.**

6.- Disminuir el absentismo escolar

7.- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.

### **Ámbito 3: La coordinación con otros centros, servicios e instituciones.**

8.- Coordinación y participación en el PTEE.

9.- Coordinación para la Formación en Centros de Trabajo de los alumnos del PEFP con el Chaparrillo, el Ayto de Puertollano y empresas privadas.

10.- Colaborar con distintas universidades en el Prácticum de Secundaria.

### **Ámbito 4: Los planes y programas institucionales de formación y cuantos otros desarrolla el centro.**

11.- DIGITLIZACIÓN: CUADERNO DE EVALUACIÓN.

12.- Proyecto de innovación “Observa y Transforma”

13. STEAM

### **Ámbito 5: Los servicios complementarios.**

14.- Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.

15.-Coordinar la ruta de Transporte escolar

### **Los Objetivos en relación con las asignaturas de jardinería**

- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula. (Objetivo 3)
- Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social. (Objetivo 4)
- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales. (Objetivo 7)
- Coordinación para la Formación en Centros de Trabajo de los alumnos del PEFP con el Chaparrillo, el Ayto de Puertollano y empresas privadas. (Objetivo 9)



## 2.- OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

*“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.*

**Los objetivos generales de este ciclo formativo de PEFP están vinculados a los objetivos generales del Título de FPB “Agro-jardinería y Composiciones Florales”, y son los siguientes:**

- a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.
- b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el substrato.
- c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.
- d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.
- e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.

- f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.
- g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal.
- h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de decoración floral.
- i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.
- j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

### **3.- COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**

Las características de los jóvenes destinatarios de los programas de cualificación profesional inicial (con fracaso y abandono escolar) exigen que los módulos profesionales sean vistos por los alumnos como algo práctico donde pueden desarrollar capacidades profesionales generales y habilidades propias de cada especialidad. Por esto las programaciones, así como las actividades deben estar orientadas a la consecución de un trabajo útil en el mercado laboral.

Es por tanto muy importante que el aprendizaje se realice de modo que se reproduzca lo más fielmente posible las condiciones que se van a encontrar en el mundo del trabajo real.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

#### **3.1. COMPETENCIA GENERAL**

La competencia general del programa específico de formación profesional de auxiliares de jardinería consiste en:

- Realizar operaciones auxiliares para la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, así como la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería, siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección del medio ambiente.
- Desarrollar competencias y habilidades funcionales en el entorno social y laboral, facilitando el desarrollo integral de la persona.

### 3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

**Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son** las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.
- b) Preparar el terreno y el sustrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.
- c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos, distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena “nascencia” o arraigo.
- d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo.
- e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.

f) Recepcionar y almacenar material de floristería y auxiliares, atendiendo a las características del producto final.

g) Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal, para llevar a cabo las labores de producción de planta en vivero. h) Montar y desmontar trabajos de decoración floral cuidando su presentación para el punto de venta, siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.

i) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación, aplicando técnicas de atención al cliente.

j) Realizar la limpieza y cuidado de zonas ajardinadas, ejecutando pequeñas reparaciones.

k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

- o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El PEFP de actividades auxiliares en viveros (AGA 164\_1) incluye una cualificación profesional completa asociada a las siguientes unidades de competencia:

- UC0520\_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
- UC0521\_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
- UC0522\_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

#### **4.- TRABAJO POR PROYECTOS: OBJETIVOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR MÓDULO.**

Incluye objetivos y competencias profesionales **de carácter transversal** definidos en el artículo 11 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero) (incluye orientaciones pedagógicas).

COMPETENCIAS COMUNES A TODOS LOS MÓDULOS (transversales)

l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, **analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.**

m) Valorar **actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente** diferenciado las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

r) **Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos** en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y **localizando los recursos mediante las tecnologías de la información** y la comunicación.



s) **Cumplir las tareas** propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma **individual o como miembro de un equipo**

t) **Comunicarse eficazmente**, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

u) **Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral** en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

w) **Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad** en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

x) **Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones** derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, **participando activamente en la vida económica, social y cultural**

OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS MÓDULOS (transversales)

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y **valorar la higiene y la salud** para permitir el desarrollo y afianzamiento de **hábitos saludables de vida** en función del entorno en el que se encuentra.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) **Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor**, así como la confianza en sí mismo, **la participación y el espíritu crítico** para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) **Desarrollar trabajos en equipo**, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) **Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral** con el propósito de utilizar las **medidas preventivas** correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) **Desarrollar las técnicas de su actividad profesional** asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## **MÓDULOS PROFESIONALES**

El desarrollo de los módulos, que a continuación se detallan, será abordado teniendo en cuenta las características especiales del alumnado, y se adaptará al punto de partida de los estudiantes en los distintos contenidos que incluyen dichos módulos.

La preparación recibida para la consecución de estos módulos será la base a ampliar en el segundo curso de este programa específico de formación profesional.

### **Módulos Profesionales asociados a la competencia profesional**

**Profesora que lo imparte: Ana M<sup>a</sup> Alcaide Izquierdo.**

**Cursos: 1º y 2º Específica.**

Estos módulos son tres y están asociados a unidades de competencia de Cualificaciones Profesionales de Nivel 1 del catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, tales como:

- UC0520\_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
- UC052\_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
- UC0522\_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

**Módulo Profesional: Operaciones Básicas de Producción y Mantenimiento de Plantas en Viveros y Centros de Jardinería**

**Código numérico del módulo:** 3053

**Curso en que se impartirá el módulo profesional:** 1º y 2º

**Horas anuales:** 160

**Horas semanales:** 5

**Módulo Profesional: Operaciones Básicas de Instalación de Jardines, Parques y Zonas Verdes**

**Código numérico del módulo:** 3055

**Curso en que se impartirá el módulo profesional:** 1º y 2º

**Horas anuales:** 128 y 125 respectivamente en 1º y 2º curso

**Horas semanales:** 4

**Módulo Profesional: Operaciones Básicas para el Mantenimiento de Jardines, Parques y Zonas Verdes**

**Código numérico del módulo:** 3056

**Curso en que se impartirá el módulo profesional:** 1º y 2º

**Horas anuales:** 160 y 125 respectivamente en 1º y 2º curso

**Horas semanales:** 5 y 4 respectivamente en 1º y 2º curso

Las **orientaciones pedagógicas** de los módulos profesionales son las mismas que forman parte del título del ciclo formativo de Formación Profesional Básica de Agro-jardinería y Composiciones Florales, establecidas en el anexo VII del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

Los **contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación** de cada uno de los módulos profesionales se ajustan a lo establecido en el Decreto 69/2014 del 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica que se corresponde con el Título de Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

#### **Módulos comunes de aprendizaje permanente**

Estos módulos no están asociados a unidades de competencia y tienen como finalidad el aprendizaje permanente del alumnado. En estos módulos se llevará a cabo los ajustes razonables y las adaptaciones de acceso y curriculares que necesite cada alumno de forma individualizada, y son los que a continuación se detallan:

- Ciencias aplicadas básicas I y II (3 horas semanales en 1º y 2º curso)
- Comunicación y sociedad básica I y II (3 horas semanales en 1º y 2º curso)
- Autonomía y desarrollo personal (4 horas semanales en 1º y 2º curso)
- Atención básica al cliente (2 horas semanales en 1º y 2º curso)
- Prevención de riesgos laborales (1 y 2 horas semanales en 1º y 2º curso respectivamente)
- Iniciación a la actividad laboral y emprendedora (2 horas semanales en 1º y 2º curso)
- Tutoría (1 hora semanal en 1º y 2º curso)

- Formación en Centros de Trabajo (120 horas anuales al finalizar el 2º curso)

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los módulos de Ciencias Aplicadas básicas I y II y de Comunicación y Sociedad básica I y II tendrán como referencia lo establecido en el Decreto 54/2014 del 10 de julio, en el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, junto con el Decreto 40/2015, del 15 de junio, en el que se establece el currículo de Educación Secundaria obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

#### **4.1 PROYECTO DE HUERTO ECOLÓGICO**

##### **LÍNEAS BÁSICAS DEL PROYECTO**

Reestructuración, montaje y mantenimiento de un pequeño huerto/invernadero en el centro, en el que poder llevar a cabo labores básicas de cultivo: producción y mantenimiento de plantas, semillero, sembrado, trasplante, tutorización y guiado, recolección, selección de frutos... así como labores de riego, cuidado, preparación de tierra, abonado y compostaje. Y la valoración de los peligros laborales que nos podemos encontrar en este ámbito laboral, junto con la correcta utilización de los EPI (equipos de protección individual).

**Módulo Profesional: Operaciones Básicas de Producción y Mantenimiento de Plantas en Viveros y Centros de Jardinería (3053)**

##### **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:**

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de producción y preparación de especies vegetales en viveros y centros de jardinería, incluyendo la preparación del terreno y de infraestructuras básicas. La definición de esta función incluye aspectos como:

- La diferenciación de los tipos de semillas y plantas, así como su conservación y acondicionamiento.
- El reconocimiento de los tipos de suelos y las técnicas para su preparación.
- La construcción de pequeñas instalaciones de abrigo de los cultivos

- Los sistemas de siembra o plantación.
- Las técnicas de propagación vegetal y sexual tipo.
- Las técnicas de “aviverado”.
- Los sistemas de protección de plantas para el transporte.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b) y g) y las competencias profesionales, personales y sociales a), b) y g) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización de suelos, semillas y plantas.
- El almacenaje, conservación y presentación de materiales vegetales.
- La aplicación de técnicas de preparación de terrenos, de instalaciones de abrigo y de siembra de semillas o plantas.
- La producción de diferentes especies vegetales

### **OBJETIVOS DEL MÓDULO**

a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.

b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el substrato.

g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal.

## **COMPETENCIAS DEL MÓDULO**

a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.

b) Preparar el terreno y el sustrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.

g) Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal, para llevar a cabo las labores de producción de planta en vivero.

h) Montar y desmontar trabajos de decoración floral cuidando su presentación para el punto de venta, siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.

## **CONTENIDOS**

Preparación del terreno:

- Instalaciones de un vivero. Distribución del espacio.
- Textura de suelos
- Abonado y aplicación de enmiendas
- Tipos de sustratos, preparación y mezclas
- Técnicas de preparación del terreno
- Desbroce y limpieza del terreno y material a utilizar.
- Manejo de herramientas de preparación del suelo.
- Mantenimiento básico de las herramientas para la siembra o la plantación
- Normas de seguridad en la manipulación de abonos orgánicos
- Conservación del suelo mediante buenas prácticas agrarias
- Empleo de los equipos de protección individual. Instalación de infraestructuras de protección y de riego:

- Sistemas de protección ambiental de cultivos: pequeños invernaderos, túneles, acolchados.
- Materiales utilizados: hierros, alambres, plásticos,...
- Construcción de una pequeña instalación de abrigo de plantas
- Sistemas de riego: elementos constituyentes
- Instalaciones de riego: tensiómetros y válvulas
- Mantenimiento básico de las herramientas y útiles de las instalaciones de riego
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las labores de instalación de infraestructuras de protección y de riego.

#### Instalación de infraestructura de protección y de riego:

- Sistemas de protección ambiental de cultivos: pequeños invernaderos, túneles, acolchados.
- Materiales utilizados: hierros, alambres, plásticos.
- Construcción de una pequeña instalación de abrigo de plantas y material vegetal en general.
- Sistemas de riego: elementos constituyentes.
- Instalaciones de riego. "Tensiómetros" y válvulas.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las labores de instalación de infraestructuras de protección y de riego.

#### Producción de plantas:

- Reproducción sexual: la semilla. Estado de maduración, época y métodos de recolección de las diversas especies vegetales.
- Método de almacenamiento de semillas
- Técnicas de pregerminación
- Factores de determinan la calidad de la semilla
- Tipos de semilleros según especies, manejo inicial del semillero
- Reproducción asexual o vegetativa: tipo de material vegetal, recolección.



- Cuidados en la producción y mantenimiento de elementos vegetales: repicado, aclareo y “entutorado”
  - Limpieza y herramientas empleados en las labores de producción de plantas
- Preparación de plantas para su comercialización:
- Arrancado de la planta “aviverado”
  - Acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de plantas
  - Etiquetas, información tipo, principales denominaciones
  - comerciales
  - Limpieza y conservación de herramientas e instalaciones empleadas en las labores de preparación de plantas para su comercialización
  - Normas medioambientales.

Preparación de plantas para su comercialización:

- Arrancado de la planta. “A
- viverado”.
- Acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de plantas.
- Técnicas de producción de plantas para el transporte.
- Tratamiento de residuos.
- Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en las labores de preparación.
- Normas medioambientales.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**1. Prepara el terreno de un vivero, relacionando el tipo de enmienda y abonos con las características del suelo:**

- a) Conoce las infraestructuras de un vivero
- b) Distingue los tipos de suelos según su textura
- c) Describe las labores de preparación del terreno según el objetivo que se establezca
- d) Conoce los sistemas de desbroce y limpieza del terreno

- e) Ha mencionado los tipos de enmiendas más usuales y abonos junto con la forma de aplicarlos
- f) Ha incorporado las enmiendas orgánicas y minerales al terreno de manera uniforme
- g) Ha abonado el terreno, teniendo en cuenta las normas de seguridad en la utilización de abonos
- h) Describe los sustratos más utilizados en producción de plantas
- i) Ha mezclado los distintos componentes de los sustratos de forma homogénea y en las proporciones establecidas
- j) Ha aportado el agua necesaria para mantener el sustrato con un nivel adecuado de humedad
- k) Ha limpiado y ordenado las herramientas y máquinas utilizadas y se mantienen en perfecto estado de conservación

**2. Instala infraestructuras básicas de protección de cultivos y de riego, justificando su ubicación:**

- a) Ha identificado los diferentes sistemas de protección de cultivos
- b) Ha descrito los trabajos de instalación de infraestructuras para la protección de cultivos
- c) Ha citado los sistemas de riego utilizados en producción de plantas
- d) Ha enumerado los elementos de los sistemas de riego más frecuentes
- e) Ha realizado los hoyos y zanjas necesarios para la instalación de infraestructuras de protección de cultivos y riego
- f) Ha abierto los hoyos garantizando las dimensiones establecidas
- g) Ha aportado, extendido o colocado las materiales de forma ordenada
- h) Ha minimizado la incidencia del impacto ambiental de la infraestructura
- i) Ha identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos empleados
- j) Ha limpiado y ordenado las herramientas y máquinas utilizadas, manteniéndolas en perfecto estado de conservación
- k) Ha aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales relacionadas

- l) Ha empleado los EPI

**3. Produce plantas, describiendo y aplicando las técnicas de propagación:**

- a) Ha descrito los medios a utilizar de propagación vegetativa y sexual del material vegetal
- b) Ha identificado las técnicas de propagación vegetativa y sexual tipo
- c) Ha reconocido las técnicas de conservación del material vegetal
- d) Ha realizado la preparación de mesas de propagación y germinación, semilleros, bancales y contenedores
- e) Ha reconocido las técnicas de preparación del material vegetal
- f) Ha distribuido la semilla uniformemente y a la profundidad indicada, realizando el primer riego después de la implantación del material
- g) Ha realizado repicados garantizando la viabilidad de las plantas
- h) Ha realizado aclareos en semillero asegurando el desarrollo de las plántulas
- i) Ha realizado “entutorados” utilizando la técnica y medios adecuados
- j) Ha controlado las condiciones ambientales en zonas de cultivo

**4. Prepara para su comercialización las plantas, reconociendo las técnicas de acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de plantas:**

- a) Ha reconocido las técnicas de arrancado de la planta
- b) Ha mencionado las técnicas de “aviverado” de la planta
- c) Ha mencionado las técnicas de acondicionamiento del sistema radicular y aéreo
- d) Ha identificado los tipos de etiquetas
- e) Ha conocido las técnicas de protección de la planta para el transporte
- f) Ha limpiado las hojas secas, flores marchitas, malas hierbas y suciedad de las plantas para su presentación
- g) Ha limpiado, ordenado o mantenido las herramientas en perfecto estado de conservación
- h) Ha aplicado las medidas relacionadas con la normativa ambiental

## **Módulo Profesional: Atención al cliente**

**Profesora que lo imparte: Ana M<sup>a</sup> Alcaide Izquierdo.**

**Cursos: 1º y 2º Específica.**

### **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de atención y servicio al cliente, tanto en la información previa como en la postventa del producto o servicio.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Comunicación con el cliente.
- Información del producto como base del servicio.
- Atención de reclamaciones.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La descripción de los productos que comercializan y los servicios que prestan empresas tipo.
- La realización de ejercicios de expresión oral, aplicando las normas básicas de atención al público.
- La resolución de situaciones estándares mediante ejercicios de simulación.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo e), i) y j); y, las competencias profesionales, personales y sociales k) y l) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias t), u), v), w), x), y) y z) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

### **OBJETIVOS DEL MÓDULO**

e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.

i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.

j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.

### **COMPETENCIAS DEL MÓDULO**

k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

### **CONTENIDOS**

1. Atención al cliente: aspectos básicos de la interacción social:

- El proceso de comunicación. Agentes y elementos que intervienen.
- Barreras y dificultades comunicativas.
- Comunicación verbal: Emisión y recepción de mensajes orales.
- Motivación, frustración y mecanismos de defensa. Comunicación no verbal.

2. Atención al público: productos y servicios:

- Información al cliente o usuario.
- Tipología de clientes y usuarios y su relación con la presentación del servicio.

- Necesidades y gustos del cliente y/o usuario, así como criterios de satisfacción de los mismos
- Objeciones de los clientes y su tratamiento.
- Exposiciones de las cualidades de los productos y servicios.
- Tipos de formularios: albaranes, notas de pedido, cuaderno de notas, facturas, formularios de encargos.
- Listas de precios, catálogos manuales de servicio, guías, callejeros, planos y mapas.
- Equipos informáticos y para comunicación.

3. Habilidades sociales en la prestación de servicios: la atención telefónica:

- Características de la comunicación telefónica.
- El uso de guías de conversación telefónica.
- Desarrollo de habilidades de conversación telefónica.
- Algunas recomendaciones de atención telefónica.

4. Aspectos básicos en el Tratamiento de reclamaciones:

- Actuaciones ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras. Elementos formales que contextualizan una reclamación.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Procedimiento de recogida de las reclamaciones.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.**

- a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente y/o usuario.
- b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.
- c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente y/o usuario.

- d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.
- e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).
- f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.
- g) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- h) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.

**2. Comunica al posible cliente y/o usuario las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.**

- a) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.
- b) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.
- c) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.
- d) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.

**3. Informa al probable cliente/usuario del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.**

- a) Se han transmitido al cliente/usuario, de modo oportuno, las operaciones o pasos a llevar a cabo en los artículos o servicios ofrecidos.
- b) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.
- c) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.
- d) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.
- e) Se ha mantenido en todo momento respeto hacia el cliente/usuario.

f) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.

#### **4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.**

a) Se han ofrecido alternativas al cliente/usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.

b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.

c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.

d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.

e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación

f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.

### **ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN**

#### **1er, 2º y 3er Trimestre:**

- Mantener y podar de los distintos espacios verdes que hay en el centro.

#### **2º y 3er Trimestre**

- Realizar con ayuda del profesor un plano de uno de los jardines que dispone el centro, analizando los espacios que tiene y espacios potencialmente cambiables para realizar la reestructuración del jardín en función de la posibilidad de recursos que disponemos, trazando posibles construcciones teniendo en cuenta el aprovechamiento de instalaciones de riego que ya estaban.



- Realizar un listado de las especies vegetales que ya hay en el jardín. Aquí se realizará una investigación guiada por el profesor donde se distinguirá las especies que han crecido de forma silvestre que son las más sostenibles porque necesitan menos recursos, de las especies implantadas por la mano humana, especies las menos adaptadas a la climatología de nuestra zona y por lo tanto las que más cuidados requerirán.
- Realización de un mural indicando nombre biológico de cada una de las especies identificadas en nuestro jardín.
- Realización de carteles que se pondrán en cada planta donde se ha identificado su nombre con género y especie. Con esta actividad se pretende facilitar la memorización y presencia de las especies botánicas que van a habitar en nuestro jardín.
- Puesta en marcha de las especies que queremos plantar: acondicionamiento del terreno, abonado y realización de zanjas para la plantación de nuestras especies botánicas.
- Producción de plantas por reproducción asexual, mediante la realización de esquejes de especies que ya tenemos en el jardín (rosales) y podar y mantener los que ya hay.
- Realizar las labores de sembrado, repicado y trasplante de aquellas especies que hemos producido, así como su mantenimiento y entutorado (guiar sus tallos y facilitar el sostén de las flores o frutos) para aquellas que lo requieran.
- Restauración de los maceteros y jardineras que tiene el centro pintándolos.
- Implantación de un pequeño césped.

<b>ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN (MÓDULOS: PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO)</b>
--

**1er Trimestre:**

- Realizar un trabajo de investigación en grupo, seleccionando algunos vegetales que podamos sembrar y otros posibles, analizando las propiedades y beneficios de los mismos
- Realizar grupos de trabajo entre compañeros y medir el perímetro de nuestro huerto con un metro. Con el objeto de:
  - reestructurar una zona de trabajo.
  - Iniciar en las medidas de longitud.
  - Aprendizaje significativo del cambio de unidades, ya que nos tenemos que adaptar las medidas reales del huerto a las unidades de medida del metro que utilizamos.
- Realizar murales en los que se agrupen los alimentos más y menos saludables... A partir de ahí podremos iniciarlos y despertar la curiosidad sobre los vegetales.
- Plantear problemas sobre la estructuración en parcelas de nuestro huerto, utilizando las unidades de medidas de longitud y masa en los que tengan que realizar cambios de unidades. La temática de los problemas siempre tiene que estar relacionada con el tema del huerto ecológico.
- Preparación de la tierra del huerto, desbrozar y abonar en función del tipo de vegetal que hemos elegido para sembrar en función de la estación del año en la que nos encontramos.
- Elaboración de una calabaza decorativa para Halloween, practicando el vaciado de la calabaza y el método de gestión de las semillas: almacenado y secado.

### **1er y 2º Trimestre**

- Instalación de vallas, alambradas y redes antipájaros, para proteger la superficie de la parcela de roedores, conejos y pájaros.
- Realización de pequeños “microinvernaderos” para proteger de las heladas a las plantas del huerto.
- Elaborar en equipo un inventario con las distintas herramientas de trabajo que se necesitan para trabajar en un huerto y realizar una organización etiquetando cada herramienta con su nombre y su función.

### **1er, 2º y 3er Trimestre**

- Realizar actividades de buscar en el diccionario todos y cada uno de los términos nuevos que aparecen y no conocemos sobre este tema. Posteriormente realizaremos nuestro propio diccionario sobre el huerto, elaborando sinónimos con los tecnicismos dados en los contenidos teóricos.
- Selección en equipo de productos aptos o no para el compostaje. Elaboración de compost para después utilizarlo como abono para el huerto ecológico y jardines.

## **B. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTOS DE PEQUEÑOS JARDINES SOSTENIBLES**

### **LÍNEAS BÁSICAS DEL PROYECTO**

El principal objeto de este proyecto pretende abordar los contenidos curriculares de este programa a través de la construcción y/o mantenimiento en el centro de pequeños jardines sostenibles, que de forma resumida se pueden definir como aquellos que precisan de pocos recursos: agua, aire, abono y tierra para subsistir. Ante el reto del cambio climático y la extinción de los recursos naturales, se va a transmitir a los alumnos sobre cómo la jardinería propone sistemas que equilibran el ecosistema y potencian la autosuficiencia de las plantas.

Al incluir la modalidad “sostenible” se pretende dotar a los alumnos de unos valores compartidos prioritarios, que incluyen la preocupación por el entorno cercano, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

**Módulo Profesional: Operaciones Básicas en Instalación de Parques, Jardines y Zonas Verdes (3055)**

### **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:**

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de plantación de

especies vegetales, incluidos céspedes en parques y jardines.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La identificación de diferentes estilos de jardines y su posible replanteo
- La construcción de pequeñas infraestructuras básicas en parques y jardines.
- La plantación de árboles, arbustos y otras especies vegetales.
- La implantación y siembra de céspedes.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b), c), d) y e) y las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), d) y e) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización especies vegetales y céspedes de parques y jardines.
- La aplicación de técnicas de preparación de terrenos, de instalaciones de abrigo y de siembra de semillas o plantas.

#### **OBJETIVOS DEL MÓDULO:**

a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.

b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el substrato.

c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.

d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.

### **COMPETENCIAS DEL MÓDULO:**

a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.

b) Preparar el terreno y el sustrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.

c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos, distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena “nascencia” o arraigo.

d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo.

### **CONTENIDOS**

#### 1. Replanteo de proyectos:

- Planos y croquis de jardinería.
- Simbología e interpretación de leyendas.
- Replanteo de los elementos del jardín, parque o zona verde.
- Preparación del terreno: Técnicas. Herramientas y medios utilizados en la preparación.

#### 2. Construcción de pequeñas infraestructuras:

- Drenajes: tipos, componentes e instalación.
- Riego: Tipos, componentes e instalación.
- Infraestructuras básicas: caminos, muretes, estanques, instalaciones de iluminación y otras.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

### 3. Plantación de especies vegetales:

- Preparación de las especies vegetales para su implantación o siembra.
- Hoyos y zanjas.
- Técnicas de plantación.
- Entutorados y protectores.
- Acondicionamiento de la planta: técnicas.
- Siembra: técnicas, épocas y dosis.
- Normativa de seguridad.
- Impacto ambiental de la actividad.

### 4. Implantación de céspedes:

- Tipos de céspedes.
- Preparación del terreno.
- Siembra.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección del medio ambiente.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**1. Replantea proyectos sobre el terreno, relacionándolos con los diferentes estilos de jardines y parques.**

- a) Se han identificado los diferentes estilos de jardines
- b) Se ha interpretado la información contenida en un plano o croquis básico.
- c) Se han localizado sobre el terreno los elementos del jardín, parque o zona verde según croquis o plano.
- d) Se han representado sobre el terreno figuras geométricas sencillas.
- e) Se han calculado superficies de parcelas regulares en el plano o en el terreno.
- f) Se han realizado las labores de preparación del terreno, empleando las enmiendas y sustratos acorde a las características del terreno.

**2. Construye pequeñas infraestructuras, justificando su ubicación y aplicaciones.**

- a) Se han descrito las diferentes instalaciones e infraestructuras posibles del jardín.
- b) Se han descrito los distintos sistemas de riegos y drenajes que se utilizan en jardinería.
- c) Se han identificado los componentes de los sistemas de riego y drenaje y explicado su funcionamiento
- d) Se han analizado los materiales de construcción empleados en las diferentes infraestructuras.
- e) Se han realizado operaciones de mantenimiento de primer nivel de las instalaciones eléctricas, de riego y de ventilación/climatización.
- f) Se ha instalado el mobiliario y equipamiento de un jardín, siguiendo la normativa vigente requerida en materia de seguridad e higiene.
- g) Se han abierto los hoyos y zanjas con las dimensiones necesarias para cada tipo de instalación.
- h) Se han identificado los diferentes elementos luminosos y clasificarlos según usos.
- i) Se han descrito los diferentes tipos de caminos de un jardín, materiales que se utilizan en su construcción y características de los mismos.
- j) Se han descrito las infraestructuras de puentes, muretes y estanques y los materiales y medios.
- k) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa ambiental.

**3. Planta especies vegetales en parques o jardines, reconociendo las características de las diferentes especies.**

- a) Se han reconocido los órganos fundamentales de los vegetales y su función.
- b) Se han identificado las principales especies de plantas utilizadas en la jardinería de la zona.
- c) Se han descrito las diferentes formas de comercialización y las normas de calidad requeridas para cada especie
- d) Se han identificado las principales características y exigencias de las especies utilizadas en jardinería.
- e) Se han descrito las operaciones necesarias para el acondicionamiento de plantas antes de la plantación.
- f) Se han manejado la maquinaria y herramientas adecuadas en la plantación de árboles, arbustos y otras especies vegetales.
- g) Se han calculado las necesidades de riego de plantación o siembra y se ha programado los sistemas de riego para cada zona.
- h) Se han colocado las plantas aportando abonos y enmiendas y entutorando.
- i) Se han aplicado las normas de seguridad en el desarrollo de los trabajos.
- j) Se ha minimizado el impacto ambiental durante la plantación de especies vegetales.

**4. Implanta céspedes, relacionando el tipo de césped con sus aplicaciones.**

- a) Se han descrito las técnicas de siembra o implantación de céspedes.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de céspedes y sus aplicaciones.
- c) Se han preparado las herramientas y útiles empleados en la siembra o implantación de céspedes.
- d) Se ha distribuido la semilla uniformemente, con la dosis y mezcla indicada, aplicando el cubre-siembra.
- e) Se han colocado los tepes asegurando la continuidad del césped.
- f) Se han compactado el terreno y aplicar el primer riego para asegurar la “nascencia”.



g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y la normativa medioambiental.

**Módulo Profesional: Operaciones Básicas para el Mantenimiento de Parques, Jardines y Zonas Verdes (3056)**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:**

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de riego, abonado y conservación de jardines, parques y zonas verdes, así como el mantenimiento de infraestructuras, equipamiento y mobiliario de éstos.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La relación entre el sistema de riego y el tipo de especie vegetal o césped.
- La diferenciación de los tipos de abono.
- El manejo de productos químicos y/o biológicos.
- La sanidad vegetal.
- Las labores de mantenimiento de suelos, especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.
- El inventariado de especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), e) y j) y las competencias profesionales, personales y sociales a), e) y j) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las

competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización de suelos y de productos químicos empleados para combatir parásitos.
- La aplicación de técnicas de riego, abonado y tratamientos fitosanitarios.
- La aplicación de buenas prácticas sanitarias.
- La relación de la actividad de mantenimiento con el impacto ambiental.
- La necesidad del mantenimiento suelos, especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.
- La realización de inventarios de especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.

#### **OBJETIVOS DEL MÓDULO:**

a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.

e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.

j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.

#### **COMPETENCIAS DEL MÓDULO:**

a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.

e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.

j) Realizar la limpieza y cuidado de zonas ajardinadas, ejecutando pequeñas reparaciones.

## **CONTENIDOS:**

### **1. Riego de parques, jardines y zonas verdes:**

- El agua en el suelo: comportamiento.
- Sistemas básicos de aplicación de riego.
- La práctica del riego.
- Instalaciones de riego.
- Medición de la humedad del suelo con los tensiómetros.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en el riego del cultivo.
- El agua como un bien escaso.

### **2. Abonado de parques, jardines y zonas verdes:**

- La nutrición de las plantas.
- Los abonos orgánicos.
- Mantillos.
- Distribución de abonos orgánicos y químicos.
- Distribución manual localizada de los abonos orgánicos y químicos.
- Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria o equipos utilizados en el abonado de

cultivos.

- Normas de seguridad y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en el abonado del cultivo.
- La contaminación por el mal uso y abuso de los abonos químicos.

### **3. Conservación de elementos vegetales:**

- Manejo del suelo.
- Poda básica de elementos vegetales.
- Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en las labores culturales.
- Labores de mantenimiento y mejora de céspedes.
- Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales en operaciones culturales.
- Aspectos generales sobre la sanidad de las plantas.
- Métodos de control.
- Productos fitosanitarios.
- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
- Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.
- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios
- Primeros auxilios.
- Protección ambiental y eliminación de envases vacíos
- Buenas prácticas ambientales.

- Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios

#### **4. Mantenimiento de infraestructuras, mobiliario y equipamientos:**

- Inventario de infraestructuras, mobiliario y equipamientos.
- Aplicaciones de infraestructuras, mobiliario y equipamientos.
- Equipos de protección y seguridad.
- Normativa básica vigente relacionada con las operaciones básicas para el mantenimiento de infraestructuras, mobiliario y equipamientos.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

#### **1. Riega jardines, parques y zonas verdes, identificando sus necesidades hídricas.**

- a) Se han descrito los sistemas de riego utilizados en jardinería.
- b) Se ha identificado el buen funcionamiento del sistema de riego.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de cada uno de los elementos principales de una instalación de riego.
- d) Se ha establecido la uniformidad en la aplicación y la cantidad de agua necesaria en los riegos manuales.
- e) Se ha relacionado el tipo de riego con la especie vegetal y tipo de suelo.
- f) Se ha explicado el accionamiento de mecanismos sencillos del sistema de riego.
- g) Se han controlado los automatismos asociados al riego mecanizado
- h) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- i) Se ha minimizado el consumo de agua.

#### **2. Abona jardines, parques y zonas verdes, relacionando los tipos de abonos y enmiendas con el desarrollo vegetal.**

- a) Se han descrito los diferentes tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.
- b) Se han interpretado las etiquetas de los abonos químicos.
- c) Se han establecido las labores de apoyo en las operaciones de carga y distribución mecanizada de abonos orgánicos y químicos.
- d) Se ha distinguido la manera de aplicar manual y homogéneamente el abono en la dosis y momento indicado.
- e) Se ha relacionado el abonado con el cultivo y tipo de suelo.
- f) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria e instalaciones para abonar los cultivos.
- g) Se han ejecutado los procedimientos y técnicas de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad.
- h) Se han tenido en cuenta las normas de seguridad en el manejo y utilización de abonos.
- i) Se han empelado los equipos de protección individual.

**3. Conserva los elementos vegetales de jardines, parques y zonas verdes, reconociendo y aplicando labores culturales rutinarias.**

- a) Se han descrito las labores de mantenimiento y mejora de un jardín, parque o zona verde.
- b) Se ha realizado un inventario básico de los elementos vegetales que forman parte del jardín o zona verde.
- c) Se han realizado operaciones básicas de poda de los elementos vegetales.
- d) Se aplicado tratamientos fitosanitarios con la dosis, equipos y maquinaria indicados.
- e) Se han identificado básicamente los grupos de parásitos que afectan a los cultivos.
- f) Se ha reconocido un producto fitosanitario por la información recogida en las etiquetas de los envases.
- g) Se ha identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- h) Se ha determinado el momento de la realización de las labores de mantenimiento de suelos y cultivos.
- i) Se han justificado las labores de mantenimiento como medio de aumento de la calidad de

parques, jardines y zonas verdes.

- j) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de equipos y herramientas.

#### **4. Mantiene infraestructuras, equipamientos y mobiliario de jardines, parques y zonas verdes, describiendo sus características.**

- a) Se ha realizado un inventario básico de infraestructuras, equipamiento y mobiliario que forman parte de jardín, parque o zona verde.
- b) Se han descrito las aplicaciones de las diferentes infraestructuras, equipamiento y mobiliario.
- c) Se han descrito las operaciones de mantenimiento de infraestructuras, equipamiento y mobiliario de un jardín, parque o zona verde en función de su finalidad.
- d) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- e) Se ha preparado la maquinaria, herramientas y útiles de trabajo.
- f) Se han utilizado los equipos de protección adecuados.
- g) Se han reconocido las ventajas del mantenimiento frente a la reparación.

#### **5. METODOLOGÍA**

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado de estas consideraciones, para el desarrollo de este Programa Específico de Formación Profesional se plantea una metodología que se fundamentará en un método de trabajo basado en la organización por proyectos. Entiende el equipo docente que este abordaje del trabajo presenta importantes ventajas en cuanto a la unicidad del trabajo a desarrollar, y que es preferible este tipo de organización y secuenciación de los diferentes resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos frente a la división mucho más estanca que atiende exclusivamente a módulos profesionales independientes.

## 5.1 TÁCTICAS DIDÁCTICAS

Los proyectos serán desarrollados principalmente durante las horas de impartición de módulos profesionales y el tema del proyecto a tratar será la base de las actividades realizadas durante las horas de impartición de módulos de aprendizaje común. Así pues, la organización propuesta, aun respetando los objetivos y contenidos de los diferentes módulos, atiende al principio de globalización o integración de materias distribuyendo los elementos constitutivos de cada uno de ellos en los diferentes programas previstos, procurando un abordaje metodológico conjunto.

Esta propuesta metodológica se ajusta en mucha mayor medida a las características propias del alumnado al que va dirigido el programa (ofrece una mayor simplicidad y facilidad de comprensión del programa) a la vez que incide en los criterios metodológicos comunes a los diversos módulos y pone en relieve el énfasis en el aprendizaje de competencias y habilidades, cuestión que en la opinión de los responsables del programa es fundamental con nuestro alumnado. Permite de igual modo un mayor encaje con la realidad socio cultural de nuestro entorno y las habilidades para la vida diaria, a la vez que facilita en gran medida la transición a la vida profesional y adulta al poner al alumno en contextos de aprendizaje lo más vinculados posible a la vida real y la cotidianeidad del alumnado.

## 5.2 AGRUPAMIENTOS

Normalmente los módulos profesionales se impartirán en gran parte del horario con los dos grupos de 1º y 2º de manera conjunta, haciendo coincidir en horario las dos profesoras técnicas, una con cada grupo la mayoría de las horas de dichas asignaturas de carácter eminentemente práctico.

Otras actividades no prácticas se llevarán a cabo con cada grupo dentro de su horario correspondiente y según el tipo de tarea o actividad, organizándose por trabajo en equipo o individualmente según el tipo de aquélla.



### 5.3 ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO

El centro dispone de los espacios ajardinados propios, así como de un huerto e invernadero donde se realizan todo tipo de actividades prácticas. Así mismo, se cuenta con un aula- taller para aquellas otras tareas de carácter más teórico o que por las condiciones meteorológicas sea imprescindible permanecer en espacios interiores.

En cuanto a la organización del tiempo, ver las actividades y temporalización por módulo profesional, en el apartado anterior.

### 5.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para las actividades prácticas existe todo tipo de herramientas propias de la jardinería y huerto (azadas, picos, rastrillos, escobas metálicas, carretillas, soplador de hojas, recortasetos eléctrico y todo tipo de tijeras de poda y recorte) y material fungible (semillas, sustrato, hormonas de enraizamiento, etc). Además, en aula taller se dispone de proyector, pizarra, mesas de trabajo, apuntes varios, fotocopias.

## 6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del

alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
  
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo.

**5. Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa.

#### **6.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA**

Teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo, acnees con cierto grado de discapacidad reconocida, resultan muy útiles los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos como bien se ha expolicado anteriormente en el punto 4, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la organización de contenidos por centros de interés o el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.

## **6.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS**

Se trata de adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

## **7.- COORDINACIÓN INTERNA/EXTERNA**

Coordinación del equipo pedagógico, a través de reuniones entre los docentes que intervienen con el grupo (Profesores Técnicos de Actividades Agrarias / PTs).

Coordinación periódica con el servicio de orientación educativa del instituto, así como en aquellos casos en los que sea necesaria una intervención de tipo puntual con carácter específico. A través de la orientadora se coordinará también aquellas actuaciones que fueran precisas con los diferentes Servicios Sociales municipales de cada uno de los alumnos.

Contacto con otros departamentos para, si surgiera la necesidad, desarrollar algunas de las actividades de los proyectos y evaluar el desempeño y atención prestada por los alumnos de PEFP en el servicio que se presta.

## **8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES (DE FOMENTO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL- PROFESIONAL DEL ALUMNADO)**

- Participar en las actividades de concienciación y sensibilización sobre las diferentes discapacidades físicas o psíquicas, organizadas por el Ayuntamiento y otras Asociaciones de la localidad.
- Visita a vivero de la zona, para favorecer el contacto de los alumnos con el entorno productivo real y visualización de problemáticas reales del entorno laboral.
- Visita al invernadero y jardín botánico del Palacio de cristal de Aganzuela (Madrid).
- Visita a empresas relacionadas con el sector agrario y de la jardinería y floristería.
- Participar en todas aquellas charlas sobre temas de actualidad y relacionados con

intereses propios de la edad media del grupo, que se organizan para todos los alumnos del centro, favoreciendo así la interacción con aquéllos y por tanto su inclusión.

## **9.- EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **A) EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

La evaluación vendrá marcada por lo señalado en la Orden 139/2017, por la que se regulan y se establecen Programas Específicos de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, destacando que se llevará a cabo un procedimiento de evaluación **continua, formativa e integradora** y se realizará teniendo de referencia los objetivos planteados en el programa, las competencias profesionales, personales y sociales y el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículum de todos los módulos.

Las adaptaciones realizadas a los módulos asociados a las unidades de competencia completas requeridas para la formación de la cualificación de nivel I, no reducirán el nivel o cantidad de resultados establecidos en el reconocimiento de estos módulos. Sin embargo, las adaptaciones curriculares podrán ser significativas para los módulos comunes de aprendizaje permanente.

Las calificaciones de los distintos módulos serán de **APTO** o **NO APTO**, en función de si se han adquirido de forma suficiente o no, las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje.

Para los módulos comunes de aprendizaje permanente, las herramientas de evaluación y los criterios de evaluación necesarios para conseguir los resultados de aprendizaje para superar el módulo se adjunta en cada una de las programaciones de cada módulo.

Para la superación de los módulos profesionales se deberá conseguir mediante asistencia presencial todos los resultados de aprendizaje relacionados con cada actividad para los cuales será necesario cumplir todos los criterios de evaluación aplicando las medidas no significativas adaptadas a cada alumno.

Las herramientas de evaluación que se pueden aplicar en los módulos profesionales serán:

- Asistencia diaria a las clases
- Preguntas orales referidas a la actividad programada una vez realizada con la profesora y asimilados los contenidos básicos.
- Evidencias fotografiadas de las actividades programadas.
- Observación durante la realización de las tareas llevadas a cabo en las actividades programadas.
- Pruebas escritas, sobre contenidos que se han mencionado en las actividades.
- Entrega de trabajos escritos individuales.
- Entrega de trabajos escritos grupales.
- Revisión de los cuadernos de clase.
- Revisión del cuaderno de campo.

Se harán tres tipos de evaluación:

- 1) Una primera evaluación inicial, para conocer el nivel de competencia del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza y aprendizaje pueda seguir el carácter individualizado que requieren estos programas específicos.
- 2) Tres sesiones de evaluación parciales, la tercera evaluación parcial podrá coincidir en el tiempo con la primera ordinaria.
- 3) Sesiones de evaluación ordinaria y extraordinaria:
  - La primera ordinaria se realizará a primeros del mes de junio y en ella se pondrá de manifiesto el alumnado que promociona a segundo curso y el alumnado con módulos no superados que acceden a la evaluación extraordinaria.

- La segunda ordinaria se realizará también en junio, finalizando el curso, y en ella se pondrá de manifiesto el alumnado que promociona a segundo curso y el alumno que repite el primer curso.

## **B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN. PROMOCIÓN. TITULACIÓN**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación será continua, valorándose tanto los conocimientos adquiridos como el interés, la actitud y el trabajo diario del alumno.

La calificación de cada trimestre y la nota final tendrá en cuenta los porcentajes que se indican a continuación:

- **Trabajo del alumnado**, que tendrá en cuenta los trabajos, actividades y ejercicios realizados. Además del trabajo diario, también se valora el interés y la actitud. Todas las notas se recogerán en el cuaderno del profesor en la **ficha que tiene el profesor de cada alumno**.
- Las calificaciones de los diferentes módulos se realizarán en términos de Apto o No Apto en función de si se han adquirido de forma suficiente o no, las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje. Se valorará:
  - Calidad de los contenidos, capacidad de síntesis, presentación y creatividad en las actividades tanto dentro de aula como prácticas exteriores (60%)
  - La constancia en la realización de actividades, respeto y solidaridad, integración y coordinación en el grupo, interés, motivación e iniciativa, cuidado de los recursos y respeto al profesorado... (40%)



- Los criterios de calificación nombrados se considerarán siempre y cuando la asistencia a clase sea habitual y con ausencias justificadas. En caso contrario no será posible evaluar ni calificar las asignaturas técnicas de carácter eminentemente práctico, considerándose entonces como No Apto en aquéllas.

Hay que tener en cuenta que:

- Se valorará positivamente la entrega de las tareas dentro del plazo correspondiente, así como la puntualidad, la higiene y la actitud en general.
- Cuando la causa de la no entrega de los trabajos/actividades **sea justificada**, el profesor estimará si proponer al alumno otro trabajo/actividad de similares características para su realización y posterior calificación o bien fijar una nueva fecha de entrega.

**Para aprobar el módulo, el alumno deberá ser calificado como apto en cada una de las tres evaluaciones trimestrales.**

#### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

En caso de que se considere necesario se propondrá a los alumnos actividades de profundización y refuerzo para facilitarles la adquisición de las habilidades y conocimientos mínimos necesarios para superar cada módulo y se realizarán **trabajos de recuperación. Se seguirán aplicando los mismos criterios de calificación.**

El alumnado que deba presentarse a la convocatoria de **junio**, lo hará teniendo en cuenta principalmente las evaluaciones en las que esté considerado como No Apto, debiendo presentar un trabajo. Se seguirán aplicando los mismos criterios de calificación.

Aquellos alumnos que no superen la convocatoria ordinaria de Junio podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria. Los alumnos que deban examinarse en la **convocatoria extraordinaria** lo harán únicamente con aquellos resultados de aprendizaje que no hayan superado. También tendrán que **presentar un trabajo si la materia lo requiere.**

## PROMOCIÓN DE ALUMNOS A 2º CURSO

Según la Orden **139/2017 por la que se regulan y se establecen programas específicos de Formación Profesional en Castilla la Mancha**, el alumnado que podrá promocionar de primer a segundo curso será el que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Quienes tengan todos los módulos del primer curso superados.
- b) A criterio del equipo docente, quienes tengan superados al menos dos módulos asociados a unidades de competencia y el 50% de los módulos comunes de aprendizaje permanente.

El alumnado que no promocione a segundo curso podrá permanecer en primero tan sólo un curso académico más, y tendrá que realizar todas las actividades del mismo. Agotado este periodo, promocionará automáticamente a segundo curso.

Teniendo en cuenta las particularidades de estos programas, el alumnado que promocione a segundo curso no tendrá que cursar de nuevo los módulos no superados en primero, según el artículo 14.3 de la Orden 139/2017.

## CONVOCATORIAS

Los alumnos y las alumnas matriculados en un centro tendrán derecho a un máximo de **dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años** en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de **formación en centros de trabajo**, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en **dos convocatorias**.

**El alumnado** que no supere los módulos asociados a unidades de competencia del **segundo curso**, podrá permanecer matriculado en el mismo uno o dos cursos más, teniendo en cuenta el tiempo máximo de permanencia en el programa. Excepcionalmente, cuando a un alumno o

alumna sólo le quede por superar el módulo de **Formación en Centro de Trabajo** y no haya agotado las dos convocatorias establecidas para el mismo, el director o directora del centro, previa solicitud del interesado, podrá autorizar una matrícula extraordinaria para la realización del mismo.

El alumnado que supere los **Módulos de de 2º Curso** obtendrá la correspondiente **Certificación de la Cualificación Profesional de Nivel I** de acuerdo con el **Catálogo Nacional de cualificaciones Profesionales**.

#### **CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES NO SUPERADOS**

Para aquellos alumnos que no hayan superado los módulos profesionales, se realizará un plan de trabajo individualizado adaptado a las necesidades del alumno, y este plan consistirá en la realización de varias actividades relacionadas con los contenidos dados en el módulo suspenso durante el curso académico. La entrega de estas actividades será condición obligatoria para poder realizar la prueba escrita u oral correspondiente a la extraordinaria.

En el resto de módulos se especifica en cada una de las programaciones correspondientes a cada módulo de forma individual.

#### **10. EVALUACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO.**

Se considerarán los resultados académicos obtenidos por los alumnos en cada una de las evaluaciones, por si fuera necesario cambiar la metodología llevada a cabo hasta el momento y teniendo en cuenta en su caso, las causas de unos resultados no deseables.

Al finalizar el curso, tanto la programación del departamento, como la práctica docente, se someterá a una evaluación interna que se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

PROGRAMACIÓN.

La programación deberá incluir los siguientes apartados:

Objetivos generales, contenidos, criterios de evaluación y estándares de la materia.

Competencias específicas.

Secuenciación de los contenidos.

Metodología.

Medidas de inclusión.

Actividades complementarias y extraescolares.

Utilización de las TIC.

Los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares deben estar adaptados al nivel de desarrollo y competencia del alumnado.

La secuenciación de los contenidos debe facilitar el recuerdo y el repaso.

La programación debe establecer unos mínimos en los criterios de evaluación.

Las actividades programadas deben desarrollar los contenidos, favorecer el aprendizaje, desarrollar la creatividad, ser motivadoras.

La metodología debe contemplar lo siguiente:

- ✓ Participación del alumno en la selección de las actividades.
- ✓ Introducción del tema.
- ✓ Orientación individual del trabajo del alumno.
- ✓ Uso de libros de texto u otros materiales de apoyo.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Adecuada distribución del aula, así como el uso de otros espacios.
- ✓ Armonizar el trabajo del aula con el trabajo en casa.
- ✓ Trabajo interdisciplinar.
- ✓ Aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno.

En la evaluación, se ha de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Conocimientos previos a través de la evaluación inicial.
- ✓ Trabajo del alumno en el aula y en casa.

- ✓ El proceso de aprendizaje de manera directa a través de cuadernos y otros materiales.
- ✓ Evaluar resultados.
- ✓ Contemplar distintos niveles de dificultad en las pruebas.
- ✓ Identificación inmediata de los errores en las pruebas con la corrección de dicha prueba en el aula.
- ✓ Programar actividades para ampliar y reforzar.
- ✓ Hacer partícipe al alumnado en su evaluación.
- ✓ Dar a conocer tanto al alumnado como a las familias los criterios de evaluación y calificación.
- ✓ Eficacia de las sesiones de evaluación.
- ✓ Evaluación de la práctica docente.
- ✓ Evaluación continua.
- ✓ Elaborar los correspondientes informes de evaluación donde se identifiquen las posibles causas de los resultados negativos, si los hubiere e identificación de medidas para mejorarlos.

Al finalizar el curso escolar, al alumnado se le pasará el siguiente cuestionario que contestarán de forma anónima:

Por favor, indique su grado de acuerdo según la siguiente escala de valoración:
1 (totalmente en desacuerdo) - 2 - 3 - 4- 5 (totalmente de acuerdo)

1	Las clases están bien preparadas	1	2	3	4	5
2	Las explicaciones de clase son claras	1	2	3	4	5
3	El profesor muestra el sentido, el por qué, de las cuestiones que se	1	2	3	4	5

	abordan en la asignatura					
4	La bibliografía y otros materiales recomendados me han resultado útiles	1	2	3	4	5
5	El profesor consigue despertar el interés por la asignatura	1	2	3	4	5
6	Se fomenta la participación de los alumnos	1	2	3	4	5
7	El profesor utiliza adecuadamente los medios didácticos (audiovisuales, pizarra, de laboratorio, de campo, etc.) para facilitar el aprendizaje	1	2	3	4	5
8	Se muestra a los alumnos con claridad cuáles son los objetivos de la Asignatura.	1	2	3	4	5
9	El profesor comienza las clases con puntualidad.	1	2	3	4	5
10	El profesor está disponible para atender las dudas sobre la asignatura	1	2	3	4	5
11	El profesor se muestra correcto en el trato con los alumnos	1	2	3	4	5
12	Los criterios de evaluación de la asignatura han sido bien explicados	1	2	3	4	5
13	Considero adecuados los criterios de evaluación	1	2	3	4	5
14	Este profesor me ha ayudado a aprender	1	2	3	4	5
15	La información de la web de la asignatura me ha resultado útil	1	2	3	4	5
16	Las horas de estudio y trabajo que hay que dedicar a esta asignatura se corresponden con los ECTS que tiene asignados	1	2	3	4	5
17	Con esta asignatura he aprendido cosas que considero valiosas para mi formación universitaria	1	2	3	4	5
18	El modo de impartir las clases de este profesor motiva la asistencia	1	2	3	4	5
19	Las actividades realizadas me han servido para mejorar mi preparación general en aspectos como, por ejemplo: expresión (oral y escrita), trabajo en equipo, uso de la información, capacidad crítica, etc.	1	2	3	4	5
20	Mi grado de satisfacción con la asignatura es alto	1	2	3	4	5



## PROGRAMACIONES asignaturas no técnicas

### COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I y II

#### Curso 1º y 2º Específica (Marta Millán Cornejo)

##### 1-INTRODUCCIÓN (Objetivos y finalidad)

El módulo de Comunicación y Sociedad I, que forma parte del Programa Específico de Formación Profesional se configura a partir de contenidos de las áreas de "Lengua Castellana" y "Ciencias Sociales" adaptándonos a las características y necesidades de nuestro alumnado. Según el nivel que tenga el alumnado partiremos de lo establecido en la normativa vigente: **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** y **Decreto 81/2018, de 12 Julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, aunque es posible utilizar algunas referencias de otras áreas siempre que se precisen para determinadas actividades.

A través de este módulo se pretende que los alumnos/as desarrollen las capacidades lingüísticas y de interpretación de los fenómenos sociales necesarios para el logro de los objetivos. Es decir, que sean capaces de comprender y expresarse con corrección, propiedad y autonomía, oralmente y por escrito, en lengua castellana; que conozcan y manejen los contenidos gramaticales básicos; que desarrollen las destrezas básicas de recogida, selección, organización y análisis de la información (utilizando tanto las herramientas tradicionales como las tecnologías de la información y la comunicación); que adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico y artístico; que estén formados para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos en una sociedad democrática y plural (educación en valores o actitudes); que estén preparados para su inserción laboral; que avancen en su autoconfianza, mejoren su capacidad de participación, desarrollen su sentido crítico y su capacidad de iniciativa personal y de toma de decisiones y que desarrollen y consoliden hábitos de estudio, de trabajo y de autonomía personal.

La programación de este módulo está pensada para alumnos y alumnas con un perfil muy concreto que ha de ser tenido en cuenta a la hora de seleccionar los contenidos y la metodología a utilizar. Sin olvidar, que deberán organizarse en saberes básicos, facilitando situaciones de aprendizaje y dirigidos a conseguir desarrollar las diferentes competencias. Siempre basándonos en sus necesidades y fomentando el trabajo cooperativo, la motivación, aprendizajes significativos y teniendo en cuenta el carácter lúdico de la enseñanza aprendizaje.

Por las características personales nuestro alumnado, es fundamental potenciar la autoestima y la interacción social, basándonos en el aprendizaje activo y dando siendo flexible en los tiempos. Se atenderá a sus necesidades para incorporarse a la vida laboral con responsabilidad y autonomía, y se respetará el perfil profesional establecido. Los criterios pedagógicos se adaptarán a las características específicas del alumnado y fomentarán el trabajo en equipo.



## 2-CONTENIDOS

Debido al número de alumnado matriculado se ha considerado juntar los cursos de PEFP I y PEFP II. Por este motivo se impartirá de forma conjunta el módulo de Comunicación y Sociedad I y II que incluye las siguientes áreas:

- Lengua castellana y Literatura.
- Ciencias Sociales.

Para su desarrollo se tendrá como referente el currículo de las materias de la Educación Primaria y/o en su caso la ESO. Teniendo en cuenta el nivel curricular de nuestro alumnado. Este módulo estará contextualizado al campo profesional del perfil del título.

En el **punto 5** aparecen organizados por trimestre y unidades didácticas los contenidos a desarrollar. Pero antes de ello, vamos a hablar de las orientaciones didácticas y metodológicas para el desarrollo de los mismos.

## 3-LAS ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS

*La Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre y la Orden 139/2017 de 17 de julio, establecen que la metodología utilizada para impartir los Programas Específicos de Formación Profesional seguirá los mismos principios básicos que la de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, de conformidad con el artículo 12.3 del Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero y el artículo 10 del Decreto 55/2014 de 10 de julio, donde se recoge que tendrán un carácter globalizador y tenderán a la integración de las competencias y contenidos entre los módulos profesionales.*

La metodología se adaptará a las necesidades de los alumnos/as y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para favorecer su continuidad en el sistema educativo y facilitar su transición hacia la vida activa. Debido a la heterogeneidad de los alumnos y alumnas conllevará la puesta en marcha de una metodología individualizada, activa, participativa, para lo cual es imprescindible partir del nivel de conocimiento en que se encuentra el alumno/a. Para ello, es necesario respetar el ritmo de trabajo para favorecer el desarrollo de aprendizaje.

Los contenidos tendrán un sentido práctico, asegurando la construcción de Aprendizajes Significativos. Se favorecerá la autonomía y el trabajo en equipo. Para ello, las actividades deberán ser lúdicas, adecuadas a sus características, capacidades e intereses, variadas y flexibles para asegurar mucho mejor la motivación e interés y responder así a sus necesidades. Igualmente utilizaremos la flexibilidad de espacios y tiempos y el uso de materiales variados en función de las características del alumnado.

La **metodología** que se propone es la siguiente:

. Presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

- a. Al inicio de cada Unidad didáctica, se hará una introducción de la misma, que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno y del grupo, comentando entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema.
- b. utilizaremos diferentes vías para presentar la información: visual, auditiva, a través de pictogramas, etc. para favorecer su comprensión por parte del alumnado.
- c. Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales, intercalando actividades de apoyo con resoluciones de casos prácticos. Cada alumno tiene un ritmo de aprendizaje diferente por lo que respetaremos esos ritmos y propondremos actividades alternativas como de responsabilidad o realización de tareas en clase para aquellos alumnos que terminen las tareas antes.
- d. Al finalizar cada Unidad de Trabajo, se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto y también les ayuda a vencer la timidez o el miedo, con el fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad.
- e. A lo largo de todo el curso se realizarán trabajos de carácter práctico y se realizarán salidas.

Todas estas **orientaciones metodológicas** se recogen en las siguientes actividades que se concretarán en cada Unidad Didáctica:

- **Presentación del módulo**, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- **Actividades de introducción motivación**: Al inicio de cada Unidad, se hará una introducción a la misma, que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno y del grupo, comentando entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema.
- **Actividades de desarrollo o de enseñanza-aprendizaje**: Posteriormente se pasará explicar los contenidos conceptuales, intercalando actividades de apoyo como pueden ser resoluciones de casos prácticos. Se hará especial hincapié en que el alumno se acostumbre a la presentación de trabajos, para lo cual desarrollaremos presentaciones para cada unidad en presentaciones de google.
- **Actividades de ampliación**: para que los alumnos con un ritmo más rápido de lo normal puedan profundizar en su aprendizaje, manteniendo el interés en clase.
- **Actividades finales**: dirigidas a la evaluación formativa que no estuvieron cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores (inicial, continua y final).
- **Actividades de recuperación**: para ayudar a los alumnos con un ritmo más lento de lo normal a alcanzar los mínimos exigibles.

Además de todas estas actividades, fomentaremos la realización de **actividades complementarias y extraescolares**, así, iremos proponiendo a lo largo de este curso quedando abierta la posibilidad de visitar entidades relacionadas con la jardinería, visitar viveros, floristerías, centros de jardinería, parques y la distribución como supermercados, centros comerciales, almacenes... con el objetivo de que el alumnado conozca in situ y en la práctica los contenidos teóricos que están estudiando en clase.

También se podrá participar en aquellas actividades que el centro proponga, como por ejemplo, actividades culturales entorno al Día del Libro, excursiones, concursos literarios y actividades en torno a celebraciones concretas: Día de la Paz, San Valentín, Día del Libro, etc.

Por otra parte, los **materiales y recursos didácticos** que vamos a utilizar durante el curso son:

- ✓ Agenda escolar
- ✓ Libros de consulta.
- ✓ Páginas web relacionadas con el módulo.
- ✓ Apuntes elaborados por el profesor.
- ✓ Revistas especializadas.
- ✓ Pizarra y tizas.
- ✓ Fotografías
- ✓ Vídeos y documentales sobre alguna de las unidades didácticas.
- ✓ Ordenadores.
- ✓ Plataforma Gsuite.
- ✓ Herramientas digitales
- ✓ Impresora.
- ✓ Fotocopias ampliando los temas que se consideren oportunos.

#### **Herramientas digitales**

Las propias de la plataforma (EducamosC-LM, Presentaciones, Docs, Classroom, Meet, Gmail, Plickers, Kahoot, etc)

#### **Comunicación alumnado y familias**

Los medios de información y comunicación con el alumnado y familias serán a través del classroom y la plataforma Educamos.

### **4-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**Los criterios para la adopción de medidas de apoyo a la inclusión educativa** se basarán en el principio de que cada alumno y alumna tiene su propio ritmo de aprendizaje, tanto por su propio desarrollo psicológico como por muy diversas circunstancias personales y sociales, la inclusión del alumnado y de situaciones escolares se convierte en un elemento fundamental de la actividad educativa. Establecemos las siguientes:

- . Las incluidas en el Plan de Inclusión del Instituto.
- a. Las adaptaciones en el aula.
- b. La adaptación de pruebas
- c. Facilitar el resumen de los contenidos principales
- d. Utilizar un lenguaje claro y sencillo
- e. Preparación de actividades alternativas.
- f. La secuenciación progresiva de las actividades
- g. Primar el fondo sobre la forma
- h. Valorar los procesos de aprendizaje frente a la memoria.

Sin olvidar, la presencia en nuestras aula de alumnado ACNEAE y ACNEE que requiere de una atención personalizada e individualizada que favorezca la inclusión, la formación integral y el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.

Tendremos en cuenta el **Decreto 85/2018, de 20 noviembre**, sobre Inclusión Educativa de nuestra comunidad. Teniendo presente que el **artículo 27 de la constitución española** nos habla de la libertad de la enseñanza y el derecho a la educación.

## 5-CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD BÁSICAS I y II,

### A. Contenidos prioritarios y su secuenciación

Los contenidos prioritarios son aquellos que hemos escogido como fundamentales y más importantes para desarrollar este curso escolar. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que veremos y repasaremos de forma generalizada los “contenidos de repaso” relacionados con el área de lengua que exponemos en el punto siguiente “B”, sin olvidar, los contenidos de ampliación que proponemos en el apartado “C”. El objetivo es desarrollar una programación flexible que se adapte a las distintas necesidades y circunstancias del alumnado y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

TRIMESTRE	UNIDAD	CONTENIDOS LENGUA	CONTENIDOS SOCIALES
1º	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunicación y lenguaje.</li> <li>● Elementos de la comunicación.</li> <li>● Comunicación verbal y no verbal.</li> <li>● Funciones del lenguaje.</li> <li>● Aplicación de normas ortográficas a las producciones escritas: la mayúscula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La localidad y sus tipos: pueblos y ciudades.</li> <li>● El municipio</li> <li>● La organización de la localidad: el ayuntamiento y los servicios municipales.</li> <li>● Manifestaciones culturales Populares</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El punto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Localizar en un mapa de España, Castilla La Mancha y sus provincias.</li> </ul>
1º	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La oración: sujeto y predicado.</li> <li>• Clases de oraciones.</li> <li>• Signos de interrogación y exclamación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El agua y sus estados.</li> <li>• Ciclo del agua.</li> <li>• Importancia del agua para la vida.</li> <li>• Depuración y contaminación de las aguas. Consumo responsable.</li> </ul>
1º	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sustantivo y los adjetivos</li> <li>• La coma y puntos suspensivos.</li> <li>• Ortografía r y rr</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El clima. Elementos climáticos: temperatura, presión atmosférica, humedad, vientos y precipitaciones.</li> <li>• El clima y los factores que determinan: latitud, altitud, relieve y proximidad al mar.</li> <li>• Los climas de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha</li> </ul>

TRIMESTRE	UNIDAD	CONTENIDOS COMUNICACIÓN	CONTENIDOS SOCIEDAD
2º	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El verbo: presente, pasado y futuro.</li> <li>• Sinónimos y antónimos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización del tiempo meteorológico: nubes, viento, precipitaciones y temperatura.</li> <li>• Realizar gráficos con datos del tiempo.</li> <li>• La atmosfera. Fenómenos atmosféricos. La contaminación atmosférica.</li> </ul>
2º	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción: descripción de personas u objetos.</li> <li>• Textos escritos de uso cotidiano: carta personal y email.</li> <li>• Ortografía v y b</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Paisaje. Elementos que forman un paisaje.</li> <li>• Tipos de paisajes. Sus diferencias.</li> <li>• El paisaje en Castilla La Mancha.</li> <li>• Respeto, defensa y mejora del paisaje</li> </ul>
2º	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Textos expositivos: textos prácticos de uso profesional: currículum y carta de presentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población de un territorio según la edad. La población de Castilla La Mancha. Factores que modifican la población de un territorio: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración.</li> <li>• La población según los trabajos: población activa y población no activa.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritura de anuncios y cartel publicitario.</li> <li>• Ortografía j y g</li> </ul>	
3º	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Textos argumentativos y prácticos (instancia, hoja de reclamaciones).</li> <li>• Ortografía letra r, m y n, s y x.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades económicas en los tres sectores de producción.</li> </ul>
3º	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Textos periodísticos argumentativos: el artículo de opinión, el editorial, la noticia.</li> <li>• Ortografía c, z, qu, k, d.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de Historia.</li> <li>• La cronología. La Edades de la Historia.</li> <li>• Cambios a lo largo de la historia (vivienda, vestido, alimentación, organización familiar y social, formas de trabajo).</li> </ul>

### B. Contenidos de repaso inicial

Estos contenidos se verán de forma integrada con los contenidos prioritarios y de una forma general para ir repasando los contenidos básicos que deben haberse adquirido con anterioridad. De esta manera llevamos a cabo un aprendizaje cíclico y nos adaptamos a todos los niveles y características presentes en nuestra aula.

COMUNICACIÓN (Lectura y Expresión Oral y Escrita)Y HERRAMIENTAS LINGÜÍSTICAS(Gramática y Ortografía)

#### U.1\*memoria

- Textos persuasivos
- Frases hechas y abreviaturas
- El Enunciado y la oración
- El diptongo y el hiato
- Los anuncios
- El cuento

#### U.2\*atención

- Los sinónimos y antónimos
- Clases de sustantivos
- Las palabras agudas
- Narrar un suceso
- Tipos de cuento

#### U.3

- Las palabras derivadas
- El grupo nominal
- Las palabras llanas
- Extraer ideas de un texto
- La leyenda

#### U.4

- Texto informativo
- Los prefijos re- y pre-
- Determinantes posesivos y numerales
- Las palabras esdrújulas
- Las noticias
- Las fábulas

#### U.5

- Prefijos i-, in-, des-
- Formas personales y no personales de un verbo
- El punto y la coma
- La descripción



## U.6

- Velocidad lectora
- Sufijos –oso,iva,-ante,-able
- El tiempo verbal: presente, pasado y futuro
- Adjetivos con v
- Solicitar y dar información

## U.7

- Sufijos aumentativos y diminutivos
- Formas simples y compuestas del verbo
- Verbos con j
- Reunir información y exponer un tema

## U.8

- Palabras homófonas
- Verbos haber, ser y estar
- Verbos con h
- El esquema y el resumen

## U.9

- Palabras compuestas
- Los grados del adjetivo
- Verbos con y
- La entrevista

## U.10

- Las interjecciones
- Los adverbios
- Los paréntesis y las comillas
- La comunicación

## U.11

- Palabras polisémicas
- Preposiciones y conjunciones
- Palabras con b
- Conectores
- El cómic

U.12

- Textos argumentativos
- Familia de palabras
- Las lenguas de España
- Palabras con X y s
- El debate: argumentar una opinión
- Diferentes maneras de leer

### C. Contenidos de ampliación

Una vez vistos los contenidos anteriores en el apartado de lengua, podremos realizar la ampliación de contenidos puntuales recogidos en este apartado. En función de las necesidades y circunstancias que se vayan desarrollando a lo largo del curso. Teniendo en cuenta los tiempos y considerando la importancia y adecuación a las características y necesidades de nuestro alumnado. Especialmente considerados para el alumnado que cursan 2º.

LENGUA	C. SOCIALES
1er Trimestre	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Lectura comprensiva</li><li>● Descifrar instrucciones escritas</li><li>● Ortografía:<ul style="list-style-type: none"><li>● B, v</li><li>● G, j</li></ul></li><li>● Gramática:<ul style="list-style-type: none"><li>● El adjetivo. Concordancia y grados</li><li>● El pronombre</li></ul></li><li>● Vocabulario:<ul style="list-style-type: none"><li>● La palabra: lexema y morfema</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Localizar en un mapa de España, Castilla La Mancha y sus provincias.</li><li>● Localizar en un mapa las Comunidades Autónomas de España y sus provincias.</li><li>● Los climas de España:<ul style="list-style-type: none"><li>● Clima oceánico</li><li>● Clima continental</li><li>● Clima mediterráneo</li><li>● Clima de montaña</li><li>● Clima subtropical</li></ul></li></ul>
2º Trimestre	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Lectura comprensiva</li><li>● Descifrar instrucciones escritas</li><li>● Ortografía:<ul style="list-style-type: none"><li>● H</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● El universo y la Tierra:<ul style="list-style-type: none"><li>● El universo</li><li>● El sistema solar</li><li>● Los movimientos de la Tierra</li></ul></li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ll, y</li> <li>• R, rr</li> <li>• C, cc</li> <li>• Gramática: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El verbo</li> </ul> </li> <li>• Vocabulario: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prefijos y sufijos</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Tierra y su satélite, la Luna</li> <li>• La atmósfera terrestre</li> </ul>
3er Trimestre	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura comprensiva.</li> <li>• Descifrar instrucciones escritas.</li> <li>• Ortografía: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las sílabas tónicas y átona</li> <li>• La tilde</li> </ul> </li> <li>• Gramática: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La oración. Sujeto y Predicado</li> </ul> </li> <li>• Texto expositivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Textos prácticos de uso profesional: currículum y carta de presentación</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapas de la Historia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prehistoria.</li> <li>• Edad Antigua.</li> <li>• Edad Media.</li> <li>• Edad Moderna.</li> <li>• Edad Contemporánea.</li> </ul> </li> </ul>

## 6-EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado de los Programas Específicos de Formación Profesional será **continua, formativa e integradora** y se realizará teniendo como referencia los objetivos planteados en el programa, así como las competencias profesionales, personales y sociales y el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

### Los criterios de evaluación son:

1. Participa en situaciones de comunicación del aula.
2. Se expresa oralmente de forma coherente.
3. Se expresa con una entonación, ritmo y volumen correctos.
4. Explica, describe y expresa opiniones cotidianas.
5. Lee distintos tipos de texto alternando la lectura en voz alta con silencio.
6. Aplica los signos de entonación y puntuación para dar sentido a la lectura.
7. Obtiene la información relevante de diferentes textos.

8. Reconoce las ideas principales y las secundarias.
9. Localiza y selecciona la información que aparece explícita en el texto.
10. Reconoce los elementos de la comunicación y las funciones del lenguaje.
11. Reconoce distintas clases de palabras: sustantivos, verbos, adjetivos, determinantes, pronombres.
12. Conoce las reglas básicas de ortografía y acentuación.
13. Utiliza correctamente los signos de puntuación, interrogación y admiración.
14. Produce sus textos siguiendo unos pasos precisos: planificación, redacción.
15. Presenta con claridad y limpieza los escritos cuidando la presentación, caligrafía, los márgenes y la organización.
16. Identifica y utiliza sinónimos y antónimos, gentilicios.
17. Amplía su vocabulario en los distintos centros de interés tratados.

**Los instrumentos de evaluación** que vamos a utilizar para recoger todos los criterios mencionados anteriormente serán, entre otros, la *observación directa y sistemática, el análisis de las producciones del alumnado, trabajos y exámenes.*

Los criterios generales de evaluación serán:

#### **Criterios de evaluación comunes**

- Trabajo y participación del alumno en las tareas de clase.
- Asistencia y puntualidad.
- Interés y dedicación en los trabajos de casa.
- Uso responsable de los materiales didácticos (libros, cuadernos, equipos informáticos...)
- Control del cuaderno de clase y de las tareas en el classroom.
- Tareas: actividades para realizar en casa, resolución de ejercicios diarios, tareas semanales, breves trabajos planteados para la evaluación.
- Intervenciones orales en clase, especialmente aquellas que requieran preparación previa.
- Ejercicios de clase orales y escritos.
- El cuaderno del alumno y los ejercicios que se propongan en el classroom, serán los instrumentos en los que figurarán todas las tareas susceptibles de ello, debidamente ordenadas y corregidas por el alumno.

#### **Pruebas específicas**

Exámenes que abarcan una unidad didáctica. Las pruebas escritas se confeccionarán de modo que permitan aplicar los criterios de evaluación establecidos.

Estas pruebas estarán adaptadas a las características individuales de cada alumno y alumna.

Las calificaciones se realizan en términos de apto o no apto en función de si se han adquirido de forma suficiente o no las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje.

## **7-PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

El programa de formación específica al estar formada por alumnos/as con unas características específicas, se realizan actividades de refuerzo individualizadas, según las necesidades de cada uno. Al tratarse de evaluación continua, el alumnado tiene la oportunidad de aprobar contenidos anteriores en la siguiente evaluación.

## **PROGRAMACIÓN CIENCIAS APLICADAS I y II**

**CURSOS: 1º y 2º Específica (Francisco Javier Bastante Montero)**

### **NORMATIVA**

Nuestra Programación Didáctica para el curso 2023/2024 se basa en la siguiente normativa:

- ❖ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/20062 , BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- ❖ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- ❖ Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- ❖ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y

Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## **INTRODUCCIÓN**

La Programación Didáctica que planteamos parte de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2022-2023, de los aprendizajes no obtenidos en el curso anterior que podrán adquirirse durante el curso actual y de las medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas de algunos alumnos.

El módulo de Ciencias Aplicadas, contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que el alumnado sea consciente tanto de su propia persona como del medio que le rodea. Por lo tanto, los contenidos de este módulo contribuyen a afianzar y aplicar hábitos saludables en todos los aspectos de su vida cotidiana. Igualmente se les forma para que utilicen el lenguaje operacional de las matemáticas en la resolución de problemas de distinta índole, aplicados a cualquier situación, ya sea en su vida cotidiana como en su vida laboral.

## **HERRAMIENTAS DIGITALES**

GSWS con el dominio @tavora.es. El curso pasado estuvimos trabajando en esta plataforma que es fácil de utilizar y es multidispositivo.

Las propias de la plataforma (Presentaciones, Docs, Classroom, Meet, Gmail, etc)

## **COMUNICACIÓN ALUMNADO Y FAMILIAS**

Los medios de información y comunicación con el alumnado serán GWS y la plataforma EducamosCLM

## **OBJETIVOS**

La formación en el módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Comprender los fenómenos del entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
2. Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicando el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
3. Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables.
4. Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
5. Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional, aprender y facilitar las tareas laborales.
6. Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
7. Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
8. Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
9. Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

La Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre y la Orden 139/2017 de 17 de julio, establecen que la metodología utilizada para impartir los Programas Específicos de Formación Profesional seguirá los mismos principios básicos que la de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, de conformidad con el artículo 12.3 del Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero y el artículo 10 del Decreto 55/2014 de 10 de julio, donde se recoge que tendrán un carácter globalizador y tenderán a la integración de las competencias y contenidos entre los módulos profesionales. La metodología se adaptará a las necesidades de los alumnos/as y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para favorecer su



continuidad en el sistema educativo y facilitar su transición hacia la vida activa. Debido a la heterogeneidad de los alumnos y alumnas conllevará la puesta en marcha de una metodología individualizada, activa, participativa, para lo cual es imprescindible partir del nivel de conocimiento en que se encuentra el alumno/a. Para ello, es necesario respetar el ritmo de trabajo para favorecer el desarrollo de aprendizaje.

**Las orientaciones didácticas y metodológicas en el presente módulo** se centrarán en trabajar los contenidos de una manera práctica, asegurando la construcción de Aprendizajes Significativos. Se favorecerá la autonomía y el trabajo en equipo. Para ello, las actividades deberán ser lúdicas, adecuadas a sus características, capacidades e intereses, variadas y flexibles para asegurar mucho mejor la motivación e interés y responder así a sus necesidades. Igualmente utilizaremos la flexibilidad de espacios y tiempos y el uso de materiales variados en función de las características del alumnado.

La **metodología** que se propone es la siguiente:

Todas estas **orientaciones metodológicas** se recogen en las siguientes actividades que se concretarán en cada Unidad Didáctica:

- **Presentación del módulo**, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- **Actividades de introducción motivación** : Al inicio de cada Unidad, se hará una introducción a la misma, que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno y del grupo, comentando entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema.
- **Actividades de desarrollo o de enseñanza-aprendizaje**: Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales, intercalando actividades de apoyo como pueden ser resoluciones de casos prácticos. Se hará especial hincapié en que el alumno se acostumbre a la presentación de trabajos, para lo cual desarrollaremos presentaciones para cada unidad en presentaciones de google.
- **Actividades de ampliación**: para que los alumnos con un ritmo más rápido de lo normal puedan profundizar en su aprendizaje, manteniendo el interés en clase.
- **Actividades finales**: dirigidas a la evaluación formativa que no estuvieron cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores (inicial, continua y final).
- **Actividades de recuperación**: para ayudar a los alumnos con un ritmo más lento de lo normal a alcanzar los mínimos exigibles.

Por otra parte, además de las herramientas digitales mencionadas anteriormente, Los **materiales y recursos didácticos** que vamos a utilizar durante el curso son:

- ✓ Libros de consulta.
- ✓ Páginas web relacionadas con el módulo.
- ✓ Apuntes elaborados por el profesor.
- ✓ Revistas especializadas.
- ✓ Pizarra
- ✓ Paneles interactivos
- ✓ Fotografías
- ✓ Vídeos y documentales sobre alguna de las unidades didácticas.
- ✓ Ordenadores.
- ✓ Plataforma GWS.
- ✓ Herramientas digitales
- ✓ Impresora.
- ✓ Fotocopias ampliando los temas que se consideren oportunos.

**Los criterios para la adopción de medidas de apoyo a la inclusión educativa** se basarán en el principio de que cada alumno y alumna tiene su propio ritmo de aprendizaje, tanto por su propio desarrollo psicológico como por muy diversas circunstancias personales y sociales, la inclusión del alumnado y de situaciones escolares se convierte en un elemento fundamental de la actividad educativa.

Establecemos las siguientes:

- Las incluidas en el Plan de Inclusión del Instituto.
- Las adaptaciones en el aula.
  - a) La adaptación de pruebas
  - b) Facilitar el resumen de los contenidos principales
  - c) Utilizar un lenguaje claro y sencillo
  - d) Preparación de actividades alternativas.

e) La secuenciación progresiva de las actividades

f) Primar el fondo sobre la forma

g) Valorar los procesos de aprendizaje frente a la memoria

Los **contenidos de Ciencias Aplicadas Básicas I**, que vamos a trabajar a lo largo del curso están recogidos en la siguiente tabla:

1er TRIMESTRE	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Los números naturales. Operaciones básicas:<ul style="list-style-type: none"><li>- Suma</li><li>- Resta</li><li>- Multiplicación (varias cifras)</li><li>- División (varias cifras)</li><li>- Jerarquía en las operaciones con números naturales.</li></ul></li><li>● Euros</li><li>● Resolución de problemas relacionados con la vida real, euros...</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Aparatos y órganos de nuestro cuerpo</li><li>● Órganos de los sentidos</li></ul>
2º TRIMESTRE	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Fracciones</li><li>● Números decimales</li><li>● Resolución de problemas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● El esqueleto.</li><li>● Los músculos.</li></ul>
3er TRIMESTRE	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Sistema métrico decimal:<ul style="list-style-type: none"><li>- Medidas de longitud</li><li>- Medidas de capacidad</li><li>- Medidas de peso</li></ul></li><li>● Medidas del sistema sexagesimal:<ul style="list-style-type: none"><li>- Medida del tiempo</li></ul></li><li>● Resolución de problemas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Los animales</li></ul>

Los **procedimientos, criterios de evaluación y de calificación** del alumnado de los Programas Específicos de Formación Profesional será continua, formativa e integradora y se realizará teniendo como referencia los objetivos planteados en el programa, así como las competencias profesionales, personales y sociales y el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

**Los criterios de evaluación** van a ser los siguientes para **Ciencias Aplicadas Básicas I, en el módulo de Matemáticas, son:**

1. Expresa verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuados.
2. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos necesarios, datos superfluos, relaciones entre los datos, contexto del problema) y lo relaciona con el número de soluciones.
3. Realiza operaciones de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones con problemas de la vida cotidiana y conoce la jerarquía de las operaciones.
4. Distingue las fracciones en el entorno cotidiano y opera con ellas.
5. Reconoce los números decimales en el entorno cotidiano y opera con ellos.
6. Conoce el sistema métrico decimal y resuelve problemas cotidianos.
7. Conoce cómo medir el tiempo y resuelve problemas cotidianos.

**Los criterios de evaluación** van a ser los siguientes para **Ciencias Aplicadas Básicas I, en el módulo de Ciencias Naturales, son:**

1. Identifica y localiza los aparatos y órganos de nuestro cuerpo implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano.
2. Conoce los órganos de los sentidos y su función.
3. Identifica y localiza cada parte de los órganos de los sentidos.
4. Conoce y localiza los huesos más importantes de nuestro cuerpo.
5. Conoce y localiza los músculos más importantes de nuestro cuerpo.
6. Reconoce diferencias entre los animales vertebrados e invertebrados.

Los **contenidos de Ciencias Aplicadas Básicas II**, que vamos a trabajar a lo largo del curso están recogidos en la siguiente tabla:

1º TRIMESTRE	1	El Sistema Métrico Decimal. Las magnitudes y su medida. Unidades de medida en las magnitudes básicas. Cambio de unidad. Cantidades complejas e incomplejas. Medidas de superficie. Resolución de problemas aplicados a situaciones de la vida real y cotidiana.	La función de nutrición I. La nutrición. La alimentación. El proceso digestivo..
	2	Las fracciones. Relación entre fracciones y decimales.. Fracciones equivalentes. Problemas con fracciones.	La función de nutrición II. La respiración. El aparato circulatorio. La excreción. La circulación de la sangre.
2º TRIMESTRE	3	Operaciones con fracciones. Reducción a común denominador. Suma y resta de fracciones. Multiplicación de fracciones. División de fracciones. Operaciones combinadas. Problemas con fracciones aplicadas a situaciones de la vida real y cotidiana.	Los alimentos. Clasificación de los alimentos según la función que cumplen en una dieta equilibrada. Prevención de los trastornos alimentarios. Educación en hábitos alimentarios saludables.
	4	Proporcionalidad y porcentajes. Relación de proporcionalidad entre magnitudes. Problemas de proporcionalidad directa. Problemas de proporcionalidad inversa. Porcentajes. Aumento y disminución porcentuales. Resolución de problemas aplicados a situaciones de la vida real y cotidiana.	La reproducción: Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino. Anatomía y fisiología del aparato reproductor femenino. Características de la reproducción humana. Ciclo vital del ser humano. Planificación familiar Enfermedades de transmisión sexual
3º trimestre	5	Figuras geométricas. Polígonos y otras figuras planas. Simetría en las figuras planas. Triángulos, Cuadriláteros. Polígonos regulares.	Salud y enfermedad. Hábitos saludables (alimentación, higiene, ejercicio físico, descanso, utilización del tiempo

		Teorema de Pitágoras. Aplicación del teorema de Pitágoras. Resolución de problemas.	libre, etc.) prevención y detección de riesgos para la salud. Crítica de las prácticas no saludables.
	6	Áreas y perímetros. Medida en los cuadriláteros. Medida en los triángulos. Medida en los polígonos. Medidas en el círculo. El teorema de Pitágoras para el cálculo de las áreas.- Resolución de problemas aplicados a situaciones de la vida real y cotidiana.	Principios básicos y normas de actuación en primeros auxilios.. Reconocimiento de signos vitales y reanimación. Obstrucción de la vía aérea. Hemorragias. Lesiones en partes blandas, heridas y contusiones.Lesiones traumatológicas.Quemaduras

Los criterios de evaluación van a ser los siguientes para **Ciencias Aplicadas Básicas II**, en el módulo de Matemáticas, son:

**1. Expresar verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema.**

- 1.1. Expresa verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuados.

**2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.**

- 2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos necesarios, datos superfluos, relaciones entre los datos, contexto del problema) y lo relaciona con el número de soluciones.

**3. Conocer el sistema métrico decimal**

- 3.1. Conoce y diferencia lo que es una magnitud y una unidad de medida.
- 3.2. Conoce las principales unidades de medida en las magnitudes básicas.
- 3.3. Realiza con eficacia los cambios de unidad.
- 3.4. Sabe pasar de cantidades complejas a incomplejas y viceversa.
- 3.5. Conoce la medida de superficie, y sabe realizar su cambio de unidades.

**4. Distinguir las fracciones en el entorno cotidiano, realizar fracciones equivalentes, comparar fracciones.**

- 4.1. Realiza operaciones de conversión de fracción a decimal, halla fracciones equivalentes y simplifica fracciones, para aplicarlo en la resolución de problemas.
- 4.2. Realiza operaciones de fracciones con eficacia y las aplica a situaciones de la vida real.

**5. Conocer las magnitudes directa e inversamente proporcionales, reconocer los aumentos y disminuciones porcentuales y resolver problemas que intervengan las dos magnitudes y porcentajes.**

- 5.1 Identifica y discrimina relaciones de proporcionalidad numérica (como el factor de conversión o cálculo de porcentajes) y las emplea para resolver problemas en situaciones cotidianas.
- 5.2. Analiza situaciones sencillas y reconoce que intervienen magnitudes que no son directa ni inversamente proporcionales.
- 5.3. Resuelve problemas de porcentajes aplicados a situaciones de la vida real.

**6. Utilizar estrategias, herramientas tecnológicas y técnicas simples de la geometría plana para la resolución de problemas de perímetros, áreas y ángulos de figuras planas, utilizando el lenguaje matemático adecuado y expresar el procedimiento seguido en la resolución.**

6.1. Resuelve problemas relacionados con distancias, perímetros, superficies y ángulos de figuras planas, en contextos de la vida real, utilizando las herramientas tecnológicas y las técnicas geométricas más apropiadas.

**7. Reconocer el significado aritmético del Teorema de Pitágoras (cuadrados de números, ternas pitagóricas) y el significado geométrico (áreas de cuadrados construidos sobre los lados) y emplearlo para resolver problemas geométricos.**

7.1. Aplica el teorema de Pitágoras para calcular longitudes desconocidas en la resolución de triángulos y áreas de polígonos regulares, en contextos geométricos o en contextos reales.

**Los criterios de evaluación van a ser los siguientes para Ciencias Aplicadas Básicas II, en el módulo de Ciencias Naturales, son:**

**1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.**

1.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), reproducción (aparato reproductor), relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).

**2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, en cuanto a células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc. Relacionar determinadas prácticas.**

2.1. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano.

2.2. Identifica las principales características de los aparatos respiratorio, digestivo, reproductor, circulatorio y excretor y explica sus principales funciones.

**3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones que tiene para la salud, tanto en la escuela como fuera de ella.**

3.1 Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.

3.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.

3.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.

3.4. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud.

3.5. Reconoce los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas.

3.6. Observa, identifica y describe algunos avances de la ciencia que mejoran la salud (medicina, producción y conservación de alimentos, potabilización del agua, etc.)

3.7. Conoce y utiliza técnicas de primeros auxilios, en situaciones simuladas y reales.

**Los instrumentos de evaluación** que vamos a utilizar para recoger todos los criterios mencionados anteriormente serán, entre otros, *la observación directa y sistemática, el análisis de las producciones del alumnado, trabajos y exámenes.*

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES**

- Trabajo y participación del alumno en las tareas de clase.
- Asistencia y puntualidad
- Interés y dedicación en los trabajos de casa.



- Uso responsable de los materiales didácticos (libros, cuadernos, equipos informáticos...) - Control del cuaderno de clase y de las tareas en el classroom
- Tareas: actividades para realizar en casa, resolución de ejercicios diarios, tareas semanales, breves trabajos planteados para la evaluación.
- Intervenciones orales en clase, especialmente aquellas que requieran preparación previa - Ejercicios de clase orales y escritos.
- El cuaderno del alumno, y los ejercicios que se propongan en el classroom, serán los instrumentos en los que figurarán todas las tareas susceptibles de ello, debidamente ordenadas y corregidas por el alumno

### **PRUEBAS ESPECÍFICAS**

- Exámenes que abarcarán una unidad didáctica.

Las pruebas escritas se confeccionarán de modo que permitan aplicar los criterios de evaluación establecidos.

Las calificaciones se realizarán en términos de apto o no apto en función de si se han adquirido de forma suficiente o no las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje.

### **CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

El programa de formación específica al estar formada por alumnos con unas características específicas, se realizará con actividades de refuerzo individualizadas, según las necesidades de cada uno. Al tratarse de evaluación continua, los alumnos tienen la oportunidad de aprobar contenidos anteriores en la evaluación siguiente.

## **AUTONOMÍA Y DESARROLLO PERSONAL I y II**

### **Curso 1º Y 2º Específica Francisco Javier Bastante Montero)**

#### **NORMATIVA**

Nuestra Programación Didáctica para el curso 2023/2024 se basa en la siguiente normativa:

- ❖ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/20062 , BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- ❖ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- ❖ Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- ❖ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y

Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## **INTRODUCCIÓN**

La Programación Didáctica que planteamos parte de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2022-2023, de los aprendizajes no obtenidos en el curso anterior que podrán adquirirse durante el curso actual y de las medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas de algunos alumnos.

## **HERRAMIENTAS DIGITALES**

GSuite con el dominio @tavora.es. El curso pasado estuvimos trabajando en esta plataforma que es fácil de utilizar y es multidispositivo.

Las propias de la plataforma (Presentaciones, Docs, Sheets, Classroom, Meet, Gmail, Sketch-up, etc)

## **COMUNICACIÓN ALUMNADO Y FAMILIAS**

Los medios de información y comunicación con el alumnado serán G- Suite y EducamosCLM

## **AUTONOMÍA Y DESARROLLO PERSONAL**

La Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre y la Orden 139/2017 de 17 de julio, establecen que la metodología utilizada para impartir los Programas Específicos de Formación Profesional seguirá los mismos principios básicos que la de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, de conformidad con el artículo 12.3 del Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero y el artículo 10 del Decreto 55/2014 de 10 de julio, donde se recoge que tendrán un carácter globalizador y tenderán a la integración de las competencias y contenidos entre los módulos profesionales. La metodología se adaptará a las necesidades de los alumnos/as y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para favorecer su continuidad en el sistema educativo y facilitar su transición hacia la vida activa. Debido a la heterogeneidad de los alumnos y alumnas conllevará la puesta en marcha de una metodología individualizada, activa, participativa, para lo cual es imprescindible partir del nivel de conocimiento en que se encuentra el alumno/a. Para ello, es necesario respetar el ritmo de trabajo para favorecer el desarrollo de aprendizaje.

**Las orientaciones didácticas y metodológicas en el módulo de Autonomía y Desarrollo Personal** se centrarán en trabajar los contenidos de una manera práctica, asegurando la construcción de Aprendizajes Significativos. Se favorecerá la autonomía y el trabajo en equipo. Para ello, las actividades deberán ser lúdicas, adecuadas a sus características, capacidades e intereses, variadas y flexibles para asegurar mucho mejor la motivación e interés y responder así a sus necesidades. Igualmente utilizaremos la flexibilidad de espacios y tiempos y el uso de materiales variados en función de las características del alumnado.

La **metodología** que se propone es la siguiente:

- a) Presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- b) Al inicio de cada Unidad didáctica, se hará una introducción de la misma, que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno y del grupo, comentando entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema.
- c) Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales, intercalando actividades de apoyo con resoluciones de casos prácticos.
- d) Al finalizar cada Unidad de Trabajo, se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto y también les ayuda a vencer la timidez o el miedo, con el fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad.
- e) A lo largo de todo el curso se realizarán trabajos de carácter práctico y se realizarán salidas.

Todas estas **orientaciones metodológicas** se recogen en las siguientes actividades que se concretarán en cada Unidad Didáctica:

- **Presentación del módulo**, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- **Actividades de introducción motivación** : Al inicio de cada Unidad, se hará una introducción a la misma, que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno y del grupo, comentando entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema.
- **Actividades de desarrollo o de enseñanza-aprendizaje**: Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales, intercalando actividades de apoyo como pueden ser resoluciones de casos prácticos. Se hará especial hincapié en que el alumno se

acostumbre a la presentación de trabajos, para lo cual desarrollaremos presentaciones para cada unidad en presentaciones de google.

- **Actividades de ampliación:** para que los alumnos con un ritmo más rápido de lo normal puedan profundizar en su aprendizaje, manteniendo el interés en clase.
- **Actividades finales:** dirigidas a la evaluación formativa que no estuvieron cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores (inicial, continua y final).
- **Actividades de recuperación:** para ayudar a los alumnos con un ritmo más lento de lo normal a alcanzar los mínimos exigibles.

Además de todas estas actividades, fomentaremos la realización de **actividades complementarias y extraescolares**, así, para el presente curso escolar 2023/24, iremos proponiendo a lo largo de este curso quedando abierta la posibilidad de ir a visitar entidades relacionadas con la jardinería, viveros, floristerías, centros de jardinería, parques...con el objetivo de que los alumnos conozcan in situ y en la práctica los contenidos teóricos que están estudiando en clase. También se podrá participar en aquellas actividades que el centro proponga, como por ejemplo, actividades culturales en torno al Día del Libro, excursiones, concursos literarios y actividades en torno a celebraciones concretas: Día de la Paz, San Valentín, Día del Libro, etc.

Por otra parte, además de las herramientas digitales mencionadas anteriormente, Los **materiales y recursos didácticos** que vamos a utilizar durante el curso son:

- ✓ Agenda escolar
- ✓ Libros de consulta.
- ✓ Páginas web relacionadas con el módulo.
- ✓ Apuntes elaborados por el profesor.
- ✓ Revistas especializadas.
- ✓ Pizarra y tizas.
- ✓ Fotografías
- ✓ Vídeos y documentales sobre alguna de las unidades didácticas.
- ✓ Ordenadores.
- ✓ Plataforma GWS.
- ✓ Herramientas digitales
- ✓ Impresora.
- ✓ Fotocopias ampliando los temas que se consideren oportunos.

**Los criterios para la adopción de medidas de apoyo a la inclusión educativa** se basarán en el principio de que cada alumno y alumna tiene su propio ritmo de aprendizaje, tanto por su propio

desarrollo psicológico como por muy diversas circunstancias personales y sociales, la inclusión del alumnado y de situaciones escolares se convierte en un elemento fundamental de la actividad educativa.

Establecemos las siguientes:

- Las incluidas en el Plan de Inclusión del Instituto.
- Las adaptaciones en el aula.
  - a) La adaptación de pruebas y actividades adecuándose a las características individuales de cada alumno y alumna.
  - b) Facilitar el resumen de los contenidos principales
  - c) Utilizar un lenguaje claro y sencillo
  - d) Preparación de actividades alternativas.
  - e) La secuenciación progresiva de las actividades
  - f) Primar el fondo sobre la forma.
  - g) Valorar los procesos de aprendizaje frente a la memoria

Los **contenidos de Autonomía y Desarrollo Personal I**, que vamos a trabajar a lo largo del curso están recogidos en la siguiente tabla:

BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDAD	CONTENIDOS BÁSICOS	TRIMESTRE
1. Autonomía personal en la vida diaria.	1. Conocimiento de uno mismo e identidad personal.	- Así somos - Expresamos lo que sentimos. - Autoestima - Cuidado y aspecto personal externo. - Identificación personal: Datos personales y familiares, documentos más usuales.	1º
	2. Comunicación e interacción.	- Presentación personal. - Escuchar y mantener conversaciones. - Pedir ayuda, disculpas, realizar preguntas. - Expresar opiniones y emociones.	1º
	3. Higiene y aseo Personal.	- Realización de tareas relacionadas con el cuidado e higiene personal. - El vestido. Elección de ropa adecuada ante situaciones laborales y sociales.	1º

	4.Alimentación	- Aplicación de normas de higiene en la manipulación de alimentos. - Buenos hábitos de alimentación saludable.	2º
	5. La salud y la prevención de enfermedades	- Tabaco, alcohol y otras drogas. Consecuencias de su consumo. - Ejercicio físico saludable. - Diferenciación entre los distintos profesionales de la salud. - Actuaciones básicas en la prevención de la salud.	2º

BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDAD	CONTENIDOS BÁSICOS	TRIMESTRE
2. Integración social y Comunitaria.	6. Habilidades sociales de planificación.	- Tomar iniciativas. Establecer objetivos. -Resolver problemas. Organizar tareas.	2º
	7. Interacción y participación en el medio social y comunitario.	- Uso de los diferentes recursos del medio social y comunitario (Sanidad, Empleo,Educación...) - Uso y comportamiento adecuado en los transportes. - Participación e integración en el entorno comunitario (Ocio y tiempo libre). - Uso y gestión del dinero.	3º
	8. Habilidades de convivencia en grupo.	- Aceptación y respeto de las normas de la clase. - Aceptación y respeto hacia sus compañeros y profesores. - Seguimiento de Instrucciones, rutinas, órdenes...	3º

	9. Las TIC.	- Uso correcto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	1º, 2º, 3º
--	-------------	--	------------

Los **procedimientos, criterios de evaluación y de calificación** del alumnado de los Programas Específicos de Formación Profesional será continua, formativa e integradora y se realizará teniendo como referencia los objetivos planteados en el programa, así como las competencias profesionales, personales y sociales y el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

**1.1. Realiza todas las secuencias necesarias de manera autónoma para el mantenimiento y cuidado de la higiene personal.**

- Se pone de manifiesto buen aspecto físico en lo que respecta a su imagen personal en diferentes contextos.
- Se han diferenciado actitudes relacionadas con el buen estado e imagen física en diferentes contextos.
- Respeta y conoce las normas de higiene y aseo personal en el trabajo.

**1.2 Identifica habilidades de autonomía personal.**

- Realiza actuaciones relacionadas con la autonomía en las habilidades de la vida diaria (higiene, aseo, alimentación).

**1.3. Actúa con iniciativa y autonomía personal, formándose una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades con relación a su entorno, a través de actividades de auto conocimiento de sus intereses y motivaciones.**

- Se han analizado los propios valores y capacidades del alumnado con vistas a una adecuada toma de decisiones.
- Se han analizado los propios intereses y características personales y sociales del alumnado con vistas a una adecuada toma de decisiones.
- Se ha puesto de manifiesto sus propios valores, capacidades, intereses y características personales y sociales que permitan identificar potencialidades y limitaciones respecto a las alternativas de formación y empleo.
- Se muestra flexible y tolerante para abordar situaciones y tareas nuevas.



- Muestra criterios propios y toma decisiones al respecto.

**1.4. Comunica de forma constructiva, crea confianza y resuelve conflictos a través del diálogo.**

- Se utilizan normas de intercambio comunicativo: no interrumpe, mira al que habla, adopta postura adecuada, respeta y pide turnos.
- Se despide con fórmulas verbales.
- Se realiza una exposición razonada de opiniones y juicios.
- Se aceptan y respetan las obras y opiniones de los demás.
- Se pone en lugar del otro.
- Se hacen y aceptan críticas.
- Se han identificado las normas de convivencia pacífica y tolerante.
- Se han llevado a cabo estrategias de resolución de conflictos Planifica y utiliza el tiempo de realización de tareas y de ocio de forma efectiva
- Prepara materiales de forma organizada.
- Se realizan aproximaciones a la tarea: desglosa en partes...
- Se aprecian conductas de autocontrol.
- Se programan metas a corto, medio y largo plazo.
- Se adquieren rutinas en la realización de tareas.
- Identifica obstáculos e interferencias en la realización de tareas.

**1.6. Reconoce las diferentes formas de participación relacionadas con la inclusión social y relaciones sociales.**

- Se han identificado habilidades de participación responsable en el medio social.
- Se han identificado actitudes relacionadas con la autoestima y el autoconcepto.
- Se han reconocido los diferentes estados emocionales de la persona adecuados al contexto en cada momento.
- Se han realizado hábitos adecuados relacionados con la afectividad.

**1.7. Conoce y utiliza de manera adecuada los servicios comunitarios para desenvolverse de manera autónoma y eficaz en los mismos.**

- Diferencia e identifica los diferentes servicios de interés ciudadano: SESCAM, policía, bomberos,...
- Identifica las diferentes profesiones de la comunidad.
- Conoce cómo acceder a los diferentes puestos de trabajo.

Los **contenidos de Autonomía y Desarrollo Personal II**, que vamos a trabajar a lo largo del curso están recogidos en la siguiente tabla:

BLOQUE	DE	UNIDAD	CONTENIDOS	TRIMESTRE
--------	----	--------	------------	-----------

CONTENIDOS		BÁSICOS	
2. Integración social y comunitaria	1. Las TIC.	- Uso correcto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	1º
1. Autonomía personal en la vida diaria.	2. Conocimiento de uno mismo e identidad personal.	- Así somos - Expresamos lo que sentimos. - Autoestima - Cuidado y aspecto personal externo. - Identificación personal: Datos personales y familiares, documentos más usuales.	1º
	3. Comunicación e interacción.	- Presentación personal. - Escuchar y mantener conversaciones. - Pedir ayuda, disculpas, realizar preguntas. - Expresar opiniones y emociones.	1º
	4. Higiene y aseo personal.	- Realización de tareas relacionadas con el cuidado e higiene personal. - El vestido. Elección de ropa adecuada ante situaciones laborales y sociales.	1º

	5. Alimentación.	- Aplicación de normas de higiene en la manipulación de alimentos. - Buenos hábitos de alimentación saludable.	2º
	6. La salud y la prevención de enfermedades.	- Tabaco, alcohol y otras drogas. Consecuencias de su consumo sobre la salud. - Ejercicio físico saludable. - Diferenciación entre los distintos profesionales de la salud. - Actuaciones básicas en la prevención de la salud.	2º
2. Integración social y comunitaria.	7. Habilidades sociales de planificación.	- Tomar iniciativas. Establecer objetivos. Resolver problemas. Organizar tareas.	2º
	8. Interacción y participación en el medio social y comunitario.	- Uso de los diferentes recursos del medio social y comunitario (Sanidad, Empleo, Educación...) - Uso y comportamiento adecuado en los transportes. -	3º

		Participación e integración en el entorno comunitario (Ocio y tiempo libre). - Uso y gestión del dinero.	
	9. Habilidades de convivencia en grupo.	- Aceptación y respeto de las normas de la clase. - Aceptación y respeto hacia sus compañeros y profesores. - Seguimiento de instrucciones, rutinas, órdenes...	3º

Los criterios de evaluación van a ser los siguientes para **AUTONOMÍA Y DESARROLLO PERSONAL II** son:

**1.1. Realiza todas las secuencias necesarias de manera autónoma para el mantenimiento y cuidado de la higiene personal.**

- Se pone de manifiesto buen aspecto físico en lo que respecta a su imagen personal en diferentes contextos.
- Se han diferenciado actitudes relacionadas con el buen estado e imagen física en diferentes contextos.
- Respeto y conoce las normas de higiene y aseo personal en el trabajo.

**1.2. Identifica habilidades de autonomía personal.**

- Realiza actuaciones relacionadas con la autonomía en las habilidades de la vida diaria (higiene, aseo, alimentación).

**1.3. Actúa con iniciativa y autonomía personal, formándose una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades con relación a su entorno, a través de actividades de auto conocimiento de sus intereses y motivaciones.**

- Se han analizado los propios valores y capacidades del alumnado con vistas a una adecuada toma de decisiones.

- Se han analizado los propios intereses y características personales y sociales del alumnado con vistas a una adecuada toma de decisiones.
- Se ha puesto de manifiesto sus propios valores, capacidades, intereses y características personales y sociales que permitan identificar potencialidades y limitaciones respecto a las alternativas de formación y empleo.
- Se muestra flexible y tolerante para abordar situaciones y tareas nuevas.
- Muestra criterios propios y toma decisiones al respecto.

#### **1.4. Comunica de forma constructiva, crea confianza y resuelve conflictos a través del diálogo.**

- Se utilizan normas de intercambio comunicativo: no interrumpe, mira al que habla, adopta postura adecuada, respeta y pide turnos.
- Se despide con fórmulas verbales.
- Se realiza una exposición razonada de opiniones y juicios.
- Se aceptan y respetan las obras y opiniones de los demás.
- Se pone en lugar del otro.
- Se hacen y aceptan críticas.
- Se han identificado las normas de convivencia pacífica y tolerante.
- Se han llevado a cabo estrategias de resolución de conflictos Planifica y utiliza el tiempo de realización de tareas y de ocio de forma efectiva.
- Prepara materiales de forma organizada.
- Se realizan aproximaciones a la tarea: desglosa en partes...
- Se aprecian conductas de autocontrol.
- Se programan metas a corto, medio y largo plazo.
- Se adquieren rutinas en la realización de tareas.
- Identifica obstáculos e interferencias en la realización de tareas.

#### **1.6. Reconoce las diferentes formas de participación relacionadas con la inclusión social y relaciones sociales.**

- Se han identificado habilidades de participación responsable en el medio social.
  - Se han identificado actitudes relacionadas con la autoestima y el autoconcepto.
  - Se han reconocido los diferentes estados emocionales de la persona adecuados al contexto en cada momento.
- Se han realizado hábitos adecuados relacionados con la afectividad.

#### **1.7. Conoce y utiliza de manera adecuada los servicios comunitarios para desenvolverse de manera autónoma y eficaz en los mismos.** Diferencia e identifica los diferentes servicios de interés ciudadano: SESCAM, policía, bomberos,...

- Identifica las diferentes profesiones de la comunidad.

- Conoce cómo acceder a los diferentes puestos de trabajo.

**Los instrumentos de evaluación** que vamos a utilizar para recoger todos los criterios mencionados anteriormente serán, entre otros, *la observación directa y sistemática, el análisis de las producciones del alumnado, trabajos y exámenes.*

Los criterios generales de evaluación serán:

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES**

- Trabajo y participación del alumno en las tareas de clase.
- Asistencia y puntualidad
- Interés y dedicación en los trabajos de casa.
- Uso responsable de los materiales didácticos (libros, cuadernos, equipos informáticos...) - Control del cuaderno de clase y de las tareas en el classroom
- Tareas: actividades para realizar en casa, resolución de ejercicios diarios, tareas semanales, breves trabajos planteados para la evaluación.
- Intervenciones orales en clase, especialmente aquellas que requieran preparación previa - Ejercicios de clase orales y escritos.
- El cuaderno del alumno, y los ejercicios que se propongan en el classroom, serán los instrumentos en los que figurarán todas las tareas susceptibles de ello, debidamente ordenadas y corregidas por el alumno

#### **PRUEBAS ESPECÍFICAS**

- Exámenes que abarcarán una unidad didáctica.

Las pruebas escritas se confeccionarán de modo que permitan aplicar los criterios de evaluación establecidos.

Las calificaciones se realizarán en términos de apto o no apto en función de si se han adquirido de forma suficiente o no las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje.

#### **CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

El programa de formación específica al estar formada por alumnos con unas características específicas, se realizará actividades de refuerzo individualizadas, según las

necesidades de cada uno. Al tratarse de evaluación continua, los alumnos tienen la oportunidad de aprobar contenidos anteriores en la evaluación siguiente.

### **PRUEBAS ESPECÍFICAS**

- Exámenes que abarcarán una unidad didáctica.
- La realización de las tareas que se han propuesto a través del classroom. La realización de estas actividades tendrán más peso que el examen de la unidad didáctica.

Las pruebas escritas se confeccionarán de modo que permitan aplicar los criterios de evaluación establecidos.

Las calificaciones se realizarán en términos de apto o no apto en función de si se han adquirido de forma suficiente o no las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje.

### **CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

El programa de formación específica al estar formada por alumnos con unas características específicas, se realizará actividades de refuerzo individualizadas, según las necesidades de cada uno. Al tratarse de evaluación continua, los alumnos tienen la oportunidad de aprobar contenidos anteriores en la evaluación siguiente.

## **INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD LABORAL Y EMPRENDEDORA (1º y 2º Curso)**

El módulo de Iniciación a la Actividad Laboral y Emprendedora tomará como referencia los contenidos vinculados a la orientación laboral del alumnado que se recogen en el Anexo III establecidos en la **orden 139/2017 por la que se regulan y se establecen programas específicos de Formación Profesional en Castilla la Mancha.**

**Nombre del módulo:** Iniciación a la Actividad Laboral y Emprendedora

**Profesor responsable del módulo:** Montserrat Garrido Cruz

**Cursos en que se impartirá el módulo profesional:** 1º y 2º

**Horas semanales:** 1 y 2 respectivamente

### **OBJETIVOS DEL MÓDULO**

1. Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
2. Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
3. Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
4. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático

### **COMPETENCIAS DEL MÓDULO**

1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.



2. Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
3. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### **CONTENIDOS BÁSICOS:**

Según la Orden 139/2017, los contenidos básicos son los siguientes:

#### **1. Habilidades y destrezas laborales: actitudes y hábitos de trabajo:**

- a) Importancia y valor del trabajo. Relaciones en el entorno laboral.
- b) Adquisición de competencias en un oficio. Relaciones con otros oficios.
- c) Actitudes, capacidades y habilidades socio laborales para conseguir y conservar un empleo: la cultura del trabajo, consecución y conservación del empleo:
  - Puntualidad
  - Responsabilidad
  - Orden y limpieza
  - Iniciativa
- d) Trabajo en equipo. Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo.
- e) Superación de las limitaciones y características personales. Incremento de la seguridad en uno mismo confiando en las propias capacidades de cara a buscar empleo.
- f) Aceptación de normas y órdenes, resistencia a la fatiga, constancia y atención.

#### **2. Conocimiento de la dinámica del mercado laboral, relacionada con la cualificación profesional del programa.**

#### **3. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo**

- El proceso de búsqueda de empleo.
- Observación del mercado de trabajo: estructura y ofertas de empleo existentes
- Fuentes de información y empleo.
- Currículum vitae. Cartas de presentación, instancias, solicitudes
- Inscripción en las oficinas de empleo.
- El proceso de selección de personal. La entrevista.
- Elaboración de una agenda personal de direcciones y visitas de cara a la búsqueda de empleo.
- Contrato de trabajo. Tipos, modalidades, modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

- Autoempleo como una alternativa de inserción laboral.
- Concepto de salario.
- Programas de fomento de empleo.
- Las agencias de colocación y las empresas de trabajo temporal.
- La seguridad social. Prestaciones
- El sistema educativo y la formación profesional

#### 4. **Construcción del proyecto profesional**

- Autoconocimiento: intereses, motivaciones, capacidades, sentimientos, autoconcepto, y valores.
- Toma de decisiones
- Elaboración del proyecto profesional

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

<b><u>Resultados de aprendizaje</u></b>	<b><u>Criterios de evaluación asociados</u></b>
1. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses, así como el itinerario profesional más adecuado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes para el trabajo.</li> <li>- Identifica la importancia de conseguir un empleo acorde a las características de cada uno</li> <li>- Valorarla importancia de la formación permanente para una adecuada inserción laboral.</li> </ul>
2. Conocer y aplicar el proceso de búsqueda activa de empleo en orden a una efectiva inserción en el mundo laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Localiza las fuentes para obtener información sobre empleo y autoempleo.</li> <li>- Cumplimenta correctamente solicitudes de trabajo.</li> <li>- Elabora cartas de presentación.</li> <li>- Ordena los datos personales en un currículum vitae, adecuándolos a las ofertas de trabajo concretas, cuidando su presentación</li> <li>- Actuar con corrección durante una entrevista presencial o telefónica.</li> <li>- Conoce y emplea diversas habilidades sociales.</li> <li>- Identifica diferentes ofertas de empleo.</li> <li>- Establece un listado con las preferencias para el trabajo</li> <li>- Asume la importancia del trabajo en equipo.</li> </ul>

	- Redacta un proyecto de trabajo acorde con su formación y características personales.
--	--

### **TEMPORALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR CURSOS.**

Habitualmente, los contenidos 1 y 2 se desarrollan en el primer curso y los contenidos 3 y 4, durante el segundo curso. No obstante, este año hay una situación excepcional, debido al reducido número de alumnos en el segundo curso (solo una alumna), en algunas materias, concretamente en esta, se juntan los alumnos de 1º y 2º, por este motivo, se va a invertir el orden de dichos contenidos para evitar que esa misma alumna los estudie dos veces y no vea los contenidos 3 y 4.

### **METODOLOGÍA.**

Los conocimientos teóricos se explicarán en clase y se dictarán aquellos conceptos más importantes que se considere que los alumnos deban conservar por escrito. Se utilizará el libro de texto de Iniciación a la actividad emprendedora del primer ciclo de la ESO de la editorial Mc Graw Hill, hasta la unidad 6. Es un libro de texto recomendado, pero en ningún caso, se obligará al alumno a comprarlo.

La teoría irá acompañada de vídeos ilustrativos y de actividades relacionadas con dicha teoría, tales como:

- Cuentos para emprendedores.
- Iniciativa emprendedora. “biografía de Henry Ford”
- Carrera profesional y búsqueda de empleo: “errores más habituales en la búsqueda de trabajo”
- El trabajo y las relaciones laborales “acoso laboral y mobing”.
- etc

Los alumnos realizarán de forma individual su propio curriculum vitae, simularán entrevistas, alternando el papel de entrevistador y entrevistado, test psicotécnicos, dinámicas de grupo, etc.

Se abrirán cuentas en páginas de búsqueda de empleo como linkedin, se visitarán otras de ofertas de trabajo, infojob, infoempleo, redes sociales, etc

Elaboración de carta de presentación.

Se describirán así mismos, identificando sus debilidades y fortalezas.

Finalmente, a mediados del segundo curso, se elaborará en clase y de forma conjunta el proyecto de empresa de un vivero.

Aunque se realice en equipo, se pedirá a los alumnos que hagan algún apartado de forma individual para después incorporarlo al proyecto global.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Cada criterio de evaluación tendrá asociada una o varias actividades que se evaluarán, ya sea de forma escrita, por la observación directa en clase o por su participación, como apto o no apto.

Si el alumno tiene al menos el 70% de las actividades calificadas como apto, se considerará superado el módulo.

## **PROGRAMACIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (1º y 2º Curso)**

**Profesor responsable:** Rosa Villalón Saucedo

**Cursos 1º y 2º Específica**

### **1. NORMATIVA**

El módulo de Prevención de Riesgos Laborales tomará como referencia los **contenidos** vinculados a la orientación laboral del alumnado que se recogen en el Anexo III establecidos en la **orden 139/2017** por la que se regulan y se establecen **programas específicos de Formación Profesional en Castilla la Mancha**.

### **2. OBJETIVOS DEL MÓDULO**

- a) Seleccionar las técnicas y materiales de limpieza relacionándolos con cada elemento del puesto de trabajo para mantener el área de trabajo limpia y en orden.
- b) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- c) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- d) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- e) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

### **3. COMPETENCIAS DEL MÓDULO**

- a) Mantener el área de trabajo, su mobiliario, vitrinas y escaparates limpios y en orden a lo largo de su actividad.
- b) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- c) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

#### 4. CONTENIDOS

Según la Orden 139/2017, los contenidos básicos son los siguientes:

##### 1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia

##### 2. Riesgos generales y medidas preventivas generales:

###### a) Lugares de trabajo

###### b) Orden y limpieza:

- Riesgos principales derivados de la falta de orden y limpieza.
- Medidas de prevención y protección.

###### c) Manipulación manual de cargas:

- Conceptos básicos.
- Medidas preventivas.
- Método de manipulación manual de cargas (insht).

###### d) Higiene postural:

- Higiene postural. Posturas de trabajo.
- Movimientos repetitivos.
- Pantallas de visualización de datos.

###### e) Escaleras manuales:

- Conceptos básicos. Medidas de prevención.

###### f) Riesgo eléctrico

- Conceptos básicos. Normas básicas de seguridad frente al riesgo eléctrico.

###### g) Ambiente térmico

- Introducción.
- Exposición al calor.
- Exposición al frío.
- Confort térmico.
- Medidas preventivas.

###### h) Manipulación y almacenamiento de productos químicos

- Definición y características. Clasificación e identificación de sustancias químicas peligrosas.
- Almacenamiento de sustancias químicas. Manipulación de productos químicos.

- Nuevo reglamento CLP sobre clasificación, etiquetado y envasado de productos químicos.

i) Riesgos psicosociales:

- Conceptos básicos.

- Factores que influyen en la aparición de los riesgos psicosociales: carga mental / factores organizativos. Medidas preventivas generales.

j) Extinción de incendios:

- El fuego. Clases de fuego.

- Medidas básicas de prevención de incendios.

- Sistemas de extinción de incendios.

k) Protección colectiva e individual.

### 3. Primeros auxilios: actuación en caso de accidente.

- Fracturas

- Hemorragias

- Quemaduras.

### 4. Señalización.

- Señales de advertencia.

- Señales de prohibición.

- Señales de obligación.

- Señales de salvamento o de socorro.

- Señales relativas a la lucha contra incendios.

- Señales de color referido al riesgo de caída, choques y golpes.

- Etiquetado.

- Símbolos de peligro normalizados.

### 5. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente.

### 6. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

- Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas

- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

### 7. Planes de autoprotección en situaciones de emergencia. Emergencia y evacuación.

-Nociones básicas.

- La prevención en la empresa.

## 5. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

<u>Resultados de aprendizaje</u>	<u>Criterios de evaluación asociados</u>
RA.1. Identifica los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifican las situaciones de riesgo más habituales del entorno de trabajo.</li> <li>- Se identifican las condiciones de trabajo con significación para la prevención de los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional correspondiente.</li> </ul>
RA.2. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifican las técnicas de prevención de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar consecuencias en caso que sean inevitables.</li> <li>- Se identifican los distintos tipos de señalización.</li> <li>- Se identifican los pasos básicos en los protocolos de actuación en casos de emergencia.</li> <li>- Se identifican las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en los distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</li> </ul>
RA.3. Identifica y colabora en la planificación de la prevención de riesgos en la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Se valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</li> </ul>

## 5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se considerará APTO, si tras la ponderación de los criterios trabajados la nota final es igual o superior a 5. Si es inferior se considerará NO APTO.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
UNIDAD DE TRABAJADA	RA.1	RA.2	RA.3
1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo	<b>X</b>		
2. Riesgos generales y medidas preventivas generales		<b>X</b>	
3. Primeros auxilios		<b>X</b>	



4. Señalización		X	
5. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente.		X	
6. Elementos básicos de la prevención de riesgos			X
7. Planes de autoprotección en situaciones de emergencia. La prevención en la empresa			X
RA.1	Identifica los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.		
RA.2	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.		
RA.3	Identifica y colabora en la planificación de la prevención de riesgos en la empresa.		

### 5.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Trabajo y participación del alumno en las tareas de clase.
- Asistencia y puntualidad
- Interés y dedicación en los trabajos de casa.
- Uso responsable de los materiales didácticos (libros, cuadernos, equipos informáticos...) - Control del cuaderno de clase y de las tareas en el classroom.
- Tareas: actividades para realizar en casa, resolución de ejercicios diarios, tareas semanales, breves trabajos planteados para la evaluación.
- Intervenciones orales en clase, especialmente aquellas que requieran preparación previa - Ejercicios de clase orales y escritos.
- El cuaderno del alumno, será el instrumento en los que figurará todas las tareas susceptibles de ello, debidamente ordenadas y corregidas por el alumno.
- PRUEBAS ESPECÍFICAS (exámenes, test, cuestionarios, supuestos prácticos)

### 6. MATERIALES Y RECURSOS

Agenda escolar

Páginas web relacionadas con el módulo.

Apuntes elaborados por el profesor.

Revistas especializadas.

Vídeos y documentales sobre alguna de las unidades didácticas.

Ordenadores.

Panel interactivo

Herramientas digitales

## **7. MEDIDAS DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Los criterios para la adopción de medidas de apoyo a la inclusión educativa se basarán en el principio de que cada alumno y alumna tiene su propio ritmo de aprendizaje, tanto por su propio desarrollo psicológico como por muy diversas circunstancias personales y sociales, la inclusión del alumnado y de situaciones escolares se convierte en un elemento fundamental de la actividad educativa.

Establecemos las siguientes:

- Las incluidas en el Plan de Inclusión del Instituto.
- Las adaptaciones en el aula.
  - a) La adaptación de pruebas
  - b) Facilitar el resumen de los contenidos principales
  - c) Utilizar un lenguaje claro y sencillo
  - d) Preparación de actividades alternativas.
  - e) La secuenciación progresiva de las actividades
  - f) Valorar los procesos de aprendizaje frente a la memoria

## **8. TEMPORALIZACIÓN**

### **1º CURSO**

EVALUACIÓN	UT	TÍTULO
<b>1ª EVALUACIÓN</b>	1	1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo
	2	2. Riesgos generales y medidas preventivas generales
<b>2ª EVALUACIÓN</b>	3	3. Primeros auxilios
	4	4. Señalización.
<b>3ª EVALUACIÓN</b>	5	5. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente.
	6	6. Elementos básicos de la prevención de riesgos
	7	7. Planes de autoprotección en situaciones de emergencia. La prevención en la empresa

**2º CURSO:**

EVALUACIÓN	UT	TÍTULO
<b>1ª EVALUACIÓN</b>	1	1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo
	2	2. Riesgos generales y medidas preventivas generales
<b>2ª EVALUACIÓN</b>	3	3. Primeros auxilios
	4	4. Señalización.

<b>3ª EVALUACIÓN</b>	5	5. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente.
	6	6. Elementos básicos de la prevención de riesgos
	7	7. Planes de autoprotección en situaciones de emergencia. La prevención en la empresa

## **9. RECUPERACIÓN**

Si tras la ponderación de los criterios trabajados en cada trimestre la nota es inferior a 5, se considerará NO APTO.

Se preparará de forma individualizada, atendiendo a las necesidades educativas de cada alumno un plan de refuerzo.



# Programación didáctica Dibujo

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

- 1.1. Marco Normativo
- 1.2. Contextualización y Objetivos de Centro

### **2. METODOLOGÍA**

- 2.1. Tácticas didácticas
- 2.2. Agrupamientos
- 2.3. Organización de los espacios y del tiempo
- 2.4. Materiales y recursos didácticos

### **3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

- 3.1. Medidas de inclusión adaptadas a nivel de aula
- 3.2. Medidas de inclusión individualizadas

### **4. EVALUACIÓN**

- 4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación
- 4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación
- 4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación
- 4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual
- 4.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

### **5. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**



Castilla-La Mancha

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales se dirigen hacia la adquisición de un pensamiento que se concreta en formas, actos y producciones artísticas y que posee la capacidad de generar propuestas originales respondiendo a las necesidades del individuo. Suponen, además, la posibilidad de actuar sobre la realidad creando respuestas que prolonguen y amplíen la capacidad expresiva del ser humano.

La materia de **Educación Plástica, Visual y Audiovisual** integra todas las dimensiones de la imagen: plástica, fotográfica, cinematográfica y mediática; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas y formatos utilizados.

La imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual requiere situaciones de aprendizaje que supongan una acción continua combinada con reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Estas situaciones, que ponen en juego las diferentes competencias de la materia, deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. El diseño de buscar el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

El **Dibujo Técnico** constituye un medio de expresión y comunicación esencial para cualquier proyecto de diseño, arquitectura e ingeniería, siendo un aspecto imprescindible del desarrollo tecnológico. Dota al alumnado de un instrumento eficiente para comunicarse de manera gráfica y objetiva para expresar y difundir ideas o proyectos de acuerdo a convenciones que garantizan su interpretación fiable y precisa.

Para favorecer esta forma de expresión, la materia Dibujo Técnico desarrolla la visión espacial del alumnado al representar el espacio tridimensional sobre el plano, por medio de la resolución de problemas y de la realización de proyectos tanto individuales como en grupo. También potencia la capacidad de análisis, la creatividad, la autonomía y el pensamiento divergente, favoreciendo actitudes de respeto y empatía. El carácter integrador y multidisciplinar de la materia favorece una metodología activa y participativa, de aprendizaje por descubrimiento, de experimentación sobre la base de resolución de problemas prácticos, o mediante la participación en proyectos interdisciplinares, contribuyendo tanto al desarrollo de las competencias clave correspondientes, como a la adquisición de los objetivos de etapa. Se abordan también retos del siglo XXI de forma integrada durante los dos años de Bachillerato, como el compromiso ciudadano en el ámbito local y global, la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo, el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, el consumo responsable y la valoración de la diversidad personal y cultural.

### 1.1. Marco Normativo

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana



Castilla-La Mancha

del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).





Castilla-La Mancha

- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

## 1.2. Contextualización y Objetivos de Centro

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de Centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

**A.** Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

**B.** Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**C.** Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D.** Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**E.** Nuevas tecnologías. Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de Centro.

**F.** Actividades complementarias y extraescolares: es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**G.** Relación con el entorno: el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

## OBJETIVOS DE CENTRO

Estos objetivos sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del Centro.

1. Fomentar la **tolerancia** y la **inclusión**, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.
2. Fomentar en el alumnado el **análisis crítico de la información**.
3. Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.
4. **Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.**
5. Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.
6. Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.
7. Desarrollar la **competencia digital** en la comunidad educativa
8. Disminuir el absentismo escolar (Objetivo de la PGA)

Desde el Departamento de Dibujo se fomentarán principalmente los objetivos de centro resaltados en negrita con diferentes actuaciones desde los diferentes cursos.

## 2. METODOLOGÍA

Por las características de nuestras materias la metodología no puede ser única e inflexible, sino que ésta debe adaptarse a las distintas capacidades del alumnado, a sus diferencias individuales, así como a la naturaleza de los contenidos. Nuestra principal labor será encauzar, orientar, sugerir y facilitar la construcción del aprendizaje, proporcionando información, un ambiente de tolerancia y experiencias que contribuyan a desarrollar las capacidades creativas, al mismo tiempo que estimula y motiva al alumno para que construya su propio saber y encuentre su particular forma de expresión. La emoción del descubrimiento en el proceso de exploración puede resultar de lo más estimulante.

Como resultado de estas consideraciones iniciales, se plantea una metodología que se fundamentará en el seguimiento de estas **pautas**:

- Se partirá del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus ideas y conocimientos previos.
- Los alumnos llevarán a la práctica lo aprendido, mediante experiencias y actividades diseñadas por el profesor. Lo aprendido será utilizado como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.
- Se utilizará y potenciará el trabajo cooperativo, teniendo en cuenta que el grupo de clase se constituye como un trabajo natural de aprendizaje, siendo este un proceso de construcción social del conocimiento.
- El profesor dará pautas para realizar los trabajos, éstos tendrán un claro sentido y significado para el alumno, así como cierto grado de flexibilidad para poder adaptarlos a las capacidades de la diversidad de alumnos que tenemos en las aulas. La organización del espacio, el tiempo y la distribución de los agrupamientos será relevante a la hora de controlar el aprendizaje.

- Se motivará al alumnado hacia el aprendizaje haciendo que conozca el sentido de lo que hace; dándole así la posibilidad de implicarse en la tarea desde la definición de los objetivos hasta la evaluación; puede aplicar lo aprendido en otras situaciones, y se le da la posibilidad de compartir socialmente su aprendizaje.
- La metodología de aula se planteará de manera que las actividades estén interrelacionadas, sirviendo de conexión entre las diferentes materias. Las competencias se ejercitan y desarrollan resolviendo problemas en diversas situaciones, lo que hace imposible la separación entre las distintas disciplinas y contenidos.
- Nuestro objetivo será lograr aprendizajes significativos y para conseguirlo plantearemos tareas, actividades, proyectos interdisciplinares y situaciones de aprendizaje. De esta forma tendremos una perspectiva más unitaria y significativa del aprendizaje.
- Para favorecer el trabajo en competencias se propondrán estrategias para la resolución de tareas por competencias, el método de proyectos, prácticas situadas en escenarios reales y trabajos cooperativos. Este ámbito será en uno de los que situemos como escenario real las actividades enfocadas para el proyecto.
- El profesor organiza el proceso de enseñanza aprendizaje. Plantea situaciones al alumnado, ofrece la información necesaria para su realización, ayuda retroalimentando mediante las correcciones o mejoras más convenientes. Se debe garantizar la coherencia entre la metodología a aplicar y los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar el criterio o criterios de evaluación.
- Desde el punto anterior se fomentará la creatividad del alumnado, de manera que las actividades enfocadas al proyecto parten de ellos mismos.
- Se buscarán formas de adaptación, en la ayuda pedagógica, a las diferentes necesidades del alumnado.
- Se fomentará el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno.
- Se estimulará la creatividad y la expresividad de los trabajos.
- Se dispondrá de diversidad de materiales y recursos didácticos.

## 2.1. Tácticas didácticas

- Metodología activa y participativa
- Resolución de problemas técnicos para la realización de proyectos: el alumno debe buscar información, aprende a aprender, trabaja de forma colaborativa en grupo, fomentando los valores de tolerancia, respeto y compromiso
- Prácticas de taller y prácticas de informática, mediante programas simuladores. El profesor plantea un problema que el alumno, individualmente, en pareja o en grupo, debe resolverlo.
- Fomento de la coevaluación y la autoevaluación mediante cuestionarios, que se pueden realizar on-line.
- El profesorado organiza el proceso de enseñanza aprendizaje. Plantea situaciones al alumnado, ofrece la información necesaria para su realización, ayuda retroalimentando mediante las correcciones o mejoras más convenientes. Se debe garantizar la coherencia entre la metodología a aplicar y los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar el criterio o criterios de evaluación.

## METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES

**Se recurrirá a la:**

- **Orientación:** dejando claro previamente las pautas que han de seguir facilitándoles toda la información que necesiten. Esta orientación será más rigurosa cuando estén elaborando actividades de desarrollo, de mayor dificultad, recurriendo por ello a materiales auxiliares como guiones de trabajo o tutoriales explicativos gráficos o incluso audiovisuales.
- **Demostración:** las actividades, una vez planteadas y orientadas, vendrán acompañadas de un ejemplo realizado por el profesor despejando así posibles dudas difícilmente explicables verbalmente.
- **Retroalimentación:** a lo largo de la elaboración de las actividades, se les irán mostrando los errores, así como la forma de subsanarlos. Del mismo modo, se destacarán los aciertos con el fin de obtener un efecto motivador.
- **Asesoramiento:** resolviendo todas aquellas dudas planteadas por los alumnos. En este sentido la actividad servirá además para saber el grado de dificultad de las tareas que tienen que realizar y que contenidos son los más fáciles o difíciles de asimilar.

En general, en la elaboración de las actividades se siguen las siguientes **premisas:**

- **La experimentación directa.** El alumno/a comprobará experimentalmente los conceptos.
- **La progresión en la dificultad de las tareas.** De manera que corran parejas las habilidades que se consigan con la creciente dificultad en los trabajos a realizar y para evitar una posible inhabilidad en el discurso de aprendizaje.
- **Trabajos abiertos.** Los trabajos a realizar tienen cierto grado de flexibilidad para poder adaptarlos a los intereses y capacidades de los alumnos/as.
- El alumno/a podrá elegir la casuística sobre la que quiere trabajar evitando así, en lo posible, trabajos indeseados.
- El profesor fijará el punto de partida de cada trabajo, pero su extensión será variable, garantizando que se cubran los objetivos señalados.
- **La auto-evaluación del alumno.** Se fomentará en todo momento la curiosidad por los errores cometidos y las correctas soluciones, para ello se corregirán colectivamente tanto pruebas teóricas como actividades una vez evaluadas. Por otro lado, en la fase de Refuerzo y Concreción, al final de cada unidad, los alumnos confirmarán por sí mismos si han sido capaces de interiorizar los conceptos básicos.
- **La coevaluación de los alumnos.** Se facilitará la coevaluación en determinados trabajos, los alumnos, distribuidos en grupos, valoran y califican (cualitativamente) los trabajos realizados por sus compañeros, excluyendo los realizados por componentes del grupo evaluador. Para facilitar el proceso, el profesor facilita, a modo de guía, los criterios de evaluación que él mismo utiliza.
- **Las nuevas tecnologías.** Dada la importancia de las tecnologías actuales en la imagen se propone la utilización de los recursos informáticos siempre que sea posible, de este modo los alumnos experimentarán directamente con el ordenador, aunque también con la televisión, fotocopiadora, cámara digital, proyector, impresora y escáner.

- En cualquier caso y dada la complejidad que supone para el alumno la manipulación correcta de la imagen por medio de software informático específico el profesor realizará una demonstración visual previa y además entregará a cada alumno un Tutorial descriptivo del entorno del programa, así como los pasos básicos a seguir en cada una de las actividades que lo requieran.
- **La estimulación de la creatividad.** Es preciso estimular la creatividad y la expresividad en los trabajos, a sabiendas de la dificultad que representa. Por ello se pone un mayor énfasis en las posibilidades creativas en cada ejercicio o experiencia, ofreciendo la posibilidad de afrontar el trabajo desde la perspectiva de la sensibilidad personal para, alcanzando los objetivos concretos planteados, encontrar soluciones personales. En el abanico de posibilidades que va desde la copia mimética a la solución original, se conducirá al alumno/a hacia el más próximo al último extremo siempre en función de sus capacidades.

## 2.2. Agrupamientos

Dado el carácter práctico de nuestras asignaturas se fomentará el trabajo en equipo partiendo de situaciones en las que éste sea suma de aportaciones individuales, su finalidad será que el alumno sea responsable en la tarea que le corresponde dentro del grupo y valore su importante papel como individuo integrante del mismo.

No existe una forma de agrupamiento válida para todas las situaciones, pero en general, los grupos de trabajo que se puedan crear a lo largo del curso serán **formados por el profesor y de composición heterogénea**, para garantizar dentro de un mismo grupo alumnos con diferentes recursos personales, materiales y de habilidad. En cualquier caso, la evaluación de estos trabajos será individualizada, se aplicarán los instrumentos de evaluación y criterios de calificación ordinarios individualmente a cada miembro del grupo.

Dependiendo del tipo de actividad los grupos de trabajo podrán ser pequeños (2, 3 o 4 alumnos) o medios (entre 5 y 6 alumnos), se evitará formar grupos mayores, dado que su coordinación suele resultar de mayor complejidad tanto para el profesor como para los propios alumnos. Como medida que facilita la coordinación del grupo se asignará a cada miembro del mismo una función específica de manera que se fomente el orden y el trabajo en equipo.

**Objetivos** que se pretenden con los agrupamientos:

- Proporcionar una mejor explotación de las actividades escolares.
- Construir un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de los alumnos.
- Fomentar la interacción y el intercambio de ideas, así como el respeto entre los compañeros.

**Principios** para la selección de los diversos tipos de agrupamientos:

- Responden a las posibilidades y recursos, materiales y humanos, del centro.
- Son suficientemente flexibles para realizar adecuaciones puntuales en ciertas actividades.
- Parten de la observación real de nuestro alumnado y de la predicción de sus necesidades.
- Mantienen una estrecha relación con la naturaleza disciplinar de la actividad o área.

## 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

El carácter práctico de nuestras materias condiciona en gran medida la disposición del aula, para ello se tienen en cuenta las siguientes **premisas**:

- 1. Ajustar la distribución del espacio a las necesidades de aprendizaje.** La distribución de las mesas y de los espacios comunes deben responder a las actividades que se van a desarrollar en el aula, a la diversidad de los alumnos y a las funciones que queremos que se desarrollen en cada área. Así, la disposición de las mesas será distinta si se va a trabajar por proyectos, se quiere plantear un debate o se va a resolver un problema.
- 2. Crear espacios interactivos.** Es decir, espacios que fomenten el aprendizaje colaborativo y la interacción entre alumnos. Donde los estudiantes puedan reflexionar, debatir, aprender apoyándose entre ellos, y enriquecerse de esta socialización.
- 3. Potenciar el valor del aula como espacio didáctico.** El aula tiene que ser un espacio que enseña. Debe facilitar la presentación y exposición de trabajos, fomentar que los alumnos compartan y difundan sus ideas de distintas maneras (visual, oral, escrita...), invitar a que manipulen distintos objetos de aprendizaje de manera autónoma.
- 4. Crear un espacio cómodo y agradable, de todos y para todos.** El aula tiene que ser un espacio acogedor e inclusivo, del que todos los alumnos se sientan partícipes y creadores. Debe ser un espacio vivo y en construcción, que facilite la atención a la diversidad, estimule la creatividad y potencie las múltiples inteligencias y habilidades de los alumnos.
- 5. Favorecer el uso de las TIC.** El aula debe estar preparada y adaptada para el uso de las TIC, de modo que los alumnos puedan desarrollar fácilmente la competencia digital y llevar a cabo tareas como la búsqueda de información en la red, la visualización de videos y recursos interactivos, la elaboración de materiales digitales o la presentación de trabajos mediante diapositivas y otras herramientas 2.0.

Existen muchas maneras de organizar el espacio del aula, tantas como la creatividad del docente y las necesidades de los alumnos exijan. En el aula de Dibujo **las mesas son grupales** y, por tanto, la distribución es:

- **En grupos de cuatro, tres o por parejas.** Esta disposición es la más adecuada para trabajar por proyectos o de manera colaborativa, ya que facilita que los alumnos se comuniquen, intercambien ideas y compartan materiales. Además, fomenta la interacción social entre estudiantes. También puede servir para trabajar las inteligencias múltiples, encargando a cada grupo funciones distintas, grupos colaborativos, grupos interactivos.
- **En forma de pasillo.** Esta distribución sitúa a los alumnos en dos grandes filas y un corredor entre ellas. El docente puede dirigir sus explicaciones a lo largo del pasillo, pero también invitar a la participación, y moderar debates o plantear juegos entre los dos equipos formados por las filas.

#### 2.4. Materiales y recursos didácticos

Aunque ya se han ido especificando distintos recursos que el docente utilizará en el proceso de enseñanza aprendizaje a continuación se exponen una serie de consideraciones a tener en cuenta para el correcto aprovechamiento de los mismos:

- El profesor preparará el recurso a utilizar con anterioridad a la sesión.
- Las imágenes que se utilicen deberán estar preparadas y ordenadas para no dispersar la atención del alumno con pausas prolongadas.
- La exposición será dinámica y participativa. Su tiempo de duración no será excesivo haciendo intermedios en los que el profesor plantee actividades más activas y motivadoras para el alumno.

El recurso más utilizado en la exposición de los contenidos es la pizarra digital que permite y facilita la conexión a internet como red de comunicación para buscar y compartir información, por otro lado, el cañón de proyección y ordenador, que capta la atención del alumno con mayor facilidad, es un medio que aglutina todas las ventajas del resto de recursos y además le añade un número ilimitado de imágenes. Por otro lado, resulta el medio imprescindible para realizar demostraciones del uso de software específico, como programas de retoque fotográfico (Gimp), dibujo vectorial (Inkscape, CadStd, FreeCad), y de edición de vídeo (Pinnacle) o APPs (como stop motion studio) al conjunto de la clase y sin necesidad de recurrir a las aulas de informática. En cualquier caso, se variará el recurso para no provocar monotonía fruto de un uso reiterado, alternando estas proyecciones con el uso del aula Althia.

Dado el carácter práctico de la asignatura y su evidente vinculación con la imagen, se utilizará también la cámara de vídeo, cámara fotográfica digital, móviles y/o tablets, Pent Drive, escáner, impresora y fotocopiadora.

Se visitarán numerosas páginas Web que sirvan al alumno como recurso para obtener información y realizar sus actividades, entre ellas se destacan aquellas de las que se hace un uso más frecuente:

[www.contenidos.cnice.mec.es](http://www.contenidos.cnice.mec.es)    [www.dibujotécnico.com](http://www.dibujotécnico.com)    [www.joseantoniocuadrado.es](http://www.joseantoniocuadrado.es)

[www.educaciónplástica.net](http://www.educaciónplástica.net)    [www.ciudadpintura.com](http://www.ciudadpintura.com)    [www.museothyssen.org](http://www.museothyssen.org)

En cuanto a los **materiales** necesarios, quedan precisados en cada unidad, pero podemos dividir dos tipos de material de un modo general, por un lado, el que debe traer el alumno a diario o bien en un momento determinado, y el que facilita el centro para la realización de las actividades.

- En el primer caso, el alumno necesitará a lo largo del curso materiales como, papel (de distintas características), pintura (témpera, acuarela, acrílico), pinceles y brochas, tijeras, pegamento, escuadra, cartabón, compás, cuaderno de apuntes, libro de texto, y todo aquel que el profesor requiera del alumno en un momento determinado de la unidad, para ello será avisado con tiempo suficiente especificando el día a partir del cual será necesario.
- El centro, por su parte, dispone de estos mismos materiales para su préstamo en el caso de que el alumno, por causa justificada no disponga de ellos y pueda seguir el desarrollo de la clase, además, dispone de otros como cuchillas para cortar, pistolas termofusibles, seguetas, sierra eléctrica, maderas... para uso esporádico.

### 3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

#### 3.1. Medidas de inclusión adaptadas a nivel de aula

Este Departamento basa la adaptación a la diversidad en los siguientes puntos:

- Adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- Diversidad de técnicas y modalidades de trabajo (trabajos prácticos, de observación, de investigación).
- Diversidad de estrategias de aprendizaje.
- En la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual al ser teórico-práctica se apoya en los tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales, por lo tanto, un alumno que tenga dificultades en asimilar los contenidos de carácter cognitivo puede perfectamente lograr los



objetivos generales de la etapa relacionados con nuestra materia a través de una mayor incidencia en aspectos procedimentales y actitudinales.

- Las actividades que se propondrán a los alumnos tendrán carácter abierto. Se trata de un área encaminada sobre todo a favorecer el desarrollo de un pensamiento divergente, por lo tanto, cada alumno las abordará en función de sus aptitudes, capacidades, motivaciones e intereses. Igualmente, los materiales usados para estas actividades serán variados para dar respuesta a la complejidad de situaciones, de intereses, y de estilos de aprendizaje.
- Las metodologías favorecerán tanto la individualización, como el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Se elaborarán actividades centrales, que aseguren la preparación de los alumnos en todos los conocimientos y destrezas que se indican en los criterios de evaluación; y actividades optativas, algunas destinadas a refuerzo y repaso, o enriquecimiento, y otras concebidas como ampliación.
- Se apoyará con materiales específicos a los alumnos que desconozcan la lengua castellana.
- Organización flexible del aula en función de las actividades que se realicen para favorecer la motivación de los alumnos.
- También se realizará un Plan de Refuerzo a los alumnos que repiten curso, en el caso de que repitan con la materia aprobada en el curso anterior se les proporcionará, además, actividades de ampliación, así como los alumnos más avanzados y que tengan alta capacidad. Si los alumnos repiten con la materia pendiente continuarán la programación de trabajos y actividades que haya para el resto de la clase.

### 3.2. Medidas de inclusión individualizadas

#### ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFIAS DE APOYO EDUCATIVO

La organización de la respuesta no es diferente, en cuanto al planteamiento general, cuando el grupo tiene alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero exige una mayor individualización del currículo, priorización de objetivos y contenidos, un mayor tiempo de dedicación, y en su caso, de apoyo de recursos personales; el asesoramiento de los responsables de la orientación y la mayor implicación, si cabe, de las familias.

Incluirá las competencias que el alumno o alumna deba alcanzar, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación, una vez tras los sondeos iniciales, se podrán detectar aquellos casos que exigen una mayor individualización del currículo, esto es una adaptación curricular con un tratamiento diferenciado y específico.

A los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se les realizará un programa de refuerzo educativo que establezca el nivel de competencia curricular de cada uno de ellos.

También se incluirán metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales.

Se tendrá en cuenta que cada uno de estos alumnos presenta unas características particulares y se les dará el tratamiento diferenciado que precisan.

Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo dispondrán de un material didáctico adaptado, que estará en función de su nivel de competencia curricular, que consistirá en algunos casos en



un libro de texto elegido de acuerdo con sus capacidades; aunque siempre que se pueda, el profesor diseñará actividades que no se distingan demasiado de las realizadas por el resto de la clase para facilitar así la integración del alumno y evitar su aislamiento.

En este programa se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales. El documento contendrá las competencias que el alumno/a debe alcanzar en la materia, los contenidos que se secuenciarán de forma que garanticen al alumnado un proceso gradual y coherente desde que inicia los aprendizajes hasta que los generaliza y transfiere a nuevas situaciones, los procedimientos y criterios de evaluación que, además de permitir la valoración del tipo y agrado del aprendizaje adquirido, se convertirán en referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas y la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el que incluirán actividades cooperativas, los agrupamientos, los materiales y recursos didácticos necesarios, los responsables y la distribución de tiempos y espacios.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEES), se tendrá en cuenta que lo fijado en su plan de refuerzo se aparta significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, expresándose esta circunstancia como Adaptación Curricular Significativa (ACS).

Las medidas aplicadas con este alumnado se revisarán trimestralmente.

## 4. EVALUACIÓN

### 4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como la consecución de los objetivos.

En el cuaderno de evaluación de la plataforma EducamosCLM quedan reflejados los criterios de evaluación establecidos por el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

Estos criterios nos permitirán obtener una calificación diferenciada parcial (de cada evaluación) y final, en los aplicándoles un peso porcentual con respecto a las competencias específicas y descriptores operativos a los que están asociados.

Debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula, esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos definidos por el departamento de Dibujo.

### 4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de

#### evaluación Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán variados y descriptivos para facilitar la información al profesorado y al propio alumnado del nivel de competencia del alumnado, del desarrollo alcanzado en cada una de las competencias básicas y de su progreso en la materia, conociendo de una manera real lo que el alumno sabe o no sabe, así como las circunstancias en las que aprende.

- **Observación directa en el aula:** el seguimiento atento de la actividad en el aula, observando el desenvolvimiento de grupos y alumnos, y tomando las notas oportunas.

- Constituye un instrumento muy adecuado para evaluar la funcionalidad de los aprendizajes relativos a las técnicas de uso de materiales y herramientas, y en su caso, realizar las correcciones oportunas e inmediatas. Permite, igualmente, comprobar si se producen transferencias desde otras materias o la aplicación de los conocimientos que se les proporcionan.
- A través de esta observación se evaluarán también las actitudes del alumno durante las explicaciones y el desarrollo de las actividades.
- **Documentos elaborados por los alumnos:** a través de estos documentos (**proyectos, memorias, trabajos individuales...**) se pueden evaluar directamente una serie de aspectos importantes: expresión gráfica y escrita, orden, limpieza, hábitos de trabajo, capacidad para elaborar trabajos monográficos, utilización de diversas fuentes de información, técnicas de trabajo personal, etc.
- **Proyectos o trabajos prácticos** (prácticas): Desde el punto de vista de la evaluación, en el proyecto y en el trabajo práctico se refleja una parte importante de los contenidos relacionados con las técnicas de expresión gráfico-plástica, uso de diferentes materiales, composición, fuentes de información utilizadas, nivel de creatividad, interés por el acabado, ... El proyecto o el trabajo práctico terminado dan una idea del grado de desarrollo de los aprendizajes que se pretenden, hecho que además puede observar el alumno, lo que facilita la autoevaluación.
- **Pruebas escritas:** cuestionarios, pruebas escritas y trabajos teóricos se podrán utilizar para comprobar los aprendizajes de los alumnos, principalmente los relativos a conceptos.

#### Criterios de calificación y recuperación

- El alumno aprobará la materia cuando la nota media ponderada final del curso sea igual o mayor que 5. Dicha nota se obtendrá como media ponderada de las tres evaluaciones. También se puede obtener la nota final del curso a partir de la suma de las calificaciones de los criterios de evaluación trabajados con sus correspondientes pesos porcentuales
- Cada criterio de evaluación tiene un peso porcentual, en una o varias evaluaciones. El alumno aprobará la evaluación trimestral cuando la nota media ponderada de los criterios de evaluación trabajados sea igual o superior a 5.
- Un criterio de evaluación será evaluado con al menos un instrumento de evaluación. Las diferentes competencias específicas serán evaluadas a partir de los criterios de evaluación mediante instrumentos de evaluación variados.
- La nota de una unidad didáctica se obtendrá a partir de las notas de los criterios de evaluación evaluados con su correspondiente peso porcentual, utilizando siempre instrumentos de evaluación variados.
- A la hora de valorar un criterio de evaluación, se podrán dar diferentes pesos porcentuales a los instrumentos con los que se evalúa.
- Si un alumno suspende una evaluación, deberá recuperarla mediante la realización de uno o varios trabajos evaluados mediante uno o varios instrumentos de evaluación, según considere el departamento en función de los criterios de evaluación suspensos. No se limitará la calificación que el alumno podrá obtener en este proceso ya que la evaluación tiene carácter sumativo.

#### 4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de

evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.

- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

### ALUMNOS CON EL ÁREA PENDIENTE DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR

Los alumnos que suspendan alguna evaluación tendrán una recuperación a lo largo de la siguiente evaluación, esta consistirá en una prueba escrita y/o la entrega de los trabajos y prácticas que no se hayan realizado durante la anterior evaluación, para reforzar los estándares de aprendizaje que no se hayan conseguido, y conseguir una valoración positiva.

Se elaborará un programa de refuerzo educativo en este se detallarán las actividades determinadas por el Departamento para conseguir el nivel de competencia mínimo, así como la fecha en la que se deberán entregar estas actividades, con el fin de conseguir una valoración positiva.

En el plan de refuerzo se detallarán las actividades que deberá realizar para conseguir los objetivos pertinentes, así como los criterios de evaluación correspondientes. Igualmente se reflejará la fecha de entrega de los trabajos a realizar por el alumno. Se comunicará también por la plataforma EducamosCLM.

### ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

- Los alumnos que hayan promocionado de 1º a 2º, de 2º a 3º o de 3º a 4º de la E.S.O., con el área o áreas calificadas negativamente se les realizará un plan de trabajo en el que se detallarán las actividades que deberá realizar para alcanzar el grado de competencia mínimo en relación con los objetivos, así como los criterios de evaluación correspondientes. Igualmente se reflejará la fecha para entregar las prácticas por parte del alumno para completar el proceso de superación de la materia.
- Deberán realizar satisfactoriamente los trabajos y actividades que les indique el jefe de departamento y entregarlos en el calendario propuesto por el departamento fijada en el mes de marzo de 2024.
- Los enunciados de los trabajos serán entregados en noviembre a los alumnos con el área o áreas pendientes.
- Los trabajos que deberá realizar el alumno serán propuestos en conjunto por todos los miembros del Departamento.

- A fin de realizar un seguimiento mejor de estos alumnos serán evaluados por el profesor/a que les imparta la materia durante el curso actual. Sólo en el caso de los alumnos de 4º de E.S.O. con la materia pendiente en anteriores cursos, será el jefe de Departamento quien se encargue de evaluar los trabajos.

\*Los criterios de evaluación serán los mismos que se apliquen durante el curso correspondiente para trabajos.

#### 4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual

La evaluación de la práctica docente debe ser llevada a cabo por el profesor, principalmente desde dos vías:

- **Autoevaluación** a través de la cumplimentación de indicadores generales establecidos por el Claustro de profesores y/o indicadores establecidos por el departamento donde el docente puede conocer de manera objetiva el grado de cumplimiento de la programación. En este punto se deben tener en cuenta también los indicadores propios de la evaluación interna que realiza el centro todos los cursos.
- **Evaluación por parte del alumnado**, mediante cuestionarios donde se pretende saber el grado de satisfacción del alumnado con la materia, calificaciones, conocimientos adquiridos, etc. partiendo del proceso de enseñanza del profesorado, su implicación en la materia, el desarrollo de las clases, la organización de tiempos y espacios.

En reuniones de departamento, a final de cada evaluación y al final de curso en la Memoria final se analizarán los resultados de la evaluación de la práctica docente, estableciendo propuestas de mejora a corto plazo (entre y durante evaluaciones) y a medio plazo (normalmente a final de curso, de cara al siguiente).

#### 4.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

En las reuniones de departamento se analizarán los resultados obtenidos de las unidades didácticas de cada uno de los cursos, con el fin de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje, quedando recogido tanto en las actas de departamento como en la memoria anual de departamento.

Tanto la programación del departamento, como la práctica docente se someterán a una evaluación interna. En este apartado se plantean unos indicadores para evaluar, a lo largo del curso, la práctica docente, con la finalidad de introducir mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

	1	2	3	4	Observaciones
1. Los resultados por evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se realiza la posevaluación después de cada evaluación.</li> <li>b. Se realiza una coevaluación de grupo.</li> <li>c. Se realiza una autoevaluación de grupo.</li> <li>d. Se analizan los resultados de manera individual, departamental y grupal en los tres casos anteriores.</li> </ul>					

<p>2. Los PTI para el alumnado con la materia suspensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se explica al alumnado qué hacer para recuperar la materia.</li> <li>b. Se evalúan cuando el alumno/a la entrega.</li> <li>c. Se analiza por qué el alumno/a no lo entrega.</li> <li>d. Las actividades son suficientes para garantizar que el alumnado supere los criterios de evaluación establecidos.</li> </ul>					
<p>3. Se realizan propuestas de mejora.</p>					
<p>4. El alumno/a está siempre informado del proceso de evaluación.</p>					
<p>5. Se utilizan diversidad de instrumentos de evaluación.</p>					
<p>6. Se analizan y revisan los instrumentos de evaluación utilizados, concluyendo los más adecuados para cada unidad.</p>					

### ANÁLISIS DE LA ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

	1	2	3	4	Observaciones
<p>1. La distribución y secuenciación de contenidos</p>					
<p>2. La temporalización de las unidades didácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se mantiene a lo largo del curso.</li> <li>b. Es flexible.</li> <li>c. La secuencia es lógica y se les explica a los alumnos/as.</li> </ul>					

<p>3. Las unidades didácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Están desarrolladas en la programación de aula</li> <li>b. La relación entre sus contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje es coherente</li> <li>c. El alumnado conoce al comienzo de cada unidad sus contenidos y los criterios que se evalúan</li> <li>d. Las actividades que se desarrollan son adecuadas a los contenidos</li> <li>e. Se pueden adaptar a la diversidad del alumnado</li> <li>f. Las actividades diseñadas favorecen el desarrollo de la creatividad</li> <li>g. Las actividades tienen en cuenta los intereses del alumnado y resultan motivadoras.</li> </ul>					
<p>4. Se analizan y revisan los estándares correspondientes a cada unidad didáctica y su utilidad en cada actividad.</p>					
<p>5. Se analizan y revisan los instrumentos de evaluación utilizados, concluyendo los más adecuados para cada unidad.</p>					

### ANÁLISIS DE LA ADECUACIÓN DE LA METODOLOGÍA

	1	2	3	4	Observaciones
1. Se diseñan distintas actividades adaptándolas las características del alumnado y del grupo-clase.					
2. Se proponen actividades que favorecen el aprendizaje autónomo (búsqueda de información, investigación, ...).					
3. Se emplean metodologías que favorezcan el desarrollo de una actitud positiva del alumno/a y que tengan en cuenta sus intereses.					
4. Se proponen trabajos por proyectos en los que el alumnado pueda trabajar en equipo y de manera interdisciplinar.					
5. La metodología se adapta a la diversidad de contenidos de la materia.					

### ANÁLISIS DE LA ADECUACIÓN DE MATERIALES: RECURSOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS

	1	2	3	4	Observaciones

<p>1. Los materiales utilizados:</p> <p>a. Son accesibles para los alumnos. b. Son atractivos y suficientes. c. Permiten la manipulación. d. Son variados para favorecer el aprendizaje de los diferentes contenidos.</p>					
<p>2. Los recursos utilizados:</p> <p>a. Son útiles para los alumnos. b. Han sido suficientes para todo el alumnado.</p>					
<p>3. Las actividades complementarias:</p> <p>a. Han sido de interés para los alumnos. b. Su duración ha sido la adecuada. c. Ha sido significativa para el proceso de aprendizaje. d. Los criterios evaluados en las mismas han sido suficientes. e. Los alumnos que no han participado han tenido actividades en las que evaluar los mismos criterios que a sus compañeros/as. f. Han sido motivadoras para el alumnado. g. El alumnado ha participado activamente.</p>					
<p><b>1. Casi. 2. Poco. 3. Bastante. 4. Mucho.</b></p>					

A lo largo del curso, los miembros del departamento, iremos matizando los momentos de la evaluación de la práctica docente y concretaremos todos los aspectos a evaluar.

### AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO EN CLASE DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL.

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_ CURSO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

	SÍ	NO	A VECES	OBSERVACIONES y PROPUESTAS DE MEJORA  (a nivel individual y de aula)
1. ENTIENDO AL PROFESOR CUANDO EXPLICA.				
2. PREGUNTO AL PROFESOR CUANDO NO ENTIENDO ALGO.				
3. PREFIERO PREGUNTAR A MIS COMPAÑEROS CUANDO NO ENTIENDO ALGO.				

4. TOMO APUNTES DURANTE LAS EXPLICACIONES.				
5. HE ACCEDIDO AL AULA VIRTUAL DE PAPÁS PARA DESCARGAR LOS APUNTES O LAS PROPUESTAS DE ESTAMATERIA.				
6. ENTIENDO LO QUE TENGO QUE HACER EN LOSTRABAJOS PROPUESTOS EN CLASE.				
7. ATIENDO EN CLASE Y PONGO ATENCIÓN EN TODO LOQUE DICE EL PROFESOR.				
8. REALIZO TODAS LAS TAREAS PROPUESTAS EN CLASE.				
9. EL PROFESOR AVISA CON TIEMPO DEL MATERIALNECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.				
10. BUSCO INFORMACIÓN EN INTERNET O EN OTROSMEDIOS PARA DOCUMENTAR LOS TRABAJOS QUE LONECESITAN.				
11. TRAIGO EL MATERIAL NECESARIO PARA LAREALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.				
12. EN EL AULA HAY UN LUGAR DESTINADO AGUARDAR EL MATERIAL DE CLASE.				
13. ESTOY EN SILENCIO EN LAS EXPLICACIONES Y LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS.				
14. PROCURO FAVORECER EL AMBIENTE DE TRABAJO EN EL AULA.				
15. CUIDO MI MATERIAL Y EL DE MIS COMPAÑEROS.				
16. HE APRENDIDO A USAR CORRECTAMENTE LOS MATERIALES (LÁPICES, TÉMPERAS, TINTA...).				
17. HAY TIEMPO SUFICIENTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CLASE.				
18. ME ORGANIZO BIEN PARA QUE DE TIEMPO DE REALIZAR TODAS LAS TAREAS EN CLASE.				
19. SOY CONSTANTE EN EL TRABAJO Y ME ESFUERZO EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.				
20. ESTOY MOTIVADO Y ME GUSTA LA MATERIA.				





21. HAY BUEN CLIMA DE TRABAJO EN EL AULA.				
---	--	--	--	--

22. AYUDO Y COLABORO EN EL MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA Y EL ORDEN DEL AULA.				
23. ESTOY SATISFECHO CON MIS RESULTADOS.				
24. ¿CUÁLES SON LOS TRABAJOS QUE MÁS TE HAN GUSTADO ESTE CURSO?				

### COEVALUACIÓN DE GRUPO

CURSO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

COMPONENTES DEL GRUPO \_\_\_\_\_

	SI	NO	Observaciones
SE HA TRABAJADO DE FORMA ORGANIZADA.			
LAS ACTIVIDADES SE TOMAN CON SERIEDAD Y COMPROMISO.			
PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN EL PROYECTO.			
TODOS LOS COMPONENTES DEL GRUPO HAN APORTADO INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO.			
SE HA COOPERADO PARA QUE LA ACTIVIDAD SE REALIZARA LO MEJOR POSIBLE.			
LOS MIEMBROS DEL EQUIPO HAN MOSTRADO INTERÉS POR EL TRABAJO.			
SE HAN RESPETADO LAS OPINIONES DE LOS/AS COMPAÑEROS/AS.			
HAY UN TRATO CORDIAL CON LOS MIEMBROS DEL GRUPO Y HACIA OTROS GRUPOS.			
EL TRABAJO, ACTIVIDAD O PROYECTO SE HA PRESENTADO DE MANERA ADECUADA Y AJUSTÁNDOSE A LO QUE SE PLANTEABA.			

### 5. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se han propuesto las siguientes actividades extraescolares, aunque estas podrían variar en función de diferentes exposiciones temporales o de diferentes consideraciones o proyectos STEAM. Las actividades propuestas son:



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



- Museo Cristina García Rodero. Puertollano, dirigido al alumnado de 3º ESO.
- Museo del Quijote y López Villaseñor, Ciudad Real, dirigido al alumnado de 1º y 2º ESO.
- Galería Fúcares Almagro, dirigido al alumnado de 1º y 2º ESO.
- Visita ARCO. Madrid. En el mes de febrero para los alumnos de Bachillerato.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



Esta programación del Curso 2023/2024 ha sido realizada con los datos, consideraciones y aportaciones de los miembros del Departamento de Dibujo, D<sup>a</sup> Sandra Basto García y Susana Villanueva Fernández.

Fdo.: Susana Villanueva Fernández  
Jefa de Departamento

En Puertollano, a 16 de Octubre de 2023

**IES Comendador Juan de Távora**  
**Puertollano, Ciudad Real**



# Programación didáctica

## Biología y Geología



## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

### **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

- 1.1. **Marco Normativo.**
- 1.2. **Contextualización y Objetivos de centro**

### **2. METODOLOGÍA**

- 2.1. **Tácticas didácticas**
- 2.2. **Agrupamientos**
- 2.3. **Organización de los espacios y del tiempo**
- 2.4. **Materiales y recursos didácticos**

### **3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

- 3.1. **Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula e individualizadas**

### **4. EVALUACIÓN**

- 4.1. **Qué evaluar: criterios de evaluación**
- 4.2. **Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación**
- 4.3. **Cuándo evaluar: fases de evaluación**
- 4.4. **Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual**
- 4.5. **Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

### **5. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

**ANEXO I. Evaluación de la práctica docente por parte del alumnado**

**ANEXO II. Evaluación de la práctica docente a final de curso**

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

La materia de Biología y Geología de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria constituye una continuación del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural de la Educación Primaria. Esta materia busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permite al alumnado conocer su propio cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que le ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, el respeto hacia otros seres vivos, o la valoración del compromiso ciudadano con el bien común. La adquisición y desarrollo de estos conocimientos y destrezas permitirán al alumnado valorar el papel fundamental de la ciencia en la sociedad. Otro de los aspectos esenciales de esta materia es el estudio y análisis científico y afectivo de la sexualidad, a través de los cuales el alumnado podrá comprender la importancia de las prácticas sexuales responsables y desarrollar rechazo hacia actitudes de discriminación basadas en el género o la identidad sexual. Asimismo, la Biología y Geología persigue impulsar entre los alumnos, las vocaciones científicas.

A través de esta materia se consolidan también los hábitos de estudio, se fomenta el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo y se promueve el perfeccionamiento lingüístico, al ser la cooperación y la comunicación parte esencial de las metodologías de trabajo científico. Además, se animará al alumnado a utilizar diferentes formatos y vías para comunicarse y cooperar destacando entre estos los espacios virtuales de trabajo. El trabajo grupal será una herramienta para la integración social de personas diversas que también se fomentará desde Biología y Geología.

La naturaleza científica de esta materia contribuye a despertar en el alumnado el espíritu creativo y emprendedor, que es la esencia misma de todas las ciencias. La investigación mediante la observación de campo, la experimentación y la búsqueda en diferentes fuentes para resolver cuestiones o contrastar hipótesis de forma tanto individual como cooperativa son elementos constituyentes de este currículo. Las principales fuentes fiables de información son accesibles a través de internet, donde conviven con informaciones sesgadas, incompletas o falsas, por lo que en Biología y Geología se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación dentro del contexto de la materia. La Biología y Geología contribuye al logro de los objetivos de esta etapa y al desarrollo de las competencias clave. En la materia se trabajan un total de seis competencias específicas, que constituyen la concreción de los descriptores de las competencias clave definidos en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas comprenden aspectos relacionados con la interpretación y transmisión de información científica; la localización y evaluación de información científica; la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles; y la interpretación geológica del relieve.

### 1.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>3</sup> (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).
- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la





*Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).*

- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## 1.2. Contextualización y Objetivos Generales de Centro

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica son:

**A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

**B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por



padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro, y los Objetivos de centro.

**F. Actividades complementarias y extraescolares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**G. Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

Los Objetivos Generales de Centro que nos hemos planteado este curso son:

1. Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.
  - Se trabaja de forma transversal en todos los temas y en todas las asignaturas. En el caso de que se realice alguna actividad concreta relativa a este tema quedará plasmada en la tabla donde se recojan todas las actuaciones relativas a los Objetivos Generales del Centro
2. Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.
  - En todos los ejercicios de búsqueda de información que se realizan se les exige que lean y seleccionen la información antes de plasmarla en las actividades y no se queden solo con lo primero que salga.
3. Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.
  - Los alumnos de 1º, 3º y 4º tienen libro digital, en el resto de cursos, para evitar que los alumnos tengan problemas al adquirir el material necesario, se elaboran apuntes o se les proporciona libro en papel para que todos los alumnos tengan el material necesario y ningún alumno se vea perjudicado en ese aspecto.
  - Cuando se realizan los proyectos físicos se fomenta el uso de materiales reciclados para evitar gastos en el alumnado. Aquellos materiales que no pueden ser reciclados se encuentran en el centro a disposición del alumnado. Es material que curso tras curso se va reutilizando.
4. Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.
  - Trabajamos en todos los cursos con metodología STEAM en algunos momentos. Los distintos proyectos que se vayan realizando quedarán recogidos tanto en el proyecto



STEAM como en la tabla de objetivos donde se recogerán todas las actividades relacionadas con ellos que se realicen.

5. Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.
  - Se trabaja de forma transversal en todas las asignaturas pero de una manera más concienciada en 3º de ESO al estar la materia centrada en ese aspecto. En el caso de que se realice alguna actividad concreta relativa a este tema quedará plasmada en la tabla donde se recojan todas las actuaciones relativas a los Objetivos Generales del Centro.
6. Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.
  - El departamento está muy pendiente de detectar aquellos casos que forman parte de la brecha digital y de ayudarles a solucionar el problema dándoles el material que sea necesario y ayudándoles a aprender a utilizarlo.
7. Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.
  - En el departamento se trabaja esta competencia ya que los alumnos deben realizar un cuaderno de prácticas digital en el caso de 1º de ESO con canva y en el resto de cursos con la aplicación bookcreator.

## 2. METODOLOGÍA

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>5</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de cada área/materia debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.
- Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

### **Metodología propia del laboratorio de Biología y Geología**

1.- El laboratorio de Biología y Geología es, con diferencia, el lugar con mayor riesgo de accidentes del instituto. Por eso: - Siempre hay que operar sin prisas, - en un puesto de trabajo despejado, para evitar tropiezos y enredos, - llevar ropa cómoda pero no muy holgada, y - si tienes el pelo largo, es conveniente llevarlo recogido.



- 2.- En el laboratorio se manejan sustancias y aparatos peligrosos, por eso, no deben coger nunca los alumnos ningún reactivo o aparato si no lo conocen perfectamente. En caso de duda consultaran al profesor. Como norma general, no tocaran unca con las manos ningún producto químico. Si lo hacen por accidente, deben lavarse las manos con abundante agua.
- 3.- Sobre la mesa sólo deben hallarse los objetos que vayamos a necesitar, todos lo demás debe guardarse o apartarlo del puesto de trabajo. Cuanto más desorden más peligro de accidente.
- 4.- Los aparatos y objetos de vidrio deberán colocarse siempre hacia el centro de la mesa, nunca cercanos al borde.
- 5.- Se tendrá especial cuidado cuando se manejen instrumentos conectados a la corriente eléctrica, para evitar cualquier descarga.
- 6.- Es MUY PELIGROSO realizar experiencias no reseñadas en el guión de prácticas o utilizar cantidades diferentes a las señaladas por el profesor o procedimientos no indicados en el guion o dichos por el profesor.
- 7.- Cuando tomamos un reactivo tenemos que prestar especial atención al pictograma de seguridad y tratarlo con el debido cuidado, evitando derramar nada. En caso de ser líquido, se mantendrá el tapón en una mano - no sobre la mesa- y se vierte de modo que la etiqueta del frasco quede en la parte superior para evitar que las posibles gotas escurran por ella. Las gotas adheridas han de secarse antes de guardarlo.
- 8.- No mezclar los contenidos de distintos envases. Jamás se devuelven reactivos líquidos al envase.
- 9.- Trabajando en TUBO DE ENSAYO, nunca llenar más de un tercio de su volumen. Si hay que calentarlo, se agita continuamente sobre la llama para evitar sobrecalentamientos. Nunca incliar la boca del tubo en dirección a los compañeros pues podría proyectarse.
- 10.- Para oler se llevan los vapores con la mano hacia la nariz. Nunca poner la nariz sobre el recipiente y menos si está caliente.
- 11.- Todo residuo sólido (papel de filtro, restos de vidrio, corcho...) se tirará en recipientes a propósito. Jamás a piletas o vertederos, que podrían obstruirse.
- 12.- Todo residuo líquido que pueda atascar las tuberías se vierte lentamente en la pileta mientras se va diluyendo con mucha agua.
- 13.- Terminada la labor, se procederá a la limpieza de todo el material, la mesa y suelo si fuese necesario. Las manchas recientes se limpian mejor y, al conocerse su naturaleza, pueden tratarse más eficazmente. El puesto de trabajo debe quedar limpio y en perfecto estado, para que otro grupo de alumnos que venga después pueda utilizarlo con todas las garantías. El incumplimiento de esta norma implicará una evaluación negativa para todos los miembros del grupo afectado.
- 14.- En caso de accidente- herida, intoxicación, etc.- deben acudir inmediatamente al Profesor

## 2.1. Tácticas didácticas

Las tácticas didácticas que emplearemos serán **variadas** y se adaptarán a las características del alumnado. En la explicación de parte de las materias se utilizará una **didáctica expositiva**. Con el fin de conocer el punto de partida, se realizará una **prueba inicial**, basada en los conocimientos previos del alumno y a partir de ellos se trabajará para conseguir los objetivos marcados en función de sus capacidades y de la etapa en la que esté el alumno.

Las **clases serán eminentemente prácticas** y se buscará la participación activa de los alumnos.

La metodología didáctica que vamos a emplear podemos resumirla en los siguientes criterios:

1. Actividades de introducción - motivación.
2. Actividades para detectar ideas previas.
3. Explicación docente
4. Actividades de desarrollo, con diferentes niveles de dificultad que permitan adaptarse a los distintos niveles de destreza de los alumnos. Estas incluirán:
  - Actividades de descubrimiento dirigido
  - Actividades de tipo comprobatorio
  - Actividades de consolidación
  - Actividades de ampliación
  - Actividades de recuperación

La realización de estas actividades será en ocasiones de forma individual, y otras veces en grupo con posterior puesta en común.

5. Prácticas de laboratorio.

Se pretenderá que la forma de trabajar del alumnado sea activa y participativa, en general, podríamos resumirlo como queda a continuación:

La impartición de saberes de aprendizaje se impartirán en el aula normal que en algunos grupos será el propio laboratorio. El profesor utiliza la pizarra y pizarra digital en sus explicaciones. La realización de ejercicios y actividades se hace y se registra de forma individual, pero el alumnado podrá consultar con el compañero de al lado durante su realización. Los ejercicios escritos o numerosos test de evaluación, se realizarán de forma individual.

La realización de proyectos y prácticas de laboratorio. El alumnado se agrupará en grupos de 2 a 3 personas y desarrollarán los proyectos de forma participativa y colaborativa

El alumnado con alguna necesidad de tipo inclusiva, se integrará en los grupos como un miembro más del grupo y se le adaptarán los saberes de aprendizaje y las exigencias estarán en consonancia con sus características individuales.

## 2.2. Agrupamientos

Para el actual curso 2023-2024, el profesorado que forma parte del Departamento de Biología y Geología está formado por:

- **D. Alberto Murcia Simón. Jefe de Departamento.**
- **Dña. Esther Cabrero Muñoz. Profesora de Biología y Geología.**
- **D. Dennis Montañez Ruiz. Profesor de Biología y Geología.**
- **Dña. Noelia del Campo González. Profesora de Biología y Geología.**

Durante el curso 2023-2024, se realizará periódicamente una reunión departamental, se realizará los miércoles a segunda hora.

El Departamento de Biología y Geología imparte durante el presente curso, las siguientes enseñanzas:

### ➤ **ESO:**

- 4 GRUPOS DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA de 1º de ESO: 3 horas semanales
- 1 GRUPO DE FISICA Y QUIMICA DE 2º de ESO 3 horas semanales
- 3 GRUPOS DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA de 3º de ESO: 3 horas semanales
- 2 GRUPOS DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA de 4º de ESO: 3 horas semanales

### ➤ **BACHILLERATO:**

- 1 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES de 1º de BACHILLERATO: 4 horas semanales
- 1 ANATOMÍA de 1º BACHILLERATO: 4 horas semanales
- 1 BIOLOGIA de 2º BACHILLERATO: 4 horas semanales
- 1 GEOLOGIA Y CIENCIAS AMBIENTALES de 2º BACHILLERATO: 4 horas semanales

## 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

Los **espacios** que disponemos para nuestro departamento son:

- El laboratorio de Biología y Geología
- Un aula anexa al seminario de Biología y Geología que en ocasiones la convertimos en laboratorio al trasladar todo el equipamiento necesario para hacer las prácticas.
- Un aula normal no perteneciente al departamento.

Los **tiempos** de las clases serán de 55 minutos. Según la actual legislación el número de horas semanales para las asignaturas de Biología y Geología en cada curso LOMLOE es la siguiente:

El Departamento de Biología y Geología imparte durante el presente curso, las siguientes enseñanzas:

### ➤ **ESO:**

- 4 GRUPOS DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA de 1º de ESO: 3 horas semanales
- 1 GRUPO DE FISICA Y QUIMICA DE 2º de ESO 3 horas semanales
- 3 GRUPOS DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA de 3º de ESO: 3 horas semanales
- 2 GRUPOS DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA de 4º de ESO: 3 horas semanales



➤ **BACHILLERATO:**

- 1 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES de 1º de BACHILLERATO: 4 horas semanales
- 1 ANATOMÍA de 1º BACHILLERATO: 4 horas semanales
- 1 BIOLOGÍA de 2º BACHILLERATO: 4 horas semanales
- 1 GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES de 2º BACHILLERATO: 4 horas semanales

## 2.4. Materiales y recursos didácticos

Los materiales empleados para posibilitar la adquisición de los saberes básicos con los que contribuye nuestro departamento son los siguientes:

- ❖ El material y recursos educativos de los que dispone el departamento:
- ❖ Colección de **libros** de distintas editoriales.
- ❖ Colección de **recursos digitales** de distintas editoriales
- ❖ Colección **de guías de diferentes grupos de animales, plantas**, minerales, rocas y fósiles
- ❖ Carpeta compartida en Drive donde se almacenan todos los recursos digitales que se utilizan en las distintas clases y a la cual tienen acceso todos los miembros del Departamento.
- ❖ Tablets del programa de digitalización para todos los grupos de la ESO
- ❖ Ordenadores, cañón y pizarra digital
- ❖ Materiales del laboratorio de Ciencias Naturales: Microscopios y lupas tanto analógicas como digitales. Láminas y cortes histológicos...
- ❖ Modelos clásicos de Anatomía
- ❖ Esqueletos completos
- ❖ Revistas de divulgación científica: Conocer, Muy Interesante, Natura, Quercus, DVDs. Presentaciones con Power Point elaboradas por los miembros del Departamento

Recursos web variados: Documentales, animaciones, Kahoot, blooklet, artículos periodísticos....

## 3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- **Medidas promovidas por la Consejería**
- **Medidas educativas a nivel de centro**
- **Medidas educativas a nivel de aula**
- **Medidas individualizadas de inclusión**
- **Medidas extraordinarias de inclusión**

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestros grupos.

### **3.1 Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula e individualizadas**

Para realizar la inclusión educativa de un alumno lo primero que necesitamos es identificar las barreras para el aprendizaje que presenta el alumno a través de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

El profesorado de este departamento ajustará la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades de los alumnos facilitará los recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a la diversidad que presenta el alumnado de estas edades. Toda esta ayuda pedagógica se llevará a cabo dentro del aula.

Se utilizarán los **planes de trabajo** que cada profesor realizará para cada alumno en función de sus necesidades.

Las medidas que se van a llevar a cabo en el aula serán las siguientes:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje, como métodos de **aprendizaje cooperativo**, el trabajo por tareas y **proyectos**.
- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la **creatividad** y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- El refuerzo de contenidos curriculares **dentro del aula ordinaria**, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- **La tutoría individualizada**, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y **ajustes metodológicos** llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las **adaptaciones** y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.



## 4. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 4.1 Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. Dichos porcentajes quedan recogidos en las tablas del apartado denominado **Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización**.

### 4.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

Para obtener la información de cada alumno de su proceso de enseñanza – aprendizaje vamos a utilizar los siguientes instrumentos de evaluación.

- Pruebas Escritas, Pruebas Prácticas (VISU), Trabajos, Observación en Clase.
- Tareas individuales, fichas de trabajo, revisión tareas de casa, trabajo en clase (esfuerzo, actitud, interés),
- Fichas tipo test con autoevaluación
- Tareas grupales, entre ellas, de coevaluación.
- Prácticas de laboratorio
- Proyectos de investigación

Todos ellos quedan recogidos en las tablas del apartado denominado **Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización.**

#### 4.3 Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed- back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### 4.4 Evaluación, calificación y recuperación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*

#### Instrumentos de evaluación y calificación

##### ➤ ESO

Para constatar el **grado de adquisición de las competencias clave**, así como el **logro de los objetivos de etapa** por un alumno y decidir la **calificación** que mejor se ajusta a su realidad, lo primero que necesitamos es disponer de información adecuada y bien registrada, sin la cual es muy difícil **evaluar con eficacia y objetividad**. Para ello, necesitamos instrumentos y procedimientos de recogida de información adecuados para cada uno de nuestros **referentes**, los **criterios de evaluación**

Éstos serán **variados**; nos darán **información concreta** de lo que se pretende evaluar; utilizarán **distintos códigos**; algunos podrán ser aplicados tanto por el profesor como por el alumno (**autoevaluación o coevaluación**); además nos permitirán **evaluar la funcionalidad** de los aprendizajes realizados. Pueden emplearse diversos instrumentos, para esta propuesta son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Observación sistemática	
Diario del profesor en el aula	Lista de control
Diario del profesor en el laboratorio	
Producciones de los alumnos	
Cuaderno de trabajo	Memorias de prácticas de laboratorio
Fichas de trabajo	Proyectos de investigación
Esquemas de cada unidad didáctica	Trabajos
Intercambios orales con los alumnos	
Resumen y reflexiones grupales al final de las sesiones	Exposiciones orales
Entrevistas individuales	Autoevaluaciones y coevaluaciones
Pruebas objetivas	
Pruebas orales	Pruebas escritas

Haremos **tres evaluaciones trimestrales**, concretamente de **tres/dos unidades didácticas** cada una de ellas, más una evaluación final que coincidirá con la tercera evaluación.

En las asignaturas de la **ESO** la **calificación** de cada evaluación será según la ponderación de la tabla que engloba criterios de evaluación trabajados en cada unidad

- **Criterios de calificación.**

La calificación de cada evaluación trimestral será el resultado de los criterios de evaluación trabajados durante cada evaluación.

**Evaluación Final.** Coincidirá con el momento de la evaluación del tercer trimestre y su calificación será el grado de consecución de los criterios de evaluación trabajados durante todo el curso.

Finalmente, la **calificación de esta evaluación** será la nota obtenida al valorar de nuevo los criterios de evaluación.

- **Redondeo de notas**

El Artículo 8 de la Orden 15/04/2016, determina la **expresión numérica de las calificaciones de la evaluación en la ESO**, *“sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:*

- *Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.*
- *Suficiente: 5.*
- *Bien: 6.*
- *Notable: 7 u 8.*
- *Sobresaliente: 9 o 10”*

Por este requerimiento de la norma, pasa a ser necesario el **redondeo de las calificaciones**, llevándose a cabo de la siguiente manera: se **redondeará al número entero más próximo para todas las calificaciones (redondeo matemático)**, excepto en el caso de que la nota esté comprendida entre 4,5 y menor que cinco, en ese caso se usará el truncamiento.

- **Medidas de recuperación ESO**

**A lo largo del curso:**

Después de cada trimestre aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de insuficiente en la evaluación correspondiente, deberán recuperarlas en las fechas establecidas por el Departamento.

Para recuperar las evaluaciones con calificación insuficiente, el alumno tendrá la opción de recuperar, ya sea mediante una **prueba escrita** referida a los criterios no superados calificados en las pruebas escritas correspondientes de cada unidad didáctica o bien presentando los **informes de prácticas o trabajos** para obtener una calificación mayor en estas partes.

Si un alumno recupera una evaluación, ésta tendrá la calificación de la recuperación y con ella se determinará la calificación final. Si la calificación final estuviera por debajo de 5, el alumno tendrá que recuperar la evaluación o evaluaciones suspensas en la evaluación extraordinaria.

➤ **Bachillerato**

Para constatar el **grado de adquisición de las competencias clave**, así como el **logro de los objetivos de etapa** por un alumno y decidir la **calificación** que mejor se ajusta a su realidad, lo primero que necesitamos es disponer de información adecuada y bien registrada, sin la cual es muy difícil **evaluar con eficacia y objetividad**. Para ello, necesitamos instrumentos y procedimientos de recogida de información adecuados para cada uno de nuestros **referentes**, los **criterios de evaluación**.

Éstos serán **variados**; nos darán **información concreta** de lo que se pretende evaluar; utilizarán **distintos códigos**; algunos podrán ser aplicados tanto por el profesor como por el alumno (**autoevaluación o coevaluación**); además nos permitirán **evaluar la funcionalidad** de los aprendizajes realizados. Pueden emplearse diversos instrumentos, como:

<b>PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	
<b>Observación sistemática</b>	
Diario del profesor en el aula	Lista de control
Diario del profesor en el laboratorio	
<b>Producciones de los alumnos</b>	
Cuaderno de trabajo	Memorias de prácticas de laboratorio
Fichas de trabajo	Proyectos de investigación
Esquemas de cada unidad didáctica	Trabajos
<b>Intercambios orales con los alumnos</b>	
Resumen y reflexiones grupales al final de las sesiones	Exposiciones orales
Entrevistas individuales	Autoevaluaciones y coevaluaciones
<b>Pruebas objetivas</b>	
Pruebas orales	Pruebas escritas

Se harán **tres evaluaciones trimestrales**, más una evaluación final que coincidirá con la tercera

evaluación. La ponderación de los diferentes criterios de evaluación evaluables pueden verse en las tablas que relacionan competencias, descriptores, criterios de evaluación y saberes básicos.

En las asignaturas de **Bachillerato** la **calificación** de cada evaluación vendrá determinada por la nota de los **estándares de aprendizaje evaluados y calificados en las pruebas escritas**. Se realizarán al menos dos pruebas escritas en cada evaluación.

La calificación de cada evaluación trimestral será el resultado de los criterios de evaluación trabajados durante cada evaluación.

La superación de la evaluación requerirá una **nota de la evaluación  $\geq 5$** .

- **Evaluación Final.** Coincidirá con el momento de la evaluación del tercer trimestre y su calificación se obtendrá de la nota de **los criterios de evaluación evaluados a lo largo del curso**. Si en la evaluación final el alumno tuviese una calificación inferior a 5, éste tendrá que presentarse a la evaluación extraordinaria.
- **Evaluación extraordinaria**

Para la recuperación de la materia, los alumnos con la misma suspensa en la evaluación ordinaria realizarán una prueba extraordinaria durante el mes de junio.

La evaluación extraordinaria estará relacionada con los contenidos del currículo de la asignatura y en ella se podrán recuperar los **criterios de evaluación** mediante otra **prueba escrita** en la que se incluyan los criterios de evaluación no superados.

Además, tendremos en cuenta que, tal y como aparece en el Artículo 8 de la Orden 15/04/2016 "*Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará **No Presentado (NP)**. Para el cálculo de la nota media, la situación **No Presentado (NP)** equivaldrá a la calificación numérica obtenida para la misma materia en la evaluación final ordinaria*".

- **Redondeo de notas**

El Artículo 7 de la Orden 15/04/2016, determina la **expresión numérica de las calificaciones de la evaluación en el Bachillerato**, "*En Bachillerato, los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, ...*".

Por este requerimiento de la norma, pasa a ser necesario el **redondeo de las calificaciones**, llevándose a cabo de la siguiente manera: se **redondeará al número entero más próximo para todas las calificaciones (redondeo matemático)**, **excepto en el caso de que la nota esté comprendida entre 4,5 y menor que cinco, en ese caso se usará el truncamiento**.

## MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE BACHILLERATO

- **A lo largo del curso**

**Para recuperar las evaluaciones con calificación inferior a 5**, el alumno tendrá la opción de recuperar, ya sea una **prueba escrita** referida a los **criterios de evaluación** no superados en las pruebas realizadas en cada unidad didáctica o bien presentando los **informes de prácticas o trabajos** para obtener una calificación mayor en estas partes.

Si un alumno recupera una evaluación, ésta tendrá la calificación de la recuperación y con ella se determinará la calificación final. Si la calificación final estuviera por debajo de 5, el alumno tendría que recuperar la evaluación o evaluaciones suspensas en la evaluación extraordinaria.

#### **MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES**

Para todos los alumnos de la ESO y BACHILLERATO que tengan pendiente alguna asignatura de nuestro departamento, se realizará una prueba escrita de la materia o materias que no hubiere superado. En el caso de la materia fuera del programa bilingüe y el alumno continuará en dicho programa dicha prueba sería en inglés y si no fuere así, en español.

Para todos los alumnos de Bachillerato que tengan pendiente alguna asignatura de nuestro departamento, se realizará una prueba escrita de la materia o materias que no hubiere superado.

#### **4.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: “El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente” (pendiente de actualización con la publicación de las nuevas órdenes de evaluación).

El departamento de Biología y Geología del centro debe establecer la evaluación docente al término de cada UDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el Departamento y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro

### **5. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Se van a proponer las siguientes actividades fuera del centro y su realización dependerá de los otros departamentos en función de las actividades complementarias que realicen y también se tendrán en cuenta las necesidades organizativas del centro.

**1º de ESO:**

- Visita centro agroambiental del Chaparrillo
- Visita Parque Nacional de Cabañeros
- Visita en globo o a pie del Carbonífero Puertollano

**3º de ESO:**

- Rutas científicas
- Visita Sierra Madrona y Sierra Morena
- Visita parque Natural Lagunas de Ruidera
- Visita a un parque de las ciencias en Granada o Cuenca

**4º de ESO:**

- Medicina Ciudad Real
- Visita Parque Nacional Tablas de Daimiel y la motilla del Azuer
- Visita al Planetario de Madrid
- Castillejos volcánicos de la bienvenida y yacimiento romano de Sisapo
- Olimpiada Geología

**1º Bachillerato:**

- Visita Jardín Botánico de Córdoba
- Visita centro de residuos nucleares El Cabril
- Visita volcán Cerro Gordo
- Visita Almadén
- Olimpiada Geología

**2º Bachillerato:**

- Visita Jardín Botánico de Córdoba
- Olimpiada Biología
- Olimpiada Geología

En Puertollano, a 20 de octubre de 2023

## ANEXO I

### Evaluación de la práctica docente por unidad didáctica.

1. Valora de 0 a 5 cada una de las siguientes cuestiones:

a) La documentación de la unidad didáctica ha sido suficiente

b) Las actividades realizadas...

Ayudan a trabajar los contenidos		han sido interesantes	
han sido muchas		han sido fáciles	

c) Puntúa según te hayan gustado, cada una de las actividades

Explicaciones del profesor		Actividades en el aula Althia	
Estudio de los apuntes		Actividades de simulación	
Actividades de investigación		Análisis del objeto técnico	
Actividades en el aula-grupo		Elaborar el informe técnico	
Actividades en el aula-taller		Realizar el proyecto técnico	

d) Puntúa tu actitud respecto a la unidad didáctica

En grupo		Individualmente	
He aportado mucho		He estado entusiasmado	
Me han aportado mucho		He estado pasivo	
He estado muy integrado		He estado interesado	
El clima ha sido apropiado		He estado por obligación	

e) El tiempo dedicado a la propuesta ha sido suficiente

f) He recibido ayuda por parte del profesor cuando la necesitaba

g) Los medios didácticos utilizados han sido apropiados

2. Emite tu opinión sobre otras cuestiones que no se hayan expresado en las preguntas anteriores



## ANEXO II

### Evaluación de la práctica docente a final de curso.

	INDICADORES	VALOR
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.	
2	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.	
3	Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.	
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.	
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados al Proyecto Educativo, a la programación didáctica en y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.	
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.	
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyos).	



# Programación didáctica Clásicas

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**

**PROGRAMACIÓN LOMLOE LATÍN, GRIEGO Y CULTURA CLÁSICA**

<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.2</b>
<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>Pág.3</b>
1.1 Marco Normativo.	
1.2 Contextualización	
1.3 Objetivos de centro	
<b>2- OBJETIVOS</b>	<b>Pág.5</b>
2.1 Objetivos de Bachillerato	
2.2 Objetivos de la E.S.O.	
<b>3- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO</b>	<b>Pág. 8</b>
3.1. Contribución de las materias a la consecución de las Competencias Clave	
<b>4- METODOLOGÍA</b>	<b>Pág.11</b>
5.1 Tácticas didácticas	
5.2 Agrupamientos	
5.3 Organización de los espacios y del tiempo	
5.4 Materiales y recursos didácticos	
<b>5- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Pág.16</b>
6.1 Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula	
6.2 Medidas de inclusión individualizadas	
<b>6- EVALUACIÓN</b>	<b>Pág.17</b>
7.1 Qué evaluar: criterios de evaluación	
7.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	
7.3 Cuándo evaluar: fases de la evaluación	
7.4 Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje, UDD, final trimestral y anual.	
7.5 Recuperación del proceso de aprendizaje	
7.6 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	
<b>7- PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>Pág.30</b>

## 1- CONSIDERACIONES GENERALES

La presente programación didáctica se circunscribe a la materia de Latín, Griego y Cultura Clásica que se imparten en los centros de educación secundaria para el nivel de bachillerato y secundaria.

El fin último de esta etapa educativa es conseguir la formación de nuestros alumnos, su madurez intelectual y humana y la adquisición de conocimientos y habilidades. Se pretende que estos alumnos desarrollen funciones sociales y se incorporen a la vida activa con responsabilidad y competencia.

El planteamiento para la presente programación es partir siempre de los conocimientos previos de los estudiantes, gracias a la coordinación con los restantes docentes del centro, para adaptarnos a su nivel de conocimientos inicial.

Por otra parte, avanzaremos en estos conocimientos de menor a mayor dificultad, de manera que el alumno progrese partiendo de lo más sencillo a lo más complejo. Propondremos distintos tipos de actividades para atender a la diversidad del alumnado. Y debido a que la motivación es una variable fundamental en el proceso de aprendizaje, haremos un esfuerzo continuo a lo largo del curso por realizar actividades de motivación en el aula o fuera de ella con cómics, pequeños juegos, con actividades que buscan practicar el griego antiguo y el latín como lenguas vivas, o mediante las actividades complementarias y extraescolares.

Los métodos seleccionados, pues, buscan una metodología lo más activa posible, donde el alumno es creador de su propio conocimiento. Para ello tendremos muy en cuenta los modos de aprendizaje de cada uno de ellos, así como sus gustos o intereses.

Llevaremos un minucioso seguimiento de las actividades del alumno tanto en casa como en el aula, de manera que perciban que el trabajo constante y el esfuerzo dan realmente sus frutos.

No podemos olvidar que es muy necesario propiciar un clima adecuado en el aula y fomentar en lo posible las relaciones profesor-alumno y alumno- alumno.

En definitiva, educaremos al alumno para que en un futuro pueda desenvolverse con plenos derechos y deberes, con un juicio crítico que le permita adoptar actitudes y comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos.

### 1.1 Marco normativo

Hacemos mención a la normativa que ha sido referencia para la programación didáctica:

- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del bachillerato.

- **Orden 118/20022 de 14 de junio**, en la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros públicos de CLM
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

## 1.2 Contextualización

- A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.
- B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.
- C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.
- D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro establece los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como

los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

- E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

### 1.3 Objetivos del Centro

- 1- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.
- 2- Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.
- 3- Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.
- 4- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.
- 5- Fomentar en el alumnado la adquisición de hábitos saludables que redunden en su beneficio para la salud física, mental y social.
- 6- Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro
- 7- Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

## 2- OBJETIVOS

### 2.1. Objetivos de Bachillerato

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## 2.2. Objetivos de la E.S.O.

El **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente **sus deberes**, conocer y ejercer sus **derechos** en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores

comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- Desarrollar y consolidar **hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos**. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás**, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar **destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- **Desarrollar las competencias tecnológicas básicas** y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir el **conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el **espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana** y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras** de manera apropiada.
- **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia** propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros**, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- **Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad** en toda su diversidad.
- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, **especialmente los animales**, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- **Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas**, utilizando diversos medios de expresión y representación.



### 3- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

- a. Competencia en comunicación lingüística.
- b. Competencia plurilingüe.
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d. Competencia digital.
- e. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f. Competencia ciudadana.
- g. Competencia emprendedora.
- h. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

#### 3.1. Contribución de las materias a la consecución de las competencias clave

Las humanidades y el planteamiento de una educación humanista en la civilización europea van intrínsecamente ligadas a la tradición y a la herencia cultural de la Antigüedad clásica. Una educación humanista sitúa a las personas y su dignidad como valores fundamentales, guiándolas en la adquisición de las competencias que necesitan para participar de forma efectiva en los procesos democráticos, en el diálogo intercultural y en la sociedad en general. A través del aprendizaje de aspectos relacionados con la lengua, la cultura y la civilización griega y romana, la materia de latín y griego permiten una reflexión profunda sobre el presente y sobre el papel que el Humanismo puede y debe desempeñar ante los retos y desafíos del siglo XXI.

Estas materias contienen, además, un valor instrumental para el aprendizaje de lenguas, literatura, religión, historia, filosofía, derecho, política o ciencia, proporcionando un sustrato cultural que permite comprender el mundo, los acontecimientos y los sentimientos, y que contribuye a la educación cívica y cultural del alumnado.

Latín y Griego tienen como principal objetivo el desarrollo de una conciencia crítica y humanista desde la que poder comprender y analizar las aportaciones de la civilización latina y griega a la identidad europea, a través de la lectura y la comprensión de fuentes primarias y de la adquisición de técnicas de traducción que permitan al alumnado utilizar dichas fuentes de acceso a la Antigüedad Clásica como instrumento privilegiado para conocer, comprender e interpretar sus aspectos principales. Por ello, las materias se vertebran en torno a tres ejes: el texto, su comprensión y su traducción; la aproximación crítica al mundo clásico; y el estudio del patrimonio y el legado de estas dos Civilizaciones. La traducción se halla en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas. Para entender críticamente la civilización

latina y griega, el alumnado de Latín y Griego, localiza, identifica, contextualiza y comprende los elementos esenciales de un texto, progresando en los conocimientos de la fonética, el léxico, la morfología y la sintaxis, bajo la guía del docente. Además de estos saberes de carácter lingüístico, la traducción es un proceso clave que permite activar saberes de carácter no lingüístico. El texto – original, adaptado, en edición bilingüe o traducido, en función de la situación– es el punto de partida desde el cual el alumnado moviliza todos los saberes para, partiendo de su contextualización, concluir una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido. Las técnicas y estrategias implicadas en el proceso de traducción contribuyen a desarrollar la capacidad de negociación para la resolución de problemas, así como la constancia y el interés por revisar el propio trabajo. Permite, además, que el alumnado entre en contacto con las posibilidades que esta labor ofrece para su futuro personal y profesional en un mundo globalizado y digital, a través del conocimiento y uso de diferentes recursos, técnicas y herramientas. Asimismo, la materia de Latín y Griego parten de los textos para favorecer la aproximación crítica a las aportaciones más importantes del mundo clásico en su calidad de sistema integrador de diferentes corrientes de pensamiento y actitudes éticas y estéticas que conforman el ámbito europeo. Esta aproximación resulta especialmente relevante para adquirir un juicio crítico y estético en las condiciones cambiantes de un presente en constante evolución. Estas materias preparan al alumnado para comprender críticamente ideas relativas a la propia identidad, a la vida pública y privada, a la relación del individuo con el poder y a hechos sociopolíticos e históricos, por medio de la comparación entre los modos de vida de la antigua Grecia y Roma y los actuales, contribuyendo así a desarrollar su competencia ciudadana.

El estudio del patrimonio cultural, arqueológico y artístico, material e inmaterial, merece una atención específica y permite observar y reconocer en nuestra vida cotidiana la herencia directa de la Civilización Clásica. La aproximación a los procesos que favorecen la sostenibilidad de este legado –preservación, conservación y restauración– supone, también, una oportunidad para que el alumnado conozca las posibilidades profesionales en el ámbito de los museos, las bibliotecas o la gestión cultural y la conservación del patrimonio.

La materia de Latín en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria constituye una aproximación específica a los diferentes aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas y su pervivencia en el presente. La singularidad del enfoque de esta materia viene condicionada por su doble naturaleza. Por un lado, para parte del alumnado supone la única toma de contacto, durante su escolarización obligatoria, con determinados aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas, que constituyen las bases de nuestra sociedad actual. Por otro lado, debe tener carácter de enseñanza propedéutica para el alumnado que continúe sus estudios en esta disciplina. Esta doble naturaleza requiere un esfuerzo por describir, contextualizar y entender la vigencia del evidente origen clásico de nuestra identidad como sociedad.

Esta materia está organizada en torno a los distintos aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas, así como a las estrategias que permiten establecer una relación crítica entre estos y el presente, contribuyendo y fomentando el desarrollo personal y social del alumnado y la transmisión de valores universales. De este modo, combina los aspectos estrictamente lingüísticos con otros de carácter literario, arqueológico, histórico, social, cultural y político. Los primeros implican una

reflexión profunda sobre el funcionamiento no solo de la lengua latina, sino también de la lengua de enseñanza y de aquellas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado. La inclusión de las lenguas clásicas en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente sitúa el latín y el griego como herramientas para el aprendizaje y la comprensión de lenguas en general, contribuyendo y fomentando la diversidad lingüística y la relación entre las lenguas desde una perspectiva democrática y libre de prejuicios. Por otro lado, la materia permite establecer un diálogo con el pasado que ayude a entender el presente desde una perspectiva lingüística, pero también desde el punto de vista literario, arqueológico, histórico, social, cultural y político. En ese diálogo tienen cabida, además, los procesos de conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural latino, que ofrecen al alumnado la posibilidad de comprometerse con el legado de la civilización clásica desde una perspectiva sostenible y comprometida con el futuro.

**Las competencias específicas** de Latín en la Educación Secundaria Obligatoria recogen ese diálogo entre presente y pasado al que aludíamos anteriormente y se plantean a partir de tres ejes principales: situar en el centro la reflexión humanista sobre el carácter clásico del legado latino, tanto material como inmaterial, fomentando la comprensión crítica del mundo actual; contribuir a la mejora de la competencia plurilingüe, favoreciendo la reflexión del alumnado sobre el funcionamiento de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico; y ofrecer una introducción a los rudimentos y técnicas de la traducción como proceso fundamental para el conocimiento de la cultura latina y para la transmisión de los textos.

Los criterios de evaluación están diseñados para comprobar el grado de consecución de las competencias específicas, por lo que se presentan vinculados a ellas e incluyen aspectos relacionados con los conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir y desarrollar en esta materia.

**Los saberes básicos** están organizados en cuatro bloques. El primero, «El presente de la civilización latina», recoge los conocimientos y experiencias necesarios para el desarrollo de un espíritu crítico y un juicio estético, favoreciendo el desarrollo de destrezas para la comprensión, el análisis y la interpretación de textos literarios latinos y fomentando la lectura comparada de obras relevantes de la cultura latina en sus diferentes manifestaciones con obras de la tradición clásica. El segundo bloque, «Latín y plurilingüismo», pone el acento en cómo el conocimiento de la lengua latina contribuye a un uso más preciso de las lenguas que constituyen el repertorio individual del alumnado, así como al adecuado entendimiento de la terminología culta, científica y técnica. A partir del estudio de los formantes latinos, se llegan a establecer estrategias de inferencia de significados en las diferentes lenguas de enseñanza y de estudio mediante el reconocimiento de raíces, prefijos y sufijos de la lengua latina. El tercer bloque, «El texto latino y la traducción», integra todos los saberes implicados en la identificación y análisis de los elementos básicos de la lengua latina como sistema dentro de un contexto, organizándolos en torno a la comprensión y al uso activo de la lengua a partir de tareas sencillas de traducción y retroversión. El cuarto y último bloque, «Legado y patrimonio», recoge los conocimientos, destrezas y actitudes que permiten la aproximación a la herencia material e inmaterial de la civilización latina reconociendo y apreciando su valor como fuente de inspiración, como técnica y como testimonio de la historia.

Los saberes básicos han de poder activarse en los ámbitos personal y educativo, pero también social y profesional. En este sentido, la materia de Latín ofrece una oportunidad de combinar los distintos saberes por medio de situaciones de aprendizaje contextualizadas donde el alumnado pueda desarrollar sus destrezas para la traducción de la lengua latina a la lengua de enseñanza, al mismo tiempo que aumenta y mejora su conocimiento acerca de la cultura de la Antigüedad y la reflexión

acerca de su pervivencia hasta nuestros días. Estos aspectos se convierten en una parte central de la enseñanza del latín, además del análisis crítico y la comprensión del presente como un proceso histórico que encuentra sus fundamentos en la civilización clásica.

El trabajo por medio de situaciones de aprendizaje ofrece, además, la posibilidad de conectar Latín con otras materias con el fin de lograr los objetivos y las competencias de etapa. Es en la experiencia de esa complementariedad cuando el trabajo se vuelve significativo y relevante para el alumnado. Junto con las relaciones con las materias del área lingüística que ofrece el enfoque plurilingüe, se recomienda que la adquisición de las competencias específicas de Latín se planifique teniendo en cuenta las posibilidades de trabajo con materias no lingüísticas: la terminología relacionada con el cuerpo humano y sus enfermedades o la investigación acerca del origen de los nombres de los elementos del sistema solar son ejemplos de posibles trabajos colaborativos. Por último, para favorecer la construcción de una ciudadanía europea democrática y libre de prejuicios, desde esta materia cabe la posibilidad de realizar trabajo colaborativo a nivel transnacional en el marco de los programas europeos, trabajando la cultura latina como punto de encuentro de las distintas realidades que conforman la actual identidad europea. De este modo, la materia de Latín ha de contribuir a la adquisición de las competencias clave que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que permiten al alumnado su máximo desarrollo personal, social y formativo, y que garantizan que este pueda ejercer una ciudadanía responsable y enfrentarse a los retos y desafíos del siglo XXI.

## **4- METODOLOGÍA**

### **4.1. Tácticas didácticas**

La finalidad del Latín y el Griego en el Bachillerato es que el alumnado, mediante la adquisición de cierta competencia lingüística en estas lenguas y en la suya, pueda acceder a la comprensión de textos de dificultad graduada. Estos textos le aportarán, al reflexionar sobre su forma y contenido, una comprensión más amplia de la lengua y de los aspectos históricos, sociales, literarios y culturales del mundo clásico y de su entorno actual.

En este sentido y dado que el Latín y el Griego han de asegurar el desarrollo de las competencias clave, la metodología para su estudio tendrá en cuenta a los propios alumnos y su entorno sociocultural: sus motivaciones e intereses, sus diferentes ritmos de aprendizaje, la capacidad de trabajar en grupo o individualmente... El profesor deberá seleccionar aquellos recursos y materiales que mejor se ajusten al tipo de alumnado y a las necesidades concretas del proceso de enseñanza-aprendizaje y que vayan encaminados a conseguir un trabajo del alumno cada vez más activo y autónomo.

Teniendo en cuenta la propia naturaleza de las lenguas clásicas en su doble vertiente lingüística y cultural, parece aconsejable que los contenidos lingüísticos estén integrados en el contexto cultural, literario e histórico que puede ser el hilo conductor de las materias.

Hay que considerar que los aspectos morfológicos y sintácticos no deberían estudiarse como un fin en sí mismo, sino como medio para la comprensión y traducción de textos y para la configuración de nuestros esquemas de pensamiento. De este modo, tienen también cabida los métodos de

aprendizaje natural de las lenguas clásicas, semejantes a los empleados en las lenguas modernas, muy recurrentes ya entre el profesorado, que además pueden ofrecer una importante aportación a la motivación del alumno.

Los contenidos históricos, culturales y literarios deberían trabajarse siempre con la perspectiva de que son la base de nuestra propia cultura. Por ello, han de ser constantes el análisis, la reflexión y la comparación del mundo clásico con el actual y el entorno del alumnado, de modo que el alumno perciba esa interrelación y valore esta herencia cultural en sus distintas manifestaciones. Uno de los instrumentos o tareas que puede ser más útil para este fin es la realización de trabajos o proyectos por el alumno, de forma individual o grupal, en los que será imprescindible el uso de las TIC, tanto para la búsqueda y selección de información (además de otros recursos bibliográficos y documentales), como para su presentación y exposición.

Respecto al léxico, habría que aspirar a que el alumno adquiriese un vocabulario mínimo que le facilitase la comprensión y traducción y que responda al criterio de mayor frecuencia de aparición en los textos seleccionados y adecuados al nivel de cada curso. Para ello también pueden resultar útiles los métodos antes aludidos de aprendizaje natural de las lenguas clásicas. Así mismo, el estudio de los formantes de las palabras latinas y griegas estará orientado a aquellos lexemas, prefijos y sufijos que sean más productivos en la formación de palabras, tanto en latín y griego, como en castellano, de forma que el alumno pueda ampliar el vocabulario y su uso en las tres lenguas.

Por último, posiblemente los textos – traducidos o bilingües- son el mejor instrumento para asegurar la integración de esa doble vertiente lingüística y cultural. Tomando como punto de partida los textos, que serán de dificultad graduada, podrá trabajarse sobre ellos con un guion previo, según el tema que se vaya a estudiar, y el trabajo incluirá la lectura, el comentario de texto, cuestiones lingüísticas (morfológicas y sintácticas), análisis y traducción, cuestiones de comprensión, ejercicios de referencias léxicas...Estos textos permitirán ajustarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y motivaciones de los alumnos y de la marcha del curso.

La metodología que emplearemos será **variada** y adaptada a las características del alumnado. En la explicación de parte de las materias se utilizará una **didáctica expositiva**. Con el fin de conocer el punto de partida, se realizará una **prueba inicial**, basada en los conocimientos de la propia lengua y en cuestiones léxicas y culturales. El profesor partirá de los conocimientos que tenga el alumno sobre los temas que son objeto de estudio.

Las **clases serán eminentemente prácticas** y se buscará la participación activa de los alumnos en los ejercicios y traducciones. Se seguirá un **método complejo** en el que se introducirá al alumno, simultáneamente, en el conocimiento de la gramática y del vocabulario, en la técnica de la traducción y en el conocimiento de la cultura grecorromana. Los textos sobre los que van a trabajar los alumnos estarán relacionados con el contenido cultural que se esté tratando en esos momentos, a fin de armonizar lengua y cultura. Los temas culturales serán trabajados individualmente o en

grupo. Algunos de esos trabajos se presentarán mediante **exposiciones orales** y se complementarán con **lecturas** o material documental seleccionado previamente por el profesor.

En la traducción de textos se pueden adelantar nociones lingüísticas no explicadas o se traducirán en notas a pie de página. Los textos se seleccionarán en función de una **dificultad** sintáctica **creciente**, pero siempre teniendo en cuenta el nivel sintáctico al que puedan acceder los alumnos.

**Se enfatizará siempre la tarea de los alumnos** que, a través de los textos, tratará de llegar a cuestiones sobre la lengua. Desde el primer momento se trabajarán al mismo tiempo la flexión nominal y la verbal. Se unirá el estudio de la morfología al de la sintaxis. Se concederá gran importancia a la práctica de la traducción.

Para el estudio del léxico, el alumno confeccionará un pequeño diccionario en el que se tendrá en cuenta el léxico de mayor frecuencia y aquellas palabras que permitan la aplicación de los principios de composición y derivación estudiados.

Aunque no es el objetivo primordial, se harán ejercicios de retroversión, sobre todo en un principio para que los alumnos pongan en práctica el vocabulario aprendido y les ayude a entender el funcionamiento de las lenguas clásicas.

#### **4.2. Agrupamientos**

Según las tareas y las necesidades de los alumnos, los agrupamientos dentro del aula serán:

- a. **Flexibles**
- b. **Facilitadores del aprendizaje**
- c. **Heterogéneos**, la diversidad enriquece
- d. **Favorecedores de la igualdad y la convivencia.**
- e. **Fomento de la negociación y el consenso.**

#### **4.3. Organización de los espacios y tiempos**

- **El aula de referencia.** Ésta se organizará de forma flexible, teniendo en cuenta los tipos de agrupamiento y la actividad realizada.

- **La biblioteca** del centro, en la que se llevarán a cabo actividades de búsqueda de información e investigación.

- **El aula de informática**, también para tareas de investigación o uso de otros recursos educativos disponibles en este soporte.

- **Los espacios exteriores**, que construirán aprendizajes significativos gracias a la relación con el mundo real.

En cuanto a la organización del tiempo cada sesión lectiva seguirá la siguiente distribución, de forma aproximada:

- Corrección, en su caso, de las actividades propuestas del día anterior y resolución de dudas. Pequeño repaso de esos contenidos y resolución de dudas. Su extensión variará en virtud de las dificultades que los alumnos pudieran encontrar con las mismas. Incluimos aquí la evaluación procesual mediante la revisión de cuadernos o preguntas orales.
- Presentación del nuevo objetivo y detección de conocimientos previos con especial atención a los conocimientos de lengua castellana cuando se vayan a trabajar contenidos lingüísticos.
- Treinta minutos destinados al trabajo de nuevos contenidos incluyendo actividades sobre los mismos.
- Repaso final e indicación de nuevas actividades a realizar.

Es obvio decir que estos periodos son completamente flexibles y susceptibles de ser adaptados a las circunstancias que envuelven al proceso de enseñanza- aprendizaje.

#### **4.4. Materiales y recursos didácticos**

Utilizaremos como libro de texto el libro de Latín I de la editorial Tilde.

Además, el profesor entregará al alumno fotocopias, libros, revistas o cuanto material considere oportuno para llevar a cabo el proceso de enseñanza- aprendizaje.

En cuanto a los recursos del aula, usaremos sistemáticamente la pizarra tradicional. No obstante, también nos serviremos de los medios audiovisuales de los que disponemos en el aula de Cultura Clásica para ver películas o documentales relacionadas con Grecia y Roma, de las aulas Althia, cuando tengamos que usar los ordenadores, y de la Biblioteca del centro para realizar trabajos de investigación con libros.

##### *Uso de las TIC*

El uso de las TIC debe ser reflexivo y se realizará atendiendo a los criterios, como:

- Presentaciones en PowerPoint, Genially, Canva... sobre diferentes aspectos del mundo clásico.
- Visitas virtuales a museos, recintos arqueológicos de interés, monumentos...tanto griegos como romanos.
- Utilización de páginas web de tema lingüístico para la práctica adicional de la gramática latina

- Utilización de correos electrónicos y la classroom para intercambio de documentos y tareas entre profesores y alumnos.

- Utilización de la classroom para acceder a documentos, mapas, cronologías, calendarios y materiales lingüísticos complementarios.

Páginas web:

- <http://tutorialsblogs.wikispaces.com/Actividades+de+lengua>

- [http://es.wikipedia.org/wiki/Portale:Lingua\\_latina](http://es.wikipedia.org/wiki/Portale:Lingua_latina)

- <http://recursos.cnice.mec.es/latingriego/Palladium/cclasica>.

(página del Ministerio de Educación sobre el estudio del mundo clásico)

- <http://tutorialsblogs.wikispaces.com/Actividades+de+cultura>

- <http://www.culturaclasica.com/>

(Primer portal del mundo grecolatino en español).

- <http://www.educa.jccm.es/planetaBlogs/es/blogsplaneta/cultura-clasica-educacionsecundaria>

(Blog de Castilla-La Mancha).

- <http://www.educarm.es/latin-griego>

(Consejería de Educación de la región de Murcia)

- <http://www.culturaclasica.net/inicio/>

(Comunidad Valenciana)

- <http://almacendeclasicas.blogspot.com>

- <http://www.luduslitterarius.net>

- <http://es.scribd.com/doc/14181095/Actividades-de-composicion-y-derivacion-con-raices-griegas-y-latinas>

- <http://www.unizar.es/idiomas/Griego/CursoCultura/Helenismos.pdf>

- <http://www.elolimpo.com/>

- <http://www.webmitologia.com/>



## 5- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

### 5.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

La diversidad del alumnado es una realidad socioeducativa evidente para la que se ha de dar respuesta en la idea de que la Educación es un servicio público esencial que debe ser asequible a todos sin distinciones. Es un hecho que los alumnos son diferentes en cuanto a diversos factores: capacidades, motivaciones, intereses, situación social, etc. Atender a la necesidad de los alumnos supone ofrecer medidas educativas adecuadas que respondan a los rasgos que caracterizan cada proceso de aprendizaje.

- Tipología de alumnado que requiere atención a la diversidad.

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo puede ser, según el citado Decreto 92/2022 de los siguientes tipos:

- Necesidades educativas especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- Historia escolar que suponga marginación social.

En el centro se adoptarán las medidas organizativas necesarias para dar respuesta a aquellos alumnos que lo necesiten.

Además de estas medidas, el profesor o equipo docente, para los alumnos con dificultades de aprendizaje, nombraremos a dos alumnos tutores de los mismos para que les presten refuerzo o apoyo y formaremos siempre grupos heterogéneos que favorezcan también la formación.

### 5.2. Medidas de inclusión individualizada

- Medidas ordinarias

La normativa vigente prevé una serie de medidas en el caso de que un alumno no pueda acceder al currículo, de manera que éste se adapte a sus necesidades. Pueden ser:

- Medidas de apoyo y refuerzo educativo.
- Enriquecimiento del currículo.
- Adaptaciones de acceso al currículo.

d) Adaptación curricular individual no significativa.

e) Adaptación curricular individualizada significativa.

De acuerdo con las necesidades concretas de los alumnos de estos grupos, aplicaremos medidas de refuerzo y apoyo y adaptaciones de acceso.

Por la naturaleza postobligatoria de la etapa del Bachillerato, las medidas no suponen la alteración de los objetivos, contenidos o criterios de evaluación, ya que no permite obtener la titulación.

En cualquier caso, se recurrirá a la ayuda de los integrantes del Departamento de Orientación y el tutor del grupo para los aspectos anteriores y, especialmente, para trabajar la integración del grupo.

- Medidas concretas

a) Medidas de apoyo y refuerzo educativo.

- Contextualización de los objetivos a las necesidades del alumnado.

- La puesta en marcha de una metodología que favorezca la cooperación y la ayuda entre iguales. Concretamente hacemos referencia al diseño de actividades de refuerzo y repaso y actividades variadas y de distinto nivel de complejidad, estrategia del compañero-tutor, adaptación al ritmo de la clase, inclusión de ejemplos y problemas resueltos, etc., formación de grupos heterogéneos para favorecer el apoyo entre alumnos.

- Evaluación inicial y de conocimientos previos. Selección de actividades de evaluación adecuadas.

b) Adaptaciones de acceso al currículo:

- Adaptación de materiales didácticos y espacios.

- Adaptación de instrumentos y tiempos de evaluación.

## 6- EVALUACIÓN

### 6.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

Vamos a evaluar la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida. Para ello debemos dar un peso en la evaluación a los criterios de evaluación que previamente hemos relacionado con las competencias específicas y que, a su vez, se relaciona con unos descriptores operativos.

## Criterios de evaluación: Latín

### Competencia específica 1

1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, con corrección ortográfica y expresiva, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas.

1.2. Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.

1.3. Revisar y subsanar de manera progresivamente autónoma las propias traducciones y las de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.

1.4. Realizar la lectura directa de textos latinos sencillos identificando las unidades lingüísticas básicas de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales del latín.

1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.

### Competencia específica 2.

2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando, de manera guiada, estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.

2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, sirviéndose cuando sea posible de la comparación con otras lenguas del repertorio propio.

2.3. Explicar, de manera guiada, la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando de forma guiada estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes, que conforman el repertorio del alumnado.

2.4. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados

### **Competencia específica 3.**

3.1. Interpretar y comentar, de forma guiada, textos y fragmentos literarios latinos de diversa índole y de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.

3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual guiado.

3.3. Identificar y definir, de manera guiada, palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como imperium, natura, civis o paterfamilias, en textos de diferentes formatos.

3.4. Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura latinas como fuente de inspiración.

### **Competencia específica 4.**

4.1. Explicar, a partir de criterios dados, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales, valorando las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.

4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.

4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.

### **Competencia específica 5.**

5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores a partir de criterios dados.

5.2. Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.

5.3. Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en el entorno del alumnado, a partir de criterios dados, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana, y presentando sus resultados a través de diferentes soportes.

### **Criterios de evaluación Griego**

#### **Competencia específica 1.**

1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos de dificultad adecuada y progresiva, con corrección ortográfica y expresiva, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua, y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas.

1.2. Seleccionar el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, léxicos de frecuencia, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.

1.3. Revisar y subsanar las propias traducciones y las de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.

1.4. Realizar la lectura directa de textos griegos de dificultad adecuada identificando las unidades lingüísticas más frecuentes de la lengua griega, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos del griego.

1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua griega, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.

#### **Competencia específica 2.**

2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando estrategias de

reconocimiento de étimos y formantes griegos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.

2.2. Explicar la relación del griego con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando con iniciativa estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio.

2.3. Analizar críticamente prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal.

### **Competencia específica 3.**

3.1. Interpretar y comentar textos y fragmentos literarios de diversa índole de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.

3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios griegos comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual.

3.3. Identificar y definir palabras griegas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización helena y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como ἀρχή, δῆμος, μῦθος, λόγος, en textos de diferentes formatos.

3.4. Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y cultura griega como fuente de inspiración.

### **Competencia específica 4.**

4.1. Explicar los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad helena, comparándolos con los de las sociedades actuales, valorando de manera crítica las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.

4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado griego en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.

4.3. Elaborar trabajos de investigación en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización griega en el ámbito personal, religioso y sociopolítico localizando, seleccionando,

contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.

### Competencia específica 5.

5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización griega como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores. 5.2. Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de preservación y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.

5.3. Explorar el legado griego en el entorno del alumnado, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana presentando sus resultados a través de diferentes soportes.

### 6.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de la evaluación.

Los instrumentos empleados son los siguientes:

- Técnicas de experimentación, comúnmente conocidas como exámenes. Constarán de preguntas y ejercicios del tipo de los practicados en clase.
- Revisión de tareas previamente encomendadas. Se hará de forma continuada exigiendo así al alumnado un trabajo diario y constante. Cuaderno del alumno
- Técnicas de observación. Esta técnica es muy válida para valorar el grado de desarrollo de actitudes personales.
- La realización de ejercicios variados, previamente propuestos por el profesor y corregidos en clase. Estos irán encaminados a adquirir los objetivos propuestos para cada bloque de contenidos:
  - a- **Bloque de lengua.** Con los siguientes ejercicios se podrá evaluar el proceso y grado de asimilación de las características de la lengua latina.
    - Reconstrucción de la flexión de cualquier palabra a partir de un modelo o paradigma
    - Reconocimiento de las funciones sintácticas de los diferentes casos
    - Identificación de sintagmas en un texto y de los elementos fundamentales de la oración.
    - Ejercicios de sustitución de sintagmas, de cambio de número o de voz...
  - b- **Textos y su interpretación.** Para comprobar el reconocimiento, por parte del alumno, de las diversas estructuras morfosintácticas de una lengua clásica como el latín o el griego, se propondrá:

- Traducción de oraciones y textos originales o adaptados, con o sin notas aclaratorias y con un título explicativo.
- c- Léxico y su evolución.** Para comprobar si el alumno ha asimilado que la lengua que habla y escribe es heredera del latín y el griego se harán actividades del tipo:
  - Explicar la etimología de palabras castellanas.
  - Elaborar familias léxicas relativas a los diferentes temas culturales estudiados.
  - Localizar tecnicismos y cultismos
  - Evolucionar palabras del latín al castellano
  - Usar con propiedad los latinismos
- d- Roma, Grecia y su legado.** Para comprobar el conocimiento que el alumno tiene sobre el mundo grecorromano y su pervivencia en el mundo actual se podrán realizar tareas como las siguientes:
  - Realización de esquemas, tareas, gráficos, mapas.
  - Lectura y comentarios de autores de textos griegos y latinos
  - Cuestionarios sobre películas u obras de teatro relacionadas con Grecia y Roma
  - Trabajos individuales o en grupo sobre temas de cultura
  - Trabajos individuales sobre las actividades extraescolares realizadas.

Los recursos específicos con los que aplicamos los criterios de evaluación, en líneas generales, serán los siguientes:

- Recurriremos a la ficha personal, utilizando para la actitud y tareas, una lista de control (indicando presencia o ausencia del rasgo observado), y para el dossier y el trabajo de investigación, una lista de estimación (valorando en qué medida se ha logrado).
- Para registrar la competencia curricular del curso utilizaremos las listas de estimación.
- Para las técnicas de experimentación usaremos, en la mayoría de ocasiones, pruebas escritas (excepto en contadas ocasiones como la evaluación de la lectura del latín o el trabajo de investigación).



### 6.3. Cuándo evaluar: fases de la evaluación

La evaluación del alumnado se irá realizando a lo largo de todo el curso (**continua**). De este modo, atenderemos a tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial**, para detectar las capacidades y conocimientos previos. Nos referimos a la prueba realizada al principio del curso y, puesto que las asignaturas de Latín y Griego no se han cursado antes, a las preguntas previas a cada unidad didáctica.
- **Evaluación procesual**, mediante las tareas y ejercicios propias de cada unidad. La anotación de esta observación deberá ser recogida escrupulosamente.
- **Evaluación final**, dotada de carácter sumativo. Nos referimos a la realizada tanto al final de las unidades didácticas como al término del trimestre y del curso.
- **Autoevaluación y coevaluación**: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.
- **Evaluación integradora**: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

### 6.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje. UDD, final trimestral y final anual

En el caso de Primero de Bachillerato, se considera fundamental la realización de PRUEBAS INICIALES, o de sondeo previo de conocimiento del alumnado, que deberán plantearse de la siguiente manera:

- Se realizará una PRUEBA INICIAL 0, para los alumnos y alumnas que parten de un desconocimiento absoluto del latín.
- Se llevará a cabo una PRUEBA INICIAL PARA EL NIVEL A-1, para alumnado que ha cursado Latín en 4º de ESO.

Se pretende, igualmente, que dicha prueba no se realice en los primeros días del curso, pues, en la inmensa mayoría de los casos, el alumnado ha olvidado una parte significativa de lo aprendido el curso anterior, y es razonable pensar que los resultados serán mucho más adecuados a lo asimilado previamente por el alumnado, si dichas pruebas se realizan unos siete días después del comienzo de las clases.

### **a- Evaluación de las unidades didácticas**

Las pruebas escritas se calificarán sobre un máximo de 10 puntos, siendo la mitad el mínimo a exigir. Estas pruebas pueden constar de los siguientes apartados:

- Análisis morfosintáctico y traducción de un texto
- Preguntas de morfología, sintaxis, léxico y cuestiones culturales.

En este caso la traducción del texto valdría 3 puntos, el análisis, 3 puntos, las cuestiones de morfología, sintaxis, léxico o cultura, 4 puntos.

Esta valoración es aproximada, ya que el valor que se da a la traducción, deberá ir aumentando a medida que los alumnos vayan perfeccionándose en esta técnica. El reparto de la puntuación debe variar en función de la relevancia que adquieran unos aspectos sobre otros. También puede suceder que en una prueba sólo se pida el análisis morfosintáctico y la traducción de un texto, o se centre en cuestiones morfológicas, de léxico, culturales o de literatura.

El alumno tendrá siempre la oportunidad de revisar cualquier tipo de prueba y conocer los criterios utilizados para su calificación.

En cuanto a los trabajos, individuales o en grupo, a la hora de calificarlos se tendrá en cuenta, además de su contenido, la redacción y presentación. La exposición de los trabajos recibirá su propia valoración. Los aspectos que se van a calificar será la presentación, la organización del tiempo, el desarrollo coherente del tema, el uso de un lenguaje técnico adecuado y el saber estar en público.

Los trabajos deben entregarse completos y dentro del plazo establecido para ello.

### **b- Evaluación del trimestre**

La evaluación de cada trimestre se va a obtener de la media ponderada de los criterios de evaluación programados para cada evaluación

El alumno aprobará la evaluación si alcanza la calificación de 5, después de ser valorados todos los criterios de evaluación del trimestre.

Se prestará especial atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje, pero sin descuidar el progreso de los más aventajados, proporcionándoles actividades complementarias y de profundización.

En el caso de que un alumno no se presente a un examen por motivos de salud, deberá presentar un justificante médico para tener opción a la repetición de dicho examen. Cualquier otro motivo debe comunicarse con anterioridad a la fecha del examen.

### c- Evaluación del curso

La nota final será la media ponderada de los criterios de evaluación de la materia.

Al final de curso, el alumno deberá ser capaz de analizar morfológica y sintácticamente un texto en latín o griego y, además, este correcto análisis deberá llevar consigo la realización de una traducción lógica. El orden de palabras, la corrección de las formas verbales, la elección adecuada de las estructuras sintácticas y de los equivalentes léxicos en castellano serán elementos ponderables.

El examen final, al ser una evaluación continua, abarcará los saberes básicos trabajados a lo largo del curso. Esta prueba constará de un texto que los alumnos analizarán morfológica y sintácticamente y traducirán, así como una serie de cuestiones de morfología, léxico, cultura o literatura. Al análisis del texto y la traducción se le asignarán 6 puntos y los cuatro restantes se repartirán entre las otras cuestiones. El alumno que no alcance la puntuación de 5 suspenderá y tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria que será semejante a esta.

### 6.5. Recuperación del proceso de aprendizaje.

Para los alumnos que tengan calificación negativa en una evaluación, llevaremos a cabo las siguientes medidas:

- a) Elaborar un informe con los criterios de evaluación no alcanzados
- b) Entregar al alumno actividades destinadas a reforzar los criterios de evaluación no superados. Esta medida implica realizar un seguimiento constante.
- c) Prueba escrita con una estructura similar a la ordinaria y en la que se valoren los conocimientos básicos.

La evaluación de esta materia sólo puede concebirse como una evaluación de tipo sumativo y continuo. Por eso los alumnos serán informados de que un examen siempre incluye al anterior y de que una evaluación siempre incluye a la anterior. Así pues, y en esta misma lógica, la calificación obtenida por el alumno en la última evaluación resultará ser la calificación global del curso.

La información a las familias se hará con una periodicidad mínima de una vez al trimestre. Aportaremos los datos de observación diaria y las anotaciones realizadas sobre el cuaderno del alumno y sus trabajos de investigación. No obstante, la comunicación con la familia se realizará durante todo el curso a través de Delphos. Los padres estarán informados en todo momento del proceso de evaluación de sus hijos.

### 6.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

El modelo de enseñanza actual propone y exige que se evalúe no sólo al alumno, como ha sido tradicional, sino que es preciso que se evalúen todos y cada uno de los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, la información que proporciona la evaluación del

aprendizaje sirve para que el profesor disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tome decisiones al respecto, con el fin de mejorar el proceso y adaptarse mejor a la situación del aula.

### 1- Indicadores

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a tres momentos del ejercicio:

1. Programación.
2. Desarrollo.
3. Evaluación.

Se propone la siguiente ficha de autoevaluación de la práctica docente:

MATERIA:		CLASE:
<b>PROGRAMACIÓN</b>		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
<b>DESARROLLO</b>		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		

Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

## 2- Criterios

En primer lugar, hemos de tener en cuenta **qué** vamos a evaluar. Principalmente:

- I. La programación didáctica
- II. Las Unidades didácticas.
- III. Los procesos de enseñanza y la práctica docente.

1- De la **programación didáctica** evaluaremos:

- La adecuación de los saberes básicos, criterios, competencias clave e instrumentos de evaluación.
- La planificación temporal para el curso académico.
- El acierto y la eficacia en la elección de estrategias metodológicas, recursos, tipos de actividades y su secuencia, materiales de apoyo utilizados etc.
- Medidas de atención a la diversidad,
- Tratamiento transversal de los valores.

2- Los mismos criterios servirían para la evaluación de **unidades didácticas**, poniendo especial atención en:

- El diseño y desarrollo de las unidades didácticas
- La adecuación de las adaptaciones realizadas para grupos de alumnos concretos.

3- Con relación a la **práctica docente y los procesos de enseñanza**:

- La conexión con los conocimientos previos de los alumnos.
- El ambiente en el aula y todo lo que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje: organización, espacios, tiempos...
- La coordinación con otros profesores del mismo grupo de alumnos o del centro.
- La comunicación con los padres.
- La acción tutorial.

### 3- Procedimientos

¿Cómo evaluar?

- a) Cuestionarios contestados por los propios profesores y por los alumnos.
- b) La práctica ocasional de un observador externo en las aulas, previamente aceptado por el grupo observado.
- c) La grabación de sesiones de trabajo en el aula, consentidas, para su análisis posterior.
- d) El contraste de experiencias con otros compañeros del equipo docente o de otros centros, en grupos de trabajo o encuentros de profesores (cursos, jornadas, etc.) que suponen oportunidades de reflexionar sobre la propia práctica para mejorarla y aportar a otras experiencias personales.

### 4- Temporalización

La evaluación de la intervención educativa debe ser continua; por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios adecuados en el momento más oportuno. Así pues, evaluaremos y tomaremos las decisiones pertinentes para la corrección y mejora en estos momentos:

- En **la evaluación inicial**, que tendrá lugar por lo menos al comienzo del curso, tanto para fijar el punto de partida del grupo (datos de evaluación inicial de los alumnos, recursos, materiales...), como la situación del equipo docente y recursos materiales y humanos de los que dispone el centro. Será de especial importancia para cada unidad didáctica el grado de conocimientos previos que tiene el alumno.

- **Al finalizar la unidad didáctica** es otro momento oportuno para tomar decisiones en cuanto a cambios, pudiendo introducirlos en las siguientes unidades programadas.
- Las **reuniones semanales de Departamento** constituyen momentos idóneos para la revisión y posibles cambios en la programación y unidades didácticas, quedando éstos reflejados en las actas del Departamento.
- **A final de curso** obtendremos una visión completa que nos permitirá subsanar posibles errores para el curso siguiente.

#### 5- Responsables

- Departamento Didáctico
- Profesor de la materia
- Alumnos.

#### 7- PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- 1- **Las actividades complementarias** favorecen el desarrollo de los contenidos educativos y el uso de espacios diversos. Constituyen, además, un elemento motivacional fundamental y de referencia a la realidad que permite el aprendizaje significativo.

#### 2- Espacio

- Visita a la villa romana de Carranque o Mérida.
- Representación teatral: “Ahora Mismitos”.
- Asistencia al Festival de Teatro Grecolatino de Segóbriga (u otros) y visita del yacimiento arqueológico.
- Realización de talleres de cerámica griega, escrituras antiguas, banquetes y/o cocina griega, vestimenta, fotonovela mitológica, realización de mosaicos.
- Posible asistencia a proyecciones cinematográficas u obras de teatro de tema clásico que puedan surgir en nuestra localidad o fuera de ella.

#### 3- Tiempo

- Primer trimestre. Duración un día
- Segundo trimestre. Duración: 3 horas
- Mes de abril. Duración un día
- A lo largo del curso. Duración: periodos lectivos. Horas de clase.
- Durante el curso: 5 horas.

#### 4- Recursos.

- Autobuses
- Materiales audiovisuales del centro.
- Materiales para hacer mosaicos
- Vestimenta griega y romana

- Profesores acompañantes

Estas actividades están programadas para todos los alumnos de 4º de ESO, 1º y 2º de bachillerato que cursen las materias de Latín, Griego o Cultura Clásica

Las actividades dependen de la celebración del festival de teatro, así como de la apertura de los yacimientos arqueológicos.

Departamento de Lenguas y Cultura Clásicas

Jefe de Departamento Margarita Camacho Moreno

Puertollano 10 octubre 2023



**Margarita de Camacho Moreno**

Jefa de Departamento

SERVICIO PERSONAL DOCENTE  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES  
Calle Mediodía, 44

Tel.: 671875261  
mmcm63@educastillalamancha.es



*"Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. El medio ambiente está en nuestra mano"*

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluido los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho y no difunda su contenido ni haga copias.

## ADDENDA A LA PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DE LATÍN Y GRIEGO EN EL BACHILLERATO

### LATÍN I

#### UNIDADES DE PROGRAMACIÓN:

- 1- **Lengua latina:** repaso de las unidades de morfología y sintaxis
- 2- **Textos latinos:** traducciones de textos latinos de un nivel de 1º de bachillerato
- 3- **Léxico:** repaso actividades de latinismos, cultismos y palabras patrimoniales.



## SABERES BÁSICOS:

### 1- El texto: comprensión y traducción.

- A. Unidades lingüísticas de la lengua latina.
- Abecedario, pronunciación y acentuación de la lengua latina.
  - Clases de palabras. Funciones y sintaxis de los casos.
  - Concepto de lengua flexiva: flexión nominal y pronominal (sistema casual y declinaciones) y flexión verbal (el sistema de conjugaciones).
  - Sintaxis oracional: funciones y sintaxis de los casos.
  - Estructuras oracionales. La concordancia y el orden de palabras en oraciones simples y oraciones compuestas.
  - Formas nominales del verbo.
- B. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.
- El análisis morfosintáctico como herramienta de traducción.
  - Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra, etc.) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas, etc.).
  - Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios, atlas o correctores ortográficos en soporte analógico o digital, etc.
  - Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües a partir de terminología metalingüística.
  - Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto.
  - Estrategias básicas de retroversión de textos breves.
  - La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.
  - Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.
  - Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

### II- Plurilingüismo.

- Sistemas de escritura a lo largo de la historia.
- Evolución del latín: las lenguas indoeuropeas, etapas de la lengua latina, latín vulgar y latín culto, lengua hablada y lengua escrita.
- Influencia del latín en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.

- Reglas fonéticas básicas en la evolución del latín a las lenguas de enseñanza.
- Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en las lenguas de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos (literarios, periodísticos, publicitarios, etc.).
- Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación
- El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances.
- Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.
- Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de latín a nivel transnacional.
- Expresiones y léxico específico básico para reflexionar y compartirla reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

### **III. Educación literaria.**

- La lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico.
- Etapas y vías de transmisión de la literatura latina.
- Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores.
- Técnicas básicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos.
- Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio.
- Analogías y diferencias entre los géneros literarios latinos y los de la literatura actual.
- Introducción a la crítica literaria.
- Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

### **IV. La antigua Roma.**

- Geografía del proceso de expansión de Roma desde su nacimiento hasta la desaparición del Imperio romano.
- Topografía de la antigua Roma, nombre y función de los sitios centrales de la ciudad (por ejemplo, Foro Romano, basílicas, Coliseo, Circo Máximo).

- Historia de la antigua Roma: etapas de la historia de Roma (monarquía, república, imperio); hitos de la historia del mundo romano entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios de la historia de Roma; personalidades históricas relevantes de la historia de Roma, su biografía en contexto y su importancia para Europa (Aníbal, Cicerón, César, Augusto, Séneca, etc.).
- Historia y organización política y social de Roma como parte esencial de la historia y cultura de la sociedad actual.
- Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización latina desde la perspectiva sociocultural actual.
- Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit.
- La aportación de Roma a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
- Relación de Roma con culturas extranjeras (Grecia, el cristianismo, etc.).
- El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy.

#### **V. Legado y patrimonio.**

- Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
  - La transmisión textual latina como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación.
  - La mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas.
  - La romanización de Hispania y las huellas de su pervivencia.
  - Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración.
  - El derecho romano y su importancia en el sistema jurídico actual.
  - Las instituciones políticas romanas y su influencia y pervivencia en el sistema político actual.
  - La importancia del discurso público para la vida política y social.
  - Técnicas básicas de debate y de exposición oral.
  - Principales obras artísticas de la Antigüedad romana.
- Principales sitios arqueológicos, museos o festivales relacionados con la Antigüedad clásica.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** todos los criterios de evaluación asociados a esta materia

**EVALUACIÓN: EXTRAORDINARIA.**

## **GRIEGO I**

### **UNIDADES DE PROGRAMACIÓN**

- 1- **Lengua griega:** repaso de las unidades de morfología y sintaxis del griego clásico.
- 2- **Textos griegos:** traducción de textos griegos
- 3- **Léxico:** repaso lexemas griegos.

## **SABERES BÁSICOS:**

### **I. El texto: comprensión y traducción.**

A. Unidades lingüísticas de la lengua griega.

- Alfabeto, pronunciación y acentuación de la lengua griega clásica.
- Clases de palabras: funciones y sintaxis de los casos.
- Concepto de lengua flexiva: flexión nominal y pronominal (sistema casual y declinaciones) y flexión verbal (el sistema de conjugaciones).
- Sintaxis oracional: funciones y sintaxis de los casos.
- Estructuras oracionales. La concordancia y el orden de palabras en oraciones simples y oraciones compuestas.
- Formas nominales del verbo.

B. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.

- El análisis morfosintáctico como herramienta de traducción.
- Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra...) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos.
- Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios, atlas o correctores ortográficos en soporte analógico o digital, etc.
- Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües a partir de terminología metalingüística.
- Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto. - Estrategias básicas de retroversión de textos breves.
- La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación. - Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

### **II. Plurilingüismo.**

- Sistemas de escritura a lo largo de la historia

. - El alfabeto griego: su historia e influencia posterior. Reglas de transcripción del alfabeto griego a las lenguas de enseñanza.

- Del indoeuropeo al griego. Etapas de la lengua griega.

- Léxico: procedimientos básicos de composición y derivación en la formación de palabras griegas; lexemas, sufijos y prefijos de origen griego en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en las lenguas de enseñanza a partir de sus étimos griegos; influencia del griego en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado; técnicas básicas para la elaboración de familias léxicas y de un vocabulario básico griego de frecuencia.

- Expresiones y léxico específico básico para reflexionar y compartirla reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación

- Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.

- Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.

- Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con estudiantes de griego a nivel transnacional y aprendizaje (metalenguaje).

### **III. Educación literaria.**

- Etapas y vías de transmisión de la literatura griega.

- Principales géneros y autores de la literatura griega: origen, tipología, cronología, características, temas, motivos, tradición, características y principales autores.

- Técnicas básicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios griegos.

- Recepción de la literatura griega: influencia en la literatura latina y en la producción cultural europea, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio

. - Analogías y diferencias básicas entre los géneros literarios griegos y los de la literatura actual.

- Introducción a la crítica literaria.

- Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

#### **IV. La antigua Grecia.**

- Geografía de la antigua Grecia: topografía, nombre y función de los principales sitios.
- Historia: etapas; hitos de la historia del mundo griego entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios históricos, personalidades históricas relevantes de la historia de Grecia, su biografía en contexto y su importancia para Europa.
- Historia y organización política y social de Grecia como parte esencial de la historia y la cultura de la sociedad actual.
- Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización griega y su reflejo y pervivencia en la sociedad actual. - Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit.
- La aportación de Grecia a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
- Relación de Grecia con culturas extranjeras como Persia o Roma.
- El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy.
- La importancia del discurso público para la vida política y social.

#### **V. Legado y patrimonio**

- Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
- La transmisión textual griega como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación.
- La mitología clásica y su pervivencia en manifestaciones literarias y artísticas.
- Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración.
- Las representaciones y festivales teatrales, su evolución y pervivencia en la actualidad.
- Las competiciones atléticas y su pervivencia en la actualidad.
- Las instituciones políticas griegas, su influencia y pervivencia en el sistema político actual. - Técnicas básicas de debate y de exposición oral.
- La educación en la antigua Grecia: los modelos educativos de Atenas y Esparta y su comparación con los sistemas actuales.
- Principales obras artísticas de la Antigüedad griega.
- Principales sitios arqueológicos, museos o festivales relacionados con la Antigüedad clásica.

#### **EVALUACIÓN: EXTRAORDINARIA**

## LATÍN II

### UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

- 1- **Lengua latina:** repaso de las unidades de gramática.
- 2- **Textos latinos:** repaso de la Antología Poética.

### SABERES BÁSICOS:

#### I. El texto: comprensión y traducción.

A. Unidades lingüísticas de la lengua latina.

- Concepto de lengua flexiva: flexión nominal y pronominal (sistema casual y declinaciones) y flexión verbal (el sistema de conjugaciones)
- Sintaxis oracional: funciones y sintaxis de los casos.
- Estructuras oracionales. La concordancia y el orden de palabras en oraciones simples y oraciones compuestas.
- Formas nominales del verbo.

B. La traducción: técnicas, procesos y herramientas

- El análisis morfosintáctico como herramienta de traducción.
- Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra, etc.) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas, etc.).
- Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios, atlas o correctores ortográficos en soporte analógico o digital, etc.
- Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües a partir de terminología metalingüística.
- Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto. - Estrategias de retroversión de textos breves.
- La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.
- Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

#### II. Plurilingüismo.

- Influencia del latín en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.
- Reglas fonéticas en la evolución del latín a las lenguas de enseñanza.

- Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en las lenguas de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos (literarios, periodísticos, publicitarios, etc.).
- Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación. - El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances
- Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.
- Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de latín a nivel transnacional.
- Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

### **III. Educación literaria**

- La lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico.
- Etapas y vías de transmisión de la literatura latina.
- Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores.
- Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos.
- Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio.
- Analogías y diferencias entre los géneros literarios latinos y los de la literatura actual.
- Introducción a la crítica literaria.
- Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo. - Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

### **IV. La antigua Roma**

- Geografía del proceso de expansión de Roma desde su nacimiento hasta la desaparición del Imperio romano.
- Topografía de la antigua Roma, nombre y función de los sitios centrales de la ciudad (por ejemplo, Foro Romano, basílicas, Coliseo, Circo Máximo).
- Historia de la antigua Roma: etapas de la historia de Roma (monarquía, república, imperio); hitos de la historia del mundo romano entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios de la historia de Roma; personalidades históricas



relevantes de la historia de Roma, su biografía en contexto y su importancia para Europa (Aníbal, Cicerón, César, Augusto, Séneca, etc.)

- Historia y organización política y social de Roma como parte esencial de la historia y cultura de la sociedad actual.

- Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización latina desde la perspectiva sociocultural actual. - Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit.

- La aportación de Roma a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental. - Relación de Roma con culturas extranjeras (Grecia, el cristianismo, etc.).

- El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy.

#### **V. Legado y patrimonio.**

- Conceptos de legado, herencia y patrimonio.

- La transmisión textual latina como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación.

- La mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas.

- La romanización de Hispania y las huellas de su pervivencia.

- Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración.

- El derecho romano y su importancia en el sistema jurídico actual. - Las instituciones políticas romanas y su influencia y pervivencia en el sistema político actual.

- La importancia del discurso público para la vida política y social.

- Técnicas de debate y de exposición oral.

- Principales obras artísticas de la Antigüedad romana.

- Principales sitios arqueológicos, museos o festivales teatrales en España y en Castilla-La Mancha relacionados con la Antigüedad clásica.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** todos los criterios asociados a esta materia

#### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

#### **GRIEGO II**

#### **UNIDADES DE PROGRAMACIÓN**

1- **Lengua griega:** repaso de las unidades de gramática griega

2- **Textos griegos:** repaso de las fábulas de Esopo.

#### **SABERES BÁSICOS:**

##### **I. El texto: comprensión y traducción.**

- Unidades lingüísticas de la lengua griega.
  - Clases de palabras.

- Concepto de lengua flexiva: flexión nominal y pronominal (sistema casual y declinaciones) y flexión verbal (el sistema de conjugaciones)
- . - Sintaxis oracional: funciones y sintaxis de los casos.
  - Estructuras oracionales. La concordancia y el orden de palabras en oraciones simples y oraciones compuestas
- . - Formas nominales del verbo.

#### B. La traducción: técnicas, procesos y herramientas

- El análisis morfosintáctico como herramienta de traducción
- . - Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra, etc.) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos.
- Herramientas para la traducción: glosarios, diccionarios, atlas o correctores ortográficos en soporte analógico o digital, etc
- . - Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües a partir de terminología metalingüística.
- Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto.
- Estrategias de retroversión de textos breves
- . - La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación. - Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

#### II. Plurilingüismo.

- Influencia del griego en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.
- Léxico: procedimientos de composición y derivación en la formación de palabras griegas; lexemas, sufijos y prefijos de origen griego en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras en las lenguas de enseñanza a partir de sus étimos griegos; técnicas para la elaboración de familias léxicas y de un vocabulario básico griego de frecuencia.

- Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y reconocimiento de la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación. - Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.

- Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con estudiantes de griego a nivel transnacional.

- Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

### **III. Educación literaria.**

- Etapas y vías de transmisión de la literatura griega.

- Principales géneros y autores de la literatura griega: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores.

- Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios griegos.

- Recepción de la literatura griega: influencia en la literatura latina y en la producción cultural europea, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio.

- Analogías y diferencias entre los géneros literarios griegos y los de la literatura actual.

- Introducción a la crítica literaria.

- Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

### **IV. La antigua Grecia.**

- Geografía de la antigua Grecia: topografía, nombre y función de los principales sitios. Viajeros ilustres.

- Historia: etapas; hitos de la historia del mundo griego entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios históricos, personalidades históricas relevantes de la historia de Grecia, su biografía en contexto y su importancia para Europa.

- Historia y organización política y social de Grecia como parte esencial de la historia y la cultura de la sociedad actual.

- Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización griega y su reflejo y pervivencia en la sociedad actual.

- Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit.

- La aportación de Grecia a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
- Relación de Grecia con culturas extranjeras como Persia o Roma.
- El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy.
- La importancia del discurso público para la vida política y social.

#### **V. Legado y patrimonio.**

- Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
- La transmisión textual griega como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación
- La mitología clásica y su pervivencia en manifestaciones literarias y artísticas.
- Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración.
- Las representaciones y festivales teatrales, su evolución y pervivencia en la actualidad.
- Las competiciones atléticas y su pervivencia en la actualidad.
- Las instituciones políticas griegas, su influencia y pervivencia en el sistema político actual.
- Técnicas de debate y de exposición oral.
- La educación en la antigua Grecia: los modelos educativos de Atenas y Esparta y su comparación con los sistemas actuales.
- Principales obras artísticas de la Antigüedad griega.
- Principales sitios arqueológicos, museos o festivales teatrales en España y en Castilla La Mancha relacionados con la Antigüedad.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** todos los criterios asociados a esta materia

**EVALUACIÓN: EXTRAORDINARIA**

**Margarita Camacho Moreno      25 Octubre 2023**



**Margarita de Camacho Moreno**

Jefa de Departamento

SERVICIO PERSONAL DOCENTE  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES  
Calle Mediodía, 44

Tel.: 671875261  
mmcm63@educastillalamancha.es



*\*Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. El medio ambiente está en nuestra mano\**

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluido los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho y no difunda su contenido ni haga copias.

**IES Comendador Juan de Távora**  
**Puertollano, Ciudad Real**



*Programación didáctica*  
*Economía*

## ÍNDICE

<b>1.CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>3</b>
<b>1.1.MARCO NORMATIVO</b>	<b>3</b>
<b>1.2.CONTEXTUALIZACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>1.3.OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.</b>	<b>6</b>
<b>1.4.INTRODUCCIÓN DE LAS DISTINTAS MATERIAS.</b>	<b>7</b>
<b>1.4.1.ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO. 4º ESO</b>	<b>7</b>
<b>1.4.2.ECONOMÍA.1º DE BACHILLERATO.</b>	<b>9</b>
<b>1.4.3.EMPRESA Y MODELOS DE NEGOCIO. 2º DE BACHILLERATO.</b>	<b>11</b>
<b>1.4.4.FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.</b>	<b>12</b>
<b>2.METODOLOGÍA</b>	<b>14</b>
<b>2.1.TÁCTICAS DIDÁCTICAS</b>	<b>14</b>
<b>2.2.AGRUPAMIENTOS.</b>	<b>15</b>
<b>2.3.ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.</b>	<b>15</b>
<b>2.4.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>	<b>16</b>
<b>3.MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.</b>	<b>16</b>
<b>3.1.MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA</b>	<b>16</b>
<b>4.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>17</b>
<b>5.LOS INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA</b>	<b>17</b>
<b>EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	<b>17</b>
<b>5.1.CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>17</b>
<b>5.2.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.</b>	<b>17</b>
<b>5.3.TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>5.4.EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</b>	<b>18</b>

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

Los retos y desafíos que se plantean en el mundo actual hacen necesaria la interconexión de distintos ámbitos, entre otros, el económico, el social y el ambiental. Las sociedades son responsables de sus decisiones, tanto individuales como colectivas, y del impacto que las mismas pueden provocar en las personas y el entorno. Esta reflexión está presente en todos los países del mundo y ha dado como fruto el compromiso que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como intento de enfrentarse conjuntamente a los principales desafíos del futuro. La educación es un instrumento fundamental para llevar a la realidad ese compromiso y, en este sentido, la formación económica ayuda a comprender desde su perspectiva cuáles son esos desafíos y de qué modo afrontarlos.

Nuestra realidad es incierta, disfruta de progreso económico, pero también genera niveles de pobreza no deseables, exceso de contaminación, una acumulación de capital, un incremento de la desigualdad, y un envejecimiento de la población en los países avanzados. La globalización actual no se puede entender sin la digitalización que está cambiando no solo la estructura productiva global y la estructura económica y financiera, sino también la sociedad en su conjunto. Entender la realidad desde un punto de vista económico ayuda al alumnado a comprender mejor el comportamiento individual y colectivo y a promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras y económicas informadas, en el día a día, tanto en entornos globales como locales.

La finalidad educativa de la materia de Economía está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se recoge que las personas deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas.

### 1.1. MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>2</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>3</sup> (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:



- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto)
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).
- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

## 1.2.CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica son:

- **Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.
- **Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.
- **Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.
- **Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

- **Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

### **1.3.OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.**

Los objetivos generales del centro para el curso académico 2020-2021 son los siguientes:

1. Desarrollar en el alumnado herramientas y competencias verbales y no verbales para hablar en público.
2. Fomentar en el alumnado la adquisición de hábitos saludables que redunden en su beneficio para la salud física, mental y social.
3. Fomentar tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.
4. Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.
5. Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.
6. Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.

### **INCORPORACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

#### **Objetivo 1**

Se harán presentaciones orales en todos los cursos adaptadas al nivel que corresponda.

Se preguntará, de forma aleatoria y oral, cuestiones sobre los contenidos vistos la clase anterior.

Se verán vídeo tutoriales sobre la elaboración y presentación de proyectos de empresa

#### **Objetivo 2.**

El entorno es uno de los factores más importantes a tener en cuenta en las empresas con el fin de aprovechar las oportunidades que se puedan presentar y enfrentarse a las amenazas. Dentro del entorno general, nos encontramos con la observación de las nuevas tendencias y nuevos estilos de vida.

El estilo de vida saludable, “el cuidarse”, está de moda y esto ha sido aprovechado por múltiples empresas consiguiendo nichos de mercados muy interesantes.

La actividad que se va a realizar consistirá en buscar empresas que hayan sabido aprovechar esta oportunidad que nos ha ofrecido el entorno y de qué manera.

Se intentará que las empresas sean de Puertollano o por lo menos, operen aquí.

Esta actividad se hará en todos los cursos, puesto que el entorno y la empresa es un contenido de todas las materias del departamento.

Se estudiará el concepto de economía circular, especialmente en 1º de bachillerato.

Otra actividad será la identificación de los plásticos que se usan en supermercados como Mercadona y proponer medidas para disminuirlos.

#### **Objetivo 3.**

Se estudiará el concepto de economía inclusiva y se visitarán páginas como las siguientes donde se analicen datos de indicadores y de países concretos.

<https://www.elperiodico.com/es/opinion/20170414/economia-inclusiva-5966498>

<https://www.eude.es/blog/economias-inclusivas-eude/>

Se utilizará un padlet o alguna herramienta similar para que los alumnos aporten ideas que pudieran ayudar a España a mejorar su situación a este respecto.

#### **Objetivo 5.**

Se utilizarán las herramientas digitales citadas en los apartados anteriores: classroom, presentaciones (power point, genially, prezi), padlet, kahoot, cuestionarios de google etc.

En muchas ocasiones, se dejará al alumno el móvil para trabajar en clase.

#### **Objetivo 6**

Durante el curso se harán actividades basadas en metodología Steam

ECONOMÍA 1º BTO. Investigación sobre empresas Economía Circular

ECONOMÍA. 4º ESO. Aprendizaje basado en problemas (tema 7, 11 y 12)

IAEE. 4º ESO. Proyecto de empresa individual adaptada a los gustos y conocimientos de cada alumno.

### **1.4.INTRODUCCIÓN DE LAS DISTINTAS MATERIAS.**

#### **1.4.1.ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO. 4º ESO**

En la actualidad, la economía y las finanzas, además de dar a conocer los elementos y las reglas que explican los acontecimientos económicos y las consecuencias que se derivan de las decisiones financieras, proyectan valores relacionados con, entre otros, la solidaridad entre personas, la importancia de la sostenibilidad, la desigualdad y la gestión de los recursos, valores que son imprescindibles para el desarrollo de Castilla-La Mancha. Por ello, la materia de Economía y Emprendimiento integra, por un lado, una formación económica y financiera y, por otro, una visión que anima a buscar oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en el entorno, desarrollando estrategias para llevar esas ideas a la acción. De este modo, se genera valor para los demás, se innova y se contribuye a mejorar el bienestar personal, social y cultural.

La finalidad educativa de la materia de Economía y Emprendimiento está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real y que genere nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos. En este sentido, esta materia contribuye a que el alumnado adquiera los conocimientos económicos y financieros que le permitan estar informado y realizar una adecuada gestión de los recursos individuales y colectivos, contribuyendo a fomentar la mejora de su calidad de vida, del progreso y de su bienestar social.

Economía y Emprendimiento está planteada como materia de opción en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y persigue dos objetivos: que el alumnado cuente con una educación económica y financiera para desenvolverse, asumir riesgos de manera responsable en su vida cotidiana y gestionar y llevar a la acción de manera viable proyectos, así como que busque soluciones innovadoras y valiosas para afrontar los retos propuestos, a través de estrategias de gestión del conocimiento, del autoconocimiento y de la cooperación con los demás.

El currículo de Economía y Emprendimiento está diseñado tomando como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial establecido en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Asimismo, se ha desarrollado con la vista puesta en los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, contribuyendo a

desarrollar en el alumnado «el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal, y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades».

Esta materia supone una continuación de los principios pedagógicos de la Educación Primaria, en los que se explicita la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión. Economía y Emprendimiento parte de la adquisición de todas las competencias clave por parte del alumnado, en la etapa de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, pero, de forma particular, de la competencia emprendedora y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Ambas se complementan aportando elementos que permiten definir el carácter de la persona emprendedora, favoreciendo, por un lado, la adquisición de conocimientos relacionados con la planificación y ejecución de proyectos emprendedores y por otro, potenciando el desarrollo de destrezas y actitudes para afrontar la incertidumbre, gestionar los conflictos, reflexionar de forma crítica, adoptar decisiones éticas, cooperar en equipo y negociar.

El currículo, que aborda aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que desarrollan diversos aspectos.

En primer lugar, las competencias específicas de la materia tratan de promover el espíritu proactivo que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal, social y empresarial más ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y, con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales y sociales, así como estrategias necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas para llevar el proyecto a la realidad. En segundo lugar, ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere explorar el entorno, analizando distintos ámbitos, entre otros, el social, el ambiental, el cultural, el artístico y el empresarial, desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales necesarios y aplicarlos, con el apoyo de nuestras instituciones públicas, a la realización de un proyecto personal o profesional con visión emprendedora. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando un proyecto que abarque todo el proceso desde la ideación hasta la elaboración de un prototipo final y la presentación de este en el entorno, entendiéndolo que el prototipo puede ser cualquier resultado que suponga una solución innovadora y de valor. En este sentido, conocer las experiencias de éxito en nuestra región fomenta el espíritu emprendedor y pone en valor los recursos que nuestra comunidad autónoma destina a la consolidación del mismo.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades de los ámbitos personal, social y educativo con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos, que contribuyen a adquirir las competencias específicas, se organizan en cuatro bloques. El primero se relaciona con el análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora haciendo hincapié en el conocimiento de uno mismo, el desarrollo de habilidades personales y sociales y de estrategias de gestión para hacer frente a entornos cambiantes e

inciertos en los que emprender. El segundo se liga al análisis de los distintos ámbitos -económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico-, así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar las oportunidades que surjan en ellos, haciéndolo consciente de que el entorno va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales. El tercero se vincula con la captación y gestión de recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales como elementos necesarios para que un proyecto se lleve a la realidad. De este modo, se abordan cuestiones como las fuentes de financiación, los recursos financieros y la formación y funcionamiento ágil de los equipos de trabajo. El cuarto y último bloque trata de dar a conocer el método de realización de un proyecto emprendedor desde la fase de ideación hasta las de ejecución y validación del prototipo final. En este proceso el alumnado se familiarizará en el aula con las metodologías ágiles que podría utilizar a la hora de realizar su propio proyecto innovador.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto emprendedor en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará prototipos, participará en la validación iterativa de los mismos y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas y actitudes emprendedoras trabajando en equipo. Esta dinámica de trabajo generará una cultura creativa, colaborativa y de participación dirigida a crear valor para los demás.

#### **1.4.2.ECONOMÍA.1º DE BACHILLERATO.**

Los retos y desafíos que se plantean en el mundo actual hacen necesaria la interconexión de distintos ámbitos, entre otros, el económico, el social y el ambiental. Las sociedades son responsables de sus decisiones, tanto individuales como colectivas, y del impacto que las mismas pueden provocar en las personas y el entorno. Esta reflexión está presente en todos los países del mundo y ha dado como fruto el compromiso que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como intento de enfrentarse conjuntamente a los principales desafíos del futuro. La educación es un instrumento fundamental para llevar a la realidad ese compromiso y, en este sentido, la formación económica ayuda a comprender desde su perspectiva cuáles son esos desafíos y de qué modo afrontarlos.

Nuestra realidad es incierta, disfruta de progreso económico, pero también genera niveles de pobreza no deseables, exceso de contaminación, una acumulación de capital, un incremento de la desigualdad, y un envejecimiento de la población en los países avanzados. La globalización actual no se puede entender sin la digitalización que está cambiando no solo la estructura productiva global y la estructura económica y financiera, sino también la sociedad en su conjunto. Entender la realidad desde un punto de vista económico ayuda al alumnado a comprender mejor el comportamiento individual y colectivo y a promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras y económicas informadas, en el día a día, tanto en entornos globales como locales.

La finalidad educativa de la materia de Economía está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se recoge que las personas deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas.

Economía está planteada como materia de modalidad para el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, del primer curso y persigue un objetivo principal: proporcionar al alumnado, de manera introductoria, conocimientos económicos necesarios para entender el contexto en el que vive, despertar su interés y promover iniciativas dirigidas a actuar sobre la propia

realidad, tras un análisis crítico de la misma, y tomar sus propias decisiones con repercusión económica y financiera de manera razonada y responsable. Todo ello servirá de base no solo a aquellos alumnos y alumnas que decidan estudiar posteriormente esta disciplina, sino también para quienes orienten su itinerario académico en otra dirección y deseen adquirir una cultura económica general necesaria para ser personas activas, formadas e informadas en este ámbito. Además, esta materia permite un mejor conocimiento de la sociedad y de la economía castellano-manchega, de los entornos locales en los que reside el alumnado y de los recursos y posibilidades económicas que tiene nuestra región.

El currículo de Economía toma como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial del alumnado al término del Bachillerato. Asimismo, se ha desarrollado teniendo en cuenta los objetivos fijados para esta etapa contribuyendo a afianzar en el alumnado «el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismo y sentido crítico».

La materia parte de la adquisición de todas las competencias clave por parte del alumnado en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, pero, de forma particular, de la competencia emprendedora, de la competencia ciudadana y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Estas se complementan aportando, por un lado, elementos que permiten comprender la economía, las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrenta una organización o la propia sociedad con otros relacionados con la reflexión crítica y constructiva y la propuesta de soluciones a problemas y retos contemporáneos.

El currículo, que aborda aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que desarrollan diversos aspectos. En primer lugar, tratan de explicar cómo la escasez condiciona los comportamientos desde la perspectiva económica, tanto en el plano personal como social. En segundo lugar, proponen analizar la realidad utilizando herramientas que brinda la propia ciencia económica. Dichas herramientas permitirán estudiar, por un lado, el comportamiento de los diversos agentes económicos, con visión microeconómica, y por otro, el funcionamiento económico agregado, desde una perspectiva macroeconómica. Y, en tercer lugar, incluye tanto la explicación de herramientas de intervención económica, las políticas económicas, como la exposición de retos de la economía actual para los que hay que buscar nuevas soluciones. La ciencia económica, como ciencia social, tiene una proyección hacia la acción, que permite desarrollar propuestas de intervención en la economía y contribuir a una mejora del bienestar de la sociedad.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades de los ámbitos personal, social y educativo con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cinco bloques. Profundizar en los mismos corresponderá a estudios posteriores siendo objetivo de esta materia que el alumnado tome un primer contacto con los saberes de economía, los comprenda y los relacione, adquiriendo una visión global e integradora. Dichos bloques, además, integran saberes básicos que redundan en un mejor conocimiento de nuestro entorno local más cercano.

El primero de esos bloques se relaciona con las decisiones económicas a partir del análisis de la realidad. El segundo y el tercero, se vinculan al conocimiento y uso de herramientas que permitan entender al alumnado la realidad económica desde una perspectiva tanto micro como macroeconómica. El cuarto, se liga a las políticas económicas, a los aspectos principales de su terminología y a la repercusión que tienen en el entorno económico en un marco globalizado, así como a los problemas y los instrumentos con los que cuentan los gobiernos para dar respuestas a dichos problemas. El quinto y último bloque, se centra en los retos de la

economía actual y en identificar las fortalezas y debilidades de la economía española. Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación y herramientas de análisis económico. Partir del estudio de la realidad desde una perspectiva económica y teniendo presente su interconexión con otras disciplinas permitirá al alumnado tomar decisiones fundamentadas y proponer iniciativas que puedan dar soluciones a los nuevos retos que plantea la sociedad actual

#### **1.4.3.EMPRESA Y MODELOS DE NEGOCIO. 2º DE BACHILLERATO.**

El mundo de la empresa está presente a diario en los medios de comunicación, forma parte de la vida de millones de personas y repercute en todos los hogares. El conocimiento sobre la empresa es un paso esencial para entender el funcionamiento del conjunto de la economía por la interrelación que existe entre la empresa y el entorno en el que lleva a cabo su actividad.

La materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio tiene como finalidad que el alumnado estudie y analice las respuestas a los problemas que se plantean en el seno de las empresas y conozca sus nuevas formas de administración y gestión, con un enfoque actualizado y, sobre todo, adaptado a la realidad, considerando que la innovación es un factor clave de su actividad y que, en muchos casos, determina su supervivencia. Lo anterior está en consonancia con lo recogido en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se recoge que las personas deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrenta una empresa, una organización o la sociedad.

Esta materia de modalidad está planteada para el segundo curso del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y persigue dos objetivos: aproximar al alumnado al conocimiento de la empresa como catalizador del desarrollo económico, destacando la innovación como un aspecto fundamental de la actividad empresarial e integrando los valores propios de la responsabilidad social corporativa; y fomentar una cultura emprendedora que potencie la creatividad y el espíritu de innovación, la reflexión crítica y la toma de decisiones fundamentadas para diseñar un modelo de negocio y analizar su posible viabilidad.

Se diseña tomando como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado para el alumnado de Bachillerato. Asimismo, su diseño tiene en cuenta los objetivos fijados en la legislación vigente, contribuyendo a afianzar «el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico».

La materia parte de la adquisición de todas las competencias clave por parte del alumnado en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, pero, de forma particular, de la competencia emprendedora, de la competencia ciudadana y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Estas se complementan aportando, por un lado, elementos que permiten comprender el funcionamiento de las empresas, las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrentan con otros relacionados con la reflexión crítica y constructiva y la propuesta de soluciones a problemas y retos contemporáneos.



Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizada en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, sobre la importancia que la actividad empresarial y el emprendimiento tienen en la transformación social del territorio y, más concretamente, de Castilla-La Mancha. En segundo lugar, sobre el conocimiento del entorno para determinar las interrelaciones entre éste y las empresas. En tercer lugar, sobre el funcionamiento y estructura interna de las empresas, y la propuesta de nuevos modelos de negocio. En cuarto lugar, sobre la utilización de herramientas innovadoras y la valoración del uso de estrategias comunicativas por parte de las empresas. Por último, sobre la evaluación del modelo de negocio planteado, utilizando herramientas de análisis empresarial, para obtener conclusiones sobre su viabilidad. Lo aprendido a lo largo del proceso realizado ofrece al alumnado los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para poder redactar y presentar un plan de empresa básico.

Los criterios de evaluación van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el desempeño a nivel cognitivo, instrumental y actitudinal, que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cuatro bloques. El primero, se centra en conocer el origen de un proyecto empresarial: la persona que arriesga y lleva a cabo la actividad, dentro de un contexto de responsabilidad social, de igualdad e inclusión, teniendo en cuenta el entorno, y siendo consciente de las tendencias cambiantes y de la importancia de poner el foco en la innovación como factor clave. El segundo bloque se orienta al análisis de las diferentes áreas funcionales de la empresa, enmarcadas bajo el concepto de modelo de negocio, que comprenden los ejes fundamentales que sustentan cualquier empresa, desde posturas más tradicionales a otras más innovadoras. El tercero incluye, por un lado, el estudio de patrones de modelos de negocio y se dirige a ofrecer al alumnado ejemplos vigentes que pueden servir como fuente inspiradora para otras propuestas que generen valor y se adapten a nuevos contextos; y por otro, presenta aquellos recursos y herramientas que ofrecen mayores posibilidades creativas y de innovación y que pueden ser aplicados en las diferentes fases del proceso. Por último, el cuarto bloque, se vincula a aquellos saberes que permiten aplicar herramientas de análisis empresarial para determinar la viabilidad del proyecto. Incluye el análisis de las cuentas anuales con la finalidad de redactar un plan de empresa básico dentro de un contexto determinado.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica a través de la propuesta de un modelo de negocio que permita abordar los diferentes bloques de saberes, ponerlos en práctica y comprender todo el proceso llevado a cabo para evaluar la viabilidad del modelo.

De esta forma, tras una investigación sobre los ejes que sustentan el modelo de negocio de una empresa, y el debate de cuestiones relativas a la responsabilidad social corporativa, la inclusión o el papel de la mujer a la hora de emprender, se podrá diseñar un modelo de negocio aplicado a una situación concreta, utilizando las diferentes herramientas recogidas en los saberes de esta materia. A partir de ahí, se valida el modelo de negocio, valorando su viabilidad y se proponen soluciones a los desequilibrios encontrados. De este modo, el alumnado se convierte en el protagonista del proceso de toma de decisiones y dispondrá de la información necesaria para redactar y comunicar un plan de empresa básico.

#### 1.4.4.FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

Nos encontramos en un mundo más condicionado que nunca por transformaciones profundas que se suceden a un ritmo casi vertiginoso. Por este motivo, la sociedad actual requiere una ciudadanía competente para desenvolverse en entornos cambiantes, en los que la toma de decisiones es continua, lo que conlleva asumir ciertos riesgos. Aprender a desenvolverse en este tipo de entornos inciertos permitirá al alumnado enfocar su desarrollo personal y profesional, fortaleciendo su autoestima, desarrollando su capacidad de gestión y asumiendo riesgos de forma responsable, para progresar como ciudadanos y ciudadanas autónomos y autosuficientes.

La etapa educativa de Bachillerato ofrece una formación general imprescindible para comprender el mundo en el que vivimos y poder dar respuesta a muchos de sus interrogantes. Entre sus finalidades, pretende dotar a nuestro alumnado de la formación adecuada que le capacite para resolver los retos planteados por el entorno económico, mediante un aprendizaje basado en la adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente; esto acentúa la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan conseguir que lo aprendido pueda ser aplicado en tiempo real y genere ideas, teorías, productos y conocimientos novedosos. En concreto, la materia de Fundamentos de Administración y Gestión busca, a través de la práctica, promover experiencias en el alumnado, relacionadas con las ocho competencias clave: con la competencia lingüística, mediante el empleo de presentaciones, redacción adecuada de documentación empresarial, entre otros aspectos; también con la competencia plurilingüe, imprescindible en el mundo económico; con la competencia STEM, necesaria para gestionar un proyecto de empresa; con la competencia digital por el impacto que, en el mundo económico tienen las innovaciones digitales; con la competencia personal, social y de aprender a aprender, desarrollada a través del autoconocimiento del alumnado: la identificación de sus capacidades y la aplicación de estas en un proyecto propio; con la competencia ciudadana, ya que todo el desarrollo del proyecto empresarial tiene en cuenta aspectos de ciudadanía responsable; con la competencia en conciencia y expresión cultural, a través de la vinculación del proyecto empresarial con un entorno cultural determinado. Para terminar, llegando a la vinculación de esta materia con la competencia emprendedora, a cuyo desarrollo, posiblemente, ninguna otra materia contribuya de forma más directa.

El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos, que concretan el desarrollo competencial esperado; se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado; además, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover un espíritu proactivo. Se trata, pues, de una materia totalmente práctica y competencial, que permite al alumnado afrontar retos vitales y profesionales, como pueden ser: el autoconocimiento, el desarrollo de las llamadas habilidades blandas (soft skills) y la aproximación al mundo empresarial, mediante el desarrollo de un proyecto emprendedor, contextualizado en la economía local.

La finalidad educativa de esta materia está en consonancia con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, que establece que el sistema educativo incluya el emprendimiento como uno de sus objetivos curriculares: “Los Estados miembros deben (...) favorecer la competencia emprendedora, la creatividad y el sentido de la iniciativa, en especial entre los jóvenes, entre otras cosas mediante el fomento de oportunidades entre los jóvenes estudiantes, para que, como mínimo, lleven a cabo una experiencia práctica de emprendimiento durante su escolarización”. Esta misma aspiración se recoge en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que incluye la competencia emprendedora y el sentido de iniciativa como claves dentro del sistema educativo. El diseño de la asignatura ha tenido en cuenta las nuevas formas de entender la actividad económica, establecidas en documentos trascendentales para la materia, como el Plan de Acción de Economía Circular, que la UE aprobó en 2020, junto con la Agenda 2030, promulgada por Organización de las Naciones Unidas.

En cuanto a la programación de esta materia, se propone su concreción desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto empresarial propio, en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará un proyecto personal y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto, que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas, junto con actitudes emprendedoras, trabajando individualmente o en equipo. Esta dinámica de trabajo genera una cultura creativa, colaborativa y de participación, dirigida a crear valor para los demás, que contribuya al emprendimiento y al desarrollo económico local, en armonía con las necesidades del progreso social y con la sostenibilidad del sistema. Además, la materia pretende valorar el talento, propio e individual, de nuestros alumnos y alumnas, al considerar que la diversidad es clave en los procesos de innovación.

Esta materia se propone como optativa para todo el alumnado de la etapa educativa de Bachillerato. Para quienes continúen sus estudios en el campo económico, tanto en estudios universitarios como de formación profesional, la materia aportará un respaldo práctico, favoreciendo la comprensión global del mundo de la empresa; para el alumnado que no siga itinerarios centrados en lo económico aportará un contacto con el emprendimiento y la economía real que resultará imprescindible en su futuro laboral y profesional.

Los criterios de evaluación establecidos se dirigen a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal, que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico, con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en tres bloques equilibrados. En el primero, se aborda el autoconocimiento y evaluación de las propias cualidades emprendedoras, el desarrollo de la capacidad de innovación y la puesta en marcha de la idea de empresa. En el segundo bloque de saberes, se examinan las partes de la empresa, con el fin de que el alumnado aplique esos conocimientos a su propio proyecto y los utilice en la toma de decisiones, así como las normas contables y fiscales, lo cual no solo tiene aplicación empresarial, sino también en la futura vida autónoma del alumnado. En el tercero, se propone, desde una perspectiva teórico-práctica, la ampliación de los saberes a la exposición y justificación de un proyecto empresarial y se analizan los efectos de la puesta en marcha de una empresa en el progreso social y la sostenibilidad.

## **2.METODOLOGÍA**

### **2.1.TÁCTICAS DIDÁCTICAS**

Se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación y herramientas de análisis económico. Partir del estudio de la realidad desde una perspectiva económica y teniendo presente su interconexión con otras disciplinas permitirá al alumnado tomar decisiones fundamentadas y proponer iniciativas que puedan dar soluciones a los nuevos retos que plantea la sociedad actual.

La metodología a llevar a cabo en las asignaturas del Departamento de Economía será plenamente activa, procurando, para ello, fomentar al máximo la participación de los alumnos, abriendo el desarrollo de la clase a las posibles sugerencias que realicen los alumnos, ya que consideramos que es un método muy importante para el enriquecimiento del aprendizaje individual del alumno. El papel del profesor será actuar como orientador, explicar los conceptos y dar contenido al programa a lo largo del curso académico.

Para llevar a cabo esta metodología, se procederá de la siguiente manera a la hora de desarrollar las unidades didácticas:

- Introducción general de los saberes básicos con carácter e intención motivadores.

- Es muy útil ofrecer en cada unidad a los alumnos esquemas o sinopsis gráficas, pues además de facilitar la comprensión de cuestiones abstractas sirven a los alumnos como guía de estudio.
- La explicación de la unidad didáctica por parte del profesor tendrá siempre la finalidad de alcanzar los objetivos marcados, ayudándose de los materiales adecuados en cada momento y reduciendo a lo imprescindible las aplicaciones de fórmulas y técnicas matemáticas, para centrarse en la descripción, interpretación y explicación económica.
- Sustituir el exceso de teoría por materiales de tipo descriptivo sobre problemas económicos contemporáneos y de economía aplicada, que permitan al alumno el descubrimiento autónomo a través del estudio de casos de indagación del entorno económico como estrategia de enseñanza, partiendo de datos empíricos y utilizando el razonamiento inductivo.
- Lectura comprensiva en el aula de textos con léxico y contenido económico, con preguntas pertinentes para facilitarlos.
- Planteamiento de cuestiones por parte del profesor que permitan comprobar el grado de comprensión de los contenidos de la unidad alcanzado por los alumnos.
- Visionado de material digital: vídeos, documentales, películas, etc
- Propuestas de situaciones de aprendizaje donde el alumno pueda aplicar los distintos saberes básicos.
- Elaboración de proyectos de investigación

En las materias de Economía y emprendimiento de 4º ESO y la de FAG de 2º de bachillerato, el alumnado va a realizar un proyecto de empresa.

De forma paralela al desarrollo de los saberes básicos, los alumnos tienen que aplicarlo a un proyecto de empresa individual, que ellos mismos habrán elegido. Se les recomienda que elijan una empresa sencilla, que pertenezca a su entorno y se corresponda con sus gustos, para que les sea más sencillo y motivador.

En la materia de FAG, se aplicará una metodología invertida, es decir, el profesor dará las mínimas explicaciones y con ayuda del material y de internet, tendrán que responder las cuestiones planteadas en el manual.

Las pruebas escritas serán prácticas en su totalidad, tendrán que aplicar los saberes a ejemplos concretos planteados en dicha prueba, por lo que se les dejará utilizar el manual y cualquier otro material que ellos quieran traer. El móvil o la Tablet no.

## **2.2.AGRUPAMIENTOS.**

En el aula se trabajará con los siguientes tipos de agrupamiento:

- Gran grupo: Es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. Cuando se detecten limitaciones en el gran grupo se deberá cambiar a otro tipo de agrupamiento.
- Equipos flexibles: Constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros en las diferentes problemáticas que aparezcan.
- Trabajo individual: Consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados. En cuanto a los espacios, habitualmente se desarrollan las clases en el aula de referencia de cada grupo y para algunas actividades se utilizarán otros espacios del centro, como la biblioteca, las aulas althia, etc.

### **2.3.ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.**

- El tiempo en el aula se distribuirá entre:
- Exposición de las situaciones de aprendizaje.
- Activación de los saberes básicos involucrados que conozca previamente el alumnado.
- Explicaciones del profesorado.
- Realización de actividades, tanto contextualizadas como no contextualizadas.
- Resolución de dudas y problemas.
- Planteamiento de conjeturas.
- Supervisión y desarrollo de los trabajos de investigación propuestos.
- Exposición de investigaciones y resultados.
- El tiempo dedicado a cada uno de los aspectos mencionados variará dependiendo del momento de la unidad didáctica en que nos encontremos y de otros factores, como la atención a la diversidad, planes de refuerzo, etc.

### **2.4.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Libro de texto, editorial Mc Graw Hill para la materia de Economía y Emprendimiento de 4º ESO.
- Libro de texto, editorial SM para las materias de Economía, de 1º y 2º de bachillerato, así como sus propuestas didácticas aportadas por la editorial. (recomendado)
- Manual de FAG de internet para dicha materia en 2º de Bachillerato. Libro con licencia CC BY-SA 3.0.
- El libro digital.
- Apuntes aportados por el profesor para el resto de materias, elaborados con los libros de texto de varias editoriales.

Otros recursos didácticos, entre otros, serán:

- Ordenador de trabajo en el aula y conexión a internet.
- Presentaciones de esquemas y resúmenes.
- Fotografías, gráficos, etc.
- Mapas conceptuales.
- Proyector.
- Diccionario económico.
- Periódicos.
- Revistas especializadas.

## **3.MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

### **3.1.MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA**

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El departamento de Economía tiene un alumno ACNEE en 4º ESO y los alumnos de los módulos de F.P.específica.

Algunas de las medidas que tomará el departamento son las siguientes:

- Estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales.
- Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos con el alumnado que lo precise.
- Al alumno de 4º ESO, se le harán pruebas escritas adaptadas y diferentes que al resto del grupo
- A los alumnos de F.P. específica, se les evaluará, únicamente con trabajos de clase: presentaciones, carteles, trabajos de investigación, aportaciones y creatividad en la elaboración del proyecto de empresa conjunto, etc.
- En el módulo de F.P., hay un alumno sordomudo. Se trabaja en clase utilizando la pantalla digital y las herramientas de Google ( “escribir por voz”). El se comunica escribiendo en papel o a través del lenguaje de signos.

#### 4.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	FECHA	GRUPOS
Visita a la Casa de la Moneda	27/10/22	4º C 1º bto B, 2º bto
Visita a los juzgados de Puertollano	Noviembre	4º C 1º bto B 2º btoB (alumnos de economía)
Escape room. Mapfre	2ª evaluación	1º bto B
Socios por un día	Octubre	2º bto B (alumnos de economía)
Empresa en las aulas	3ª evaluación	4º C
Tus finanzas, tu futuro	Sin concretar	4º C
“El economista camuflado”	Libro de lectura para el Plan de Lectura	4º ESO  1º de Bachillerato

Todas estas actividades tienen como objetivo orientar al alumnado al mundo laboral, fomentando el emprendimiento y el conocimiento de la empresa.

#### 5.LOS INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

##### 5.1.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación quedan reflejados y ponderados en la programación didáctica del cuaderno de evaluación para cada una de las materias.

##### 5.2.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se proponen son múltiples y diversos, pero en cualquiera de ellos deberán estar presentes las actividades siguientes:

- Actividades de tipo conceptual. En ellas se pretende que el alumnado sustituya de forma progresiva sus ideas preconcebidas y erróneas por las desarrolladas en clase.
- Actividades que resalten los aspectos de tipo metodológico. Por ejemplo, la selección y recogida de información, su estructuración, el análisis de los datos, el establecimiento de hipótesis, la explicación de fenómenos económicos, la resolución de ejercicios y problemas, etc.
- Actividades donde se resalten las conexiones entre los conceptos económicos estudiados y los que se presentan en la vida cotidiana.

En cuanto al formato de las actividades, se pueden utilizar las siguientes:

- Pruebas de tipo test con respuestas cerradas, en donde se tratará de conocer la capacidad o razonamiento, comprensión y memorización de la materia.
- Pruebas objetivas con preguntas de respuesta corta, que permiten evaluar la memorización, concentración y seguridad de los conocimientos, así como la utilización adecuada de términos e identificación de conceptos. Aunque éste método tiene el inconveniente de que no siempre se sabe hasta dónde es memorización o comprensión significativa.
- Pruebas de definición de conceptos en los que se pide al alumno que exprese un concepto y/o que proponga ejemplos que lo ilustren.
- Pruebas de exposición temática que permitan evaluar la capacidad para manejar una extensa información y presentarla de forma ordenada y coherente.
- Pruebas prácticas de contenidos desarrollados en que se ponga de manifiesto la capacidad de comprensión del alumno y la solución de determinadas propuestas de resolución práctica con el uso de las matemáticas como herramienta.
- Actividades de debate.
- Actividades de búsqueda de información en internet
- Trabajos de investigación individuales y grupales: diseño y desarrollo, documentación, Exposición

Cada instrumento de evaluación debe tener distinto peso a la hora de la calificación final, para lo que habrá que valorar de dichos instrumentos su fiabilidad, objetividad, representatividad, su adecuación al contexto del alumnado, etc.

La evaluación ha de adoptar un carácter continuo, de modo que esté presente en todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales o en situaciones aisladas en las que se realizan las pruebas, por lo que deberá atender globalmente a todos los ámbitos de la persona y no sólo a los puramente cognitivos.

En la programación de aula del cuaderno de evaluación quedan definidas todas las actividades con las que se van a evaluar todos los criterios de evaluación.

Estas actividades aparecerán distribuidas por materia y por unidades programáticas.

### **5.3.TEMPORALIZACIÓN**

Igualmente la temporalización también queda especificada tanto en la programación didáctica como en la programación de aula del cuaderno de evaluación.

No obstante, hay que resaltar que en 4º ESO y en FAG, la unidad programática del proyecto de empresa, se imparte en las tres evaluaciones, pero para poderla evaluar adecuadamente se ha

dividido en tres unidades programáticas, asociándose cada una de ellas a cada evaluación, pero es el mismo proyecto de empresa que se elaborará a lo largo de todo el curso.

#### **5.4.EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**

Al finalizar cada evaluación, se pasará al alumnado dos cuestionarios, uno de evaluación docente por cada materia y otro de autoevaluación. Los enlaces son los siguientes:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfaaYtvIbY\\_IRINAL1SZTJGTTpYyCRdNjk2xcmdJa8aux0qbw/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfaaYtvIbY_IRINAL1SZTJGTTpYyCRdNjk2xcmdJa8aux0qbw/viewform?usp=sf_link)

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZyYIFN0f6VgGKCHou7tOIXqPI26ztTuD4jgZSYimWPaZPZQ/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZyYIFN0f6VgGKCHou7tOIXqPI26ztTuD4jgZSYimWPaZPZQ/viewform?usp=sf_link)

No obstante y como se dejó reflejado en la memoria del departamento del curso pasado, debido al reducido índice de respuesta por parte del alumnado, se dedicará media sesión en cada evaluación para recoger directamente las críticas y sugerencias del alumnado.





Castilla-La Mancha



**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**



# Programación didáctica

## Educación Física



## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

### **1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR**

### **2. CONSIDERACIONES GENERALES**

2.1. Marco Normativo.

2.2. Contextualización

### **3. OBJETIVOS**

3.1. Objetivos de generales de etapa

3.2. Objetivos en la ESO

3.3. Objetivos en Bachillerato

### **4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO**

4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave

### **5. METODOLOGÍA**

5.1. Tácticas didácticas

5.2. Agrupamientos

5.3. Organización de los espacios y del tiempo

5.4. Materiales y recursos didácticos

### **6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

6.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

6.2. Medidas de inclusión individualizadas

### **7. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

### **8. EVALUACIÓN**

8.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

8.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

8.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

8.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual

8.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

### **9. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**



## 1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

*Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su “genio singular”<sup>1</sup>.*

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

Se deben incluir los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.

### 2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

<sup>1</sup>Olivier Reoul, en el libro Filosofía de la educación.



(A título de ejemplo y a expensas de la publicación de las disposiciones de desarrollo de la LOMLOE, algunas de las normas jurídicas a considerar son las que se indican).

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>2</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>3</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE de 2 de febrero).
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero) (*de aplicación transitoria en los cursos LOE- LOMLOE hasta la publicación de las nuevas órdenes de evaluación*).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).

<sup>2</sup>En adelante LOE.

<sup>3</sup>En adelante LOMLOE.



- **Decreto 80/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 121/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).
- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).

## 2.2. Contextualización

El I.E.S. "Comendador Juan de Távora" se encuentra en Puertollano. Este municipio se ubica a 38 Km de la capital de provincia, siendo una ciudad con un padrón algo inferior a 50.000 habitantes aproximadamente.

El I.E.S. "Comendador Juan de Távora", en sus distintas etapas educativas, atiende a la siguiente población:



- En la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica atiende obligatoriamente a los alumnos de Puertollano, Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Hinojosas de Calatrava, La Solana, Mestanza.
- Son poblaciones rurales dedicadas mayoritariamente a la agricultura, y ganadería.
- Aproximadamente un tercio de los alumnos están obligados a utilizar el transporte escolar, limitando la posibilidad de éstos para desarrollar actividades complementarias y extraescolares en el Centro.
- En los últimos años, la población de la zona ha descendido con la emigración de personas a otros focos urbanos, por lo que el Centro tiene que dar una respuesta educativa a esta situación.

### **Características del departamento**

El departamento de Educación Física está formado por D. Joaquín Castedo (jefe del departamento), y por D. Andrés Viñas, distribuido el horario de la siguiente forma:  
D. Joaquín Castedo: 2º A, 2º B, 3º A, 3º B, 3º C, 4º A, 4º B, 4º C y 1º Bachillerato  
Dª Andrés Viñas : 1º A, 1º B, 1º C, 1º D y 2º C



### 3. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

Así planteamos:

#### 3.1. Objetivos de generales de etapa

##### - Objetivos en la ESO

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que

conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: *“Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”*.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.





- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano- manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

- Objetivos en Bachillerato

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de BACHILLERATO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.



- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y

social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.

- Objetivos de centro

Ámbito 1: Los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluida la orientación y las medidas de inclusión educativa.

- 1.- Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.
- 2.- Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.
- 3.- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.
- 4.- Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.**
- 5.- Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

Ámbito 2: La organización de la participación y la convivencia.

- 6.- Disminuir el absentismo escolar
- 7.- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.

Ámbito 3: La coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

- 8.- Coordinación y participación en el PTEE.
- 9.- Coordinación para la Formación en Centros de Trabajo de los alumnos del PEFP con el Centro de Investigación Agroambiental El Chaparrillo, el Ayto de Puertollano y empresas privadas del sector relacionado.
- 10.- Colaborar con distintas universidades en el Prácticum de Secundaria.

Ámbito 4: Los planes y programas institucionales de formación y cuantos otros desarrolla el centro.

- 11.- Carmenta.
- 12.- Plurilingüismo; programa de asistente de conversación.
- 13.- Proyecto de innovación "Observa y Transforma".

Ámbito 5: Los servicios complementarios.

- 14.- Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.
- 15.- Coordinar la ruta de Transporte escolar y vigilar el cumplimiento de las medidas COVID

#### **4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO**

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias,



entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el Decreto 82/2022 y el Decreto 83/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:



En ESO

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión cultural.

En Bachillerato

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión cultural

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y



facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.



Pero, ¿cómo contribuye la Educación Física al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

#### **4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.**

Las características de la Educación Física permiten que las distintas competencias clave sean desarrolladas como a continuación se expone:

<b>COMPETENCIA</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DESDE LA EDUCACIÓN FÍSICA</b>
<b>a) Competencia en comunicación lingüística</b> Habilidad para comprender, expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos tanto de forma oral como escrita.  Dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos.	- Ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos a través del vocabulario específico que se aporta desde la materia y desde el léxico propio de las manifestaciones deportivas, culturales, lúdicas y expresivas.  - El gesto, la expresión corporal o la comunicación motriz en el juego deportivo facilitan la codificación y decodificación de mensajes, coadyuvando a la mejora de la capacidad de escucha, de organización y comprensión de otros tipos de lenguajes.



<p><b>b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</b></p> <p>Habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático. Habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y deducción) y aplicar algunos elementos de la lógica. Habilidad para interactuar con el mundo físico, mediante la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de la vida propia, de las demás personas y resto de los seres vivos.</p> <p>Adecuada percepción del espacio físico, a gran escala y en el entorno inmediato.</p> <p><b>Disposición a una vida física y mental saludable, desde la doble dimensión –individual y colectiva– de la salud, y mostrar actitudes de iniciativa personal, autonomía, responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.</b></p> <p>Identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar hipótesis...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollando actividades de razonamiento motor, cálculo de distancias o tiempos, formaciones geométricas, uso de materiales de diversos tamaños, pesos y formas.</li> <li>- Interpretando y construyendo tablas y gráficos con datos sobre sus ejecuciones y resultados, favoreciendo la resolución de problemas desde la corporeidad, la motricidad, la lógica y la estrategia.</li> <li>- Utilizando sistemas de unidades de las diferentes magnitudes para la cuantificación de capacidades físicas y la aplicación de los aspectos biomecánicos del movimiento, que implica el uso de la cinemática y la dinámica como partes de la física que precisan de un lenguaje matemático.</li> <li>- Proporcionando conocimientos sobre el funcionamiento del cuerpo y los hábitos saludables que acompañarán a los jóvenes más allá de la educación obligatoria. La actitud reflexiva, crítica y responsable ante los estereotipos sociales, modas y consumo, reforzarán el logro de esta competencia.</li> <li>- Aportando criterios para el mantenimiento y mejora de la condición física en aquellas capacidades físicas asociadas a la salud.</li> <li>- Concienciando a los alumnos sobre un uso responsable y respetuoso del medio natural a través de actividades físicas que se realizan en la naturaleza.</li> <li>- Proponiendo situaciones motrices donde intervengan habilidades específicas que pongan en funcionamiento los mecanismos de percepción, decisión y ejecución, permitiendo indagar, localizar y analizar la información del medio donde se desarrolla la actividad y elaborando respuestas ajustadas a cada situación motriz.</li> </ul>
<p><b>c) Competencia digital</b></p> <p>Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información para transformarla en conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizando internet para recabar y analizar información.</li> <li>- Valorando críticamente los mensajes referidos al cuerpo y a la salud, procedentes de los medios de información y comunicación.</li> </ul>
<p><b>d) Competencia para aprender a aprender</b></p> <p>Habilidad para “aprender” disfrutando y hacerlos de una manera eficaz y autónoma de acuerdo con las exigencias de cada situación. Reconocer las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), las estrategias para desarrollarlas y desarrollar un sentimiento de competencia personal y confianza en uno mismo.</p> <p>Autoevaluarse y regularse, responsabilidad y compromiso personal, aceptar los errores y aprender de y con los demás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Partiendo de las propias posibilidades del alumnado para el aprendizaje y desarrollando un repertorio motor variado que facilite nuevas competencias motrices.</li> <li>- Estableciendo metas alcanzables que generen confianza y capacidad para regular su propio aprendizaje, con el propósito de adquirir autonomía en la práctica de la A.F. en su tiempo libre, de forma organizada y estructurada.</li> <li>- Mejorando la atención selectiva a partir de tareas de tipo perceptivo, discriminando y seleccionando la información relevante, favoreciendo la eficacia en la solución del</li> </ul>





	<p>problema motor propuesto y su transferencia a otras situaciones de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquiriendo aprendizajes técnicos, tácticos y estratégicos de diversas actividades deportivas.</li> <li>- Realizando proyectos comunes de prácticas físicas colectivas que faciliten la cooperación, de modo que el alumnado se forme colaborativamente y realice los ajustes necesarios para que los nuevos aprendizajes se integren en los ya existentes.</li> </ul>
<p><b>e) Competencias sociales y cívicas</b> Comprender la realidad social, participar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural. Realizar razonamientos críticos y dialogar para mejorar; aprender de las diferentes culturas, entendiendo la pluralidad como enriquecimiento; resolver conflictos con autonomía, reflexión crítica y diálogo; desarrollar la empatía; Participar activa y plenamente en la vida cívica, ejerciendo la ciudadanía, basada en la construcción de la paz y la democracia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollando las habilidades sociales necesarias para el diálogo y la negociación como medio para la resolución autónoma de conflictos.</li> <li>- Desarrollando la cooperación y la solidaridad en la realización de proyectos comunes como medio eficaz para facilitar la relación, el respeto a la diversidad y la inclusión en el grupo (especialmente a través de las actividades Físicas que se realizan colectivamente)</li> <li>- Fomentando la aceptación de diferencias y limitaciones de uno mismo y de los demás.</li> <li>- Valorando el cumplimiento de reglas y normas, reforzando la sociabilidad, la responsabilidad en los actos y la aceptación de códigos de conducta</li> </ul>
<p><b>f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</b> Se construye desde el conocimiento de sí mismo y se manifiesta en el incremento de las iniciativas y alternativas personales, concluir las actividades de forma correcta y capacidad para enjuiciarlas de forma crítica. Habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo, liderar proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Otorgando al alumno protagonismo en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas o en su elección con el propósito de ocupar el tiempo de ocio.</li> <li>- Adquiriendo hábitos responsables durante las sesiones.</li> <li>- Desarrollando la creatividad a la hora de resolver problemas motrices, asumiendo riesgos a la hora de tomar decisiones y buscar soluciones de forma autónoma, principalmente en las que el alumnado debe manifestar su autosuperación, autoconfianza y perseverancia ante las dificultades de las tareas o en la responsabilidad ante la aplicación de las reglas y roles en el grupo.</li> </ul>
<p><b>g) Conciencia y expresiones culturales</b> Conocer, aprender, apreciar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos. Desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad, utilizando códigos artísticos, reconocer y respetar el patrimonio cultural; valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el aprendizaje que supone el diálogo intercultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconociendo, practicando y valorando las manifestaciones culturales de la motricidad humana como deportes, juegos motores, tradicionales, actividades recreativas, expresivas o la danza, como parte del patrimonio de los pueblos.</li> <li>- Conociendo expresiones propias de otras culturas.</li> <li>- Favoreciendo la expresión individual de ideas o sentimientos, y a través de dinámicas grupales que partan de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y el movimiento de forma creativa y estética.</li> </ul>



Castilla-La Mancha

IES C. Juan de Távora

---



## 5. METODOLOGÍA

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>5</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de Educación Física debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

<sup>5</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hi

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en las siguientes características:

- Flexible: permitiendo ajustar las propuestas al ritmo de cada alumno y no fijando metas o marcas iguales para todos. Las propuestas deben conocer la realidad de la que parte cada alumno y permitir que sea desarrollada en función de sus posibilidades.
- Activa: hay que partir de la propia necesidad de actividad del niño para ir canalizándola hasta obtener objetivos educativos.
- Participativa: debe favorecer el trabajo en equipo fomentando el compañerismo y la cooperación. La competición debe entenderse como la superación de una dificultad y como una forma lúdica de relación con otros compañeros; sólo entendida así estará desarrollando la socialización a través del juego y la práctica deportiva.
- Inductiva: debe favorecer el autoaprendizaje, de manera que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar, en sí mismo, la mejora tanto en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas.
- Integradora: propone aglutinar, en un solo proceso, las técnicas habilidades y destrezas propias de la Educación Física. Debe tener un planteamiento cualitativo, no cuantitativo. No hay, por tanto, una respuesta motriz única, sino que hay una mejora de la actividad motriz con relación al punto de partida.
- Lúdica: el alumno debe divertirse haciendo Educación Física, por lo que las propuestas deben presentarse, en la medida de lo posible, como juegos en los que todos participan de forma espontánea.
- Creativa: deben ser propuestas que estimulen la creatividad del alumnado, huyendo de modelos estereotipados o repetitivos.

Ofrecemos, a continuación, una serie de pautas orientativas para favorecer los procesos de aprendizaje de los alumnos.

- El aprendizaje debe ser significativo para el alumno, es decir que los contenidos que tenemos que emplear en nuestra área deben tener sentido para él. Para ello debemos:
  - o Despertar en los alumnos/as el deseo de aprender.
  - o Partir de contenidos significativos que entronquen con sus intereses.
  - o Generar una motivación hacia la adquisición de los mismos.
  - o Otorgar funcionalidad al mismo, con el propósito que puedan serles útiles cuando las circunstancias de la vida así lo determinen
- Dar importancia a las estrategias cognitivas de exploración y descubrimiento.
- Adaptar los ejercicios y tareas a la edad y al desarrollo madurativo de nuestros alumnos/as (cognitivo, motor, social).
- Tener en cuenta las diferencias individuales (morfológicas, niveles de adquisición, facilidad de aprendizajes, motivaciones, experiencias anteriores, etc.)



y dar respuestas eficaces sin discriminación alguna, de forma que cada alumno/a se sienta integrado y participe de la clase.

- Promover la autonomía.
- Crear condiciones de aprendizaje que aseguren la máxima participación y la necesidad de movimiento y de actividad por parte de nuestros alumnos/as,
- Crear un clima de confianza hacia la asignatura, profesor y los demás compañeros, respondiendo, de esta manera también, a las necesidades de relacionarse con los demás.
- Tener en cuenta la diversidad de nuestros alumnos ofreciendo situaciones y vivencias físicas variadas que potencien en determinadas situaciones los valores lúdicos frente a los agnósticos, y en otros, el valor expresivo, comunicativo, hedonístico del movimiento, controlando en cada momento no enfatizar en alguno de ellos en detrimento o perjuicio de otros.
- Ofrecer actividades de tipo complementario y extraescolares que tengan carácter formativo.
- Proponer actividades que tengan continuidad y transferencia a posteriores etapas educativas y diferentes momentos de ocio y recreación en su vida extraescolar.
- Tener en cuenta las diferencias anatómicas y fisiológicas entre el comienzo y el final de la etapa para establecer una adecuada progresión en las actividades propuestas.
- Respetar los principios del entrenamiento en cuanto a la duración de los períodos de trabajo y reposo.
- Favorecer hábitos como el aseo corporal, cambio de vestuario, alimentación adecuada, calentamiento, prevención ante la fatiga, relajación, etc.
- Garantizar la seguridad de los alumnos en todo momento, valorando periódicamente su estado físico con objeto de evitar riesgos y acondicionando las actividades propuestas al desarrollo normalizado de cada alumno, sin forzarlo.
- Promover actividades diversificadas, métodos y estilos de enseñanza que favorezcan el trabajo individualizado y adaptado a las aptitudes, intereses y necesidades de los alumnos/as.
- Apoyarse en el uso de diferentes materiales, que poseerán un carácter multifuncional, carentes de peligrosidad y que favorecen notablemente la práctica de la educación física.
- Tomar precauciones a fin de que los espacios de trabajo, así como los materiales utilizados no supongan peligro, potenciando al mismo tiempo hábitos que favorezcan su cuidado y mantenimiento.
- Potenciar la igualdad de roles y la participación en grupos mixtos. La diversificación se presenta como una solución tanto para el logro de una coherente coeducación, como para la integración, dentro del respeto de la individualidad, en un programa común.

Dado que el estudio del cuerpo y su movimiento no son competencia exclusiva de la Educación Física, es importante considerar las aportaciones fundamentales de las diversas áreas, correspondiendo al equipo docente su integración y ordenación.

### **Métodos y estilos de enseñanza.**

Los métodos y estilos de enseñanza a emplear dependerá de los objetivos y de las características de las actividades a enseñar. Se recomienda combinar



diferentes estilos, aunque serán los objetivos y contenidos los que determinen la utilización de un método u otro.

La enseñanza y aprendizaje por recepción (instrucción directa) adquirirá su máxima utilidad en los factores de ejecución del aprendizaje motor (ejemplo: enseñanza de técnicas deportivas).

La enseñanza y aprendizaje por descubrimiento se utilizará en las actividades en las que se pretende desarrollar el componente perceptivo y de decisión (juegos, aspectos tácticos de los deportes, expresión corporal).

Se utilizarán también métodos activos como el método de contrato de trabajo y el método de proyectos.

- El método de contrato de trabajo tiene especial interés para trabajar contenidos de Condición Física y de Entrenamiento Deportivo (el alumno se compromete a alcanzar determinados objetivos).
- El método de proyectos es transferible a la Educación Física para desarrollar los contenidos de Juegos y deportes, Expresión y de Actividades de Adaptación al Medio.

Los contenidos referidos a la educación en valores y actitudes serán tratados utilizando técnicas de dinámica de grupo como el estudio de casos.

Los estilos de enseñanza que se utilizarán serán aquellos que promuevan la participación activa del alumnado tanto en su propio proceso de aprendizaje como en el de sus compañeros: asignación de tareas (ejemplo: condición física, deportes, actividades en la naturaleza); Enseñanza recíproca (deportes); Enseñanza en pequeños grupos (deportes); Micro enseñanza (deportes); descubrimiento guiado (expresión corporal, juegos); resolución de problemas (expresión corporal, juegos).

En cuanto a las estrategias en la práctica dependerá de las características de las actividades y sobre todo del grado de complejidad de la tarea a realizar, utilizando estrategias globales cuando la complejidad sea baja (juegos) y estrategias analíticas cuando sea alta (técnicas deportivas).

### **Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.**

#### **a. Organización de tiempos.**

Las clases de Educación Física se organizan en dos sesiones semanales de 55 minutos, pero, realmente, se ven reducidos a 40-45 minutos diarios de práctica debido al tiempo que se utiliza tanto al inicio de las clases (entre que llegan los alumnos al gimnasio, se preparan en los vestuarios, se pasa lista, etc.) y el tiempo que se les deja al final para la higiene de manos y cuerpo en general. Las rutinas a establecer por parte del profesor serán:

- Reducir el tiempo de permanencia en los vestuarios.
- Buscar la forma más rápida de pasar lista.
- Tener dispuesto el material a emplear en la sesión.
- Colaborar entre todos en la recogida del material al final de clase.
- Terminar 5 minutos antes la clase para que puedan cumplir con las normas de higiene.

La utilización del móvil está terminantemente prohibido para un uso que nada tenga que ver con la asignatura. Los alumnos deberán dejarlos en sus mochilas y en silencio para que no se escuchen en mitad de la clase y no se interrumpa la misma. Si algún alumno lo usa en clase de manera indebida, el terminal será



requisado y puesto en custodia del equipo directivo del centro, siendo los padres o el tutor legal del alumno el encargado de recogerlo en las dependencias del centro.

### **5.1 Tácticas didácticas**

Dentro de nuestra asignatura tendremos en cuenta las siguientes tácticas didácticas:

- Gamificación como medio para el desarrollo integral de la persona a través de la competición y el ejercicio físico
- Agrupamientos por niveles
- Adecuación de responsabilidades dentro de la clase y de los grupos que se formen para las diferentes tareas previstas en clase.
- Explicación de cualquier mala conducta o error que se produce durante el transcurso de la asignatura

### **5.2 Agrupamientos**

La organización de los grupos está interrelacionada con la metodología, pero también depende de otros factores como: horarios del centro, los espacios, recursos y materiales disponibles, el tipo de actividad o tarea a realizar y las características del grupo.

La premisa a seguir para una mayor calidad y eficiencia de la enseñanza será organizar la clase de forma que la participación y el tiempo de práctica sean máximas y la enseñanza lo más individualizada posible.

### **5.3 Organización de los espacios y del tiempo**

Las instalaciones y espacios disponibles para la actividad física en el IES Comendador Juan de Távora son:

1. Una pista polideportiva al aire libre de 35 por 15 metros.
2. Un gimnasio de 12 por 6 metros.
3. Un campo de arena al aire libre de 25 por 18 metros.
4. Espacios alrededor del centro.

El Departamento utiliza también el espacio natural denominado “Pozo Norte” para el desarrollo de determinadas actividades, aunque las condiciones del mismo no son las adecuadas para la práctica deportiva, si se puede aprovechar para practicar ejercicio físico (carrera continua, fartleks, entrenamientos totales, subida de cuevas, etc.) Como ya hemos señalado en muchas ocasiones, echamos en falta una pista polideportiva cerrada que posibilitará la práctica de múltiples actividades, así como actividades deportivas en las épocas de más frío y lluvia. Esta es una gran deficiencia que reclamamos desde hace años y a la cual no se nos da respuesta siendo los principales afectados el alumnado, ya que ve



disminuida en gran medida la respuesta educativa que se le puede dar desde nuestra asignatura. Se utilizan también las aulas para impartir las clases teóricas. El Departamento recurre también cuando sea necesario a las instalaciones municipales para realizar las actividades complementarias fuera del centro escolar. El Departamento elabora al inicio de cada trimestre un planning de utilización de las instalaciones para asignar el orden de prioridad sobre uno u otro espacio deportivo cuando concurren dos profesores a la vez en una misma hora lectiva. El hecho de que la orientación deportiva de cada sala sea diferente nos obliga a realizar una rotación para poder llevar a cabo los diferentes tipos de contenidos.

#### **5.4 Materiales y recursos didácticos**

El Departamento dispone del material de Educación Física convencional para llevar a cabo el programa, aunque para el presente curso sería necesario adquirir y renovar material. Dispone asimismo de material audiovisual (ordenadores, equipos de música). Además, añadimos la inclusión por primera vez del libro digital en 4º ESO, dentro del programa implantado en el centro "Carmenta". Es intención del Departamento seguir mejorando el material bibliográfico de la biblioteca con el fin de facilitarles a los alumnos la realización de trabajos y/o la ampliación de conocimientos.

Indicar que también se utilizan las TIC para transmitir los aspectos conceptuales (a través de programas como Powerpoint, o aplicaciones descargables).

El Departamento le da mucha importancia a la utilización de la aplicación Classroom, en el cual los alumnos podrán encontrar toda la información relativa al Departamento de Educación Física y al mundo del deporte y la actividad física (apuntes y documentación, programaciones, criterios de evaluación, actividades complementarias y extraescolares, fotos y reportajes de las actividades del Departamento, chats de intercambio de información entre los miembros de la comunidad educativa (alumnos vs profesor), etc.

### **6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *"se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades"*





*ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- 1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- 2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la

participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articulamos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en



etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### **6.1 Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

Durante toda esta etapa en la que se desarrolla la ESO, las diferencias individuales se acentúan. Por lo tanto, el docente deberá calibrar su intervención pedagógica para dar respuesta a cada una de las necesidades que los alumnos plantean.

#### **a) Medidas de aplicación ordinaria.**

Se trata de anticiparse a los hechos, incorporando a la programación recursos y estrategias variadas para dar respuesta a las diversas necesidades que irán surgiendo a lo largo del curso. Para ello tenemos que tener en cuenta:

- Situar los conocimientos al alcance del alumno.
- Atender a los diferentes niveles y ritmos de aprendizaje.
- Configurar los grupos teniendo en cuenta las características de los alumnos y de las tareas a realizar.
- Individualizar la ayuda y dirección del profesor en el proceso de aprendizaje.

#### **b) Medidas de aplicación extraordinaria.**

### **6.2 Medidas de inclusión individualizadas**

Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAES).

Se refieren a aquellas medidas que se han de tomar con alumnos que precisan de adaptaciones para poder tener acceso e incorporarse a una clase ordinaria. Son, por tanto, adaptaciones significativas en los elementos del currículo. Estas medidas se refieren a adaptaciones de los objetivos, los contenidos y a la evaluación y que va a venir determinada por aquellos alumnos con serias deficiencias físicas, perceptiva y cognitivas que les impiden el seguimiento normal de las actividades prácticas previstas en el programa.

- Modificación del tiempo previsto para conseguir los objetivos, siendo éstos los mismos que los del resto de los alumnos.



- Tener acceso prioritariamente a algunos objetivos o contenidos, desestimando otros de manera más o menos permanente.
- Dar más tiempo a los objetivos o contenidos prioritarios o darles más importancia, sin olvidar el resto.
- Modificación de los criterios de calificación, rebajando la nota mínima para poder hacer media de cuatro a tres, teniendo en cuenta los diferentes saberes y competencias y su consecución, dependiendo de su discapacidad.

## 7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiendo también incidir con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se

asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.



(A determinar por cada departamento didáctico, relacionándolo con los proyectos que se implementen en el centro).

## 8. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan

según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 8.1 Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Los criterios de evaluación para 1º y 3º de la ESO son los siguientes:

#### 1º ESO

##### Competencia específica 1.

1.1 Establecer y organizar secuencias sencillas de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial y respetando la propia realidad e identidad corporal.

1.2 Comenzar a incorporar con progresiva autonomía procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.



1.3 Adoptar de manera responsable y con progresiva autonomía medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

1.4 Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante accidentes derivados de la práctica de actividad física, aplicando medidas básicas de primeros auxilios.

1.5 Analizar y valorar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción.

1.6 Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como los riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

### Competencia específica 2.

2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

2.2 Interpretar y actuar correctamente en contextos motrices variados, aplicando principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o de la compañera y de la persona oponente (si la hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y los resultados obtenidos.

2.3 Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.

### Competencia específica 3.

3.1 Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, evitando la competitividad desmedida y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2 Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.

3.3 Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia, haciendo respetar el propio cuerpo y el de los demás.

### Competencia específica 4.



4.1 Gestionar la participación en juegos motores y otras manifestaciones artísticoexpresivas vinculadas tanto con la cultura propia como con otras, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.

4.2 Analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones.

4.3 Participar activamente en la creación y representación de composiciones de expresión corporal individuales o colectivas con y sin base musical, utilizando intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas.

#### Competencia específica 5.

5.1 Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica.

5.2 Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, aplicando normas de seguridad individuales y colectivas.

### 3º ESO

#### Competencia específica 1.

1.1 Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal.

1.2 Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

1.3 Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

1.4 Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando medidas específicas de primeros auxilios.

1.5 Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechazan los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad.

1.6 Planificar, desarrollar y compartir con seguridad la práctica física cotidiana manejando recursos y aplicaciones digitales vinculados al ámbito de la actividad física y el deporte.





### Competencia específica 2.

2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

2.2 Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.

2.3 Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.

### Competencia específica 3.

3.1 Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, evitando la competitividad desmedida y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2 Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.

3.3 Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia, haciendo respetar el propio cuerpo y el de los demás.

### Competencia específica 4.

4.1 Comprender y practicar diversas modalidades relacionadas con la cultura propia, la tradicional o las procedentes de otros lugares del mundo, identificando y contextualizando la influencia social del deporte en las sociedades actuales y valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos.

4.2 Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su





mantenimiento y ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico deportivo.

4.3 Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad.

### Competencia específica 5.

5.1 Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica, y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

5.2 Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas.

Se debe tener en cuenta que en Educación Física se tiene que determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica.

## **8.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación**

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.



TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	
Escalas de evaluación.	Se utilizarán para evaluar criterios de evaluación relacionados con la práctica
Listas de control.	Se utilizarán para evaluar actitudes, valores y normas, así como para valorar tareas prácticas de ejecuciones motoras
Registro de anécdotas.	Se utilizarán para evaluar actitudes, valores y normas.
Trabajos	Se utilizarán para evaluar los contenidos teóricos de cada unidad didáctica
Cuestionarios o exámenes objetivos	Se utilizarán para evaluar los contenidos teóricos. Podrán ser de respuesta corta, de texto incompleto, de emparejamiento, de opción múltiple o de verdadero o falso
Test motores	Sirven para evaluar el rendimiento físico y motor del individuo.
Pruebas de ejecución	Se utilizarán para evaluar habilidades motrices como las técnicas deportivas
Pruebas funcionales	Sirven para evaluar la respuesta de los sistemas orgánicos y fisiológicos al esfuerzo.
Autoevaluación	Para recabar información sobre el proceso de enseñanza y sobre el propio proceso de aprendizaje del alumno.
Coevaluación	Se utilizarán para evaluar las actuaciones grupales en los contenidos de expresión corporal

La evaluación de cada unidad didáctica no puede hacerse con la utilización de un único instrumento, sino que se llevará a cabo utilizando los más idóneos en cada caso. Así mismo, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la temporalización establecida en la programación, cada docente, en su programación de aula, debe racionalizar y acotar también superiormente el número de instrumentos utilizados, con objeto de no emplear en la recogida de información para evaluar más tiempo del que podemos destinar a ello.

Cada actividad de evaluación propuesta e instrumento utilizado se diseñará para calificar unos criterios de evaluación determinados, de forma que el número de criterios de evaluación a valorar en cada unidad didáctica irá variando y habrá criterios que sólo se evaluarán en alguna de ellas.

### 8.3 Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.



- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente emplea los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportando la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.



- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

### **Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual**

- Criterios de calificación

Una vez ponderados los criterios de evaluación, vamos a establecer los criterios para obtener las calificaciones de:

- Actividades/instrumentos de evaluación.
- Unidades didácticas.
- Evaluaciones trimestrales.
- Evaluación final.

La utilización de rúbricas se desarrollará a lo largo del curso con objeto de evaluar el nivel de desempeño competencial alcanzado en la materia. En nuestra asignatura establecemos la siguiente rúbrica:

1. No conseguido
2. En proceso
3. Conseguido un nivel básico
4. Conseguido un nivel notable
5. Conseguido un nivel excelente

## Calificación por Unidad Didáctica

- Calificación de la unidad didáctica

Para obtener la calificación de la unidad didáctica se medirá el nivel de logro alcanzado en los criterios de evaluación que pertenezcan a esa unidad didáctica, a través de la escala de calificación anteriormente descrita.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
<b>NO CONSEGUIDO.</b> Insuficiente	<b>EN PROCESO.</b> Suficiente	<b>CONSEGUIDO UN NIVEL BÁSICO.</b> Bien	<b>CONSEGUIDO UN NIVEL NOTABLE.</b> Notable	<b>CONSEGUIDO UN NIVEL EXCELENTE.</b> Sobresaliente
0-4	5	6	8	10

A lo largo de todas las unidades didácticas del curso se deberán evaluar Todas las competencias específicas de la asignatura con sus respectivos criterios de evaluación planteados para cada curso

Cada uno de los criterios evaluados en la unidad, tendrán una ponderación de importancia exclusiva para esa unidad didáctica expresada en la programación de aula propia de cada docente y curso. Cada uno de estos criterios serán evaluados a través de actividades o instrumentos de evaluación. La calificación perteneciente a un criterio de evaluación será la media aritmética de todas las actividades o instrumentos que se hayan utilizado o realizado para dicha evaluación.

A modo de ejemplo:

“Para el criterio de evaluación 1.1”

- Se han utilizado 3 instrumentos (test de cooper, test de course navette y carrera de orientación-resistencia) con las siguientes notas: 8, 6 y 4.
- La nota conseguida en ese criterio de evaluación será de 6 (media aritmética de 3 calificaciones anteriores)

Si se quiere dar una nota de la unidad didáctica vista, se conseguirá a través de la media ponderada de los criterios de evaluación que han sido calificados en esta unidad didáctica.

- Evaluación competencial de la unidad didáctica:

En este apartado evaluaremos las competencias pertenecientes a cada unidad didáctica en base a la calificación obtenida por sus criterios de evaluación. El valor de cada criterio de evaluación viene dado por una media ponderada expuesta en la programación de aula. Realizaremos una media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio y la nota resultante será el nivel competencial del alumno en una competencia específica.



Por último, la media aritmética en cada una de las competencias específicas, nos dará el nivel competencial del alumno en la unidad didáctica

### **Calificación trimestral por evaluación**

Para obtener la calificación de la evaluación debemos realizar la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en las unidades didácticas tratadas en el trimestre.

- Evaluación competencial del trimestre

En este apartado evaluaremos las competencias pertenecientes a cada trimestre en base a la calificación obtenida por sus criterios de evaluación. El valor de cada criterio de evaluación viene dado por una media ponderada expuesta en la programación de aula. Realizaremos una media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio y la nota resultante será el nivel competencial del alumno en una competencia específica.

Por último, la media aritmética en cada una de las competencias específicas, nos dará el nivel competencial del alumno en el trimestre.

### **Calificación final anual**

La nota del curso vendrá determinada por las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones trabajadas durante el curso. Se calculará la media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación.

Las calificaciones se corresponden de la siguiente manera:

- Sobresaliente: 9-10
- Notable: 7-8
- Bien: 6
- Suficiente: 5
- Insuficiente: 4 o menos

- Evaluación competencial anual

En este apartado evaluamos el nivel competencial del alumno de una manera final. La calificación final a nivel competencial se obtendrá con la media ponderada de las calificaciones finales logradas en cada competencia específica.

## **Recuperación del proceso de aprendizaje**

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados en una determinada evaluación hay que enmarcarla dentro del proceso de evaluación continua, máxime teniendo en cuenta la forma en la que se describen los criterios de evaluación de esta materia, prácticamente desvinculados de los saberes básicos.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se le propondrán actividades que permitan valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que, a su vez, activen total o parcialmente los saberes básicos involucrados en la evaluación anterior.

Cuando el alumno sólo tenga suspensa una evaluación deberá recuperar sólo los criterios de evaluación pertenecientes a esa evaluación. Si las evaluaciones suspensas fueran dos o más deberá recuperar todas las evaluaciones del curso.

Para 1º bachillerato:

- Prueba ordinaria de junio (principios de junio)

Los alumnos / as que no hayan alcanzado las competencias mínimas una vez concluido el proceso normal de evaluación tendrán derecho a una prueba final que

versará sobre la totalidad del curso cuando el número de evaluaciones suspensas sean dos o más.

- Prueba extraordinaria de junio (finales de junio) consiste en:

1. Pruebas físicas y de habilidad motriz.
2. Prueba de conocimientos (exámenes escritos y trabajos).

Para superar la prueba extraordinaria será necesario obtener la calificación mínima de 5 sobre 10 en las dos pruebas. Los criterios de calificación de esta prueba extraordinaria serán idénticos a los de la prueba ordinaria. La calificación mínima para aprobar será de 5 sobre 10 en cualquiera de las pruebas.

En cuanto al alumnado promocionado sin haber alcanzado un nivel competencial básico en Educación Física, las actividades/instrumentos de evaluación que realice durante el curso actual deberán ser diseñadas y evaluadas de forma que permitan valorar de forma diferenciada su desempeño competencial respecto a los saberes básicos del curso anterior y a los del



presente. Siempre que sea posible, esta diferenciación se realizará mediante la corrección gradual de las actividades propuestas a todo el alumnado del grupo, distinguiendo los hitos que corresponden al curso previo en el proceso de realización de la actividad/instrumento propuesto.

- Alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que tengan la asignatura de Educación Física suspendida en cursos anteriores, tendrán un seguimiento especializado por parte del profesor que les dé clase. Para aprobar el curso suspenso deberán superar dos apartados; uno físico y otro teórico.

Por un lado, el apartado físico se superará aprobando las pruebas físicas previstas para el curso en función.

Por otro lado, el apartado teórico se superará realizando un trabajo o esquema resumen de cada uno de los temas teóricos vistos durante dicho curso.

En ningún caso se aprobará la asignatura suspenso si no se superan los dos apartados anteriormente descritos (físico y teórico).

Las dos fechas tope seleccionadas por el Departamento para la entrega de las cuestiones teóricas son las siguientes:

- 30 de enero del 2024: fecha tope para entrega de apuntes teóricos en formato informático
- 24 de marzo del 2024: fecha tope para entrega de esquemas de cada tema teórico

La entrega de los esquemas se realizará, dentro del plazo descrito, al jefe del departamento; no se admitirán los trabajos entregados pasado dicho plazo.

La asistencia a clase es obligatoria para todos los alumnos /as, y todos los alumno/as deben cursar esta materia incluidos aquellos/as que padezcan alguna incapacidad. El profesor, en este caso, adaptará los objetivos y contenidos a sus posibilidades.

Las ausencias se justificarán de la siguiente forma:

- Ausencia inferior a una semana: bastará un justificante de los padres.
- Ausencia superior a una semana: justificante médico.
- Ausencia a un examen: justificante médico o en su defecto, declaración jurada por parte de los padres.

Si el profesor estimase que el período de baja ha sido excesivamente prolongado y le ha impedido al alumno practicar contenidos importantes y alcanzar los objetivos mínimos, deberá programar medidas de recuperación específicas para dichos contenidos, si fuese posible en esa misma evaluación y si no en las siguientes.





## ALUMNOS LESIONADOS, ENFERMOS O DISCAPACITADOS

Distinguiremos aquellos alumnos que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física alguna.

En ambos casos, deberán aportar el correspondiente certificado médico indicando:

- Tipo de enfermedad, lesión o discapacidad.
- Tiempo probable de baja.
- Ejercicios contraindicados y ejercicios beneficiosos (si los hubiera).
- Alumnos con discapacidad física grave y permanente.  
Son aquellos alumnos que tienen una patología crónica grave que les impide la práctica de cualquier actividad físico-deportiva.  
Para estos alumnos que no pueden realizar tareas de carácter procedimental, la evaluación se centrará en los criterios conceptuales y actitudinales que se verán incrementados con actividades del tipo siguiente:
  - o Realización de trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se están trabajando para exponer a sus compañeros.
  - o Realizar comentarios de prensa sobre temas de actualidad.
  - o Elaboración de apuntes para sus compañeros.
  - o Diario de clase.
  - o Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros.
  - o Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación.
  - o En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.
  - o Participar en la colocación y recogida de material.
  - o Colaboración con el profesor en tareas de anotador, juez, observador, etc.
- Alumnos con discapacidades contraindicadas para un determinado tipo de contenidos.

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumnos que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga recuperación (enfermedad de Osgood Schlater, soplo fisiológico, minusvalía en algún remo, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura de brazo).

Para los alumnos que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase una vez recuperados.



## **8.5 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*

El departamento de Educación Física establece la evaluación docente al término de cada UDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les entrega una hoja de evaluación docente al término de cada unidad didáctica

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el Departamento y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejor

## 9. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Torneos internos de deportes alternativos: JOKEBALL para 2º y 3º eso
- Convivencia con el IES Galileo Galilei con el fin de promocionar el jokeball como herramienta de diversión, y para trabajar y conseguir hábitos de vida saludable.
  
- Jornada de Orientación: Jueves 16 de noviembre. Parking Museo de la Minería. Está destinada directamente a 1o de ESO, aunque también podrían ir los de 2o de ESO. La premisa principal acordada es no coincidir en la salida. Se establecerán horarios para cada uno de los grupos. El primer corredor saldrá a las 10:00 h. y el último lo hará a las 12:00 h..
  
- Torneo Fútbol Sala Femenino y Fútbol 7 Masculino. Miércoles 20 de diciembre. Pabellón Antonio Rivilla y Campos Anexos Sánchez Menor. De 9:00 a 14:00 h..  
Se establecerán cuatro categorías:
  - o De 1o a 4o de ESO Masculino y Femenino.
  - o Bachillerato / Ciclos Masculino y Femenino.
  
- Jornadas de Deportes alternativos. Jueves 29 de febrero y Viernes 1 de marzo. Pabellón Antonio Rivilla y Campos Anexos Sánchez Menor. Actividades: Voley y Basket 3x3, Beisbol Pie, Kin Ball, Floorball, Rugby Tag, ... Estas jornadas están destinadas a 3o y 4o de ESO. El horario será de 11:45 a 14:00 h. aproximadamente.
  
- “Aficiónate al Fitness”. Martes 16 y miércoles 17 de abril. Pabellón Antonio Rivilla y CED Javier Bermejo. Actividades: Spinning (CED), Body, Fitball, Zumba,... (3/4 en clases de 15/20 minutos). Estas jornadas están destinadas a 4o de ESO, Bachillerato y Ciclos. El horario será de 9:00 a 13:30 h. aproximadamente.





**IES Comendador Juan de Távora**  
**Puertollano, Ciudad Real**

Curso 2023 -2024



# Programación didáctica

## Filosofía

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FILOSOFÍA**

## **CURSO 2023 - 2024**

### **ÍNDICE**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE VALORES ÉTICOS DE 2º DE ESO.**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FILOSOFÍA DE 1º BACHILLERATO.**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PSICOLOGÍA DE 1º DE BACHILLERATO**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DE 2º DE BACHILLERATO.**





## ÍNDICE

**VALORES ÉTICOS (2º ESO)**

0. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA
1. PUNTO DE PARTIDA
2. CONTENIDOS. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN
3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
5. RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON LOS DISTINTOS ELEMENTOS CURRICULARES
6. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO
7. INDICADORES DE LOGRO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS
9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
10. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
12. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
13. PLAN DE LECTURA.
14. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN.

**FILOSOFÍA (1º BACHILLERATO)**

0. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA
1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.
2. CONTENIDOS. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN
3. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.
4. INDICADORES DE LOGRO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS
6. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
9. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. PLAN DE LECTURA
11. RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON LOS DISTINTOS ELEMENTOS CURRICULARES
12. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

**PSICOLOGÍA (1º BACHILLERATO)**

0. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA
1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y SABERES BÁSICOS.
2. CONTENIDOS, SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN
3. RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON LOS DISTINTOS ELEMENTOS CURRICULARES.
4. RELACIÓN DE COMPETENCIAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.
5. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO
6. INDICADORES DE LOGRO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS
8. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA  
10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.  
11. RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE  
12. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN.

## HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (2º BACHILLERATO)

0. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA  
1. PUNTO DE PARTIDA  
2. CONTENIDOS. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN  
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE  
4. RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON LOS DISTINTOS ELEMENTOS CURRICULARES  
5. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO  
6. INDICADORES DE LOGRO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE  
7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS  
8. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS  
9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA  
10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN  
11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS  
12. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN.

**PROGRAMACION DIDACTICA DE**  
**VALORES ÉTICOS**  
**2º ESO**

## 0. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

### *Valores Éticos.*

El currículo básico se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución Española, que propone como objetivo de la educación **favorecer el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a** los principios democráticos de convivencia, los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según los establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento para toda la humanidad.

En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía del adolescente y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos, en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

Valores Éticos contribuye a la consecución de las **competencias clave**. En primer término, contribuye a desarrollar las competencias relativas al **pensamiento crítico** y la **resolución de problemas**, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos, siendo precisamente éste el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético, puesto que todo requiere una demostración racional.

La **competencia social y cívica**, la de conciencia y expresión cultural, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta, promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

La **competencia de aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad.

Por otro lado, la presentación de dilemas éticos y el debate de sus posibles soluciones, contribuyen al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística**, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación. El currículo básico está configurado desarrollando sus elementos en orden creciente de complejidad en cada uno de los seis bloques temáticos, partiendo desde cierto nivel concreción para, posteriormente, ascender hacia niveles más generales y abstractos gradualmente. Por otra parte, para que el alumnado desarrolle actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio de elementos diversos para cada curso, con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

En el currículo básico pueden distinguirse dos partes:

- La primera se inicia con el estudio de la **dignidad de la persona**, como fundamento de los valores éticos y la capacidad que ésta posee para elegir sus acciones y modelar su propia personalidad, asumiendo la responsabilidad de ser libre. Seguidamente, se plantean las **relaciones interpersonales** con el fin de entenderlas a partir del respeto y la igualdad, resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con la comunidad, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que supone para la práctica de su libertad, tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos. Se continúa, realizando la **reflexión ética acerca de los valores** y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores especialmente significativos.
- La segunda parte, conduce a la **aplicación de los valores éticos** en algunos ámbitos de la acción humana. Propone el análisis de la relación entre la **justicia y la política** en el mundo actual, el papel de la democracia, su vinculación con el estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros. Continúa con la **reflexión sobre los valores éticos que señala la Constitución Española** y las relaciones que ésta establece entre el Estado y el ciudadano, así como, con el hecho histórico de su integración en la Unión Europea. En seguida, nos lleva al terreno del **Derecho y su relación con la Ética** destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, como instrumento que regule y garantice su cumplimiento, estableciéndose como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la **Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología**, la elaboración de códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente.

El valor de esta reflexión ética debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

## 1. PUNTO DE PARTIDA

Teniendo en cuenta que los valores éticos de 2º son pueden ser escogidos tanto si se estudiaron en 1º de la ESO como si no se hizo, nosotros comenzaremos la materia desde el punto primero, tanto si se trabajaron o no en curso anterior. Tendremos en cuenta si el alumnado estuvo matriculado en primero y los contenidos que se impartieron, así como aquellos contenidos que puedan ser integrados durante este curso mediante una interrelación con los del curso pasado.

## 2. CONTENIDOS. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del área de Valores Éticos se agrupan en dos bloques y ligados a ellos se proponen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

El alumnado deberá adquirir unos conocimientos y unas destrezas básicas que le permitan mejorar su autonomía y prepararse para convertirse en el principal agente de su propio

desarrollo.

## CONTENIDOS

### Bloque 1. La reflexión ética

1. La teoría política de Aristóteles.  
Vinculación de la Ética con la Política y con la Justicia.  
El bien común y la felicidad.
2. Fundamentos éticos de la DUDH, de las democracias modernas. Sus defectos y peligros.  
El Estado de Derecho y la división de poderes como garantes de los DDHH.  
La participación ciudadana en la vida política.  
Los riesgos de la democracia.
3. Fundamentos éticos de la Constitución Española de 1978.  
Los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona en la Constitución Española y su adecuación a la DUDH.  
Conceptos preliminares de la Constitución Española.  
La UE, sus objetivos y su fundamento ético.  
Beneficios y compromisos adquiridos por los Estados miembros.

### Bloque 2. Los valores éticos, el derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

4. Implicaciones éticas de la investigación científica y tecnológica. Sus límites éticos y jurídicos para garantizar el respeto de la dignidad humana y los Derechos Humanos.  
Peligros de la investigación científica y tecnológica: intereses políticos y económicos, impacto medioambiental, amenazas a la dignidad de la persona, etc.  
Los principales problemas bioéticos.  
Peligros de la tecnoddependencia. Adicción y deshumanización.

Los contenidos los hemos dividido en 4 unidades didácticas. Hemos planificado un total de dos unidades didácticas para la primera evaluación, a las que hemos asignado un total de 10 sesiones; a la segunda evaluación le corresponde la unidad tres, con un total de 9 sesiones; la tercera evaluación desarrollaremos la unidad cuatro con un total de 10 sesiones.

### 3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

COMPETENCIAS CLAVE	TAREAS	ACTIVIDADES Y EJERCICIOS	MATERIALES
--------------------	--------	--------------------------	------------

CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP, CEC	Elaboración de un cuaderno de actividades.	Ejercicios del libro de texto: comprensión de textos, definición de conceptos, identificación y adquisición de contenidos propios del currículo.	Actividades del libro de texto.
------------------------------------	--	--	---------------------------------

CCL, CAA, CSC, CEC, SIEP	Fichas de argumentación autónoma.	Actividades de reflexión, análisis y argumentación de las propias ideas acerca de los contenidos adquiridos.	Actividades del libro de texto.
--------------------------	-----------------------------------	--	---------------------------------

CCL, CD	Trabajos de investigación.	Actividades de búsqueda, selección y narración de información que amplían los contenidos adquiridos.	Actividades del libro de texto.
---------	----------------------------	--	---------------------------------

CCL, CSC, SIEP	Puesta en común de ideas y argumentos.	Actividades de debate y argumentación en las que se afianzan las habilidades comunicativas y sociales.	Actividades del libro de texto.
----------------	--	--	---------------------------------



CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP, CEC	Actividades interactivas.	Lectura y análisis de textos, cuentos, visionado y comentario de cortos e imágenes, cuestionarios, puzzles, crucigramas y otros juegos online realizados en el aula para afianzar los contenidos.	Actividades incluidas en la <a href="#">web</a> y en el <a href="#">libro digital</a> .
------------------------------------	---------------------------	---	---

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

##### Bloque 1. La justicia y la política.

1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.
  - 1.1. Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia.
  - 1.2. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.
2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la Justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo
  - 2.1. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado.
  - 2.2. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la “Justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.
3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.

- 3.1. Fundamenta racional y éticamente la elección de la democracia como un sistema que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH.
  - 3.2. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.
  - 3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.
  - 3.4. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.
4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.
    - 4.1. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.
    - 4.2. Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.
5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.
    - 5.1. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.
    - 5.2. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9.
6. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.
    - 6.1. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.
7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).
    - 7.1. Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.
    - 7.2. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.
    - 7.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.
    - 7.4. Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.

8. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.
  - 8.1. Describe, acerca de la UE, la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.
  - 8.2. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para la vida de los ciudadanos, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc., así como, las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc.

## **Bloque 2. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.**

1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.
  - 1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros.
  - 1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.
  - 1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente.
2. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.
  - 2.1. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.
3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.
  - 3.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.
  - 3.2. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas.
4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.
  - 4.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores

éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.

- 4.2. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.
- 4.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.

## 5. RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON LOS DISTINTOS ELEMENTOS CURRICULARES

Valores éticos. 2º ESO			
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias Clave
<b>Bloque 1. La justicia y la política</b>			
-La teoría política de Aristóteles. Vinculación de la Ética con la Política y con la Justicia. -El bien común y la felicidad. -Fundamentos éticos de la DUDH, de las democracias modernas. Sus defectos y peligros. -El Estado de Derecho y la división de poderes como garantes de los DDHH. -La participación ciudadana en la vida política. -Los riesgos de la democracia. -Fundamentos éticos de la Constitución Española de 1978. -Los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona en la Constitución Española y su	1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.	1.1. Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia.	CL
		1.2. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.	AA
	2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la Justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.	2.1. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado.	CD
		2.2. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y	CS

<p>adecuación a la DUDH. -Conceptos preliminares de la Constitución Española. -La UE, sus objetivos y su fundamento ético. -Beneficios y compromisos adquiridos por los Estados miembros.</p>		<p>apreciar la importancia que Aristóteles le da a la "Justicia" como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.</p>	
	<p>3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de "Estado de Derecho" y "división de poderes".</p>	<p>3.1. Fundamenta racional y éticamente la elección de la democracia como un sistema que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH.</p>	<p>CS</p>
		<p>3.2. Define el concepto de "Estado de Derecho" y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.</p>	<p>CL</p>
		<p>3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.</p>	<p>CL</p>

		3.4. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.	CL
4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.	4.1.	Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.	CS
	4.2.	Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.	CL
	5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978,	5.1.	Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la

	<p>identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.</p>	<p>Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.</p>	
		<p>5.2. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9.</p>	<p>CL</p>
	<p>6. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.</p>	<p>6.1. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.</p>	<p>CL</p>



	7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).	7.1. Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.	CS
		7.2. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.	CL
		7.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.	CS
		7.4. Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.	CS
	8. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando	8.1. Describe, acerca de la UE, la integración económica y	CS



	<p>los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.</p>	<p>política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.</p>	
		<p>8.2. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para la vida de los ciudadanos, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc., así como, las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc.</p>	CS
<p>Bloque 2. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología</p>			
<p>-Implicaciones éticas de la investigación científica y tecnológica. Sus límites éticos y jurídicos para garantizar el respeto de la dignidad humana y los Derechos Humanos. -Peligros de la investigación científica y tecnológica: intereses políticos y económicos,</p>	<p>1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.</p>	<p>1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros.</p>	AA

<p>impacto medioambiental, amenazas a la dignidad de la persona, etc. -Los principales problemas bioéticos. -Peligros de la tecnoddependencia. Adicción y deshumanización.</p>		<p>1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.</p>	CS
		<p>1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente.</p>	AA
	<p>2. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.</p>	<p>2.1. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.</p>	CS
<p>3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación</p>	<p>3.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en</p>	AA	

	<p>inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.</p>	<p>medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.</p>	
		<p>3.2. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas.</p>	CS
	<p>4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no</p>	<p>4.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las</p>	AA

	respetan un código ético fundamentado en la DUDH.	causas.	
		4.2. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.	AA
		4.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.	AA

## 6. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Las **estrategias de evaluación** serán, de un lado, *la observación y consiguiente registro* de anotaciones con respecto al grupo en general y a cada alumno en particular, y de otro lado, *la recogida puntual de datos* sobre aspectos concretos trabajados por los discentes. Recordemos que estas estrategias de evaluación, junto a los instrumentos de evaluación, responden a la

pregunta **¿cómo evaluar?** la cual implica la pregunta **¿con qué evaluar?**, cuya respuesta sería "con los instrumentos de evaluación".

Estos **instrumentos o procedimientos de evaluación** serán los siguientes:

- **Prueba escrita:** (en la que se exigirán conocimientos y competencias del tipo de los trabajados en clase, sobre todo la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender, la competencia en comunicación lingüística, ).
- **Composiciones:** ( se pide al alumnado que organicen, seleccionen y exprese ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....)
- **Análisis y comentario de textos** (son un buen indicador de la competencia para aprender a aprender y la de comunicación lingüística).
- **Trabajo monográfico en grupo y también individuales:**(además de relacionarse con la competencia social y ciudadana, se relaciona también, como es obvio, con la competencia para aprender a aprender y la competencia en comunicación lingüística).
- **Observaciones de otras actividades diarias:** **Asistencia a clase** con todo el material necesario, con una **actitud activa y participativa**, respetando en todo momento las indicaciones del profesor. Se evaluará especialmente la capacidad de guardar una **actitud de escucha y respeto** mientras otro habla (sea el profesor o sus compañeros), la capacidad de **pedir y respetar el turno de palabra** y la **aportación de mensajes pertinentes** al contenido tratado. Asimismo, se valorará la **capacidad de trabajo individual** en el aula y fuera de ella. Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.
- **Observación y análisis de tareas**, que podrán ser:
  - Realización asidua, con la seriedad y dedicación suficientes, de las **actividades propuestas** por el profesor, y su posterior **corrección** en clase.
  - Realización de **resúmenes** sobre los contenidos explicados en clase o leídos personalmente en casa. **Exposición en clase**, tras su estudio, de los propios resúmenes. Se valorará así, de forma asidua, la asimilación significativa de los contenidos por parte del alumnado.
  - Ejercicios de reflexión sobre diversas cuestiones y su expresión a través del **ensayo**

## 7. INDICADORES DE LOGRO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

LOS INDICADORES DE LOGROS que se utilizarán para la evaluación de la práctica docente serán los siguientes:

MATERIALES Y RECURSOS				
Se tendrá como punto de referencia la UD o UDD por evaluación				
> 4 excelente				
3 bueno				
2 suficiente				
1 mejorable				

MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS UTILIZADOS ( <i>Estrategias y técnicas</i> )				
> 3 excelente				
2 bueno				
1 mejorable				

ADECUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES				
--	--	--	--	--

	1ª eva	2ª eva	3ª eva	Final
> 3 <b>EXCELENTE</b>				
2 <b>BUENO</b>				
1 <b>MEJORABLE</b>				

### DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

Se utilizarán los resultados de la encuesta <i>supra</i> . Se contabilizará como <b>SI</b> la respuesta de distintos y variados				
> 80 % <b>SI ADECUADO</b>				
50-80 % <b>SI BUENO</b>				
< 50% <b>SI MEJORABLE</b>				

### ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES EN CADA UNA DE LAS MATERIAS

El alumnado absentista o con un índice de faltas injustificadas superior a un 75 % cuando califique con una nota inferior a 2, no contabilizará en la evaluación de la práctica docente				
	1ª eva	2ª eva	3ª eva	Final
% <b>APROBADOS</b>				
100 % <b>OPTIMO</b>				
60% - 90 % <b>ADECUADO</b>				
50 % <b>SUFICIENTE</b>				
< 50 % <b>MEJORABLE</b>				

## 8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

La metodología será diversa y variada teniendo en cuenta desde el nivel de desarrollo cognitivo del alumnado hasta su grado de motivación por la asignatura. De esta manera al comienzo de cada unidad didáctica realizaremos un conjunto de actividades de motivación y conocimientos previos para detectar y corregir los primeros errores que se produzcan en la aprehensión de conceptos, así como en la asimilación de objetivos; tras estas actividades se alternarán unas veces explicaciones por parte del profesor, en forma de "clase magistral", en otras ocasiones se trabajará en la búsqueda de información por parte del alumno, en otras se alternarán ambas... todo ello conjuntado con actividades de desarrollo, de refuerzo, de ampliación y de recuperación. Este esquema metodológico es general, no siempre tendrá que ser así ya que estará sujeto a los distintos avatares que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

No vamos a utilizar libro de texto para segundo. Contaremos con materiales de distinta procedencia como apuntes y cuestionarios elaborados por el profesor; textos literarios (relatos cortos y fragmentos); textos periodísticos; también se utilizarán películas o documental para profundizar en algún tema aunque el poco tiempo disponible exige que sea algo puntual y breve, decantándonos, más bien, por breves fragmentos de películas que ejemplifiquen el tema que estamos tratando en clase. En cuanto a los recursos utilizaremos distintas modalidades, entre otros:

- **Recursos permanentes:** aula materia, encerado, proyector, ordenador personal y biblioteca. Blog de aula.
- **Recursos de información:** diversos manuales y bibliografías, que en la medida de lo posible, estarán disponibles en la biblioteca del centro, por lo que el departamento de filosofía se ocupará de que dicha biblioteca tenga los materiales adecuados para la realización de las actividades programadas; diccionario de filosofía; textos literarios y filosóficos; artículos periodísticos, material teórico fotocopiado, etc.
- **Recursos de ilustración audiovisual:** mapas conceptuales, películas, ilustraciones, gráficos.
- **Recursos experimentales:** Internet. Blog de aula neteducacionblog.wordpress.com aula virtual, delphos papas, plataforma educamosclm.es,

## 10. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

En cuanto a las diferentes medidas de inclusión educativa, nuestra actuación se centrará en distintos niveles:

### A. EN UN NIVEL GENERAL

Nuestra programación y nuestra práctica docente estarán guiadas en todo momento por 3 principios básicos de inclusión:

1. Búsqueda de equidad para que cada alumna o alumno, independientemente de su situación personal o social, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades e intereses.
2. La consideración en todo momento a una educación basada en la igualdad entre hombres y mujeres, introduciendo y desarrollando perspectiva de género en distintos elementos curriculares de nuestra programación, desde los materiales utilizados, pasando por un análisis crítico de la visión parcial y androcéntrica aportada históricamente, hasta la visibilización de las aportaciones y relevancia de las mujeres en cada momento histórico de la humanidad.
3. La coeducación y el respeto a la diversidad sexual y a la propia identidad de género, así como a los distintos modelos de familia con los que contamos en la actualidad.

EN EL NIVEL DE AULA aplicaremos as siguientes medidas:

- Priorizaremos y secuenciaremos los contenidos,
- Seleccionaremos, secuenciaremos y desarrollaremos las unidades didácticas, atendiendo al interés del alumnado
- Las actividades que se han programado son variadas, diferenciadas y están organizadas gradualmente en dificultad pero todas prevén el desarrollo de estrategias y autonomía del alumnado.
- A través de la tutoría entre iguales, que tan buen resultado nos ha dado otros cursos, además de las ventajas metodológicas, facilita en gran manera la inclusión de todo el alumnado, y especialmente de aquel que ofrece más resistencia a su integración en el grupo
- Haremos uso de agrupamientos flexibles: pequeño grupo, gran grupo o individual respondiendo al tipo de actividad y necesidades del alumno/a, intentando siempre la integración general sin dejar la atención personalizada.
- Nuestra selección de materiales obedecerá al principio de variedad, y rechazando un único soporte y una única fuente, para ajustarnos a las características del alumnado, y a la complejidad de las situaciones.
- En la evaluación queda recogido el uso de PT para el alumnado que no alcancen los objetivos y contenidos previstos en cada evaluación.
- Utilizaremos estrategias organizativas de aula, descritas en la metodología.
- Utilizaremos distintos espacios además del aula, como la biblioteca, el patio, el gimnasio, en momentos puntuales donde la actividad programada lo requiera.

## B. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

- En caso de ser necesario, cuando alguna alumna o alumno lo necesite, adaptaremos y modificaremos las medidas de inclusión utilizadas en el aula para que de manera individual se faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje, se estimule su autonomía, se desarrollen sus capacidades y favorezca su participación en el grupo. Contando para ello con el asesoramiento Departamento de Orientación y siempre sin modificar elementos prescriptivos del currículo.

## C. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Las medidas que utilizaremos para este alumnado serán adaptaciones curriculares significativas que se reflejarán en un Plan de Trabajo, utilizando los recursos materiales y metodológicos de que conste el centro y dote la Administración, modificando los elementos necesarios del currículo y siempre atendiendo a que el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolle en condiciones de igualdad sin exclusiones, en un espacio social normalizado e interactivo. Las adaptaciones significativas que se realicen podrán afectar a elementos del currículo como el grado de consecución de los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores a su curso.

. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo de su clase.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación se obtendrá mediante la valoración de pruebas escritas, trabajos de investigación y actividades realizadas en clase en el que el alumnado tendrá que demostrar la adquisición de los conocimientos y competencias evaluables.

La nota de cada evaluación será la media ponderada de los criterios trabajados en cada evaluación.

**La nota final de la asignatura** será, en principio, la media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres, teniendo en cuenta que podrá influir en su determinación la evolución del rendimiento académico del alumno o alumna de que se trate.

**Hay que señalar que si se sorprende a algún alumno/a copiando en alguna actividad o prueba, la nota será 0.**

### Recuperación

- Cada una de las evaluaciones negativas podrá recuperarse en el siguiente trimestre mediante la realización de un ejercicio escrito similar al de la evaluación, y en el que el alumno tendrá que demostrar la adquisición de los conocimientos y competencias evaluadas. A su vez también deberán realizar algún trabajo y, o, actividades de recuperación que no hayan realizado durante la evaluación. Para todo ello toda alumna y alumno que deban realizar la prueba le acompañaremos un plan de trabajo individual y personalizado.
- Al final del curso (junio) aquel alumnado que tengan una o varias evaluaciones sin superar se examinarán de la misma con la obligación de dejar constancia de la adquisición de los contenidos y competencias.

### RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA: CONVOCATORIA DE JUNIO.

Esta convocatoria estará constituida por un examen sobre los contenidos y competencias trabajados en las evaluaciones suspensas durante el curso. Las cuestiones que se plantearán en dicho examen serán del mismo tipo que las planteadas en los exámenes realizados a lo largo



del curso, evaluándose el nivel alcanzado por el alumno en las competencias pendientes. Así mismo también presentarán trabajos que no hayan superado durante el curso.

## RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE VALORES ÉTICOS 1.

Por el carácter de evaluación continua que tiene la asignatura de Valores éticos el alumnado que tenga pendiente la materia de 1º ESO podrían recuperar la materia si aprueban cada una de las evaluaciones de 2º ESO o si alcanzan los objetivos mínimos del curso de 1º ESO aunque no hayan aprobado el curso de 2º ESO. Nos pondremos en contacto por escrito con las familias y el alumnado para informarles la forma de recuperar dicha asignatura.

## 12. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El Departamento de Filosofía, realizará las siguientes actividades complementarias en la materia de *Valores éticos*:

- Concurso de aforismos ético-filosóficos “La vida en veinte palabras”. Esta actividad se realizará en la 2ª evaluación en el Instituto. El objetivo perseguido será tomar conciencia de la importancia del planteamiento del sentido de la vida como aspecto fundamental de nuestra dimensión moral y desarrollar el pensamiento creativo.
- Concurso redacción sobre los derechos humanos. Esta actividad se realizará en la 1ª evaluación. El objetivo perseguido sería valorar la importancia del respeto a los derechos humanos en una sociedad cosmopolita como es la sociedad en que vivimos con imágenes y mensajes significativos. Esta actividad la realizaremos en el Instituto.
- Localización de mujeres culturalmente relevantes en la historia de la cultura occidental. La actividad se realizará en la tercera evaluación y persigue como objetivo la visibilización de las mujeres en el ámbito cultural.

## 13. PLAN DE LECTURA.

Para este curso vamos a leer y trabajar el libro de **Gemma Lienas: El diario violeta de Carlota**. Será para la tercera evaluación y estará en relación con la unidad 1 y 2.

## MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Tendremos especial atención con los recursos de ilustración audiovisual y los recursos experimentales, tales como la plataforma educamosclm.es, delphos papas, aula virtual, internet, clases on line, etc.

## 14. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN.

### Rúbricas de evaluación

Las rúbricas se utilizan para evaluar el desempeño de los estudiantes. Proporcionan referencias para valorar todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo información útil y precisa al profesorado para la toma de decisiones pedagógicas.

Concretan de forma gráfica los diferentes elementos del currículo. En ellas se detallan, para cada uno de los estándares de aprendizaje, las conductas observables y los niveles de ejecución que el docente ha de tener en cuenta para la evaluación de su alumnado.

En cada Unidad se especifican las cinco rúbricas que el profesorado debe utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado.

### **Ventajas del uso de rúbricas para el alumnado**

- Conocen de antemano los criterios con los que van a ser evaluados.
- Promueven la responsabilidad del alumnado y lo ayudan a reflexionar sobre su actitud y rendimiento.
- Facilitan la comprensión global de los contenidos tratados en cada una de las unidades y la relación de las diferentes capacidades.
- Fomentan el aprendizaje y la autoevaluación.

### **Ventajas de su uso para los docentes**

- Son fáciles de usar y de explicar al alumnado.
- Incrementa la objetividad del proceso evaluativo.
- Ofrecen una retroalimentación sobre la eficacia de las estrategias metodológicas usadas.
- Son versátiles y se ajustan fielmente a las exigencias del proceso evaluativo.

## **PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS**

Para las **pruebas de composición** (que miden **el grado** de adquisición de los estándares a través de los temas estudiados):

**Aprendizaje bajo:** el alumno conoce únicamente el esquema de lo que se le pregunta, ya sean las partes de las que se compone la explicación de un concepto o teoría, la enumeración de características, de corrientes, de partes en que se divide, etc. Pero no sabe decir nada a cerca de ellos, ni definirlos, ni explicarlos, o utiliza para ello frases inconexas y balbuceos sin sentido.

**Aprendizaje medio:** conoce lo anterior y lo explica someramente de forma clara.

**Aprendizaje bueno:** conoce lo anterior, lo explica detalladamente, sabe poner ejemplos dando muestras de que lo entiende y utiliza una expresión fluida.

**Aprendizaje alto:** conoce lo anterior y muestra un dominio del tema sabiendo establecer diferencias y comparaciones entre teorías y corrientes relacionadas o sabiendo enmarcarlas en un contexto más global, o razonando la importancia de dicha teoría o analizando sus implicaciones dentro de un marco más amplio etc. estableciendo un discurso dialéctico bien trabado, claro y fluido.

Para **procedimientos**:

**Ejes cronológicos:**

**Aprendizaje bajo:** coloca en la línea temporal las distintas instancias, pero con algunos errores

**Aprendizaje medio:** coloca correctamente las instancias sin explicarlas.

**Aprendizaje bueno:** coloca correctamente las instancias y las explica brevemente.

#### **Mapas conceptuales:**

**Aprendizaje bajo:** Sabe desglosar el mapa en diferentes instancias aunque aparezcan errores en las relaciones entre conceptos.

**Aprendizaje bueno:** Desglosa el mapa en diferentes instancias con corrección y define apropiadamente las nociones que en él aparecen.

#### **Comprensión de términos:**

**Aprendizaje bajo:** reconoce los principales conceptos estudiados en la unidad pero no los comprende.

**Aprendizaje medio:** comprende los conceptos principales estudiados en la unidad pero no los identifica cuando aparecen en un texto.

**Aprendizaje bueno:** identifica los conceptos filosóficos estudiados y comprende su significado cuando aparecen en textos filosóficos.

**Aprendizaje alto:** sabe emplear los conceptos estudiados en discursos propios.

#### **Definición de términos:**

Aprendizaje medio: define de forma somera.

Aprendizaje bueno: Define correctamente y sabe poner ejemplos.

Aprendizaje excelente: define correctamente, sabe poner ejemplos y relaciona el término con otros términos que también los define.

#### **PARA COMENTARIOS DE TEXTO:**

**Aprendizaje bajo:** Identifica las nociones e ideas expuestas en un texto filosófico, pero no sabe explicarlas ni relacionarlas con un problema o corriente filosófica.

Reconoce los principales conceptos estudiados en la unidad pero no los comprende.

**Aprendizaje medio:** Es capaz de relacionar las ideas de un texto con una problemática concreta o una corriente filosófica.

Comprende los conceptos principales estudiados en la unidad pero no los identifica cuando aparecen en un texto.

**Aprendizaje bueno:** Relaciona las ideas de un texto con el pensamiento del autor y con otras corrientes

filosóficas.

Identifica los conceptos filosóficos estudiados y comprende su significado cuando aparecen en textos filosóficos.

**Aprendizaje excelente:** es capaz de ejercer su sentido crítico relacionando ejemplos concretos con grandes tesis filosóficas.

Sabe emplear los conceptos estudiados en discursos propios.

### **PARA REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO:**

**Aprendizaje bajo:** comete errores en la resolución de las tareas .

**Aprendizaje medio:** hace las tareas y las resuelve bien pero no las sabe justificar.

**Aprendizaje bueno:** lo anterior y sabe justificar y razonar las cuestiones que se le plantean.

**Aprendizaje excelente:** sabe lo anterior y utiliza con propiedad los términos filosóficos para expresarlo.

	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
¿Llevo el material a clase todos los días?			
¿Participo en la clase y estoy atento a las intervenciones del profesor y de mis compañeros?			
¿Entiendo bien los contenidos y muestro interés y motivación?			
¿Suelo tener problemas para realizar las actividades?			
¿Soy autónomo a la hora de trabajar en clase y en casa?			
¿Anoto en mi agenda las actividades y trabajos pendientes?			
¿Comento con mis padres los temas que tratamos en clase?			
¿Reflexiono sobre la utilidad de lo aprendido?			

	BAJO	MEDIO	ALTO
¿La portada del cuaderno incluye mi nombre y apellidos, el título de la materia, el curso y grupo?			
¿Dejo una página al principio del cuaderno para el índice de contenidos (títulos de las unidades didácticas)?			
¿Copio siempre los enunciados de las actividades y cuido la ortografía y la presentación (orden y limpieza)?			
¿Respeto los márgenes y organizo correctamente las actividades realizadas a lo largo de cada unidad?			
¿Corrijo las actividades siguiendo las explicaciones del resto del alumnado y las del profesorado?			
¿Apunto las dudas para consultarlas con el profesorado en la próxima sesión?			
¿Realizo esquemas y resúmenes destacando las ideas principales?			
¿Separo claramente cada una de las unidades didácticas y comienzo cada unidad en una página nueva?			

### Modelo de rúbrica para la autoevaluación de las actividades de reflexión

	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
¿Entrego las fichas de reflexión en la fecha estipulada?			
¿Realizo las fichas de reflexión esforzándome en buscar argumentaciones precisas y autónomas?			
¿Utilizo un lenguaje acorde al tema e incluyo los nuevos conceptos aprendidos?			
¿Cuido la ortografía y la redacción?			
¿Presento conclusiones e inferencias sobre la problemática tratada?			

### Modelo de rúbrica para la autoevaluación de los debates

	BAJO	MEDIO	ALTO
¿Participo en los debates?			

¿Me esfuerzo en buscar argumentos claros y concisos que representen mi punto de vista?			
¿Me muestro tolerante ante opiniones diferentes a las mías?			
¿Guardo el turno de palabra y espero pacientemente a que me toque mientras escucho las opiniones de los demás?			

<b>Modelo de rúbrica para evaluar los trabajos de investigación individuales y de grupo</b>			
	<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
¿Introduzco el tema de forma correcta, describiendo el orden a seguir?			
¿La información transmitida es correcta y ha sido bien elaborada a partir de fuentes de información fiables?			
¿Utilizo un vocabulario acorde al tema y cuido el lenguaje escrito?			



¿Las imágenes y otros recursos gráficos utilizados han sido bien seleccionados conforme a los criterios de calidad e idoneidad?			
¿Finalizo el trabajo del trabajo incluyendo una reflexión y conclusiones propias?			
¿Hemos repartido bien las tareas a realizar dentro del grupo?			
¿He asumido mi parte de responsabilidad dentro del grupo?			
¿Doy ideas al grupo y respeto y asumo las ideas del resto de los miembros del grupo?			

## Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Esta evaluación es llevada a cabo tanto por el profesorado como por el alumnado una vez al trimestre para poder corregir aquellos errores que se hayan podido detectar.

Modelo de rúbrica para que el profesorado evalúe el proceso de enseñanza-aprendizaje			
	NO	A VECES	SÍ
Realizo una evaluación inicial y ajusto la programación a las características de mi alumnado.			

Planteo alguna actividad para detectar los conocimientos previos.			
Reviso y corrijo de forma habitual las actividades.			
Proporciono información a mi alumnado sobre su desempeño en las actividades realizadas y les doy pautas para mejorarlas.			
Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.			
Utilizo dispositivos audiovisuales o de otro tipo para apoyar las explicaciones de los contenidos.			
Promuevo el trabajo cooperativo.			
Planteo actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje asignados a la materia.			
Utilizo distintas herramientas de evaluación en función del nivel del alumnado y de los contenidos tratados en la unidad.			
Tengo en cuenta la diversidad existente en el aula y llevo a cabo las medidas de atención a la diversidad pertinentes.			

<p>Informo convenientemente al alumnado y a sus familias de los resultados obtenidos, así como de cualquier otra incidencia.</p>			
--	--	--	--

Es importante conocer la perspectiva del alumnado sobre nuestra labor como docentes, sobre los materiales que estamos utilizando, así como de la materia en general.

<p><b>Modelo de rúbrica para que el alumnado evalúe el proceso de enseñanza-aprendizaje</b></p>			
	<p><b>NO/0</b></p>	<p><b>A 1 VECES/</b></p>	<p><b>SÍ/2</b></p>
<p>1. ¿Cómo valoras los materiales que utilizas en la materia?</p>			
<p>2. ¿Cuál es tu valoración del libro de texto y de la página web?</p>			
<p>3. ¿Utilizas materiales adicionales en tu estudio (Tic, bibliografía, revistas, otros...)?</p>			
<p>4. ¿Son claras las explicaciones del profesorado?</p>			
<p>5. ¿Te parece adecuado el ritmo de clase?</p>			
<p>6. ¿Ves los contenidos de la materia relacionados con tu futuro?</p>			

7. ¿Te parece adecuada la carga horaria de la materia?			
8. ¿Cuál es tu motivación respecto de la materia?			
9. ¿Te has hecho alguna pregunta sobre tu futuro a partir de la experiencia en esta materia durante este curso?			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**DE FILOSOFÍA**  
**1º BACHILLERATO**

## 0. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

La Filosofía de 1º de Bachillerato pretende ahondar en el carácter radical del saber filosófico. La profundidad de los hallazgos filosóficos se deriva en gran medida de la radicalidad de las cuestiones que la Filosofía plantea; así pues, en un curso introductorio, debe definirse con precisión el ámbito de análisis de las disciplinas filosóficas y la importancia de los problemas que están en juego. Es necesario que el alumnado comprenda que, a diferencia de otras asignaturas, la Filosofía se hace cargo de cuestiones que él mismo se ha preguntado – o se puede preguntar- alguna vez.

La radicalidad de la Filosofía aproxima la materia al alumnado: dado que las preguntas filosóficas son de gran profundidad, son también universales. La universalidad y la totalidad son, también, rasgos del saber filosófico muy cercanos a la búsqueda propia del adolescente. La filosofía busca respuestas válidas para un ámbito general de realidades (el ser humano, el conocimiento, las acciones, etc.) sin conformarse con respuestas parciales, como las científicas. Esa tendencia a la universalidad y a la globalidad de los saberes filosóficos es muy útil desde un puesto de vista didáctico, pues permite al docente relacionar la materia con los intereses e inquietudes de la juventud.

Cabe afirmar otro tanto sobre la actitud crítica de la Filosofía. La fórmula kantiana “atrévete a saber” es acaso la expresión más certera de la tendencia filosófica a la crítica de prejuicios e ideas dominantes mayoritariamente aceptadas. La filosofía como saber crítico permite comprender al alumnado que sus ideas preconcebidas y, en general, que la tradición deben ser analizadas como datos cuya verdad no puede darse por supuesta. Ciertamente, semejante inclinación a la crítica –al análisis de lo dado- aproxima la materia al estudiante de Bachillerato; la adolescencia es un periodo en el que se pone en duda buena parte de lo recibido en el pasado. La inclinación adolescente por el cuestionamiento del mundo adulto, permite al saber filosófico presentarse como un conocimiento sugestivo en esa etapa de la vida.

Así pues, no es extraño sostener, como lo han hecho algunos filósofos profesionales, que el ser humano es filosófico. A ese respecto, parece válida, ante los estudiantes de Filosofía, la distinción entre la Filosofía académica ejercida por los profesionales de la Filosofía y la condición filosófica de todo ser humano –por ejemplo, de los propios estudiantes-: cualquier persona posee, aunque lo ignore, ideas filosóficas.

Uno de los objetivos más destacados de este curso de Filosofía es iluminar la condición filosófica del alumnado, comprender su relevancia para la vida concreta y ayudarle a que cobre plena consciencia de la necesidad de responder a las preguntas filosóficas que todos se hacen en ocasiones.

Sin embargo, la Filosofía es más que una actitud crítica o interrogativa. Los saberes filosóficos, como los científicos, no sólo preguntan, sino buscan respuestas. Los contenidos de un curso de Filosofía no pueden limitarse a formular preguntas, sino a presentar los diferentes tipos de respuestas que se dan. Por ello, los estudiantes deben entender el sentido de la búsqueda filosófica –identificarse con ella-, pero, después, es necesario que se esfuercen por conocer lo que los filósofos han descubierto. Ambos aspectos, las preguntas y las respuestas, forman parte de un mismo impulso especulativo: el conocimiento teórico y práctico que permite al ser humano instalarse mejor en el mundo en que vive.

Los contenidos filosóficos resaltan la pluralidad de respuestas dadas. Esta característica de la filosofía puede desconcertar al alumnado. La diversidad de respuestas, su pluralidad a veces contradictoria, pueden provocar una decepción entre los estudiantes. Un curso introductorio debe tratar este asunto de modo transversal. Lejos de ser un defecto, esta pluralidad manifiesta la riqueza y la complejidad de la búsqueda filosófica. También permite al profesor desvelar la necesidad de respuestas de sus alumnos, pero también detectar y corregir la impaciencia y rapidez para encontrar una única respuesta válida, muy propia de la adolescencia.

Ese asunto cobra especial relieve en el curso de Historia de la Filosofía de 2o de Bachillerato. Por ello es muy recomendable que en este curso introductorio se aborde el hecho de la diversidad de planteamientos filosóficos. Desde esta perspectiva el curso de Filosofía es preliminar al del último curso de Bachillerato: en contenidos, ordenados por temas y no por autores, y en pluralidad de enfoques. Asimiladas ambas perspectivas, el alumnado afrontará adecuadamente la Historia de la Filosofía.

La multiplicidad de escuelas y planteamientos filosóficos responden a la naturaleza racional y polivalente de la Filosofía. Es imprescindible que en este curso los contenidos se expliquen mostrando la racionalidad interna de sus enunciados, la coherencia lógica de los mismos, la necesidad de ser discutidos y la utilidad que de ellos se derivan. Los mismos bloques en que se divide el curso tienen que ser tratados cuidando la unidad del curso. De ese modo, la racionalidad de la disciplina se verifica en el tratamiento de la asignatura que hace el docente ante sus alumnos.

El curso de Filosofía tiene que plantearse facilitando que el alumnado pueda descubrir su inclinación filosófica y uniéndola a sus preocupaciones cotidianas; así, la Filosofía se mostrará como una disciplina útil e interesante. Por un lado enriquecerá al estudiante desde un punto de vista teórico y práctico. Por otro, ofrecerá sugerencias concretas sobre la resolución de dificultades o problemas. En cualquier caso, ayudará a propiciar en el alumnado una predisposición al análisis crítico.

## 1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La asignatura de Filosofía colabora notablemente a alcanzar los **objetivos de la etapa**. El estudio de la dimensión política, en el bloque 6, ayuda sin duda a crear en el joven estudiante una conciencia ciudadana democrática. La racionalidad práctica del pensamiento filosófico introduce al alumnado en la dimensión social humana que, concretada en la sociedad del siglo XXI, se expresa en la democracia parlamentaria.

El segundo objetivo del Bachillerato –madurez personal y espíritu crítico– es una de las grandes tareas de la Filosofía. Este objetivo está relacionado con la convicción de que la palabra no es solo medio de conocimiento, sino instrumento para la convivencia social. La paz, la solidaridad, el respeto a la ley o la resolución de conflictos pueden y deben ser vividos dialógicamente. Pocas materias ayudan como la Filosofía a conocer el benéfico poder de la palabra.

El concepto de dignidad es clave en este curso de Filosofía. Partiendo de la dignidad personal,

tratada en el bloque 5, el alumnado puede entender y rechazar las causas de todo tipo de discriminación y desigualdad. Con ello, la asignatura también contribuye al logro del tercer objetivo de la etapa. Otro tanto se debe decir del objetivo relativo a los hábitos de lectura, estudio y disciplina, valores imprescindibles para cualquier estudiante.

En un orden puramente lingüístico, la Filosofía contribuye a que el alumnado de Bachillerato mejore su habilidad oral y escrita. En primer lugar, porque la Filosofía posee un lenguaje técnico que debe aprenderse. Pero también exige que las ideas se expresen con precisión, rigor, coherencia lógica; que se construyan reflexiones legibles y consistentes. Es posible que parte de la dificultad de la asignatura estribe en este punto, que no obstante es objetivo principal de la etapa.

La Filosofía no está al margen de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Entre los contenidos del bloque 1 encontramos su uso. Entre las actitudes que facilitan la adquisición de un espíritu crítico se halla la búsqueda autónoma de información. El uso de las nuevas tecnologías permite una rápida búsqueda de información, siempre bajo la supervisión del profesor. No se trata solo de tener como única información la clase o el libro; es recomendable que el alumnado complete, añada o amplíe la información con vistas a exposiciones, trabajos orales en grupo, redacciones o comentarios de texto. Como es obvio, las maneras concretas y el valor de éstas siempre correrán a cargo del profesor.

La Filosofía también contribuye a valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo. Es verdad que la asignatura en este nivel no es histórica, pero, en la medida en que es una reflexión sobre los fundamentos, la Filosofía colabora en la conformación de un juicio crítico sobre las sociedades contemporáneas y su evolución.

Como reflexión sobre la ciencia y la técnica, la Filosofía también contribuye a valorar la importancia del saber científico y sus límites así como sus derivaciones tecnológicas. El bloque 3, dedicado al conocimiento, trata específicamente esta cuestión. En consecuencia también la Filosofía hace un aporte principal a este objetivo de Bachillerato.

Uno de los aspectos quizá menos trabajados sea la educación del gusto estético. El desarrollo de un criterio estético y, en general, el valor de la Belleza para el ser humano ha sido cuestión tratada por la Filosofía desde sus orígenes. En el bloque 7 se aborda la importancia de la Estética y el valor de la creatividad y del arte como expresiones universales del ser humano. Por ello, la Filosofía también trabaja el objetivo de Bachillerato relativo al desarrollo de la sensibilidad artística y del criterio estético.

Así pues, resulta evidente la importancia de la Filosofía en el desarrollo de las **competencias clave**. La competencia en comunicación lingüística es probablemente la más trabajada. La Filosofía ayuda a través de esta competencia a que el alumno adquiera la seguridad de que la palabra es instrumento de conocimiento y a la vez vínculo cultural entre los seres humanos. El valor del concepto no es meramente teórico, sino práctico: individual y colectivo.

El curso de Filosofía trabaja la competencia digital en relación a la búsqueda de la información y su interpretación. El alumnado tiene que saber cómo y qué buscar: no todo es igualmente relevante. Será el profesor quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente.



La competencia aprender a aprender garantiza que el individuo tenga recursos suficientes para formarse permanentemente. La capacidad de autonomía personal, de autorregulación de los procesos cognitivos y de la conducta en distintos contextos, hacen que esta competencia sea clave. La Filosofía también desarrolla esta competencia gracias a su trabajo por alcanzar el espíritu crítico y la autonomía personal.

La Filosofía siempre ha estado abierta a la realidad y a las inquietudes personales y colectivas del ser humano. Por ello, trabaja las competencias sociales y cívicas. La búsqueda de la felicidad individual y el bienestar colectivo son asuntos que se abordan en el curso. No son problemas teóricos, sino prácticos que involucran al alumnado para que luche por una sociedad justa y una vida dichosa. Actitudes como las de confianza en sí mismo y en los demás, solidaridad o tolerancia son las que se trabajan en la materia de Filosofía.

Junto con la competencia social, la cívica dota al alumno de un conocimiento conceptual sobre la democracia, la igualdad, la justicia o la ciudadanía. Es un saber teórico, pero imprescindible. Es un conocimiento sobre los fundamentos de nuestra convivencia, es decir, un conocimiento propiamente filosófico. No obstante, la elaboración teórica de nuestra convivencia tiene un fin práctico: el compromiso y la participación del joven en la vida ciudadana. La Filosofía, como racionalidad práctica, ayuda al compromiso activo, máxima expresión del logro de la competencia cívica.

Por último, la filosofía trabaja la competencia sobre la conciencia y expresiones culturales. Esta competencia incluye la consideración del arte y su valor estético, así como la cultura como expresión necesaria del ser humano. La reflexión filosófica del curso, en varios de sus bloques, presenta al alumnado explícitamente el fenómeno estético y el ser cultural del hombre como realidades esenciales de lo humano.

## 2. CONTENIDOS, SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos de esta asignatura están organizados en seis bloques, el primero de los cuales es transversal a todos los demás. Aquí los organizamos en **12 Unidades Didácticas**.

Bloque I (Contenidos transversales)

Bloque II (El saber filosófico)

Tema 1. La filosofía

Bloque III (El conocimiento)

Tema 2. El conocimiento y la verdad

Tema 3. Filosofía de la ciencia. Técnica y tecnología

Bloque IV (La realidad)

Tema 5. La metafísica

Tema 6. Las cosmovisiones científicas

Bloque V (El ser humano desde la filosofía)

Tema 7. Naturaleza y cultura

Tema 8. El ser humano

Bloque VI (La racionalidad práctica)

Tema 9. Ética

Tema 10. Política

Tema 11. Símbolo. Creatividad. Estética

Tema 12. Argumentación y lógica

Tema 12. Filosofía del lenguaje. Retórica

### 3. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Las **estrategias de evaluación** serán, de un lado, *la observación y consiguiente registro* de anotaciones con respecto al grupo en general y a cada alumno en particular, y de otro lado, *la recogida puntual de datos* sobre aspectos concretos trabajados por los discentes. Recordemos que estas estrategias de evaluación, junto a los instrumentos de evaluación, responden a la pregunta **¿cómo evaluar?** la cual implica la pregunta *¿con qué evaluar?*, cuya respuesta sería “con los instrumentos de evaluación”.

Estos **instrumentos o procedimientos de evaluación** serán los siguientes:

- Prueba escrita: (en la que se exigirán conocimientos y competencias del tipo de los trabajados en clase, sobre todo la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender, la competencia en comunicación lingüística, ).
- Composiciones: ( se pide al alumnado que organicen, seleccionen y exprese ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....)
- Análisis y comentario de textos (son un buen indicador de la competencia para aprender a aprender y la de comunicación lingüística).
- Trabajo monográfico en grupo y también individuales:(además de relacionarse con la competencia social y ciudadana, se relaciona también, como es obvio, con la competencia para aprender a aprender y la competencia en comunicación lingüística).
- Observaciones de otras actividades diarias: **Asistencia a clase** con todo el material necesario, con una **actitud activa y participativa**, respetando en todo momento las indicaciones del profesor. Se evaluará especialmente la capacidad de guardar una **actitud de escucha y respeto** mientras otro habla (sea el profesor o sus compañeros), la capacidad de **pedir y respetar el turno de palabra** y la **aportación de mensajes pertinentes** al contenido tratado. Asimismo, se valorará la **capacidad de trabajo individual** en el aula y fuera de ella. Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.
- Observación y análisis de tareas, que podrán ser:

- Realización asidua, con la seriedad y dedicación suficientes, de las **actividades propuestas** por el profesor, y su posterior **corrección** en clase.
- Realización de **resúmenes** sobre los contenidos explicados en clase o leídos personalmente en casa. **Exposición en clase**, tras su estudio, de los propios resúmenes. Se valorará así, de forma asidua, la asimilación significativa de los contenidos por parte del alumnado.
- Ejercicios de reflexión sobre diversas cuestiones y su expresión a través del **ensayo**

#### 4. INDICADORES DE LOGRO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

LOS INDICADORES DE LOGROS que se utilizarán para la evaluación de la práctica docente serán los siguientes:

MATERIALES Y RECURSOS				
Se tendrá como punto de referencia la UD o UDD por evaluación				
> 4 excelente				
3 bueno				
2 suficiente				
1 mejorable				

MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS UTILIZADOS ( <i>Estrategias y técnicas</i> )				
> 3 excelente				
2 bueno				
1 mejorable				

ADECUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES				
	1ª eva	2ª eva	3ª eva	Final
> 3 EXCELENTE				
2 BUENO				
1 MEJORABLE				

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS				
Se utilizarán los resultados de la encuesta <i>supra</i> . Se contabilizará como <b>SI</b> la respuesta de distintos y variados				
> 80 % SI ADECUADO				
50-80 % SI BUENO				
< 50% SI MEJORABLE				

ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES EN CADA UNA DE LAS MATERIAS				
El alumnado absentista o con un índice de faltas injustificadas superior a un 75 % cuando califique con una nota inferior a 2, no contabilizará en la evaluación de la práctica docente				
	1ª eva	2ª eva	3ª eva	Final
% APROBADOS				

<b>100 %</b>	<b>OPTIMO</b>				
<b>60% - 90 %</b>	<b>ADECUADO</b>				
<b>50 %</b>	<b>SUFICIENTE</b>				
<b>&lt; 50 %</b>	<b>MEJORABLE</b>				

## 5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

La metodología será diversa y variada teniendo en cuenta desde el nivel de desarrollo cognitivo del alumnado hasta su grado de motivación por la asignatura. De esta manera al comienzo de cada unidad didáctica realizaremos un conjunto de actividades de motivación y conocimientos previos para detectar y corregir los primeros errores que se produzcan en la aprehensión de conceptos, así como en la asimilación de objetivos; tras estas actividades se alternarán unas veces explicaciones por parte del profesor, en forma de “clase magistral”, en otras ocasiones se trabajará en la búsqueda de información por parte del alumno, en otras se alternarán ambas... todo ello conjuntado con actividades de desarrollo, de refuerzo, de ampliación y de recuperación. Este esquema metodológico es general, no siempre tendrá que ser así ya que estará sujeto a los distintos avatares que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 6. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Contaremos con materiales de distinta procedencia como apuntes y cuestionarios elaborados por el profesor; textos literarios (relatos cortos y fragmentos); textos periodísticos; textos filosóficos y científicos; también se utilizarán películas o documental para profundizar en algún tema aunque el poco tiempo disponible exige que sea algo puntual y breve, decantándonos, más bien, por breves fragmentos de películas que ejemplifiquen el tema que estamos tratando en clase. En cuanto a los recursos utilizaremos distintas modalidades, entre otros:

- **Recursos permanentes:** aula grupo, encerado, proyector, ordenador personal y biblioteca. Blog de aula
- **Recursos de información:** diversos manuales y bibliografías, que en la medida de lo posible, estarán disponibles en la biblioteca del centro, por lo que el departamento de filosofía se ocupará de que dicha biblioteca tenga los materiales adecuados para la realización de las actividades programadas; diccionario de filosofía; textos literarios y filosóficos; artículos periodísticos, material teórico fotocopiado, etc.
- **Recursos de ilustración audiovisual:** mapas conceptuales, películas, ilustraciones, gráficos.
- **Recursos experimentales:** Internet. Blog de aula [neteducacionblog.wordpress.com](http://neteducacionblog.wordpress.com), Delphos papás, aula virtual y la plataforma [educamosclm.castillalamancha.es](http://educamosclm.castillalamancha.es)

## 7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

En cuanto a las medidas de inclusión educativa nuestra actuación se centrará en distintos niveles:

### A. EN UN NIVEL GENERAL

Nuestra programación y nuestra práctica docente estarán guiadas en todo momento por 3 principios básicos de inclusión:

1. Búsqueda de equidad para que cada alumna o alumno, independientemente de su situación personal o social, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades e intereses.

2. La consideración en todo momento a una educación basada en la igualdad entre hombres y mujeres, introduciendo y desarrollando perspectiva de género en distintos elementos curriculares de nuestra programación, desde los materiales utilizados, pasando por un análisis crítico de la visión parcial y androcéntrica aportada históricamente, hasta la visibilización de las aportaciones y relevancia de las mujeres en cada momento histórico de la humanidad.
3. La coeducación y el respeto a la diversidad sexual y a la propia identidad de género, así como a los distintos modelos de familia con los que contamos en la actualidad.

EN EL NIVEL DE AULA aplicaremos as siguientes medidas:

- Priorizaremos y secuenciaremos los contenidos,
- Seleccionaremos, secuenciaremos y desarrollaremos las unidades didácticas, atendiendo al interés del alumnado
- Las actividades que se han programado son variadas, diferenciadas y están organizadas gradualmente en dificultad pero todas prevén el desarrollo de estrategias y autonomía del alumnado.
- A través de la tutoría entre iguales, que tan buen resultado nos ha dado otros cursos, además de las ventajas metodológicas, facilita en gran manera la inclusión de todo el alumnado, y especialmente de aquel que ofrece más resistencia a su integración en el grupo
- Haremos uso de agrupamientos flexibles: pequeño grupo, gran grupo o individual respondiendo al tipo de actividad y necesidades del alumno/a, intentando siempre la integración general sin dejar la atención personalizada.
- Nuestra selección de materiales obedecerá al principio de variedad, y rechazando un único soporte y una única fuente, para ajustarnos a las características del alumnado, y a la complejidad de las situaciones.
- En la evaluación queda recogido el uso de PT para el alumnado que no alcancen los objetivos y contenidos previstos en cada evaluación.
- Utilizaremos estrategias organizativas de aula, descritas en la metodología.
- Utilizaremos distintos espacios además del aula, como la biblioteca, el patio, el gimnasio, en momentos puntuales donde la actividad programada lo requiera.

#### B. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

- En caso de ser necesario, cuando alguna alumna o alumno lo necesite, adaptaremos y modificaremos las medidas de inclusión utilizadas en el aula para que de manera individual se faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje, se estimule su autonomía, se desarrollen sus capacidades y favorezca su participación en el grupo. Contando para ello con el asesoramiento Departamento de Orientación y siempre sin modificar elementos prescriptivos del currículo.

#### C. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Las medidas que utilizaremos para este alumnado serán adaptaciones curriculares significativas que se reflejarán en un Plan de Trabajo, utilizando los recursos materiales y metodológicos de que conste el centro y dote la Administración, modificando los elementos necesarios del currículo y siempre atendiendo a que el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolle en condiciones de igualdad sin exclusiones, en un espacio social normalizado e interactivo. Las adaptaciones significativas que se realicen podrán afectar a elementos del currículo como el grado de consecución de los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores a su curso.

. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo de su clase.

## 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación de cada evaluación se obtendrá mediante la valoración de pruebas escritas, prueba escrita práctica sobre trabajos de investigación y actividades realizadas en clase en el que el alumnado tendrá que demostrar la adquisición de los conocimientos y competencias evaluables.

La nota de cada evaluación será la media ponderada de los criterios trabajados en cada evaluación.

**La nota final de la asignatura** será, en principio, la media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres, teniendo en cuenta que podrá influir en su determinación la evolución del rendimiento académico del alumno o alumna de que se trate.

**Hay que señalar que si se sorprende a algún alumno/a copiando en alguna actividad o prueba, la nota será 0.**

### Recuperación.

- Cada una de las evaluaciones negativas podrá recuperarse en el siguiente trimestre mediante la realización de un ejercicio escrito similar al de la evaluación, y en el que el alumno tendrá que demostrar la adquisición de los conocimientos y competencias evaluadas. A su vez también deberán realizar algún trabajo y, o, actividades de recuperación que no hayan superado durante la evaluación y que hayan dado lugar a la evaluación negativa. Para todo ello toda alumna y alumno que deban realizar la prueba le acompañaremos un plan de trabajo individual y personalizado.
- Al final del curso (junio) aquel alumnado que tengan una o varias evaluaciones sin superar se examinarán de la misma con la obligación de dejar constancia de la adquisición de los contenidos y competencias.

### RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA: CONVOCATORIA DE JUNIO.

Esta convocatoria estará constituida por un examen sobre los contenidos y competencias trabajados en las evaluaciones suspensas durante el curso. Las cuestiones que se plantearán en dicho examen serán del mismo tipo que las planteadas en los exámenes realizados a lo largo del curso, evaluándose el nivel alcanzado por el alumno en las competencias básicas. Así mismo se tendrán que presentar los trabajos que no hayan sido superados durante el curso y que hayan dado lugar a la evaluación negativa.

## 9. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El Departamento de Filosofía, realizará las siguientes actividades complementarias en la materia de *Filosofía*:

- Concurso de aforismos ético-filosóficos “La vida en veinte palabras”. Esta actividad se realizará en la 2ª evaluación en el Instituto. El objetivo perseguido será tomar conciencia de la importancia del planteamiento del sentido de la vida como aspecto fundamental de nuestra dimensión moral y desarrollar el pensamiento creativo.
- Localización de mujeres filosóficamente relevantes en la historia de la cultura occidental. La actividad se realizará durante todo el curso a lo largo de las tres evaluaciones y persigue como objetivo la visibilización de las mujeres en el ámbito filosófico.

## 10. PLAN DE LECTURA

Para el presente curso vamos a leer el siguiente libro: **Filosofía entre líneas** de la autora Nerea Blanco Marañón

## MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Tendremos especial atención con los recursos de ilustración audiovisual y los recursos experimentales, tales como la plataforma educamosclm.es, delphos papas, aula virtual, internet, clases on line, etc

## 11. RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON LOS DISTINTOS ELEMENTOS CURRICULARES

Las relaciones entre estas **Unidades, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje** quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Filosofía. 1º Bachillerato			
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias Clave
Bloque 1. Contenidos transversales			
Textos filosóficos y textos pertenecientes a otras ramas del saber relacionados con las temáticas filosóficas estudiadas. Composición escrita de argumentos de reflexión filosófica y de discursos orales, manejando las reglas básicas de la retórica y la argumentación. Uso de los procedimientos y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	1. Leer comprensivamente y analizar, de forma crítica, textos significativos y breves, pertenecientes a pensadores destacados.	1.1. Analiza, de forma crítica, textos pertenecientes a pensadores destacados, identifica las problemáticas y las soluciones expuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación y relaciona los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad, y/o con lo aportado por otros filósofos o corrientes y/o con saberes distintos de la filosofía.	CCL CC
	2. Argumentar y razonar los propios puntos de vista sobre las temáticas estudiadas en la unidad, de forma oral y escrita, con claridad y coherencia.	2.1. Argumenta y razona sus opiniones, de forma oral y escrita, con claridad, coherencia y demostrando un esfuerzo creativo y académico en la valoración personal de los problemas filosóficos analizados.	CCL CC
	3. Seleccionar y sistematizar información obtenida de diversas fuentes.	3.1. Selecciona y sistematiza información obtenida tanto en libros específicos como internet, utilizando las posibilidades de las nuevas tecnologías para consolidar y ampliar la información.	CAA
		3.2. Elabora listas de vocabulario de conceptos, comprendiendo su significado y aplicándolos con rigor, organizándolos en	CCL CAA



<p>n de trabajo intelectual adecuados a la Filosofía.</p>	<p>4. Analizar y argumentar sobre planteamientos filosóficos, elaborando de forma colaborativa esquemas, mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles, mediante el uso de medios y plataformas digitales.</p>	<p>esquemas o mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles para la comprensión de la filosofía.</p> <p>4.1 Elabora con rigor esquemas, mapas conceptuales y tablas cronológicas, etc. demostrando la comprensión de los ejes conceptuales estudiados</p>	<p>CCL CAA CD</p>
<p>La actitud del alumno en clase</p>	<p>Incluye la asistencia a clase de manera puntual y mantener una buena actitud de trabajo en el aula</p>	<p>Asiste a clase puntualmente y trabaja adecuadamente</p>	<p>CAA</p>
<p>Bloque 2. El saber filosófico</p>			
<p>La Filosofía. Su sentido, su necesidad y su historia. EL saber racional. La explicación pre-racional: mito y magia. La explicación racional: la razón y los sentidos. El saber filosófico a través de su historia. Características de la Filosofía. La filosofía como sabiduría: Platón y Aristóteles. La filosofía al servicio de la teología: Tomás de Aquino. La filosofía como reflexión sobre la razón y la experiencia: racionalismo, empirismo e idealismo kantiano.</p>	<p>1. Conocer y comprender la especificidad e importancia del saber racional, en general, y filosófico en particular, en tanto que saber de comprensión e interpretación de la realidad, valorando que la filosofía es, a la vez, un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la creatividad y la innovación.</p> <p>2. Identificar la dimensión teórica y práctica de la filosofía, sus objetivos, características, disciplinas, métodos y funciones, relacionando, paralelamente, con otros saberes de comprensión de la realidad.</p> <p>3. Contextualizar histórica y culturalmente las problemáticas analizadas y expresar por escrito las aportaciones más importantes del pensamiento filosófico desde su origen, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas, y argumentando las propias opiniones al respecto.</p> <p>4. Comprender y utilizar con precisión el vocabulario técnico filosófico fundamental, realizando un glosario de términos de forma colaborativa mediante las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.</p>	<p>1.1. Reconoce las preguntas y problemas que han caracterizado a la filosofía desde su origen, comparándolos con el planteamiento de otros saberes, como el científico o el teológico.</p> <p>1.2. Explica el origen del saber filosófico, diferenciándolo de saberes pre-rationales como el mito y la magia.</p> <p>2.1. Identifica, relaciona y distingue la vertiente práctica y teórica del quehacer filosófico, identificando las diferentes disciplinas que conforman la filosofía.</p> <p>3.1. Reconoce las principales problemáticas filosóficas características de cada etapa cultural europea.</p> <p>3.2. Expresa por escrito las tesis fundamentales de algunas de las corrientes filosóficas más importantes del pensamiento occidental.</p> <p>4.1. Comprende y utiliza con rigor conceptos filosóficos como razón, sentidos, mito, logos, arché, necesidad, contingencia, esencia, substancia, causa, existencia, crítica, metafísica, lógica, gnoseología, objetividad, dogmatismo, criticismo, entre otros.</p>	<p>CC</p> <p>CC</p> <p>CC CD</p> <p>CAA CCL</p> <p>CCL</p> <p>CC CAA</p>



<p>La filosofía como reflexión de la historia y de la vida: Marx, Nietzsche, Dilthey y Ortega y Gasset</p> <p>Las relaciones entre la filosofía y las ciencias y la filosofía y la teología.</p> <p>Las disciplinas teórico-prácticas del saber filosófico.</p> <p>La clasificación de los saberes filosóficos.</p> <p>Funciones y vigencia de la Filosofía.</p> <p>La filosofía como crítica de la cultura.</p> <p>La filosofía como búsqueda de sentido.</p>	<p>5. Analizar de forma crítica, textos significativos y breves sobre el origen, caracterización y vigencia de la filosofía, identificando las problemáticas y soluciones expuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad y con el planteamiento de otros intentos de comprensión de la realidad como el científico y el teológico u otros tipos de filosofía, como la oriental.</p>	<p>5.1. Lee y analiza, de forma crítica, textos breves y significativos sobre el origen de la explicación racional y acerca de las funciones y evolución del pensamiento filosófico, pertenecientes a pensadores, identificando las problemáticas filosóficas planteadas.</p>	<p>CCL</p>
<p>Bloque 3. El conocimiento</p>			
<p>El problema filosófico del conocimiento. La verdad.</p> <p>Verdad ontológica y verdad epistemológica.</p> <p>Estados cognitivos sobre la verdad: error, ignorancia, duda, opinión, creencia, certeza y evidencia.</p> <p>La teoría del conocimiento. Características</p>	<p>1. Conocer de modo claro y ordenado, las problemáticas implicadas en el proceso de conocimiento humano analizadas desde el campo filosófico, sus grados, herramientas y fuentes, explicando por escrito los modelos explicativos del conocimiento más significativos.</p> <p>2. Explicar y reflexionar sobre el problema de acceso a la verdad, identificando las problemáticas y las posturas filosóficas que han surgido en torno a su estudio.</p>	<p>1.1. Identifica y expresa, de forma clara y razonada, los elementos y las problemáticas que conlleva el proceso del conocimiento de la realidad, como es el de sus grados, sus posibilidades y sus límites.</p> <p>2.1. Conoce y explica diferentes teorías acerca del conocimiento y la verdad como son el idealismo, el realismo, el racionalismo, el empirismo, el perspectivismo, el consenso o el escepticismo, contrastando semejanzas y diferencias entre los conceptos clave que manejan.</p>	<p>CAA CM</p> <p>CC CD</p>

<p>generales del conocimiento. Características específicas del conocimiento humano. Grados y herramientas del conocer: razón, entendimiento, sensibilidad. La abstracción. Racionalidad teórica y práctica.</p>		<p>2.2. Explica y contrasta diferentes criterios y teorías sobre la verdad tanto en el plano metafísico como en el gnoseológico, utilizando con rigor términos como gnoseología, razón, sentidos, abstracción, objetividad, certeza, duda, evidencia, escepticismo, autoridad, probabilidad, prejuicio, coherencia o adecuación, consenso, incertidumbre, interés e irracional entre otros, construyendo un glosario de conceptos de forma colaborativa, usando internet.</p>	<p>CC CAA</p>
<p>Lenguaje y conocimiento. Condicionantes sociales del conocimiento: conocimiento e interés. La verdad como propiedad de las cosas. La verdad como desvelamiento y como propiedad del entendimiento: coherencia y adecuación.</p>	<p>3. Analizar de forma crítica, textos significativos sobre el análisis filosófico del conocimiento humano, sus elementos, posibilidades y sus límites, valorando los esfuerzos de la filosofía por lograr una aproximación a la verdad alejándose del dogmatismo, la arbitrariedad y los prejuicios.</p>	<p>3.1. Analiza textos breves de Aristóteles, Descartes, Hume, Kant, Nietzsche, Ortega y Gasset, Habermas, Popper, Kuhn o Michel Serres, entre otros.</p>	<p>CC CCL</p>
<p>Los problemas implicados en el conocer: sus posibilidades, sus límites, los intereses, lo irracional. Algunos modelos filosóficos de explicación del conocimiento y el acceso a la verdad.</p>	<p>4. Conocer y explicar la función de la ciencia, modelos de explicación, sus características, métodos y tipología del saber científico, exponiendo las diferencias y las coincidencias del ideal y de la investigación científica, con el saber filosófico, como pueda ser la problemática de la objetividad o la adecuación teoría-realidad, argumentando las propias opiniones de forma razonada y coherente.</p>	<p>4.1. Explica los objetivos, funciones y principales elementos de la ciencia manejando términos como hecho, hipótesis, ley, teoría, sistema y modelo o paradigma.</p>	<p>CM CD</p>
		<p>4.2. Construye una hipótesis científica, identifica sus elementos y razona el orden lógico del proceso de conocimiento.</p>	<p>CM</p>
<p>Principales planteamientos filosóficos sobre la verdad: racionalismo, empirismo, idealismo, positivismo,</p>	<p>5. Relacionar e identificar las implicaciones de la tecnología, en tanto que saber práctico transformador de la naturaleza y de la realidad humana, reflexionando, desde la filosofía de la tecnología, sobre sus relaciones con la</p>	<p>4.3. Utiliza con rigor, términos epistemológicos como inducción, hipotético-deductivo, método, verificación, predicción, realismo, causalidad, objetividad, relatividad, caos e indeterminismo, entre otros.</p>	<p>CC</p>
		<p>5.1. Extrae conclusiones razonadas sobre la inquietud humana por transformar y dominar la naturaleza poniéndola al servicio del ser humano así, como, de las consecuencias de esta actuación y participa en debates acerca de las implicaciones de la tecnología</p>	<p>CC</p>

<p>pragmatismo, hermenéutica y realismo crítico.</p> <p>Escepticismo y relativismo.</p> <p>Dogmatismo.</p> <p>Filosofía, ciencia y tecnología.</p> <p>La Filosofía de la ciencia.</p> <p>Objetivos e instrumentos de la ciencia.</p> <p>Las características generales de las ciencias y su clasificación</p> <p>Los componentes básicos de las ciencias: hechos, experimentos, métodos, conceptos, hipótesis, leyes, modelos, teorías y paradigmas.</p> <p>Los principales métodos científicos.</p> <p>El método hipotético-deductivo.</p> <p>La visión aristotélica del quehacer científico.</p> <p>La investigación científica en la modernidad, matemáticas y técnica como herramientas de conocimiento e interpretaciones fundamentales.</p> <p>La investigación contemporánea y la reformulación de los conceptos</p>	<p>ciencia y con los seres humanos.</p>	<p>en la realidad social.</p>	
	<p>6. Analizar de forma crítica, textos filosóficos sobre teoría del conocimiento y filosofía de la ciencia, identificando las problemáticas y soluciones propuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad y razonando la propia postura.</p>	<p>6.1. Analiza fragmentos de textos breves y significativos de pensadores como Aristóteles, Popper, Kuhn, B. Russell, A. F. Chalmers o J. C. García Borrón, entre otros.</p>	CCL
	<p>7. Entender y valorar la interrelación entre la filosofía y la ciencia.</p>	<p>7.1. Identifica y reflexiona de forma argumentada acerca de problemas comunes al campo filosófico y científico como son el problema de los límites y posibilidades del conocimiento, la cuestión de la objetividad y la verdad, la racionalidad tecnológica, etc.</p> <p>7.2. Investiga y selecciona información en internet, procedente de fuentes solventes, sobre las problemáticas citadas y realiza un proyecto de grupo sobre alguna temática que profundice en la interrelación entre la filosofía y la ciencia.</p>	<p>CM</p> <p>CD</p>

<p>clásicos. Relatividad, indeterminismo, incertidumbre y probabilidad Técnica y Tecnología: saber y praxis. Reflexiones filosóficas sobre el desarrollo científico y tecnológico: el problema de la inducción. El cientifismo y su crítica. El neopositivismo. El falsacionismo de Popper. Las revoluciones científicas, según Kuhn. El realismo epistemológico de Bunge. La técnica según Ortega y Gasset.</p>			
<b>Bloque 4. La realidad</b>			
<p>La explicación metafísica de la realidad. La metafísica general y especial. Las metafísicas espiritualistas y materialistas. Diferencias entre conocimiento metafísico y científico. La metafísica como explicación teórica de la realidad. Los grandes asuntos metafísicos: Dios, el alma, la muerte, esencia y existencia, los universales el</p>	<p>1. Reconocer y valorar la metafísica, disciplina filosófica que estudia la realidad en tanto que totalidad, distinguiéndola de las ciencias que versan sobre aspectos particulares de la misma. 2. Conocer y explicar, desde un enfoque metafísico, los principales problemas que plantea la realidad.</p>	<p>1.1. Conoce qué es la metafísica y utiliza la abstracción para comprender sus contenidos y actividad, razonando sobre los mismos. 2.1. Describe las principales interpretaciones metafísicas y los problemas que suscita el conocimiento metafísico de la realidad. 2.2 Comprende y utiliza con rigor conceptos metafísicos como ser, sistema metafísico, realidad, apariencia, materia y espíritu, unidad, dualidad, multiplicidad, devenir, necesidad, contingencia, trascendencia, categoría y abstracción, materialismo, espiritualismo, existencialismo o esencialismo, entre otros. 2.3 Realiza un análisis crítico ante teorías metafísicas divergentes de interpretación de la realidad.</p>	<p>CC CC CC CM CAA</p>

<p>sentido de la existencia humana.</p> <p>La pregunta por el ser como punto de partida de la Filosofía.</p> <p>Platón versus Aristóteles.</p> <p>La interrogación metafísica sobre la verdadera realidad: el problema apariencia y realidad.</p> <p>La pregunta por el origen y estructura de lo real.</p> <p>La caracterización de la realidad: el cambio o la permanencia, el sustancialismo o estático frente al devenir.</p> <p>Esencialismo y existencialismo.</p> <p>Materialismo y Espiritualismo.</p> <p>La necesidad de categorizar racionalmente lo real.</p> <p>Las cosmovisiones científicas sobre el universo. La filosofía de la naturaleza.</p> <p>La cosmovisión de la física antigua.</p>		2.4. Analiza y comprende textos breves y significativos sobre las problemáticas metafísicas que plantea la realidad, de pensadores como Platón, Aristóteles, Tomás de Aquino, Descartes, Marx, Nietzsche, entre otros, comparando y estableciendo semejanzas y diferencias entre los distintos enfoques y disertando de forma coherente sobre las distintas posturas históricas.	CCL
	3. Conocer y comparar las explicaciones dadas desde las grandes cosmovisiones sobre el universo.	3.1. Explica y compara dos de las grandes cosmovisiones del Universo: el paradigma organicista aristotélico y el modelo mecanicista newtoniano.	CAA
		3.2. Describe los caracteres esenciales de la interpretación de la realidad relativista, y cuántica contemporánea, explicando las implicaciones filosóficas asociadas a ellos.	CC
		3.3. Utiliza con rigor términos epistemológicos y científicos como: cosmovisión, paradigma, Universo, naturaleza, finalismo, organicismo, determinismo, orden, causalidad, conservación, principio, mecanicismo, materia, relatividad, cuántica, espacio, tiempo, azar, determinismo, indeterminismo, probabilidad, gaia, caos, entre otros.	CAA CM
	4. Elaborar tablas y/o mapas conceptuales comparando los diferentes caracteres adjudicados históricamente al Universo, entendido como totalidad de lo real, contextualizando histórica y culturalmente cada cosmovisión y ampliando información mediante internet y/o fuentes bibliográficas.	4.1. Elabora tablas y/o mapas conceptuales comparando los diferentes caracteres adjudicados históricamente al Universo, entendido como totalidad de lo real, contextualizando histórica y culturalmente cada cosmovisión y ampliando información mediante internet y/o fuentes bibliográficas.	CAA CCL
	5. Leer y analizar de forma crítica, textos filosóficos, epistemológicos y científicos sobre la comprensión e interpretación de la realidad, tanto desde el plano	5.1. Analiza textos filosóficos y científicos, clásicos y contemporáneos, que aborden las mismas, investigando la vigencia de las ideas expuestas.	CCL

<p>La cosmovisión de la física clásica.</p> <p>La cosmovisión cuántico-relativista.</p> <p>La admiración filosófica por la Naturaleza o Filosofía de la naturaleza.</p> <p>El paradigma cualitativo organicista: el Universo aristotélico.</p> <p>El Universo máquina: la visión mecanicista en la Modernidad.</p> <p>Supuestos epistemológicos del modelo heliocéntrico: La búsqueda de las leyes universales de un Universo infinito.</p> <p>Determinismo, regularidad, conservación, economía y continuidad.</p> <p>La visión contemporánea del Universo. Relatividad, incertidumbre y probabilidad.</p> <p>El reencuentro de la Filosofía y la Física en la Teoría del Caos.</p>	<p>metafísico como físico, utilizando con precisión los términos técnicos estudiados, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en las unidades y razonando la propia postura.</p>	<p>5.2. Reflexiona, argumentando de forma razonada y creativa sus propias ideas, sobre las implicaciones filosóficas que afectan a la visión del ser humano, en cada una de las cosmovisiones filosófico-científicas estudiadas.</p>	<p>CAA</p>
<p>Bloque 5. El ser humano desde la Filosofía</p>			
<p>El origen de las especies y el evolucionismo</p> <p>Fijismo y transformismo. Lamarck y Darwin.</p> <p>La teoría sintética y las</p>	<p>1. Reconocer en qué consiste la antropología filosófica.</p>	<p>1.1 Utiliza con rigor vocabulario específico de la temática como evolución, dialéctica, proceso, progreso, materia, azar, selección natural, apto, especie, reduccionismo, creacionismo, evolución cultural, vitalismo, determinismo genético, inteligencia, antropogénesis,</p>	<p>CC</p>

<p>aportaciones de la genética.</p> <p>El origen del hombre. Cambios anatómicos, fisiológicos y conductuales en la hominización.</p> <p>Las implicaciones filosóficas de la evolución. La construcción de la propia identidad. Finalismo interno y externo y determinismo mecanicista.</p> <p>La dialéctica naturaleza-cultura en el proceso de antropogénesis.</p> <p>La reflexión sobre el cuerpo y el alma en la historia de la Filosofía.</p> <p>La reflexión filosófica sobre el ser humano y el sentido de la existencia.</p> <p>La visión griega: el héroe homérico; concepto socrático; dualismo platónico, el animal racional y político aristotélico, materialismo e individualismo o helenista.</p> <p>El pensamiento medieval: creación a</p>		hominización, naturaleza, cultura.	
	2. Conocer y explicar las implicaciones filosóficas de la evolución, relacionando con contenidos metafísicos y pensadores ya estudiados.	2.1. Conoce y explica las consideraciones filosóficas implicadas en la teoría de la evolución como la consideración dinámica y dialéctica de la vida o el indeterminismo, entre otras.	CC
		2.2. Analiza textos breves y significativos de E. Morín, K. Popper, R. Dawkins, J. Mosterin, A. Gehlen, M. Harris, M. Ponty entre otros.	CCL
	3. Reconocer y reflexionar de forma argumentada, sobre la interacción dialéctica entre el componente genético innato y el cultural adquirido.	3.1. Identifica y expone en qué consiste el componente natural innato del ser humano y su relación con los elementos culturales que surgen en los procesos de antropogénesis y humanización, dando lugar a la identidad propia del ser humano.	CC
		3.2. Diserta sobre el ser humano en tanto que resultado de la dialéctica evolutiva entre lo genéticamente innato y lo culturalmente adquirido, condición para la innovación y la capacidad creativa que caracterizan a nuestra especie.	CC
		3.3. Localiza información en internet acerca de las investigaciones actuales sobre la evolución humana, y refleja la información seleccionada y sistematizada de forma colaborativa.	CD
	4. Valorar los conocimientos adquiridos en esta unidad frente al rechazo de los prejuicios antropocéntricos y por motivos físicos rechazando actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.	4.1. Argumenta coherentemente, fundamentándose en los datos objetivos aprendidos, sobre las implicaciones de adoptar prejuicios antropocéntricos para enjuiciar a los seres humanos y las culturas.	CC
	5. Conocer y reflexionar sobre las concepciones filosóficas que, sobre el ser humano en cuanto tal, se han dado a lo largo de la filosofía occidental, comparando semejanzas y diferencias entre los sucesivos planteamientos, analizando	5.1 Conoce y explica las principales concepciones filosóficas que, sobre el ser humano, se han dado históricamente, en el contexto de la filosofía occidental.	CC CAA
		5.2. Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de los grandes pensadores.	CCL



<p>imagen divina, nueva concepción del cuerpo y el alma, de la muerte, la libertad.</p> <p>El Renacimiento: antropocentrismo y humanismo.</p> <p>La Modernidad y el s. XIX: razón, emociones y libertad. La dignidad humana, según Kant.</p> <p>El ser humano en la filosofía contemporánea: revisión y crítica. Los filósofos de la sospecha, el existencialismo y el personalismo.</p> <p>Algunas claves sobre el sentido de la existencia humana.</p> <p>La cuestión del sentido, la esencia y la existencia, el yo, la libertad, la muerte, el destino, el azar, la Historia, la necesidad de trascendencia.</p>	<p>críticamente la influencia del contexto sociocultural en la concepción filosófica y, valorando, algunos planteamientos divergentes que han abierto camino hacia la consideración actual de la persona.</p>	<p>5.3. Utiliza con rigor términos como dualismo y monismo antropológico, areté, mente, cuerpo, espíritu, creacionismo, antropocentrismo, teocentrismo, alma, humanismo, persona, dignidad, sentido, estado de naturaleza, estado de civilización, existencia, libertad, emoción, pasión, determinismo, alienación, nihilismo, existencia, inconsciente, muerte, historia o trascendencia, entre otros.</p>	<p>CC</p>
	<p>6. Comparar la visión filosófica occidental del ser humano con la visión filosófica oriental, budismo, taoísmo e hinduismo, argumentando las propias opiniones sobre las semejanzas y diferencias.</p>	<p>6.1. Contrasta y relaciona las principales concepciones filosóficas que, sobre el ser humano, que se han dado históricamente.</p>	<p>CC</p>
	<p>7. Disertar, de forma oral y escrita, sobre las temáticas intrínsecamente filosóficas en el ámbito del sentido de la existencia como puedan ser la cuestión del sentido, la esencia y la existencia, el yo, la libertad, la muerte, el destino, el azar, la Historia o la necesidad de trascendencia, entre otras.</p>	<p>7.1. Diserta, de forma oral y escrita, sobre las grandes cuestiones metafísicas que dan sentido a la existencia humana.</p>	<p>CCL</p>
		<p>7.2. Argumenta y razona, de forma oral y escrita, sus propios puntos de vista sobre el ser humano, desde la filosofía y sobre diferentes temáticas filosóficas relacionadas con el sentido de la existencia humana.</p>	<p>CCL</p>
	<p>8. Conocer algunas teorías filosóficas, occidentales sobre el cuerpo humano, reflexionando de forma colaborativa y argumentando los propios puntos de vista.</p>	<p>8.1. Conoce las teorías filosóficas acerca de la relación mente-cuerpo: monismo, dualismo, emergentismo y argumenta sobre dichas teorías comparando semejanzas y diferencias de forma colaborativa.</p>	<p>CC</p>
<p>Bloque 6. La racionalidad práctica</p>			
<p>La Ética. Principales teorías sobre la moral humana. Ética y moral. La Ética como reflexión sobre la acción moral: carácter, conciencia y madurez moral.</p>	<p>1. Identificar la especificidad de la razón en su dimensión práctica, en tanto que orientadora de la acción humana.</p>	<p>1.1 Reconoce la función de la racionalidad práctica para dirigir la acción humana, si bien, reconociendo sus vínculos ineludibles con la razón teórica y la inteligencia emocional.</p>	<p>CC</p>
		<p>1.2 Explica el origen de la Ética occidental en el pensamiento griego, contrastando, de forma razonada, la concepción socrática con la de los sofistas.</p>	<p>CC CAA</p>
	<p>2. Reconocer el objeto y función de la Ética.</p>	<p>2.1 Explica y razona el objeto y la función de la Ética.</p>	<p>CC</p>



<p>Hecho moral y normas morales. Normas y valores. Relativismo y universalismo moral. El origen de la Ética occidental: Sócrates versus Sofistas. La búsqueda de la felicidad. Eudemonismo aristotélico, hedonismo y la noción de felicidad en el estoicismo y el cinismo. La buena voluntad: Kant y el imperativo categórico. El emotivismo moral de Hume. La justicia como virtud ético-política. Tipos de justicia, según Aristóteles y Tomás de Aquino. Justicia y derechos naturales, según las doctrinas contractualistas. La justicia como utilidad social: Stuart Mill. John Rawls y la justicia como imparcialidad. Los fundamentos filosóficos del Estado. Derecho natural y derecho positivo. El concepto de Estado y su evolución histórica. El Estado</p>	3. Conocer y explicar las principales teorías éticas sobre la justicia y la felicidad y sobre el desarrollo moral.	3.1 Expresa de forma crítica las argumentaciones de las principales teorías éticas sobre la felicidad y la virtud, razonando sus propias ideas y aportando ejemplos de su cumplimiento o no.	CAA CC
	3.2 Expresa de forma crítica las argumentaciones de las principales teorías éticas sobre la Justicia, razonando sus propias ideas y aportando ejemplos de su cumplimiento o no.	CC	
	3.3 Analiza textos breves de algunos de los filósofos representantes de las principales teorizaciones éticas y sobre el desarrollo psicológico moral del individuo.	CAA CCL	
	3.4 Utiliza con rigor términos como ética, moral, acción moral, autonomía, responsabilidad, convención moral, madurez moral, virtud moral, subjetivismo, relativismo y universalismo moral, utilitarismo, deber moral, ética de máximos, ética de mínimos, consenso, justicia, eudemonismo, hedonismo, emotivismo y utilitarismo.	CC	
	4. Explicar la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política, como el origen y legitimidad del Estado, las relaciones individuo-Estado o la naturaleza de las leyes.	4.1 Identifica la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política.	CC
	4.2 Utiliza con rigor conceptos como democracia, Estado, justicia, Derecho, derechos naturales, Estado democrático y de derecho, legalidad, legitimidad, convención, contractualismo, alienación, ideología, utopía, entre otros conceptos clave de la filosofía política.	CC	
	5. Conocer las principales teorías y conceptos filosóficos que han estado a la base de la construcción de la idea de Estado y de sus funciones, apreciando el papel de la filosofía como reflexión crítica.	5.1 Explica de forma coherente los planteamientos filosófico-políticos de Platón, los sofistas, Maquiavelo, Locke, Montesquieu, Rousseau, Hobbes, Kant, John Stuart Mill, Popper y Habermas.	CC CCL
	5.2 Analiza y reflexiona sobre la relación individuo-Estado, sobre la base del pensamiento de los sofistas, Marx y la Escuela de Frankfurt.	CC	
	5.3 Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de algunos de los autores estudiados, en los que se argumenta sobre el concepto	CC CCL	

democrático de derecho: definición y características		de Estado, elementos y características.	
Principales interrogantes de la Filosofía política.		5.4 Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia.	CCL
La Justicia según Platón.	6. Disertar de forma oral y escrita sobre la utilidad del pensamiento utópico, analizando y valorando su función para proponer posibilidades alternativas, proyectar ideas innovadoras y evaluar lo ya experimentado.	6.1 Reflexiona por escrito, argumentando sus propias ideas, sobre las posibilidades del pensamiento utópico.	CCL
El convencionalismo en los Sofistas.			
El realismo político: Maquiavelo.			
El contractualismo: Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu.	7. Distinguir los conceptos legalidad y legitimidad.	7.1 Describe y compara los conceptos de legalidad y legitimidad y de derecho natural y derecho positivo.	CC CAA
La paz perpetua de Kant.	8. Reconocer la capacidad simbólica como elemento distintivo de la especie humana.	8.1 Explica las tesis fundamentales de E. Cassirer sobre la capacidad simbólica humana y las de H. Poincaré sobre el proceso creativo.	CC
Los fundamentos filosóficos del capitalismo en el s. XIX: John Stuart Mill.	9. Conocer el campo de la Estética, reflexionando sobre las aportaciones filosóficas realizadas por tres de las construcciones simbólicas culturales fundamentales.	9.1. Comprende y utiliza conceptos como Estética, creatividad, creación, símbolo, signo, arte, experiencia estética, mimesis belleza, gusto, subjetividad, juicio estético, vanguardia.	CCL CAA
Alienación e ideología según Marx.		9.2. Contrasta y relaciona algunas construcciones simbólicas fundamentales en el contexto de la cultura occidental, y analiza, de forma colaborativa, textos literarios, audiciones musicales y visualizaciones de obras de arte para explicar los contenidos de la unidad.	CAA CM
La disputa política entre Popper y la Escuela de Frankfurt.			
La función del pensamiento utópico.			
Legalidad y legitimidad.			
La Estética filosófica y la capacidad simbólica del ser humano.	10. Relacionar la creación artística con otros campos como el de la Ética, el conocimiento y la técnica.	10.1. Diserta sobre la relación y la posibilidad transformadora de la realidad humana, de la creación artística, la ciencia y la ética.	CC
La realidad desde el arte, la literatura y la música.			
La capacidad simbólica, E. Cassirer.	11. Analizar textos en los que se comprenda el valor del arte, la literatura y la música como vehículos de transmisión del pensamiento filosófico, utilizando con precisión el vocabulario específico propio de la Estética filosófica.	11.1. Conoce y describe algunos de los elementos fundamentales de la reflexión estética sobre el arte, analizando textos significativos de filósofos como Platón, Schelling, Hume, Kant, Nietzsche, Walter Benjamin, Gadamer, Marcuse o Adorno entre otros y aplica dichas ideas al estudio de diversas obras de arte.	CC
La creatividad, H. Poincaré.			
La Estética filosófica, función y			

<p>características</p> <p>El arte como instrumento de comprensión y expresión simbólica de la realidad.</p> <p>El sentimiento, la experiencia y el juicio estético. La belleza. Creación artística y sociedad. Abstracción artística y pensamiento metafísico. El arte como justificación o como crítica de la realidad.</p> <p>La Filosofía y el arte. Filosofía y literatura. La filosofía y la música.</p> <p>Retórica, argumentación y lógica: la comunicación desde la filosofía.</p> <p>La importancia de la comunicación y su relación con el lenguaje, la verdad y la realidad.</p> <p>La lógica proposicional.</p> <p>La Retórica y la composición del discurso.</p> <p>La argumentación: reglas y herramientas del diálogo y la demostración de argumentos.</p> <p>La deducción natural y sus reglas.</p>		11.2. Entiende el valor filosófico de la Literatura analizando textos breves de pensadores y literatos como, Platón, San Agustín, Calderón de la Barca, Pío Baroja, A. Machado, Voltaire, Goethe, Sartre, Unamuno, Borges o Camus entre otros.	CC CCL
		11.3. Conoce la visión filosófica de la Música a través del análisis de textos filosóficos breves sobre la visión pitagórica, de Platón, Schopenhauer, Nietzsche o Adorno entre otros así, como, mediante audiciones significativas.	CAA CM
	12. Reflexionar por escrito sobre algunas de las temáticas significativas estudiadas, argumentando las propias posiciones, ampliando en internet la información aprendida.	12.1. Diserta de forma clara y coherente sobre el valor de las artes para transmitir ideas filosóficas.	CCL
	13. Entender la importancia de la comunicación para el desarrollo del ser humano y las sociedades.	13.1. Conoce y maneja con rigor conceptos como símbolo, comunicación, lenguaje formal, lógica, juicio lógico, razonamiento, demostración, discurso, elocuencia, orador, retórica, exordio, inventio, dispositio, argumentación, elocutio, compositio, actio, falacia, debate, negociación, persuasión y concepto universal, entre otros.	CCL CAA
	14. Conocer en qué consiste la lógica proposicional, apreciando su valor para mostrar el razonamiento correcto y la expresión del pensamiento como condición fundamental para las relaciones humanas.	14.1. Utiliza los elementos y reglas del razonamiento de la lógica de enunciados.	CM
	15. Conocer las dimensiones que forman parte de la composición del discurso retórico, aplicándolas en la composición de discursos.	15.1. Comprende y explica la estructura y el estilo de la retórica y de la argumentación.	CCL
		15.2. Conoce la estructura y orden del discurso y escribe breves discursos retóricos estableciendo coherentemente la exposición y la argumentación.	CCL
	16. Conocer y utilizar las reglas y herramientas básicas del discurso basado en la argumentación demostrativa.	16.1. Construye un diálogo argumentativo en el que demuestra sus propias tesis, mediante las reglas y herramientas de la argumentación.	CCL

<p>Filosofía del lenguaje: el problema filosófico de los conceptos universales y el error argumentativo de la generalización apresurada.</p> <p>Las falacias.</p> <p>La filosofía y la empresa como proyecto racional.</p> <p>El modo metafísico de preguntar radical y mayéutico para diseñar un proyecto de empresa.</p> <p>Los procesos de cuestionamiento y la importancia de la definición de objetivos.</p> <p>El proceso de análisis racional del conjunto de un sistema, de los elementos que lo integran y del orden racional que subyace a la estructura de un proyecto, vital y empresarial.</p> <p>La importancia del diálogo y de la defensa argumentativa de proyectos, fines y medios.</p> <p>El diseño de un proyecto, vital y laboral. El papel de la Estética en el desarrollo del pensamiento creativo e innovador.</p> <p>La importancia de</p>		16.2. Distingue un argumento veraz de una falacia.	CC
		16.3. Analiza y comenta textos breves y significativos sobre el arte de la y retórica y la argumentación de Platón, Aristóteles, Cicerón, Quintiliano, Tácito así, como, de autores contemporáneos.	CCL CC
	17. Conocer las posibilidades de la filosofía en la creación de un proyecto, en general y, en el ámbito empresarial en particular, valorando su papel potenciador del análisis, la reflexión y el diálogo.	17.1. Utiliza conceptos con sentido filosófico aplicándolos en el contexto empresarial: principios, saber, orden lógico, finalidad, demostración, razonamiento, inducción, deducción, argumentación, sentido, significado, creatividad, diálogo, objetivo/subjetivo, emociones, globalidad, valor, entre otros.	CAA CM
	18. Comprender la importancia del modo de preguntar radical de la metafísica para proyectar una idea o proyecto, vital o empresarial, facilitando los procesos de cuestionamiento y definición de las preguntas radicales y las respuestas a las mismas.	18.1. Plantea correctamente los interrogantes filosóficos radicales que deben estar a la base de la creación de un proyecto, tanto vital como laboral, como ¿qué soy?, ¿qué hago?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿cuál es mi objetivo?, ¿cuál es su sentido, su razón de ser? y sabe argumentar la defensa de las respuestas.	CC
	19. Comprender el valor de la teoría del conocimiento, la razón crítica la lógica para introducir racionalidad en el origen y desarrollo de un proyecto.	19.1. Diseña un proyecto, vital o empresarial, sobre la base de la filosofía, valorando la íntima relación entre los pensamientos y las acciones, entre la razón y las emociones, a través del diálogo, la argumentación y el lenguaje filosófico.	CAA CCL
	20. Valorar las técnicas del diálogo filosófico, la argumentación y la retórica para organizar la comunicación entre las partes, la resolución de negociaciones y de conflictos, generar diálogo basado en la capacidad de argumentar correctamente, definir y comunicar correctamente el objetivo de un proyecto.	20.1. Conoce y utiliza las herramientas de la argumentación y el diálogo en la resolución de dilemas y conflictos dentro de un grupo humano.	CCL
	21. Valorar la capacidad de la Estética filosófica para favorecer el pensamiento creativo e innovador que permite adaptarse y anticiparse a los cambios,	21.1. Valora la necesidad de posibilitar tareas innovadoras, valorando la función e importancia de las personas emprendedoras e innovadoras para la construcción y avance	CAA CD

la Ética y la antropología filosófica para establecer el sistema de valores en el trabajo. La Razón crítica en tanto que reguladora de la acción humana.	generando innovación y evitando el estancamiento.	de una cultura y la transformación de la realidad.	
	22. Comprender y apreciar la función axiológica de la Ética para establecer un sistema de valores que permita mejorar el clima laboral, comprendiendo que los valores éticos son clave para lograr el equilibrio entre innovación, sostenibilidad y competitividad.	22.1. Realiza un decálogo de valores éticos que deben regir en el mundo laboral, tanto a nivel interno como de cara a la sociedad y a la naturaleza.	CC
	23. Conocer y valorar la importancia de la razón crítica para el avance de un proyecto personal y colectivo.	23.1. Comprende y valora la importancia de la razón crítica para el avance de un proyecto personal y colectivo.	CC
	24. Valorar la función e importancia de las personas emprendedoras e innovadoras para la construcción y avance de una cultura y la transformación de la realidad.	24.1 Valora y diserta sobre la importancia del trabajo para desarrollarnos como seres humanos, para el avance de una cultura y para transformar la realidad.	CAA CC

## 12. RÚBRICAS

### PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

Para las **pruebas de composición** (que miden **el grado** de adquisición de los estándares a través de los temas estudiados):

**Aprendizaje bajo:** el alumno conoce únicamente el esquema de lo que se le pregunta, ya sean las partes de las que se compone la explicación de un concepto o teoría, la enumeración de características, de corrientes, de partes en que se divide, etc. Pero no sabe decir nada a cerca de ellos, ni definirlos, ni explicarlos, o utiliza para ello frases inconexas y balbuceos sin sentido.

**Aprendizaje medio:** conoce lo anterior y lo explica someramente de forma clara.

**Aprendizaje bueno:** conoce lo anterior, lo explica detalladamente, sabe poner ejemplos dando muestras de que lo entiende y utiliza una expresión fluida.

**Aprendizaje alto:** conoce lo anterior y muestra un dominio del tema sabiendo establecer diferencias y comparaciones entre teorías y corrientes relacionadas o sabiendo enmarcarlas en un contexto más global, o razonando la importancia de dicha teoría o analizando sus implicaciones dentro de un marco más amplio etc. estableciendo un discurso dialéctico bien trabado, claro y fluido.

Para **procedimientos**:

**Ejes cronológicos:**

**Aprendizaje bajo:** coloca en la línea temporal las distintas instancias, pero con algunos errores

**Aprendizaje medio:** coloca correctamente las instancias sin explicarlas.

**Aprendizaje bueno:** coloca correctamente las instancias y las explica brevemente.

**Mapas conceptuales:**

**Aprendizaje bajo:** Sabe desglosar el mapa en diferentes instancias aunque aparezcan errores en las relaciones entre conceptos.

**Aprendizaje bueno:** Desglosa el mapa en diferentes instancias con corrección y define apropiadamente las nociones que en él aparecen.

**Comprensión de términos:**

**Aprendizaje bajo:** reconoce los principales conceptos estudiados en la unidad pero no los comprende.

**Aprendizaje medio:** comprende los conceptos principales estudiados en la unidad pero no los identifica cuando aparecen en un texto.

**Aprendizaje bueno:** identifica los conceptos filosóficos estudiados y comprende su significado cuando aparecen en textos filosóficos.

**Aprendizaje alto:** sabe emplear los conceptos estudiados en discursos propios.

### **Definición de términos:**

Aprendizaje medio: define de forma somera.

Aprendizaje bueno: Define correctamente y sabe poner ejemplos.

Aprendizaje excelente: define correctamente, sabe poner ejemplos y relaciona el término con otros términos que también los define.

### **PARA COMENTARIOS DE TEXTO:**

**Aprendizaje bajo:** Identifica las nociones e ideas expuestas en un texto filosófico, pero no sabe explicarlas ni relacionarlas con un problema o corriente filosófica.

Reconoce los principales conceptos estudiados en la unidad pero no los comprende.

**Aprendizaje medio:** Es capaz de relacionar las ideas de un texto con una problemática concreta o una corriente filosófica.

Comprende los conceptos principales estudiados en la unidad pero no los identifica cuando aparecen en un texto.

**Aprendizaje bueno:** Relaciona las ideas de un texto con el pensamiento del autor y con otras corrientes filosóficas.

Identifica los conceptos filosóficos estudiados y comprende su significado cuando aparecen en textos filosóficos.

**Aprendizaje excelente:** es capaz de ejercer su sentido crítico relacionando ejemplos concretos con grandes tesis filosóficas.

Sabe emplear los conceptos estudiados en discursos propios.

### **PARA REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO:**

**Aprendizaje bajo:** comete errores en la resolución de las tareas .

**Aprendizaje medio:** hace las tareas y las resuelve bien pero no las sabe justificar.

**Aprendizaje bueno:** lo anterior y sabe justificar y razonar las cuestiones que se le plantean.

**Aprendizaje excelente:** sabe lo anterior y utiliza con propiedad los términos filosóficos para expresarlo.

### **Rúbricas de evaluación**

Las rúbricas se utilizan para evaluar el desempeño de los estudiantes. Proporcionan referencias para valorar todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo información útil y precisa



.....  
al profesorado para la toma de decisiones pedagógicas.

Concretan de forma gráfica los diferentes elementos del currículo. En ellas se detallan, para cada uno de los estándares de aprendizaje, las conductas observables y los niveles de ejecución que el docente ha de tener en cuenta para la evaluación de su alumnado.

En cada Unidad se especifican las cinco rúbricas que el profesorado debe utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado.

#### **Ventajas del uso de rúbricas para el alumnado**

- Conocen de antemano los criterios con los que van a ser evaluados.
- Promueven la responsabilidad del alumnado y lo ayudan a reflexionar sobre su actitud y rendimiento.
- Facilitan la comprensión global de los contenidos tratados en cada una de las unidades y la relación de las diferentes capacidades.
- Fomentan el aprendizaje y la autoevaluación.

#### **Ventajas de su uso para los docentes**

- Son fáciles de usar y de explicar al alumnado.
- Incrementa la objetividad del proceso evaluativo.
- Ofrecen una retroalimentación sobre la eficacia de las estrategias metodológicas usadas.
- Son versátiles y se ajustan fielmente a las exigencias del proceso evaluativo.



	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
¿Llevo el material a clase todos los días?			
¿Participo en la clase y estoy atento a las intervenciones del profesor y de mis compañeros?			
¿Entiendo bien los contenidos y muestro interés y motivación?			
¿Suelo tener problemas para realizar las actividades?			
¿Soy autónomo a la hora de trabajar en clase y en casa?			
¿Anoto en mi agenda las actividades y trabajos pendientes?			
¿Comento con mis padres los temas que tratamos en clase?			
¿Reflexiono sobre la utilidad de lo aprendido?			

**Modelo de rúbrica para la autoevaluación del cuaderno-diario de clase**

	BAJO	MEDIO	ALTO
¿La portada del cuaderno incluye mi nombre y apellidos, el título de la materia, el curso y grupo?			
¿Dejo una página al principio del cuaderno para el índice de contenidos (títulos de las unidades didácticas)?			
¿Copio siempre los enunciados de las actividades y cuido la ortografía y la presentación (orden y limpieza)?			
¿Respeto los márgenes y organizo correctamente las actividades realizadas a lo largo de cada unidad?			
¿Corrijo las actividades siguiendo las explicaciones del resto del alumnado y las del profesorado?			
¿Apunto las dudas para consultarlas con el profesorado en la próxima sesión?			
¿Realizo esquemas y resúmenes destacando las ideas principales?			
¿Separo claramente cada una de las unidades didácticas y comienzo cada unidad en una página nueva?			

### Modelo de rúbrica para la autoevaluación de las actividades de reflexión

	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
¿Entrego las fichas de reflexión en la fecha estipulada?			
¿Realizo las fichas de reflexión esforzándome en buscar argumentaciones precisas y autónomas?			
¿Utilizo un lenguaje acorde al tema e incluyo los nuevos conceptos aprendidos?			
¿Cuido la ortografía y la redacción?			
¿Presento conclusiones e inferencias sobre la problemática tratada?			

### Modelo de rúbrica para la autoevaluación de los debates

	BAJO	MEDIO	ALTO
¿Participo en los debates?			

¿Me esfuerzo en buscar argumentos claros y concisos que representen mi punto de vista?			
¿Me muestro tolerante ante opiniones diferentes a las mías?			
¿Guardo el turno de palabra y espero pacientemente a que me toque mientras escucho las opiniones de los demás?			

<b>Modelo de rúbrica para evaluar los trabajos de investigación individuales y de grupo</b>			
	<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
¿Introduzco el tema de forma correcta, describiendo el orden a seguir?			
¿La información transmitida es correcta y ha sido bien elaborada a partir de fuentes de información fiables?			
¿Utilizo un vocabulario acorde al tema y cuido el lenguaje escrito?			

¿Las imágenes y otros recursos gráficos utilizados han sido bien seleccionados conforme a los criterios de calidad e idoneidad?			
¿Finalizo el trabajo del trabajo incluyendo una reflexión y conclusiones propias?			
¿Hemos repartido bien las tareas a realizar dentro del grupo?			
¿He asumido mi parte de responsabilidad dentro del grupo?			
¿Doy ideas al grupo y respeto y asumo las ideas del resto de los miembros del grupo?			

## Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

### Modelo de rúbrica para que el profesorado evalúe el proceso de enseñanza-aprendizaje

	NO	A VECES	SÍ
Realizo una evaluación inicial y ajusto la programación a las características de mi alumnado.			

Planteo alguna actividad para detectar los conocimientos previos.			
Reviso y corrijo de forma habitual las actividades.			
Proporciono información a mi alumnado sobre su desempeño en las actividades realizadas y les doy pautas para mejorarlas.			
Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.			
Utilizo dispositivos audiovisuales o de otro tipo para apoyar las explicaciones de los contenidos.			
Promuevo el trabajo cooperativo.			
Planteo actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje asignados a la materia.			
Utilizo distintas herramientas de evaluación en función del nivel del alumnado y de los contenidos tratados en la unidad.			
Tengo en cuenta la diversidad existente en el aula y llevo a cabo las medidas de atención a la diversidad pertinentes.			

<p>Informo convenientemente al alumnado y a sus familias de los resultados obtenidos, así como de cualquier otra incidencia.</p>			
--	--	--	--

Es importante conocer la perspectiva del alumnado sobre nuestra labor como docentes, sobre los materiales que estamos utilizando, así como de la materia en general.

<b>Modelo de rúbrica para que el alumnado evalúe el proceso de enseñanza-aprendizaje</b>			
	<b>NO/0</b>	<b>A 1 VECES/</b>	<b>SÍ/2</b>
1. ¿Cómo valoras los materiales que utilizas en la materia?			
2. ¿Cuál es tu valoración del libro de texto y de la página web?			
3. ¿Utilizas materiales adicionales en tu estudio (Tic, bibliografía, revistas, otros...)?			
4. ¿Son claras las explicaciones del profesorado?			
5. ¿Te parece adecuado el ritmo de clase?			
6. ¿Ves los contenidos de la materia relacionados con tu futuro?			

7. ¿Te parece adecuada la carga horaria de la materia?			
8. ¿Cuál es tu motivación respecto de la materia?			
9. ¿Te has hecho alguna pregunta sobre tu futuro a partir de la experiencia en esta materia durante este curso?			



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**DE PSICOLOGÍA**  
**1º DE BACHILLERATO**

## O. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

Describir, explicar, predecir y modificar nuestra conducta, comprendiendo las leyes que fundamentan nuestros procesos cognitivos y emocionales, son los objetivos de esta disciplina, que proporcionará al estudiante las herramientas necesarias para comprender tanto el propio psiquismo como el de los demás. Su impartición en una etapa en la que, precisamente, la maduración psicológica está consolidando sus estructuras fundamentales, la Psicología ha de servir al alumnado para descubrir los elementos de su personalidad que les ayuden a desenvolverse en el ámbito personal, emocional, académico y profesional.

La psicología es una ciencia empírica que contiene elementos de las ciencias naturales y sociales; planteada como materia de opción en el primer curso, sirve de puente entre todas las modalidades de la etapa educativa de Bachillerato. Partiendo de una comprensión de los fundamentos biológicos de nuestro psiquismo, exige, al mismo tiempo, una hermenéutica que rebasa las estructuras biológicas, para insertarse en el ámbito de los valores y principios que la filosofía le proporciona.

La finalidad educativa de la materia de Psicología está en consonancia con la Recomendación, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir, en la educación, herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real, generando nuevas ideas, teorías, productos y conocimientos.

El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos de la etapa educativa de Bachillerato, que concretan el desarrollo competencial esperado al término de la enseñanza no obligatoria. Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizado en torno a la adquisición de las seis competencias específicas definidas para ella. Esta adquisición, junto con el aprendizaje de los saberes básicos, contribuye al desarrollo de las competencias clave, que constituyen el eje vertebrador del currículo.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal, que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico, con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos de esta materia, que contribuyen a adquirir las competencias específicas, se organizan en tres bloques:

El primero «La psicología como ciencia», es una aproximación a la psicología, contextualizándola en su devenir histórico, dentro del ámbito de la filosofía, hasta convertirse en una ciencia autónoma, a finales del siglo XIX. Trata, asimismo, de su metodología, de sus principales escuelas, así como de sus aplicaciones. Por otro lado, contiene el estudio de las estructuras biológicas que subyacen a los fenómenos psíquicos, como son la estructura y funcionamiento de los sistemas neurológico y endocrino, fundamentalmente.

El segundo bloque «Los procesos cognitivos», estudia los procesos cognitivos básicos: sensación, percepción, atención y memoria, además de los procesos cognitivos superiores, que son: aprendizaje, inteligencia y pensamiento. En cuanto a los procesos cognitivos básicos, como animales sensibles que somos, el proceso de la percepción es fundamental para conocer el mundo. Gracias a nuestra capacidad sensitiva, sentidos exteriores e interiores, recogemos información para que nuestro cerebro la registre y realice todas aquellas funciones que conduzcan a darle sentido.

Los mecanismos propios de la sensibilidad humana pueden sufrir la influencia de múltiples factores del medio y del propio organismo personal, por lo que nuestros sentidos no siempre captan objetivamente lo que sucede alrededor del sujeto sensible, produciéndose distorsiones o alucinaciones que deforman la realidad percibida.

El alumnado puede comprobar cómo sus ojos no ven lo que hay delante, cómo ven otras cosas diferentes o sencillamente lo ven mal. Con el resto de los sentidos puede ocurrirle lo mismo. Saber que nuestra percepción no es objetiva ni neutral ayuda a entender el mundo de los otros, además del propio, incluso en su relación con las restantes personas. Así se descubre la importancia de otros elementos intelectuales en nuestra visión de la realidad y modos de concebir el mundo, ya que no basta con la mera percepción, sino que se necesita el resto de procesos cognitivos y experiencias previas, para poder entender y asimilar lo percibido.

En cuanto al pensamiento, este es esencial en la vida humana, pues nos capacita para procesar la información, así como para comprender y comunicar conocimientos, permitiéndonos liberarnos de la ignorancia y de los prejuicios. Mediante este, elaboramos conceptos, hacemos inferencias y formulamos juicios, que nos permiten tomar decisiones y solucionar problemas. Junto al pensamiento, la comunicación es otra de las actividades constitutivas y fundamentales del ser humano en tanto ser social, ya que la identidad social de toda persona se construye mediante ella. A diferencia de otras especies animales, que también poseen sistemas de comunicación, los seres humanos tenemos la capacidad lingüística que constituye la base de nuestra racionalidad, haciendo así posible el pensamiento abstracto, dándonos la posibilidad de registrar el pasado y planificar el futuro.

En el último bloque «Psicología de la personalidad y psicología social», se abordan la motivación, la afectividad y la sexualidad. La motivación inicia, mantiene y dirige la acción, para lograr unos determinados objetivos. Su importancia reside en que es el principio básico que explica la conducta de los seres humanos. Dentro de ella juegan un papel relevante las emociones, que provocan sentimientos y se definen como impulsos involuntarios, cuyo origen es una respuesta a los estímulos ambientales. Dichas emociones nos ayudan a adaptarnos a nuestro entorno, a interactuar y a mantener relaciones afectivas en las que también intervienen los sentimientos. Por otro lado, el estudio de la personalidad es un tema fundamental porque nos permite saber cómo somos.

La psicología considera que la personalidad es el conjunto de los pensamientos, emociones y conductas que conforman cada individuo, convirtiéndolo en único; mediante su estudio, se perseguirá que el alumnado aprecie el valor que tiene la diversidad de las distintas personalidades. Junto a ello, se realiza el análisis de otra dimensión fundamental del ser humano: la sexualidad, cuyo tratamiento, a lo largo de la historia, ha estado cargado de mitos y tabúes, siendo abordado, en múltiples ocasiones, desde una perspectiva frívola e inadecuada, cuyas consecuencias han sido perjudiciales para la salud física y psíquica de la humanidad.

Actualmente, gracias a los avances en materia científica y tecnológica, junto con otros factores, como los producidos por reivindicaciones de distinto tipo, entre las que encontramos, por ejemplo, las ejercidas por los colectivos feministas, se está logrando que la sexualidad se aborde desde una perspectiva no discriminatoria, rigurosa y atenta a su contribución dentro de la educación para la salud. La educación sexual debe fomentar una forma responsable de concebir la sexualidad, asociada a la comunicación, a la afectividad, al placer y al respeto por las diferentes formas de vivirla. Junto a esto, se incluyen algunas nociones sobre psicopatologías, cuyo estudio permite la reflexión sobre la importancia de la salud mental y el tratamiento que nuestra sociedad le otorga. Finalmente, se estudia la psicología social y de las organizaciones, situándonos en la dimensión de las relaciones entre el individuo y su entorno asociativo y laboral.

Así estructurados, estos tres bloques ofrecen al alumnado del primer curso de Bachillerato una materia atractiva y útil para iniciarse en un conocimiento más profundo no solo de sí mismo y de su proceso de madurez, sino también del mundo que le rodea.

## **2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y SABERES BÁSICOS.**

## OBJETIVOS.

1. Conocer y valorar la importancia de la psicología como ciencia, analizando sus principales corrientes a lo largo de su historia, a través de sus teorías y autores, para tomar conciencia de la evolución psicológica del ser humano.

La psicología era considerada una rama más de la filosofía hasta que, a finales del siglo XIX, se independizó de ella, constituyéndose como ciencia, con el propósito de dar respuesta a todas aquellas cuestiones que estuvieran relacionadas con el comportamiento y los procesos mentales del ser humano.

Uno de los objetivos principales que se pretende alcanzar con esta materia de Psicología es el conocimiento, por parte del alumnado, de los grandes hitos de la historia de esta joven disciplina, valorando las principales corrientes y metodologías psicológicas que lograron otorgarle un carácter científico.

2. Conocer y describir los condicionamientos biológicos de nuestro psiquismo, identificando y distinguiendo los elementos que lo componen, para descubrir los fundamentos biológicos del comportamiento humano.

Sin duda, la estructura y funcionamiento del sistema nervioso del ser humano es producto de la evolución. Este sistema, junto con el endocrino, regula todas las actividades internas del organismo, garantizándole su adaptabilidad al entorno y su capacidad de reacción frente al mismo. El estudio de ambos sistemas –así como la relación que mantienen entre ellos– se hace necesario para que el alumnado logre un conocimiento de los fundamentos biológicos que cimientan la conducta.

Para llevar a cabo una comprensión adecuada de los mismos, se atenderá a la importancia que guardan las diferentes partes que componen el sistema nervioso central y periférico, así como también del sistema endocrino, junto a los diferentes métodos de exploración cerebral que nos permiten visualizar la estructura y funcionamiento del cerebro.

3. Comprender y reconocer la importancia de la salud mental, analizando los diversos tipos de trastornos mentales y sus distintas terapias, con especial atención a los más presentes en la actualidad, para tomar conciencia de su importancia y poder así afrontarlos con crecientes posibilidades de solución.

Uno de los componentes esenciales de la salud humana es el mental, que se ve afectada por múltiples factores genéticos y ambientales. De hecho, en nuestra sociedad actual, aparece como uno de los aspectos personales y sociales que más preocupan, tanto a la ciudadanía como a las autoridades sanitarias, lo que conlleva que se esté convirtiendo, incluso, en objeto de debate político.

Desde esta materia de Psicología se aborda el estudio de las patologías más frecuentes y sus distintos tratamientos, tanto los aplicados anteriormente como los actuales, analizando la necesidad de que no solo se incorporen terapias adecuadas a cada individuo, sino que, además, se eliminen sesgos y actitudes cargadas de prejuicios, estereotipos, costumbres, creencias y cualquier otro elemento ideológico que suponga discriminación o exclusión de la persona que la padece. Este análisis crítico de la evolución en los tratamientos de las psicopatologías sirve como punto de partida para la realización del estudio, también desde un punto de vista crítico, de la situación actual, que parte del conocimiento de los distintos trastornos y sus distintas manifestaciones en los individuos, quienes, mediante la aplicación de terapias válidas, también desde el punto de vista ético, deben ser tratados con dignidad y respeto, no solo durante el diagnóstico y tratamiento de sus patologías, sino también una vez se haya conseguido su control y superación..

4. Adquirir conocimiento de uno mismo y de las propias potencialidades, mediante el estudio y la comprensión de los procesos psíquicos, para emprender con éxito las tareas personales y sociales.

Para lograr un satisfactorio autoconocimiento, es necesario el estudio de los procesos cognitivos básicos, tales como la sensación, la percepción, la atención, la memoria, por un lado, junto con

.....  
 el de los procesos cognitivos superiores, como son el aprendizaje, la inteligencia y el pensamiento, por otro. A través de nuestra capacidad sensitiva, recibimos información, tanto del exterior como de nuestro propio interior, que el cerebro codifica e interpreta, para dar sentido a nuestra persona y al mundo que nos rodea.

La percepción no basta para conformar nuestra experiencia, por lo que es necesario remitirnos a los procesos cognitivos superiores que nos ayudan a entender lo que somos, individual y socialmente. Desde la perspectiva social, la comunicación tiene aquí un papel primordial, pues nuestra identidad se configura a partir de la interacción con los demás.

5. Conocer, respetar y valorar otros modos de pensar, sentir y actuar, comparando los distintos tipos de personalidad, en sus diversos contextos, para tomar conciencia de la diversidad y fomentar un comportamiento tolerante ante la misma.

El estudio de la personalidad permite saber cómo somos y cómo son los demás. Tras la superación del prejuicio de entender la personalidad como la capacidad de imponer nuestras propias ideas y creencias, la psicología considera que esta es el conjunto de los pensamientos, emociones y conductas que conforman cada individuo. Aplicando esto, se perseguirá que el alumnado sea consciente de la inexistencia de un único modelo de personalidad que sea el óptimo, ya que son posibles múltiples, que se modifican y evolucionan mediante el conocimiento y las experiencias.

Dentro del estudio de la personalidad, la sexualidad tiene un papel tan protagonista como cualquier otra dimensión humana. En su tratamiento, atenderemos a una perspectiva no discriminatoria, tolerante y respetuosa con las múltiples formas que existen de entenderla y practicarla, persiguiendo no caer en los sesgos de distinto tipo: religiosos, ideológicos o de clase, que han existido e, incluso aún persisten, en distintas culturas.

Se reflexionará sobre la salud mental y su relevancia en nuestra vida cotidiana, fomentando una actitud de comprensión, empatía y tolerancia ante la misma. Por último, se abordará la relación individuo-sociedad, tanto en el entorno asociativo como en el laboral..

6. Comprender el comportamiento humano en el contexto social, siendo conscientes de la diversidad de maneras en que se ha desarrollado y manifestado a lo largo de la historia, para así mostrar que el ser humano es eminentemente un ser social, permeable a las influencias de su medio.

Como seres sociales, los humanos recibimos la influencia de las personas que nos rodean en nuestras ideas, creencias y conductas. Tomar conciencia de esa inevitable influencia, que recibimos y aportamos, es el primer paso para estudiar qué variables intervienen en el proceso de conformarnos como seres sociales, cuánto influimos en los demás, bajo qué circunstancias se favorece el éxito de las influencias y qué explica que aceptemos unas y rechacemos otras.

Hoy en día, el uso creciente de las tecnologías provoca una exposición permanente en las redes sociales, lo que, por un lado, facilita las relaciones interpersonales y, por otro, provoca múltiples influencias. Buena parte de nuestros alumnos y alumnas están familiarizados con influencers, aunque no suelen admitir que sus vidas se vean afectadas por ellos. Hacerles ver que su modo de hablar, de vestir y hasta su consumo están relacionados con estas personas o con otras entidades, es el primer paso para entender cómo, a lo largo de la historia, han existido no solo hechos históricos como las guerras o dictaduras, que nos han influido, sino que también, desde distintas entidades, como, por ejemplo, desde las organizaciones políticas, se ejerce dicha influencia.

La cultura, como manifestación específicamente humana, se construye a través de relaciones sociales, entre las que podemos destacar las laborales, que conllevan necesariamente influencias. Distinguir aquellas que mejoran la vida, incluyendo la salud laboral, de las que la empeoran, forma parte de la adquisición de esta competencia.

## **SABERES BÁSICOS.**

A. La psicología como ciencia.

- La psicología como ciencia: objeto de estudio y metodología. Psicología básica (teórica) y psicología aplicada.

- Principales corrientes psicológicas: conductismo, cognitivismo, psicoanálisis, psicología humanista y Gestalt.
  - Fundamentos biológicos de la conducta. El sistema nervioso y su estructura. El sistema endocrino y sus relaciones con el sistema nervioso.
  - Técnicas y métodos de investigación del cerebro.
  - Condicionamientos biológicos y genéticos de la conducta. Trastornos psíquicos con causas genéticas.
- B. Los procesos cognitivos.
- Sensación, percepción y atención. Teorías sobre la percepción: asociacionismo, Gestalt, cognitivismo y neuropsicología. Fenómenos y trastornos perceptivos.
  - La consciencia y el inconsciente. Estados de alteración de la consciencia y las drogas.
  - El aprendizaje y teorías: condicionamiento clásico, condicionamiento instrumental u operante, cognitivismo, Gestalt y aprendizaje social.
  - La memoria: estructura, funcionamiento y tipos. El olvido y los trastornos de la memoria.
  - Inteligencia y creatividad. Teorías sobre la inteligencia. La inteligencia emocional. La inteligencia artificial.
- C. Psicología de la personalidad y psicología social.
- Pensamiento, comunicación y lenguaje.
  - Motivación y emoción. Los afectos y su clasificación.
  - Personalidad: temperamento y carácter. Teorías sobre la personalidad.
  - La sexualidad humana: naturaleza y cultura.
  - Trastornos, psicopatologías y terapias.
  - El proceso de sociabilización. La psicología de masas y teorías.
  - Psicología del trabajo y de las organizaciones. Riesgos de la salud laboral.

## 2, CONTENIDOS, SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos de esta materia se organizan en seis bloques relacionados entre sí, pues nuestro psiquismo es una unidad integrada a pesar de que su estudio requiera una lógica descomposición en partes. Estos bloques muestran la vertebración del psiquismo desde las dos estructuras básicas: nuestra vida intelectual y nuestra vida emocional que determinan el funcionamiento de la conducta. Ambas estructuras son regidas por unas leyes que explican el funcionamiento de la consciencia y del inconsciente.

El bloque primero es una aproximación a la Psicología moderna contextualizándola en su devenir histórico dentro del ámbito de la Filosofía hasta convertirse a finales del s. XIX y principios del XX en una ciencia moderna. Trata asimismo de su metodología, de las principales escuelas de psicología así como de las aplicaciones de esta disciplina: la psicología clínica, la psicología del trabajo y la psicología orientada a la educación, entre otras.

El bloque segundo es un estudio de las estructuras biológicas que subyacen a los fenómenos psíquicos: la estructura y funcionamiento de los sistemas neurológicos y endocrino fundamentalmente.

El bloque tres estudia los procesos cognitivos básicos: **percepción, atención y memoria** sobre los que se asentarán la estructura y funcionamiento de los procesos cognitivos superiores que se estudiarán en el bloque cuatro: **aprendizaje, inteligencia y pensamiento**.

El bloque cinco aborda la vida emocional: la **motivación** y la **afectividad** que fundamentan la segunda estructura del psiquismo. Sobre esta estructura y sobre la estructura cognitiva se asienta la formación de la **personalidad** que también será objeto de estudio de este bloque. Se incluyen además a algunas nociones sobre psicopatologías que servirán para comprender mejor el funcionamiento del psiquismo, precisamente, por el contraste que se produce cuando éste funciona con anomalías.

Finalmente, el bloque seis estudia la **psicología social** y de las organizaciones abordando el



segundo elemento condicionante del psiquismo –junto a los mecanismos biológicos estudiados en el bloque dos- Este elemento nos sitúa en la problemática de las relaciones entre nuestro yo y el entorno en el que aquél crece y se desarrolla.

## **Bloque 1. La psicología como ciencia.**

### **1. Nociones básicas de la historia de la Psicología.**

La Psicología como ciencia moderna. Su objeto de estudio y su metodología.  
Principales corrientes psicológicas actuales: Conductismo, Cognitivismo, Psicoanálisis, Psicología Humanista y Gestalt.  
Psicología básica (teórica) y Psicología aplicada.

## **Bloque 2. Fundamentos biológicos de la conducta.**

### **2. Bases biológicas del psiquismo.**

El sistema nervioso.  
La neurona y el impulso nervioso. Sinapsis y neurotransmisores.  
Estructura del sistema nervioso. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico.  
Sistema nervioso somático y sistema nervioso autónomo.  
Anatomía y fisiología del cerebro. Evolución del cerebro en los animales superiores.  
Localizaciones cerebrales.  
Técnicas de investigación del cerebro.  
El sistema endocrino y sus relaciones con el sistema nervioso y con el psiquismo masculino y femenino.  
Condicionamientos biológicos y genéticos de la conducta. Trastornos psíquicos con causas genéticas.

## **Bloque 3. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria**

### **3. La sensación y la percepción.**

Teorías sobre la percepción: Asociacionismo, Gestalt, Cognitivismo y Neuropsicología.  
Condiciones innatas y condiciones adquiridas de la percepción.  
Leyes de agrupación de estímulos. Fenómenos perceptivos: constancia perceptiva, percepción subliminal, ilusiones ópticas. Alucinaciones y agnosia.

### **4. Estructura y funcionamiento de la memoria.**

Tipos de memoria: Memoria sensorial, memoria a corto plazo, memoria a largo plazo.  
Memoria declarativa y memoria procedimental. Memoria semántica y memoria episódica.  
Factores del rendimiento de la memoria.  
El olvido y los trastornos de la memoria.

## **Bloque 4. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento.**

### **5. Conducta aprendida y conducta innata. Factores que influyen en el aprendizaje.**

Teorías sobre el aprendizaje: Condicionamiento Clásico (Pavlov y Watson), aprendizaje por Ensayo-Error (Thorndike), Condicionamiento instrumental (Skinner), Teoría Cognitiva (Piaget), Gestalt (Khöler) y aprendizaje Social o Vicario (Bandura).

### **6. Inteligencia, Pensamiento y Creatividad.**

Teorías sobre la inteligencia:  
teoría factorial de Spearman, teoría multifactorial de Thurstone, teorías de Cattell, Vernon,

Sternberg, Gardner, etc.  
La medición de la inteligencia. El CI en la escala de Stanford-Binet  
La teoría de Piaget sobre la inteligencia: fases del desarrollo de la inteligencia y factores que lo condicionan.  
La inteligencia emocional. Teorías de Gardner y Goleman.  
La inteligencia artificial, sus posibilidades y sus peligros.

## **Bloque 5. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad.**

### **7. La motivación y Personalidad**

Clasificación de los motivos.  
Identidad y autoestima.  
Teorías sobre la motivación: Homeostática, de las Necesidades, del Incentivo, Cognitivas, Psicoanalíticas y Humanistas.  
Causas de la frustración y clasificación de los conflictos de Lewin.  
El temperamento y el carácter. Desarrollo de la personalidad y factores que la condicionan.  
Teorías sobre la personalidad: Psicoanálisis, Humanismo, las Tipologías, el Cognitivismo y el Conductismo.  
Evaluación de la personalidad, pruebas proyectivas, pruebas no proyectivas y técnicas fisiológicas.

### **8. La consciencia y el inconsciente.**

Estados de alteración de la consciencia y las drogas.  
Psicopatologías. Modelos de estudio de la psicopatología y metodología. Factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados en los trastornos psicológicos.  
Clasificación de los trastornos psicológicos: trastornos asociados a las necesidades biológicas y las adicciones (sexuales, alimentarios, drogodependencias), a las emociones (ansiedad y depresión), a elementos corporales (psicosomáticos, somatomorfos y disociativos), a la personalidad (esquizoide, paranoide, limítrofe, dependiente, narcisista, antisocial), al desarrollo evolutivo (autismo, retraso mental, déficit de atención e hiperactividad, del aprendizaje, asociados a la vejez), etc.

## **Bloque 6. Psicología social y de las organizaciones.**

### **9. El proceso de sociabilización y su influencia en la personalidad y la conducta.** Grupos, roles y status social.

Psicología de Masas. Naturaleza, características, situaciones de vulnerabilidad y pautas de comportamiento preventivas.  
Estudio psicológico de las masas de Gustav Le Bon. Psicología de masas de Erikson.  
Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional.  
Selección y organización de personal en el ámbito laboral. Productividad y desarrollo empresarial.  
Riesgos de la salud laboral.

Hemos dividido la materia de psicología en 9 unidades didácticas. Para la primera evaluación trabajaremos las tres primeras unidades repartidas en un total de 40 sesiones . La segunda evaluación trabajaremos las unidades cuatro, cinco y seis también con un total de 36 sesiones . La tercera evaluación, las tres últimas unidades didácticas con 40 sesiones.

## **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.**

### **Bloque 1. La psicología como ciencia.**



1. *Entender y apreciar la especificidad e importancia del conocimiento psicológico, como ciencia que trata de la conducta y los procesos mentales del individuo, valorando que se trata de un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la investigación y la innovación.*
  - 1.1. Explica y construye un marco de referencia global de la Psicología, desde sus orígenes en Grecia (en las filosofías de Platón y Aristóteles), hasta su reconocimiento como saber independiente de la mano de Wundt, Watson, James y Freud, definiendo las diferentes acepciones del término psicología a lo largo de su evolución, desde el etimológico, como “ciencia del alma”, a los aportados por las diferentes corrientes actuales: Conductismo, Cognitivismo, Psicoanálisis, Humanismo o Gestalt.
  - 1.2. Reconoce y valora las cuestiones y problemas que investiga la Psicología desde sus inicios, distinguiendo su perspectiva de las proporcionadas por otros saberes.
2. *Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándolas, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc.*
  - 2.1. Explica y estima la importancia de los objetivos que caracterizan a la Psicología: describir, explicar, predecir y modificar.
  - 2.2. Distingue y relaciona las facetas teórica y práctica de la Psicología, identificando las diferentes ramas en que se desarrollan (clínica y de la salud, del arte, de las actividades físico-deportivas, de la educación, forense, de la intervención social, ambiental, etc.) investigando y valorando su aplicación en los ámbitos de atención en la comunidad, como en la familia e infancia, tercera edad, discapacidades y minusválías, mujer, juventud, minorías sociales e inmigrantes, cooperación para el desarrollo, etc.
  - 2.3. Describe y aprecia la utilidad de las diferentes técnicas y metodologías de investigación psicológica, explicando las características de cada una de ellas, como son los métodos comprensivos (introspección, fenomenología, hermenéutica, test, entrevista personal, dinámica de grupos...) y objetivos (observación, descripción, experimentación, explicación, estudios de casos, etc.).
3. *Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas y realizando un análisis crítico de textos significativos y breves de contenido psicológico, identificando las problemáticas planteadas y relacionándolas con lo estudiado en la unidad.*
  - 3.1. Explica y reconoce la importancia de las aportaciones que la Psicológica ha realizado en la comprensión de los fenómenos humanos, identificando los problemas específicos de los que se ocupa y las conclusiones aportadas.
  - 3.2. Utiliza su capacidad de aprender a aprender, realizando sus propios mapas conceptuales acerca de las siguientes teorías: Psicoanálisis, Conductismo, Teoría Cognitiva, Gestalt, Humanismo y Psicobiología, utilizando medios informáticos.
  - 3.3. Analiza y valora críticamente textos sobre los problemas, las funciones y las aplicaciones de la Psicología de autores como W. Wundt, S. Freud, A. Maslow, W. James y B.F. Skinner, entre otros.
  - 3.4. Utiliza su iniciativa para exponer sus conclusiones de forma argumentada, mediante presentaciones gráficas, en medios audiovisuales.

## **Bloque 2. Fundamentos biológicos de la conducta.**

1. *Explicar, desde un enfoque antropológico, la evolución del cerebro humano distinguiendo sus características específicas de las de otros animales, con el fin de apreciar la importancia del desarrollo neurológico y las consecuencias que de ellas se derivan.*
  - 1.1. Identifica, contrasta y valora a nivel anatómico, valiéndose de medios documentales, diferentes tipos de encéfalos animales comparándolos con el del hombre.
  - 1.2. Investiga, a través de internet, la filogénesis humana y la evolución del cerebro, explicando y apreciando la relación directa que mantiene con el desarrollo de la conducta humana.

2. *Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central, fundamentalmente del encéfalo humano, distinguiendo las diferentes localizaciones y funciones que determinan la conducta de los individuos.*
  - 2.1. Realiza una presentación, con medios informáticos, en colaboración grupal, sobre la morfología neuronal y la sinapsis, describiendo el proceso de transmisión sináptica y los factores que la determinan, el impulso nervioso y los neurotransmisores.
  - 2.2. Identifica y explica las funciones del sistema nervioso periférico, del sistema nervioso autónomo y del sistema nervioso somático.
  - 2.3. Investiga y explica la organización de las áreas cerebrales y las funciones que ejecutan, localizando en un dibujo dichas áreas.
3. *Entender y valorar las diferentes técnicas actuales de investigación del cerebro y su impacto en el avance científico acerca de la explicación de la conducta y en la superación de algunos trastornos y enfermedades mentales.*
  - 3.1. Describe y compara las diferentes técnicas científicas de investigación del cerebro: angiogramas, EEG, TAC, TEP, IRM, intervenciones directas y estudio de casos.
  - 3.2. Analiza y aprecia el impulso que estas técnicas de investigación cerebral han dado al conocimiento del comportamiento humano y a la solución de algunas patologías existentes.
4. *Comprender y reconocer algunas de las bases genéticas que determinan la conducta humana, apreciando la relación de causa y efecto que puede existir entre ambas y destacando el origen de algunas enfermedades producidas por alteraciones genéticas.*
  - 4.1. . Explica la influencia de los componentes genéticos que intervienen en la conducta e investiga y valora si éstos tienen efectos distintivos entre de la conducta femenina y masculina.
  - 4.2. Relaciona y aprecia la importancia de las alteraciones genéticas con las enfermedades que producen modificaciones y anomalías en la conducta, utilizando el vocabulario técnico preciso: mutación, trisomía, monosomía, delección, etc.
  - 4.3. Localiza y selecciona información en internet acerca de distintos tipos de enfermedades causadas por alteraciones genéticas, tales como el síndrome de Down, el síndrome de Turner, síndrome del maullido de gato o el síndrome de Klinefelter, entre otras.
5. *Investigar y resumir la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello, con el fin de valorar la importancia de la relación entre ambos.*
  - 5.1. Realiza, en colaboración grupal, un mapa conceptual del sistema endocrino, apreciando su influencia en la conducta humana y sus trastornos, p. ej.: hipófisis/ depresión, tiroides/ansiedad, paratiroides/astenia, suprarrenales/delirios, páncreas/depresión, sexuales/climaterio, etc.
  - 5.2. Investiga las diferencias endocrinológicas entre hombres y mujeres y sus efectos en la conducta, valorando el conocimiento de estas diferencias como un instrumento que permite un mejor entendimiento y comprensión entre las personas de diferente sexo.

### **Bloque 3. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria**

1. *Comprender la percepción humana como un proceso constructivo eminentemente subjetivo y limitado, en el cual tiene su origen el conocimiento sobre la realidad, valorando al ser humano como un procesador de información.*
  - 1.1. Distingue y relaciona los diferentes elementos que intervienen en el fenómeno de la percepción (estímulo, sentido, sensación y umbrales de percepción), reconociéndolos

- dentro de las fases del proceso perceptivo (excitación, transducción, transmisión y recepción).
- 1.2. Compara y valora las aportaciones de las principales teorías existentes acerca de la percepción: Asociacionismo, Gestalt, Cognitivismo y Neuropsicología.
  - 1.3. Elabora una presentación con medios audiovisuales y en colaboración grupal, desarrollando su iniciativa personal, de las leyes gestálticas de la percepción, valorando su aportación conceptual, identificando ejemplos concretos de cómo actúan, p. ej. A través de obras pictóricas o fotografías.
  - 1.4. Busca y selecciona información, utilizando páginas web, acerca de algunos tipos de ilusiones ópticas diferenciándolas de los trastornos perceptivos como las alucinaciones y la agnosia.
  - 1.5. Comenta y aprecia algunos fenómenos perceptivos, como: la constancia perceptiva, la percepción subliminal y extrasensorial, el miembro fantasma y la percepción por estimulación eléctrica del cerebro (p. ej. el ojo de Dobbelle) entre otros, exponiendo sus conclusiones a través de soportes de presentación informáticos.
2. *Explicar y apreciar la relevancia que tienen las condiciones innatas (leyes perceptivas) y las condiciones adquiridas y sociales en el fenómeno de la percepción, valorando críticamente tanto sus aspectos positivos como negativos.*
- 2.1. Discierne y elabora conclusiones, en colaboración grupal, sobre la influencia de los factores individuales (motivación, actitudes, intereses) y sociales (cultura, hábitat) en el fenómeno de la percepción, utilizando, por ejemplo, los experimentos sobre prejuicios realizados por Allport y Kramer.
3. *Conocer y analizar la estructura, tipos y funcionamiento de la memoria humana, investigando las aportaciones de algunas teorías actuales con el fin de entender el origen, los factores que influyen en el desarrollo de esta capacidad en el ser humano y utilizar sus aportaciones en su propio aprendizaje.*
- 3.1. Relaciona los conceptos de atención y concentración, como puntos de partida de la memoria, distinguiendo los tipos de atención que existen y los tipos de alteración que pueden sufrir.
  - 3.2. Utiliza su iniciativa personal para diseñar y elaborar, con medios informáticos, un cuadro comparativo sobre diferentes tipos de memoria (sensorial, MCP y MLP), analizando la correspondencia entre ellas y valorando la utilidad que tienen en el aprendizaje humano.
  - 3.3. Busca y selecciona información, en páginas web y libros especializados, acerca las principales causas del olvido, tales como las fisiológicas, las producidas por lesiones, por represión, por falta de procesamiento, por contexto inadecuado, etc. y elabora conclusiones.
  - 3.4. Analiza y valora la importancia de algunos de los efectos producidos en la memoria por desuso, interferencia, falta de motivación, etc. exponiendo sus consecuencias de forma argumentada.
  - 3.5. Ejemplifica a través de medios audiovisuales, algunas distorsiones o alteraciones de la memoria como la amnesia, la hipermnésia, la paramnesia y los falsos recuerdos, desarrollando su capacidad emprendedora.

#### **Bloque 4. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento.**

1. *Explicar las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso, con el objeto de iniciarse en la*

.....  
*comprensión de este fenómeno, sus aplicaciones en el campo social y utilizar sus conocimientos para mejorar su propio aprendizaje.*

- 1.1. Utiliza su iniciativa personal para confeccionar un cuadro comparativo de las diferentes teorías del aprendizaje: Condicionamiento Clásico (Pavlov y Watson), aprendizaje por Ensayo-Error (Thorndike), Condicionamiento Instrumental (Skinner), Teoría Cognitiva (Piaget), Gestalt (Khöler) y aprendizaje Social o Vicario (Bandura), entre otros, utilizando medios informáticos.
  - 1.2. Analiza y aprecia los resultados de la aplicación de las técnicas de condicionamiento en la publicidad, mediante la localización de éstas últimas en ejemplos de casos concretos, utilizados en los medios de comunicación audiovisual.
  - 1.3. Describe y valora la importancia de los factores que influyen en el aprendizaje, como p. ej. Los conocimientos previos adquiridos, las capacidades, la personalidad, los estilos cognitivos, la motivación, las actitudes y los valores.
2. *Comprender los procesos cognitivos superiores del ser humano, como la inteligencia y el pensamiento, mediante el conocimiento de algunas teorías explicativas de su naturaleza y desarrollo, distinguiendo los factores que influyen en él e investigando la eficacia de las técnicas de medición utilizadas y el concepto de CI, con el fin de entender esta capacidad humana.*
- 2.1. Elabora mapas conceptuales de algunas de las actuales teorías sobre la inteligencia, valorando las aportaciones que en su estudio ha tenido cada una de ellas, como p. ej. la teoría factorial de Spearman, la multifactorial de Thurstone y las de Cattell, Vernon, Sternberg, Gardner, etc.
  - 2.2. Utiliza su iniciativa personal para elaborar un esquema explicativo sobre las fases del desarrollo de la inteligencia según J. Piaget, valorando la importancia de las influencias genéticas y del medio en este proceso.
  - 2.3. Investiga, en páginas de internet, qué es el CI y la escala de Stanford-Binet, que clasifica estos valores desde la deficiencia profunda hasta los superdotados, apreciando la objetividad real de sus resultados y examinando críticamente algunas técnicas de medición de la inteligencia.
  - 2.4. Analiza qué es el pensamiento, apreciando la validez tanto del razonamiento como de la creatividad en la resolución de problemas y la toma de decisiones.
3. *Reconocer y valorar la importancia de la inteligencia emocional en el desarrollo psíquico del individuo.*
- 3.1. Valora la importancia de las teorías de Gardner y Goleman, realizando un esquema de las competencias de la inteligencia emocional y su importancia en el éxito personal y profesional.
4. *Reflexionar y juzgar críticamente sobre las posibilidades de la inteligencia artificial, sus alcances y sus límites, con el fin de evitar la equivocada humanización de las máquinas pensantes y la deshumanización de las personas.*
- 4.1. Evalúa, en trabajo grupal, las vertientes positivas y negativas de las aplicaciones de la inteligencia artificial, así como los peligros que puede representar por su capacidad para el control del ser humano, invadiendo su intimidad y libertad.

## **Bloque 5. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad.**

1. *Explicar y valorar la importancia de la motivación, su clasificación y su relación con otros procesos cognitivos, desarrollando los diferentes supuestos teóricos que la explican y analizando las deficiencias y conflictos que en su desarrollo conducen a la frustración.*
  - 1.1. Utiliza y selecciona información acerca de las teorías de la motivación: Homeostática, de las Necesidades, del Incentivo, Cognitivas, Psicoanalíticas y Humanistas, utilizando mapas conceptuales y elaborando conclusiones.
  - 1.2. Recurre a su iniciativa para realizar una presentación, con medios informáticos, acerca de las causas de la frustración, partiendo de la clasificación de los conflictos de Lewin y valorando las respuestas alternativas a ésta, como la agresión, el logro indirecto, la evasión, la depresión o su aceptación (tolerancia a la frustración).
  - 1.3. Argumenta, en colaboración grupal, sobre la importancia de la motivación en el ámbito laboral y educativo, analizando la relación entre motivación y consecución de logros.
  
2. *Comprender qué es la personalidad, analizando las influencias genéticas, medioambientales y culturales sobre las que se edifica, las diversas teorías que la estudian y los factores motivacionales, afectivos y cognitivos necesarios para su adecuada evolución, en cada una de sus fases de desarrollo.*
  - 2.1. Describe, estableciendo semejanzas y diferencias, las diferentes teorías de la personalidad, como las provenientes del Psicoanálisis, el Humanismo, las Tipologías, el Cognitivismo y el Conductismo, valorando las aportaciones que cada una de ellas ha realizado en el conocimiento de la naturaleza humana.
  - 2.2. Recurre a su iniciativa personal para realizar una presentación, a través de medios audiovisuales, sobre las fases del desarrollo de la personalidad, p. ej. según la teoría psicoanalista, elaborando conclusiones sobre los cambios que se producen en cada una de ellas.
  - 2.3. Analiza, valorando críticamente, las limitaciones de algunos métodos y estrategias para la evaluación de la personalidad, como son las pruebas proyectivas (test de Rorschach, TAT, test de la frustración de Rosenzweig, etc.), las pruebas no-proyectivas (16FP, NEO-PI-R, MMPI) y las técnicas fisiológicas (tomografías, p. ej.), etc.
  - 2.4. Diserta sobre la compleja relación entre la función de la conciencia y los procesos inconscientes, analizando algunos fenómenos inconscientes como los sueños o la hipnosis.
  - 2.5. Investiga, en trabajo grupal, sobre los estados alterados de conciencia provocados por las drogas, valorando críticamente su influencia en las alteraciones de la personalidad y presentando sus conclusiones de forma argumentada.
  - 2.6. Indaga sobre la relación entre identidad y autoestima, valorando críticamente la importancia del concepto de uno mismo y las repercusiones que ello tiene en nuestro desarrollo personal y vital.
  
3. *Entender y reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados, con el fin de comprender las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio.*
  - 3.1. Describe diferentes perspectivas y modelos de estudio de la psicopatología, reflexionando sobre los métodos utilizados por cada una de ellas.
  - 3.2. Utiliza su iniciativa personal para realizar un cuadro esquemático, en colaboración grupal y utilizando medios informáticos, acerca de las características relativas a algunos de los diferentes tipos de trastornos, p. ej. los asociados a las necesidades biológicas y las adicciones (sexuales, alimentarios, drogodependencias), a las emociones (ansiedad y depresión), a elementos corporales (psicosomáticos, somatomorfos y disociativos), a la



personalidad (esquizoide, paranoide, límite, dependiente, narcisista, antisocial), al desarrollo evolutivo (autismo, retraso mental, déficit de atención e hiperactividad, del aprendizaje, asociados a la vejez), etc.

4. *Reconocer y valorar los distintos tipos de afectos, así como el origen de algunos trastornos emocionales, con el objeto de despertar su interés por el desarrollo personal de esta capacidad.*
  - 4.1. Explica los distintos tipos de afectos (sentimiento, emoción y pasión) especificando sus condicionamientos hereditarios y aprendidos y analizando la relación entre emoción y cognición.
  - 4.2. Describe las emociones primarias (miedo, asco, alegría, tristeza, ira, sorpresa) y secundarias (ansiedad, hostilidad, humor, felicidad, amor), distinguiéndolas de las emociones autoconscientes (culpa, vergüenza, orgullo).
  - 4.3. Realiza un cuadro comparativo sobre las diversas teorías sobre la emoción p. ej. como experiencia, como comportamiento o como suceso fisiológico, valorando la importancia de la psicoafectividad en el equilibrio del individuo.
  - 4.4. Investiga, a través de internet, algunos trastornos emocionales (indiferencia emocional, dependencia afectiva, trastorno maniaco-depresivo y descontrol emotivo, entre otros), y problemas emocionales (miedo, fobias, ansiedad, estrés, depresión, etc.) ejemplificándolos a través de algún soporte audiovisual y elaborando sus conclusiones.
5. *Conocer la importancia que en la maduración del individuo tienen las relaciones afectivas y sexuales orientadas al amor, analizando críticamente sus aspectos fundamentales.*
  - 5.1. Identifica y aprecia la importancia que, en el desarrollo y maduración del individuo, tienen la afectividad y la sexualidad, como dimensiones esenciales del ser humano orientadas al amor, describiendo los aspectos fundamentales de la psicología de la sexualidad: fisiología de la respuesta sexual, conducta sexual, etc.
  - 5.2. Diserta sobre la importancia del lenguaje verbal y no verbal como medios de comunicación emocional en nuestra vida cotidiana, exponiendo de forma clara y argumentada sus conclusiones.

## **Bloque 6. Psicología social y de las organizaciones.**

1. *Comprender y apreciar la dimensión social del ser humano y entender el proceso de socialización como la interiorización de las normas y valores sociales apreciando su influencia en la personalidad y conducta de las personas.*
  - 1.1. Analiza y valora las diferencias culturales y su impacto en el comportamiento de los individuos al ejercer su influencia en los esquemas cognitivos, la personalidad y la vida afectiva del ser humano.
  - 1.2. Realiza una presentación, colaborando en grupo y utilizando medios informáticos, sobre el proceso de socialización humana y la influencia de los grupos, los roles y los status sociales en el desarrollo de la persona.
  - 1.3. Investiga acerca del origen social de las actitudes personales, valorando su utilidad para la predicción de la conducta humana y su influencia en conductas de violencia escolar, laboral, doméstica y de género, entre otras.
2. *Conocer y valorar los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, con el fin de evitar las situaciones de vulnerabilidad en las que el individuo pueda perder el control sobre sus propios actos.*

- 2.1. Busca y selecciona información en Internet acerca de las características de la conducta del individuo inmerso en la masa, tales como: impulsividad, intolerancia, inconsciencia, falta de perseverancia, volubilidad y falta de capacidad crítica, entre otras.
  - 2.2. Utiliza y selecciona información acerca del estudio psicológico de las masas, realizado por Gustav Le Bon y elabora conclusiones acerca del poder de la persuasión, el contagio de sentimientos y emociones que se produce en las masas y sus efectos en la pérdida temporal de la personalidad individual y consciente del individuo.
  - 2.3. Indaga en la psicología de Erikson y destaca algunas de las causas psicológicas explicativas que señala acerca de los actos terroristas, el pensamiento radical e irracional que se pone de manifiesto en algunos seguidores de equipos deportivos, artistas, grupos políticos, religiosos, etc.
  - 2.4. Elabora, en colaboración grupal, conclusiones y plantea pautas de conducta preventivas con el fin de evitar que las personas se conviertan en parte de la masa, perdiendo el control de su conducta, pensamientos y sentimientos.
3. *Entender y describir la importancia que actualmente tiene la Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional, reflexionando sobre la importancia del liderazgo como condición necesaria para la gestión de las empresas, reflexionando sobre los errores psicológicos que se producen en su gestión y buscando los recursos adecuados para afrontar los problemas.*
- 3.1. Comenta y aprecia la importancia de la aplicación de la Psicología en el mundo laboral, en temas tales como: los aspectos psicológicos que influyen en la productividad y desarrollo empresarial, la importancia de los métodos y técnicas psicológicas para la selección de personal según los perfiles laborales y la resolución de conflictos, entre otros.
  - 3.2. Busca y selecciona información sobre Recursos Humanos: selección de personal y desarrollo de programas profesionales favorecedores de la integración del trabajador en la empresa y su evolución personal y profesional.
  - 3.3. Describe la importancia de los factores psicológicos que influyen en el desarrollo laboral, como la adaptación, la innovación, el trabajo colaborativo, la gestión de conocimientos, la creatividad y la autoestima, identificando factores fundamentales, como la proposición de retos, la motivación, el fomento de la participación, la autonomía y la generación de ambientes creativos, mediante ejemplos de casos concretos y reflexionando críticamente sobre su aplicación en diversos ámbitos de trabajo.
  - 3.4. Investiga, en páginas de Internet, los principales riesgos de la salud laboral, como son el estrés, la ansiedad, el mobbing y el síndrome de Burnout.

### 3. RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON LOS DISTINTOS ELEMENTOS CURRICULARES.

La asignatura de Psicología es quizá una de las que mayor amplitud de capacidades requiere ejercitar en el alumno. Y por eso podemos rastrear su contribución directa a la adquisición de todas las competencias clave.

Siguiendo un orden de importancia de las competencias en el estudio de la Psicología hemos de señalar que la primera competencia que facilita el estudio de la Psicología es el **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, por cuanto esta competencia implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto. Pero todo ello es posibilitado, precisamente, por el conocimiento y comprensión de sus propios procesos psíquicos, su funcionamiento, sus dificultades y sus mecanismos de superación. La Psicología

le ayudará a cobrar conocimiento profundo de sí mismo, de sus potencialidades y de sus recursos para poder emprender con éxito tareas personales y sociales.

Muy relacionada también con esta competencia clave, la **competencia aprender a aprender** resulta también muy acorde con el estudio de la asignatura por cuanto ésta facilita al alumno comprender y controlar los mecanismos psíquicos implicados, precisamente, en los procesos cognitivos del aprendizaje. De manera que pueda interactuar con estos procesos corrigiendo y obteniendo un mayor rendimiento y aprovechamiento de sus recursos cognitivos. Conocimientos y destrezas que con ninguna otra materia como la Psicología podrá alcanzar y ejercer.

La **competencia lingüística** es, naturalmente, otra de las capacidades que ha de desarrollar en el estudio de la Psicología. La comprensión con rigor conceptual de los textos que debe estudiar así como la expresión de las ideas asimiladas y la búsqueda de información en otras fuentes, sean libros o artículos de revistas científicas o en las nuevas tecnologías, les exigen y al mismo tiempo les capacita para el desarrollo de esta competencia.

La **competencia matemática y la competencia clave en ciencia y tecnología** no son ajenas al estudio de la Psicología. Si bien no son utilizadas del mismo modo en todas las parcelas de la materia, resultan imprescindibles para la comprensión de los estudios psicométricos en los ámbitos en los que se aplican: la inteligencia factorial, teorías de la personalidad, teorías del aprendizaje, etc.

La **competencia digital** es asimismo requerida en la búsqueda de información que puede resultar esencial especialmente por el carácter innovador que conlleva las investigaciones psicológicas actuales con la consecuente abundancia de información y de recursos audiovisuales. Estos recursos pueden complementar de modo sustancial los textos e imágenes que ofrecen los libros de texto convencionales.

Las **competencias sociales y cívicas** son también propiciadas de modo esencial por el estudio de la Psicología por cuanto esta ciencia ilumina de forma decisiva los entresijos que subyacen en las relaciones sociales. El orden y la armonía en éstas descansan en el orden y armonía que el individuo logre en su psiquismo. Una psicología madura implica una sociabilidad más eficiente al mismo tiempo que es garantía de superación de conflictos interpersonales.

Finalmente la **competencia de conciencia y expresiones culturales** tampoco está excluida en el estudio de la Psicología por cuanto que los condicionamientos sociales son esenciales en la configuración del psiquismo. Entre estos condicionamientos se encuentra el ambiente cultural que es objeto de estudio sistemático por parte de la psicología con la metodología de las ciencias modernas. De este modo la asignatura contribuye significativamente al desarrollo de estas competencias facilitando una comprensión y sintonía con diferentes modos culturales que explican aspectos esenciales del carácter de las personas. Conocer, respetar y valorar otros modos de pensar, sentir y actuar determinados por un ambiente cultural concreto es condición necesaria para el estudio de la Psicología en la amplitud que le confiere los distintos tipos de población.

### 3. RELACIÓN DE COMPETENCIAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

Psicología. 1º Bachillerato			
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias clave
Bloque 1. La psicología como ciencia			



<p>-Nociones básicas de la historia de la Psicología.</p> <p>-La Psicología como ciencia moderna. Su objeto de estudio y su metodología.</p> <p>-Principales corrientes psicológicas actuales: Conductismo, Cognitivismo, Psicoanálisis, Psicología Humanista y Gestalt.</p> <p>-Psicología básica (teórica) y Psicología aplicada.</p>	<p>1. Entender y apreciar la especificidad e importancia del conocimiento psicológico, como ciencia que trata de la conducta y los procesos mentales del individuo, valorando que se trata de un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la investigación y la innovación.</p>	<p>1.1. Explica y construye un marco de referencia global de la Psicología, desde sus orígenes en Grecia (en las filosofías de Platón y Aristóteles), hasta su reconocimiento como saber independiente de la mano de Wundt, Watson, James y Freud, definiendo las diferentes acepciones del término psicología a lo largo de su evolución, desde el etimológico, como “ciencia del alma”, a los aportados por las diferentes corrientes actuales: Conductismo, Cognitivismo, Psicoanálisis, Humanismo o Gestalt.</p>	CL
		<p>1.2. Reconoce y valora las cuestiones y problemas que investiga la Psicología desde sus inicios, distinguiendo su perspectiva de las proporcionadas por otros saberes.</p>	CL
	<p>2. Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándolas, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc.</p>	<p>2.1. Explica y estima la importancia de los objetivos que caracterizan a la Psicología: describir, explicar, predecir y modificar.</p>	CL
		<p>2.2. Distingue y relaciona las facetas teórica y práctica de la Psicología, identificando las diferentes ramas en que se desarrollan (clínica y de la salud, del arte, de las actividades físico-deportivas, de la educación, forense, de la intervención social, ambiental, etc.) investigando y valorando su aplicación en los ámbitos de</p>	CL

		<p>atención en la comunidad, como en la familia e infancia, tercera edad, discapacidades y minusvalías, mujer, juventud, minorías sociales e inmigrantes, cooperación para el desarrollo, etc.</p>	
		<p>2.3. Describe y aprecia la utilidad de las diferentes técnicas y metodologías de investigación psicológica, explicando las características de cada una de ellas, como son los métodos comprensivos (introspección, fenomenología, hermenéutica, test, entrevista personal, dinámica de grupos...) y objetivos (observación, descripción, experimentación, explicación, estudios de casos, etc.).</p>	CL
	<p>3. Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas y realizando un análisis crítico de textos significativos y breves de contenido psicológico,</p>	<p>3.1. Explica y reconoce la importancia de las aportaciones que la Psicología ha realizado en la comprensión de los fenómenos humanos, identificando los problemas específicos de los que se ocupa y las conclusiones aportadas.</p>	CL
		<p>3.2. Utiliza su capacidad de aprender a aprender, realizando sus propios mapas conceptuales acerca de las siguientes teorías: Psicoanálisis, Conductismo, Teoría Cognitiva, Gestalt, Humanismo y Psicobiología, utilizando medios informáticos.</p>	AA

	identificando las problemáticas planteadas y relacionándolas con lo estudiado en la unidad.	3.3. Analiza y valora críticamente textos sobre los problemas, las funciones y las aplicaciones de la Psicología de autores como W. Wundt, S. Freud, A. Maslow, W. James y B.F. Skinner, entre otros.	AA	
		3.4. Utiliza su iniciativa para exponer sus conclusiones de forma argumentada, mediante presentaciones gráficas, en medios audiovisuales.	CD	
<b>Bloque 2. Fundamentos biológicos de la conducta</b>				
<p>-Bases biológicas del psiquismo.</p> <p>-El sistema nervioso.</p> <p>-La neurona y el impulso nervioso.</p> <p>Sinapsis y neurotransmisores.</p> <p>-Estructura del sistema nervioso.</p> <p>Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico.</p> <p>Sistema nervioso somático y sistema nervioso autónomo.</p> <p>-Anatomía y fisiología del cerebro.</p> <p>Evolución del cerebro en los animales superiores.</p> <p>-Localizaciones cerebrales.</p> <p>-Técnicas de investigación del cerebro.</p> <p>-El sistema endocrino y sus relaciones con el sistema nervioso y con el psiquismo masculino y femenino.</p> <p>-Condicionamientos biológicos y genéticos de la conducta. Trastornos psíquicos con</p>	1. Explicar, desde un enfoque antropológico, la evolución del cerebro humano distinguiendo sus características específicas de las de otros animales, con el fin de apreciar la importancia del desarrollo neurológico y las consecuencias que de ellas se derivan.	1.1. Identifica, contrasta y valora a nivel anatómico, valiéndose de medios documentales, diferentes tipos de encéfalos animales comparándolos con el del hombre.	AA	
			1.2. Investiga, a través de internet, la filogénesis humana y la evolución del cerebro, explicando y apreciando la relación directa que mantiene con el desarrollo de la conducta humana.	AA
		2. Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central, fundamentalmente del encéfalo humano, distinguiendo las diferentes localizaciones y funciones que determinan la conducta de los individuos.	2.1. Realiza una presentación, con medios informáticos, en colaboración grupal, sobre la morfología neuronal y la sinapsis, describiendo el proceso de transmisión sináptica y los factores que la determinan, el impulso nervioso y los neurotransmisores.	CD
			2.2. Identifica y explica las funciones del sistema nervioso periférico, del sistema nervioso autónomo y del	AA

causas genéticas.		sistema nervioso somático.	
		2.3. Investiga y explica la organización de las áreas cerebrales y las funciones que ejecutan, localizando en un dibujo dichas áreas.	AA
	3. Entender y valorar las diferentes técnicas actuales de investigación del cerebro y su impacto en el avance científico acerca de la explicación de la conducta y en la superación de algunos trastornos y enfermedades mentales.	3.1. Describe y compara las diferentes técnicas científicas de investigación del cerebro: angiogramas, EEG, TAC, TEP, IRM, intervenciones directas y estudio de casos.	AA
		3.2. Analiza y aprecia el impulso que estas técnicas de investigación cerebral han dado al conocimiento del comportamiento humano y a la solución de algunas patologías existentes.	AA
	4. Comprender y reconocer algunas de las bases genéticas que determinan la conducta humana, apreciando la relación de causa y efecto que puede existir entre ambas y destacando el origen de algunas enfermedades producidas por alteraciones genéticas.	4.1. Explica la influencia de los componentes genéticos que intervienen en la conducta e investiga y valora si éstos tienen efectos distintivos entre de la conducta femenina y masculina.	CL
		4.2. Relaciona y aprecia la importancia de las alteraciones genéticas con las enfermedades que producen modificaciones y anomalías en la conducta, utilizando el vocabulario técnico preciso: mutación, trisomía, monosomía, delección, etc.	AA

		4.3. Localiza y selecciona información en internet acerca de distintos tipos de enfermedades causadas por alteraciones genéticas, tales como el síndrome de Down, el síndrome de Turner, síndrome del maullido de gato o el síndrome de Klinefelter, entre otras.	AA
	5. Investigar y resumir la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello, con el fin de valorar la importancia de la relación entre ambos.	5.1. Realiza, en colaboración grupal, un mapa conceptual del sistema endocrino, apreciando su influencia en la conducta humana y sus trastornos, p. ej.: hipófisis/ depresión, tiroides/ansiedad, paratiroides/astenia, suprarrenales/delirios , páncreas/depresión, sexuales/climaterio, etc.	CS
		5.2. Investiga las diferencias endocrinológicas entre hombres y mujeres y sus efectos en la conducta, valorando el conocimiento de estas diferencias como un instrumento que permite un mejor entendimiento y comprensión entre las personas de diferente sexo.	AA
Bloque 3. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria			
-La sensación y la percepción. -Teorías sobre la percepción: Asociacionismo, Gestalt, Cognitivismo y Neuropsicología. -Condiciones innatas	1. Comprender la percepción humana como un proceso constructivo eminentemente subjetivo y limitado, en el	1.1. Distingue y relaciona los diferentes elementos que intervienen en el fenómeno de la percepción (estímulo, sentido, sensación y umbrales de	CL

<p>y condiciones adquiridas de la percepción.</p> <p>-Leyes de agrupación de estímulos.</p> <p>Fenómenos perceptivos: constancia perceptiva, percepción subliminal, ilusiones ópticas.</p> <p>Alucinaciones y agnosia.</p> <p>-Estructura y funcionamiento de la memoria.</p> <p>-Tipos de memoria: Memoria sensorial, memoria a corto plazo, memoria a largo plazo. Memoria declarativa y memoria procedimental.</p> <p>Memoria semántica y memoria episódica.</p> <p>-Factores del rendimiento de la memoria.</p> <p>-El olvido y los trastornos de la memoria.</p>	<p>cual tiene su origen el conocimiento sobre la realidad, valorando al ser humano como un procesador de información.</p>	<p>percepción), reconociéndolos dentro de las fases del proceso perceptivo (excitación, transducción, transmisión y recepción).</p>	
		<p>1.2. Compara y valora las aportaciones de las principales teorías existentes acerca de la percepción: Asociacionismo, Gestalt, Cognitivismo y Neuropsicología.</p>	CL
		<p>1.3. Elabora una presentación con medios audiovisuales y en colaboración grupal, desarrollando su iniciativa personal, de las leyes gestálticas de la percepción, valorando su aportación conceptual, identificando ejemplos concretos de cómo actúan, p. ej. A través de obras pictóricas o fotografías.</p>	CD
		<p>1.4. Busca y selecciona información, utilizando páginas web, acerca de algunos tipos de ilusiones ópticas diferenciándolas de los trastornos perceptivos como las alucinaciones y la agnosia.</p>	AA
		<p>1.5. Comenta y aprecia algunos fenómenos perceptivos, como: la constancia perceptiva, la percepción subliminal y extrasensorial, el miembro fantasma y la percepción por estimulación eléctrica del cerebro (p. ej. el</p>	CL

		ojo de Dobelle) entre otros, exponiendo sus conclusiones a través de soportes de presentación informáticos.	
	2. Explicar y apreciar la relevancia que tienen las condiciones innatas (leyes perceptivas) y las condiciones adquiridas y sociales en el fenómeno de la percepción, valorando críticamente tanto sus aspectos positivos como negativos.	2.1. Discierne y elabora conclusiones, en colaboración grupal, sobre la influencia de los factores individuales (motivación, actitudes, intereses) y sociales (cultura, hábitat) en el fenómeno de la percepción, utilizando, por ejemplo, los experimentos sobre prejuicios realizados por Allport y Kramer.	CS
	3. Conocer y analizar la estructura, tipos y funcionamiento de la memoria humana, investigando las aportaciones de algunas teorías actuales con el fin de entender el origen, los factores que influyen en el desarrollo de esta capacidad en el ser humano y utilizar sus aportaciones en su propio aprendizaje.	3.1. Relaciona los conceptos de atención y concentración, como puntos de partida de la memoria, distinguiendo los tipos de atención que existen y los tipos de alteración que pueden sufrir.	AA
		3.2. Utiliza su iniciativa personal para diseñar y elaborar, con medios informáticos, un cuadro comparativo sobre diferentes tipos de memoria (sensorial, MCP y MLP), analizando la correspondencia entre ellas y valorando la utilidad que tienen en el aprendizaje humano.	CD
		3.3. Busca y selecciona información, en páginas web y libros especializados, acerca las principales causas del olvido, tales como las	CD

		fisiológicas, las producidas por lesiones, por represión, por falta de procesamiento, por contexto inadecuado, etc. y elabora conclusiones.	
		3.4. Analiza y valora la importancia de algunos de los efectos producidos en la memoria por desuso, interferencia, falta de motivación, etc. exponiendo sus consecuencias de forma argumentada.	AA
		3.5. Ejemplifica a través de medios audiovisuales, algunas distorsiones o alteraciones de la memoria como la amnesia, la hipermnesia, la paramnesia y los falsos recuerdos, desarrollando su capacidad emprendedora	CD
Bloque 4. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento			
-Conducta aprendida y conducta innata. Factores que influyen en el aprendizaje. -Teorías sobre el aprendizaje: Condicionamiento Clásico (Pavlov y Watson), aprendizaje por Ensayo-Error (Thorndike), Condicionamiento instrumental (Skinner), Teoría Cognitiva (Piaget), Gestalt (Khöler) y aprendizaje Social o Vicario (Bandura). -Inteligencia, Pensamiento y	1. Explicar las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso, con el objeto de iniciarse en la comprensión de este fenómeno, sus aplicaciones en el campo social y utilizar sus conocimientos para mejorar su propio	1.1. Utiliza su iniciativa personal para confeccionar un cuadro comparativo de las diferentes teorías del aprendizaje: Condicionamiento Clásico (Pavlov y Watson), aprendizaje por Ensayo-Error (Thorndike), Condicionamiento Instrumental (Skinner), Teoría Cognitiva (Piaget), Gestalt (Khöler) y aprendizaje Social o Vicario (Bandura), entre otros, utilizando medios informáticos.	AA



<p>Creatividad.</p> <p>-Teorías sobre la inteligencia:</p> <p>-Teoría factorial de Spearman, teoría multifactorial de Thurstone, teorías de Cattell, Vernon, Sternberg, Gardner, etc.</p> <p>-La medición de la inteligencia. El CI en la escala de Stanford-Binet</p> <p>-La teoría de Piaget sobre la inteligencia: fases del desarrollo de la inteligencia y factores que lo condicionan.</p> <p>-La inteligencia emocional. Teorías de Gardner y Goleman.</p> <p>-La inteligencia artificial, sus posibilidades y sus peligros.</p>	aprendizaje.	1.2. Analiza y aprecia los resultados de la aplicación de las técnicas de condicionamiento en la publicidad, mediante la localización de éstas últimas en ejemplos de casos concretos, utilizados en los medios de comunicación audiovisual.	CD	
		1.3. Describe y valora la importancia de los factores que influyen en el aprendizaje, como p. ej. Los conocimientos previos adquiridos, las capacidades, la personalidad, los estilos cognitivos, la motivación, las actitudes y los valores.	CL	
	2. Comprender los procesos cognitivos superiores del ser humano, como la inteligencia y el pensamiento, mediante el conocimiento de algunas teorías explicativas de su naturaleza y desarrollo, distinguiendo los factores que influyen en él e investigando la eficacia de las técnicas de medición utilizadas y el concepto de CI, con el fin de entender esta capacidad humana.	2.1. Elabora mapas conceptuales de algunas de las actuales teorías sobre la inteligencia, valorando las aportaciones que en su estudio ha tenido cada una de ellas, como p. ej. la teoría factorial de Spearman, la multifactorial de Thurstone y las de Cattell, Vernon, Sternberg, Gardner, etc.	AA	AA

		2.3. Investiga, en páginas de internet, qué es el CI y la escala de Stanford-Binet, que clasifica estos valores desde la deficiencia profunda hasta los superdotados, apreciando la objetividad real de sus resultados y examinando críticamente algunas técnicas de medición de la inteligencia.	CD
		2.4. Analiza qué es el pensamiento, apreciando la validez tanto del razonamiento como de la creatividad en la resolución de problemas y la toma de decisiones.	AA
	3. Reconocer y valorar la importancia de la inteligencia emocional en el desarrollo psíquico del individuo.	3.1 Valora la importancia de las teorías de Gardner y Goleman, realizando un esquema de las competencias de la inteligencia emocional y su importancia en el éxito personal y profesional.	AA
	4. Reflexionar y juzgar críticamente sobre las posibilidades de la inteligencia artificial, sus alcances y sus límites, con el fin de evitar la equivocada humanización de las máquinas pensantes y la deshumanización de las personas.	4.1. Evalúa, en trabajo grupal, las vertientes positivas y negativas de las aplicaciones de la inteligencia artificial, así como los peligros que puede representar por su capacidad para el control del ser humano, invadiendo su intimidad y libertad.	CS
Bloque 5. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad.			

<p>-La motivación. -Clasificación de los motivos. -Identidad y autoestima. -Teorías sobre la motivación: Homeostática, de las Necesidades, del Incentivo, Cognitivas, Psicoanalíticas y Humanistas. -Causas de la frustración y clasificación de los conflictos de Lewin. -La personalidad, el temperamento y el carácter. Desarrollo de la personalidad y factores que la condicionan. -Teorías sobre la personalidad: Psicoanálisis, Humanismo, las Tipologías, el Cognitivismo y el Conductismo. -Evaluación de la personalidad, pruebas proyectivas, pruebas no proyectivas y técnicas fisiológicas. -La consciencia y el inconsciente. -Estados de alteración de la consciencia y las drogas. -Psicopatologías. Modelos de estudio de la psicopatología y metodología. Factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados en los trastornos psicológicos. -Clasificación de los trastornos psicológicos: trastornos asociados a las necesidades</p>	1. Explicar y valorar la importancia de la motivación, su clasificación y su relación con otros procesos cognitivos, desarrollando los diferentes supuestos teóricos que la explican y analizando las deficiencias y conflictos que en su desarrollo conducen a la frustración.	1.1. Utiliza y selecciona información acerca de las teorías de la motivación: Homeostática, de las Necesidades, del Incentivo, Cognitivas, Psicoanalíticas y Humanistas, utilizando mapas conceptuales y elaborando conclusiones.	AA
		1.2. Recurre a su iniciativa para realizar una presentación, con medios informáticos, acerca de las causas de la frustración, partiendo de la clasificación de los conflictos de Lewin y valorando las respuestas alternativas a ésta, como la agresión, el logro indirecto, la evasión, la depresión o su aceptación (tolerancia a la frustración).	CD
		1.3. Argumenta, en colaboración grupal, sobre la importancia de la motivación en el ámbito laboral y educativo, analizando la relación entre motivación y consecución de logros.	CS
		2. Comprender qué es la personalidad, analizando las influencias genéticas, medioambientales y culturales sobre las que se edifica, las diversas teorías que la estudian y los factores motivacionales, afectivos y	2.1. Describe, estableciendo semejanzas y diferencias, las diferentes teorías de la personalidad, como las provenientes del Psicoanálisis, el Humanismo, las Tipologías, el Cognitivismo y el Conductismo, valorando las aportaciones que cada una de ellas ha

<p>biológicas y las adicciones (sexuales, alimentarios, drogodependencias), a las emociones (ansiedad y depresión), a elementos corporales (psicosomáticos, somatomorfos y disociativos), a la personalidad (esquizoide, paranoide, limítrofe, dependiente, narcisista, antisocial), al desarrollo evolutivo (autismo, retraso mental, déficit de atención e hiperactividad, del aprendizaje, asociados a la vejez), etc.</p> <p>-Los afectos y su clasificación.</p> <p>-Emociones primarias (miedo, asco, alegría, tristeza, ira, sorpresa) y secundarias (ansiedad, hostilidad, humor, felicidad, amor). Las emociones autoconscientes (culpa, vergüenza, orgullo).</p> <p>-Condicionantes hereditarios y condicionantes adquiridos de los afectos.</p> <p>-Teorías sobre la emoción.</p> <p>-Trastornos emocionales y problemas emocionales.</p> <p>-La maduración afectiva. Amor,</p>	<p>cognitivos necesarios para su adecuada evolución, en cada una de sus fases de desarrollo.</p>	<p>realizado en el conocimiento de la naturaleza humana.</p>	
		<p>2.2. Recurre a su iniciativa personal para realizar una presentación, a través de medios audiovisuales, sobre las fases del desarrollo de la personalidad, p. ej. según la teoría psicoanalista, elaborando conclusiones sobre los cambios que se producen en cada una de ellas.</p>	CD
		<p>2.3. Analiza, valorando críticamente, las limitaciones de algunos métodos y estrategias para la evaluación de la personalidad, como son las pruebas proyectivas (test de Rorschach, TAT, test de la frustración de Rosenzweig, etc.), las pruebas no-proyectivas (16FP, NEO-PI-R, MMPI) y las técnicas fisiológicas (tomografías, p. ej.), etc.</p>	AA
		<p>2.4. Diserta sobre la compleja relación entre la función de la conciencia y los procesos inconscientes, analizando algunos fenómenos inconscientes como los sueños o la hipnosis.</p>	AA
		<p>2.5. Investiga, en trabajo grupal, sobre los estados alterados de conciencia provocados por las</p>	CS

afectividad y sexualidad.		drogas, valorando críticamente su influencia en las alteraciones de la personalidad y presentando sus conclusiones de forma argumentada.	
		2.6. Indaga sobre la relación entre identidad y autoestima, valorando críticamente la importancia del concepto de uno mismo y las repercusiones que ello tiene en nuestro desarrollo personal y vital.	AA
	3. Entender y reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados, con el fin de comprender las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio.	3.1. Describe diferentes perspectivas y modelos de estudio de la psicopatología, reflexionando sobre los métodos utilizados por cada una de ellas.	CL
		3.2. Utiliza su iniciativa personal para realizar un cuadro esquemático, en colaboración grupal y utilizando medios informáticos, acerca de las características relativas a algunos de los diferentes tipos de trastornos, p. ej. los asociados a las necesidades biológicas y las adicciones (sexuales, alimentarios, drogodependencias), a las emociones (ansiedad y depresión), a elementos corporales (psicosomáticos, somatomorfos y disociativos), a la personalidad (esquizoide, paranoide, limítrofe, dependiente, narcisista, antisocial),	AA

		al desarrollo evolutivo (autismo, retraso mental, déficit de atención e hiperactividad, del aprendizaje, asociados a la vejez), etc.	
4. Reconocer y valorar los distintos tipos de afectos, así como el origen de algunos trastornos emocionales, con el objeto de despertar su interés por el desarrollo personal de esta capacidad.	4.1	Explica los distintos tipos de afectos (sentimiento, emoción y pasión) especificando sus condicionamientos hereditarios y aprendidos y analizando la relación entre emoción y cognición.	CL
	4.2	Describe las emociones primarias (miedo, asco, alegría, tristeza, ira, sorpresa) y secundarias (ansiedad, hostilidad, humor, felicidad, amor), distinguiéndolas de las emociones autoconscientes (culpa, vergüenza, orgullo).	CL
	4.3	Realiza un cuadro comparativo sobre las diversas teorías sobre la emoción p. ej. como experiencia, como comportamiento o como suceso fisiológico, valorando la importancia de la psicoafectividad en el equilibrio del individuo.	AA
	4.4	Investiga, a través de internet, algunos trastornos emocionales (indiferencia emocional, dependencia afectiva, trastorno maniaco-depresivo y descontrol emotivo, entre otros), y problemas	CD

		emocionales (miedo, fobias, ansiedad, estrés, depresión, etc.) ejemplificándolos a través de algún soporte audiovisual y elaborando sus conclusiones.	
	5. Conocer la importancia que en la maduración del individuo tienen las relaciones afectivas y sexuales orientadas al amor, analizando críticamente sus aspectos fundamentales.	5.1 Identifica y aprecia la importancia que, en el desarrollo y maduración del individuo, tienen la afectividad y la sexualidad, como dimensiones esenciales del ser humano orientadas al amor, describiendo los aspectos fundamentales de la psicología de la sexualidad: fisiología de la respuesta sexual, conducta sexual, etc.	CL
		5.2 Diserta sobre la importancia del lenguaje verbal y no verbal como medios de comunicación emocional en nuestra vida cotidiana, exponiendo de forma clara y argumentada sus conclusiones.	CL
<b>Bloque 6. Psicología social y de las organizaciones</b>			
-El proceso de sociabilización y su influencia en la personalidad y la conducta. Grupos, roles y status social. -Psicología de Masas. Naturaleza, características, situaciones de vulnerabilidad y pautas de comportamiento preventivas. -Estudio psicológico de las masas de Gustav Le Bon.	1. Comprender y apreciar la dimensión social del ser humano y entender el proceso de socialización como la interiorización de las normas y valores sociales apreciando su influencia en la personalidad y conducta de las personas.	1.1. Analiza y valora las diferencias culturales y su impacto en el comportamiento de los individuos al ejercer su influencia en los esquemas cognitivos, la personalidad y la vida afectiva del ser humano.	AA
		1.2. Realiza una presentación, colaborando en grupo y utilizando medios informáticos, sobre el proceso de socialización humana	CD

<p>Psicología de masas de Erikson.</p> <p>-Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional.</p> <p>-Selección y organización de personal en el ámbito laboral.</p> <p>Productividad y desarrollo empresarial.</p> <p>-Riesgos de la salud laboral.</p>		<p>y la influencia de los grupos, los roles y los status sociales en el desarrollo de la persona.</p>	
		<p>1.3. Investiga acerca del origen social de las actitudes personales, valorando su utilidad para la predicción de la conducta humana y su influencia en conductas de violencia escolar, laboral, doméstica y de género, entre otras.</p>	AA
	<p>2. Conocer y valorar los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, con el fin de evitar las situaciones de vulnerabilidad en las que el individuo pueda perder el control sobre sus propios actos.</p>	<p>2.1. Busca y selecciona información en Internet acerca de las características de la conducta del individuo inmerso en la masa, tales como: impulsividad, intolerancia, inconsciencia, falta de perseverancia, volubilidad y falta de capacidad crítica, entre otras.</p>	CD
		<p>2.2. Utiliza y selecciona información acerca del estudio psicológico de las masas, realizado por Gustav Le Bon y elabora conclusiones acerca del poder de la persuasión, el contagio de sentimientos y emociones que se produce en las masas y sus efectos en la pérdida temporal de la personalidad individual y consciente del individuo.</p>	AA



		2.3. Indaga en la psicología de Erikson y destaca algunas de las causas psicológicas explicativas que señala acerca de los actos terroristas, el pensamiento radical e irracional que se pone de manifiesto en algunos seguidores de equipos deportivos, artistas, grupos políticos, religiosos, etc.	AA
		2.4. Elabora, en colaboración grupal, conclusiones y plantea pautas de conducta preventivas con el fin de evitar que las personas se conviertan en parte de la masa, perdiendo el control de su conducta, pensamientos y sentimientos.	CS
	3. Entender y describir la importancia que actualmente tiene la Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional, reflexionando sobre la importancia del liderazgo como condición necesaria para la gestión de las empresas, reflexionando sobre los errores psicológicos que se producen en su gestión y buscando los recursos adecuados para afrontar los problemas.	3.1. Comenta y aprecia la importancia de la aplicación de la Psicología en el mundo laboral, en temas tales como: los aspectos psicológicos que influyen en la productividad y desarrollo empresarial, la importancia de los métodos y técnicas psicológicas para la selección de personal según los perfiles laborales y la resolución de conflictos, entre otros.	CL
		3.2. Busca y selecciona información sobre Recursos Humanos: selección de personal y desarrollo de programas profesionales favorecedores de la integración del	AA

		trabajador en la empresa y su evolución personal y profesional.	
		3.3. Describe la importancia de los factores psicológicos que influyen en el desarrollo laboral, como la adaptación, la innovación, el trabajo colaborativo, la gestión de conocimientos, la creatividad y la autoestima, identificando factores fundamentales, como la proposición de retos, la motivación, el fomento de la participación, la autonomía y la generación de ambientes creativos, mediante ejemplos de casos concretos y reflexionando críticamente sobre su aplicación en diversos ámbitos de trabajo.	CL
		3.4. Investiga, en páginas de Internet, los principales riesgos de la salud laboral, como son el estrés, la ansiedad, el mobbing y el síndrome de Burnout.	CD

## 5. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Las **estrategias de evaluación** serán, de un lado, *la observación y consiguiente registro* de anotaciones con respecto al grupo en general y a cada alumno en particular, y de otro lado, *la recogida puntual de datos* sobre aspectos concretos trabajados por los discentes. Recordemos que estas estrategias de evaluación, junto a los instrumentos de evaluación, responden a la pregunta **¿cómo evaluar?** la cual implica la pregunta *¿con qué evaluar?*, cuya respuesta sería “con los instrumentos de evaluación”.

Estos **instrumentos o procedimientos de evaluación** serán los siguientes:

➤ Prueba escrita: (en la que se exigirán conocimientos y competencias del tipo de los trabajados en clase, sobre todo la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender, la competencia en comunicación lingüística, ).

- Composiciones: ( se pide al alumnado que organicen, seleccione y exprese ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....)
- Análisis y comentario de textos (son un buen indicador de la competencia para aprender a aprender y la de comunicación lingüística).
- Trabajo monográfico en grupo y también individuales:(además de relacionarse con la competencia social y ciudadana, se relaciona también, como es obvio, con la competencia para aprender a aprender y la competencia en comunicación lingüística).
- Observaciones de otras actividades diarias: **Asistencia a clase** con todo el material necesario, con una **actitud activa y participativa**, respetando en todo momento las indicaciones del profesor. Se evaluará especialmente la capacidad de guardar una **actitud de escucha y respeto** mientras otro habla (sea el profesor o sus compañeros), la capacidad de **pedir y respetar el turno de palabra** y la **aportación de mensajes pertinentes** al contenido tratado. Asimismo, se valorará la **capacidad de trabajo individual** en el aula y fuera de ella. Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.
- Observación y análisis de tareas, que podrán ser:
  - Realización asidua, con la seriedad y dedicación suficientes, de las **actividades propuestas** por el profesor, y su posterior **corrección** en clase.
  - Realización de **resúmenes** sobre los contenidos explicados en clase o leídos personalmente en casa. **Exposición en clase**, tras su estudio, de los propios resúmenes. Se valorará así, de forma asidua, la asimilación significativa de los contenidos por parte del alumnado.
  - Ejercicios de reflexión sobre diversas cuestiones y su expresión a través del **ensayo**

## 6. INDICADORES DE LOGRO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

LOS INDICADORES DE LOGROS que se utilizarán para la evaluación de la práctica docente serán los siguientes:

MATERIALES Y RECURSOS				
Se tendrá como punto de referencia la UD o UDD por evaluación				
> 4 excelente				
3 bueno				
2 suficiente				
1 mejorable				

MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS UTILIZADOS ( <i>Estrategias y técnicas</i> )				
> 3 excelente				
2 bueno				
1 mejorable				

ADECUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES				
	1ª eva	2ª eva	3ª eva	Final
> 3 EXCELENTE				
2 BUENO				
1 MEJORABLE				

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS				

Se utilizarán los resultados de la encuesta <b>supra</b> . Se contabilizará como <b>SI</b> la respuesta de distintos y variados				
> 80 % <b>SI ADECUADO</b>				
50-80 % <b>SI BUENO</b>				
< 50% <b>SI MEJORABLE</b>				

<b>ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES EN CADA UNA DE LAS MATERIAS</b>				
El alumnado absentista o con un índice de faltas injustificadas superior a un 75 % cuando califique con una nota inferior a 2, no contabilizará en la evaluación de la práctica docente				
	<b>1ª eva</b>	<b>2ª eva</b>	<b>3ª eva</b>	<b>Final</b>
% <b>APROBADOS</b>				
100 % <b>OPTIMO</b>				
60% - 90 % <b>ADECUADO</b>				
50 % <b>SUFICIENTE</b>				
< 50 % <b>MEJORABLE</b>				

## 7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

La metodología será diversa y variada teniendo en cuenta desde el nivel de desarrollo cognitivo del alumnado hasta su grado de motivación por la asignatura. De esta manera al comienzo de cada unidad didáctica realizaremos un conjunto de actividades de motivación y conocimientos previos para detectar y corregir los primeros errores que se produzcan en la aprehensión de conceptos, así como en la asimilación de objetivos; tras estas actividades se alternarán unas veces explicaciones por parte del profesor, en forma de “clase magistral”, en otras ocasiones se trabajará en la búsqueda de información por parte del alumno, en otras se alternarán ambas... todo ello conjuntado con actividades de desarrollo, de refuerzo, de ampliación y de recuperación. Este esquema metodológico es general, no siempre tendrá que ser así ya que estará sujeto a los distintos avatares que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los principios didácticos y organizativos que van a guiar nuestro trabajo con el alumnado son:

- Partir de la situación del alumno
  - Hacer un diagnóstico previo al comienzo de la Unidad.
  - Organizar el aula en función de la actividad.
  - Vincular los contenidos a situaciones de la vida real.
- Aprendizajes significativos
  - Diseñar actividades que permitan establecer relaciones entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes.
  - Ayudar a los alumnos a construir conocimientos que puedan aplicar en diversas circunstancias.
- Analizar situaciones-problema con aprendizajes contextualizados
  - Analizar problemas y situaciones reales.
  - Aplicar los contenidos a diferentes experiencias.
  - Aprender estrategias para resolver interrogantes planteados.

- Plantear dudas que capten la atención de los alumnos.
- Posibilitar aprender a aprender
  - Proporcionar a los estudiantes información sobre su proceso de aprendizaje.
  - Clarificar los objetivos y ser consciente de las posibilidades y dificultades a superar.
  - Facilitar el trabajo autónomo.
  - Crear situaciones de aprendizaje que sean motivadoras.
- Fomentar un clima escolar de aceptación mutua y cooperación
  - Crear un ambiente escolar de respeto y confianza.
  - Favorecer la comunicación interpersonal abierta y fluida.
  - Fomentar el trabajo cooperativo en el aula.
  - Utilizar material diverso: Internet, cine, documentales, etc.
  - Atender a la diversidad de los alumnos.
- Potenciación de una metodología científica
  - Aproximar al alumno a los procedimientos del método científico: identificar problemas, formular hipótesis, planificar procesos, etc.
  - Utilizar diferentes fuentes de información (TIC) como instrumentos de trabajo para analizar e intercambiar información.
  - Fomentar el pensamiento crítico y la aplicación del conocimiento.
  - Realizar actividades para favorecer la creatividad, la iniciativa y la investigación e innovación.

## 8. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Este curso vamos a utilizar libro de texto para psicología. Además contaremos con materiales de distinta procedencia como apuntes y cuestionarios elaborados por el profesor; textos literarios (relatos cortos y fragmentos); textos periodísticos; también se utilizarán películas o documental para profundizar en algún tema aunque el poco tiempo disponible exige que sea algo puntual y breve, decantándonos, más bien, por breves fragmentos de películas que ejemplifiquen el tema que estamos tratando en clase. En cuanto a los recursos utilizaremos distintas modalidades, entre otros:

- **Recursos permanentes:** aula grupo, encerado, proyector, ordenador personal y biblioteca. Blog de aula
- **Recursos de información:** diversos manuales y bibliografías, que en la medida de lo posible, estarán disponibles en la biblioteca del centro, por lo que el departamento de filosofía se ocupará de que dicha biblioteca tenga los materiales adecuados para la realización de las actividades programadas; diccionario de filosofía; textos literarios y filosóficos; artículos periodísticos, material teórico fotocopiado, etc.
- **Recursos de ilustración audiovisual:** mapas conceptuales, películas, ilustraciones, gráficos.
- **Recursos experimentales:** Internet. Blog de aula [neteducacion.wordpress.com](http://neteducacion.wordpress.com) y [neteducacionblog.wordpress.com](http://neteducacionblog.wordpress.com), aula virtual, Delphos papás, la plataforma [educamosclm.castillalamancha.es](http://educamosclm.castillalamancha.es)

## 9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

En cuanto a las diferentes medidas de inclusión educativa, nuestra actuación se centrará en distintos niveles:

### A. EN UN NIVEL GENERAL

Nuestra programación y nuestra práctica docente estarán guiadas en todo momento por 3 principios básicos de inclusión:

1. Búsqueda de equidad para que cada alumna o alumno, independientemente de su situación personal o social, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades e intereses.
2. La consideración en todo momento a una educación basada en la igualdad entre hombres y mujeres, introduciendo y desarrollando perspectiva de género en distintos elementos curriculares de nuestra programación, desde los materiales utilizados, pasando por un análisis crítico de la visión parcial y androcéntrica aportada históricamente, hasta la visibilización de las aportaciones y relevancia de las mujeres en cada momento histórico de la humanidad.
3. La coeducación y el respeto a la diversidad sexual y a la propia identidad de género, así como a los distintos modelos de familia con los que contamos en la actualidad.

EN EL NIVEL DE AULA aplicaremos as siguientes medidas:

- Priorizaremos y secuenciaremos los contenidos,
- Seleccionaremos, secuenciaremos y desarrollaremos las unidades didácticas, atendiendo al interés del alumnado
- Las actividades que se han programado son variadas, diferenciadas y están organizadas gradualmente en dificultad pero todas prevén el desarrollo de estrategias y autonomía del alumnado.
- A través de la tutoría entre iguales, que tan buen resultado nos ha dado otros cursos, además de las ventajas metodológicas, facilita en gran manera la inclusión de todo el alumnado, y especialmente de aquel que ofrece más resistencia a su integración en el grupo
- Haremos uso de agrupamientos flexibles: pequeño grupo, gran grupo o individual respondiendo al tipo de actividad y necesidades del alumno/a, intentando siempre la integración general sin dejar la atención personalizada.
- Nuestra selección de materiales obedecerá al principio de variedad, y rechazando un único soporte y una única fuente, para ajustarnos a las características del alumnado, y a la complejidad de las situaciones.
- En la evaluación queda recogido el uso de PT para el alumnado que no alcancen los objetivos y contenidos previstos en cada evaluación.
- Utilizaremos estrategias organizativas de aula, descritas en la metodología.
- Utilizaremos distintos espacios además del aula, como la biblioteca, el patio, el gimnasio, en momentos puntuales donde la actividad programada lo requiera.

#### B. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

- En caso de ser necesario, cuando alguna alumna o alumno lo necesite, adaptaremos y modificaremos las medidas de inclusión utilizadas en el aula para que de manera individual se faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje, se estimule su autonomía, se desarrollen sus capacidades y favorezca su participación en el grupo. Contando para ello con el asesoramiento Departamento de Orientación y siempre sin modificar elementos prescriptivos del currículo.

#### C. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Las medidas que utilizaremos para este alumnado serán adaptaciones curriculares que se reflejarán en un Plan de Trabajo, utilizando los recursos materiales y metodológicos de que conste el centro y dote la Administración, modificando los elementos necesarios del currículo y siempre atendiendo a que el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolle en condiciones de igualdad sin exclusiones, en un espacio social normalizado e interactivo. Las adaptaciones significativas que se realicen podrán afectar a elementos del currículo como el grado de consecución de los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, pudiendo

tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores a su curso.

. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo de su clase.

## 10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La calificación de cada evaluación se obtendrá mediante la valoración de pruebas escritas, trabajos de investigación y actividades realizadas en clase en el que el alumnado tendrá que demostrar la adquisición de los conocimientos y competencias evaluables.

La nota de cada evaluación será la media ponderada de los criterios trabajados en cada evaluación.

## 11. RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Al final de cada evaluación se propondrá, para aquellos alumnos/as que no la hubieran superado, una serie de pruebas con el fin de que tengan la oportunidad de recuperar la evaluación. El contenido de dichas pruebas versará sobre los contenidos trabajados a lo largo de la evaluación, de tal manera que el alumnado realizará aquellas pruebas que versen sobre la parte, partes o totalidad de lo que no tuvieran superado, teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación señalados, las pruebas se realizarán igualmente tomando como referencia los criterios de evaluación.

Para aquellos alumnos que al final del curso no tengan una calificación de apto a la hora de la promoción, se preparará una prueba en la que tengan otra oportunidad de promocionar. Dicha prueba se realizará siguiendo los instrumentos y criterios de evaluación señalados, para la superación de los contenidos trabajados durante el curso.

### • Forma de evaluar

**A. ACTITUD EL ALUMNO:** su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Sirve para evaluar la actitud del alumno hacia la materia y hacia sus compañeros y profesor. Se evalúa mediante la observación directa (se realizarán sobre los estándares de aprendizaje).

Dentro de la actitud se valorarán:

- la asistencia a clase.
  - La participación del alumno.
  - La atención e interés.
- La actitud en clase y en los grupos de trabajo.



**B. REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO:** valoran procedimientos (actividades del libro, ensayos, etc.), la comprensión de tareas, si corrige o no los errores, etc.

Esto se valorará mediante la corrección y observación en clase (se realizarán sobre los estándares de aprendizaje).

**C. PRUEBAS ESPECÍFICAS:** valoran conceptos y procedimientos. Se realizarán sobre los estándares de aprendizaje.

Incluirán:

Pruebas de composición: en las que los alumnos organizan, expresan y seleccionan ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, la capacidad comprensiva y expresiva, el grado de conocimiento de los temas tratados, la caligrafía, la ortografía, etc.

Mapas conceptuales, ejes cronológicos, definiciones de términos y aplicación de los mismos con rigor (poniendo ejemplos o redactando un párrafo).

Permiten evaluar procedimientos.

## 12. RÚBRICAS DE APRENDIZAJE.

### PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

Para las pruebas de composición (que miden **el grado** de adquisición de los estándares a través de los temas estudiados):

**Aprendizaje bajo:** el alumno conoce únicamente el esquema de lo que se le pregunta, ya sean las partes de las que se compone la explicación de un concepto o teoría, la enumeración de características, de corrientes, de partes en que se divide, etc. Pero no sabe decir nada a cerca de ellos, ni definirlos, ni explicarlos, o utiliza para ello frases inconexas y balbuceos sin sentido.

**Aprendizaje medio:** conoce lo anterior y lo explica someramente de forma clara.

**Aprendizaje bueno:** conoce lo anterior, lo explica detalladamente, sabe poner ejemplos dando muestras de que lo entiende y utiliza una expresión fluida.

**Aprendizaje alto:** conoce lo anterior y muestra un dominio del tema sabiendo establecer diferencias y comparaciones entre teorías y corrientes relacionadas o sabiendo enmarcarlas en un contexto más global, o razonando la importancia de dicha teoría o analizando sus implicaciones dentro de un marco más amplio etc. estableciendo un discurso dialéctico bien trabado, claro y fluido.

Para procedimientos:

**Ejes cronológicos:**

**Aprendizaje bajo:** coloca en la línea temporal las distintas instancias, pero con algunos errores

**Aprendizaje medio:** coloca correctamente las instancias sin explicarlas.

**Aprendizaje bueno:** coloca correctamente las instancias y las explica brevemente.



**Mapas conceptuales:**

**Aprendizaje bajo:** Sabe desglosar el mapa en diferentes instancias aunque aparezcan errores en las relaciones entre conceptos.

**Aprendizaje bueno:** Desglosa el mapa en diferentes instancias con corrección y define apropiadamente las nociones que en él aparecen.

**Comprensión de términos:**

**Aprendizaje bajo:** reconoce los principales conceptos estudiados en la unidad pero no los comprende.

**Aprendizaje medio:** comprende los conceptos principales estudiados en la unidad pero no los identifica cuando aparecen en un texto.

**Aprendizaje bueno:** identifica los conceptos filosóficos estudiados y comprende su significado cuando aparecen en textos filosóficos.

**Aprendizaje alto:** sabe emplear los conceptos estudiados en discursos propios.

**Definición de términos:**

Aprendizaje medio: define de forma somera.

Aprendizaje bueno: Define correctamente y sabe poner ejemplos.

Aprendizaje excelente: define correctamente, sabe poner ejemplos y relaciona el término con otros términos que también los define.

## Rúbricas de evaluación

Las rúbricas se utilizan para evaluar el desempeño de los estudiantes. Proporcionan referencias para valorar todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo información útil y precisa al profesorado para la toma de decisiones pedagógicas.

Concretan de forma gráfica los diferentes elementos del currículo. En ellas se detallan, para cada uno de los estándares de aprendizaje, las conductas observables y los niveles de ejecución que el docente ha de tener en cuenta para la evaluación de su alumnado.

En cada Unidad se especifican las cinco rúbricas que el profesorado debe utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado.

### Ventajas del uso de rúbricas para el alumnado

- Conocen de antemano los criterios con los que van a ser evaluados.
- Promueven la responsabilidad del alumnado y lo ayudan a reflexionar sobre su actitud y rendimiento.
- Facilitan la comprensión global de los contenidos tratados en cada una de las unidades y la relación de las diferentes capacidades.

- Fomentan el aprendizaje y la autoevaluación.

### **Ventajas de su uso para los docentes**

- Son fáciles de usar y de explicar al alumnado.
- Incrementa la objetividad del proceso evaluativo.
- Ofrecen una retroalimentación sobre la eficacia de las estrategias metodológicas usadas.
- Son versátiles y se ajustan fielmente a las exigencias del proceso evaluativo.

	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
¿Llevo el material a clase todos los días?			
¿Participo en la clase y estoy atento a las intervenciones del profesor y de mis compañeros?			
¿Entiendo bien los contenidos y muestro interés y motivación?			
¿Suelo tener problemas para realizar las actividades?			
¿Soy autónomo a la hora de trabajar en clase y en casa?			
¿Anoto en mi agenda las actividades y trabajos pendientes?			
¿Comento con mis padres los temas que tratamos en clase?			
¿Reflexiono sobre la utilidad de lo aprendido?			

	BAJO	MEDIO	ALTO
¿La portada del cuaderno incluye mi nombre y apellidos, el título de la materia, el curso y grupo?			
¿Dejo una página al principio del cuaderno para el índice de contenidos (títulos de las unidades didácticas)?			
¿Copio siempre los enunciados de las actividades y cuido la ortografía y la presentación (orden y limpieza)?			
¿Respeto los márgenes y organizo correctamente las actividades realizadas a lo largo de cada unidad?			
¿Corrijo las actividades siguiendo las explicaciones del resto del alumnado y las del profesorado?			
¿Apunto las dudas para consultarlas con el profesorado en la próxima sesión?			
¿Realizo esquemas y resúmenes destacando las ideas principales?			
¿Separo claramente cada una de las unidades didácticas y comienzo cada unidad en una página nueva?			

<b>Modelo de rúbrica para la autoevaluación de las actividades de reflexión</b>			
	<b>NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>SIEMPRE</b>
¿Entrego las fichas de reflexión en la fecha estipulada?			
¿Realizo las fichas de reflexión esforzándome en buscar argumentaciones precisas y autónomas?			
¿Utilizo un lenguaje acorde al tema e incluyo los nuevos conceptos aprendidos?			
¿Cuido la ortografía y la redacción?			
¿Presento conclusiones e inferencias sobre la problemática tratada?			

<b>Modelo de rúbrica para la autoevaluación de los debates</b>			
	<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
¿Participo en los debates?			

¿Me esfuerzo en buscar argumentos claros y concisos que representen mi punto de vista?			
¿Me muestro tolerante ante opiniones diferentes a las mías?			
¿Guardo el turno de palabra y espero pacientemente a que me toque mientras escucho las opiniones de los demás?			

<b>Modelo de rúbrica para evaluar los trabajos de investigación individuales y de grupo</b>			
	<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
¿Introduzco el tema de forma correcta, describiendo el orden a seguir?			
¿La información transmitida es correcta y ha sido bien elaborada a partir de fuentes de información fiables?			
¿Utilizo un vocabulario acorde al tema y cuido el lenguaje escrito?			

¿Las imágenes y otros recursos gráficos utilizados han sido bien seleccionados conforme a los criterios de calidad e idoneidad?			
¿Finalizo el trabajo del trabajo incluyendo una reflexión y conclusiones propias?			
¿Hemos repartido bien las tareas a realizar dentro del grupo?			
¿He asumido mi parte de responsabilidad dentro del grupo?			
¿Doy ideas al grupo y respeto y asumo las ideas del resto de los miembros del grupo?			

Esta evaluación es llevada a cabo tanto por el profesorado como por el alumnado una vez al trimestre para poder corregir aquellos errores que se hayan podido detectar.

## Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

### Modelo de rúbrica para que el profesorado evalúe el proceso de enseñanza-aprendizaje

	NO	A VECES	SÍ
Realizo una evaluación inicial y ajusto la programación a las características de mi alumnado.			

Planteo alguna actividad para detectar los conocimientos previos.			
Reviso y corrijo de forma habitual las actividades.			
Proporciono información a mi alumnado sobre su desempeño en las actividades realizadas y les doy pautas para mejorarlas.			
Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.			
Utilizo dispositivos audiovisuales o de otro tipo para apoyar las explicaciones de los contenidos.			
Promuevo el trabajo cooperativo.			
Planteo actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje asignados a la materia.			
Utilizo distintas herramientas de evaluación en función del nivel del alumnado y de los contenidos tratados en la unidad.			
Tengo en cuenta la diversidad existente en el aula y llevo a cabo las medidas de atención a la diversidad pertinentes.			



<p>Informo convenientemente al alumnado y a sus familias de los resultados obtenidos, así como de cualquier otra incidencia.</p>			
--	--	--	--

Es importante conocer la perspectiva del alumnado sobre nuestra labor como docentes, sobre los materiales que estamos utilizando, así como de la materia en general.

<p><b>Modelo de rúbrica para que el alumnado evalúe el proceso de enseñanza-aprendizaje</b></p>			
	<p><b>NO/0</b></p>	<p><b>A 1 VECES/</b></p>	<p><b>SÍ/2</b></p>
<p>1. ¿Cómo valoras los materiales que utilizas en la materia?</p>			
<p>2. ¿Cuál es tu valoración del libro de texto y de la página web?</p>			
<p>3. ¿Utilizas materiales adicionales en tu estudio (Tic, bibliografía, revistas, otros...)?</p>			
<p>4. ¿Son claras las explicaciones del profesorado?</p>			
<p>5. ¿Te parece adecuado el ritmo de clase?</p>			
<p>6. ¿Ves los contenidos de la materia relacionados con tu futuro?</p>			

7. ¿Te parece adecuada la carga horaria de la materia?			
8. ¿Cuál es tu motivación respecto de la materia?			
9. ¿Te has hecho alguna pregunta sobre tu futuro a partir de la experiencia en esta materia durante este curso?			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**

## 0. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

La Historia de la Filosofía se nos presenta como una forma de saber o, si se prefiere, como una disciplina que, junto con otras disciplinas históricas, dibujan los perfiles de la condición histórica del ser humano. De este modo, la Historia de la Filosofía se define como una disciplina independiente de otras y, a la vez, en el ámbito peculiarmente filosófico, distinta de otros saberes filosóficos como la Metafísica, la Teoría del Conocimiento o la Estética.

En consecuencia, la Historia de la Filosofía pretende, en tanto conocimiento filosófico, explicar las conexiones internas de las reflexiones de los distintos filósofos, pero con la específica atención a su punto de vista histórico. El carácter histórico de la reflexión filosófica no se reduce a conocer el contexto cultural en el que se halla el filósofo; lo característico de la condición histórica del saber filosófico es entender que el pasado –lo que otros han pensado antes- es de necesario conocimiento para el progreso especulativo del presente.

En Grecia encontramos bien asentado el principio de la importancia del pasado. Cuando Aristóteles se ocupa de las cuatro causas, reconoce la utilidad de conocer lo que otros han discurrido al respecto y hasta admite que tal revisión puede iluminar su investigación. Así pues, el conocimiento de los pensamientos filosóficos del pasado nunca tuvo –ni puede tener- una mera intención arqueológica, es decir, una búsqueda de restos de vidas desaparecidas, o la exclusiva satisfacción de una mente curiosa. La Historia de la Filosofía trata el pasado como una fuente rica de sugerencias y especulaciones, dignas de cuidadosa atención, en las que encuentra el impulso para una meditación filosófica actual.

La vigencia de la Historia de la Filosofía como disciplina histórica demuestra la necesidad de encontrar en la tradición filosófica una fuente de conocimiento seguro para explicar nuestra identidad cultural y, a partir de ella, pensar el presente. En efecto, la necesidad de esta asignatura en el Bachillerato consiste en que permite al alumnado reconocer cuáles son los hitos especulativos que nos constituyen como civilización, pero también procura instrumentos intelectuales para comprender las claves del presente. La Historia de la Filosofía, pues, asume un protagonismo de primer orden. Se constituye en una suerte de Historia de las Ideas, limitada al ámbito filosófico, que sirve para dibujar ante la mirada del alumnado la arquitectónica de toda una civilización: la occidental.

Sin duda, uno de los aspectos más notables desde una perspectiva curricular es que la Historia de la Filosofía ofrece unidad. Pero hay que entenderla desde dos perspectivas distintas y complementarias. La primera se refiere a que la Historia de la Filosofía presenta una unificación de contenidos filosóficos que, considerados por separado, son diversos. En efecto, el estudiante de esta asignatura encuentra en los distintos sistemas filosóficos o en un mismo periodo histórico una íntima relación de disciplinas filosóficas así como una estrecha relación de éstas con saberes no filosóficos (política, religión, etc.) que le ayudarán a comprender la necesaria interconexión de los conocimientos humanos, en general, y de los filosóficos en particular. Desde este punto de vista, la Historia de la Filosofía puede entenderse como la expresión más acabada y unificada de los contenidos filosóficos impartidos en Bachillerato y en la ESO.

Pero la unidad de esta asignatura debemos entenderla, además, desde otra perspectiva. Es a partir de la obra de Hegel cuando la Historia de la Filosofía se convierte en disciplina académica. Más allá del genio de Hegel, lo cierto es que en el siglo XIX se consuma un proceso intelectual del cual somos deudores. La Filosofía y su Historia devienen en una unidad que es la que justifica precisamente el rango académico de la Historia de la Filosofía. Lejos de ser una mera sucesión de sistemas, pensamientos, argumentos y contraargumentos, la Historia de la Filosofía arroja una conexión profunda de planteamientos y problemas que permiten al estudioso saber que está ante una única disciplina con sentido propio y epistemológicamente delimitada.

La unidad filosófica de la Historia de la Filosofía permite volver a presentar al alumnado, desde un punto de vista temporal, lo que en cursos anteriores ha estudiado; también muestra que las

ideas tienen una validez que en muchas ocasiones escapan al contexto temporal en el que se enuncian y, en último lugar, invita al alumno a pensar por sí mismo los problemas que los filósofos han debatido.

La Historia de la Filosofía no puede convertirse en una mera relación de ideas. Los autores se confrontan con problemas y preguntas que trascienden la actividad académica o sus intereses intelectuales: son problemas universales, que afectan a todos y que lo hacen en muchas ocasiones a lo largo de los siglos. Por ello, la Historia de la Filosofía es la historia de las respuestas filosóficas a los problemas humanos. Las soluciones del pasado, su conocimiento, pueden ayudarnos para al menos plantear adecuadamente los interrogantes del presente. Desde una perspectiva docente este aspecto de la Historia de la Filosofía es capital y hace de la asignatura la mejor invitación al pensamiento crítico.

Por todo lo anterior la Historia de la Filosofía contribuye notablemente a la adquisición de los objetivos del Bachillerato. Con nuestra asignatura se contribuye al logro de una madurez personal en el alumnado, condición indispensable para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable. La actitud principal que el alumnado debe adquirir es, sin duda, la del espíritu crítico: no debe tomar por buenos planteamientos pasados, sino analizarlos autónomamente.

Análogamente la asignatura tiene que ayudar a reflexionar sobre la necesaria igualdad antropológica y jurídica del ser humano y cómo es imprescindible superar planteamientos pasados –o actuales- que admiten algún tipo de desigualdad. La igualdad ha sido un principio que la humanidad ha conquistado en parte y después de mucho esfuerzo; la Historia de la Filosofía debe ayudar a comprender la dificultad del ideal igualitario y su permanente vigilancia. Al igual que otras asignaturas, la Historia de la Filosofía contribuye al afianzamiento de los hábitos de lectura, estudio y disciplina. Estos tres hábitos no solo son necesarios para su estudio; los alumnos, además, ven cómo la lectura, el estudio y la disciplina son condiciones mínimas de un filósofo y de un ciudadano que desee influir activamente. Para ello se necesita un buen dominio del español, lo cual hace de la Historia de la Filosofía un magnífico medio para contribuir, con otras asignaturas, a la mejora de las habilidades lingüísticas. El recurso imprescindible del comentario de texto, las exposiciones orales, el desarrollo de trabajos por escrito, el debate público, la búsqueda de información y su interpretación ulterior son instrumentos que exigen un buen dominio de la lengua.

Dado que la asignatura incluye un lenguaje técnico, los alumnos deberán distinguir en este lenguaje específico el vocabulario de origen filosófico, pero incorporado a la lengua culta y el registro idiomático habitual. La Historia de la Filosofía contribuye a alcanzar en el alumno que termina los estudios postobligatorios de Secundaria una riqueza idiomática imprescindible para el ejercicio de la vida profesional.

Esta facilidad en la identificación de diversos registros y el conocimiento de cada uno de ellos permiten que esta asignatura ayude a conseguir el hábito de la precisión. La precisión que se busca es de tipo conceptual y lingüístico. La precisión conceptual educa a la mente a desprenderse de lo accesorio, identificarlo primeramente, y quedarse con lo característico o definitivo. Pero lo anterior debe saber expresarse mediante la palabra. La precisión y el rigor filosófico, predominantemente lingüístico, son estupendas herramientas cognitivas para el estudiante de la asignatura.

Además, la Historia de la Filosofía ayuda a comprender la influencia de las ideas pasadas en los acontecimientos históricos. El alumnado, al comprender la importancia de las ideas filosóficas en los acontecimientos políticos, artísticos o científicos del pasado, puede valorar críticamente las realidades actuales; se da cuenta de que, también hoy, se puede hacer una lectura filosófica del presente y de que el elemento filosófico es uno de los que más ayudan a situarse inteligentemente ante nuestro mundo.

## 1. PUNTO DE PARTIDA

Puesto que la materia de Historia de la filosofía es novedosa en este curso académico y en tanto que su sentido es más bien sincrónico, a diferencia de los cursos anteriores que eran diacrónicos, nos valdremos de los contenidos trabajados en filosofía de 4º y de 1º bach para plantearlos como conocimientos previos y utilizarlos en el aprendizaje significativo de nuestro alumnado. Por lo tanto, partiremos de cero en el planteamiento de esta programación.

## 2. CONTENIDOS. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN.

La materia se estructura en cinco bloques. El primero de ellos está dedicado a los contenidos transversales, los cuales son aplicables a todos los estándares de aprendizaje del curso. Cabe destacar de este bloque su atención al texto filosófico como la realidad primordial que hay que trabajar con el estudiante. Y junto al texto, la utilización de las TIC como un instrumento de búsqueda, exposición y profundización de los contenidos textuales especificados por el profesor de la asignatura.

El resto de los bloques desarrollan los contenidos por periodos históricos. Así el bloque 2 presenta la Filosofía Griega. Platón y Aristóteles son los autores principales y termina con un análisis de las éticas helenísticas más importantes.

El bloque 3 está reservado a la Filosofía Medieval. Partiendo del pensamiento de Tomás de Aquino, el alumno tratará filosofías anteriores, coetáneas y posteriores de este autor.

El bloque 4 trata la Filosofía Moderna y la Ilustración. Descartes, Hume y Kant entre otros son los filósofos a los que se dedicará más tiempo.

El bloque 5 aborda la Filosofía Contemporánea. En este bloque final la materia aborda lo más destacado del pensamiento dialéctico, especialmente la obra de Marx, Nietzsche, Ortega y Gasset y Habermas. Termina el curso con un análisis de lo más destacado del pensamiento postmoderno.

El análisis del contexto filosófico de los grandes autores citados, así como la interrelación entre ellos y entre las distintas épocas históricas, permite dar al alumnado una imagen uniforme y homogénea de la materia. De ese modo debe conseguirse presentar de modo unificado y coherente el decurso histórico de la reflexión filosófica.

### I. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

1. El comentario de texto. El diálogo filosófico y la argumentación.
2. Herramientas de aprendizaje e investigación de la Filosofía.
3. La aplicación de las competencias TIC a la Historia de la Filosofía.

### II. Platón. El autor y su contexto filosófico.

1. Los filósofos presocráticos El concepto de *physis* y el problema del *arjé*.
2. Sócrates y los sofistas: La mayéutica y el relativismo.
3. Ética convencional y ética natural.
4. Platón
  - 4.1. La teoría de las Ideas.
  - 4.2. Teoría del conocimiento.
  - 4.3. La antropología dualista.
  - 4.4. Ética y política.
5. Aristóteles. El autor y su contexto filosófico.
  - 5.1. El conocimiento y las ciencias en Aristóteles.
  - 5.2. La metafísica aristotélica.

5.3. Ética y política, según Aristóteles.

5.4. Física aristotélica.

6. Las filosofías helenísticas y su contexto político-filosófico.

6.1. La moral estoica y epicúrea.

III. Tomás de Aquino. El autor y su contexto filosófico.

1. El platonismo agustiniano y su concepción del conocimiento.
2. El aristotelismo musulmán y el pensamiento de Maimónides como precedentes de Tomás de Aquino.
3. El aristotelismo de Tomás de Aquino. Esencia y existencia.
4. Razón y fe, según Tomás de Aquino.
5. Estructura y contenido de las vías tomistas.
6. Los fundamentos de la ley moral natural y su relación con la ley revelada en Tomás de Aquino.
7. La crisis de la escolástica: Guillermo de Ockham.

IV. Descartes. El autor y su contexto filosófico y antropológico.

1. Antropocentrismo y naturalismo en el humanismo renacentista.
2. La Crisis del sistema aristotélico y el problema del conocimiento en Descartes.
3. La Duda metódica y el nuevo paradigma epistemológico.
4. El idealismo cartesiano frente al realismo aristotélico-tomista.
5. La relación alma-cuerpo, según Descartes.
6. El monismo panteista de Spinoza.
7. Hume. El autor y su contexto filosófico.
8. Teoría del conocimiento de Hume.
9. La crítica de Hume al principio de causalidad y sus consecuencias epistemológicas y metafísicas.
10. El emotivismo moral, según Hume.
11. Los principios políticos de la utilidad y del consenso en el pensamiento de Hume.
12. El liberalismo político de Locke.
13. La teoría política de Rousseau y su importancia dentro de la Ilustración.
14. Kant. El autor y su contexto filosófico.
15. La razón teórica en Kant: naturaleza y límites del conocimiento.
16. La razón práctica: deber, libertad, inmortalidad y Dios.
17. El ideal kantiano de paz perpetua.

V. Marx. El autor y su contexto filosófico.

1. La crítica de Marx al idealismo hegeliano.
2. El materialismo histórico de Marx.
3. Las nociones de alienación e ideología en Marx. Infraestructura y superestructura.
4. Nietzsche. El autor y su contexto filosófico
5. La voluntad, según Schopenhauer.
6. Crítica a la cultura occidental: los conceptos metafísicos, la ontología, la religión, la ciencia y la moral.
7. El nihilismo y la superación del nihilismo.
8. El nuevo modo de conocer y de valorar.
9. El superhombre y la voluntad de poder.
10. La filosofía española: Ortega y Gasset. El autor y su contexto filosófico
11. La vida como realidad radical, según Ortega.

12. Perspectivismo orteguiano y razón vital.
13. La racionalidad dialógica de Habermas. El autor y su contexto filosófico.
14. La teoría crítica de la escuela de Frankfurt.
15. La teoría de la acción comunicativa y la ética discursiva.
16. Características generales y autores principales del pensamiento postmoderno

Hemos dividido la materia de Historia de la filosofía en 14 unidades didácticas. Para la primera evaluación trabajaremos los bloques 2 y 3 repartidas en un total de 40 sesiones. La segunda evaluación trabajaremos los bloques 4 con un total de 36 sesiones. La tercera evaluación, el bloque 5 con un total de 40 sesiones.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

#### Bloque 1. Contenidos transversales

1. Realizar el análisis de fragmentos de los textos más relevantes de la Historia de la Filosofía y ser capaz de transferir los conocimientos a otros autores o problemas.
  - 1.1. Comprende el sentido global de los textos más relevantes de los autores estudiados, reconociendo el orden lógico de la argumentación y siendo capaz de transferir los conocimientos a otros autores o problemas.
  - 1.2. Analiza las ideas del texto, identificando la conclusión y los conceptos e ideas relevantes, reconociendo la estructura del texto y el orden lógico de sus ideas.
  - 1.3. Argumenta la explicación de las ideas presentes en el texto, relacionándolas con la filosofía del autor y los contenidos estudiados.
2. Argumentar con claridad y capacidad crítica, oralmente y por escrito, sus propias opiniones sobre los problemas fundamentales de la Filosofía, dialogando de manera razonada con otras posiciones diferentes.
  - 2.1. Argumenta sus propias opiniones con claridad y coherencia, tanto oralmente como por escrito.
  - 2.2. Utiliza el diálogo racional en la defensa de sus opiniones, valorando positivamente la diversidad de ideas y a la vez, apoyándose en los aspectos comunes.
3. Aplicar adecuadamente las herramientas y procedimientos del trabajo intelectual al aprendizaje de la Filosofía.
  - 3.1. Sintetiza correctamente la filosofía de cada autor, mediante resúmenes de sus contenidos fundamentales, clasificándolos en los núcleos temáticos que atraviesan la historia de la filosofía: realidad, conocimiento, ser humano, ética y política.
  - 3.2. Elabora listas de vocabulario de conceptos, comprendiendo su significado y aplicándolos con rigor, organizándolos en esquemas o mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles para la comprensión de la filosofía del autor.
  - 3.3. Selecciona información de diversas fuentes bibliográficas y de Internet, reconociendo las fuentes fiables.
  - 3.4. Realiza redacciones o disertaciones, trabajos de investigación y proyectos que impliquen un esfuerzo creativo y una valoración personal de los problemas filosóficos planteados en la Historia de la Filosofía.
4. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la realización y exposición de los trabajos de investigación filosófica.



- 4.1. Utiliza las herramientas informáticas y de la web 2.0, como wikis, blogs, redes sociales, procesador de textos, presentación de diapositivas o recursos multimedia, para el desarrollo y la presentación de los trabajos.
- 4.2. Realiza búsquedas avanzadas en Internet sobre los contenidos de la investigación decidiendo los conceptos adecuados.
- 4.3. Colabora en trabajos colectivos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.

## Bloque 2. La Filosofía en la Grecia antigua

1. Conocer el origen de la Filosofía en Grecia y comprender el primer gran sistema filosófico, el idealismo de Platón, analizando la relación entre realidad y conocimiento, la concepción dualista del ser humano y la dimensión antropológica y política de la virtud, relacionándolo con la filosofía presocrática y el giro antropológico de Sócrates y los Sofistas, valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Grecia Antigua y apreciando críticamente su discurso.
  - 1.1. Utiliza conceptos de Platón, como Idea, Bien, razón, doxa, episteme, universal, absoluto, dualismo, reminiscencia, transmigración, mimesis, methexis, virtud y justicia, entre otros, aplicándolos con rigor.
  - 1.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Platón, analizando la relación entre realidad y conocimiento, la concepción dualista del ser humano y la dimensión antropológica y política de la virtud.
  - 1.3. Distingue las respuestas de la corriente presocrática en relación al origen del Cosmos, los conceptos fundamentales de la mayéutica de Sócrates y el convencionalismo ético de los Sofistas, identificando los problemas de la Filosofía Antigua y relacionándolas con las soluciones aportadas por Platón.
  - 1.4. Valora el esfuerzo de la filosofía de Platón por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Grecia Antigua, valorando positivamente su defensa de la inclusión de las mujeres en la educación.
2. Entender el sistema teleológico de Aristóteles, relacionándolo con el pensamiento de Platón, la física de Demócrito y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y con los cambios socioculturales de la Grecia Antigua.
  - 2.1. Utiliza conceptos de Aristóteles, como substancia, ciencia, metafísica, materia, forma, potencia, acto, causa, efecto, teleología, lugar natural, inducción, deducción, abstracción, alma, monismo, felicidad y virtud entre otros, utilizándolos con rigor.
  - 2.2. Comprende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Aristóteles, examinando su concepción de la metafísica y la física, el conocimiento, la ética eudemonística y la política, comparándolas con las teorías de Platón.
  - 2.3. Describe las respuestas de la física de Demócrito, identificando los problemas de la Filosofía Antigua y relacionándolas con las soluciones aportadas por Aristóteles.
  - 2.4. Estima y razona el esfuerzo de la filosofía de Aristóteles por contribuir al desarrollo de las ideas y los cambios sociales de la Grecia Antigua, valorando positivamente el planteamiento científico para abordar las cuestiones.
3. Conocer las distintas escuelas éticas surgidas en el helenismo como el Epicureísmo, el Estoicismo y el Escepticismo, valorando su papel en el contexto socio-histórico y cultural de

la época y reconocer la repercusión de los grandes científicos helenísticos, apreciando la gran importancia para occidente de la Biblioteca de Alejandría.

- 3.1. Aprecia la importancia del intelectualismo socrático en las doctrinas epicúreas y estoicas sobre la sabiduría.
- 3.2. Identifica las diferencias existentes entre el epicureísmo y el estoicismo sobre la naturaleza humana y la felicidad, comparándolas con las de Platón y Aristóteles.
- 3.3. Entiende y valora la novedad de la filosofía helenística interpretando favorablemente el descubrimiento del individuo y del cosmopolitismo como un elemento fundamental de la herencia griega, así como la preocupación en el periodo helenístico por la ciencia de la época.

### Bloque 3. La Filosofía medieval

1. Explicar el origen del pensamiento cristiano y su encuentro con la Filosofía, a través de las ideas fundamentales de Agustín de Hipona, apreciando su defensa de la libertad, la verdad y el conocimiento interior o la Historia.
  - 1.1. Explica el encuentro de la Filosofía y la religión cristiana en sus orígenes, a través de las tesis centrales del pensamiento de Agustín de Hipona.
2. Conocer la síntesis de Tomás de Aquino, relacionándolo con el agustinismo, la Filosofía árabe y judía y el nominalismo y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Media.
  - 2.1. Define conceptos de Tomás de Aquino, como razón, fe, verdad, Dios, esencia, existencia, creación, inmortalidad, Ley Natural y precepto, entre otros, aplicándolos con rigor.
  - 2.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Tomás de Aquino, distinguiendo la relación entre fe y razón, las vías de demostración de la existencia de Dios y la Ley Moral, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua.
  - 2.3. Discrimina las respuestas del agustinismo, la Filosofía árabe y judía y el nominalismo, identificando los problemas de la Filosofía Medieval y relacionándolas con las soluciones aportadas por Tomás de Aquino.
  - 2.4. Valora el esfuerzo de la filosofía de Tomás de Aquino por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Media, juzgando positivamente la universalidad de la Ley Moral.
3. Conocer alguna de las teorías centrales del pensamiento de Guillermo de Ockham, cuya reflexión crítica supuso la separación razón-fe, la independencia de la Filosofía y el nuevo impulso para la ciencia.
  - 3.1. Conoce las tesis centrales del nominalismo de Guillermo de Ockham y su importancia para la entrada en la modernidad.

### Bloque 4. La Filosofía en la modernidad y la ilustración

1. Comprender la importancia del giro del pensamiento occidental que anticipa la modernidad, dado en el Renacimiento, valorando el nuevo humanismo que ensalza la dignitas hominis, la investigación de los prejuicios del conocimiento por F. Bacon, las implicaciones de la Revolución científica y conocer las tesis fundamentales del realismo político de N. Maquiavelo.

- 1.1. Comprende la importancia intelectual del giro de pensamiento científico dado en el Renacimiento y describe las respuestas de la Filosofía Humanista sobre la naturaleza humana.
- 1.2. Explica las ideas ético-políticas fundamentales de N. Maquiavelo, y compara con los sistemas ético-políticos anteriores.
2. Entender el racionalismo de Descartes, distinguiendo y relacionándolo con la Filosofía Humanista y el monismo panteísta de Spinoza y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Moderna.
  - 2.1. Identifica conceptos de Descartes como, razón, certeza, método, duda, hipótesis, cogito, idea, substancia y subjetivismo entre otros, aplicándolos con rigor.
  - 2.2. Comprende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Descartes, analizando el método y la relación entre conocimiento y realidad a partir del cogito y el dualismo en el ser humano, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua y Medieval.
  - 2.3. Identifica los problemas de la Filosofía Moderna relacionándolos con las soluciones aportadas por Descartes.
  - 2.4. Estima y razona el esfuerzo de la filosofía de Descartes por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Moderna, valorando positivamente la universalidad de la razón cartesiana.
3. Conocer el empirismo de Hume, relacionándolo con el liberalismo político de Locke y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Moderna.
  - 3.1. Utiliza conceptos de Hume, como escepticismo, crítica, experiencia, percepción, inmanencia, asociación, impresiones, ideas, hábito, contradicción, causa, creencia, sentimiento, mérito, utilidad, felicidad, contrato social, libertad y deber, entre otros, usándolos con rigor.
  - 3.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Hume, distinguiendo los principios y elementos del conocimiento, respecto a la verdad, la crítica a la causalidad y a la sustancia y el emotivismo moral, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua, Medieval y el racionalismo moderno.
  - 3.3. Distingue las respuestas del liberalismo político de Locke, identificando los problemas de la Filosofía Moderna y relacionándolas con las soluciones aportadas por Hume.
  - 3.4. Valora el esfuerzo de la filosofía de Hume por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Moderna, juzgando positivamente la búsqueda de la felicidad colectiva.
4. Conocer los principales ideales de los Ilustrados franceses, profundizando en el pensamiento de J. J. Rousseau, valorando la importancia de su pensamiento para el surgimiento de la democracia mediante un orden social acorde con la naturaleza humana.
  - 4.1. Comprende los ideales que impulsaron los ilustrados franceses y explica el sentido y trascendencia del pensamiento de Rousseau, su crítica social, la crítica a la civilización, el estado de naturaleza, la defensa del contrato social y la voluntad general.
5. Comprender el idealismo crítico de Kant, relacionándolo con el racionalismo de Descartes, el empirismo de Hume y la filosofía ilustrada de Rousseau, y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios sociales de la Edad Moderna.

- 5.1. Aplica conceptos de Kant, como sensibilidad, entendimiento, razón, crítica, trascendental, ciencia, innato, juicio, a priori, a posteriori, facultad, intuición, idea, ley, fenómeno, noúmeno, voluntad, deber, imperativo, categórico, autonomía, postulado, libertad, dignidad, persona, paz y pacto, entre otros, utilizándolos con rigor.
- 5.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Kant, analizando las facultades y límites del conocimiento, la Ley Moral y la paz perpetua, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua, Medieval y Moderna.
- 5.3. Describe la teoría política de Rousseau, identificando los problemas de la Filosofía Moderna y relacionándolas con las soluciones aportadas por Kant.
- 5.4. Respeta y razona el esfuerzo de la filosofía de Kant por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios socioculturales de la Edad Moderna, valorando positivamente la dignidad y la búsqueda de la paz entre las naciones y criticando.

#### Bloque 5. La Filosofía contemporánea

1. Entender el materialismo histórico de Marx, relacionándolo con el idealismo de Hegel, valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios sociales de la Edad Contemporánea.
  - 1.1. Identifica conceptos de Marx, como dialéctica, materialismo histórico, praxis, alienación, infraestructura, superestructura, fuerzas productivas, medios de producción, lucha de clases, trabajo, plusvalía y humanismo, entre otros, utilizándolos con rigor.
  - 1.2. Conoce y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Marx, comprendiendo el materialismo histórico, la crítica al idealismo y a la alienación ideológica y su visión humanista del individuo.
  - 1.3. Identifica los problemas de la Filosofía Contemporánea relacionándolas con las soluciones aportadas por Marx.
  - 1.4. Valora el esfuerzo de la filosofía de Marx por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Contemporánea, juzgando positivamente la defensa de la igualdad social.
2. Comprender el vitalismo de Nietzsche, relacionándolo con el vitalismo de Schopenhauer y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios sociales de la Edad Contemporánea.
  - 2.1. Define conceptos de Nietzsche, como crítica, tragedia, intuición, metáfora, convención, perspectiva, genealogía de los valores, transvaloración, nihilismo, superhombre, voluntad de poder y eterno retorno, entre otros, aplicándolos con rigor.
  - 2.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Nietzsche, considerando la crítica a la metafísica y moral occidental, la crítica a la ciencia, su concepción de verdad como metáfora y la afirmación del superhombre como resultado de la inversión de valores y la voluntad de poder, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea.
  - 2.3. Distingue las respuestas de Schopenhauer en su afirmación de la voluntad, identificando los problemas de la Filosofía Contemporánea y relacionándolas con las soluciones aportadas por Nietzsche.
  - 2.4. Estima el esfuerzo de la filosofía de Nietzsche por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Contemporánea, valorando positivamente la defensa de la verdad y la libertad.

3. Entender el raciovitalismo de Ortega y Gasset, relacionándolo con figuras tanto de la Filosofía Española, véase Unamuno, como del pensamiento europeo, valorando las influencias que recibe y la repercusión de su pensamiento en el desarrollo de las ideas y la regeneración social, cultural y política de España.
  - 3.1. Utiliza conceptos aplicándolos con rigor como objetivismo, ciencia, europeización, Filosofía, mundo, circunstancia, perspectiva, razón vital, Raciovitalismo, vida, categoría, libertad, idea, creencia, historia, razón histórica, generación, hombre-masa y hombre selecto, entre otros.
  - 3.2. Comprende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía y del análisis social de Ortega y Gasset, relacionándolas con posturas filosóficas como el realismo, el racionalismo, el vitalismo o el existencialismo, entre otras.
  - 3.3. Respeta el esfuerzo de la filosofía de Ortega y Gasset por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales y culturales de la Edad Contemporánea española, valorando positivamente su compromiso con la defensa de la cultura y la democracia.
4. Conoce las tesis fundamentales de la crítica de la Escuela de Frankfurt, analizando la racionalidad dialógica de Habermas, relacionándolo con la filosofía crítica de la Escuela de Frankfurt y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Contemporánea.
  - 4.1. Identifica conceptos de Habermas, como conocimiento, interés, consenso, verdad, enunciado, comunicación, desigualdad o mundo de la vida y conceptos de la filosofía postmoderna, como deconstrucción, diferencia, cultura, texto, arte y comunicación, entre otros, aplicándolos con rigor.
  - 4.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías de la filosofía de Habermas, distinguiendo los intereses del conocimiento y la teoría de la acción comunicativa y las teorías fundamentales de la postmodernidad, considerando la deconstrucción de la modernidad, desde la multiplicidad de la sociedad de la comunicación.
  - 4.3. Identifica y reflexiona sobre las respuestas de la filosofía crítica de la Escuela de Frankfurt, identificando los problemas de la Filosofía Contemporánea.
  - 4.4. Estima el esfuerzo de la filosofía de Habermas y del pensamiento postmoderno por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Contemporánea, valorando positivamente su esfuerzo en la defensa del diálogo racional y el respeto a la diferencia.
5. Conocer las tesis más definitorias del pensamiento posmoderno, identificando las tesis fundamentales de Vattimo, Lyotard y Baudrillard, y valorando críticamente su repercusión en el pensamiento filosófico a partir de finales del s. XX.
  - 5.1. Conoce las tesis características del pensamiento posmoderno como la crítica a la razón ilustrada, a la idea de progreso, el pensamiento totalizador, la trivialización de la existencia, el crepúsculo del deber o la pérdida del sujeto frente a la cultura de masas, entre otras.
  - 5.2. Explica y argumenta sobre las principales tesis de filósofos postmodernos como Vattimo, Lyotard y Baudrillard reflexionando sobre su vigencia actual.

#### 4. RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON LOS DISTINTOS ELEMENTOS CURRICULARES.

Si la Historia de la Filosofía hace un aporte muy valioso en cuanto a la adquisición de los objetivos de su etapa, otro tanto cabe decir sobre las competencias. Parece evidente que la **competencia lingüística** es la más trabajada. Además de lo ya apuntado, hay que subrayar que esta competencia busca que el alumnado posea ciertos valores y actitudes. Algunas de ellas ya se han destacado; sin embargo, hay otras también importantes como el diálogo como medio para resolver conflictos, el respeto a las normas o la curiosidad. La Historia de la Filosofía no puede entenderse sin esas tres actitudes vitales, que el alumnado asimilará con el conocimiento de la asignatura.

La **competencia digital** está muy presente también en la asignatura. Está muy asociada a la **competencia de aprender a aprender**. Porque la competencia digital no consiste solo en el uso de las TIC; pretende que el alumno busque y complemente la información dada por el profesor permitiéndole elaborar materiales filosóficos que pueda utilizar para su estudio, bajo la supervisión del docente. De esa manera el alumno añade a lo explicado en clase datos, contenidos o problemas que le permitan profundizar en sus conocimientos de la materia. Esta labor de autorregulación del alumno, para la que las TIC son de gran ayuda, permite que la Historia de la Filosofía sea una asignatura que no se reduzca a la explicación del profesor, sino que exija del estudiante una actitud activa e inquisitiva, ante los contenidos filosóficos impartidos.

La Historia de la Filosofía contribuye poderosamente a las **competencias sociales y cívicas**. Éstas incluyen habilidades y destrezas diversas que confluyen en la necesidad de que el alumnado sepa interpretar los hechos sociales y pueda dar una respuesta correcta a los mismos. En particular, con la **competencia social** se trata todo lo relacionado con el bienestar personal y colectivo; las actitudes que se buscan son el diálogo, el respeto a las ideas ajenas, la capacidad de llegar a acuerdos, trabajar en equipo, etc. En este sentido la Historia de la Filosofía ayuda a cobrar conciencia de que no todas las ideas buscan un modelo de sociedad idéntico y que, por tanto, no todas tienen el mismo valor. Saber discriminar cuáles son las más semejantes a las de una sociedad democrática y abierta es un objetivo de una mente crítica.

La **competencia cívica** descansa en el conocimiento reflexivo –crítico- de conceptos como los de ciudadanía, justicia, democracia, derechos civiles, etc. La Historia de la Filosofía ilustra la importancia de esos conceptos y muestra su evolución temporal. Como en el caso anterior, el estudiante de la asignatura valorará las diferentes concepciones que se han dado y podrá argumentar las razones favorables y contrarias de cada una de ellas. Podrá incluso identificar la pervivencia actual de alguna de esas concepciones y valorará su idoneidad en una sociedad democrática.

Por último, la Historia de la Filosofía también trabaja la **competencia sobre la conciencia de las expresiones culturales**. Con este tipo de competencia se pretende introducir actitudes y valores que definen los estudios filosóficos del Bachillerato: libertad de expresión, diálogo entre culturas y en general un interés por la participación en la vida cultural y espiritual de la sociedad. El aprecio por la cultura en su sentido más amplio es una de las actitudes más buscadas por la Historia de la Filosofía en esta etapa de Bachillerato.

Historia de la filosofía 2º bachillerato			
Contenidos	Criterios evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias Clave
Bloque 1. Contenidos transversales			



-El comentario de texto. El diálogo filosófico y la argumentación.	1. Realizar el análisis de fragmentos de los textos más relevantes de la Historia de la Filosofía y ser capaz de transferir los conocimientos a otros autores o problemas.	1.1. Comprende el sentido global de los textos más relevantes de los autores estudiados, reconociendo el orden lógico de la argumentación y siendo capaz de transferir los conocimientos a otros autores o problemas.	CL
		1.2. Analiza las ideas del texto, identificando la conclusión y los conceptos e ideas relevantes, reconociendo la estructura del texto y el orden lógico de sus ideas.	CL
		1.3. Argumenta la explicación de las ideas presentes en el texto, relacionándolas con la filosofía del autor y los contenidos estudiados.	CL
-Herramientas de aprendizaje e investigación de la Filosofía.	2. Argumentar con claridad y capacidad crítica, oralmente y por escrito, sus propias opiniones sobre los problemas fundamentales de la Filosofía, dialogando de manera razonada con otras posiciones diferentes.	2.1. Argumenta sus propias opiniones con claridad y coherencia, tanto oralmente como por escrito.	CL
		2.2. Utiliza el diálogo racional en la defensa de sus opiniones, valorando positivamente la diversidad de ideas y a la vez, apoyándose en los aspectos comunes.	CS CC
-La aplicación de las competencias TIC a la Historia de la Filosofía.	3. Aplicar adecuadamente las herramientas y procedimientos del trabajo intelectual al aprendizaje de la Filosofía.	3.1. Sintetiza correctamente la filosofía de cada autor, mediante resúmenes de sus contenidos fundamentales, clasificándolos en los núcleos temáticos que	CL

		atravesan la historia de la filosofía: realidad, conocimiento, ser humano, ética y política.	
		3.2. Elabora listas de vocabulario de conceptos, comprendiendo su significado y aplicándolos con rigor, organizándolos en esquemas o mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles para la comprensión de la filosofía del autor.	CL
		3.3. Selecciona información de diversas fuentes bibliográficas y de Internet, reconociendo las fuentes fiables.	CD AA
		3.4. Realiza redacciones o disertaciones, trabajos de investigación y proyectos que impliquen un esfuerzo creativo y una valoración personal de los problemas filosóficos planteados en la Historia de la Filosofía.	CS
	4. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la realización y exposición de los trabajos de investigación filosófica.	4.1. Utiliza las herramientas informáticas y de la web 2.0, como wikis, blogs, redes sociales, procesador de textos, presentación de diapositivas o recursos multimedia, para el desarrollo y la presentación de los	CD AA



		trabajos.	
		4.2. Realiza búsquedas avanzadas en Internet sobre los contenidos de la investigación decidiendo los conceptos adecuados.	CD AA
		4.3. Colabora en trabajos colectivos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.	CS CD AA
<b>Bloque 2. La Filosofía en la Grecia antigua</b>			
<p>-Platón. El autor y su contexto filosófico.</p> <p>-Los filósofos presocráticos El concepto de <i>physis</i> y el problema del <i>arjé</i>.</p> <p>-Sócrates y los sofistas: La mayéutica y el relativismo.</p> <p>-Ética convencional y ética natural.</p> <p>-Platón</p> <p>-La teoría de las Ideas.</p> <p>-Teoría del conocimiento.</p> <p>-La antropología dualista.</p> <p>-Ética y política.</p>	<p>1. Conocer el origen de la Filosofía en Grecia y comprender el primer gran sistema filosófico, el idealismo de Platón, analizando la relación entre realidad y conocimiento, la concepción dualista del ser humano y la dimensión antropológica y política de la virtud, relacionándolo con la filosofía presocrática y el giro antropológico de Sócrates y los Sofistas, valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Grecia Antigua y apreciando críticamente su discurso.</p>	1.1. Utiliza conceptos de Platón, como Idea, Bien, razón, doxa, episteme, universal, absoluto, dualismo, reminiscencia, transmigración, mimesis, methexis, virtud y justicia, entre otros, aplicándolos con rigor.	CL
		1.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Platón, analizando la relación entre realidad y conocimiento, la concepción dualista del ser humano y la dimensión antropológica y política de la virtud.	CL
		1.3. Distingue las respuestas de la corriente presocrática en relación al origen del Cosmos, los conceptos fundamentales de la mayéutica de Sócrates y el convencionalismo	CL CC

		ético de los Sofistas, identificando los problemas de la Filosofía Antigua y relacionándolas con las soluciones aportadas por Platón.	
		1.4. Valora el esfuerzo de la filosofía de Platón por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Grecia Antigua, valorando positivamente su defensa de la inclusión de las mujeres en la educación.	CL CS CC
<p>-Aristóteles. El autor y su contexto filosófico.</p> <p>-El conocimiento y las ciencias en Aristóteles.</p> <p>-La metafísica aristotélica.</p> <p>-Ética y política, según Aristóteles.</p> <p>-Física aristotélica.</p>	<p>2. Entender el sistema teleológico de Aristóteles, relacionándolo con el pensamiento de Platón, la física de Demócrito y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y con los cambios socioculturales de la Grecia Antigua.</p>	2.1. Utiliza conceptos de Aristóteles, como sustancia, ciencia, metafísica, materia, forma, potencia, acto, causa, efecto, teleología, lugar natural, inducción, deducción, abstracción, alma, monismo, felicidad y virtud entre otros, utilizándolos con rigor.	CL
		2.2. Comprende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Aristóteles, examinando su concepción de la metafísica y la física, el conocimiento, la ética eudemonística y la política, comparándolas con las teorías de Platón.	CL AA
		2.3. Describe las respuestas de la	CL AA

		física de Demócrito, identificando los problemas de la Filosofía Antigua y relacionándolas con las soluciones aportadas por Aristóteles.	
		2.4. Estima y razona el esfuerzo de la filosofía de Aristóteles por contribuir al desarrollo de las ideas y los cambios sociales de la Grecia Antigua, valorando positivamente el planteamiento científico para abordar las cuestiones.	CL CC AA
-Las filosofías helenísticas y su contexto político-filosófico. -La moral estoica y epicúrea.	3. Conocer las distintas escuelas éticas surgidas en el helenismo como el Epicureísmo, el Estoicismo y el Escepticismo, valorando su papel en el contexto socio-histórico y cultural de la época y reconocer la repercusión de los grandes científicos helenísticos, apreciando la gran importancia para occidente de la Biblioteca de Alejandría	3.1. Aprecia la importancia del intelectualismo socrático en las doctrinas epicúreas y estoicas sobre la sabiduría.	CL
		3.2. Identifica las diferencias existentes entre el epicureísmo y el estoicismo sobre la naturaleza humana y la felicidad, comparándolas con las de Platón y Aristóteles.	CL AA
		3.3. Entiende y valora la novedad de la filosofía helenística interpretando favorablemente el descubrimiento del individuo y del cosmopolitismo como un elemento fundamental de la herencia griega, así como la preocupación en el periodo helenístico por la ciencia de la época.	CL AA CC

Bloque 3. La Filosofía medieval			
<p>-Tomás de Aquino. El autor y su contexto filosófico.</p> <p>-El platonismo agustiniano y su concepción del conocimiento.</p> <p>-El aristotelismo musulmán y el pensamiento de Maimónides como precedentes de Tomás de Aquino.</p>	<p>1. Explicar el origen del pensamiento cristiano y su encuentro con la Filosofía, a través de las ideas fundamentales de Agustín de Hipona, apreciando su defensa de la libertad, la verdad y el conocimiento interior o la Historia</p>	<p>1.1. Explica el encuentro de la Filosofía y la religión cristiana en sus orígenes, a través de las tesis centrales del pensamiento de Agustín de Hipona.</p>	CL
<p>-El aristotelismo de Tomas de Aquino. Esencia y existencia.</p> <p>-Razón y fe, según Tomás de Aquino.</p> <p>-Estructura y contenido de las vías tomistas.</p> <p>-Los fundamentos de la ley moral natural y su relación con la ley revelada en Tomás de Aquino.</p>	<p>2. Conocer la síntesis de Tomás de Aquino, relacionándolo con el agustinismo, la Filosofía árabe y judía y el nominalismo y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Media.</p>	<p>2.1. Define conceptos de Tomás de Aquino, como razón, fe, verdad, Dios, esencia, existencia, creación, inmortalidad, Ley Natural y precepto, entre otros, aplicándolos con rigor.</p>	CL
		<p>2.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Tomás de Aquino, distinguiendo la relación entre fe y razón, las vías de demostración de la existencia de Dios y la Ley Moral, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua.</p>	CL AA
		<p>2.3. Discrimina las respuestas del agustinismo, la Filosofía árabe y judía y el nominalismo, identificando los problemas de la Filosofía Medieval y relacionándolas con las soluciones</p>	CL AA

		aportadas por Tomás de Aquino.	
		2.4. Valora el esfuerzo de la filosofía de Tomás de Aquino por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Media, juzgando positivamente la universalidad de la Ley Moral.	CL AA CC
-La crisis de la escolástica: Guillermo de Ockham.	3. Conocer alguna de las teorías centrales del pensamiento de Guillermo de Ockham, cuya reflexión crítica supuso la separación razón-fe, la independencia de la Filosofía y el nuevo impulso para la ciencia	3.1. Conoce las tesis centrales del nominalismo de Guillermo de Ockham y su importancia para la entrada en la modernidad	CL
<b>Bloque 4. La Filosofía en la modernidad y la ilustración.</b>			
-Descartes. El autor y su contexto filosófico y antropológico. -Antropocentrismo y naturalismo en el humanismo renacentista.	1. Comprender la importancia del giro del pensamiento occidental que anticipa la modernidad, dado en el Renacimiento, valorando el nuevo humanismo que ensalza la dignitas hominis, la investigación de los prejuicios del conocimiento por F. Bacon, las implicaciones de la Revolución científica y conocer las tesis fundamentales del realismo político de N. Maquiavelo.	.1. Comprende la importancia intelectual del giro de pensamiento científico dado en el Renacimiento y describe las respuestas de la Filosofía Humanista sobre la naturaleza humana	CL
		1.2. Explica las ideas ético-políticas fundamentales de N. Maquiavelo, y compara con los sistemas ético-políticos anteriores.	CL AA
-La Crisis del sistema aristotélico y el problema del conocimiento en	2. Entender el racionalismo de Descartes, distinguiendo y relacionándolo con la	2.1. Identifica conceptos de Descartes como, razón, certeza, método, duda, hipótesis, cogito,	CL

<p>Descartes. -La Duda metódica y el nuevo paradigma epistemológico. -El idealismo cartesiano frente al realismo aristotélico-tomista. -La relación alma-cuerpo, según Descartes. -El monismo panteísta de Spinoza.</p>	<p>Filosofía Humanista y el monismo panteísta de Spinoza y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Moderna.</p>	<p>idea, substancia y subjetivismo entre otros, aplicándolos con rigor.</p>	
		<p>2.2. Comprende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Descartes, analizando el método y la relación entre conocimiento y realidad a partir del cogito y el dualismo en el ser humano, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua y Medieval.</p>	<p>CL AA</p>
		<p>2.3. Identifica los problemas de la Filosofía Moderna relacionándolos con las soluciones aportadas por Descartes.</p>	<p>CL AA</p>
		<p>2.4. Estima y razona el esfuerzo de la filosofía de Descartes por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Moderna, valorando positivamente la universalidad de la razón cartesiana.</p>	<p>CL AA</p>
<p>-Hume. El autor y su contexto filosófico. -Teoría del conocimiento de Hume. -La crítica de Hume al principio de causalidad y sus</p>	<p>3. Conocer el empirismo de Hume, relacionándolo con el liberalismo político de Locke y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Moderna.</p>	<p>31. Utiliza conceptos de Hume, como escepticismo, crítica, experiencia, percepción, inmanencia, asociación, impresiones, ideas, hábito, contradicción,</p>	<p>CL</p>

<p>consecuencias epistemológicas y metafísicas. -El emotivismo moral, según Hume. -Los principios políticos de la utilidad y del consenso en el pensamiento de Hume. -El liberalismo político de Locke.</p>		<p>causa, creencia, sentimiento, mérito, utilidad, felicidad, contrato social, libertad y deber, entre otros, usándolos con rigor.</p>	
		<p>3.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Hume, distinguiendo los principios y elementos del conocimiento, respecto a la verdad, la crítica a la causalidad y a la sustancia y el emotivismo moral, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua, Medieval y el racionalismo moderno.</p>	<p>CL AA CCC</p>
		<p>3.3. Distingue las respuestas del liberalismo político de Locke, identificando los problemas de la Filosofía Moderna y relacionándolas con las soluciones aportadas por Hume.</p>	<p>CL CC</p>
		<p>3.4. Valora el esfuerzo de la filosofía de Hume por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Moderna, juzgando positivamente la búsqueda de la felicidad colectiva.</p>	<p>CL AA</p>
<p>-Kant. El autor y su contexto filosófico.</p>	<p>4. Conocer los principales ideales de los Ilustrados</p>	<p>4.1 Comprende los ideales que impulsaron los</p>	<p>CL AA CC</p>

-La teoría política de Rousseau y su importancia dentro de la Ilustración	franceses, profundizando en el pensamiento de J. J. Rousseau, valorando la importancia de su pensamiento para el surgimiento de la democracia mediante un orden social acorde con la naturaleza humana.	ilustrados franceses y explica el sentido y trascendencia del pensamiento de Rousseau, su crítica social, la crítica a la civilización, el estado de naturaleza, la defensa del contrato social y la voluntad general.	CCC
-La razón teórica en Kant: naturaleza y límites del conocimiento. -La razón práctica: deber, libertad, inmortalidad y Dios. -El ideal kantiano de paz perpetua.	5. Comprender el idealismo crítico de Kant, relacionándolo con el racionalismo de Descartes, el empirismo de Hume y la filosofía ilustrada de Rousseau, y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios sociales de la Edad Moderna.	5.1. Aplica conceptos de Kant, como sensibilidad, entendimiento, razón, crítica, trascendental, ciencia, innato, juicio, a priori, a posteriori, facultad, intuición, idea, ley, fenómeno, noumeno, voluntad, deber, imperativo, categórico, autonomía, postulado, libertad, dignidad, persona, paz y pacto, entre otros, utilizándolos con rigor.	CL
		5.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Kant, analizando las facultades y límites del conocimiento, la Ley Moral y la paz perpetua, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua, Medieval y Moderna.	CL AA
		5.3. Describe la teoría política de Rousseau, identificando los problemas de la Filosofía Moderna y	CL CC CCC



		relacionándolas con las soluciones aportadas por Kant.	
		5.4. Respeta y razona el esfuerzo de la filosofía de Kant por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios socioculturales de la Edad Moderna, valorando positivamente la dignidad y la búsqueda de la paz entre las naciones y criticando	CL AA CC
<b>Bloque 5. La Filosofía contemporánea</b>			
<p>-Marx. El autor y su contexto filosófico.</p> <p>-La crítica de Marx al idealismo hegeliano.</p> <p>-El materialismo histórico de Marx.</p> <p>-Las nociones de alienación e ideología en Marx.</p> <p>Infraestructura y superestructura.</p>	<p>1. Entender el materialismo histórico de Marx, relacionándolo con el idealismo de Hegel, valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios sociales de la Edad Contemporánea.</p>	1.1. Identifica conceptos de Marx, como dialéctica, materialismo histórico, praxis, alienación, infraestructura, superestructura, fuerzas productivas, medios de producción, lucha de clases, trabajo, plusvalía y humanismo, entre otros, utilizándolos con rigor.	CL
		1.2. Conoce y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Marx, comprendiendo el materialismo histórico, la crítica al idealismo y a la alienación ideológica y su visión humanista del individuo.	CL
		1.3. Identifica los problemas de la Filosofía Contemporánea relacionándolas con las soluciones	CL AA

		aportadas por Marx.	
		1.4. Valora el esfuerzo de la filosofía de Marx por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Contemporánea, juzgando positivamente la defensa de la igualdad social.	CL AA CC
<p>-Nietzsche. El autor y su contexto filosófico</p> <p>-La voluntad, según Schopenhauer.</p> <p>-Crítica a la cultura occidental: los conceptos metafísicos, la ontología, la religión, la ciencia y la moral.</p> <p>-El nihilismo y la superación del nihilismo.</p> <p>-El nuevo modo de conocer y de valorar.</p> <p>-El superhombre y la voluntad de poder.</p>	<p>2. Comprender el vitalismo de Nietzsche, relacionándolo con el vitalismo de Schopenhauer y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios sociales de la Edad Contemporánea</p>	2.1. Define conceptos de Nietzsche, como crítica, tragedia, intuición, metáfora, convención, perspectiva, genealogía de los valores, transvaloración, nihilismo, superhombre, voluntad de poder y eterno retorno, entre otros, aplicándolos con rigor.	CL
		2.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Nietzsche, considerando la crítica a la metafísica y moral occidental, la crítica a la ciencia, su concepción de verdad como metáfora y la afirmación del superhombre como resultado de la inversión de valores y la voluntad de poder, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea.	CL AA

		2.3. Distingue las respuestas de Schopenhauer en su afirmación de la voluntad, identificando los problemas de la Filosofía Contemporánea y relacionándolas con las soluciones aportadas por Nietzsche.	CL AA
		2.4. Estima el esfuerzo de la filosofía de Nietzsche por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Contemporánea, valorando positivamente la defensa de la verdad y la libertad.	CL AA CCC
<p>-La filosofía española: Ortega y Gasset. El autor y su contexto filosófico</p> <p>-La vida como realidad radical, según Ortega.</p> <p>-Perspectivismo orteguiano y razón vital.</p>	<p>3. Entender el raciovitalismo de Ortega y Gasset, relacionándolo con figuras tanto de la Filosofía Española, véase Unamuno, como del pensamiento europeo, valorando las influencias que recibe y la repercusión de su pensamiento en el desarrollo de las ideas y la regeneración social, cultural y política de España.</p>	3.1. Utiliza conceptos aplicándolos con rigor como objetivismo, ciencia, europeización, Filosofía, mundo, circunstancia, perspectiva, razón vital, Raciiovitalismo, vida, categoría, libertad, idea, creencia, historia, razón histórica, generación, hombre-masa y hombre selecto, entre otros.	CL
		3.2. Comprende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía y del análisis social de Ortega y Gasset, relacionándolas con posturas filosóficas	CL AA

		como el realismo, el racionalismo, el vitalismo o el existencialismo, entre otras.	
		3.3. Respeta el esfuerzo de la filosofía de Ortega y Gasset por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales y culturales de la Edad Contemporánea española, valorando positivamente su compromiso con la defensa de la cultura y la democracia.	CL AA CC
<p>-La racionalidad dialógica de Habermas. El autor y su contexto filosófico.</p> <p>-La teoría crítica de la escuela de Frankfurt.</p> <p>-La teoría de la acción comunicativa y la ética discursiva.</p>	<p>4. Conoce las tesis fundamentales de la crítica de la Escuela de Frankfurt, analizando la racionalidad dialógica de Habermas, relacionándolo con la filosofía crítica de la Escuela de Frankfurt y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Contemporánea.</p>	4.1. Identifica conceptos de Habermas, como conocimiento, interés, consenso, verdad, enunciado, comunicación, desigualdad o mundo de la vida y conceptos de la filosofía postmoderna, como deconstrucción, diferencia, cultura, texto, arte y comunicación, entre otros, aplicándolos con rigor.	CL
		4.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías de la filosofía de Habermas, distinguiendo los intereses del conocimiento y la teoría de la acción comunicativa y las teorías fundamentales de la postmodernidad, considerando la deconstrucción de	CL AA CC CCC

		la modernidad, desde la multiplicidad de la sociedad de la comunicación.	
		4.3. Identifica y reflexiona sobre las respuestas de la filosofía crítica de la Escuela de Frankfurt, identificando los problemas de la Filosofía Contemporánea.	CL
		4.4. Estima el esfuerzo de la filosofía de Habermas y del pensamiento postmoderno por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Contemporánea, valorando positivamente su esfuerzo en la defensa del diálogo racional y el respeto a la diferencia.	CL AA CC CCC
-Características generales y autores principales del pensamiento postmoderno	5. Conocer las tesis más definitorias del pensamiento posmoderno, identificando las tesis fundamentales de Vattimo, Lyotard y Baudrillard, y valorando críticamente su repercusión en el pensamiento filosófico a partir de finales del s. XX.	5.1. Conoce las tesis características del pensamiento posmoderno como la crítica a la razón ilustrada, a la idea de progreso, el pensamiento totalizador, la trivialización de la existencia, el crepúsculo del deber o la pérdida del sujeto frente a la cultura de masas, entre otras.	CL
		5.2. Explica y argumenta sobre las principales tesis de filósofos postmodernos como Vattimo, Lyotard y Baudrillard	CL AA

		reflexionando sobre su vigencia actual.	
--	--	---	--

## 5. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Las **estrategias de evaluación** serán, de un lado, *la observación y consiguiente registro* de anotaciones con respecto al grupo en general y a cada alumno en particular, y de otro lado, *la recogida puntual de datos* sobre aspectos concretos trabajados por los discentes. Recordemos que estas estrategias de evaluación, junto a los instrumentos de evaluación, responden a la pregunta **¿cómo evaluar?** la cual implica la pregunta *¿con qué evaluar?*, cuya respuesta sería “con los instrumentos de evaluación”.

Estos **instrumentos o procedimientos de evaluación** serán los siguientes:

- **Prueba escrita:** (en la que se exigirán conocimientos y competencias del tipo de los trabajados en clase, sobre todo la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender, la competencia en comunicación lingüística, ).
- **Composiciones:** ( se pide al alumnado que organicen, seleccione y exprese ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....)
- **Análisis y comentario de textos** (son un buen indicador de la competencia para aprender a aprender y la de comunicación lingüística).
- **Trabajo monográfico en grupo y también individuales:**(además de relacionarse con la competencia social y ciudadana, se relaciona también, como es obvio, con la competencia para aprender a aprender y la competencia en comunicación lingüística).
- **Observaciones de otras actividades diarias:** **Asistencia a clase** con todo el material necesario, con una **actitud activa y participativa**, respetando en todo momento las indicaciones del profesor. Se evaluará especialmente la capacidad de guardar una **actitud de escucha y respeto** mientras otro habla (sea el profesor o sus compañeros), la capacidad de **pedir y respetar el turno de palabra** y la **aportación de mensajes pertinentes** al contenido tratado. Asimismo, se valorará la **capacidad de trabajo individual** en el aula y fuera de ella. Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.
- **Observación y análisis de tareas**, que podrán ser:
  - Realización asidua, con la seriedad y dedicación suficientes, de las **actividades propuestas** por el profesor, y su posterior **corrección** en clase.
  - Realización de **resúmenes** sobre los contenidos explicados en clase o leídos personalmente en casa. **Exposición en clase**, tras su estudio, de los propios resúmenes. Se valorará así, de forma asidua, la asimilación significativa de los contenidos por parte del alumnado.
  - Ejercicios de reflexión sobre diversas cuestiones y su expresión a través del **ensayo**

## 6. INDICADORES DE LOGRO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

LOS INDICADORES DE LOGROS que se utilizarán para la evaluación de la práctica docente serán los siguientes:

MATERIALES Y RECURSOS				
Se tendrá como punto de referencia la UD o UUDD por evaluación				
> 4 excelente				
3 bueno				
2 suficiente				
1 mejorable				

<b>MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS UTILIZADOS (<i>Estrategias y técnicas</i>)</b>				
> 3 excelente				
2 bueno				
1 mejorable				

<b>ADECUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b>				
	1ª eva	2ª eva	3ª eva	Final
> 3 EXCELENTE				
2 BUENO				
1 MEJORABLE				

<b>DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS</b>				
Se utilizarán los resultados de la encuesta <i>supra</i> . Se contabilizará como <b>SI</b> la respuesta de distintos y variados				
> 80 % SI ADECUADO				
50-80 % SI BUENO				
< 50% SI MEJORABLE				

<b>ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES EN CADA UNA DE LAS MATERIAS</b>				
El alumnado absentista o con un índice de faltas injustificadas superior a un 75 % cuando califique con una nota inferior a 2, no contabilizará en la evaluación de la práctica docente				
	1ª eva	2ª eva	3ª eva	Final
% APROBADOS				
100 % OPTIMO				
60% - 90 % ADECUADO				
50 % SUFICIENTE				
< 50 % MEJORABLE				

## 7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

La metodología será diversa y variada teniendo en cuenta desde el nivel de desarrollo cognitivo del alumnado hasta su grado de motivación por la asignatura. De esta manera al comienzo de cada unidad didáctica realizaremos un conjunto de actividades de motivación y conocimientos previos para detectar y corregir los primeros errores que se produzcan en la aprehensión de conceptos, así como en la asimilación de objetivos; tras estas actividades se alternarán unas veces explicaciones por parte del profesor, en forma de "clase magistral", en otras ocasiones se trabajará en la búsqueda de información por parte del alumno, en otras se alternarán ambas... todo ello conjuntado con actividades de desarrollo, de refuerzo, de ampliación y de recuperación. Este esquema metodológico es general, no siempre tendrá que ser así ya que estará sujeto a los distintos avatares que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 8. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Contaremos con materiales de distinta procedencia como apuntes y cuestionarios elaborados por el profesor; también se utilizarán películas o documental para profundizar en algún tema aunque el poco tiempo disponible exige que sea algo puntual y breve, decantándonos, más bien, por breves fragmentos de películas que ejemplifiquen el tema que estamos tratando en clase. En cuanto a los recursos utilizaremos distintas modalidades, entre otros:

- **Recursos permanentes:** aula grupo, encerado, proyector, ordenador personal y biblioteca. Blog de aula.
- **Recursos de información:** diversos manuales y bibliografías, que en la medida de lo posible, estarán disponibles en la biblioteca del centro, por lo que el departamento de filosofía se ocupará de que dicha biblioteca tenga los materiales adecuados para la realización de las actividades programadas; diccionario de filosofía; textos literarios y filosóficos; artículos periodísticos, material teórico fotocopiado, etc.
- **Recursos de ilustración audiovisual:** mapas conceptuales, películas, ilustraciones, gráficos.
- **Recursos experimentales:** Internet. Blog de aula [neteducacion.wordpress.com](http://neteducacion.wordpress.com), aula virtual, Delphos papás y la plataforma educativa [educamosclm.castillalamancha.es](http://educamosclm.castillalamancha.es)

## 9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

En cuanto a las diferentes medidas de inclusión educativa, nuestra actuación se centrará en distintos niveles:

### A. EN UN NIVEL GENERAL

Nuestra programación y nuestra práctica docente estarán guiadas en todo momento por 3 principios básicos de inclusión:

1. Búsqueda de equidad para que cada alumna o alumno, independientemente de su situación personal o social, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades e intereses.
2. La consideración en todo momento a una educación basada en la igualdad entre hombres y mujeres, introduciendo y desarrollando perspectiva de género en distintos elementos curriculares de nuestra programación, desde los materiales utilizados, pasando por un análisis crítico de la visión parcial y androcéntrica aportada históricamente, hasta la visibilización de las aportaciones y relevancia de las mujeres en cada momento histórico de la humanidad.
3. La coeducación y el respeto a la diversidad sexual y a la propia identidad de género, así como a los distintos modelos de familia con los que contamos en la actualidad.

EN EL NIVEL DE AULA aplicaremos las siguientes medidas:

- Priorizaremos y secuenciaremos los contenidos,
- Seleccionaremos, secuenciaremos y desarrollaremos las unidades didácticas, atendiendo al interés del alumnado
- Las actividades que se han programado son variadas, diferenciadas y están organizadas gradualmente en dificultad pero todas prevén el desarrollo de estrategias y autonomía del alumnado.
- A través de la tutoría entre iguales, que tan buen resultado nos ha dado otros cursos, además de las ventajas metodológicas, facilita en gran manera la inclusión de todo el alumnado, y especialmente de aquel que ofrece más resistencia a su integración en el grupo
- Haremos uso de agrupamientos flexibles: pequeño grupo, gran grupo o individual respondiendo al tipo de actividad y necesidades del alumno/a, intentando siempre la integración general sin dejar la atención personalizada.



- Nuestra selección de materiales obedecerá al principio de variedad, y rechazando un único soporte y una única fuente, para ajustarnos a las características del alumnado, y a la complejidad de las situaciones.
- En la evaluación queda recogido el uso de PT para el alumnado que no alcancen los objetivos y contenidos previstos en cada evaluación.
- Utilizaremos estrategias organizativas de aula, descritas en la metodología.
- Utilizaremos distintos espacios además del aula, como la biblioteca, el patio, el gimnasio, en momentos puntuales donde la actividad programada lo requiera.

#### B. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

- En caso de ser necesario, cuando alguna alumna o alumno lo necesite, adaptaremos y modificaremos las medidas de inclusión utilizadas en el aula para que de manera individual se faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje, se estimule su autonomía, se desarrollen sus capacidades y favorezca su participación en el grupo. Contando para ello con el asesoramiento Departamento de Orientación y siempre sin modificar elementos prescriptivos del currículo.

#### C. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Las medidas que utilizaremos para este alumnado serán adaptaciones curriculares significativas que se reflejarán en un Plan de Trabajo, utilizando los recursos materiales y metodológicos de que conste el centro y dote la Administración, modificando los elementos necesarios del currículo y siempre atendiendo a que el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolle en condiciones de igualdad sin exclusiones, en un espacio social normalizado e interactivo. Las adaptaciones significativas que se realicen podrán afectar a elementos del currículo como el grado de consecución de los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores a su curso.

. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo de su clase.

### 10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación de cada evaluación se obtendrá mediante la valoración de pruebas escritas, trabajos de investigación y actividades realizadas en clase en el que el alumnado tendrá que demostrar la adquisición de los conocimientos y competencias evaluables.

La nota de cada evaluación será la media ponderada de los criterios trabajados en cada evaluación.

**La nota final de la asignatura** será, en principio, la media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres, teniendo en cuenta que podrá influir en su determinación la evolución del rendimiento académico del alumno o alumna de que se trate. Para que pueda realizarse esa media el alumno o alumna deberá conseguir al menos una calificación de un 5 en cada una de las evaluaciones.

**Hay que señalar que si se sorprende a algún alumno/a copiando en alguna actividad o prueba, la nota será 0.**

#### 10.1. Recuperación.

- Cada una de las evaluaciones negativas podrá recuperarse en el siguiente trimestre mediante la realización de un ejercicio escrito similar al de la evaluación, y en el que el alumno tendrá que demostrar la adquisición de los conocimientos y competencias evaluadas. A su vez también deberán realizar algún trabajo y, o, actividades de recuperación

que no hayan superado positivamente durante la evaluación. Para todo ello toda alumna y alumno que deban realizar la prueba le acompañaremos un plan de trabajo individual y personalizado.

- Al final del curso, aquel alumnado que tengan una o varias evaluaciones sin superar se examinarán de la misma con la obligación de dejar constancia de la adquisición de los contenidos y competencias.

## 10.2. RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA: CONVOCATORIA DE JUNIO.

Esta convocatoria estará constituida por un examen sobre los contenidos trabajados en las evaluaciones suspensas durante el curso. Las cuestiones que se plantearán en dicho examen serán del mismo tipo que las planteadas en los exámenes realizados a lo largo del curso, evaluándose el nivel alcanzado por el alumno en los contenidos pendientes.

## 10.3 RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE FILOSOFÍA DE BACHILLERATO.

A finales del curso pasado enviamos al alumnado con la materia pendiente un plan de refuerzo para recuperar la materia durante este curso. En él fijamos por evaluaciones la forma de recuperar. Por lo tanto, en ella fijamos pruebas de evaluación y realización de actividades complementarias -comentarios de textos- para superar positivamente la materia y que serían realizadas a lo largo de las tres evaluaciones ordinarias. Nos pondremos en contacto con las familias y el alumnado para recordarles la forma de recuperar y fijar las fechas en las que deben estar entregadas dichas pruebas.

## 11 PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Teniendo en cuenta la presión a la que se ve sometido el alumnado de segundo de bachillerato así como el enorme currículo de la materia, el Departamento de Filosofía realizará la siguiente actividad complementaria en la materia de filosofía:

- Localización de mujeres filósofas en la historia de la cultura occidental. La actividad se realizará en la tercera evaluación y persigue como objetivo la visibilización de las mujeres en el ámbito filosofía.

## 12. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN.

### RÚBRICAS:

#### PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

Para las **pruebas de composición** (que miden el **grado** de adquisición de los estándares a través temas estudiados):

**Aprendizaje bajo:** el alumno conoce únicamente el esquema de lo que se le pregunta, ya sean las partes de las que se compone la explicación de un concepto o teoría, la enumeración de características, de corrientes, de partes en que se divide, etc. Pero no sabe decir nada a cerca de ellos, ni definirlos, ni explicarlos, o utiliza para ello frases inconexas y balbuceos sin sentido.

**Aprendizaje medio:** conoce lo anterior y lo explica someramente de forma clara.

**Aprendizaje bueno:** conoce lo anterior, lo explica detalladamente, sabe poner ejemplos dando muestras de

que lo entiende y utiliza una expresión fluida.

**Aprendizaje alto:** conoce lo anterior y muestra un dominio del tema sabiendo establecer diferencias y comparaciones entre teorías y corrientes relacionadas o sabiendo enmarcarlas en un contexto más global, o razonando la importancia de dicha teoría o analizando sus implicaciones dentro de un marco más amplio etc. estableciendo un discurso dialéctico bien trabado, claro y fluido.

Para procedimientos:

**Ejes cronológicos:**

**Aprendizaje bajo:** coloca en la línea temporal las distintas instancias, pero con algunos errores

**Aprendizaje medio:** coloca correctamente las instancias sin explicarlas.

**Aprendizaje bueno:** coloca correctamente las instancias y las explica brevemente.

**Mapas conceptuales:**

**Aprendizaje bajo:** Sabe desglosar el mapa en diferentes instancias aunque aparezcan errores en las relaciones entre conceptos.

**Aprendizaje bueno:** Desglosa el mapa en diferentes instancias con corrección y define apropiadamente las nociones que en él aparecen.

**Comprensión de términos:**

**Aprendizaje bajo:** reconoce los principales conceptos estudiados en la unidad pero no los comprende.

**Aprendizaje medio:** comprende los conceptos principales estudiados en la unidad pero no los identifica cuando aparecen en un texto.

**Aprendizaje bueno:** identifica los conceptos filosóficos estudiados y comprende su significado cuando aparecen en textos filosóficos.

**Aprendizaje alto:** sabe emplear los conceptos estudiados en discursos propios.

**Definición de términos:**

Aprendizaje medio: define de forma somera.

Aprendizaje bueno: Define correctamente y sabe poner ejemplos.

Aprendizaje excelente: define correctamente, sabe poner ejemplos y relaciona el término con otros términos que también los define.

**PARA COMENTARIOS DE TEXTO:**

**Aprendizaje bajo:** Identifica las nociones e ideas expuestas en un texto filosófico, pero no sabe explicarlas ni relacionarlas con un problema o corriente filosófica.

Reconoce los principales conceptos estudiados en la unidad pero no los comprende.

**Aprendizaje medio:** Es capaz de relacionar las ideas de un texto con una problemática concreta o una corriente filosófica.

Comprende los conceptos principales estudiados en la unidad pero no los identifica cuando aparecen en un texto.

**Aprendizaje bueno:** Relaciona las ideas de un texto con el pensamiento del autor y con otras corrientes filosóficas.

Identifica los conceptos filosóficos estudiados y comprende su significado cuando aparecen en textos filosóficos.

**Aprendizaje excelente:** es capaz de ejercer su sentido crítico relacionando ejemplos concretos con grandes tesis filosóficas.

Sabe emplear los conceptos estudiados en discursos propios.

### **PARA REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO:**

**Aprendizaje bajo:** comete errores en la resolución de las tareas .

**Aprendizaje medio:** hace las tareas y las resuelva bien pero no las sabe justificar.

**Aprendizaje bueno:** lo anterior y sabe justificar y razonar las cuestiones que se le plantean.

**Aprendizaje excelente:** sabe lo anterior y utiliza con propiedad los términos filosóficos para expresarlo.

### **Rúbricas de evaluación**

Las rúbricas se utilizan para evaluar el desempeño de los estudiantes. Proporcionan referencias para valorar todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo información útil y precisa al profesorado para la toma de decisiones pedagógicas.

Concretan de forma gráfica los diferentes elementos del currículo. En ellas se detallan, para cada uno de los estándares de aprendizaje, las conductas observables y los niveles de ejecución que el docente ha de tener en cuenta para la evaluación de su alumnado.

En cada Unidad se especifican las cinco rúbricas que el profesorado debe utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado.

### **Ventajas del uso de rúbricas para el alumnado**

- Conocen de antemano los criterios con los que van a ser evaluados.
- Promueven la responsabilidad del alumnado y lo ayudan a reflexionar sobre su actitud y rendimiento.
- Facilitan la comprensión global de los contenidos tratados en cada una de las unidades y la relación de las diferentes capacidades.
- Fomentan el aprendizaje y la autoevaluación.

#### **Ventajas de su uso para los docentes**

- Son fáciles de usar y de explicar al alumnado.
- Incrementa la objetividad del proceso evaluativo.
- Ofrecen una retroalimentación sobre la eficacia de las estrategias metodológicas usadas.
- Son versátiles y se ajustan fielmente a las exigencias del proceso evaluativo.

	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
¿Llevo el material a clase todos los días?			
¿Participo en la clase y estoy atento a las intervenciones del profesor y de mis compañeros?			
¿Entiendo bien los contenidos y muestro interés y motivación?			
¿Suelo tener problemas para realizar las actividades?			
¿Soy autónomo a la hora de trabajar en clase y en casa?			
¿Anoto en mi agenda las actividades y trabajos pendientes?			
¿Comento con mis padres los temas que tratamos en clase?			
¿Reflexiono sobre la utilidad de lo aprendido?			

	BAJO	MEDIO	ALTO
¿La portada del cuaderno incluye mi nombre y apellidos, el título de la materia, el curso y grupo?			
¿Dejo una página al principio del cuaderno para el índice de contenidos (títulos de las unidades didácticas)?			
¿Copio siempre los enunciados de las actividades y cuido la ortografía y la presentación (orden y limpieza)?			
¿Respeto los márgenes y organizo correctamente las actividades realizadas a lo largo de cada unidad?			
¿Corrijo las actividades siguiendo las explicaciones del resto del alumnado y las del profesorado?			
¿Apunto las dudas para consultarlas con el profesorado en la próxima sesión?			
¿Realizo esquemas y resúmenes destacando las ideas principales?			
¿Separo claramente cada una de las unidades didácticas y comienzo cada unidad en una página nueva?			

<b>Modelo de rúbrica para la autoevaluación de las actividades de reflexión</b>			
	<b>NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>SIEMPRE</b>
¿Entrego las fichas de reflexión en la fecha estipulada?			
¿Realizo las fichas de reflexión esforzándome en buscar argumentaciones precisas y autónomas?			
¿Utilizo un lenguaje acorde al tema e incluyo los nuevos conceptos aprendidos?			
¿Cuido la ortografía y la redacción?			
¿Presento conclusiones e inferencias sobre la problemática tratada?			

<b>Modelo de rúbrica para la autoevaluación de los debates</b>			
	<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
¿Participo en los debates?			



¿Me esfuerzo en buscar argumentos claros y concisos que representen mi punto de vista?			
¿Me muestro tolerante ante opiniones diferentes a las mías?			
¿Guardo el turno de palabra y espero pacientemente a que me toque mientras escucho las opiniones de los demás?			

<b>Modelo de rúbrica para evaluar los trabajos de investigación individuales y de grupo</b>			
	<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
¿Introduzco el tema de forma correcta, describiendo el orden a seguir?			
¿La información transmitida es correcta y ha sido bien elaborada a partir de fuentes de información fiables?			
¿Utilizo un vocabulario acorde al tema y cuido el lenguaje escrito?			

¿Las imágenes y otros recursos gráficos utilizados han sido bien seleccionados conforme a los criterios de calidad e idoneidad?			
¿Finalizo el trabajo del trabajo incluyendo una reflexión y conclusiones propias?			
¿Hemos repartido bien las tareas a realizar dentro del grupo?			
¿He asumido mi parte de responsabilidad dentro del grupo?			
¿Doy ideas al grupo y respeto y asumo las ideas del resto de los miembros del grupo?			

## Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Esta evaluación es llevada a cabo tanto por el profesorado como por el alumnado una vez al trimestre para poder corregir aquellos errores que se hayan podido detectar.

### Modelo de rúbrica para que el profesorado evalúe el proceso de enseñanza-aprendizaje

	NO	A	VECES	SÍ
--	----	---	-------	----

Realizo una evaluación inicial y ajusto la programación a las características de mi alumnado.			
---	--	--	--

Planteo alguna actividad para detectar los conocimientos previos.			
Reviso y corrijo de forma habitual las actividades.			
Proporciono información a mi alumnado sobre su desempeño en las actividades realizadas y les doy pautas para mejorarlas.			
Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.			
Utilizo dispositivos audiovisuales o de otro tipo para apoyar las explicaciones de los contenidos.			
Promuevo el trabajo cooperativo.			
Planteo actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje asignados a la materia.			
Utilizo distintas herramientas de evaluación en función del nivel del alumnado y de los contenidos tratados en la unidad.			
Tengo en cuenta la diversidad existente en el aula y llevo a cabo las medidas de atención a la diversidad pertinentes.			

<p>Informo convenientemente al alumnado y a sus familias de los resultados obtenidos, así como de cualquier otra incidencia.</p>			
--	--	--	--

Es importante conocer la perspectiva del alumnado sobre nuestra labor como docentes, sobre los materiales que estamos utilizando, así como de la materia en general.

<b>Modelo de rúbrica para que el alumnado evalúe el proceso de enseñanza-aprendizaje</b>			
	<b>NO/0</b>	<b>A 1 VECES/</b>	<b>SÍ/2</b>
1. ¿Cómo valoras los materiales que utilizas en la materia?			
2. ¿Cuál es tu valoración del libro de texto y de la página web?			
3. ¿Utilizas materiales adicionales en tu estudio (Tic, bibliografía, revistas, otros...)?			
4. ¿Son claras las explicaciones del profesorado?			
5. ¿Te parece adecuado el ritmo de clase?			
6. ¿Ves los contenidos de la materia relacionados con tu futuro?			

7. ¿Te parece adecuada la carga horaria de la materia?			
8. ¿Cuál es tu motivación respecto de la materia?			
9. ¿Te has hecho alguna pregunta sobre tu futuro a partir de la experiencia en esta materia durante este curso?			

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**



# Programación didáctica

## Francés

## Contenido

<b>1. CONSIDERACIONES GENERALES.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. Marco Normativo.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Contextualización.....</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 Objetivos de generales de etapa ESO.....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 Objetivos del centro .....</b>	<b>6</b>
<b>3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>8</b>
<b>3.1 Tácticas didácticas .....</b>	<b>8</b>
<b>3.2 Agrupamientos.....</b>	<b>10</b>
<b>3.3 Organización de los espacios y del tiempo.....</b>	<b>10</b>
<b>3.4 Materiales y recursos didácticos .....</b>	<b>10</b>
<b>4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.....</b>	<b>10</b>
<b>4.1 Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>4.2 Medidas de inclusión individualizadas .....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>5. EVALUACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>5.1 Qué evaluar: criterios de evaluación .....</b>	<b>13</b>
<b>5.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.....</b>	<b>14</b>
<b>5.3 Cuándo evaluar: fases de evaluación .....</b>	<b>15</b>
<b>5.4 Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual .....</b>	<b>15</b>
<b>5.5 Recuperación del proceso de aprendizaje .....</b>	<b>16</b>
<b>5.6 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente .....</b>	<b>16</b>
<b>6. Actividades complementarias .....</b>	<b>16</b>
<b>7. Plan de lectura .....</b>	<b>16</b>



## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>2</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>3</sup> (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por

*la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).*

- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## 1.2 Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica son:

**A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

**B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad

expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

**F. Actividades complementarias y extraescolares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**G. Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivos de generales de etapa ESO

En el artículo 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes

dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: *“Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”*.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas .

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalzcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano- manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

## **2.2. Objetivos de centro.**

En el departamento de francés vamos a trabajar esencialmente los objetivos de los siguientes ámbitos:

### **Ámbito 1: Los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluida la orientación y las medidas de inclusión educativa.**

1- Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.

A través de tareas que les hagan reflexionar como las fake news, las técnicas de búsqueda de contenido digital adecuado en Internet, el uso de manuales y de diccionarios para escoger el significado más adecuado, etc.

2.- Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.

3.- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.

En el departamento trabajamos la metodología STEAM en todas las unidades y niveles.

4.- Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.

5.- Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

A través del uso del espacio virtual de aprendizaje en Educamosclm. Igualmente, se utilizan aplicaciones como Canva o Genially.

### **Ámbito 2: La organización de la participación y la convivencia.**

6.- Disminuir el absentismo escolar

7.- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.

### **Ámbito 4: Los planes y programas institucionales de formación y cuantos otros desarrolla el centro.**

12.- Proyecto de innovación "Observa y Transforma"

## 13. STEAM

### **Ámbito 5: Los servicios complementarios.**

14.- Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.

## **3. METODOLOGÍA**

El planteamiento metodológico en la materia de francés debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.

- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

### **3.1 Tácticas didácticas**

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de Referencia de Competencias para la Cultura Democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, y favorece la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado.

La metodología se construye a base de un conjunto de procesos, técnicas, todos articulados alrededor de acciones y de discursos teóricos de origen diverso que determinan las situaciones de enseñanza. En todo proceso de enseñanza, existen preguntas de partida como « ¿Qué debemos enseñar? » a la que le sigue inmediatamente « ¿Cómo enseñar? ». Se buscará que el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje y, en este sentido, el profesorado será un mero guía. Fomentaremos la creatividad del alumnado y su autonomía. Perseguimos también la adquisición de aprendizajes significativos en espiral, en los que el alumnado activa y reutiliza los conocimientos previos.

La LOMLOE establece los siguientes principios pedagógicos en Educación Secundaria:

- subraya la inclusión educativa, la atención personalizada y las medidas de prevención;
- el refuerzo a las actuaciones referidas a la lectura;
- se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para

el alumnado y la resolución colaborativa de problemas.

Entre los diferentes principios y estrategias que utilizamos en nuestro método, podemos señalar los siguientes:

- A) Utilización de la acción comunicativa como base de la enseñanza dando importancia al sentido sin olvidarnos de la gramática. De hecho, trabajamos las cinco destrezas: comprensión oral y escrita, la expresión / interacción oral y escrita, para que nuestros alumnos lleguen a comunicar de manera autónoma.
- B) El enfoque por tareas. El Marco Común Europeo de Referencia introduce el enfoque por tareas que permitirá al alumno adquirir verdaderas competencias de comunicación escrita y oral, de comprensión y expresión mediante la realización de “tareas comunicativas”. Se realizará un proyecto o tarea final en el que el alumnado dé una evidencia de su aprendizaje

En el desarrollo de las tareas se emplean diversas estrategias metodológicas:

- Al inicio del trabajo con la unidad, la observación de las imágenes y el rastreo de los distintos apartados de la unidad permitirá al profesorado comprobar las actitudes y expectativas del alumnado, así como su nivel de comprensión, su competencia lingüística y sus conocimientos previos. Esto será útil para detectar posibles dificultades de aprendizaje y actuar en consecuencia.
- Se estimulará la participación en las actividades competenciales relacionadas con el desarrollo del proyecto. Esto posibilitará la utilización de diferentes recursos y materiales, con expresión verbal y escrita y poniendo en juego diferentes procesos cognitivos en el alumnado.
- Para el desarrollo de las actividades de carácter individual, el profesor o la profesora fomentará las condiciones ambientales necesarias y animará al alumnado a efectuar un trabajo reflexivo individual y en silencio. En el desarrollo de otras actividades que requieran de un trabajo cooperativo favorecerá que surjan las interacciones necesarias para que se produzca el intercambio de información a través del diálogo y el consenso.
- Actividades de carácter inferencial que permitan al alumnado una primera aproximación a los contenidos de la unidad a través de la expresión oral y escrita, promoviendo el diálogo y el aprendizaje colaborativo.
- Desarrollo de destrezas comunicativas.

Tipos de actividades:

1. Actividades de presentación y motivación: se trata de las primeras actividades de la unidad didáctica que van a contextualizar la unidad o realizar una tormenta de ideas.

2. Actividades de desarrollo: Estas actividades permiten a los alumnos adquirir nuevos contenidos. Se trata de las actividades de explicación, demostración, reconocimiento, modelos de lengua, exposición de diálogos, preguntas y respuestas cerradas, lectura a voz alta, ejercicios estructurales y juegos.

3. Actividades de consolidación: Se trata de actividades de debates, expresiones escritas, simulaciones de expresión oral.

4. Actividades de ampliación: se trata de actividades dirigidas a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo y que quieren construir nuevos conocimientos.

5. Actividades de refuerzo: Diferentes tipos de actividades según la complejidad del aprendizaje.

6. Actividades de evaluación: Son las actividades que van dirigidas a la evaluación formativa y sumativa.

En relación al uso de las TIC, hay que señalar su importancia en el mundo actual y el amplio desarrollo que haremos en clase. Si tratamos de acercar al alumno al mundo real para que pueda desarrollar sus destrezas comunicativas, es lógico el uso de las TIC como material de apoyo y fomento de la autonomía del alumno.

### **3.2 Agrupamientos**

El agrupamiento estándar es por parejas, pero no siempre se trabaja así. Cuando están elaborando un proyecto o un trabajo, cuando la tarea es de tipo colaborativo o cooperativo, se trabaja en grupos. Todas las unidades tienen, al menos, una tarea en la que se trabaja en equipo como hemos mencionado anteriormente.

### **3.3 Organización de los espacios y del tiempo**

El espacio viene definido en el PEC del centro. Tenemos un aula materia en la que se encuentran todos los materiales didácticos del centro y en la que hemos puesto cortinas para hacer de la clase un lugar más acogedor y reducir el ruido en la misma.

EL tiempo en el aula se distribuirá entre:

- Exposición de las situaciones de aprendizaje
- Activación de los saberes básicos involucrados que conozca previamente el alumnado.
- Explicación del profesorado comparando siempre con el castellano y/o el inglés cuando proceda.
- Realización de actividades, tareas, proyectos.
- Resolución de dudas y errores más frecuentes.
- Exposición de los trabajos o proyectos (cuando corresponda)

Se procurará realizar diferentes tareas/ actividades a lo largo de la clase que activen tanto la producción como la comprensión y la mediación.

### **3.4 Materiales y recursos didácticos**

Tenemos una clase virtual en Educamosclm para cada unidad, por lo que este curso, se ha decidido no utilizar ningún tipo de libro. Esta clase nos permite ver el progreso en los ejercicios que se hacen de forma digital tales como “unir” “rellenar huecos”. Etc. Para los ejercicios en los que hay que redactar preferimos utilizar el cuaderno y el bolígrafo.

Se han creado también EVA en los que los alumnos dejan sus producciones orales y otras tareas digitales.

Se visita con frecuencia la página web [www.lepointdufle.net](http://www.lepointdufle.net) que es un referente en cuanto a la recopilación de ejercicios variados.

## **4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la*



*participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- 1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- 2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- 3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-

clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

**Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

## 4.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

En líneas generales como venimos indicando trabajamos de forma cooperativa en el aula. Se potencia las tareas en grupo o en binomio según la situación de aprendizaje. Trabajamos aplicando el DUA lo que es en si una medida de inclusión. No obstante, debido al propio carácter de la materia, es difícil que haya que adoptar medidas de inclusión

## 4.2 Medidas de inclusión individualizadas

Cuando es necesario adoptar medidas individualizadas, quedan recogidas en el plan de trabajo individual de los alumnos.

## 5. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 5.1 Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

(Se muestra un ejemplo que relaciona estos elementos en la tabla del apartado 4.3)

Se debe tener en cuenta que en cada materia se tiene que determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. En el ejemplo aludido se ha optado, para simplificar el cálculo, por repartir el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan. Esta es una alternativa, si bien se subraya que no es la única que se puede adoptar, teniendo en cuenta que hay que respetar el referente de evaluación, que en todo caso ha de ser el criterio de evaluación.

## 5.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Para los saberes básicos del apartado de Comunicación se empleará:

Producciones escritas y orales de los alumnos (redacciones, invitaciones, conversaciones, presentaciones, etc.)

Cuestionarios de comprensión oral y escrita

Ejercicios del libro digital

Ejercicios, tareas y actividades hechas en clase

Ejercicios, tareas y actividades hechas en casa

Exámenes.

Proyectos

Para los saberes básicos del apartado de Plurilingüismo se empleará:

Observación del trabajo en el aula

Análisis producciones escritas y orales en el aula

Para los saberes básicos del apartado de Interculturalidad se empleará:

Observación

Proyectos, tareas

La herramienta de evaluación es un libro de evaluación de Educamosclm.

### 5.3 Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

### 5.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual

Se evalúan y califican las tareas, proyectos y actividades que se realizan en cada unidad didáctica. Tal y como figura en el cuadro los criterios de evaluación de los saberes del apartado A Comunicación tienen un 80% del peso de la calificación en cada evaluación. Los criterios de evaluación de los saberes B y C son del 10% cada uno.

En el cuaderno digital del profesor se van asociando las tareas, actividades, proyectos etc a los criterios y descriptores operativos de tal forma que a lo largo del curso vamos viendo el grado de consecución de cada una de las competencias específicas y el progreso del alumnado.

Para obtener la calificación por evaluaciones que debe figurar en Educamos, se hace una media ponderada de las calificaciones que el alumno haya obtenido en los exámenes, las tareas, los proyectos, las presentaciones, etc.

Los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas 1 al 4 tienen un 80%, los del 5 un 10% y los del 6 un 10%.

## 5.5 Recuperación del proceso de aprendizaje

En un idioma siempre se están trabajando las mismas competencias y los saberes básicos de comunicación son los que varían de una unidad a otra. Por este motivo los saberes básicos asociadas a la unidad, según queda recogido en programación de aula, deberán trabajarse de nuevo y se presentarán las tareas, proyectos, pruebas específicas que permitan al profesor determinar que el alumno ha adquirido el conocimiento. Por ejemplo, si en una tarea de grabación de una conversación, el alumno ha sacado un 3, deberá repetir esa tarea. Si la nota de un examen es inferior a 5 (suficiente), se repetirá el examen en sí.

## 5.6 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*

La evaluación docente se realiza mediante un cuestionario online al término de cada UUDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el Departamento y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

## 6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Habrà un **libro de lectura** para cada curso. Son los siguientes:

**1º ESO:** *Les parents impossibles* (Ed. Pearson)

**2º ESO:** *Le blog de Maïa* (Hachette) *C'est chouette la vie!* (Ed. Santillana)

**3º ESO:** *Avis de recherche* (Santillana) *Le journal de Caroline*. (Ed. Pearson)

**4º ESO:** *Le piège était presque parfait* (Ed. Santillana) u otro a elegir

Incluiremos el **Portfolio**, o mejor dicho su filosofía en la materia de francés, haciendo que el alumno sea consciente de su propio proceso de aprendizaje, de sus avances y carencias, del uso de sus estrategias, utilizando la auto-evaluación y la coevaluación a través de tablas e índices.

Asimismo, se realizará una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje propuesto por el profesor, con el fin de poder introducir modificaciones en dicho proceso. Como en este curso no creemos que podamos realizar los proyectos de forma presencial, nuestra propuesta es llevarlos a cabo telemáticamente.

También se dedicará parte de nuestro tiempo de clases a hacer proyectos tanto individuales como por parejas o colectivos para hacer una inmersión lingüística con alumnos para que conozcan mejor la cultura y la civilización tanto francesa como de otros países francófonos.

Intercambio de direcciones postales o de e-mails con alumnos de institutos con alumnos francófonos que estudian francés para poder desarrollar la comprensión y la expresión escrita en ESO.

Para todos los alumnos de francés se propondrán actividades gastronómicas como la degustación de crêpes para la Chandeleur el 2 de febrero.

## 7. PLAN DE LECTURA

Para fomentar el **interés por la lectura** se propondrán a los alumnos libros que traten temas relacionados con la asignatura así como páginas de interés francófono..

Para estimular la **comprensión lectora** se hará leer en voz alta a los alumnos, realizando preguntas o debates sobre lo leído. Estas preguntas puede también contestarlas oralmente o de forma escrita como constan en la colección de textos. De esta manera desarrollaremos la competencia lingüística.

Por último, para **estimular el buen uso de fuentes documentales** se les pedirá la realización de trabajos de mayor o menor tamaño. También se requerirá la búsqueda de información para completar las investigaciones o las experiencias de clase.

Por otra parte, el departamento ha propuesto una serie de libros que están disponibles en el centro, en la biblioteca o en el Departamento, como lecturas recomendadas.

**1º ESO:** *Les parents impossibles* (Ed. Pearson)

**2º ESO:** *Le blog de Maïa* ( Hachette) *C'est chouette la vie!* (Ed. Santillana)

**3º ESO:** *Avis de recherche* (Santillana) *Le journal de Caroline.* (Ed. Pearson)

**4º ESO:** *Le piège était presque parfait* (Ed. Santillana) u otro a elegir

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**



*Programaciones didácticas*



## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>3</b>
1.1. Marco Normativo.	3
1.2. Contextualización y Objetivos de centro	6
<b>2. METODOLOGÍA</b>	<b>8</b>
2.1. Tácticas didácticas	9
2.2. Agrupamientos	9
2.3. Organización de los espacios y del tiempo	10
2.4. Materiales y recursos didáctico	10
<b>3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>10</b>
3.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula	11
3.2. Medidas de inclusión individualizadas	11
<b>4. EVALUACIÓN</b>	
4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	12
4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	13
4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	14
4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual	
4.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	
<b>5. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>15</b>

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

La materia de Geografía e Historia contribuye a la percepción y el análisis de una realidad cada vez más diversa y cambiante. La comprensión de su devenir a través del tiempo y del espacio, y el análisis del cambio como fruto de la acción humana implica concebir el aprendizaje del alumnado como una invitación al conocimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea, a la participación y al compromiso social. Vivir en sociedad, interactuar en el entorno y comprender cómo son las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades, ejercitar la ciudadanía y orientar su comportamiento cívico, cuestiones estas de especial importancia en una etapa educativa en que precisa de experiencias formativas que le permitan construir su criterio, su identidad, su autonomía para desenvolverse en su entorno social.

Esta compleja transición se produce de la etapa de Educación Primaria a la de Educación Secundaria Obligatoria y, en nuestro ámbito, implica ponerse en contacto con una sociedad compleja que plantea dilemas y en la que el alumnado debe aprender a tomar decisiones informadas. La toma de conciencia de los desafíos a los que nos enfrentamos en la actualidad, así como la valoración crítica de las respuestas que, a lo largo de la historia, se han dado a los retos y problemas que se han sucedido, dispone a la juventud en situación de actuar ya en el presente para garantizar la sostenibilidad del planeta y el bienestar de la humanidad en el futuro. Esta materia se vincula y continúa con el proceso de desarrollo competencial del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural de la Educación Primaria y recoge la capacidad que el enfoque histórico y geográfico aporta, con su carácter comprensivo e integrador y su conexión con otras ciencias sociales, para contribuir a los objetivos de esta etapa y a las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas de esta materia contribuyen al desarrollo de dimensiones fundamentales del aprendizaje, como son el trabajo sobre la información y sus fuentes a través de recursos variados -incluyendo los digitales-, la contextualización de los aprendizajes en el entorno local y global, el interés por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ejercicio de la solidaridad y la cohesión social, el respeto a la diversidad cultural y a las diferentes identidades, la valoración y conservación del patrimonio, la defensa de la igualdad real entre mujeres y hombres, así como la lucha contra cualquier tipo de discriminación. Para ello hay que combinar las herramientas y estrategias propias de los métodos de estudio de cada una de estas dos disciplinas -el pensamiento geográfico y el histórico- con la capacidad crítica y de concienciación.

El pensamiento geográfico se entiende como un conjunto de habilidades para analizar, comprender y transformar el conocimiento del espacio en torno a conceptos como proximidad, conexión, localización o distribución espacial, utilizando la escala adecuada en cada caso, desde lo local a lo global. El pensamiento histórico se define como el proceso por el que se crean narrativas sobre el pasado a través de la reflexión sobre su relevancia, el análisis de fuentes, la discusión sobre las causas y consecuencias de estos acontecimientos, así como el análisis de los cambios y continuidades entre los mismos, desde una perspectiva temporal y contextualizada y con relación a determinados criterios éticos y cívicos. Tanto en las competencias específicas como en los criterios de evaluación y los saberes básicos queda reflejada la visión funcional y activa de los aprendizajes propios de la materia. La evaluación de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, que miden tanto los resultados como los procesos de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo. Se establecen

ciertas etapas históricas y determinados ámbitos temáticos en los distintos cursos, pero la progresión de saberes está condicionada principalmente por la complejidad de los procesos que se ponen en acción y la madurez personal y cívica del alumnado, acorde con su desarrollo y capacidades. Es precisamente esta multidimensionalidad de la evaluación, que relaciona la adquisición de conocimientos, el desarrollo y la puesta en acción de destrezas y procesos, así como el ejercicio e incorporación de actitudes, valores y compromisos, la que debe hacer de los criterios la guía de las intenciones y de las estrategias educativas. Todas estas facetas formativas deben verse comprometidas en las iniciativas y el aprendizaje del alumnado, en los que los distintos saberes se conjugan al mismo tiempo en una concepción integral de su formación.

En consonancia con lo anterior, los saberes básicos, estructurados en tres bloques, están concebidos como elementos que el alumnado debe dotar de significado y a través de los que comprender el mundo en el que vive. Se trata de promover una perspectiva abierta y flexible, en la que las dimensiones del espacio y del tiempo puedan ser interpretadas y desarrolladas a lo largo de todos los cursos, permitiendo combinar el pensamiento geográfico e histórico y conectar sus métodos y campos de estudio.

El primero de los bloques, **«Retos del mundo actual»**, contribuye a que en todos los cursos se preste especial atención a los desafíos y problemas del presente y del entorno local y global, y está destinado a despertar en el alumnado una mirada crítica y responsable. Con este bloque también se pretende incidir en el desarrollo de procesos de aprendizaje relacionados con la sociedad de la información y del conocimiento, que exigen una constante actualización y puesta al día, así como disponer de las destrezas y actitudes necesarias para actuar adecuadamente en las plataformas digitales y las redes de comunicación. Con este enfoque basado en problemas sociales relevantes se pretende despertar en el alumnado la conciencia histórica sobre problemas, conflictos e incertidumbres actuales, complementando las visiones geográfica e histórica de la sociedad a través de su dinámica y evolución en el tiempo. Así se persigue que los juicios propios y la capacidad de diálogo y de debate estén fundamentados y argumentados, previniendo la desinformación, la falta de criterio y las actitudes intolerantes.

El bloque de **«Sociedades y territorios»** está orientado a la aplicación de estrategias y métodos de las ciencias sociales y, en concreto, de los procedimientos y las técnicas que aportan la geografía y la historia, a través del desarrollo de experiencias de investigación y otras propuestas basadas en la inducción y la experimentación. Los saberes de este bloque están organizados en torno a las grandes cuestiones que preocupan a la humanidad y que contribuyen a explicar el origen y la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Tales cuestiones se presentan, de manera transversal, a través de las distintas etapas históricas, desde la Prehistoria hasta la Edad Moderna en los dos primeros cursos, y en el mundo contemporáneo en 3.º y 4.º, contribuyendo en todos los casos a la comprensión general de permanencias y cambios y contextualizando y mostrando, en su caso, la conexión con el presente.

El tercer bloque de saberes básicos, **«Compromiso cívico local y global»**, subraya la importancia de este componente que integra, además de valores y actitudes, otros ámbitos asociados al desarrollo personal del alumnado. Estas dimensiones son fundamentales para la formación integral, tanto por el sentido que otorgan al resto de los saberes, a los que complementan y dan significado, como por su proyección social y ciudadana.

La organización de los saberes, su programación y su secuenciación pueden plantearse desde una perspectiva cronológica o más transversal, en función de los objetivos didácticos y las situaciones de aprendizaje propuestas, incidiendo en la contextualización histórica y geográfica, con un enfoque multicausal y desde la perspectiva del estudio comparado. En

cualquier caso, la atención a la individualidad y diversidad del alumnado, a sus intereses y a sus aptitudes ha de permitir la necesaria diversificación de los itinerarios de aprendizaje, así como la aplicación de criterios de flexibilidad que permitan poner en acción propuestas e iniciativas educativas que favorezcan la inclusión. Por otro lado, el papel vertebrador de procesos y contenidos diversos, que incorpora campos temáticos, recursos y procedimientos de diferentes áreas de conocimiento, facilita el planteamiento de estrategias interdisciplinares a lo largo de los cuatro cursos de la etapa. La capacidad de contextualizar los aprendizajes y conectarlos con problemas actuales y retos del presente, desde una perspectiva interpretativa del tiempo y comprensiva del espacio, permite dotarlos de funcionalidad, interés y utilidad para el alumnado, así como crear escenarios diversos en los que desarrollar iniciativas y proyectos en situaciones reales que propicien la participación y el compromiso con el entorno y la comunidad.

### **1.1. Marco Normativo.**

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

**Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre)

- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de

regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).
- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## 1.2. Contextualización y objetivos del centro

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica son:

**A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios

tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

**B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital del centro.

**F. Actividades complementarias y extraescolares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**G. Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organizan en su entorno.

## **Objetivos de centro.**

1- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.

Todas las actividades relacionadas con el estudio de las constituciones y leyes fundamentales elaboradas a lo largo de la Historia que expliquen la búsqueda de la mejora de la convivencia.

Analizar a lo largo de la Historia en todos los cursos como las diferencias han posibilitado la creación de una sociedad plural y tolerante.

Programar actividades adaptadas a las distintas capacidades de nuestro alumnado.

2- Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.

Cotejar y revisar las fuentes de información. Incluir en los trabajos la bibliografía.

3.- Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.

Posibilitar al alumnado la información para que pueda acceder a los materiales de forma gratuita, si es posible. Facilitar el acceso a los mapas a través de plataformas digitales. Presentación de trabajos en formato digital.

4.- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.

Los miembros del departamento participan de esta metodología y crean unidades y materiales conjuntamente con otros miembros del profesorado.

5. Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.

Se potenciará en los alumnos la adquisición de hábitos saludables a través de la alimentación y la práctica del deporte, analizando a través de la historia y la geografía como estos hábitos han mejorado las condiciones de vida de la población (estudios demográficos)

6.- Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.

7.- Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

Participar en cursos de formación en competencia digital.

8.-Disminuir el absentismo escolar.

## 2. METODOLOGÍA

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>2</sup>*

<sup>2</sup> García Sevillano, M.L. (2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

El planteamiento metodológico en la materia debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

.

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamenta en:

- Trabajar la **comunicación**, tanto oral como escrita, de forma correcta y mostrando una actitud cooperativa y respetuosa.
- Aprender a localizar, seleccionar y contrastar **información** de diferentes fuentes valorando su fiabilidad y así evitar *fake news* o noticias falsas.
- Poner en práctica **planteamientos científicos** para trabajar, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la **experimentación** y la **indagación**, y explicar lo que ocurre con una **actitud crítica**.
- Utilizar de forma autónoma el **entorno digital** a través del cual adquiriremos conocimientos y reforzaremos lo aprendido utilizando programas que nos permitan crear nuevos materiales
- **Analizar de forma crítica** el mundo que nos rodea
- Conocer, seleccionar y utilizar diversos **medios y técnicas audiovisuales** para crear productos a través de la interpretación, identificando oportunidades para el desarrollo personal, social y económico, protegiendo su creatividad y respetando a los demás

### 2.1. Tácticas didácticas

Durante el desarrollo de la clase se llevarán a cabo los siguientes pasos:

- Repaso en pocos minutos de lo explicado el día anterior
- Explicación del profesor
- Conexión de lo explicado con el mundo actual o la problemática o intereses del grupo
- Corrección de tareas pendientes
- Resolución de dudas
- Realización de actividades

### 2.2. Agrupamientos

Además del trabajo individual, se podrá trabajar en pequeño y gran grupo. Del mismo modo, podremos llevar a cabo actividades mediante interacciones entre alumnado, utilizando algunas de las técnicas cooperativas propuestas en el libro del alumno.



### **2.3. Organización de los espacios y del tiempo**

Las actividades que se plantean desde los diferentes apartados se llevarán a cabo fundamentalmente en el aula-materia. Se podrán utilizar otros espacios como el aula de informática o aula Althia. También se podrán visitar lugares que tengan relación con los contenidos de la unidad, organizando alguna actividad complementaria en horario lectivo o bien a través de algún trabajo monográfico de campo, fomentando la recogida de evidencias en relación con su entorno.

### **2.4. Materiales y recursos didácticos**

- Libro digital en todos los niveles de ESO, editorial Anaya “Geografía e Historia” Operación Mundo. Libro digital del profesorado con recursos digitales para cada unidad.
- Materiales y apuntes elaborados por el profesor en los cursos de 1º y 2º de Bachillerato.
- Banco de recursos en [anayaeducacion.es](http://anayaeducacion.es). Los siguientes materiales de apoyo pueden reforzar y ampliar el estudio de los contenidos de la materia.
  - o Programación, propuesta didáctica y documentación del proyecto.
  - o Recursos y herramientas de las secciones Material de apoyo y Evaluación.
  - o Mis recursos en la web. Recursos web que permiten al alumnado reforzar o ampliar los contenidos de la unidad accediendo a diferentes y atractivos recursos digitales.
- Banco de recursos en distintas plataformas educativas

## **3.MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

### **3.1.Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

En las medidas de inclusión educativa tendremos en cuenta los objetivos básicos, los saberes básicos fundamentales, los contenidos complementarios de ampliación de la materia, las actividades didácticas y las estrategias didácticas.

#### **A. Estrategias de aprendizaje**

Son los elementos para despertar el interés sobre un tema, motivar, contextualizar un contenido o transferir un aprendizaje.

Se realizarán actividades iniciales, que ayuden al profesor a identificar los conocimientos previos que posee el grupo de alumnos; actividades de apoyo, que completan las actividades programadas para cada unidad didáctica; actividades interactivas, que permiten interrelacionar ideas de contenidos, esencialmente, conceptuales y actividades de enseñanza y aprendizaje, que suceden a cada desarrollo de contenidos.

Especial importancia cobran en el tratamiento de la diversidad disponer de un repertorio de actividades de aprendizaje graduadas y diversificadas para que el alumno domine los contenidos fundamentales, ya sean de ampliación, refuerzo o recuperación. En este sentido, los recursos y medios empleados serán los más adecuados a las necesidades de los alumnos (textos adaptados, mapas, croquis, gráficos, cuadros estadísticos, mapas conceptuales..., según los casos).

Como recursos fundamentales se utilizarán en 1º y 3º de la ESO los materiales que la editorial Aljibe ha elaborado para los “alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo”, además de los propios de los libros del profesor de las editoriales correspondientes y materiales del departamento (mapas, libros, documentales...). Como materiales complementarios y de ampliación de materia utilizaremos otros recursos del departamento, adecuados a cada alumno; se contará, además, con las actividades de ampliación que pone a disposición del profesor la editorial Anaya.

## B. Estrategias didácticas

Con el fin de aplicar las estrategias didácticas apropiadas a las características individuales de cada alumno, utilizaremos una metodología diversa, desde explicaciones magistrales, lluvia de ideas, contenidos a través de las imágenes, contenidos a través de los textos, elaboración de gráficos, maquetas, simulacros de determinados hechos históricos, etc.

- Respecto a las minorías inmigrantes, con las dificultades propias del idioma, se les exigirá los contenidos mínimos, tendrán explicación y atención personalizada y seremos más permisivos en la utilización que hagan del lenguaje oral y escrito.
- En cuanto al absentismo trataremos de abordarlo desde el primer momento en el que aparezca, informaremos al tutor, además de reflejar en el programa Educamos CLM y procuraremos facilitar la información atrasada al alumno absentista para que se integre y pueda seguir el ritmo de la clase con normalidad.

### 3.2. Medidas de inclusión individualizadas

Para los alumnos que necesitan medidas de inclusión individualizada se diseñará un “Plan de Trabajo” en colaboración con el Departamento de Orientación, a partir de la valoración que éste haga del nivel curricular en el que se encuentra cada alumno/a.

La marcha académica de cada alumno/a con necesidades se refleja en fichas individuales, o PT, que han sido elaboradas por el Departamento de Orientación y en la que se incluye la siguiente información:

- Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas
- Las medidas de inclusión educativa previstas
- Los profesionales del centro implicados
- Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores/as legales

- La coordinación con servicios externos al centro, si procede
- El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado

#### Atención a la diversidad lingüística

En todas las DNL se atiende a este tipo de diversidad (incluido el alumnado de incorporación tardía al Programa) reforzando al alumnado de menor nivel lingüístico con ejercicios de refuerzo de carácter lingüístico de la L2 que a la vez se refiere al contenido de la propia DNL. En cuanto al alumnado de nivel lingüístico alto, se le ofrece ejercicios de ampliación de la L2 basados en los contenidos de la DNL.

Se atenderá a la diversidad lingüística también en cooperación con los profesores/as de la especialidad de inglés que pertenezcan al equipo docente del grupo o alumno/a que se refieran las medidas a tomar.

Todas las medidas de atención a la diversidad lingüística que se tomen serán abordadas y recogidas en las reuniones semanales de coordinación, y serán objeto de seguimiento en las mismas.

## 4.EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan

Según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través

de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

En la tabla del apartado 4.3 se muestra cómo se relacionan estos elementos, cada criterio de evaluación con el peso correspondiente de cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica, se reparte el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan.

#### **4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación**

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Las programaciones de aula corresponden a cada docente, a título individual. Sin embargo y sin menoscabo de la libertad de cátedra, cada una de ellas tienen que respetar y atenerse a lo que se refleja en la programación didáctica del departamento.

Se garantizará el cumplimiento de sus preceptos generales, conforme a la ley y a las decisiones tomadas en el departamento. Podemos seguir los libros de texto, pero también tienen cabida los materiales de elaboración propia que seguirán lo establecido por el departamento en dicha programación.

Concretarán los instrumentos de evaluación que se aplicarán en cada unidad didáctica, indicando en los mismos el peso asignado y los criterios de evaluación que se han evaluado. Incluirán un registro para recoger todos los datos obtenidos mediante los instrumentos de evaluación aplicados y, a partir de ellos, obtener las calificaciones correspondientes.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar a lo largo del curso son:

- Elaboración de esquemas y organizadores gráficos
- Cuaderno de los alumnos
- Realización de trabajos de investigación y ampliación
- Guía de observación
- Rúbricas
- Tipos orales y escritos: pruebas escritas

#### **4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación**

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave,

logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.

- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente emplea los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### **4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual**

La evaluación de cada unidad didáctica se hará realizando la media entre todas las actividades que se han hecho: esquemas, ejercicios, cuestionarios, exposiciones en clase, situaciones de aprendizaje, comentarios de texto, gráficos, mapas e imágenes, ejes cronológicos y las pruebas escritas. Cada actividad y prueba escrita se evalúa con uno o varios criterios de evaluación que se ponderarán como tenemos señalados en la programación.

La nota trimestral se hará con la nota media de todos los criterios de evaluación de las unidades didácticas trabajadas en el trimestre. Si la nota media es superior a 5, el alumno tendrá una evaluación positiva. Si no llega al 5, recuperará los saberes y tareas asociados a los criterios de evaluación no superados.

La nota anual será la nota media de las evaluaciones que componen el curso, siempre que esta nota sea superior a 5.

En el caso de Bachillerato se llevará a cabo de la misma forma. El proceso de recuperación se hará también de los criterios no superados por el alumno.

#### **4.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*

El departamento establecerá la evaluación docente al término de cada UD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor,

valorando una serie de indicadores propuestos por el Departamento y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

## 5. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades programadas:

-Salida al cine de la localidad para ver películas relacionadas con el currículo de nuestra materia. Se plantea como la Historia puede trabajarse en el ámbito de los contenidos audiovisuales, como guionista, asesor artístico e histórico.

-Visita a Madrid: Congreso de los Diputados y Museo del Prado para los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para el 2º trimestre.

-Visita a Toledo: Cortes regionales y recorrido didáctico por la ciudad: alumnos 4º ESO y Bachillerato. 1º trimestre. Visita a una ciudad patrimonio de la Humanidad donde se puede trabajar en el ámbito del turismo y la gestión del patrimonio histórico.

-Visita Alarcos/Castillo de Calatrava la Nueva: alumnos de 1º y 2º ESO. 2º trimestre. Se plantea el trabajo como arqueólogo, guía turístico, historiador en un emplazamiento histórico.

-Visita a Córdoba: en colaboración con el departamento de Biología y Geología. Visita al Jardín Botánico y la mezquita de Córdoba. alumnos de 2º Bachillerato. 1º trimestre. Visita a una ciudad patrimonio de la Humanidad donde se puede trabajar en el ámbito del turismo y la gestión del patrimonio histórico.

-Charlas y actividades en colaboración con el Departamento de Geografía de la UCLM. Información y posibilidades de los estudios de Geografía y Ordenación del territorio y sus salidas profesionales.

Puertollano, 30 de octubre de 2023

Ana Isabel González Olmo

Jefa del Departamento de Geografía e Historia



# Programación didáctica Inglés

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

### **ÍNDICE**

#### **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

- 1.1. Marco Normativo.
- 1.2. Contextualización y Objetivos del centro
- 1.3. Composición del Departamento.
- 1.4. Reuniones de Departamento.

#### **2. OBJETIVOS ESO**

- 2.1. Objetivos generales de la ESO

#### **3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO ESO**

- 3.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave

#### **4. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESO**

- 4.1. Saberes básicos
- 4.2. Competencias específicas y Criterios de evaluación
- 4.3. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos.
- 4.4. Secuenciación y temporalización.

#### **5. OBJETIVOS BTO**

#### **6. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO BTO**

#### **7. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN BTO**

- 7.1 Competencias específicas
- 7.2. Saberes básicos
- 7.3. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización.

#### **8. METODOLOGÍA**

- 8.1. Tácticas didácticas
- 8.2. Agrupamientos
- 8.3. Organización de los espacios y del tiempo
- 8.4. Materiales y recursos didácticos



## **9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

9.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula e individualizadas.

## **10. PLAN DE LECTURA**

## **11. EVALUACIÓN**

11.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

11.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

11.3. Cuando evaluar: fases de evaluación

11.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual

11.5. Instrumentos de evaluación

11.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

## **12. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

La finalidad de nuestra programación es, en primer lugar, conseguir que el alumnado adquiera todas las competencias establecidas en el Perfil de Salida al término de su enseñanza básica, centrándonos, como es lógico, en las competencias en comunicación lingüística y plurilingüe; haciendo hincapié en la competencia personal, social y de aprender a aprender, competencia digital y en la competencia emprendedora. Se trabajarán intensamente a lo largo de todo el proceso la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las TIC; pero también tendrán cabida en el aprendizaje de la lengua extranjera el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. Por otra parte, se incorporará de forma transversal la educación para la salud, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto y la cooperación.

Este proyecto tiene en cuenta cambios tan significativos y evidentes como la globalización, que prácticamente exige el dominio de una segunda lengua extranjera, y el impacto de las nuevas tecnologías, repercutiendo directamente en los alumnos a la hora de aprender, de comunicarse o de realizar una tarea. Elementos que se han convertido en una prioridad a lo largo de toda la vida.

Así mismo, el profesorado de este Dpto., intentará crear las condiciones esenciales para que se produzca el aprendizaje atendiendo particularmente a la diversidad en las habilidades y expectativas de cada alumno y a la búsqueda del desarrollo del talento de cada uno de ellos. Preparará y organizará el trabajo, ayudando en el desarrollo de este; coordinará acciones; impulsando actitudes positivas hacia el idioma y la cultura inglesa, captando y desarrollando el interés del alumno hacia lo nuevo y la creatividad, interviniendo de forma activa y reflexiva, y tratando los errores como signos de progreso. Por su parte, el alumnado debe participar de forma activa en su proceso de aprendizaje.

### 1.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad

Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre**, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (Boe de 30/12/20)
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
  
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## 1.2. Contextualización y objetivos de centro

Debido a la situación espacial del centro, zona sur de una ciudad industrial, el tipo de alumnado con el que contamos pertenece a clase media o media-baja. Se encuentra situado a las afueras entre varias barriadas que hace que el alumno sea variopinto. Otra característica del alumnado es que el centro recibe a alumnos pertenecientes a pueblos limítrofes de carácter rural dedicados en su mayoría a la ganadería y con labores de pastoreo. Esta mezcla hace que una parte del alumnado carezca de ciertos hábitos o que sus intereses sean diferentes a cualquier otro. No obstante, en ellos se encuentran características semejantes a las que pudiéramos encontrar en estudiantes de edades comprendidas entre 12 años y 18 años que son:

- Les gusta aprender mientras juegan o realizan actividades lúdicas.
- Muestran con facilidad su creatividad e imaginación.
- Resulta fácil despertar su curiosidad.
- Les gusta expresar lo que sienten.
- Muestran capacidad para organizar y analizar su propio aprendizaje.
- Son conscientes de las ventajas de trabajar de forma cooperativa en clase.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica son:

**A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

**B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien

por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

**F. Actividades complementarias y extraescolares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**G. Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

### **Objetivos de centro**

Consecución de la programación a la consecución de los objetivos de centro.

#### **1. Desarrollar en el alumnado herramientas y competencias verbales y no verbales para hablar en público.**

Es uno de los principales objetivos de nuestro Dpto. que el alumno sea capaz de expresarse correctamente en público haciendo uso de diversas herramientas. Lo primero que intentaremos conseguir es que el alumno pierda el miedo a expresarse. Aprendiendo a hablar en público, los alumnos desarrollarán otras habilidades importantes como el saber organizarse, debatir, argumentar o defender una idea. Realizaremos actividades orales en las que el alumno expondrá en clase distintos temas.

#### **2. Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.**

Para el cumplimiento de este objetivo, recordaremos a los alumnos la existencia de unas normas de convivencia, trataremos de revisar desde las clases su cumplimiento y resolveremos los posibles conflictos que se generen.

Asimismo, trabajaremos el *respeto al ejercicio del derecho al estudio de los compañeros y el turno de uso de la palabra y del diálogo como forma idónea de resolución de los conflictos que puedan surgir*, y otra serie de normas relacionadas con el comportamiento en clase y en relación con los demás miembros de la comunidad educativa, no sólo a través de la incentivación de su respeto en el día a día, sino también enseñándoles y haciéndoles utilizar expresiones de uso común en el aula tales como pedir permiso para levantarse, cerrar la puerta, hablar, ir al baño, etc., y fuera del aula, tales como dar las

gracias, disculparse, respetar el turno de entrada o salida por puertas y escaleras, etc.

### 3. Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.

STEAM es el acrónimo de **Science Technology Engineering Arts and Mathematics** o, en español, de **Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas**, respectivamente, agrupando las cuatro mayores áreas de conocimiento propias de la ingeniería y la ciencia. Poco después, a finales de la primera década del siglo XXI, **la educación artística se sumó a estas cuatro materias para dar a luz a lo que hoy conocemos como STEAM**. Un conglomerado que, muy beneficiado por la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la educación, implica el aprendizaje de estas cinco disciplinas, que tradicionalmente se han enseñado por separado, de forma integrada y bajo un enfoque tanto teórico como también práctico. Nuestro centro se integró el pasado curso escolar en la iniciativa STEAM, y este año nos proponemos hacerla más extensiva dentro de los distintos departamentos de nuestro centro, entre ellos el Departamento de Inglés, algunos de cuyos miembros se ha involucrado en diversos proyectos tanto desde el punto de vista de la materia como desde la colaboración con los profesores del Proyecto Bilingüe. (Gymkanas, Escape Room..)

### 4. Disminuir la brecha digital.

Para evitar que esta brecha profundice y pueda marcar diferencias insalvables y garantizar en la medida de lo posible la igualdad en la enseñanza, este año prestaremos una especial atención a suplir posibles carencias materiales o técnicas.

### 5. Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

No cabe duda de que la enseñanza presencial es la forma más idónea de la que disponemos para impartir nuestras asignaturas de la mejor manera que podemos. Sin embargo, no podemos obviar que los medios digitales suponen una herramienta altamente recomendable y útil en determinados contextos. Este año daremos una vuelta de tuerca más para conseguir que la competencia digital se desarrolle con mayor intensidad dentro de la totalidad de la comunidad educativa.

## 1.3. Composición del Departamento

El departamento de idiomas de nuestro centro está compuesto por 4 profesoras el presente curso escolar, figurando a continuación los grupos a los que dará clase:

PROFESOR	GRUPOS
Margarita Gómez Merino Jefatura de Departamento	1º ESO A, 1º ESO B, 4º A/B/C, 2º BTO A y TUTORIA 4º ESO B
Celia Morente Pérez Coordinación lingüística	3º ESO A, 3º ESO DIVER, 4º A/B/C/DIVER, 1º BTO B, 2º BTO B y MUSICA 1º ESO.
Marta Carrero Martín	1º ESO AT EDUC., 2º ESO C y D y 4º ESO A/B/C/DIVER
Blanca Cruz Alberca	1º ESO C y D, 2º ESO A, 3º ESO B y C y TUTORIA 3º

## 1.4. Reuniones de departamento

La Reunión de departamento queda fijada los martes de 11:45 a 12:40, tal como viene recogido en nuestros horarios personales. Los contenidos tratados durante dicha reunión quedarán reflejados en el libro de actas del departamento. Los acuerdos tomados serán también reflejados y se llevarán a la práctica o se incluirán en la memoria final del curso.

Durante el presente curso se plantean como objetivos durante dichas reuniones:

- a. Informar sobre los temas tratados en las reuniones de CCP.
- b. Mejorar la coordinación entre los diferentes profesores de un mismo nivel, intentando coordinar al máximo las programaciones de aula y llevarlas al día para que, *todos los grupos de un mismo nivel vayan al mismo ritmo*.
- c. Organizar y coordinar actividades complementarias para la celebración de días clave en el calendario de países de habla inglesa (día del descubrimiento de América, Halloween, Navidades, etc.).
- d. Organizar las actividades complementarias.
- e. Unificar el uso de plataformas.
- f. Mejorar la coordinación interdepartamental, principalmente con los departamentos que participan en el proyecto de Plurilingüismo (Ciencias Naturales, Matemáticas e Historia).
- g. Aprender el funcionamiento del Cuaderno digital, a fin de poder incluir la programación de Dpto. y de aula en cursos sucesivos.

## 2. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

*“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.*

### 2.1. Objetivos generales de etapa ESO

En el artículo 7 del [Real Decreto 217/2022](#) y del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como

valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: *“Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”*.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar



las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalzcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano- manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

### 3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y el [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas ([Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#)) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de

la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa

Pero ¿cómo contribuye la materia de lengua extranjera al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

### **3.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.**

#### ***1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)***

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

#### **Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y

transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

## **2. Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

### **Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

## **3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el

razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco seguro, responsable y sostenible.

**Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**4. Competencia digital (CD)**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

**Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

### **5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad.

#### **Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

## **6. Competencia ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

### **Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

## **7. Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

### **Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y

soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

### **8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

#### **Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

.

## **4. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **4.1. Saberes básicos**

#### **Primer Ciclo Secundaria**

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del

currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: *“conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”*. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#).

Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007), señala que los contenidos pueden definirse como *“los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores...que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos”, es decir, son “el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas”*<sup>4</sup>

Los saberes básicos incluidos en el currículo para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, en la materia de lengua extranjera son los siguientes:

#### **A. Comunicación.**

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.
- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida



cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.

- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc.
- Identificación de la autoría de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

## **B. Plurilingüismo.**

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

## **C. Interculturalidad.**

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información, y como herramienta para el enriquecimiento personal.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores eco sociales y democráticos.
- Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

### **Segundo Ciclo de Secundaria.**

Los saberes básicos incluidos en el currículo para el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, en la materia de lengua extranjera son los siguientes:

#### **A. Comunicación.**

- Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
- Estrategias de uso común para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
- Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.
- Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones

comunicativas generales asociadas a dichos patrones.

- Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias de uso común de búsqueda y selección de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc.
- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
- Herramientas analógicas y digitales de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

### **B. Plurilingüismo.**

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

### **C. Interculturalidad.**

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
- Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores eco sociales y democráticos.

- Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

#### **4.2. Competencias específicas y Criterios de evaluación**

Tal y como consideran los artículos 2.c del [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#).

Las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación que determinan el grado de desempeño de cada una, se incluyen en el *Cuaderno de Evaluación*, según legislación vigente.

#### **4.3. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos. Secuenciación y temporalización.**

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el [anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio](#)). Dicha información ha sido incluida en el *cuadernillo de Evaluación*, herramienta proporcionada por la Consejería de Educación

#### **4.4. Secuenciación y temporalización**

La presente programación y temporalización representan un modelo de secuencia temporal de aprendizaje para cada uno de los cursos ESO, a razón de **290 horas** por curso.

### **TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES 1º ESO**

<b>UNIDAD</b>	<b>Aprox. N.º Sesiones</b>	<b>Aprox. Temporalización (45 minutos por sesión)*</b>
Starter	4	4-6
1 My place	10	10-12
2 My week	12	12-14
3 Live well	10	10-12
4 Sporting life	12	12-14
5 On the road	10	10-12
6 My style	12	12-14
7 Explore	10	10-12
8 My kind of day	12	12-14
<b>TOTAL</b>	92	horas 92 - 110

#### TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES 2º ESO

<b>UNIDAD</b>	<b>Aprox. N.º Sesiones</b>	<b>Aprox. Temporalización (45 minutos por sesión)*</b>
Starter	4	4-6
1 Life on line	10	10-12
2 Urban Jungle	12	12-14
3 Challenge yourself!	10	10-12
4 Protecting the planet	12	12-14
5 The smart shopper	10	10-12
6 The right Job	12	12-14
7 Bucket list	10	10-12
8 The human body	12	12-14
<b>TOTAL</b>	92	horas 92 - 110

#### TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES 3º ESO

UNIDAD	Aprox. N.º Sesiones	Aprox. Temporalización (45 minutos por sesión)*
Starter	3	3-5
1 Entertain us	10	10-12
2 It's a crime	10	10-13
3 Follow the rules	10	10-12
4 Getting along	10	10-13
5 The senses	10	10-12
6 Creativity	10	10-12
7 Making a difference	10	10-12
8 Tell the truth	10	10-13
<b>TOTAL</b>	83	Horas 83 - 104

#### TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES 4º ESO

UNIDAD	Aprox. N.º Sesiones	Aprox. Temporalización (45 minutos por sesión)*
Starter	4	4-6
1 It's all about me	10	10-12
2 Consumer culture	12	12-14
3 Memories	10	10-12
4 believe it or not!	12	12-14
5 Hopes and dreams	10	10-12
6 How food works	12	12-14
7 Howwas your trip?	10	10-12
8 love what you do	12	12-14
<b>TOTAL</b>	92	horas92 - 110

Aunque esta programación se dividiría en tres temas por evaluación, se trata de una temporalización adaptable al perfil del grupo-clase pues puede ser utilizada de manera simultánea con alumnos/as que presenten dificultades en el aprendizaje de idiomas, así como con aquellos que posean conocimientos un poco más avanzados. Asimismo, es

adaptable a la propia evolución del curso.

## 5. OBJETIVOS BACHILLERATO

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## 6. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO BTO

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si bien la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente, que debe producirse a lo largo de toda la vida, el Perfil de salida remite al momento preciso del final de la enseñanza básica. Del mismo modo, y dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato. Consecuentemente, en el presente anexo, se definen para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa postobligatoria.

De la misma manera, en el diseño de las enseñanzas mínimas de las materias de Bachillerato, se mantiene y adapta a las especificidades de la etapa la necesaria vinculación entre dichas competencias clave y los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado. Esta vinculación seguirá dando sentido a los aprendizajes y proporcionará el punto de partida para favorecer situaciones de aprendizaje relevantes y significativas, tanto para el alumnado como para el personal docente.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato.



Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

### Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes,	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y

<p>evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p>	<p>CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.</p>
<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>	<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>

- **Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

#### Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de</p>	<p>CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y</p>

los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.	CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

### Descriptorios operativos

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la

indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.	experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.	STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

- **Competencia digital**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

**Descriptorios operativos**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo

de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

### Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera equitativa, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

- Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

### Descriptorios operativos

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución Española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y

motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
--	--

- **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

#### Descriptorios operativos

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.	CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión



obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
--	---

- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

#### Descriptorios operativos

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.	CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.	CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas

	y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.	<p>CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.</p> <p>CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.</p>

## 7.SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE BTO.

### 7.1. Competencias específicas.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera en Bachillerato suponen una profundización y una ampliación con respecto a las adquiridas al término de la enseñanza básica, que serán la base para esta nueva etapa, y se desarrollarán a partir de los repertorios y experiencias del alumnado. Esto implica un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, y la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida.

A continuación, se enumeran y detallan las competencias específicas propias de la asignatura Lengua Extranjera.

**1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.**

La comprensión supone recibir y procesar información. En la etapa de Bachillerato, la comprensión es una destreza comunicativa que se debe desarrollar a partir de textos orales, escritos y multimodales sobre temas de relevancia personal para el alumnado o de interés público expresados en la lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer las ideas principales y las líneas argumentales más destacadas, así como valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua. Para ello, es necesario activar las estrategias más adecuadas, con el fin de distinguir la intención y las opiniones tanto implícitas como explícitas de los textos. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la comprobación de significados, la interpretación de elementos no verbales y la formulación de hipótesis acerca de la intención y opiniones que subyacen a dichos textos, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. Incluye la interpretación de diferentes formas de representación (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.), así como de la información contextual (elementos extralingüísticos) y contextual (elementos lingüísticos), que permiten comprobar la hipótesis inicial acerca de la intención y sentido del texto, así como plantear hipótesis alternativas si fuera necesario. Además de dichas estrategias, la búsqueda de fuentes fiables, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un método de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información, así como obtener conclusiones relevantes a partir de los textos. Los procesos de comprensión e interpretación requieren contextos de comunicación dialógicos que estimulen la identificación crítica de prejuicios y estereotipos, así como el interés genuino por las diferencias y semejanzas etnoculturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4.

**2. Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.**

La producción engloba tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos sobre temas de relevancia personal para el alumnado o de interés público, con creatividad, coherencia y adecuación. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una presentación formal de extensión media en la que se apoyen las ideas con ejemplos y detalles pertinentes, una descripción clara y detallada o la redacción de textos argumentativos que respondan a una estructura lógica y expliquen los puntos a favor y en contra de la perspectiva planteada, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda avanzada de información en internet como fuente de documentación de forma exhaustiva y selectiva. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.) y la selección, configuración y uso de dispositivos digitales, herramientas y aplicaciones para comunicarse, trabajar de forma colaborativa y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones en la red.

Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los campos académicos y profesionales y existe un valor social y cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales en diferentes soportes es producto del aprendizaje a través del uso de las convenciones de la comunicación y de

los rasgos discursivos más frecuentes. Incluye no solo aspectos formales de cariz más lingüístico, sino también el aprendizaje de expectativas y convenciones asociadas al género empleado, el uso ético del lenguaje, herramientas de producción creativa o características del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, comprenden en esta etapa la planificación, la autoevaluación y coevaluación, la retroalimentación, así como la monitorización, la validación y la compensación de forma autónoma y sistemática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CCEC3.2.

**3. Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.**

La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Se considera el origen del lenguaje y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción con otras personas entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales. En esta etapa de la educación se espera que la interacción aborde temas de relevancia personal para el alumnado o de interés público.

Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de cooperación, de cesión y toma de turnos de palabra, así como estrategias para preguntar con el objetivo de solicitar clarificación o confirmación. La interacción se revela, además, como una actividad imprescindible en el trabajo cooperativo donde la distribución y la aceptación de tareas y responsabilidades de manera equitativa, eficaz, respetuosa y empática está orientada al logro de objetivos compartidos. Además, el aprendizaje y aplicación de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital preparan al alumnado para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, inclusiva, segura y activa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3.

**4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.**

La mediación es la actividad del lenguaje que consiste en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias como la reformulación, de manera oral o escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes y ayudar a construir o expresar mensajes de forma dialógica, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua, a partir del trabajo cooperativo y de su labor como clarificador de las opiniones y las posturas de otros. En la etapa de Bachillerato, la mediación se centra en el rol de la lengua como herramienta para resolver los retos que surgen del contexto comunicativo, creando espacios y condiciones propicias para la comunicación y el aprendizaje, fomentando la participación de los demás para construir y entender nuevos significados, y transmitiendo nueva información de manera apropiada, responsable y constructiva. Para ello se pueden emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para traducir, analizar, interpretar y compartir contenidos que, en esta etapa, versarán sobre asuntos de

relevancia personal para el alumnado o de interés público.

La mediación facilita el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone hacer una adecuada elección de las destrezas y estrategias más convenientes de su repertorio para lograr una comunicación eficaz, pero también para favorecer la participación propia y de otras personas en entornos cooperativos de intercambios de información. Asimismo, implica reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, opiniones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores e interlocutoras y armonizándolas con las propias. Por ello, se espera que el alumnado muestre empatía, respeto, espíritu crítico y sentido ético como elementos clave para una adecuada mediación en este nivel.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1.

**5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas.**

El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas y lo ayudan a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe y su curiosidad y sensibilización cultural. En la etapa de Bachillerato, es imprescindible que el alumnado reflexione sobre el funcionamiento de las lenguas y compare de forma sistemática las que conforman sus repertorios individuales analizando semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en dichas lenguas. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión crítica y sistemática sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones y, además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias propios y haciéndolos explícitos. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas para hacer frente a la incertidumbre y desarrollar el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones. Además, el conocimiento de distintas lenguas y variedades permite valorar críticamente la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto enriquecedor y positivo y adecuarse a ella. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas tanto analógicas como digitales para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio puede facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1.

**6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales.**

La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad analizándola, valorándola críticamente y beneficiándose de ella. En la etapa de Bachillerato, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica porque sienta las bases para que el alumnado ejerza una

ciudadanía responsable, respetuosa y comprometida y evita que su percepción esté distorsionada por estereotipos y prejuicios, lo que constituye el origen de ciertos tipos de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática, respetuosa y responsable en situaciones interculturales.

La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, favorece el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, y la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Las situaciones interculturales que se pueden plantear durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y rechazar y evaluar las consecuencias de las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos. Todo ello debe desarrollarse con el objetivo de favorecer y justificar la existencia de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.

## **7.2. Saberes básicos**

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en tres bloques. El bloque de «Comunicación» abarca todos los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal. Los saberes básicos quedan desarrollados e interrelacionados con las competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en la tabla que se expone a continuación

### **1º BACHILLERATO**

#### **A. Comunicación.**

- Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
- Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación

en situaciones cotidianas.

Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir.

- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual y la estructura.

- Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, junto a las relaciones lógicas.

- Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimiento; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia).

- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.

- Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

- Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.

- Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc. Distinción de las fuentes fidedignas.

- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

- Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

## B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

- Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

- Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

- Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje

(metalenguaje).

- Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos, traducciones paralelas y «falsos amigos», combinando lo que entienda de las versiones disponibles de las diferentes lenguas.
- Activación del repertorio lingüístico en diferentes lenguas para explicar un problema, pedir ayuda, solicitar aclaraciones, realizar transacciones o hacer entender en una situación rutinaria ante la falta de expresión adecuada en la lengua que se esté utilizando. La reformulación.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Estrategias para gestionar las emociones negativas como la ansiedad o el bloqueo, que dificultan el aprendizaje de la lengua en las situaciones comunicativas habituales, como, por ejemplo, al hablar en público.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos, con un nivel de corrección adecuado para la etapa educativa, a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
  - Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales, democráticos y de desarrollo sostenible.
  - Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
    - Reflexión y toma de conciencia sobre la posibilidad de transmitir un mensaje diferente al que se pretende y el intento de explicarlo de forma sencilla.
    - Toma de conciencia de la dificultad que se da en la interacción con miembros de otras culturas.
  - Estrategias básicas para el desarrollo de una modalidad lingüística respetuosa e inclusiva. - Estrategias básicas para el reconocimiento de las diferencias existentes entre las distintas sociedades y culturas, incluyendo la castellanomanchega.
- Estrategias básicas para interpretar los comportamientos que son reflejo de aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, los gestos, la edad, la familia, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía y los rituales, entre otros, considerando que en todos esos aspectos subyacen formas diferentes de pensar la realidad, que implican conductas concretas y exponentes lingüísticos apropiados

2º BACHILLERATO

A. Comunicación.

- Autoconfianza, iniciativa y asertividad.
- Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
- Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.



- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
- Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir.
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto, organización y estructuración según el género y la función textual y la estructura.
- Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, junto a las relaciones lógicas.
- Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimiento; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia.).
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
- Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc. Distinción de las fuentes fidedignas.
- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.
- Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

## B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
- Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la

comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

- Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos, traducciones paralelas y «falsos amigos», combinando lo que entiende de las versiones disponibles de las diferentes lenguas.

- Activación creativa del repertorio lingüístico en diferentes lenguas para explicar un problema, pedir ayuda, solicitar aclaraciones, realizar transacciones o hacer entender en una situación rutinaria ante la falta de expresión adecuada en la lengua que se esté utilizando. La reformulación.

### C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

- Estrategias básicas para superar las emociones negativas, como la ansiedad o el bloqueo, que dificultan el aprendizaje de la lengua en las situaciones comunicativas habituales como, por ejemplo, al hablar en público.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con un nivel de corrección adecuado para la etapa educativa a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.

- Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales, democráticos y de desarrollo sostenible.

- Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Reflexión y toma de conciencia sobre la posibilidad de transmitir un mensaje diferente al que se pretende y el intento de explicarlo de forma sencilla.

- Toma de conciencia de la dificultad que se da en la interacción con miembros de otras culturas.

- Estrategias básicas para el desarrollo de una modalidad lingüística respetuosa e inclusiva.

- Estrategias básicas para el reconocimiento de las diferencias existentes entre las distintas sociedades y culturas, incluyendo la castellanomanchega.

- Estrategias básicas para interpretar los comportamientos que son reflejo de aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, los gestos, la edad, la familia, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía y los rituales, entre otros, considerando que en todos esos aspectos subyacen formas diferentes de pensar la realidad, que implican conductas concretas y exponentes lingüísticos apropiados.

### **7.3. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización 1º y 2º BTO.**

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el [anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio](#)).

Dicha información ha sido incluida en el *cuadernillo de Evaluación*, herramienta proporcionada por la Consejería de Educación

### Secuenciación y temporalización




**Temporalización de los contenidos de 1º BACHILLERATO. Libro de texto OUTLOOK 1 (Editorial Burlington).** Dicha temporalización será susceptible de modificación en función de evolución y necesidades del grupo.

UNIDAD	Aprox. Nº Sesiones
UNIT 1: A Learning Experience	9
UNIT 2: Looking to the Future	9
UNIT 3: To Buy or Not to Buy	9
UNIT 4: Take a Break	9
UNIT 5: Making a Difference	9
UNIT 6: It's a Wild world	9
UNIT 7: Living On the Edge	9
UNIT 8: Just an Illusion	9
REVIEW	6

1ª Evaluación  2ª Evaluación  3ª Evaluación 

**Temporalización de los contenidos de 2º BACHILLERATO. Libro de texto OUTLOOK 2 (Editorial Burlington).** Dicha temporalización será susceptible de modificación en función de evolución y necesidades del grupo.

UNIDAD	Aprox. Nº Sesiones
UNIT 1: Culture Gap	9
UNIT 2: Staying safe	9
UNIT 3: Move it	9
UNIT 4: Staying together	9
UNIT 5: time Will tell	9
UNIT 6: More than a Job	9

1ª Evaluación  2ª Evaluación  3ª Evaluación 



## 8. METODOLOGÍA

### 8.1. Metodología Didáctica

Las bases metodológicas en las que se basa nuestra programación son las siguientes:

**El punto de partida del aprendizaje de los alumnos son sus primeros conocimientos previos;** centrándonos en aquello que resulta familiar y cercano al alumnado, favoreciendo así su crecimiento personal, desarrollo y socialización.

**El aprendizaje competencial.** Los alumnos no solo han de adquirir unos conocimientos, sino que han de ser capaces de acceder a ellos y aplicarlos en los diferentes contextos de su vida, contextualizarlos. En cada una de las unidades haremos diferentes actividades que contribuyan al desarrollo de las Competencias clave.

**Los alumnos aprenden de distintas formas y a ritmos diferentes;** el proyecto elegido está diseñado para ser utilizado con flexibilidad de modo que todos los integrantes del grupo puedan participar y encuentren actividades en las que pueden aplicar conocimientos y aptitudes, facilitando el desarrollo de la propia conciencia de logros y del progreso que logran día a día. Existe siempre un apoyo para aquellos alumnos que lo requieran, teniendo siempre en cuenta aquellos casos en los que el progreso no responda a los objetivos que se han programado, así como los casos en que algunos destaquen en la consecución de objetivos y que, ante la falta de actividad programada, se desmotiven y pierdan el interés por la lengua extranjera. Para subsanar estas posibles situaciones se incluyen actividades tanto de ampliación, para los más avanzados, como de refuerzo, para los que puedan estancarse en algún momento.

**Queremos que el alumno sea el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje** pero su actividad constructivista depende de la intervención del profesor/a. Esta intervención debe ser activa y reflexiva y ajustada al nivel que muestra el alumno/a debiendo: iniciar el *input* de la lengua, ayudar al individuo en la interacción con los demás, evaluar lo que hacen los alumnos, proporcionar *feedback*, contextualizar las actividades y dar significados comprensibles para el alumno, promover estrategias de comunicación, potenciar las estrategias de aprendizaje ya adquiridas y admitir el error.

**Considerar el progreso pero también el error como algo natural en el proceso de aprendizaje.**

**La evaluación del proceso individual y grupal de los alumnos en el aprendizaje es un factor importante para asegurar la calidad del mismo;**

**El aprendizaje globalizado genera el desarrollo de la realidad como un todo en los alumnos.** Ofreceremos actividades interrelacionadas con las otras materias curriculares, empezando por el conocimiento del mismo alumno y a continuación con la exploración del mundo que les rodea; su casa, su colegio, su medio ambiente y su sociedad en general.

Este desarrollo se refleja en los temas de cada unidad, que se relacionan con las demás materias del Currículo: Biología y Geología, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Geografía e Historia, Matemáticas, Tecnología, etc.

**Un aprendizaje permanente.** No hay saberes que se adquieren exclusivamente en una determinada materia y sólo sirven para ella . Con todo lo que el alumno aprende en las diferentes materias construye un bagaje cultural y de información que debe servirle para el conjunto de su vida, que debe ser capaz de utilizarlo en momentos precisos y en situaciones distintas, en este caso, capaz de comunicarse en situaciones muy diversas.

### **Metodología de On Track**

El método elegido durante este curso académico para la E.S.O. es *On Track* , de la editorial Burlington. El Departamento de inglés ha decidido salirse del Proyecto Carmenta durante el presente curso, después de sopesar los pros y los contras de dicho proyecto. Los alumnos dispondrán del Student's Book y Workbook en papel, pero teniendo la opción a ejercicios interactivos.

Hemos elegido este método, porque la gramática, vocabulario y habilidades aparecen graduadas a lo largo del curso, permitiéndonos garantizar una progresión constante y apoyada, así como poder trabajar las competencias clave, las competencias lingüísticas esenciales y la mediación, a lo largo de las lecciones en una gran variedad de situaciones.

### **Situaciones de aprendizaje – Trabajo por proyectos**

Desde el Departamento, creemos que las situaciones de aprendizaje son tareas de varias fases creadas con un objetivo claro en las que los alumnos trabajan en colaboración para resolver un reto con un contexto de la vida real. Permiten al alumnado llevar su aprendizaje de idiomas fuera del aula, aportar sus propias ideas y conocimientos y participar en una investigación independiente. Las situaciones de aprendizaje son uno de los elementos clave del aprendizaje basado en competencias, ya que reúnen una serie de habilidades como el trabajo social y *colaborativo, las competencias digitales y la propia creatividad e iniciativa de los estudiantes.*

El método elegido ofrece una metodología de proyectos, una forma de aprendizaje centrada en el alumno que implica que éste explore e intente resolver problemas de la vida real.

*No obstante, los miembros del Departamento podrán elaborar sus propias situaciones de aprendizaje, en función del nivel académico e intereses de sus alumnos, motivando a los estudiantes a trabajar juntos hacia un objetivo común. Para resolver estas situaciones de aprendizaje, los alumnos tendrán que aplicar los conocimientos y habilidades que han adquirido. También tendrán que ser*

- analíticos: buscando y analizando información, comprobando la veracidad y fiabilidad de la misma.

- críticos: cuestionando sus ideas iniciales, reconsiderando nuevas perspectivas, debatiendo y comparando opiniones.

- creativo: buscar soluciones originales, tener iniciativa y flexibilidad, mostrar interés por trabajar en la tarea.

Pretendemos que estos proyectos permitan que el alumnado desarrolle habilidades globales y aplique el pensamiento crítico mientras toman decisiones, dan retroalimentación y resuelven problemas, preparándolos para el éxito en el futuro.

## Actividades

### ▪ **Actividades de inicio de lección**

Se trata de activar los conocimientos previos de los alumnos en los temas nuevos que se van a trabajar o de repasar los ya trabajados. Esto se suele hacer a través de actividades de *brainstorming* o actividades de repaso, mediante juegos, intercambios comunicativos con soporte audiovisual, etc.

### ▪ **De desarrollo de la lección**

Diferentes tipos de actividades que apelan a las inteligencias múltiples y que están destinadas a facilitar la adquisición, fijación, evolución y mejora de las diversas destrezas que conforman la mayor parte de competencia de la lengua inglesa. Estas actividades son:

- El vocabulario relacionado con los diversos campos conceptuales que se desarrollan en la unidad didáctica (**Vocabulary**).
- La lectura y comprensión de textos (**Reading**).
- Las estructuras gramaticales (**Grammar**).
- Los sonidos estudiados (**Pronunciation**).
- La comprensión y la expresión oral de la lengua en todas sus vertientes (**Listening and Speaking**).
- La comprensión y la expresión escrita (**Writing**).

### ▪ **De refuerzo y ampliación**

Partimos del reconocimiento de que en toda clase hay alumnos con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y diferentes niveles de motivación, al tiempo que persigue el objetivo de que todo alumno/a participe en el proceso de aprendizaje con plena satisfacción y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad e interés.

Utilizaremos gran diversidad de ejercicios y actividades que posibiliten que todos los alumnos puedan encontrar alguno que esté de acuerdo con su estilo y ritmo de aprendizaje.

Algunas de estas actividades actuarán como una extensión para aquellos alumnos sin dificultades, y otras ofrecerán un refuerzo para aquellos que necesitan más apoyo.

Las actividades a las que nos referimos son las siguientes:

- o Las actividades de refuerzo:
  - Revisión del vocabulario y gramática

- Práctica adicional de expresión oral.
- Las actividades propuestas en el Workbook: Vocabulary, Grammar, Reading, Listening, Writing, Puzzles and Games.

▪ **De desarrollo de Competencias clave**

Algunas actividades contribuyen más específicamente al desarrollo de una o varias Competencias clave, entre las que se incluirían:

- *Brainstorming*
- *Role-plays*
- Actividades interactivas
- Actividades en la pizarra digital
- Actividades basadas en distintos soportes
- Actividades de investigación o estudios de casos
- Actividades en grupo
- Interpretaciones de datos, gráficas, etc.
- Textos culturales, canciones, rimas, etc.
- Actividades en las que se trabajan las emociones

▪ **De evaluación**

La evaluación del aprendizaje en Educación Secundaria será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las materias del currículo. El profesor evaluará tanto los aprendizajes del alumnado y su nivel de logro de las competencias como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Las actividades de evaluación podrían clasificarse en varios niveles:

**Actividades de evaluación formativa**, donde el profesor evaluará el trabajo continuado de los alumnos y medirá su progreso a través de la observación y comprobación de la realización de actividades como:

- Ejercicios del Workbook

**Actividades de evaluación sumativa** con la realización de las diversas actividades de evaluación:

- Unit tests 1-8 (Basic, Standard, Challenge)
- End-of-term tests 1-3 (Basic, Standard, Challenge)
- End-of-year test (Standard)
- Specific Competences test

**Actividades de autoevaluación y autoestudio**, en las que el alumno se inicia en estrategias de auto-evaluación de sus conocimientos y destrezas:

- El self-assessment checklist de cada unidad (*iProgress check* y *Learning Record* en el Active Learning Kit).
- Portfolio o cualquier otro tipo de actividad propuesta por el profesor.

## 8.2. Agrupamientos

Los agrupamientos son flexibles dentro del aula, para poder crear secuencias didácticas adaptadas a las necesidades de los alumnos y de la tarea a realizar. Dado la necesidad de



llevar a cabo una metodología activa, tendremos que organizar las clases en torno a pequeños grupos de trabajo, que tendrán una composición heterogénea. Partiendo del agrupamiento aula-clase, el profesor podrá modificar este agrupamiento para trabajar según qué competencias.

A la hora de realizar las tareas, completar actividades, proyectos, etc. la organización de los alumnos se realiza en función del tipo de interacción que se da en ese momento en el aula:

- Profesor-alumno
- Trabajo individual
- Trabajo en parejas
- Trabajo en grupo

Los modelos de agrupamiento más comunes serán los siguientes:

- a) Para toda la clase: tormenta de ideas, exposición libre de ideas, debates y discusiones, entrevistas con hablantes nativos, instrucciones de carácter general referentes a la actividad en el aula.
- b) Pequeños grupos/parejas. descubrimiento cooperativo, docencia recíproca entre alumnos/as (tutoría entre iguales), elaboración de reglas, diálogos, prácticas gramaticales y elaboración de hipótesis, role-plays y proyectos.
- c) Individual: internalización de reglas, asentar conocimientos y desarrollar estrategias conducentes a la construcción del aprendizaje autónomo

### **8.3. Organización de los espacios y del tiempo**

Durante el presente curso contamos con aulas materias, aulas preparadas por profesores del mismo departamento y asignatura con el objetivo de favorecer el aprendizaje. Este sistema de organización aporta numerosos beneficios, tanto para el centro como para el alumno: la organización del aula con el material curricular específico y necesario para la implantación de la materia; un mayor orden de las clases; el desarrollo de la flexibilidad y la capacidad organizativa del alumno al tener que pasar por sus taquillas... Así mismo, facilita el uso y cuidado de recursos tecnológicos del centro.

### **8.4. Materiales y recursos didácticos**

Como hemos mencionado con anterioridad, el libro de texto utilizado tanto en todos los cursos de ESO es *On Track* de Oxford University Press. El alumno dispone del Student's Book en versión digital con ejercicios interactivos y puntuación automática, videos y audios, con la siguiente estructura:

- 1 unidad de repaso, *Starter*, para revisar el vocabulario y gramática esenciales.
- 8 unidades principales.
- 12 lecciones Culture y CLIL con vídeos documentales
- 2 lecciones de Literature
- 4 situaciones de aprendizaje (Learning situations)
- Language summary para cada unidad que proporciona una referencia muy útil que recoge los bloques de vocabulario, las estructuras gramaticales y el lenguaje funcional.
- 2-page Irregular verbs list

También dispone del Workbook, con la siguiente estructura:

- 2 páginas de repaso en la lección Refresh your memory.
- 8 unidades de práctica para cada unidad del Student's Book.
- 8 unidades Essential de práctica para cada unidad del Student's Book.
- 16 páginas de referencia de vocabulario y gramática, con tareas prácticas.
- 12 páginas de Puzzles and Games

El profesor dispone de:

- La Guía didáctica (*Teacher's Guide*).
- Presentaciones y ejercicios de práctica de vocabulario interactivos en fichas con formato PDF en tres niveles (1-3 estrellas) con respuestas.
- Fichas con formato PDF de práctica de gramática en tres niveles (1-3 estrellas) con respuestas.
- Video y audio integrados.
- Contenido de los videos: vídeos de apertura de unidades, vídeos de expresión oral, animaciones de gramática, ver documentales y vídeos de cultura y AICLE.
- Tests imprimibles y fotocopiables en Word y PDF, y fichas disponibles en PDF.
- Fichas de vocabulario y gramática disponibles en tres niveles.
- Fichas de Reading, Writing, Culture, CLIL y Speaking.
- Un test de diagnóstico, tests para las unidades, test trimestrales y el test anual, en tres niveles de dificultad.
- Tests de expresión oral para cada unidad, tres trimestrales y uno final.

El libro de texto utilizado en 1º y 2º BTO como libro de apoyo es *OUTLOOK 1 y 2*, de la editorial Burlington Books, con una estructura parecida a los libros anteriormente citados.

Juega un papel muy importante la incorporación de las TIC a la educación, aportando diversos recursos materiales que le ofrecen al profesor la posibilidad de diseñar sus clases de forma personalizada y ajustándose a las necesidades de cada momento:

- Video-DVD
- TV
- Cámara de vídeo – Grabador audio
- Ordenadores (PC, portátiles, netbooks, tabletas,...)
- Pizarra Digital Interactiva
- Conexión a Internet (WiFi, otros...)

## 9.MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

El artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, regula la inclusión educativa del

alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, apostando por un modelo de educación inclusiva en el que se promueve la atención al alumnado con desfase curricular o necesidades a través de la puesta en marcha de adaptaciones y programas de refuerzo y ampliación que den una respuesta individualizada a los diferentes capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje. El nuevo modelo de las situaciones de aprendizaje y la aplicación de los principios DUA pueden ser una buena respuesta a esas necesidades. Poco a poco iremos introduciendo las situaciones de aprendizaje, aunque desde el Departamento manifestamos la falta de formación para su diseño. Creemos que el trabajo colaborativo puede ser muy efectivo con este tipo de alumnado, ya que a veces es más fácil aprender entre iguales que se comunican utilizando el mismo lenguaje.

La atención a la diversidad son un conjunto de medidas que facilitan la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de etapa para que todo el alumnado tenga la posibilidad de obtener el título de ESO y de Bachillerato. Para poner en marcha este tipo de medidas contamos con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Como medidas generales, el Departamento colabora estrechamente en el Plan de Acción tutorial, haciendo un seguimiento individualizado y tomando decisiones que promuevan la evolución académica de nuestro alumnado. Por otro lado, formamos parte del Equipo de Coordinación entre etapas, para favorecer y facilitar la adaptación que experimentan el alumnado de 1º de ESO al cambiar de etapa y de centro.

Como novedad la LOMLOE echa mano del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) definido como un modelo de enseñanza que tiene en cuenta la diversidad del alumnado y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando así las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula, de manera que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

### **9.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula e individualizadas.**

Considerando la legislación vigente, Instrucciones de 16 de diciembre de 2022, las Órdenes de 15 de enero de 2021, la Instrucción conjunta 1/2022 y las Instrucciones 13/2022, se establecerá una serie de medidas para dar respuesta a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de nuestro alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de etapa. Para atender a este tipo de alumnado se desarrollarán programas de refuerzo del aprendizaje, a fin de atender a sus necesidades y siempre teniendo en cuenta las directrices y en coordinación con el Departamento de Orientación en los casos en los que sea necesario.

Los/las alumnos/ as aprenden de distintas formas y a ritmos diferentes; por eso nuestra programación está diseñada para ser utilizada con flexibilidad de modo que los integrantes del grupo puedan participar y encuentren actividades en las que pueden aplicar conocimientos y aptitudes. Existe siempre un apoyo para aquellos/as alumnos/as que lo requieran, teniendo siempre en cuenta aquellos casos en los que el progreso no responda a los objetivos que se han programado, así como los casos en que algunos/as destaquen en la consecución de objetivos y que, ante la falta de actividad programada, se desmotiven y pierdan el interés por la lengua extranjera. Para subsanar estas posibles situaciones se incluyen actividades tanto de ampliación como de refuerzo

Partiendo de que existen diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y diferentes niveles de motivación, el objetivo a conseguir es que todo/a alumno/a participe en el proceso de

aprendizaje con plena satisfacción y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad e interés. La diversidad de ejercicios y actividades utilizados en los materiales posibilita que todos/as los/as alumnos/as puedan encontrar alguno que esté de acuerdo con su estilo y ritmo de aprendizaje. Algunas de estas actividades actúan como una extensión para aquellos/as alumnos/as sin dificultades, y otras ofrecen un refuerzo para aquellos/as que necesitan más apoyo.

La propuesta de medidas de atención a la diversidad es la siguiente:

1. Extra-repetición, revisión, variedad de materiales, uso de estímulos visuales a través de gestualización, dibujos, mímica, objetos reales, vídeos,...., para así captar la atención de la mayoría del alumnado y ayudar a asimilar más rápidamente la relación entre la lengua extranjera y el mundo real.
2. Reforzar las técnicas de aprendizaje a través de la elaboración de listados de vocabulario por campos semánticos, cuadros o esquemas de estructuras gramaticales, ...
3. Contribuir a la mejora de los hábitos de estudio, sondeando si se realizan las tareas en casa, si el/la profesor/a del grupo lo cree conveniente y en los casos en que sea necesario.
4. Entrevistas individuales con el alumnado y/o sus padres/madres/tutores legales si el/la profesor/a considera que puede contribuir a la mejora del rendimiento del alumnado.
5. Además de las actividades del *Workbook* que ayudan a consolidar y revisar los contenidos explicados en las clases a diario, se pueden facilitar hojas de trabajo que incluyen actividades graduadas que pueden ayudar a reforzar, consolidar o ampliar los conocimientos de nuestro alumnado a nivel de gramática, vocabulario,....
6. Flexibilización de metodología, materiales o recursos.

Para el alumnado de **Diversificación** se utilizará el mismo método que el usado con el resto de sus compañeros, pero se podrán utilizar actividades prácticas que revisen los contenidos no adquiridos previamente y de constante repetición y revisión adaptada al nivel del grupo.

Una atención especial merece el tratamiento del **alumnado con necesidades educativas especiales**. Nos encontramos este año y en el futuro también nos encontraremos con alumnos/as que requieren una atención especial y cuyo nivel o ritmo de aprendizaje es distinto al del resto de la clase, para ello contamos con varios mecanismos que hacen posible que estos alumnos puedan tener acceso al currículo y las tareas cooperativas y las situaciones de aprendizaje nos ofrecen recursos que iremos poniendo en práctica para favorecer su inclusión dentro del grupo.

Los Programas de Refuerzo del Aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y continuar con el aprovechamiento de las enseñanzas de ESO y Bachillerato. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

#### **a) Alumnado que no haya promocionado de curso.**

Nuestro objetivo es reenganchar a este tipo de alumnado y evitar el abandono y el fracaso escolar. Para conseguir este objetivo se ha diseñado un documento que deberá ser cumplimentado por el profesor/a que le imparta clase. En dicho documento se detectarán las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la evaluación inicial y en función de éstas se diseñará un plan de actuación a llevar a cabo a lo largo del curso escolar. Para ello, el profesor podrá utilizar las actividades presentadas por la metodología elegida "On Track" (workbook Essentials) o en su defecto, actividades,

proyectos.. elegidos por el profesor que les da clase en el curso actual.

## SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO REPETIDOR

Nombre y apellidos del alumno:

Curso y etapa:

Tutor, que realiza el seguimiento:

Programación del refuerzo individualizado:

1. Marque con una X las principales dificultades observadas durante la evaluación inicial y los acuerdos adoptados por el equipo docente.

Observación de la asistencia a clase	
<input type="checkbox"/>	Acumulación de faltas justificadas
<input type="checkbox"/>	Acumulación de faltas injustificadas
Observación de la actitud	
<input type="checkbox"/>	Faltas de atención y/o concentración
<input type="checkbox"/>	Interrumpe en clase
<input type="checkbox"/>	No lleva el material
<input type="checkbox"/>	Falta de trabajo
Observación del trabajo	
<input type="checkbox"/>	No pregunta las dudas
<input type="checkbox"/>	Presenta dificultad para comprender
<input type="checkbox"/>	Presenta escaso interés
<input type="checkbox"/>	Muestra falta de estudio
Observación de la planificación personal	
<input type="checkbox"/>	No entrega trabajos o actividades
<input type="checkbox"/>	No tiene el cuaderno completo
<input type="checkbox"/>	No participa en las tareas
Otros:	
<input type="checkbox"/>	

2. Valoración trimestral

Elementos observados	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Asistencia a clase			
Muestra interés y actitud colaboradora			
Lleva a diario el material			
Realiza las actividades y tareas			
Entrega los trabajos			
Va mejorando en los resultados objetivos			
Está integrado en el grupo			
Tiene buena actitud con sus compañeros			
Tiene buena relación con los profesores			
Respeto las normas			
Otros:			

**b) Alumnado que, aun habiendo promocionado de curso, no supere la materia del curso anterior.**

A lo largo del primer trimestre se procede a la revisión de lo visto en la materia el curso anterior en el conjunto grupo-clase, lo cual posibilita el conocimiento y la detección de carencias y dificultades. A partir de la evaluación se diseñará el programa de refuerzo adaptado a las necesidades, ritmos y estilo de aprendizaje de dicho alumnado.

**SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

Nombre y apellidos del alumno:

Curso y etapa:

Materia pendiente:

Profesor que realiza el seguimiento:

1. Marque con una X las principales dificultades observadas durante la evaluación inicial

Observación de la asistencia a clase	
<input type="checkbox"/>	Acumulación de faltas justificadas
<input type="checkbox"/>	Acumulación de faltas injustificadas
Observación de la actitud	
<input type="checkbox"/>	Faltas de atención y/o concentración
<input type="checkbox"/>	Interrumpe en clase
<input type="checkbox"/>	No lleva el material
<input type="checkbox"/>	Falta de trabajo
Observación del trabajo	
<input type="checkbox"/>	No pregunta las dudas
<input type="checkbox"/>	Presenta dificultad para comprender
<input type="checkbox"/>	Presenta escaso interés
<input type="checkbox"/>	Muestra falta de estudio
Observación de la planificación personal	
<input type="checkbox"/>	No entrega trabajos o actividades
<input type="checkbox"/>	No tiene el cuaderno completo
<input type="checkbox"/>	No participa en las tareas
Otros:	
<input type="checkbox"/>	

3. Competencias específicas que se deben recuperar. Si no se rellena, se entiende que debe recuperar todas las competencias específicas.

	Competencias específicas de la materia _____

3. Marque con una X los principios metodológicos para el seguimiento del alumno

Principios metodológicos	
<input type="checkbox"/>	Evaluación continua
<input type="checkbox"/>	Valoración de tareas introductorias, de repaso o de refuerzo en cada unidad
<input type="checkbox"/>	Seguimiento del diario de clase, portafolio, libreta...
<input type="checkbox"/>	Observación periódica del trabajo realizado
<input type="checkbox"/>	Rúbricas de autoevaluación
<input type="checkbox"/>	Ubicación en el aula que facilite el contacto visual y la supervisión
<input type="checkbox"/>	Información a las familias, al menos, una vez al trimestre
<input type="checkbox"/>	Otros principios que van a guiar el seguimiento del alumno:

4. Valoración trimestral (marcar, de cada elemento, Conseguido, En proceso, No iniciado)

Elementos observados	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Asistencia a clase			
Muestra interés y actitud colaboradora			
Lleva a diario el material			
Realiza las tareas			
Entrega los trabajos			
Va mejorando en los resultados objetivos			
Recupera las competencias específicas de la materia			
Otros:			

4. Calificación final y observaciones.

Calificación final	Observaciones

A lo largo del primer trimestre se procederá a la revisión de conocimientos básicos del curso anterior con todo el grupo-clase, lo cual proporciona a estos dos tipos de alumnado la integración en el nuevo grupo-clase y la detección de sus carencias y dificultades. Una vez detectadas las carencias se les proveerá de actividades de refuerzo adaptadas y adecuadas a su nivel, ritmo de aprendizaje y desfase curricular. Se fomentará la Inclusión del alumnado en actividades grupales, colaborativas,... Dichas actividades de refuerzo deberán ser realizadas en clase y/o en casa y serán supervisadas puntualmente por el profesor.

Se aplicarán los criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y criterios de calificación establecidos para el nivel en el que se encuentren en el apartado correspondiente de esta programación. SÓLO EN EL CASO DEL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES, SE APROBARÁ AUTOMÁTICAMENTE SI SE ALCANZAN LOS NIVELES DE COMPETENCIA EN LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES.

Las principales dificultades que nos encontramos con estos dos perfiles de alumnado se detallan a continuación en una tabla, para las cuales se han establecido una serie de

medidas a tener en cuenta a la hora de elaborar estos dos tipos de programa de refuerzo.

DIFICULTADES ENCONTRADAS	MEDIDAS
c) Faltas justificadas o injustificadas de asistencia a clase y no recuperar la materia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer un seguimiento periódico de las faltas de asistencia y comunicación con la familia.</li> </ul>
d) Falta de atención en clase y/o concentración en la tareas, acompañada de interrupciones, falta de trabajo o no traer el material.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar apoyos visuales, definiciones, la pronunciación y hacer una comparativa con otras lenguas para presentar el vocabulario.</li> <li>• Dar explicaciones graduales de cada paso para la realización de tareas y aportar modelos para explorar nuevos aprendizajes</li> <li>• Previo a la comprensión y análisis de textos orales y escritos, proporcionar palabras o términos claves y el contexto necesario.</li> <li>• Proporcionar recursos y materiales virtuales y visuales cuando sea posible.</li> <li>• Enseñarles cuándo y cómo preguntar dudas y frenar así las interrupciones innecesarias.</li> <li>• Favorecer el reconocimiento de los progresos para intentar autorregular la conducta.</li> </ul>
e) En lo que respecta al contenido de la materia en sí, no pregunta dudas, presenta desfase curricular lo cual conlleva dificultad para la adquisición de contenidos o escaso interés por los contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar mapas conceptuales, gráficos, esquemas , resaltado de las ideas principales.</li> <li>• Establecer conexiones con los conocimientos previos para fijar conocimientos previos y nuevos que son esenciales.</li> <li>• Elaborar de glosarios de vocabulario y contenidos teóricos a través de listados por campos semánticos, tablas , esquemas con resaltado,...</li> <li>• Vincular conceptos y hacer conexiones con otros ámbitos de interés y usar ejemplos para ayudar a fijar conceptos esenciales.</li> <li>• Enseñarles cuándo y cómo preguntar dudas.</li> <li>• Fomentar la interacción y apoyo entre iguales para la resolución de tareas.</li> <li>• Facilitar apoyos para gestionar la frustración y ejemplificarlo cuando sea posible con modelos reales y así ayudar a afrontar retos personales.</li> </ul>



f) Falta de esfuerzo en clase, falta de estudio en casa y todo ello conlleva un bajo rendimiento académico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar en el cuaderno de glosarios de vocabulario y contenidos teóricos a través de listados por campos semánticos, tablas , esquemas con resaltado,...</li> <li>• Presentar los contenidos de manera progresiva y graduada con indicaciones simples y claras.</li> </ul>
g) No entrega trabajos, actividades o tareas en forma y tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilizar el ritmo y plazos de entrega y ejecución de tareas.</li> <li>• Fomentar el esfuerzo, la mejora personal, la perseverancia reconociéndolo positivamente y así evitar la desidia y el abandono.</li> <li>• Fomentar la reflexión sobre lo aprendido y las tareas realizadas para intentar conseguir una continuidad en el trabajo.</li> </ul>
h) No tiene el cuaderno completo y ordenado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y supervisar durante la clase el cuaderno para comprobar que se está haciendo y corrigiendo la tarea.</li> </ul>

**c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.**

El diseño de la programación se centrará en:

- Tiempo y ritmo de aprendizaje
- Metodología más personalizada
- Reforzar las técnicas de aprendizaje
- Mejorar los hábitos e interés
- Pequeñas modificaciones en cuanto a la estructura de las tareas y tipo de actividades.
- Aumentar la atención orientadora

Como medidas de atención a este perfil del alumnado se propone:

- Ubicarlos de manera que se facilite el contacto ocular y la supervisión por parte del profesor.

- Adecuar la cantidad de tareas y el tiempo de realización a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

- Usar material gráfico complementario cuando sea posible

- Usar apoyo visual, mapas conceptuales, esquemas con resaltados, tablas,... para presentar la información de forma clara y simplificada.

- Adecuar la longitud y tipología de textos para el alumnado con dificultades en la lectoescritura.

- Utilizar el español para en los enunciados de las tareas.

- Simplificar y graduar las tareas a realizar.

- Fomentar el apoyo y la interacción entre iguales para resolver problemas que puedan surgir en la realización de tareas.

- Utilizar variedad de instrumentos de evaluación, dando una mayor prioridad a la realización diaria de las tareas en clase, la observación, ...
- Revisar con frecuencia el cuaderno para supervisar la tarea y su corrección.
- Fomentar el esfuerzo, la perseverancia, la reflexión sobre lo aprendido, la tolerancia a la frustración con reconocimiento positivo y así conseguir una continuidad en su trabajo.
- Fomentar la participación en las tareas grupo-clase, grupal, parejas para ayudarle a asumir que el error es fuente de aprendizaje.

Con la finalidad de ayudar a organizar el estudio y trabajo de este perfil de alumnado, se han elaborado unos cuadernillos, que se darán como cualquier material de texto además de que se evita la pérdida de fichas y la desorganización, se consigue una mayor integración dentro del grupo-clase, ya que los contenidos van directamente enlazados con los de todo el grupo. Simplemente la ejecución de las tareas es mucho más sencilla y contienen las instrucciones, explicaciones, glosarios de vocabulario, en inglés y español. Por todo ello, esta medida creemos les reforzará más su seguridad, autonomía e integración dentro del grupo general.

Para el alumnado con mayor dificultad y mayor desfase curricular, se priorizarán los contenidos correspondientes a los primeros ciclos de primaria, principalmente vocabulario, con un gran apoyo visual. Se elaborarán cuadernillos en función del nivel curricular y siguiendo las indicaciones de los informes elaborados por el Departamento de Orientación. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la inclusión de este perfil de alumnado y a medida que las vayamos implementando, probablemente comprobaremos que el trabajo más colaborativo ayuda a crear el ambiente idóneo para que tengan la oportunidad de conseguir el grado de competencia y el logro de los objetivos de etapa requerido para la obtención del título.

Nuestros libros de referencia, ofrecen actividades de refuerzo y ampliación que permiten dar una atención individualizada a los alumnos, según sus necesidades y su ritmo de aprendizaje. Se incluyen ideas en todas las lecciones para que el profesor dé respuesta a las diversas situaciones que se plantean en el aula.

En el material destinado al profesor, se proponen actividades de refuerzo y ampliación para los alumnos, así como notas para el profesor, consejos didácticos, para afrontar diferentes expectativas del alumnado.

#### **d) Programas de profundización para alumnado altamente motivado por el aprendizaje o de altas capacidades**

Se facilitarán contenidos y material de ampliación adecuado a las necesidades de estos alumnos que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades e intereses, sin que supongan una medida de presión u obstáculo en su proceso de aprendizaje. Ejemplo de ello podría ser el uso de diversas aplicaciones como JCLIC, Hot Potatoes, Netbook; actividades cercanas a la lectura avanzada, proyectos de investigación...etc.

Como conclusión, podríamos señalar que en la misma clase nos encontramos con una gran variedad de ritmos, estilos de aprendizaje, niveles.... Este primer conocimiento lo obtenemos a través de los informes y calificaciones anteriores de los alumnos/as, así como por medio de la evaluación inicial, y la observación en clase. En nuestro enfoque de la enseñanza de la lengua partimos de que siempre vamos a tener varios niveles y utilizamos una serie de

actividades que se pueden realizar por diferentes niveles. El trabajo en grupo y en parejas se utiliza también para facilitar que cada alumno realice una tarea adaptada a su nivel y con la ayuda del compañero/a. La autonomía del alumno es también una ayuda necesaria para el profesor que necesita prestar atención a alumnos que tienen más dificultades, por tanto, la corrección de tareas puede hacerse dentro del propio grupo y de grupo en grupo. Tener siempre disponible un banco de actividades de ampliación es una buena manera de motivar a los alumnos que terminan antes. También es necesario tener actividades de apoyo y refuerzo no solamente para que los alumnos las trabajen en clase sino para preparación en casa con objeto de alcanzar el nivel de competencia del resto del grupo. Finalmente, prestando atención a sus intereses y necesidades y conectando con otras materias (interdisciplinariedad), podemos también conseguir implicarles en su trabajo. No obstante, somos conscientes de que la atención a este tipo de alumnado sería más eficaz con grupos menos numerosos, con grupos flexibles en todos los cursos o una doble docencia.

## 10. PLAN DE LECTURA

Desde la Consejería de Educación la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave y se insiste en el impulso de la competencia en comunicación lingüística a desarrollar en nuestro alumnado. Por ello, el Departamento de Inglés ha decidido reintroducir progresivamente la lectura de libros adaptados en inglés. El Área de Idiomas propone los siguientes *objetivos generales* a desarrollar:

- 1.- Que el alumnado lea, escriba y se exprese de manera oral correctamente.
- 2.- Que el alumnado desarrolle el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- 3.- Que el alumnado comprenda la importancia de la lectura para su formación general.
- 4.- Fomentar el hábito y el placer de la lectura.

Para la consecución de dichos objetivos se realizarán diversos tipos de actividades para fomentar la comprensión lectora en inglés:

1. Que el alumnado conozca a través de la lectura las temáticas relacionadas con las costumbres, literatura y cultura inglesa.
2. Que el alumnado tome conciencia de la importancia que tiene la traducción literaria correctamente hecha para la difusión de la cultura y para convertir a un autor local en una figura literaria internacional.
3. Que el alumnado desarrolle su competencia digital utilizando la web como recurso de investigación y de trabajo serio.
4. El desarrollo de la competencia social y ciudadana, comprendiendo la importancia de ser un ciudadano comprometido con el entorno cultural.

### *Tipos de actividades*

- Actividades de lectura, pronunciación y escritura
- Traducción
- Actividades para trabajar el vocabulario: crucigramas, sinónimos, definición de palabras, relacionar dibujos con palabras,...
- Actividades para trabajar la expresión escrita: completar oraciones o frases sencillas, reescribir algunas frases utilizando el nuevo vocabulario adquirido, construcción de oraciones para trabajar o revisar algún punto gramatical ( pasado simple, presente simple o continuo, relativos,...), ordenar frases que resumen la historia del libro,...

- Actividades para trabajar la expresión oral: resumir lo sucedido en el libro en el momento de retomar la lectura, preguntas sobre datos concretos de los capítulos trabajados, descripción de personajes o lugares que se mencionan en el libro,...
- Actividades finales: resumen del libro, proyectos, murales, marcapáginas,...

### *Metodología y evaluación*

Hemos establecido unos criterios generales de tratamiento de la lectura que son los que siguen:

1. Se dedicará a la lectura en clase, aproximadamente una media hora- 1 hora semanal del tiempo total de la materia. Esta dedicación podrá ser para realizar lecturas, preparar contextos relacionados con la lectura, para efectuar actividades previas, para investigar en Internet , para la misma lectura en voz alta o individualmente, para exposición oral de aspectos de la lectura comprensiva de textos que aparecen en nuestra metodología “ On Track” para la ESO y “ Outlook” para BTO....
2. La evaluación de las lecturas realizadas, se tendrá en cuenta para la evaluación trimestral y/o global.
3. Los instrumentos de evaluación estarán compuestos por: una prueba específica sobre la lectura; valoración de aspectos de pronunciación y fonética durante las lecturas; realización de actividades relacionadas con el libro o texto.

Dentro del Plan de Fomento a la Lectura, el Departamento de Inglés pretende trabajar tanto la lectura intensiva (realizada en las diferentes sesiones dentro de las distintas unidades didácticas de cada curso), como la lectura extensiva (motivando a los alumnos al uso de la biblioteca como fuente de no sólo conocimiento y trabajo, sino también de relax).

Por otro lado, se ha establecido trabajar lecturas graduadas en el centro, dependiendo del nivel académico del alumnado, de manera que una vez a la semana, se realizará lectura en clase durante media hora-1 hora, aproximadamente.

En cuanto a los *instrumentos de evaluación*, serán los siguientes:

- Actividades que trabajan aspectos de pronunciación y fonética durante la lectura en voz alta del libro.
- Realización de actividades que aparecen en el libro de lectura. Se podrán ir realizando al final de cada capítulo y corrigiéndolas en clase, o bien entregándolas por escrito al finalizar el libro.
- Realización de una evaluación final del libro de lectura, que puede ser la entrega de las actividades junto con un resumen del libro (redactados en inglés), o de un examen en el cual aparezcan aspectos léxicos y de comprensión lectora del libro, murales, exposiciones orales de aspectos tratados en la lectura,....

En el caso del alumnado de altas capacidades o de cualquier alumno que demande interés por la lectura, se le ofrecerá la posibilidad de escoger lecturas de su nivel y se dejará a criterio del profesor una ponderación extra (máximo de 1 punto en el trimestre o la nota global) como motivación, en función de las tareas evaluables que cada profesor planteará según el perfil de su alumnado, sus intereses y los plazos de entrega de éstas. El Departamento de inglés cuenta con una amplia variedad de libros de lectura para todos los niveles, que se podrían dar en préstamo a estos alumnos.

Se planteará de forma trimestral o anual, en función de sus diferentes ritmos de aprendizaje. Se trata de no sobrecargar más de lo que requiere el nivel en el que se encuentran, pero sí estimular su interés en otros campos y hemos considerado que la lectura es un buena e inagotable fuente de conocimiento del idioma que puede aportar mucho más que el mero

aprendizaje del idioma en sí. La ponderación extra es necesaria a veces como motivación, ya que una parte del alumnado con este perfil se acomoda para no trabajar más de lo necesario, pero su competitividad por las notas son a veces un instrumento para que sigan profundizando más allá del marco del aula, tanto a nivel lingüístico como cultural en general.

## 11.EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 11.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, hemos establecido un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. Para ello, hemos elaborado una tabla que aparece en el punto 4.3 (referente a los cursos ESO) y en el punto 7.2 (referente a BTO).

### 11.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos tales como:

**- Pruebas objetivas: escritas y orales.**

Las pruebas escritas y orales se confeccionarán de modo que permitan aplicar los criterios de evaluación establecidos vinculados con las competencias clave y con los Saberes Básicos, en su estructura deberán estar representados todos los bloques del currículo.

Se harán varias pruebas por evaluación y se verán al menos dos unidades por evaluación.

La ponderación de los criterios de evaluación es la que aparece en puntos anteriores en esta programación.

**- Situaciones de Aprendizaje**

**- Actividades realizadas en casa y en clase, orales o escritas.**

- **Intervenciones directas durante las clases.** El alumno deberá ser respetuoso en sus intervenciones, respetando en todo momento el turno de palabra y la opinión de sus compañeros.

- **Proyectos y exposiciones individuales y /o grupales realizados en diferentes formatos, tanto analógicos como digitales.** El alumno deberá mostrar, mediante las presentaciones que se hagan fruto del trabajo cooperativo, su capacidad de trabajar en grupo mostrando el debido respeto y valorando el trabajo de sus compañeros.

- **Actividades de lectura.** Libros y actividades mencionados en el Plan de Lectura de esta programación

**- Actividades de mediación e interacción.**

- **Observación directa del alumnado durante las clases:** se llevará a cabo la observación del trabajo diario, valorando la realización de las tareas de clase o de casa; en la ESO se puede utilizar el control del cuaderno y del workbook que serán el instrumento en el que figurarán todas las tareas debidamente ordenadas y corregidas por el alumno.

Cada profesor podrá adaptar dichos instrumentos de evaluación a las necesidades del grupo.

### **11.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación**

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed- back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo

largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### **11.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual**

El currículo establece unos **criterios de evaluación** por materia y curso que nos permiten evaluar la adquisición de las competencias específicas de la materia. En el *Cuadernillo de Evaluación*, herramienta proporcionada por la Consejería, presentamos una tabla resumen con los criterios de calificación establecidos por el Dpto. para los cursos de la ESO según LOMLOE y para BTO.

En el proceso de evaluación de Educación Secundaria, se han identificado cinco niveles de calificación, con la siguiente escala cualitativa ordenada de menor a mayor: Insuficiente (IN): No conseguido; Suficiente (SU): Conseguido con nivel bajo en los diferentes ámbitos; Bien (BI): Conseguido con nivel medio; Notable (NT): conseguido con nivel alto, y Sobresaliente (SB): Conseguido totalmente.

#### **Criterios de calificación ESO y BTO**

Los criterios de calificación quedan establecidos en el Cuadernillo de evaluación, herramienta proporcionada por la Consejería de Educación, pero es necesario mencionar que la media trimestral, será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación y a su vez, la nota final anual será la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en los tres trimestres y dado que la evaluación será continua, el valor asignado a cada evaluación será de 20%, 30% y 50%.

#### **Recuperación del proceso de aprendizaje**

- a. **Recuperación de evaluaciones suspensas:**

La recuperación será una evaluación continua, integradora y sumativa, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Del mismo modo, se podrán realizar pruebas específicas de recuperación, situaciones de aprendizaje o proyectos y se recuperarán solo aquellos criterios de evaluación que no hubiesen sido aprobados en la evaluación anterior.

Así mismo, una evaluación suspensa se considerará recuperada aprobando la evaluación posterior.

**b. Recuperación del curso (1º y 2º BTO):**

Aquellos alumnos de Bto. que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA** donde se examinarán únicamente de aquellos CRITERIOS DE EVALUACIÓN que no superasen a lo largo del curso. Para la realización de dicha prueba se recomienda la realización de las tareas encomendadas en el **Programa de Refuerzo Educativo**, el cual se entregará al alumno al final de la convocatoria ordinaria. El profesor podrá utilizar dichos trabajos para evaluar ciertos criterios no superados que de otro modo sería imposible evaluar a través de una simple prueba escrita, como por ejemplo la expresión oral.

**c. Recuperación de pendientes:**

Cada profesor se ocupará de que los alumnos que le correspondan en el presente curso alcancen las competencias y criterios de evaluación del curso anterior, y al final del curso este mismo profesor responderá de ellos. A comienzo de curso, dicho profesor les entregará un Plan de Recuperación, dónde se le informará de las competencias, criterios de evaluación y saberes básicos que el alumno tendrá que superar.

Se considerará aprobada la materia de los cursos anteriores siempre que el alumno supere con resultados positivos la primera y la segunda evaluación del curso actual.

En caso de que las evaluaciones no fuesen aprobadas, los alumnos realizarán una prueba, proyecto o situación de aprendizaje, para superar los criterios de evaluación del curso anterior hacia mediados de abril, pero en todo momento será una evaluación sumativa, teniendo en cuenta la evolución de dicho alumno.

## **10.5. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo mediante la observación del progreso del alumnado teniendo en cuenta los criterios de evaluación y el grado de adquisición de las competencias. En lo que respecta a los instrumentos de evaluación para llevar a cabo los procesos anteriormente descritos contamos con los siguientes:

- *Observación*

La observación diaria en clase permite al profesor/a intuir el progreso de sus alumnos/as y detectar aspectos que requieren mejorar. Mientras los/as alumnos/as trabajan en clase se puede prestar atención a su grado de participación en las tareas de clase, su interés por la materia y la cultura inglesa, su habilidad para trabajar de forma autónoma, su deseo de superar problemas de aprendizaje, su esfuerzo, su grado de realización de las tareas propuestas y su entrega puntual, el orden y limpieza, tanto en la realización de tareas como en su entorno, su grado de tolerancia y trato respetuoso con sus compañeros/as al realizar tareas por parejas o grupales y la asistencia a clase con regularidad y puntualidad.

- *Pruebas orales y escritas*

Se harán ambas de forma regular, orales y escritas. Las pruebas escritas, junto con la actividad diaria incluirán:



- use of English
- listening comprehension
- reading comprehension
- writing/speaking

Otras tareas evaluables:

Listening	Speaking	Reading	Writing
Videos	Presentaciones	Vocabulary tests	Tareas en soporte digital
Participación en clase	Role-plays	Lecturas graduadas	Redacciones
Debates	Videos	Mapas conceptuales	Elaboración de posters
Audiciones de canciones,	Lectura en voz alta	Elaboración de un glosario	Traducción de textos, oraciones,..
programas de radio,..	Participación en debates y en clase	Actividades de comprensión lectora (skimming/scanning)	

## 10.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*

Periódicamente, los miembros del departamento haremos una puesta en común sobre los puntos que presentan mayores dificultades y las posibles soluciones y reflexionaremos sobre puntos tales como:

- La adecuación de los saberes básicos, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación a las características del alumnado.
- Los aprendizajes logrados por los alumnos.
- Las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
- Las estrategias de enseñanza.
- Los procedimientos de evaluación.
- La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- La idoneidad de la metodología y los materiales curriculares.
- La coordinación entre los miembros del departamento.
- La comunicación con las familias y los tutores.
- La organización de actividades complementarias.

Esta evaluación se podrá llevar a cabo de múltiples formas: guías para la reflexión sobre la práctica docente, cuestionarios o test de evaluación del profesor, etc.

Como método de autoevaluación de la práctica docente este departamento sugiere un cuestionario a través del cual el profesor podrá detectar aquellos aspectos a mejorar.

### a. Evaluación interna de la programación didáctica.

Con el objetivo de mejorar y adaptar la programación a las necesidades y características del

centro, el Departamento, prevé un mecanismo de autoevaluación, cuyos elementos básicos serán el análisis de los resultados de cada evaluación en reuniones específicas destinadas a tal fin y la revisión necesaria de las programaciones, especialmente de la secuenciación y su adecuada marcha. Las conclusiones de dicha autoevaluación y los cambios que en ella aparezcan como necesarios para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje se reflejarán en la Memoria de Departamento.

Al final de cada curso se realizará una evaluación interna de la misma, en la que se analizarán aquellos aspectos que harán de dicha programación una programación fundamentalmente realista y funcional.

Para ello, proponemos un modelo que adjuntamos a continuación (ANEXO I)

**ANEXO I**

EVALUACIÓN	INTERNA DE LAS PROGRAMACIONES
DIDÁCTICAS	

**1. RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**Valora los siguientes indicadores en tu programación**

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
1. La programación recoge los criterios de evaluación de forma clara y sencilla			
0. Los alumnos tienen acceso a los criterios de evaluación/calificación.			
0. Las familias, tienen acceso a los criterios de evaluación/calificación			
0. Se evalúan los saberes básicos previos.			
0. Va dirigida a los diferentes tipos de contenido			
0. Se evalúan las competencias			
0. Se valora el trabajo que desarrolla en casa			
0. Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula			
0. Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los cuadernos (materiales) de trabajo del alumnado.			
0. Las pruebas y situaciones de aprendizaje contemplan diferentes niveles de dificultad			
0. Se analizan los resultados del grupo de alumnos.			
0. Se establecen los procedimientos de recuperación por evaluación.			
0. Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces.			
0. Se evalúa periódicamente la programación.			
0. Se evalúa la propia práctica docente.			
0. La evaluación es continua y sumativa.			
0. Los resultados de las evaluaciones se utilizan para adecuar la programación			
0. En la programación se recogen los documentos que elabora el Centro para la evaluación			
0. Se han tenido en cuenta los resultados de las pruebas de diagnóstico del curso anterior.			

0. RESPECTO A LA METODOLOGÍA

Valora los siguientes indicadores en tu programación

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>1. Se prevé una metodología activa y participativa del alumno</b>			
- Participa en una selección de actividades			
- Exponiendo trabajo al grupo			
- Realizando proyectos			
- Realizando trabajos en grupo			
- Mediante actividades por descubrimiento guiado			
- Otras:			
<b>2. La actuación del profesor tiene un enfoque interdisciplinar</b>			
<b>3. Los diferentes tipos de actividades se basan en aprendizajes significativos y funcionales.</b>			
<b>4. La distribución del aula facilita el trabajo autónomo.</b>			
<b>5. La distribución del aula se modifica en función de las actividades.</b>			
<b>6. Se prevé el uso de otros espacios</b>			
- Biblioteca			
- Salas de informática			
- Laboratorios			
- Espacios fuera del centro			
- Otros:			
<b>7. Recursos previstos</b>			
- Recursos propios de la asignatura			
- Materiales elaborados por el departamento			
- Medios audiovisuales			
- Medios informáticos			
- Libro de texto			
- Actividades complementarias			
- Libros de consulta			
- Libros de lectura			
<b>8. Se ponen en práctica técnicas de estudio: subrayado, esquema, mapas conceptuales...</b>			
<b>9. Se favorece la lectura y la comprensión lectora.</b>			

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
-------------	----	----	---------------

<b>10. Se contempla el seguimiento individualizado del alumno y la comprobación del trabajo de éste a través de...</b>					
	<b>La graduación de los contenidos de aprendizaje</b>				
	<b>La distribución de forma flexible de los tiempos de las sesiones.</b>				
	<b>La utilización de actividades de refuerzo</b>				
	<b>La utilización de actividades de ampliación</b>				
	<b>La comprobación de los ejercicios realizados en el centro</b>				
	<b>El seguimiento del trabajo en casa</b>				

**0. RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS**

Describe y valora los siguientes indicadores:

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Los objetivos y saberes básicos se adecuan al Centro			
2.- Están contextualizados en relación con el nivel de desarrollo y competencia del alumno			
3.- Los saberes básicos están organizados y categorizados en función de bloques temáticos			
4.- Los bloques temáticos se desarrollan a través de las unidades didácticas.			
7.- Las unidades didácticas incluyen temas transversales.			
8.- La secuencia de saberes básicos responde a:			
- A la lógica de la materia			
- Al desarrollo evolutivo del alumnado			
- A la coordinación con otros			
- Al desarrollo de lo particular a lo general			
- Al desarrollo de lo general a lo particular			
9.- Los diferentes tipos de saberes se desarrollan suficientemente en las distintas actividades.			

## 0. RESPECTO CON LA ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN

Describe y valora los siguientes indicadores

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- La estructura general de la programación ha sido elaborada mediante acuerdos en la CCP			
2.- Existe coordinación entre las programaciones de distintos departamentos			
3.- Ha sido elaborada teniendo en cuenta las aportaciones de los distintos miembros del departamento			
4.- Existe coordinación, en su desarrollo, entre los miembros del departamento			
5.- Contempla las competencias específicas del área, los saberes básicos y los criterios de evaluación y son coherentes.			
6.- Secuencia los saberes a lo largo de la etapa			
7.- Define los criterios metodológicos			
8.- Contempla medidas ordinarias de atención a la diversidad			
9.- Incluye temas transversales			
10.- Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación			
11.- Contempla la realización de salidas y visitas al entorno, en relación con los objetivos propuestos			
12.- Se toma en consideración la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación			
13.- Es independiente de una opción editorial			
14.- Se cumple en su totalidad por:			
- Por adaptarse al grupo			
- Por replantearse la temporalidad			

**ANEXO II:**

**AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

**I. PLANIFICACIÓN**

		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>1</b>	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área.				
<b>2</b>	Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir.				
<b>3</b>	Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
<b>4</b>	Adopto estrategias y programo actividades en función de las competencias, de los distintos tipos de saberes y de las características de los alumnos.				
<b>5</b>	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
<b>6</b>	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación y coevaluación.				
<b>7</b>	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				

**Observaciones y propuestas de mejora**

--

- 1. (Nunca)**
- 2. (Pocas veces)**
- 3. (Casi siempre)**
- 4. (Siempre)**



## II. REALIZACIÓN

		1	2	3	4
<b>Motivación inicial de los alumnos</b>					
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar.				

### Motivación a lo largo de todo el proceso

3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.				
5	Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				

### Presentación de los saberes

6	Relaciono los saberes y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
7	Estructuro y organizo los saberes dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)				
8	Facilito la adquisición de nuevos saberes intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				

### Actividades en el aula

9	Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de las competencias y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
10	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.				

### Recursos y organización del aula

11	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
12	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado				
13	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.				

### Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos

14	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
15	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas y me aseguro la participación de todos				

		1	2	3	4
<b>Clima del aula</b>					
16	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.				
17	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
18	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones.				

#### Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje

19	Reviso y corrijo frecuentemente los saberes y actividades propuestas dentro y fuera del aula.				
20	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas, proyectos y cómo puede mejorarlas.				
21	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				
22	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				

#### Atención a la diversidad

23	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje				
24	Me coordino con profesores de apoyo, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.				

#### Observaciones y propuestas de mejora

--

### III. EVALUACIÓN

		1	2	3	4
1	Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de área.				
2	Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación de área.				
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
5	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos.				
6	Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
7	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos, de las diferentes áreas, de los temas, de los saberes...				
8	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.				

#### Observaciones y propuestas de mejora

--

### ANEXO III

#### Cuestionario de evaluación de la práctica docente.

Se propone el siguiente cuestionario, a completar por los alumnos:

Se fomenta la participación de los alumnos

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

El profesor respeta a todos los alumnos

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

El profesor utiliza varios medios didácticos (libro, presentaciones, juegos, vídeos...)

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

El libro de texto es práctico y útil

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

El libro de texto es atractivo

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

El profesor muestra los exámenes corregidos y responde a mis dudas sobre los mismos

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

El profesor informa adecuadamente sobre el sistema de recuperación de pendientes

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

El profesor informa adecuadamente sobre el sistema de recuperación en septiembre

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Se preparan bastantes actividades extracurriculares (festividades, excursiones, etc)

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del departamento

didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. Este análisis constará en la Memoria Anual del departamento didáctico.

### Ejemplo posible de Situación de aprendizaje – A trip presentation

<p><b>CONTEXTO COMUNICATIVO:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Personal      <input type="checkbox"/> Social      <input checked="" type="checkbox"/> Educativo      <input type="checkbox"/> Profesional</p>
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Aplicar el lenguaje aprendido en las dos unidades anteriores (aventura, experiencias vitales, actividades del fin de semana, el tiempo atmosférico y las estaciones del año) en una tarea de la vida real del alumnado.</li><li>▪ Crear una presentación con ideas para un viaje de fin de curso.</li><li>▪ Aprender expresiones útiles para debatir ideas en una situación de la vida real.</li></ul>
<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p> <p>Los alumnos activarán los conocimientos y los recursos aprendidos a lo largo de las dos últimas unidades para preparar una presentación una propuesta para un viaje de fin de curso. Se trata de una situación de aprendizaje en un contexto útil en la vida real en la que los alumnos tengan que ponerse de acuerdo sobre una propuesta, en un debate en los que todos tengan la oportunidad de participar, contribuir, y expresar su opinión, como por ejemplo en otras asignaturas de sus estudios presentes y futuros y en situaciones extraescolares como asuntos de importancia en la vida familiar y con los amigos, y más tarde, en el entorno de estudios superiores y en el trabajo.</p>
<p><b>SITUACIÓN:</b></p> <p><b>A. Contexto:</b> Se acerca el final del curso escolar. El director del colegio quiere que los alumnos presenten ideas para un viaje de fin de curso. Los alumnos van a proponer un viaje de fin de curso para que lo disfrute toda la clase.</p> <p><b>B. Pregunta / Problema:</b> <i>What do you think is the best trip for all your class to celebrate the end of the school year? Why?</i></p>
<p><b>TAREA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Lectura de la tarea propuesta.</li><li>▪ Lectura de los pasos de la tarea, frases útiles para debatir ideas y de una estrategia de trabajo en equipo.</li><li>▪ Compleción de la tarea siguiendo los siguientes pasos:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>DECIDE AND RESEARCH.</b> Reflexión y debate sobre la información que necesitan para elaborar una presentación una propuesta para un viaje de fin de curso. Realización de la investigación.</li><li>▪ <b>ANALYSE.</b> Puesta en común y debate en grupo sobre los resultados de su investigación.</li><li>▪ <b>CREATE.</b> Creación en grupo de un mapa conceptual con sus ideas para la organización de un viaje de fin de curso. Comprobación en parejas, corrección de errores y mejora con las sugerencias propuestas en esta revisión.</li><li>▪ <b>COMPILE.</b> Preparación de la presentación final.</li></ul></li></ul>

- **SHARE.** Presentación de su propuesta al resto de la clase.
- REFLECT.** Autoevaluación de su trabajo individual en la tarea grupal.

## **SABERES BÁSICOS INTEGRADOS**

### **A. Comunicación**

- Autoconfianza y reflexión. Aceptación del error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.
- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas (parafraseo, equivalencia y síntesis).
- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, agradecer, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; establecer comparaciones y discrepancias; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios (folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia): características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc. Distinción de fuentes fidedignas.
- Identificación y reconocimiento de la autoría y sus derechos de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Recursos para realizar actividades de contraste, verificación y análisis críticos, de textos informativos (visuales, auditivos y escritos) provenientes especialmente de redes sociales para el desarrollo del pensamiento crítico frente a la desinformación.

### **B. Plurilingüismo.**

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y

concreta de forma comprensible y con un aceptable nivel de corrección, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

- Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

- Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.

- Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

- Activación del repertorio lingüístico en diferentes lenguas para hacerse entender en situaciones rutinarias de la vida diaria o llevar a cabo transacciones o intercambios de información sencillos.

- Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

### **C. Interculturalidad.**

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, respetando sus derechos.

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

- Personajes relevantes del ámbito histórico, cultural y científico, destacando los femeninos, pertenecientes a países hablantes de la lengua extranjera.

- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y de desarrollo sostenible.

- El legado artístico, literario, patrimonial y natural de países de habla de la lengua extranjera.

- Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Estrategias básicas para el desarrollo de una modalidad lingüística respetuosa e inclusiva.

- Estrategias básicas para el reconocimiento de las diferencias existentes entre las distintas sociedades y culturas, incluyendo la castellanomanchega.

- Estrategias básicas para gestionar las emociones negativas, como la ansiedad o el bloqueo, que dificultan el aprendizaje de la lengua en las situaciones comunicativas habituales como, por ejemplo, al hablar en público.

- - Estrategias básicas para interpretar los comportamientos que son reflejo de aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, los gestos, la edad, la familia, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía, los rituales, etc.

## **EVALUACIÓN**

### **A. Rúbrica:**

- Rúbrica de evaluación de situación de aprendizaje
- Grados de adquisición

### **B. Instrumentos:**

- Observación del trabajo realizado
- Observación de la actitud del alumnado
- Valoración del trabajo en pareja/grupo
- Creatividad del documento escrito
- Preparación de la exposición oral





## 12. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La realización de actividades complementarias y extracurriculares ha sido siempre un referente para el departamento de inglés al considerar que benefician enormemente al alumnado, ya que posibilitan que se encuentre con la lengua inglesa en un contexto que no es el del aula, de modo que es su propio interés o la necesidad de utilizar esta lengua, y no la exigencia del profesor, lo que lo mueve a intentar mejorar la expresión y la comprensión. En el presente curso 2023-2024 realizaremos una de las actividades complementarias que se ha convertido en seña de identidad de nuestro centro: la INMERSIÓN LINGÜÍSTICA en el extranjero. Dicha actividad se realizará en el segundo trimestre con estancia en familias e irá orientada a alumnos de 3º y 4º Eso. Por otra parte, se ha solicitado una estancia lingüística en el CRIEC para 1º y 2º ESO. Esta actividad forma parte también del plan Bilingüe.

Desde el departamento proponemos además las siguientes actividades:

- Una “gymkana del terror en inglés”, previsiblemente organizada por alumnos de 3º de ESO y orientada a centros de Primaria.
- La asistencia a una obra de teatro en inglés o película en versión original, actividad abierta a todo el alumnado del centro (salvo 2º de Bachillerato)
- La celebración de otros días festivos relacionados con la cultura de los países de lengua inglesa tales como Columbus Day, Halloween, Navidades, Pascua, etc.
- Escape Room interdisciplinar.
- Lectura de cuentos en lengua extranjera o representación de estos, con el fin de fomentar el Plan de Lectura.

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**



# Programación didáctica

Lengua castellana y literatura

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
  - 1.1 LEGISLACIÓN...pág. 3
  - 1.2 ORGANIZACIÓN DE ETAPA...pág.4
  - 1.3 OBJETIVOS DE CENTRO...pág. 4
2. METODOLOGÍA
  - 2.1 METODOLOGÍA GENERAL...pág. 5
  - 2.2 METODOLOGÍA ESPECÍFICA...pág.6
  - 2.3 ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE  
...pág 7
  - 2.4 AGRUPAMIENTOS...pág.7
  - 2.5 ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO...pág. 7
  - 2.6 MATERIALES Y RECURSOS...pág. 8
  - 2.7 MEDIDAS DE INCLUSIÓN...pág.9
3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS...pág.9
4. EVALUACIÓN
  - 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN...pág.11
  - 4.2PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS...pág.12
  - 4.3 FASES...pág.13
  - 4.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN...pág. 13
  - 4.5 RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE...pág. 14
  - 4.6 RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE...pág 14
  - 4.7 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA  
DOCENTE...pág.15

# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 LEGISLACIÓN VIGENTE.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

**Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre)

- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación

*Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).*

- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## 1.2 ORGANIZACIÓN DE LA ETAPA

La etapa de la ESO se organiza en materias y comprende dos ciclos: el primero (que comprende tres cursos escolares), y el segundo (de un solo curso), que tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.

Existen tres tipos de materia:

**1. Troncales**, son de cursado obligatorio. A su vez, se clasifican en:

1.1. Materias generales: comunes para todo el alumnado.

1.2. Materias de opción: en 3º y 4º hay algunas materias troncales de entre las que los estudiantes deben elegir.

**2. Específicas**, algunas de ellas deben ser cursadas obligatoriamente por el alumnado, mientras que otras son de opción.

**3. De libre configuración autonómica**, cuyo diseño curricular es competencia de las distintas Administraciones educativas. Entre ellas se incluirá la materia Lengua cooficial y Literatura, cuando proceda.

La materia «Lengua Castellana y Literatura» es una materia troncal general, que todos los alumnos deben cursar en todos los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

## 1.3 OBJETIVOS DE CENTRO. CURSO 2023-24

**Ámbito 1: Los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluida la orientación y las medidas de inclusión educativa.**

- 1- Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.
- 2.- Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.
- 3.- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.
- 4.- Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.
- 5.- Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

### **Ámbito 2: La organización de la participación y la convivencia.**

- 6.- Disminuir el absentismo escolar
- 7.- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.

### **Ámbito 3: La coordinación con otros centros, servicios e instituciones.**

- 8.- Coordinación y participación en el PTEE.
- 9.- Coordinación para la Formación en Centros de Trabajo de los alumnos del PEFP con el Chaparrillo, el Ayto de Puertollano y empresas privadas.
- 10.- Colaborar con distintas universidades en el Prácticum de Secundaria.

### **Ámbito 4: Los planes y programas institucionales de formación y cuantos otros desarrolla el centro.**

- 11.- Carmenta.
- 12.- Plurilingüismo; programa de asistente de conversación.
- 13.- Proyecto de innovación "Observa y Transforma".

### **Ámbito 5: Los servicios complementarios.**

- 14.- Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.
- 15.-Coordinar la ruta de Transporte escolar y vigilar el cumplimiento de las medidas COVID

## **2 METODOLOGÍA**

### **2.1 METODOLOGÍA GENERAL**

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y la aplicación de los conocimientos a la vida
3. Facilitar la realización de aprendizajes significativos por sí solos.
4. Modificar esquemas de conocimiento.
- 5. Entrenar diferentes estrategias de metacognición.** Hay que facilitarles herramientas que les permitan reflexionar sobre aquello que les funciona bien.
- 6. Potenciar la actividad e interactividad en los procesos de aprendizaje.** La actividad consiste en establecer relaciones ricas y dinámicas entre el nuevo contenido y los conocimientos previos que el alumno ya posee.

## Principios didácticos

Estos principios psicopedagógicos implican o se concretan en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, que constituyen un desarrollo más pormenorizado de los principios metodológicos establecidos en el currículo:

1. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado, partiendo, siempre que sea posible, de su propia experiencia.
2. Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos **establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes**, facilitando de este modo la construcción de aprendizajes significativos.
3. **Organizar los contenidos en torno a ejes** que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.
4. **Favorecer la interacción alumno-profesor y alumno-alumno**, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social.
5. **Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento de los códigos convencionales e instrumentos de cultura**, aun sabiendo que las dificultades que estos aprendizajes conllevan pueden desmotivarles; es necesario preverlas y graduar las actividades en consecuencia.
6. Tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno en concreto, para **adaptar los métodos y recursos a las diferentes situaciones**.
7. **Proporcionar** continuamente **información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra**, clarificando los objetivos que debe conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que debe superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje innovadoras.
8. **Impulsar las relaciones entre iguales** proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
9. Diseñar actividades para conseguir la plena adquisición y consolidación de los contenidos.

## 2.2 METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se propone la utilización de varios métodos didácticos, entremezclándolos:

- Interrogativo: preguntar frecuentemente a los alumnos conforme avanzamos en el desarrollo de cada unidad. Es una buena forma de conocer el punto de partida y animarles a participar.
  - Inductivo: partiendo del análisis de fenómenos o manifestaciones particulares, llegamos a la generalización.
  - Deductivo: aplicar a fenómenos concretos proposiciones de carácter general.
  - Investigativo: propiciar procesos de búsqueda y elaboración de informaciones para favorecer la construcción de nuevos conocimientos.
- Dialéctico: llegar a conclusiones tras sucesivas fases de análisis y síntesis entre todos.

## 2.3 ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

1. *Actividades previas y de motivación.*

2. *Actividades de desarrollo.*

3. *Actividades de refuerzo.* Para aquellos alumnos cuyos ritmos de aprendizaje sean más **lentos** (alumnado con necesidades educativas especiales) es imprescindible la programación de actividades de refuerzo que, de acuerdo con sus características, faciliten el desarrollo de sus capacidades.

4. *Actividades de ampliación.* Para aquellos alumnos que avanzan más rápido en sus procesos de aprendizaje una vez que han realizado satisfactoriamente las tareas propuestas en una unidad de programación.

5. *Actividades de evaluación.*

6. Trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos.

En conclusión, se plantea una **metodología activa y participativa**, en la que se utilizarán una **diversa tipología de actividades** (de introducción-motivación, de conocimientos previos, de desarrollo [de consolidación, funcionales o de extrapolación, de investigación], de refuerzo, de recuperación, de ampliación/profundización, globales o finales).

## 2.4 AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

Este curso recuperamos las aulas materia y los alumnos por grupos se desplazan a las aulas correspondientes.

MODALIDAD DE AGRUPAMIENTO	NECESIDADES QUE CUBRE
<b><u>Trabajo individual</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades de reflexión personal.</li><li>- Actividades de control y evaluación.</li></ul>
<b><u>Pequeño grupo (apoyo)</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Refuerzo para alumnos con ritmo más lento.</li><li>- Ampliación para alumnos con ritmo más rápido.</li><li>- Trabajos específicos.</li></ul>
<b><u>Agrupamiento flexible</u></b>	Respuestas puntuales a diferencias en: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de conocimientos.</li><li>- Ritmo de aprendizaje.</li><li>- Intereses y motivaciones.</li></ul>
<b><u>Talleres</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Respuesta puntual a diferencias en intereses y motivaciones, en función de la naturaleza de las actividades.</li></ul>

## 2.5 ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

ESPACIO	ESPECIFICACIONES
Dentro del aula	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los alumnos se sientan en cada clase según considere cada profesor en su aula</li></ul>



Fuera del aula	- Biblioteca. - Patio - Salón de actos.
Fuera del centro	- Las actividades fuera del centro vuelven a incluir este curso asistencia a representaciones teatrales, museos, etc.

## 2.6 MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Entre los recursos didácticos, el profesor podrá utilizar los siguientes:

-Libro de texto: Actualmente hemos seleccionado en los niveles de 1º, 2ª, 3º y 4º de ESO el manual de Lengua y Literatura de SANTILLANA, totalmente adaptado a la nueva normativa LOMLOE.

Es indispensable que el alumno disponga del libro de texto fijado por el departamento. Debe asistir a clase con él y disponer del mismo en su casa para el estudio y la realización de las tareas que, a partir del libro, se señalen. El Departamento de Lengua castellana permanece **fuera** del Programa de Digitalización.

En los grupos de **Bachilleratos** se dan las clases con apuntes que facilitan los profesores a través de las explicaciones y otras veces a través de fotocopias.

Otros materiales:

- Material de reprografía: el carácter de la asignatura y el planteamiento metodológico imponen el uso constante de una gran variedad de textos para análisis y comentario, materiales que se obtendrán por reprografía (textos, gráficos, cuadros, tablas, etc.)

- La explicación del profesor cuando sea estrictamente necesaria; si no es imprescindible, mejor que los propios alumnos vayan progresando en el autoaprendizaje.

- Debate, como herramienta que estimula su interés y capacidad de reflexionar, relaciones, consolidar conocimientos, recapitular, ordenar, respetar opiniones, y sacar conclusiones.

- Noticias y artículos de prensa: a través de estos textos se pretende acercar a los alumnos al conocimiento, comprensión y análisis de noticias y temas de actualidad, lo que les permitirá ser críticos ante la realidad que nos rodea.

- Libros de lectura. Se intenta que los libros de lectura sean cercanos a los intereses y expectativas de los alumnos (literatura juvenil), para continuar nuestra andadura lectora acercando al alumnado a determinados textos clásicos adaptados a sus edades.

- Además de estas lecturas, que son de carácter obligatorio, los alumnos podrán leer, cada uno de los trimestres, otras obras opcionales, seleccionadas de entre una relación de títulos propuestos a principios de curso por ellos mismos.

Dependiendo del contenido de cada unidad didáctica, se usarán también como material de trabajo en clase:

Materiales de investigación y consulta: se utilizarán los existentes en el centro (biblioteca de aula, biblioteca del centro, sala de informática, sala de audiovisuales, reproductores de vídeo y audio, documentales culturales, música, etc.

- Uso habitual de las TIC. Entre otras, recomendamos las siguientes direcciones web:

- <http://www.smaprendizaje.com/>

- <http://www.librosvivos.net>
- <http://roble.pntic.mec.es/msanto1/lengua>
- <http://www.elmundo.es/elmundolibro/microrrelatos>
- <http://www.cervantesvirtual.com>
- <http://web.educastur.princast.es/cp/villaleg/segundociclo/quest.htm>
- <http://www.rae.es>

## 2.7 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Bachillerato pertenece a la etapa postobligatoria de la educación secundaria, pero no por ello desaparece la obligatoriedad de organizarse bajo el principio de la educación común, prestando una especial atención a la diversidad de los alumnos, muy en particular al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por ello, la atención a la diversidad debe convertirse en un aspecto esencial de la práctica docente diaria, también en Bachillerato.

**En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.**

### 1. Atención a la diversidad en la programación

La programación debe tener en cuenta que cada alumno tiene sus propias necesidades y que en una clase van a coincidir rendimientos muy diferentes. La práctica y la resolución de problemas desempeña un papel fundamental en el trabajo que se realice, pero ello no impide que se utilicen distintos tipos de actividades y métodos en función de las necesidades del grupo de alumnos.

La programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, la programación debe asegurar un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumno, o en los que pueda desarrollar una mayor capacidad intelectual.

### 2. Atención a la diversidad en la metodología

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que el profesor:

- Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se detecte una laguna anterior.
- Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.
- Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y pueda enlazar con otros contenidos similares.

### 3. Atención a la diversidad en los materiales utilizados

Como material esencial se utilizará el libro de texto. El uso de materiales de refuerzo o de ampliación, tales como las fichas de consolidación y de profundización.

De manera más concreta, se especifican a continuación los **instrumentos para atender a la diversidad** de alumnos que se han contemplado:

- Variedad metodológica.

- Variedad de actividades de refuerzo y profundización: se ha de disponer de actividades de refuerzo no estereotipadas, sino ajustadas a las necesidades concretas de cada alumno y que mejor se ajusten a su tipo de aprendizaje.
- Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Trabajos voluntarios.

En el caso de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, se deben establecer condiciones de accesibilidad y diseño universal y recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo, y adaptar los instrumentos, y en su caso, los tiempos y los apoyos. Si todas estas previsiones no fuesen suficientes, habrá que recurrir a procedimientos institucionales, imprescindibles cuando la diversidad tiene un carácter extraordinario, como pueda ser significativas deficiencias o dificultades originadas por incapacidad física o psíquica.

Reiteramos aquí para su aplicación en el primer curso de Bachillerato todo lo dicho anteriormente respecto al listado de medidas de inclusión del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La propuesta de actividades que se pueden llevar a cabo desde nuestro Departamento es la siguiente:

- Celebración de efemérides: Día contra la violencia de género, Día del Libro, Día de la Mujer, etc.
- Fiestas y celebraciones como la de San Valentín, consolidada en nuestro centro desde hace más de 30 años.
- Celebración de concursos como Tabú, Pasapalabra, debates, etc.
- Participación en concursos de redacción.
- Asistencia presencial o virtual a representaciones teatrales.
- Actividades de animación a la lectura o charlas con autores de los libros leídos por los alumnos (campaña de fomento de las letras de MEC con los programas “Encuentros literarios” y “Por qué leer a los clásicos”). Estos encuentros pueden realizarse de manera virtual o telemática.
- Colaboración en actividades con departamentos afines como el de Lenguas Clásicas, Geografía e Historia e idiomas como Inglés y Francés.

Además tenemos programadas las siguientes **excursiones** fuera del centro:

#### OCTUBRE:

- Excursión a pinturas Rupestres de para la comprensión de las primeras manifestaciones escritas de la humanidad. 1º ESO

-

#### NOVIEMBRE

- Excursión a Madrid para asistir al visionado de obra de teatro de Literatura siglo XX. 2º Bto.

:

- Excursión a Madrid para ver un musical y visita a casa de Lope de Vega. 2º y 3º ESO

MARZO:

- Excursión de PUY DU FOU (de día) para 2º y 3º ESO
- Visita al Cuartel militar de Almagro, para 4º ESO.

ABRIL:

- Visita a la Radio y al Museo del Quijote para 1º Eso

MAYO:

- Excursión a Almagro para ver obra de teatro en Corral de Comedias y gymkana por el pueblo. Para 3º ESO.
- Excursión a Puy du Fou (actuación de noche y visita previa a Escuela de traductores de Toledo) con 4º y 1º Bto.

JUNIO: (tras la Evaluación Ordinaria)

- Excursión a Parque Warner Madrid (todos los cursos)

## 4.EVALUACIÓN

### 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

La ponderación asignada a cada criterio de evaluación y el peso asignado a cada descriptor operativo asociado a cada competencia específica se recogen en las tablas correspondientes del **CUADERNO DE EVALUACIÓN**.

## 4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

- Exploración inicial

Para conocer el punto de partida del alumno y para informarse sobre su grado de conocimiento se hará mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de Evaluación Inicial.

- Cuaderno del profesor

Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc.

Para completar el cuaderno del profesor será necesaria la observación diaria, supervisar el cuaderno o carpeta del alumno, tomar nota de sus intervenciones y anotar las impresiones obtenidas en cada caso.

- Pruebas objetivas

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

- De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
- De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas **tareas competenciales** persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
- De investigación: aprendizajes basados en problemas (PBL).
- Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.

- Fichas de observación de actitudes del grupo-clase.

- Rúbricas de evaluación:

- Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de la tarea competencial, del trabajo realizado en los PBL y de comprensión lectora.
- Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de la tarea competencial, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora.
- Fichas-registro para la valoración de la expresión oral y escrita.

- **Cuaderno del alumno:** recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.

- **Observación diaria:** valoración del trabajo de cada día.

- Los alumnos que tengan pendiente de **recuperación alguna evaluación anterior** recibirán actividades extra de recuperación, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos.

Un procedimiento similar debe establecerse con los alumnos que deben recuperar la **materia pendiente del año anterior**. Se establecen 2 períodos de Evaluación: en enero y

en mayo. A estos alumnos se les facilitarán cuadernillos de ejercicios con los contenidos de los que se les evaluará en el examen para la preparación de este.

Cada profesor se hará cargo de la recuperación de la materia pendiente de sus alumnos del curso actual.

### 4.3 FASES DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente emplea los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed- back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

### 4.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación vendrá determinada por la superación de las competencias específicas utilizando los distintos criterios de evaluación con la ponderación que viene recogida en la programación didáctica del cuaderno de evaluación (Educamosclm).

Para determinar la calificación en la ESO se tendrá en cuenta la correspondiente nota obtenida con los distintos instrumentos de evaluación seleccionados para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas. Para expresar esta nota se utilizará la calificación de insuficiente (1, 2, 3 y 4), suficiente (5), bien (6), notable (7 y 8) y sobresaliente (9 y 10).

En BACHILLERATO se indicará la calificación numérica.

– FINAL DE TRIMESTRE: la calificación se obtendrá con la información obtenida utilizando los distintos instrumentos de evaluación empleando distintos procedimientos.

– EVALUACIÓN FINAL EN LA ESO: Antes de la evaluación final, el alumno con una calificación inferior a suficiente en alguna de las dos primeras evaluaciones y/o en el

tercer trimestre deberá recuperar las competencias no superadas. La nota de la **evaluación final** será la media ponderada de los criterios de evaluación utilizados en la 1º, 2º evaluación y del tercer trimestre.

– **EVALUACIÓN ORDINARIA EN BACHILLERATO:** la calificación será la media ponderada de los criterios de evaluación en las dos primeras evaluaciones y en el tercer trimestre, si esta nota es inferior a 5 se le realizará una recuperación final antes de la *evaluación ordinaria*. Si tiene pendiente una evaluación se examinará de esta, pero si tiene dos o tres evaluaciones suspensas se examinará de toda la signatura.

#### **4.5 RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**

– **RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN:** a los alumnos que no obtengan una valoración positiva en la evaluación, se les entregará un Plan de Trabajo en el que se le indicará los saberes que debe de trabajar para alcanzar las competencias específicas, los criterios de evaluación que se les aplican y los instrumentos de evaluación que se emplearán para obtener las evidencias necesarias. No conviene que se realice inmediatamente porque el alumno debe practicar y estudiar las competencias no conseguidas, para ello el alumno será guiado por el profesor.

– **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO:** los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria se examinarán a finales de junio de una prueba extraordinaria sobre los saberes básicos en los que no ha alcanzado el nivel necesario de las competencias específicas.

#### **4.6 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE**

##### a) Alumnos con la asignatura pendiente en la ESO.

Los alumnos que tengan pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura tendrán dos pruebas parciales:

- Primera parte durante el mes de enero, de la mitad de la asignatura.
- Segunda parte, durante el mes de abril, de la segunda mitad de la asignatura.

Aquellos alumnos que no aprueben la primera parte realizarán, en la fecha de la segunda parte, un examen global de la asignatura, basados en los contenidos mínimos exigibles.

Para su preparación el alumno contará con una colección de ejercicios sobre los saberes básicos mínimos exigibles que será entregado junto al PT donde se le indica la metodología y los criterios de evaluación a aplicar. Estos ejercicios estarán disponibles en una clase de Classroom, en esta clase la profesora responsable de su recuperación irá programando la entrega de ejercicios para su corrección antes del examen, así mismo el alumno dispondrá del libro de apuntes por si ya no lo tuviese.

La evaluación de los alumnos pendientes la realizará:

– Los alumnos con la asignatura pendiente en la ESO, será el profesor actual quién guiará su proceso y resolverá sus dudas.

##### b) Alumnos con la asignatura pendiente de Lengua castellana y Literatura en Bachillerato.

Los alumnos que tengan pendiente tendrán dos pruebas parciales:

- Primera parte durante el mes de enero, de la mitad de la asignatura.
- Segunda parte, durante el mes de abril, de la segunda mitad de la asignatura.

Aquellos alumnos que no aprueben la primera parte realizarán, en la fecha de la segunda parte, un examen global de la asignatura, basados en los contenidos mínimos exigibles.

Para su preparación el alumno contará con una colección de ejercicios sobre los saberes básicos mínimos exigibles que será entregado junto al PT donde se le indica la metodología y los criterios de evaluación a aplicar. Estos ejercicios estarán disponibles en una clase de Classroom, en esta clase la profesora responsable de su recuperación irá programando la entrega de ejercicios para su corrección antes del examen, así mismo el alumno dispondrá del libro de apuntes por si ya no lo tuviese.

La evaluación de los alumnos pendientes la realizará la profesora 2º Bachillerato quién guiará su proceso y resolverá sus dudas.

#### **4.7 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*

El departamento establecerá la evaluación docente al término de cada UD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el Departamento y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.







# Programación didáctica

## Matemáticas

**IES Comendador Juan de Távora**  
**Puertollano, Ciudad Real**

## ÍNDICE

<b>1.CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>3</b>
<b>1.1.MARCO NORMATIVO</b>	<b>6</b>
<b>1.2.CONTEXTUALIZACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1.3.OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.</b>	<b>9</b>
<b>2.METODOLOGÍA</b>	<b>9</b>
<b>2.1.TÁCTICAS DIDÁCTICAS</b>	<b>11</b>
<b>2.2.AGRUPAMIENTOS.</b>	<b>13</b>
<b>2.3.ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.</b>	<b>14</b>
<b>2.4.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>	<b>14</b>
<b>3.MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.</b>	<b>15</b>
<b>4.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>18</b>
<b>5.INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	<b>19</b>
<b>5.1.CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>19</b>
<b>5.2.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.</b>	<b>19</b>
<b>5.3.TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>21</b>
<b>5.4.EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</b>	<b>..21</b>

## 1 CONSIDERACIONES GENERALES

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. Este documento pretende ser una herramienta útil en dicho proceso al ser una reflexión compartida entre los miembros de nuestro departamento, al tiempo que es flexible y abierto a revisiones con el devenir del curso y su puesta en marcha.

El desarrollo curricular de las Matemáticas se fundamenta en los objetivos de la etapa, prestando especial atención a la adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Dicha adquisición es una condición indispensable para lograr el desarrollo personal, social y profesional del alumnado y a ello debe contribuir cada materia mediante los descriptores establecidos en el Perfil de salida, que son el marco de referencia para la definición de las competencias específicas de la materia.

Las Matemáticas constituyen un pilar básico y decisivo con el que ayudar a que nuestros alumnos y alumnas consigan alcanzar los objetivos generales de etapa. Poseen un papel no sólo formativo, sino también instrumental:

- **Formativo**, pues contribuye al desarrollo intelectual del alumno fomentando capacidades tales como la abstracción, la generalización, el pensamiento reflexivo, el razonamiento lógico, etc. Su enseñanza consigue desarrollar hábitos y actitudes propias de la actividad matemática tales como la concentración, la flexibilidad en el punto de vista o en el enfoque, la tenacidad en la búsqueda de soluciones, además de proporcionar un lenguaje propio que ayudará al alumno a interpretar el mundo real, extraer conclusiones y dar respuestas a los problemas planteados.

- **Instrumental**, por su relación con otras disciplinas que necesitan de la Matemáticas para crear, interpretar o analizar los modelos explicativos de los fenómenos que estudian. Se trata por tanto de un instrumento imprescindible con el que acceder a la información en un mundo en permanente evolución y cada vez más tecnificado.

Una de sus virtudes es su versatilidad, que permite contemplar la realidad

desde puntos de vista contrapuestos, pero al mismo tiempo complementarios: cierto/probable, exacto/aproximado, discreto/continuo, que no solo muestra a nuestros alumnos su cara tradicional como un sistema axiomático– deductivo, como un edificio terminado, en el que las propiedades conjeturadas son demostradas a partir de una reducida colección de postulados, sino que también muestra el rico y largo camino recorrido por las Matemáticas, ocultarles los esfuerzos invertidos en su construcción, su contribución a las diferentes ramas del saber y la riqueza de una ciencia en permanente evolución. Por ello, la **Historia de las Matemáticas** puede proporcionarnos un amplio repertorio de problemas genuinos que pueden servir para introducir determinados contenidos en el aula y conectarlos con otros campos del conocimiento.

La **“Resolución de problemas”** constituye el núcleo central de las Matemáticas. La importancia de analizar y reflexionar sobre los procesos, su presencia constante en todos los demás bloques de contenidos, hace necesario que sea un eje vertebrador del trabajo en matemáticas. Además, pueden proporcionar un contexto adecuado en el que utilizar las matemáticas como herramienta para luchar contra estereotipos, comportamientos sexistas, violentos, racistas o discriminatorios de algún tipo, contribuyendo así a la formación como personas de nuestro alumnado.

Por otra parte, tal y como marca la legislación en vigor, nuestra asignatura puede contribuir significativamente a la consecución de los siguientes fines:

- a) Adquisición por el alumnado de los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico.**
- b) Desarrollo y consolidación en el alumnado de hábitos de estudio y de trabajo.**
- c) Preparación para la incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.**
- d) Formación para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.**

El aspecto metodológico con el que se debe desarrollar el currículo debe mantener un equilibrio entre los diversos tipos de contenidos que integran cada una de las materias de conocimiento. Conceptos, procedimientos y actitudes siguen vertebrando el proceso de enseñanza-aprendizaje, no en vano todos y cada uno de

esos contenidos cumplen funciones distintas pero complementarias en la formación integral del alumno. En consecuencia, se concibe con autonomía y flexibilidad la acción didáctica del profesor, de modo que puede emplear aquellos recursos metodológicos que mejor garanticen la formación del alumno y el desarrollo pleno de sus capacidades personales e intelectuales, siempre favoreciendo su participación para que aprenda a trabajar con autonomía y en equipo, de forma que él mismo construya su propio conocimiento de manera significativa partiendo de los conocimientos previamente adquiridos y de la realidad cotidiana e intereses cercanos al alumno. Con el objetivo de que se implique activa y receptivamente en la construcción de su propio aprendizaje y éste sea significativo.

Las capacidades necesarias en el ámbito de las matemáticas incluyen un buen conocimiento de los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones básicas y las representaciones matemáticas básicas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos y un conocimiento de las preguntas a las que las matemáticas pueden dar respuesta. Nuestros alumnos deberían contar con las capacidades necesarias para aplicar los principios y los procesos matemáticos básicos en situaciones cotidianas de la vida privada y profesional al incorporarse a la sociedad, así como para seguir y evaluar cadenas argumentales. Deberían ser capaces de razonar matemáticamente, comprender una demostración matemática y comunicarse en el lenguaje matemático, así como de utilizar las herramientas de ayuda adecuadas. Una actitud positiva en matemáticas se basa en el respeto de la verdad y en la voluntad de encontrar argumentos y evaluar su validez.

La evaluación es el elemento que proporciona información sobre la marcha del proceso educativo para poder tomar decisiones adecuadas con el fin de mejorarlo. Así pues, se ha de considerar la evaluación como un proceso inherente al de enseñanza-aprendizaje y no como una actividad puntual a realizar en momentos aislados. Debe ser una herramienta que nos permita mejorar constantemente: tanto a nuestros alumnos en su proceso de aprendizaje, como a nosotros, profesores, en nuestro proceso de enseñanza. Por todo ello, y por la interrelación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el proceso de evaluación, debe reunir las siguientes características: continua, formativa, personalizada e integradora.

Los avances tecnológicos afectan a la sociedad y a la educación tanto y con tanta rapidez que sus consecuencias en un futuro próximo son impredecibles. En particular las Matemáticas no pueden dar la espalda a las innovaciones tecnológicas, lo que obliga a tener en cuenta recursos como la calculadora, el

ordenador, móviles, apps, los medios audiovisuales y nuevos materiales didácticos, que exigen la revisión tanto de los contenidos matemáticos como de su tratamiento. No obstante, fomentaremos un uso de estos medios razonado, útil, que valga para profundizar en los conocimientos, y no para sustituirlos.

## 1.1 MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).

- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).

- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).

- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).

- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).

- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

(DOCM de 14 de julio).

- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).

- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).

- **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha (*pendiente de derogación por nueva publicación*).

- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (*pendiente de derogación por nueva publicación*).

- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.

- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



- **Orden 187/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## 1.2 CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica son:

**A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

**B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital del centro.

**F. Actividades complementarias y extraescolares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**G. Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

### **1.3 OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO**

Los objetivos generales del centro para el curso académico 2023-2024 son los siguientes:

- 1- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.
- 2- Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.
- 3- Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.
- 4- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.
- 5- Fomentar en el alumnado la adquisición de hábitos saludables que redunden en su beneficio para la salud física, mental y social.

6- Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro

7- Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

## 2 METODOLOGÍA

El planteamiento metodológico en la materia de Matemáticas debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en los siguientes **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**:

**Activa**, basada en considerar al alumno como protagonista de su propio aprendizaje.

**Evolución**, se tendrá en cuenta su nivel inicial de conocimientos y su proceso de aprendizaje a lo largo del curso. Antes de comenzar el desarrollo de cada unidad temática se repasarán los conocimientos previos que ha de tener el alumno.

**Utilidad**, siempre que sea posible la introducción de nuevos conceptos se hará desde supuestos prácticos, sobre todo en los primeros cursos.

**Asequible**, los contenidos se desarrollarán de forma gradual y se adaptarán al nivel del grupo.

**Confianza**, se intentará en la clase un clima de confianza que fomente la participación, planteando cuestiones sencillas, y diálogos en los que el alumno pueda confrontar ideas.

**Trabajo**, el alumno debe ser el protagonista de su propio aprendizaje, para ello, durante el desarrollo del tema se plantearán ejercicios y problemas con distintos grados de dificultad para afianzar el nivel de conocimientos, comprensión y destreza de lo estudiado.

**Funcionalidad**, se relacionarán los contenidos con los de otras materias, buscando su carácter interdisciplinar. Los alumnos dispondrán de un cuaderno de actividades en el que registrarán todos los trabajos realizados durante el curso. Se utilizarán como recurso didáctico los medios audiovisuales y las calculadoras científicas

## **2.1 TÁCTICAS DIDÁCTICAS**

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza. La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

La resolución de problemas y los proyectos de investigación constituyen ejes fundamentales en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas. La habilidad de formular, plantear, interpretar y resolver problemas es una de las capacidades esenciales de la actividad matemática ya que permite a las personas emplear los procesos cognitivos para abordar y resolver situaciones interdisciplinarias reales, lo que resulta de máximo interés para el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico. En este proceso de resolución e investigación están involucradas muchas otras competencias, además de la matemática. Entre otras, la comunicación lingüística, al leer de forma comprensiva los enunciados y comunicar los resultados obtenidos; el sentido de iniciativa y emprendimiento al establecer un plan de trabajo en revisión y modificación continua en la medida que

se va resolviendo el problema; la competencia digital, al tratar de forma adecuada la información y, en su caso, servir de apoyo a la resolución del problema y comprobación de la solución o la competencia social y cívica, al implicar una actitud abierta ante diferentes soluciones.

La metodología didáctica que seguiremos pretendemos seguir una metodología activa y contextualizada, acercando nuestra materia al alumno, a su contexto y a situaciones reales de la vida cotidiana, convirtiéndole (en la medida de lo posible) en el protagonista de su propio aprendizaje.

Nuestro objetivo es lograr aprendizajes más significativos, más fácilmente transferibles y más duraderos en el tiempo. Según estas directrices se considera prioritario:

- Realizar distintos tipos de actividades, que permitan la asimilación de contenidos de forma gradual. Los nuevos conocimientos que deben adquirirse tienen que apoyarse en los ya conseguidos. La resolución de problemas es un eje fundamental del proceso de aprendizaje de las matemáticas y deberán trabajarse las diferentes estrategias de resolución desde diversos contextos matemáticos. Además, es posible asimilar conceptos nuevos a partir de su planteamiento y aplicar correctamente recursos técnicos y herramientas apropiadas en su resolución.

- Incorporar las herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades, de forma que su uso ayude a la asimilación de conceptos.

- Hacer uso de la historia de las matemáticas para introducir saberes básicos, ya que favorece el acercamiento de los alumnos y alumnas a situaciones reales planteadas en diferentes momentos y que han perdurado a lo largo de los siglos como base para el desarrollo posterior de la materia.

- Trabajar tanto de forma individual, que permite al alumno o alumna afrontar los problemas y comprobar su grado de competencia, como en pequeños grupos, donde se pueden intercambiar opiniones y contrastar las propias ideas.

- Elaborar trabajos de investigación, adaptados a cada nivel, que introduzcan a los alumnos a la búsqueda de información, uso del lenguaje matemático, la generalización de problemas, la formalización de fenómenos extraídos de contextos reales y la exposición oral o escrita del propio trabajo.

- Coordinar la materia de Matemáticas con otras que puedan tener relación con ella. De esta forma se ayuda a una mejor comprensión de los conceptos, se percibe la utilidad de los mismos en otras áreas, y se presenta al alumno los nexos entre distintas materias como algo enriquecedor para su formación.

-En Primer Ciclo de ESO separar los contenidos de Estadística y Probabilidad en dos cursos distintos favorece una mayor comprensión de los conceptos, profundidad en la impartición de los contenidos y economía temporal en el desarrollo del programa. La Estadística, dada su naturaleza práctica a estos niveles, se impartirá en 1º de E.S.O. La Probabilidad, que requiere un mayor nivel de abstracción, se ha fijado como contenido de 3º de E.S.O. Dada esta distribución se recomienda introducir la Probabilidad a través de la Estadística y la Ley de los Grandes Números.

- La Geometría tendrá su lugar preferente en 2º ESO, tanto en el plano como en el espacio, liberando así su tiempo a la Estadística y Probabilidad.

- En Bachillerato hay pequeñas diferencias entre las modalidades de CCSS y Mat I. En CCSS se hace más hincapié en la toma de decisiones y el análisis crítico de la información o de los resultados obtenidos, mientras que en MAT I se exige un mayor rigor en el dominio del formalismo matemático en la comprensión y en su uso.

En toda el área intentaremos favorecer tanto la autonomía de nuestros alumnos como el trabajo en grupo.

El profesorado deberá ajustar las actividades de manera que éstas sean motivadoras para los alumnos, sean realizables por ellos y que creen una situación de logro de los resultados previstos.

Para concluir este punto, tan sólo decir que la diversidad de nuestros alumnos y alumnas, con sus estilos de aprendizaje diferentes, nos ha de conducir a trabajar desde las diferentes potencialidades de cada uno de ellos, apoyándonos siempre en sus fortalezas para poder dar respuesta a sus necesidades y haciendo un planteamiento helicoidal del desarrollo del currículo de manera que podamos secuenciar los contenidos de tal modo que partamos de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos o los mismos con mayor grado de profundidad.

## **2.2 AGRUPAMIENTOS**

En el aula se trabajará con los siguientes tipos de agrupamiento:

- Gran grupo: Es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. Cuando se detecten limitaciones en el gran grupo se deberá cambiar a otro tipo de agrupamiento.

- Equipos flexibles: Constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros en las diferentes problemáticas que aparezcan.

- Trabajo individual: Consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento. En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados.

## **2.3 ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS**

En cuanto a los espacios, habitualmente se desarrollan las clases en el aula de matemáticas de cada profesor y para algunas actividades se podrán utilizar otros espacios del centro, como la biblioteca, sala de usos múltiples, aula informática, etc.

El tiempo en el aula se distribuirá entre:

- Activación de los saberes básicos involucrados que conozca previamente el alumnado.
- Explicaciones del profesorado.
- Realización de actividades, tanto contextualizadas como no contextualizadas.
- Resolución de dudas y problemas.

El tiempo dedicado a cada uno de los aspectos mencionados variará dependiendo del momento de la unidad didáctica en que nos encontremos y de otros factores, como la atención a la diversidad, planes de refuerzo...

## **2.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Durante el presente curso se hará especial hincapié en el uso de materiales y recursos digitales.

Los grupos de 4º ESO, se incorporan este curso al programa Carmenta, siendo todos los cursos de la ESO los que forman parte de dicho programa. Como consecuencia de esta incorporación, se ha implantado, como ya se hizo en cursos anteriores, el libro digital. De igual manera que en los cursos pasados, se utilizará la plataforma Blinklearning, donde los alumnos tienen acceso a todos sus libros digitales.

Las aulas del departamento cuentan todas con paneles interactivos y los alumnos disponen de tablets y conexión a internet para el seguimiento de las clases.

Para ESO no bilingüe el libro utilizado es Matemáticas Proyecto Construyendo Mundos, editorial Santillana, mientras que para los bilingües es Mathematics proyecto Global Thinkers, editorial Anaya.

En las dos modalidades de Bachillerato el libro de referencia es el de la editorial Oxford University Press proyecto Geniox

En todos los cursos, además del libro de texto, se utilizarán materiales propios (apuntes, hojas de ejercicios...), material audiovisual de apoyo y refuerzo. Se hará uso también de aplicaciones matemáticas (geogebra, Mathway, Wiris, ...), calculadora científica y las distintas aplicaciones de Google Workspace (Classroom, presentaciones, forms ...)

### **3 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:



1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5): son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6): son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7): las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje,

como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

4. Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8): son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas

extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### **Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

Estas son medidas generales de atención a la diversidad de aplicación común a todo el alumnado.

- Orientación en el proceso de aprendizaje para conseguir la autonomía del alumnado.

- Puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales: Metodologías diversas. Actividades de aprendizaje variadas y organizadas en función de una secuencia coherente. Ambiente de trabajo que favorezca la autonomía y el trabajo en grupo. Organización de grupos de trabajo flexibles. Utilización de espacios alternativos al aula (biblioteca, aula de informática) para favorecer e incentivar los procedimientos de indagación, búsqueda y consulta de información.

- Adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado. Adaptaciones de material didáctico.

- Agrupamientos flexibles para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumnado mediante grupos homogéneos durante un tiempo limitado. Formación de grupos de trabajo reducidos, más o menos homogéneos con el alumnado que presente algún tipo de problema en la adquisición de los aprendizajes. Este grupo será atendido de forma más individualizada o estará supervisado por la figura del “alumno ayudante”, que ejercerá el papel que le encomiende el profesor.

- Grupos de profundización y enriquecimiento en contenidos específicos de distintas áreas. – Pequeños proyectos de investigación en grupos reducidos sobre ciertos contenidos desarrollados en clase

### **Medidas de inclusión individualizadas**

Medidas extraordinarias Este tipo de medidas se adoptarán cuando contemos con alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Programas de refuerzo educativo (adaptaciones curriculares).

- Elaboración de un programa de refuerzo educativo (adaptación curricular significativa\*) Atención individualizada.

- Apoyos del profesor de pedagogía terapéutica dentro del aula.

#### **4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Para el presente curso se han programado las siguientes actividades:

- Actividades con motivo del Día de la mujer y la niña en la ciencia.

ESO 11 febrero

- Actividades para el Día de Pi

ESO y BACHILLERATO 14 Marzo

- Olimpiada Matemática.

2º y 4º ESO Mayo

#### **5 INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de “una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora de forma que nos permita conocer de forma inmediata los fallos, las lagunas y los errores conceptuales en los aprendizajes de los alumnos, para así poder corregirlos en la medida de lo posible, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. La evaluación es una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje ya que pretende seguir enseñando mientras se evalúa y por tanto tiene un carácter formativo, y al atender sistemáticamente la diversidad de modos, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos tiene también un carácter integrador.

La evaluación competencial conlleva dos etapas:

1. La evaluación de las competencias específicas de cada materia, a partir de sus criterios de evaluación.
2. La evaluación del grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, utilizando de forma ponderada las conexiones entre los descriptores operativos y las competencias específicas evaluadas previamente en todas y cada una de las materias.

## **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación quedan reflejados y ponderados en la programación didáctica del cuaderno de evaluación para cada una de las materias.

## **5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

También intentaremos fomentar la autoevaluación, la evaluación entre iguales o coevaluación, para favorecer el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Nuestra evaluación garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas (confeccionadas de acuerdo a los criterios recogidos en esta programación y relacionados con los saberes básicos que se hayan desarrollado), además de cuantos otros instrumentos se consideren.

Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática de la atención en clase  
: -Tomaremos nota de si trae o no el material necesario.

-Valoraremos la actitud del alumno en clase, sus intervenciones, su participación de forma positiva en clase respondiendo de forma ordenada a las preguntas realizadas por el profesor, la realización de actividades en el aula y demás valoraciones objetivas de su rendimiento.

- El cuaderno de clase es un instrumento de recogida de información muy útil, pues refleja el trabajo diario que realiza el alumno, revisaremos sus tareas, si toma apuntes, si corrige los ejercicios, la limpieza, el orden y la claridad de las explicaciones para que posteriormente lo apliquen en los exámenes y comprendan que es más fácil contestar un examen de forma ordenada y clara.

- Revisión de tareas, valoraremos si realiza las tareas que se mandan para realizar en casa y que complementan el proceso de aprendizaje comenzado en el aula.

- Entrega de trabajos, estos pueden ser trabajos individuales o en grupos.

- Pruebas específicas:

- Pruebas objetivas de contenidos para cada tema: a lo largo de los periodos de cada evaluación realizaremos varias pruebas de control de rendimiento de los alumnos.

- Lo que valoramos y calificamos en los ejercicios que componen cada prueba es el proceso lógico que conduce a una solución, no la solución misma, y resulta obvio cuando estos procesos están bien o mal conformados.

La evaluación de cada unidad didáctica no puede obtenerse mediante un único instrumento de evaluación, y menos aún las evaluaciones trimestrales. Cada actividad de evaluación propuesta e instrumento utilizado se diseñará para calificar unos criterios de evaluación determinados, de forma que el número de criterios de evaluación a valorar en cada unidad didáctica irá variando y habrá criterios que solo se evaluarán en alguna de ellas

### **5.3. TEMPORALIZACIÓN**

Igualmente la temporalización también queda especificada tanto en la programación didáctica como en la programación de aula del cuaderno de evaluación.

### **5.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

En cada actividad/instrumento de evaluación, se evaluará cada competencia específica como la media ponderada (según los pesos establecidos en el cuaderno de evaluación) de los criterios de evaluación de dicha competencia involucrados en esa actividad.

La calificación de cada actividad/instrumento de evaluación se obtendrá de forma análoga, considerando todos las competencias específicas y criterios de evaluación activados.

Una vez corregidas y calificadas todas las actividades de evaluación utilizadas, debemos asignarles su peso en la unidad didáctica a evaluar. Para obtener la calificación de una competencia específica se hará la media ponderada (según los pesos de las distintas actividades) de sus calificaciones en cada actividad. La calificación “global” de la unidad didáctica se conseguirá a través de la media ponderada de los criterios de evaluación que han sido calificados en esa unidad didáctica.

En cuanto a las calificaciones trimestrales y final, actuaremos de forma similar, esto es, realizando una media ponderada de las calificaciones de todas las unidades didácticas desarrolladas.

### **Recuperación del proceso de aprendizaje**

Se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se le propondrán actividades que permitan valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que, a su vez, reactiven total o parcialmente los saberes básicos involucrados en la evaluación anterior.

En cuanto al alumnado promocionado sin haber alcanzado un nivel competencial básico en Matemáticas, se le propondrán a lo largo del curso actividades que permitan valorar su desempeño competencial respecto a los saberes básicos del curso anterior, dichas actividades e instrumentos serán consensuadas por el

departamento, así como el calendario de aplicación.

### **Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: “El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”

El sentido que tiene esta evaluación es verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado y, en función de ello, introducir las mejoras necesarias en la actuación docente con un carácter continuo y formativo. La evaluación del proceso didáctico se basará fundamentalmente en tres enfoques complementarios:

- El nivel de competencia alcanzado por los alumnos.
- La reflexión hecha por el Departamento de Matemáticas sobre el planteamiento o desarrollo del proceso de enseñanza.
- La opinión de los alumnos/as.

Para evaluar la consecución de las competencias por los alumnos, el procedimiento que se utilizará será el análisis de los resultados de evaluación del alumnado y la posterior valoración global de las competencias alcanzadas o no alcanzadas. Por lo que respecta a la evaluación de la reflexión hecha por el Departamento de Matemáticas sobre el planteamiento o desarrollo del proceso de enseñanza, se utilizará como procedimiento la autoobservación y la reflexión crítica de los siguientes indicadores:

o **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:** Coherencia y adecuación al alumno y a sus posibilidades.

o **SABERES BÁSICOS:** funcionalidad, secuenciación, temporalización.

o **METODOLOGIA:** Se ha partido de los conocimientos previos, se ha promovido el aprendizaje significativo, variedad en el uso del espacio y del tiempo, variedad de agrupamientos y de actividades, presentación de la información, adecuación de los materiales y de los recursos didácticos. Respuesta a los distintos intereses y ritmos de aprendizaje. Nivel de interacción con y entre los alumnos y con las familias.

o **EVALUACIÓN:** Criterios e instrumentos utilizados, previsión de acciones concretas.



Por último, por lo que respecta a la evaluación de la opinión de los alumnos/as. El procedimiento que se utilizará será el análisis de sus opiniones a través de cuestionarios individuales, opiniones abiertas en asamblea y escalas de valoración.

Los indicadores que se utilizarán serán:

- Interés que ha suscitado el tema.
- Motivación de las actividades.
- Grado de dificultad del contenido.
- Lo que no se ha logrado aprender.
- La forma en que se ha trabajado.
- Propuestas para mejorar el trabajo en el aula.

Esta evaluación de los diferentes elementos de la intervención docente debe estar ligada al proceso

educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, los momentos indicados para proceder a la valoración de la marcha del proceso serán al finalizar cada una de las unidades didácticas, destacando aquello que ha funcionado y revisando aquello en lo que se puede mejorar, al finalizar cada uno de los trimestres (como reajuste de la programación) y al final de curso (para realizar las modificaciones pertinentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje).

La evaluación de la práctica docente debe orientarse, como ya se ha señalado, conjuntamente hacia los alumnos, hacia el proceso y hacia los docentes, procurando obtener una información completa de los diferentes elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En este punto hemos de constatar qué aspectos de nuestra intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otros podrían incorporarse cambios o mejoras. Esta evaluación la haremos en dos niveles distintos: el del contexto del aula y en el del conjunto de la etapa.

Los procedimientos que utilizaremos para realizar la evaluación de la práctica docente en el contexto del aula serán el análisis y la reflexión sobre la información recogida en el diario del profesor donde se recogerán como indicadores, los siguientes:

- La adecuación de las competencias, criterios y la selección de saberes realizada.
- La pertinencia de las actividades propuestas, así como, la secuencia seguida en su realización.
- La presencia de estrategias diversificadas que den respuesta a los distintos intereses y ritmos de aprendizaje.

- La adecuación de los materiales empleados.
- El nivel de interacción con y entre los alumnos y el clima comunicativo establecido en el aula y con las familias.

Por su parte, los procedimientos que utilizaremos para realizar la evaluación de la práctica docente en el conjunto de la etapa serán el análisis y la reflexión de la información recogida a través de cuestionarios a los compañeros, padres y alumnos y, donde se recogerán como indicadores, los siguientes:

- Nivel de estructuración y participación del conjunto del profesorado de la etapa.
- Relación con los padres y en general con la comunidad educativa.
- Tipo de actividades extraescolares, medidas de atención a la diversidad.
- Grado de consecución de los objetivos marcados.
- Adecuación de las decisiones tomadas.
- Nivel de participación del alumnado.
- Grado de satisfacción del profesorado.

Por lo que respecta al cuándo realizar esta evaluación de la práctica docente los momentos indicados para proceder a la valoración de la misma serán:

- Al finalizar cada una de las unidades didácticas. Destacando aquello que ha funcionado y revisando aquello en lo que se puede mejorar.
- Al finalizar cada uno de los trimestres. Como reajuste de la programación.
- Al final de curso. Para realizar las modificaciones pertinentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.



# Programación didáctica

## Música

# **IES Comendador Juan de Távora Puertollano, Ciudad Real**

## **ÍNDICE**

### **1.CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **1.1.MARCO NORMATIVO**

#### **1.2.CONTEXTUALIZACIÓN**

#### **1.3.OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**

#### **1.4.INTRODUCCIÓN DE LAS DISTINTAS MATERIAS**

### **2.METODOLOGÍA**

#### **2.2.AGRUPAMIENTOS**

#### **2.3.ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS**

#### **2.4.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **3..MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

#### **3.1.MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA**

### **4.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

### **5.LOS INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1.MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>2</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>3</sup> (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto)
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa

de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).

- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).
- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

## CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica son:

- **Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.
- **Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.
- **Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.
- **Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.
- **Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

## **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.**

Los objetivos generales del centro para el curso académico 2023-2024 son los siguientes:

1. Desarrollar en el alumnado herramientas y competencias verbales y no verbales para hablar en público.
2. Fomentar en el alumnado la adquisición de hábitos saludables que redunden en su beneficio para la salud física, mental y social.
3. Fomentar tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.
4. Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.
5. Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

## **INTRODUCCIÓN DE LAS DISTINTAS MATERIAS.**

### **MÚSICA en la educación secundaria obligatoria**

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas.

Además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La Educación Musical debe estar presente en todas las etapas educativas con continuidad y un desarrollo curricular adecuado, por su contribución en la formación de todas las dimensiones de los alumnos y alumnas: personal, cognitiva, motriz y social, propiciando tanto su desarrollo cultural y cívico como su acceso a la formación artística académica y profesional específica.

A lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la materia de Música es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la creatividad, la cultura, las artes y el conocimiento abran nuevos horizontes de prosperidad y desarrollo contribuyendo a la cultura de un pueblo y a la promoción de sus sectores artístico, intelectual y productivo.

Hay que tener en cuenta que en la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud.

Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación, a través de vehículos que forman parte de la vida cotidiana del alumnado, como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos.

Además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y



la reflexión crítica, dándole las estrategias para la buena utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Partiendo de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación primaria y de sus características evolutivas en esta edad, el objetivo de esta materia es que el alumnado adquiera los conocimientos y el vocabulario que les permita describir fenómenos musicales, la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, el desarrollo de la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad pasada y actual.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona.

La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, la tolerancia, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo.

La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, que favorece el aprendizaje de las lenguas, de la historia, del pensamiento matemático y del conocimiento tecnológico y científico; procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

### **Interdisciplinariedad de la asignatura de música con otras asignaturas**

Entendemos la interdisciplinariedad de las materias como un proceso integral (cada asignatura forma parte de un todo). Para llevar a cabo dicho proceso se potenciará el trabajo en equipo del profesorado.

Es ideal tener en cuenta las programaciones de otras asignaturas, ya que de esta forma se consigue aspectos tan importantes como:

Aprovechar los conocimientos previos aportados para iniciar nuestras actividades.

No repetir actividades, tanto de clase como extraescolares.

Conocer el nivel de aprendizaje adquirido mediante otras materias.

En nuestro caso, dadas las características de nuestra asignatura, intercambiaremos información, sobre todo, con los Departamentos de:

Ciencias, al tratar los contextos sociales en los que se desarrolla la música, temas de folclore musical, procedencia de los instrumentos musicales, etc. Las Matemáticas también se verán

reflejadas a la hora de tratar los temas referentes a los compases, equivalencia de figuras y silencios y aspectos de acústica musical.

Lenguas extranjeras: con este Departamentos colaboraremos a la hora de enfrentarnos a una partitura coral cuya letra sea en algún idioma diferente al castellano.

Sociolingüística, a la hora de tratar los compases binarios, ternarios y cuaternarios, para que vean la semejanza entre los mismos, con la colocación de los acentos en las palabras agudas, llanas y esdrújulas. La composición de canciones, rimas, estrofa-estribillo, etc.

Plástica y Tecnología: al analizar las semejanzas entre las corrientes pictóricas y los estilos musicales que, en ocasiones, participan de sus características estilísticas. También en el taller se trabajarán programas de edición de partituras y grabación sonora. Para la elaboración de trabajos en clase, los alumnos/as manejarán las nuevas tecnologías.

## **METODOLOGÍA**

La metodología a utilizar de manera global es activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora, interdisciplinar,...

Los pilares fundamentales de la enseñanza de la música son la audición y la expresión y por tanto la metodología debe dirigirse a desarrollarlas en sus distintas manifestaciones. La audición permite el disfrute de la música, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés. Estos tres planos de la Audición deben potenciarse mutuamente para que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute y éstos a su vez mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica. La expresión engloba la interpretación vocal, instrumental y corporal, la composición y la improvisación. La interpretación vocal, al utilizar el instrumento más inmediato, la voz, permite una expresión directa y espontánea y más imbricada en la personalidad de cada alumno. Es un vehículo idóneo para mejorar la interiorización y la formación auditiva. La interpretación instrumental es eje vertebrador en torno al cual se organizan los distintos contenidos a lo largo de cada curso y durante la etapa. Esto es así porque además de mejorar las destrezas instrumentales, es capaz de interconectar contenidos de escucha, creación e improvisación, evolución histórica, de lenguaje musical, lectoescritura, valores, etc. dando continuidad a las enseñanzas musicales. La interpretación corporal, basada en los lazos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, desarrolla el sentido kinestésico a través del cual, el movimiento corporal se relaciona con el movimiento sonoro, creando imágenes audio motrices que constituyen un repertorio de percepciones, que, a su vez, permitirá enriquecer la musicalidad del alumnado y favorecer la autoconfianza y la superación de inhibiciones expresivas. Todas las actividades de interpretación no sólo responden a las necesidades expresivas e individuales y como canalizador de emociones, sino también al placer de participar y hacer música en grupo fomentando la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y los valores sociales.

La improvisación además de ser un medio de expresión creativa y de refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal se convierte en un recurso metodológico de gran importancia para explorar los elementos del lenguaje musical y corporal y reforzar el pensamiento creativo junto con la composición musical.

La composición, guiada o libre, es la manifestación última de la interiorización de los saberes y contenidos asimilados correspondientes con el nivel. Además de servir de cauce expresivo y creativo en cualquier momento del aprendizaje, implica reflexión, selección, estructuración, toma de decisiones y todo ello de una manera lógica y crítica. También, es un vehículo ideal para ejercitar la lectura y escritura musical.

El aprendizaje de 3ºESO/3ºDIVER se realizará por proyectos a través de la audición y la expresión en clases exclusivamente prácticas y reforzando el trabajo autónomo y cooperativo del alumnado. Trabajo, autónomo y cooperativo, que se fomentará en el resto de los grupos a través de tareas de creación instrumental, vocal y corporal tanto individuales como colectivas con apoyo de las nuevas tecnologías.

### **Tiempos, agrupamientos y espacios**

El tiempo lectivo de que dispone nuestra asignatura es de dos horas semanales salvo en la materia de Música de 4ºESO, que son tres. Los saberes y objetivos que se deben alcanzar son bastantes, lo que obliga a un máximo aprovechamiento del tiempo de clase así como a una correcta organización de las actividades a realizar por los alumnos y alumnas.

En cuanto al agrupamiento de las alumnas y alumnos, la metodología fomentará tanto el trabajo en equipo como el trabajo individual, tratando de que todas/os las/os alumnas/os se sientan integradas/os y participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del espacio habitual de las clases que será el aula de música del centro.

### **AGRUPAMIENTOS.**

En el aula se trabajará con los siguientes tipos de agrupamiento:

- Gran grupo: Es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. Cuando se detecten limitaciones en el gran grupo se deberá cambiar a otro tipo de agrupamiento.
- Equipos flexibles: Constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros en las diferentes problemáticas que aparezcan.
- Trabajo individual: Consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados. En cuanto a los espacios, habitualmente se

desarrollan las clases en el aula de referencia de cada grupo y para algunas actividades se utilizarán otros espacios del centro, como la biblioteca, las aulas althia, etc.

## **ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.**

El tiempo en el aula se distribuirá entre:

- Exposición de las situaciones de aprendizaje.
- Activación de los saberes básicos involucrados que conozca previamente el alumnado.
- Explicaciones del profesorado.
- Realización de actividades, tanto contextualizadas como no contextualizadas.
- Resolución de dudas y problemas..
- Supervisión y desarrollo de los trabajos de investigación propuestos.
- Exposición de investigaciones y resultados.
- El tiempo dedicado a cada uno de los aspectos mencionados variará dependiendo del momento de la unidad didáctica en que nos encontremos y de otros factores, como la atención a la diversidad, planes de refuerzo, etc.

## **MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

### **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.**

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias clave, competencias específicas y los objetivos de la etapa. Deberán adaptarse, por tanto, a la propia idiosincrasia del centro educativo ya las características particulares de su alumnado.

Actuaciones de apoyo ordinario

Se establecerán medidas de refuerzo educativo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los saberes básicos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los saberes básicos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, desdobles, agrupamientos flexibles, etc.

Además pueden realizarse adaptaciones curriculares no significativas. Para la realización de las mismas tendremos en cuenta que: 1. al alumno se le pedirá que al finalizar el curso haya adquirido

las mismas capacidades que el resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al nivel que curse. 2. Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico e individualizado sin olvidar las actividades de tipo colectivo con las que se le intentará integrar en el grupo.

Actuaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales

Se realizarán adaptaciones curriculares en colaboración con el Departamento de Orientación después de que se haya realizado un informe de competencia curricular del alumno y de haber establecido qué objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación podrá alcanzar éste. Si, como consecuencia de la evaluación inicial, se adopta la decisión de efectuar una adaptación curricular que se aparte significativamente de los saberes básicos/contenidos y criterios de evaluación del currículo ordinario, esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave y competencias específicas. Dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible, adaptándolas a su nivel de capacidad.

Las medidas que se pueden emplear en el área de música en este tipo de tareas son las siguientes:

- Los saberes básicos: teniendo en cuenta las aptitudes, necesidades e intereses de los alumnos y considerando qué elementos de la programación son esenciales y cuáles secundarios, se podrán eliminar, modificar o añadir algunos de ellos, realizando en la programación aquellos cambios que se consideren necesarios. Hablamos de un trabajo individualizado dentro del grupo.
- Estrategias didácticas: se fomentarán actividades variadas que respondan a diferentes modalidades o vías de aprendizaje, utilizando materiales didácticos diversos. Al mismo tiempo se realizarán distintas formas de agrupamiento de alumnos combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos heterogéneos, buscando facilitar el aprendizaje de aquellos alumnos que tengan necesidades especiales.
- Evaluación: a través de la evaluación inicial podemos conocer la situación de partida de cada alumno y detectar posibles problemas de aprendizaje. Las actividades de evaluación continua o formativa estarán encaminadas a valorar el aprendizaje significativo del alumno. Además, dependiendo de las dificultades de aprendizaje, los criterios de evaluación deberán adaptarse a los objetivos mínimos que se hayan establecido en cada uno de los casos.

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada, enriqueciendo la práctica musical grupal con apoyo instrumental...)

Se llevarán a cabo atendiendo a dos apartados principales:

- la aplicación de actividades de refuerzo o ampliación según pautas del Dpto. de Orientación y
- las adaptaciones curriculares que el Departamento ponga en práctica, según determine Departamento de Orientación.

Principalmente se plantearán como objetivos básicos generales el conocimiento, reconocimiento e identificación y el uso básico de los principales elementos del Lenguaje Musical, así como el aprendizaje de nociones básicas sobre aspectos relacionados con la cultura musical ( la producción del sonido, instrumentos, voces, principales agrupaciones instrumentales y / o vocales, etc.). Siempre que sea posible y adaptando los contenidos y /o la metodología, se procurará seguir la secuenciación de contenidos de la programación didáctica general del Departamento, a fin de que la integración de los alumnos objeto de esas medidas sea lo más efectiva posible.

La secuenciación de los contenidos se dispondrá según el ritmo particular de trabajo del alumno, de acuerdo con el grado de interés, motivación y capacidad.

### **MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA**

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Algunas de las medidas que tomará el departamento son las siguientes:

- Estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales.
- Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos con el alumnado que lo precise.

### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

- Navidad: Interpretación en vivo de diferentes canciones.
- Conciertos: Asistencia a audiciones o conciertos programados por el Teatro de Ciudad Real, así como el propio de la localidad.
- Asistencia posiblemente a algún Musical.
- Audiciones preparadas en el centro; por los propios alumnos y por grupos didácticos que ayuden a reforzar los contenidos que se tratan en clase de música.
- Grupo de trabajo: “Construcción de instrumentos con material reciclado ”

- Audición Musical durante las Jornadas culturales del Centro y especialmente en la festividad de San Valentín.
- Concurso de talentos artísticos para las fechas previas a las vacaciones de Semana Santa dentro de las Jornadas Culturales.
- Participación en los actos de Graduación del centro con interpretaciones musicales de profesores y alumnos.

## **LOS INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

### **ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa, integradora y diferenciada. En el proceso de evaluación continua se establecerán medidas de refuerzo educativo cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes.

Las actividades de evaluación deben plantearse como actividades didácticas formativas, que nos ayuden a tomar conciencia de manera objetiva del grado de aprovechamiento del alumnado y colaboren a mejorar su propio conocimiento, sus hábitos de trabajo y estudio y, en definitiva, su rendimiento académico. El grado de consecución final obtenido por los alumnos respecto a los objetivos didácticos planteados en cada Unidad se puede evaluar a través de las pruebas de evaluación que se estime necesario aplicar, y a través de las actividades correspondientes.

La evaluación del alumnado se llevará a cabo a través de los siguientes **instrumentos**:

1. Seguimiento del **trabajo diario** a través de la observación directa, los ejercicios de clase, los trabajos en grupo y las actividades planteadas a través de la **plataforma oficial**.
2. Valoración de las actividades de **expresión musical** (interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos), así como de las actividades de audición musical realizadas en clase.
3. Realización de **pruebas específicas** escritas en forma de examen o de trabajo/exposición obligatoria tanto individuales como grupales, que se realizan periódicamente (entre una y tres por evaluación), relacionadas con los contenidos teóricos de la materia.

#### 4. Valoración de la **actitud** en clase.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura de música implica una planificación cuidadosa que incluye indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables.

##### **Indicadores:**

Los indicadores son señales o evidencias de lo que los estudiantes están aprendiendo. Estos pueden incluir:

1. Habilidades musicales (por ejemplo, capacidad para tocar un instrumento, leer partituras, cantar en afinación).
2. Conocimiento teórico musical (por ejemplo, comprensión de escalas, acordes, historia de la música).
3. Creatividad musical (por ejemplo, composición musical, improvisación).
4. Participación y colaboración en actividades musicales grupales.
5. Actitud hacia la música y el aprendizaje musical.

##### **Criterios:**

Los criterios de evaluación quedan reflejados y ponderados en la programación didáctica del cuaderno de evaluación para cada una de las materias.

Se utilizan para evaluar si un estudiante ha alcanzado los objetivos de aprendizaje. Estos deben ser claros y medibles. Por ejemplo:

1. Ejecución musical: Se pueden establecer criterios específicos para evaluar la calidad de la interpretación musical, como la precisión rítmica y la afinación.
2. Composición musical: Los criterios pueden incluir la originalidad, la estructura y la expresión en las composiciones de los estudiantes.
3. Conocimiento teórico: Los criterios pueden evaluar la precisión en la identificación de elementos musicales en partituras o en pruebas de teoría musical.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN.**

Los criterios de evaluación quedan reflejados y ponderados en la programación didáctica del cuaderno de evaluación para cada una de las materias.



Dichos criterios deben servir para valorar el aprendizaje de los alumnos en la escala que va de insuficiente a sobresaliente, sin perjuicio de que en la Evaluación Final del curso deba ser tenido en cuenta el carácter integrador de la evaluación de la etapa de secundaria.

Es conveniente además fijar unos mínimos necesarios que el alumno debe cumplir para superar con éxito la materia. Estos mínimos debe conocerlos el alumnado y serían los siguientes:

- Realizar y presentar las tareas encomendadas.
- Trabajar en grupo, asumiendo sus responsabilidades y mostrando actitudes de respeto, tolerancia y cooperación, incluyendo las actividades que requieren silencio (audiciones) y las de interpretación vocal, corporal e instrumental.
- Conocer los contenidos mínimos/saberes básicos teóricos que se plantean dentro de cada unidad.
- Puntualidad, asistencia a clase, interés y participación a lo largo del curso.

La evaluación es continua, de manera que se pueden ir recuperando los objetivos no alcanzados a lo largo del desarrollo del curso. Aun así, las/os alumnas/os con partes no superadas recibirán un **programa de refuerzo educativo (PRE)** que les permita alcanzar las competencias necesarias para el normal desarrollo del curso y poder afrontar con éxito cursos posteriores. La última Evaluación tendrá carácter **final**, por lo que podrán abordarse todos los conceptos utilizados a lo largo del curso. En este sentido, aprobar la Evaluación Final supondrá la superación de la materia y suspenderla conllevará una calificación de Insuficiente.

#### **Alumnas/os con la materia pendiente de cursos anteriores:**

Todas/os las/os alumnas/os que tengan la materia suspensa de cursos anteriores serán contactados por el profesorado e informados por éste, a través de un **programa de refuerzo educativo (PRE)**, de todos los instrumentos de evaluación que se pondrán en práctica para la recuperación de dicha materia atendiendo a los contenidos del curso suspenso.

Si cursan la materia del curso siguiente, se le considerará aprobado el curso anterior siempre que supere el nivel en el que se encuentra. Aun así, podría aprobar la pendiente a partir de una recuperación que consistirá en pruebas orales y escritas, realización de trabajos y ejercicios, práctica del lenguaje musical e interpretación vocal e instrumental de canciones acordes al nivel suspenso.

#### **Procedimientos:**

Cada instrumento de evaluación debe tener distinto peso a la hora de la calificación final, para lo que habrá que valorar de dichos instrumentos su fiabilidad, objetividad, representatividad, su adecuación al contexto del alumnado, etc.

La evaluación ha de adoptar un carácter continuo, de modo que esté presente en todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales o en situaciones aisladas en las que se realizan las

pruebas, por lo que deberá atender globalmente a todos los ámbitos de la persona y no sólo a los puramente cognitivos.

En la programación de aula del cuaderno de evaluación quedan definidas todas las actividades con las que se van a evaluar todos los criterios de evaluación.

Estas actividades aparecerán distribuidas por materia y por unidades programáticas.

Los procedimientos son las actividades y herramientas que utilizarás para recopilar información sobre el aprendizaje de los estudiantes. Estos pueden incluir:

1. Evaluaciones escritas, como pruebas y exámenes.
2. Evaluaciones prácticas, como interpretación en vivo, audiciones y presentaciones.
3. Evaluaciones de proyectos, donde los estudiantes crean composiciones musicales o proyectos relacionados con la música.
4. Observación en el aula para evaluar la participación y el comportamiento de los estudiantes.
5. Portafolios de trabajo, donde los estudiantes recopilan ejemplos de su trabajo a lo largo del tiempo.

### **Temporalización:**

Igualmente la temporalización también queda especificada tanto en la programación didáctica como en la programación de aula del cuaderno de evaluación.

Define cuándo se llevarán a cabo las evaluaciones a lo largo del año escolar. Esto puede incluir:

1. Evaluaciones formativas periódicas para evaluar el progreso a corto plazo.
2. Evaluaciones sumativas al final de cada unidad o trimestre para evaluar el aprendizaje a largo plazo.
3. Evaluaciones continuas durante todo el año para proporcionar retroalimentación constante.

### **Responsables:**

Por una parte, el profesor de música, pero también puede involucrar a otros profesionales en el proceso de evaluación.

Además, el proceso de evaluación se puede enriquecer con la presencia de los propios alumnos, realizando coevaluaciones.



**IES Comendador Juan de Távora**  
**Puertollano, Ciudad Real**



# Programación didáctica

orientación

# ÍNDICE

## **1.- EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

**1.1.- Componentes del Departamento de Orientación. Perfil profesional y funciones**

**1.2.- Referentes para la realización de esta programación**

a) *Legislación*

b) *Objetivos Generales del centro para este curso*

## **2.- PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2023 / 2024**

**2.1.- Introducción**

**2.2.- Inclusión Educativa**

a) *Aspectos generales. Principios de Inclusión educativa.*

b) *Programación Profesorado de Pedagogía Terapéutica. Anexo I*

## **3.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL**

## **4.- PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR. ANEXO II**

## **5.- EVALUACIÓN**

## **6- ANEXOS:**

***Anexo I. Programación Pedagogía Terapéutica***

***Anexo II. Programación Diversificación Curricular***

# 1. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

## 1.1.- Componentes del Departamento de Orientación. Perfil profesional y funciones

Nombre y Apellidos	Funciones
Araceli Ferrero Ruiz	<ul style="list-style-type: none"><li>● Jefa del departamento</li><li>● Orientadora</li><li>● Coordinadora: P.A.T.; P.O.A.P.; Eval. Psicop; A.C.I.s.; PTI.s;</li><li>● Asesorar y colaborar con : C.C.P./J.P/DD / J.E. / C.E y TUT.</li><li>● Colaborar en el Consejo Orientador</li><li>● Docente de la asignatura Valores 1ºB.</li><li>● Refuerzos educativos: 2º y 3º ESO.</li><li>● Redactar: P.G y Memoria Dptº.</li><li>● Docente de la asignatura Psicología 1ºBachillerato.</li></ul>
Francisco Bastante Montero	<ul style="list-style-type: none"><li>● Especialista de P. Terapéutica</li><li>● Apoyo a Integración</li><li>● Docente FP específica</li><li>● Participar en prevención, detección y valoración de los problemas de aprendizaje.</li><li>● Elaborar y desarrollar adaptaciones curriculares y PT</li><li>● Colaborar en el Consejo Orientador de a.c.n.e.e.</li></ul>
Marta Millán Cornejo	<ul style="list-style-type: none"><li>● Especialista de P. Terapéutica</li><li>● Apoyo a Integración</li><li>● Docente de FP específica</li><li>● Participar en prevención, detección y valoración de los problemas de aprendizaje.</li><li>● Elaborar y desarrollar adaptaciones curriculares y PT</li><li>● Colaborar en el Consejo Orientador de a.c.n.e.e.</li></ul>
Susana Sanz Martínez y Ana Belén Medina Ruiz (imparten el ámbito LS Diversificación )	<ul style="list-style-type: none"><li>● Profesoras del Ámbito Lingüístico y Social Diversificación. Colaborar en: el Consejo Orientador; programación de Diversificación, y desarrollo de actividades educativas y de las adaptaciones curriculares si fueran necesarias; en la elaboración de la P.G.A. y Memoria DO; en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.</li><li>● Docentes.</li></ul>
José Luis Sánchez-Escalonilla	<ul style="list-style-type: none"><li>● Profesor que imparte docencia en el Ámbito Científico y Matemático de Diversificación.</li><li>● Colaborar en: el Consejo Orientador; Programación Diversificación Curricular; programación y desarrollo de actividades educativas y de adaptación curricular; en la elaboración de la P.G.A. y Memoria DO; en la</li></ul>

prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.

- Docente.

## **1.2.- Referentes para la realización de esta programación**

### **a) Legislación**

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla –La Mancha.
- Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha.
- Orden del 9 de marzo de 2007, por la que se regulan los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación y Deportes, por la que se regulan los programas de Diversificación Curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

### **b) Objetivos Generales del centro para este curso 2022-23**

- Desarrollar en el alumnado herramientas y competencias verbales y no verbales para hablar en público.
- Fomentar en el alumnado la adquisición de hábitos saludables que redunden en su beneficio para la salud física, mental y social.
- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.
- Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.
- Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.
- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.

## **2. PLAN DE TRABAJO CURSO 2023/24**

### **INTRODUCCIÓN**

La Programación General de las actuaciones del Departamento de Orientación es un instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de todas las tareas que se realizan en el mismo: la acción tutorial, la orientación académica y profesional, las medidas de inclusión educativa, la intervención psicopedagógica, el asesoramiento a los distintos miembros de la comunidad educativa y la coordinación con centros e instituciones.

Tenemos como referentes de nuestro plan de trabajo los objetivos del Proyecto Educativo, la Memoria del curso anterior y el análisis del contexto de nuestro IES que se concreta en los siguientes aspectos:

- a) El centro dispone de 41 profesores/as y unos 390 alumno/as
- b) El apoyo del acnee y acneae se cubre con el apoyo de los Profesores de Pedagogía Terapéutica que realizan la gran parte de los apoyos dentro del aula de referencia del alumnado.
- c) Tenemos un grupo de alumnado de etnia gitana en la ESO que se caracteriza por falta de interés hacia el aprendizaje escolar y absentismo. Su integración no provoca conflictos de tipo social.
- d) Las programaciones de las diferentes materias y áreas, son elaboradas por los respectivos Departamentos Didácticos. Estas programaciones sirven de base a los profesores de área, junto con la información del orientador sobre la problemática del alumnado, para realizar los Planes de Trabajo pertinentes.
- e) Actualmente contamos con un grupo de alumnos de 3º de Diversificación Curricular y otro grupo de 4º de Diversificación Curricular.
- f) Existe un grupo de alumnos –en el tramo del 1º/2º y en 3º de ESO- que promocionan obligatoriamente (al haber repetido ya) sin haber alcanzado los objetivos mínimos del curso –y en algunos casos sin haber alcanzado los de cursos anteriores- que tienen tales deficiencias que no es razonable esperar que alcancen los Objetivos de la Etapa en los años que ésta tiene de duración, incluyendo los correspondientes a las posibles repeticiones. Dicho alumnado presenta las siguientes características: repetidores de algún curso; con problemas de comunicación y/o de inserción social; déficits en técnicas de trabajo intelectual; falta de motivación, intereses y expectativas; estilos atribucionales asociados a baja autoestima; autoconcepto negativo; rechazo o actitud negativa hacia lo escolar y sistema educativo...; aceptan enseñanzas más prácticas y enfocadas al mundo laboral; abandono inminente del IES al cumplir 16 años, sin titulación.

Este alumnado necesita de un diseño curricular adaptado a las características y necesidades de cada uno, selección de las áreas, y adoptar una metodología, unos contenidos, unos criterios y estándares de evaluación y una organización que favorezca el proceso de



enseñanza-aprendizaje con vistas, más que a que alcancen la titulación, a que alcancen los conocimientos y capacitación suficientes para su inserción laboral y social.

- g) Por otro lado, tenemos alumnado que tiene agudizadas las características anteriores, sobre todo la falta de interés, la pasividad, la “ley del mínimo esfuerzo”, la desmotivación y conductas disruptivas, su negación a ejercer su derecho a la educación y a dejar que otros lo ejerzan, y-en la mayoría de estos casos- el desinterés y la abulia familiar ante lo escolar y la educación de sus hijos. El contacto con Servicios Sociales del Ayuntamiento ayuda a que el absentismo se rebaje en algunos alumnos.
- h) El Centro imparte los cursos de Bachillerato en las modalidades de HH. y CC. Sociales y Científico- Técnico.
- i) Continuamos con el Programa de Formación Profesional Específica, éste está formado por dos cursos, 1º con 4 alumnos y 2º con 1 alumno. Este año se ha fusionado el Programa, estando el alumnado en el mismo aula, teniendo en cuenta que 1º tiene una hora más de Operaciones Básicas de Mantenimiento de Jardines, y 2º una hora más de Prevención de Riesgos Laborales.

## 2.2.- INCLUSIÓN EDUCATIVA

- a) Aspectos generales. Principios de Inclusión Educativa.

Nuestra Programación tiene en cuenta los **“principios de la Inclusión Educativa”**:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

El conjunto de medidas de Inclusión Educativa, se concretan en 5 niveles, cuyo carácter no es excluyente entre sí, suponen la participación de todo el alumnado en todas las actividades en igualdad de condiciones, están recogidas en el P.E. y resto de documentos, suponen una revisión periódica, potenciando medidas de retorno, y se han de desarrollar con carácter general, dentro del grupo de referencia del alumno/a.

Estas medidas son:

- 1<sup>er</sup> Nivel: Medidas de Inclusión Educativa promovidas por la Consejería.
- 2<sup>o</sup> Nivel: Medidas de Inclusión Educativa a nivel de Centro.
- 3<sup>er</sup> Nivel: Medidas de Inclusión Educativa a nivel de Aula.
- 4<sup>o</sup> Nivel: Medidas Individualizadas de Inclusión Educativa.
- 5<sup>o</sup> Nivel: Medidas Extraordinarias de Inclusión Educativa.

b) Programación del profesorado de Pedagogía Terapéutica: ANEXO I

### **3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL**

La Orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:

- 1- La acción tutorial.
- 2- Apoyo al proceso de e-a y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- 3- Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- 4- Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- 5- Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- 6- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- 7- Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- 8- Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- 9- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- 10- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Todas las actuaciones a desarrollar a lo largo del curso escolar, se enmarcan en cada uno de sus ámbitos correspondiente, respondiendo a los objetivos planteados.

#### **a) La acción tutorial.**

Todas las actividades que se van a realizar dentro de la acción tutorial han sido diseñadas teniendo en cuenta los objetivos recogidos en el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, así como las consideraciones señaladas en dicho decreto.

### **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

El desarrollo de la acción tutorial se establece y se coordina desde el Programa de Acción Tutorial con el que se pretende alcanzar los siguientes **Objetivos Generales**:

<b>En relación con el alumnado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contribuir al desarrollo de las capacidades generales, de la dimensión cívico-moral, de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos en el alumnado.</li> <li>● Responder a sus necesidades de orientación escolar y profesional.</li> <li>● Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>● Favorecer el proceso de madurez personal.</li> <li>● Coordinar y asesorar en el proceso de evaluación y autoevaluación.</li> <li>● Ofrecer al alumnado estrategias emocionales para aprender a gestionar las emociones: control ansiedad, eliminación pensamientos negativos...</li> </ul>
<b>En relación con el profesorado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar la acción tutorial de los profesores para sistematizar y coordinar la actividad educativa.</li> <li>● Adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.</li> <li>● Informar y asesorar al Equipo Docente en el proceso evaluador.</li> </ul>
<b>En relación con las familias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contribuir al establecimiento de unas relaciones fluidas entre el centro y las familias.</li> <li>● Implicar a las familias en el apoyo/orientación.</li> <li>● Informar a las familias de todo lo que afecte a la educación de sus hijos e hijas.</li> <li>● Colaborar con ellos en la detección y tratamiento de problemas.</li> <li>● Ofrecer a las familias estrategias emocionales: control de la ansiedad, gestión de conflictos en sus casas.</li> </ul>

El decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se refiere en su artículo 14 a la tutoría y orientación:

1. La acción tutorial y la orientación acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria.
2. El equipo directivo garantizará que el tutor o tutora imparta la docencia a todo el alumnado del grupo que tutoriza. Todos los grupos de alumnos y alumnas contarán con una sesión de tutoría semanal en su horario lectivo.
3. Corresponde a los centros educativos promover las medidas necesarias para favorecer la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, a través de la Jefatura de Estudios y los Departamentos de Orientación. Esta orientación educativa ha de ser un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
4. Al finalizar el segundo curso se entregará a los padres, madres, tutoras o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres, tutoras o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la

opción más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un Programa de diversificación curricular o, excepcionalmente, a un ciclo formativo de grado básico.

5. Asimismo, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria, el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.

6. Los centros deberán informar y orientar al alumnado, también en el tercer curso, con el fin de que la elección de las opciones y materias a las que se refiere el artículo 10.2 sea la más adecuada para sus intereses y su orientación formativa posterior, evitando condicionamientos derivados de estereotipos de género. A tal fin, se le podrá proporcionar un consejo orientador para facilitar su progreso académico o profesional.

7. Cuando el equipo docente estime conveniente proponer a padres, madres, tutores o tutoras legales y al propio alumno o alumna su incorporación a un ciclo formativo de grado básico al finalizar el tercer curso, dicha propuesta se formulará a través de un nuevo consejo orientador que se emitirá con esa única finalidad.

8. Desde el primer curso se podrá también realizar una orientación específica a través del consejo orientador, siempre que se considere necesario para continuar su formación de la manera más adecuada.

9. La consejería competente en materia de educación establecerá las características de los consejos orientadores. Incluirá las diversas opciones y recomendaciones que se contemplan en los apartados 4, 5, 6, 7 y 8.

En el primer y segundo ciclo de la etapa de la ESO habrá una sesión semanal dedicada específicamente a la tutoría con el alumnado. Actualmente tenemos el inconveniente de que en Bachillerato no tienen hora de tutoría específica en su horario.

El **programa de tutoría** va unido en algunos tramos al **programa de orientación académica y laboral** por lo que tiene actividades compartidas.

Igualmente participaremos en el desarrollo de actividades que el centro organice con motivo de días especiales (de la paz, de la mujer, de la alimentación etc.).

Los tutores tienen la planificación de las sesiones de tutoría y semanalmente vamos haciendo un seguimiento del alumnado, así como una evaluación de la actividad trabajada esa semana.

Es importante reseñar que todas las actividades propuestas están sujetas a modificaciones, puesto que la planificación de las mismas es flexible.

Los contenidos tratados en el plan de acción tutorial se organizan teniendo en cuenta la bibliografía que tenemos como referencia y materiales obtenidos de la web.

**b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación del alumnado desde un enfoque inclusivo.**

## ACTUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

1. Marco de referencia de la intervención educativa: el centro educativo.
  - Punto de partida:
    - Proyecto educativo.
    - Programaciones didácticas.
    - Memoria anual.
    - Servicios de asesoramiento y apoyo especializado.
    - Todos los planes que se vayan incluyendo elaborados en el centro.
    - Valoraciones de otras entidades aportadas por los padres.
  - La orientadora valorará y decidirá, con la colaboración de otros profesionales del centro y padres, cómo organizar la mejor respuesta educativa para el alumno.
2. Destacar el papel fundamental en la tarea de educar de:
  - La planificación y desarrollo de la prevención.
  - La atención individualizada.
  - La orientación educativa y profesional.
  - La participación de padres y tutores.
  - Los propios alumnos.
3. Se prioriza el carácter general y normalizador de la respuesta educativa frente a las medidas extraordinarias. Éstas se aplican una vez agotadas las anteriores.

### Criterios generales

- Respuesta educativa adaptada a las barreras y potencialidades del alumnado buscando alcanzar su máximo desarrollo personal y social.
- Dinamización de diferentes propuestas educativas más participativas, metodologías activas, de investigación, evaluación continua, todo esto deberá ser adaptado a las necesidades individuales de cada alumno/a.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesionales que intervienen con el alumnado.
- Organizar, de la manera más eficaz y eficiente, los recursos personales y materiales del centro para facilitar la respuesta educativa.
- Fomentar la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Se establece como norma interna del Departamento de Orientación, estando todos los miembros que lo integran de acuerdo, que aquel alumnado que no aproveche el refuerzo, presente conductas disruptivas impidiendo el correcto desarrollo de la clase y por lo tanto dificultando que sus compañeros asimilen los contenidos, pasará de nuevo a su aula, dejando de asistir al apoyo educativo. Todas estas decisiones serán consensuadas y deberán ser recogidas en el Acta del Departamento.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los apoyos de los PT's se realizarán preferentemente dentro del aula, si bien, excepcionalmente algunos se llevarán a cabo fuera del aula. (desfase curricular muy significativo, cuando se prevea que se rompa, excesivamente, la dinámica del aula.).</li> </ul>
Asesoramiento al profesorado sobre:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Elaboración de Planes de Trabajo y adaptaciones (adaptación de objetivos, contenidos, estándares, criterios de evaluación, metodología, secuenciación de actividades, materiales,) y en la elaboración de programaciones didácticas.</li> <li>2) Criterios y procedimientos a seguir para incorporar al alumnado al programa de apoyo a Diversificación o FP Básica.</li> <li>3) Asesorar al profesorado sobre las medidas de apoyo y refuerzo establecidas en el IES.</li> <li>4) Asesorar al profesorado de FP Específica sobre las barreras y potencialidades del alumnado del programa.</li> </ol>

### Evaluaciones psicopedagógicas

La evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumnado en su contexto y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su propósito será identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar encontrando determinados alumnos o alumnas en su desarrollo personal y/o académico y fundamentar y concretar las decisiones a adoptar.

Se realizará evaluación psicopedagógica a alumno/as que lo requieran, conforme a los siguientes criterios:

- Alumnado con informe médico previo (a los que no se les haya evaluado nunca) o de la U.S.M.I.J.
- Alumnado que evidencien n.e.e. asociadas a discapacidad, sobredotación o retraso escolar significativo.
- Alumnado que requiera Dictamen de Escolarización.
- Alumnado de los que profesores o familia demanden evaluación psicopedagógica.
- Alumnado propuesto para FPB, FP Específica.

### Revisión de los dictámenes de escolarización

Se realizará dictamen de escolarización a aquellos alumnos cuya evaluación psicopedagógica suponga un cambio en la modalidad de escolarización para ajustarse a las n.e.e. que presenten. La revisión de los mismos se ajustará a la normativa vigente.

### Acnees y acneaes en el programa Delphos

Se colaborará en todo momento, con la administración, en la correcta definición y actualización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de acuerdo con los criterios establecidos en el programa y que se recogen en la guía de escolarización de cada curso.

#### **SEGUIMIENTO MEDIDAS DE INCLUSIÓN.**

Es importante incidir en la relevancia de llevar a cabo un seguimiento y evaluación de todas aquellas medidas de inclusión educativa, tanto de las medidas ordinarias como de las extraordinarias para ello se realizará:

- Seguimiento semanal en las reuniones del Departamento del alumnado que sale a apoyo y del alumnado de Diversificación Curricular y FP Específica.
- Seguimiento semanal de todo el alumnado a través de las reuniones de tutoría.
- Analizar en qué grado se están agotando las medidas ordinarias antes que las extraordinarias.
- En las reuniones semanales con el equipo directivo se realiza el traspaso de toda la información recabada a lo largo de la semana, en éstas se analizan los casos del alumnado con medidas de inclusión educativa que se están aplicando con ellos, efectividad de dichas medidas... Actualmente, éstos son los procedimientos que seguimos para evaluar los resultados de las medidas de inclusión educativa, si bien es posible que, a lo largo del curso se vayan incorporando nuevos, quedando recogidos éstos en la memoria del departamento.

#### **c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.**

El Plan de Prevención del centro se basa tanto en la orden de 09/03/ 2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar y en el Decreto 92/2022.

Existen procesos de identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio comunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano. A través del seguimiento semanal del absentismo con los tutores, así como con el seguimiento que hacen ellos de su alumnado.

Una vez identificado el alumnado vulnerable de absentismo, fracaso escolar o abandono educativo temprano, se desarrollan **actuaciones y medidas** para dar respuesta a las diferentes situaciones del alumnado:

- a) Proyectos de centro que garanticen que todo el alumnado tenga posibilidades de sentirse reconocido, apreciado y que forma parte de la comunidad educativa. (Programa de alumnos ayudantes).

b) Medidas que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo. (ABP, STEAM, Grupos Colaborativos).

c) Coordinación periódica y sistematizada con los distintos profesionales que intervengan con el alumnado. Desde el centro se han establecido mecanismos de coordinación con los diferentes sectores de la comunidad educativa: Servicios Sociales, Cabria, ayuntamiento, Trabajadoras/es Sociales de los diferentes barrios y pueblos del alumnado del centro.

d) La orientación a las familias y el acuerdo de pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas. Tanto por parte de la orientadora como con el seguimiento continuo que hacen los tutores con las familias.

**d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.**

Para desarrollar este ámbito de la orientación, los centros educativos tendrán en cuenta las siguientes **actuaciones y medidas**:

a) Desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como, de mejora de las relaciones interpersonales. En el centro se desarrolla un Plan de Mediación mediante un programa de Alumnos Ayudantes. Que se expondrá al final de este punto.

b) Planificación y desarrollo de actuaciones de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato con el fin de ayudar al alumnado a reconocer manifestaciones de abuso y violencia, acoso escolar, ciberacoso o discriminación y actuar frente a ellas en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. A través de las sesiones de tutoría se trabajan estos diferentes contenidos, así como con charlas impartidas por diferentes profesionales; Policía, Área de La Mujer, FAD, etc.

c) Medidas para favorecer la mejora de la convivencia tales como: tutorías individualizadas, así como medidas organizativas y metodológicas, además de actividades dirigidas a la comunidad educativa con objeto de favorecer el sentimiento conjunto de pertenencia a la misma. Escuela de Familias, Charlas para alumnado y familias...

d) Espacios de encuentro de los distintos órganos de participación en el centro, tales como la convocatoria de la Junta de Delegados y Delegadas de clase y dinamización de la creación de reuniones, asambleas, comisiones mixtas de trabajo, asociaciones o cuantas fomenten la colaboración de la comunidad educativa.

e) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## **PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDA**

Objetivos del programa	<ul style="list-style-type: none"><li>● Crear una red de ayuda entre el alumnado con intervención en convivencia, fundamentalmente preventiva.</li><li>● Fomentar la cooperación, incrementar el sentimiento de bienestar individual e interpersonal en el centro escolar</li></ul>
------------------------	---



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la convivencia en el centro educativo</li> </ul>		
<b>Puesta en marcha y desarrollo del programa</b>				
<p>Selección de alumnos ayudantes de 1ºESO a través de: Información recogida en Ev. Inicial Dinámica en Tutorías</p> <p>Fase de formación inicial de 3 profesores del centro. asistencia a curso</p>	<p>Fase de información: a profesores y los alumnos y elaboración de grupos</p>	<p>Fase de formación de los alumnos para el desarrollo de la tarea</p>	<p>Establecimiento de sesiones para el seguimiento del programa.</p>	<p>Evaluación del programa</p>
<p>Octubre/Noviembre</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Noviembre - Diciembre</p>	<p>Mensuales</p>	<p>En cada reunión. Evaluación final en Mayo</p>
<b>PROGRAMA</b>				
<p><b>Definición:</b> Los alumnos y alumnas ayudantes apoyan a sus compañeros en las necesidades que les surgen, tienden puentes entre unos y otros cuando aparecen desavenencias, les acompañan a en situaciones de indefensión o soledad, llegando a detectar y abordar si es posible situaciones que pasan desapercibidas a los adultos. Son agentes cuyas funciones están orientadas hacia lo individual y lo social. También realizan mediaciones si es preciso.</p>	<p><b>Ámbito de actuación:</b> trabajo de aula, diferentes actividades del centro y extraescolares.</p> <p><b>¿Cuándo actúa?</b> A requerimiento de sus compañeros de aula, o por propia voluntad al observar situaciones de indefensión. De acuerdo a las actuaciones diseñadas en el equipo y con el rol que exige el ser alumno ayudante.</p>	<p><b>Funciones del Alumnado Ayudante :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudar a sus compañeros y compañeras cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen. No les aconseja, sino que les escucha.</li> <li>Lidera actividades de grupo en el recreo o en clase.</li> <li>Puede ayudar a otros compañeros o compañeras en la organización de grupos de apoyo en tareas académicas, o en alguna materia que se le dé bien.</li> <li>Ayuda a alumnos o alumnas que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o</li> </ul>	<p><b>Contenidos de la formación :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de habilidades sociales básicas para la escucha activa.</li> <li>Habilidades de comunicación, asertividad, empatía, la resolución de conflictos.</li> <li>Juegos dirigidos a la consolidación y cohesión del grupo de Alumnos y Alumnas Ayudantes.</li> <li>Proceso para la resolución de conflictos. <ul style="list-style-type: none"> <li>Pasos de resolución del conflicto (mediación no formal): 1-Identificar el conflicto o problema (Las partes estarán tranquilas).</li> <li>2-Crear opciones. Se aceptan todo tipo de ideas, acciones por absurdas que parezcan.</li> <li>3-Evaluación. Se analizan ventajas e inconvenientes de cada una, las más viables y las menos, las que mejor satisfacen las demandas de las partes.</li> <li>4-Negociar las posibles soluciones. Aquí se habla de lo más importante para</li> </ul> </li> </ul>	

		<p>les preste un poco de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acoge a los recién llegados al centro y aula, y actúa como acompañante en su proceso de integración.</li> <li>• Facilita una mejora de la convivencia en el grupo. Apoyo al tutor.</li> <li>• Hace mediaciones informales donde surgen.</li> <li>• Hace mediaciones formales si procede.</li> </ul> <p>Estas funciones no perjudicarán la actividad académica del alumno ayudante.</p>	<p>cada una de las partes, qué da y qué pide cada uno, a que pueden renunciar y a qué no.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 5-Tomar decisiones. Después de evaluar y negociar habrá que escoger la mejor acción para llegar a un acuerdo. También se puede preguntar a los implicados qué se puede hacer para evitar que la situación se vuelva a repetir en el futuro, de esta manera se da oportunidad a las partes de que ante una situación similar reaccionen de otra manera, fomentando de ese modo la autonomía.</li> <li>○ 6-Planificar puesta en marcha. Donde se establece una agenda de compromisos.</li> <li>○ 7-Seguimiento. Para evaluar si se cumplen los acuerdos y si funciona lo que se propuso, para realizar los ajustes necesarios para mejorar el acuerdo.</li> </ul>
--	--	--	--

#### **e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.**

Con el objeto de desarrollar el principio de coeducación se incorporan diferentes actuaciones tanto desde la Acción tutorial: charlas con profesionales,; policía, área de la mujer, Inciso.. Celebración de fechas señaladas, día de la mujer, día contra la Violencia de género, tutorías con temáticas de coeducación..

También en la OVP se realizan actividades para romper estereotipos sexistas.

#### **f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.**

Teniendo como referente el *Decreto 92/2022*, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, se concreta el desarrollo de la orientación profesional, la formación y la orientación laboral:

- Acciones concretas para los diferentes niveles y enseñanzas a desarrollar tanto con el alumnado como con las familias, el profesorado y las empresas e instituciones del entorno académico y laboral.
- Programas de orientación académica y profesional centrados en el autoconocimiento, habilidades y competencias básicas para la búsqueda de información y la toma de decisiones, el trazado de itinerarios formativos y profesionales conducentes a nuevos aprendizajes y oportunidades laborales, una vez conocidas las estructuras y opciones del sistema educativo y laboral, las trayectorias académico- profesionales, la búsqueda activa de empleo y el emprendimiento.
- Actividades destinadas a informar y asesorar a familias y a equipos docentes en la elaboración del consejo orientador del alumnado.
- Procesos personalizados de orientación educativa y profesional que incorporarán la perspectiva de género y tendrán en cuenta sus intereses y motivaciones, incentivando en todo momento itinerarios formativos que les permita obtener la máxima titulación o cualificación profesional, así como la adquisición de las competencias necesarias para la gestión del proyecto de vida y de la carrera profesional.
- Los procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar, se desarrollarán mediante redes de apoyo entre el propio alumnado, su familia y los distintos profesionales que intervienen en su proceso de desarrollo posibilitando un acompañamiento socioeducativo personalizado, con el objetivo de facilitar la continuación de los estudios y la inserción sociolaboral.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería.

Algunas de las **Actuaciones** que se van a desarrollar dentro de este ámbito son las siguientes:

SECTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTUACIONES A DESARROLLAR
<b>ALUMNADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Autoconocimiento, intereses y motivaciones.</li> <li>* Información sobre la estructura del sistema educativo.</li> <li>* Información sobre trayectorias académico – profesionales en la legislación vigente.</li> <li>* Información sobre las opciones a cursar en los distintos cursos. Destacar las opciones para enseñanzas académicas y aplicadas.</li> <li>* Información sobre la oferta de Diver, FPB, PFPE, CFGM y CFGS, así como sobre la modalidad de Formación Profesional Dual, titulaciones universitarias de Grado y otras modalidades formativas.</li> <li>* Información general sobre sectores económicos y productivos.</li> <li>* Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.</li> <li>* Información general para la búsqueda activa de empleo y de alternativas por parte del alumnado.</li> <li>* Información sobre la elaboración y presentación de curriculum vitae personal.</li> </ul>

<b>FAMILIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Información sobre alternativas educativas y profesionales.</li> <li>* Técnicas de apoyo en el proceso de toma de decisiones de los hijos.</li> </ul>
<b>PROFESORES TUTORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Información sobre alternativas educativas, profesionales y laborales.</li> <li>* Dinámicas de intervención del profesorado en la tutoría, sobre aspectos académicos y profesionales.</li> <li>* Dinámicas de coordinación para el aprovechamiento de los recursos del entorno.</li> <li>* Programación de contenidos y actividades relacionados con las implicaciones laborales, profesionales o académicas en diferentes ámbitos de conocimiento.</li> </ul>
<b>EMPRESAS E INSTITUCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Colaboración con empresas e instituciones del entorno del centro educativo como visitas a centros de trabajo.</li> <li>* Colaboración con otros centros educativos y formativos del entorno.</li> </ul>

## EVALUACIÓN

Al finalizar el curso académico, el Departamento de Orientación evaluará este ámbito valorando:

1. Grado de aplicación.
2. Cumplimiento de las actividades previstas.
3. Efectividad de los resultados obtenidos.
4. Satisfacción de los receptores del programa.

Para evaluar el POAP podremos utilizar distintas **estrategias**:

- \* Cuestionarios al alumnado en el último trimestre del curso.
- \* Intentar un seguimiento a todo el alumnado que finaliza 2º de Bachillerato en nuestro centro e inicia estudios universitarios, ciclos formativos de grado superior... Este estudio consiste en:
  - Seguimiento de orientadora con el alumnado a través de correo electrónico.
  - Complimentación de cuestionario on-line del alumnado. Análisis y valoración de resultados por parte de la orientadora. Estos resultados se ponen en conocimiento de la CCP.

### **g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.**

Desarrollamos el Plan de Transición Entre Etapas.

Nos coordinamos con los CEIPs de la zona para facilitar la transición del colegio al instituto. Mantendremos reuniones trimestrales entre los distintos centros para mantener un fluido intercambio de información y para mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación del alumnado, especialmente de aquellos que requieren de ajustes y medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa. En estas reuniones, se analizan los resultados de la

evaluación inicial, así como los de la 1ª Evaluación. Se realizan puestas en común de metodologías, criterios de calificación..

Es fundamental la reunión final de curso en la que los tutores de primaria nos hacen llegar los informes del nuevo alumnado. Esta información será tenida en cuenta a la hora de realizar la distribución de grupos y para poder prever las necesidades de cada uno de ellos y conseguir el desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado.

Realizaremos jornadas de puertas abiertas para nuevo alumnado y familias con el objetivo de que se familiaricen con el nuevo centro educativo.

#### **h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.**

Buscaremos, entre todos los miembros de la comunidad educativa, fórmulas de implicación, participación activa y cooperación, para un adecuado desarrollo de la práctica educativa (agenda escolar, página web del centro, intercambio de información con el alumnado y las familias a través de la plataforma EducamosCLM). Estableceremos espacios de trabajo conjunto con organizaciones, entidades e instituciones para asegurar un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación que contribuya al desarrollo integral del alumnado. Para ello, trabajaremos en estrecha coordinación con el Ayuntamiento, los Servicios Sociales, la Consejería de Educación y Ciencia, AMPA en la búsqueda de la mejora de la calidad y la equidad educativa para todos.

Se potenciará la relación con la AMPA, pues su apoyo es fundamental para conseguir la implicación y la participación de las familias en la vida del centro. Impulsaremos de manera conjunta y coordinada a nivel de centro o bien con otros órganos e instituciones, cuantos planes redunden en beneficio de la educación de todo el alumnado.

Mantenemos coordinación con el Ayuntamiento y los Servicios Sociales, colaborando de forma eficaz en lo referente al control del absentismo escolar, así como participando en charlas y actividades abiertas a la comunidad educativa. Hacemos un seguimiento conjunto del alumnado que se encuentra en una situación de vulnerabilidad, con una problemática social que supone una barrera para el aprendizaje y la participación, para poder tomar las medidas necesarias para paliar esta situación.

Colaboramos con otras entidades como Cruz Roja y el Instituto de la mujer, Policía y con diferentes asociaciones Empu-G, CERES, AMFORMAD, CABRIA, entre otras, que imparten charlas y talleres sobre igualdad de género, consumo de drogas, acoso escolar, etc.

Las reuniones de Coordinación de la Orientación Educativa Provincial (coordinación de zona) COEP. Tienen carácter mensual.

Dichas reuniones tienen contenidos que se acuerdan entre todos los participantes, y permiten la relación con los orientadores de los centros de Educación Primaria de los que proceden nuestro alumnado, por lo que son el foro adecuado para el tratamiento de temas específicos de interés, intercambiar información y preparar sobre todo el proceso de integración del alumnados de 6º de EP a nuestro centro.

#### **i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.**

El centro cuenta con el Plan de digitalización del centro. Se potencia el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para el intercambio de información entre los diferentes agentes de la comunidad educativa, llevamos a cabo proyectos STEAM y realizamos cursos de formación ofertados por el CRFP en la línea formativa innovación, investigación y cultural digital entre otras.

La cualificación y formación del profesorado es un factor que favorece la calidad de la enseñanza.

Garantizamos la visibilidad del centro en Internet a través del uso de la página web y las redes sociales.

#### **j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.**

El Departamento de Orientación en el centro educativo, es el órgano de coordinación docente responsable de asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.

La Dirección del centro cuenta con nuestro asesoramiento en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos.

Asesoramos al Equipo Directivo y a los órganos de gobierno y de coordinación docente en el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.

La coordinación y trabajo en equipo es un factor que favorece la calidad de la enseñanza.

## **4. DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (ANEXOS II)**

## **5. EVALUACIÓN**

La evaluación de los objetivos y actuaciones del D.O., se realizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, tanto generales como específicos.
- Satisfacción del profesorado y de las familias en cuanto a:
  - Materiales facilitados.
  - Asesoramiento recibido.
  - Respuesta a demandas.
  - Satisfacción de las expectativas previstas.

La evaluación se realizará trimestralmente, para poder ir reconduciendo nuestras actuaciones e iremos valorando, temas como:

- Grado de desarrollo de las actuaciones propuestas.
- Grado de respuesta a las demandas...

De la información que recojamos se extraerán conclusiones y propuestas de mejora que definirán las actuaciones para el próximo curso escolar.

Junto con estas evaluaciones trimestrales se realizará una evaluación final y una autoevaluación. De la información extraída de ambas delimitará las actuaciones futuras.

## **6. ANEXOS**

### **ANEXO I Programación Profesorado de Pedagogía Terapéutica**

<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</b>
--

#### **0. NORMATIVA**

Nuestra Programación Didáctica para el curso 2023/2024 se basa en la siguiente normativa:

- ❖ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- ❖ Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo)
- ❖ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo)

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- ❖ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- ❖ Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- ❖ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- ❖ Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

La Programación Didáctica que planteamos parte de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2022-2023, de los aprendizajes no obtenidos en el curso anterior, que podrán adquirirse durante el curso actual y de las medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas de nuestro alumnado.

Durante el presente curso, para la inclusión educativa, contamos con 16 horas, repartidas entre dos maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica. En concreto, una maestro PT, a jornada completa, tendrá nueve sesiones de apoyo, debido a que imparte once sesiones en el programa específico que tenemos en el Instituto de Formación Profesional Específica de “actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería” y una maestra PT a media jornada, que tendrá siete sesiones de apoyo, ya que comparte tres sesiones con la Formación Específica mencionada anteriormente. Por tanto, las actuaciones se realizarán a nivel de centro, aula, individuales y medidas extraordinarias basándonos en el Decreto Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Al comienzo de este curso se van a atender a un total de 17 alumnos/as de 1º, y 3º de la ESO de los cuales 7 son alumnos/as ACNEES, y otros 10 son ACNEAES. De los ACNEES, seis presentan discapacidad psíquica ligera y uno discapacidad visual. El resto son alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de problemáticas variadas (capacidad



cognitiva baja, déficit de atención, baja motivación, absentismo y ambientes socio-familiares desfavorecidos) que dan lugar a desfases curriculares significativos.

A continuación presentamos el curso al que pertenecen cada uno de los alumnos/as y el nivel de competencia curricular que presentan tanto en Lengua como en Matemáticas.

ALUMNADO	ACNEAEE O ACNEE	HORAS	CURSO	LENGUA -NCC
-A. A.C	ACNEE	2H	<b>3ºB</b>	-4º E.P
-G.R.R	ACNEE			-4º E.P
-M.H.C	ACNEE	1H	<b>1ºB</b>	-3ºE.P
-R.M.C	ACNEAE			-5ºE.P
-V.C.R	-ACNEE	2H	<b>1ºC</b>	-4º E.P
-R.M.F	-ACNEAE			-4º.EP
-A.V.P	-ACNEE	2H	<b>1ºD</b>	-1ºE.P
-C.P.P	-ACNEAE			-2ºE.P
-FJ.M.G	-ACNEAE			-6º E.P
-A.M.R	-ACNEAE			-6ºE.P-Dislexia
-R.C.C	-ACNEAE			-6ºE.P

ALUMNO/A		HORAS DE APOYO	CURSO	MATEMÁTICAS N.C.C
AA	ACNEE	2 M	1º ESO A	1º ESO LENGUA MATE
DC	ACNEE	2 M	1º ESO A	2º EP LENGUA Y MATE
S R	ACNEAE	2 M	1º ESO A	5ºEP MATE

M H C	ACNEE	2 M	1º ESO B	3º EP MATE
R M C	ACNEAE	2 M	1º ESO B	5/6º EP MATE
V C	ACNEE	2 M	1º ESO C	5/6º EP MATE
AVP	ACNEEE	2 M	1º ESO D	2º EP MATE
C P P	ACNEAE	2 M	1º ESO D	3º EP MATE
A A	ACNEE	2 M	3º ESO B	4º EP MATE
R C C	ACNEAE	2H M	1º ESO D	6º EP MATE
A M R	ACNEAE	2 H M	1º ESO D	6º EP MATE
G R R	ACNEE	2 M	3º ESO B	4º EP MATE
N J	ACNEE	2 M	3º ESO B	
J A J	ACNEE	9 H	3º ESO C	6º EP MATE

Semanalmente tenemos la reunión del Departamento de orientación, al que pertenecemos, para valorar los aspectos negativos y positivos. Además colaboramos con el resto de profesores para la adaptación de material para los alumnos y alumnas que lo necesiten.

## 2. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines: “La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

### 2.1. Objetivos de generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: “Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellanomanchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

Los objetivos planteados para este curso escolar 2023/2024 como maestros de Pedagogía Terapéutica:

- Atender de manera directa a los alumnos con medidas de inclusión educativa individualizadas.
- Coordinar y colaborar con el resto de profesores en la elaboración de los Planes de Trabajo y la adaptación del material necesario para ofrecer a los alumnos y alumnas una respuesta ajustada a sus necesidades.
- Favorecer una actitud de respeto y convivencia entre el resto de compañeros.
- Trabajar de manera conjunta para el desarrollo de todas las competencias para que los alumnos y alumnas se desenvuelvan de manera autónoma en el medio físico y social.

### **3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO.**

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y las alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- ★ Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- ★ Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- ★ Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- ★ Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- ★ Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- ★ Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- ★ Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- ★ Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.  
– Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.

- ★ Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

El **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio**, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (**Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio**) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta. La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

#### **4. CONTENIDOS**

Los Contenidos que vamos a tratar son los siguientes:

##### **Contenidos de Lengua**

##### **1º Ed. Primaria:**

- Lectura mecánica y comprensiva de textos.
- Gramática: masculino y femenino, singular y plural, sustantivos comunes, el adjetivo, sílabas y palabras, el verbo en presente, en pasado y futuro, el sujeto y predicado.
- Ortografía: la mayúscula, el sonido K,Z,G suave, R suave, R fuerte, palabras con ja-jo-ju-je-ge-ji-gi, palabras con mayúsculas, palabras con br-bl, con mp y mb

- Expresión escrita: descripción de personas, lugares, hacer diálogos, felicitaciones, invitaciones....
- Expresión oral: Decir trabalenguas, expresar deseos, hacer preguntas, contar noticias, decir adivinanzas, dar opiniones, pedir información, contar chistes...

### 2º Ed. Primaria:

- Lectura mecánica y comprensiva de textos.
- Gramática: el enunciado, la sílaba, el sustantivo, el nombre propio, el adjetivo, el verbo en presente, en pasado y futuro, el sujeto y predicado.
- Ortografía: El punto y la mayúscula, el sonido K,Z,G suave, R suave, R fuerte, palabras con ja-jo-ju-je-ge-ji-gi, palabras con mayúsculas, los signos de interrogación y exclamación, la coma en las numeraciones, palabras con br-bl, con mp y mb y palabras terminadas en y.
- Vocabulario: Sinonimia, antonimia, polisemia, palabras derivadas, familia de palabras.
- Expresión escrita: descripción de personas, lugares, hacer diálogos, felicitaciones, invitaciones....
- Expresión oral: Decir trabalenguas, expresar deseos, hacer preguntas, contar noticias, decir adivinanzas, dar opiniones, pedir información, contar chistes...

### 3º Ed. Primaria:

- Lectura mecánica y comprensiva de textos.
- Gramática: el proceso de comunicación, la sílaba y clases de sílabas, oraciones y palabras, el sustantivo: género y número, el artículo, el adjetivo: género y número, los pronombres personales, el verbo y tiempo verbal.
- Ortografía: El punto, el sonido K, Z,G,R fuerte, J, los signos de interrogación y de admiración, la división de palabras, la coma, palabras con br-bl, mp,mb, palabras terminadas en z,d, illo, illa, y, los dos puntos.
- Vocabulario: Palabras sinónimas, antónimas, polisémicas, familia de palabras, el orden de las palabras en el diccionario, palabras derivadas, compuestas, diminutivos, aumentativos, palabras colectivas, onomatopéyicas, parónimas.
- Expresión escrita: descripción de objetos y personas, hacer una invitación, dar instrucciones, crear un poema, ordenar hechos, formar oraciones...
- Expresión oral: Contar un cuento, describir un paisaje, contar experiencias personales, recitar un poema...

### 4º Ed. Primaria:

- Lectura mecánica y comprensiva de textos.
- Gramática: el grupo nominal, los posesivos, demostrativos, cuantificadores, el verbo, número y persona de los verbos, los tiempos verbales, primera, segunda y tercera conjugación, los tiempos compuestos, los adverbios, los enlaces, la oración, el sujeto y predicado, tipos de oraciones,
- Ortografía: Palabras agudas, llanas y esdrújulas, la tilde en las palabras agudas, llanas y esdrújulas, adjetivos con v, verbos terminados en -ger-gír-bir, la y-v-b en los verbos, la h en los tiempos compuestos, la j en los verbos, palabras con h y con j, y los puntos suspensivos
- Vocabulario: gentilicios, refranes, prefijos, de negación, de lugar, sufijos, para formar sustantivos, adjetivos, las palabras en el diccionario, campo semántico, léxico, palabras homófonas, precisión léxica, la información en el diccionario.
- Expresión Escrita: el párrafo, la descripción, el diálogo, metáforas, personificaciones y comparaciones, escribir cartas, solicitudes...

- Expresión Verbal: contar anécdotas, hablar del tiempo, pedir información, debatir sobre un tema.

#### 5º Ed. Primaria:

- Lectura mecánica y comprensiva de textos.
- Gramática: la comunicación, el lenguaje y las lenguas, el sustantivo, el adjetivo, grados del adjetivo, los determinantes, el artículo, pronombres personales, el verbo: raíz y desinencias, número y persona, tiempo y modo, la primera, segunda y tercera conjugación y clases de verbos.
- Ortografía: la sílaba tónica, principios de acentuación, la tilde en diptongos e hiatos, el guión, signos que cierran oraciones, palabras con h intercalada, palabras con z,d,cc,ll, y, los dos puntos, la coma, el punto y coma.
- Vocabulario: Sinonimia, antonimia, monosemia, polisemia, familia de palabras, palabras simples, compuestas, prefijos, sufijos, aumentativos, diminutivos, gentilicios, campo semántico, léxico.
- Expresión escrita: el retrato, la carta, la noticia, el anuncio, la felicitación, el cuento, el cartel, el diario...
- Expresión Verbal: Expresar sentimientos, opinar, contar una película, hacer una crítica de cine, dar instrucciones, describir un animal, las noticias...

#### 6º Ed. Primaria:

- Lectura mecánica y comprensiva de textos.
- Gramática: el grupo nominal, los demostrativos, los posesivos, numerales e indefinidos, el verbo, clases de verbos, el adverbio, los enlaces, la oración: el sujeto y el predicado, clases de oraciones, el texto.
- Ortografía: tilde en monosílabos, en diptongos, hiatos y triptongos, palabras compuestas, uso de la y, la b, v, h, j,x, la coma y el punto y coma, los puntos suspensivos y otros signos ortográficos.
- Vocabulario: Principales sufijos, prefijos, homonimia, paronimia, siglas, abreviaturas, préstamos, extranjerismos, palabras tabú, eufemismos, sentido figurado, expresiones, coloquialismos, vulgarismos.
- Expresión escrita: textos publicitarios, estrofas de 2, 3, y 4 versos, la noticia, diálogos teatrales, la reseña, estilo directo e indirecto, expresarse con precisión...
- Expresión Verbal: presentar a alguien, una entrevista, contar noticias, un reportaje, explicar un proceso, debatir, dar un testimonio...

#### 1º Eso Lengua:

- Lectura y comprensión de textos.
- Gramática: las lenguas de España, las variedades del castellano. La palabra y su significado, Mecanismos de formación de palabras. El género y número de los sustantivos, clases de sustantivos. El adjetivo y sus grados. Las clases de adjetivos. Los determinantes y los pronombres. El verbo. Las formas verbales, los verbos regulares e irregulares. El adverbio. Preposición y conjunción. La oración. Sujeto y predicado. Los complementos del verbo. Las clases de oraciones.
- Ortografía: las reglas generales de acentuación. Diptongo, triptongo e hiato. La tilde diacrítica. Palabras con b,v, g, j, h, ll e y, c,k,q,z. La coma y el punto y coma. El punto y los dos puntos. Paréntesis y signos de interrogación y exclamación. Las mayúsculas y las minúsculas.
- Comunicación: la comunicación, elementos y clases. La narración: elementos y estructura. Los medios de comunicación. La descripción, describir personas y animales. Los textos instructivos. Los textos expositivos. La argumentación. El diálogo. Las propiedades del texto.

- Literatura: El lenguaje literario. El género narrativo y subgéneros. La literatura y las artes. El género lírico y subgéneros.. Las estrofas. La literatura y la música y el cine. El género teatral y subgéneros. Los géneros literarios de ayer y hoy.
- Expresión escrita: escribir grandes historias diminutas, escribir una fábula, escribir un mito, crear una canción, escribir una escena teatral y una comedia, transformar un poema en un cuento.
- Expresión verbal: transformar un relato en noticia. Crear un anuncio. Aprende a dialogar. Como hacer una entrevista. Un cuentacuentos: contadores de historias

### **Contenidos de Matemáticas**

#### **1º Ed. Primaria:**

- Lectura y escritura de números hasta dos cifras.
- Sumas de dos números sin llevar, sumas llevando con números hasta el 99.
- Restas sin llevar.
- Problemas de una operación

#### **2º Ed. Primaria:**

- Lectura y escritura de números hasta tres cifras.
- Sumas de tres números sin llevar, sumas llevando con números hasta el 99.
- Restas llevando.
- Tablas de multiplicar.
- Multiplicaciones sin llevar.
- Problemas de dos operaciones
- Reparto y división.
- Doble y mitad. Problemas de doble y mitad
- Tipo de líneas, polígonos, primas y pirámides, cilindros, conos y esferas, simetría.
- Monedas y billetes
- Horas, hora y media, horas y cuarto, horas menos cuarto.
- El kilogramo, el metro, el litro.
- Interpretación y representación de gráfico de barras, de pictogramas.

#### **3º Ed. Primaria:**

- Lectura y escritura de números hasta cinco cifras.
- Sumas con varios sumandos.
- Restas llevando. La prueba de la resta.
- Tablas de multiplicar.
- La multiplicación sin llevar y llevando.
- Monedas y billete.
- Multiplicación por la unidad seguida de ceros
- La división exacta e inexacta.
- Las fracciones.
- Medida de longitudes: el metro, el dm, el cm, el mm y el km.
- Capacidad y peso: el litro y el kilo.
- La medida del tiempo: El año, los meses, los días, horas, minutos y segundos.
- Resolución de problemas de los contenidos anteriores

#### **4º Ed. Primaria:**



- Sistemas de numeración.
- Operaciones con números naturales.
- Números decimales. Suma y resta.
- Medidas de longitud, capacidad y peso.
- Rectas y ángulos.
- Figuras planas.

#### **5º Ed. Primaria:**

- Sistemas de numeración
- Operaciones con números naturales.
- Fracciones y operaciones con fracciones.
- Números decimales y operaciones.
- Porcentajes.
- Longitud capacidad y masa.
- Tiempo y dinero.
- Rectas y ángulos.
- Figuras planas y sus áreas.

#### **6º Ed. Primaria:**

- Lectura y escritura de números hasta 7 cifras.
- Práctica de la multiplicación y la división.
- Potencias.
- Raíz cuadrada.
- Múltiplos y divisores de un número
- Números positivos y negativos.
- Números decimales: comparación, ordenación, y aproximación.
- Multiplicación y división de decimales.
- Fracciones. Lectura, representación, escritura y otras operaciones.
- Resolución de problemas de los contenidos anteriores.

### ***1er ciclo de E.S.O.***

#### **1. LOS NÚMEROS Y SUS UTILIDADES**

- Los números enteros
- Representación en la recta de los nº Enteros
- Fracciones y números fraccionarios
- Representación en la recta de los nº fraccionarios
- Simplificación de fracciones
- Fracciones equivalentes a una dada
- Comparar fracciones
- Sumas y restas de fracciones con el mismo denominador
- Sumas y restas de fracciones con distinto denominador
- Productos y cocientes de fracciones
- Potencias de fracciones
- Raíces exactas de fracciones

#### **2. LOS NÚMEROS DECIMALES**

- Los tres tipos de números decimales
- Pasar de fracción a número decimal
- Pasar de número decimal a fracción
- Los números racionales e irracionales
- Sumas, restas y potencias de radicales
- Convertir números en notación científica
- Tanto por ciento
- Aumentos porcentuales y disminuciones porcentuales
- Problemas de interés compuesto

### 3. EXPRESIONES ALGEBRAICAS

- Sumas, restas y productos de monomios
- Sumas y restas de polinomios
- Producto de polinomios
- Factor común en polinomios
- Las identidades notables

### 4. FRACCIONES ALGEBRAICAS

- Simplificación y reducción a común denominador de fracciones algebraicas
- Suma y resta fracciones algebraicas
- Productos y cocientes de F. Algebraicas

### 5. ECUACIONES

- Ecuaciones de primer grado
- Ecuaciones de segundo grado completas
- Ecuaciones de segundo grado incompletas

## 5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 5.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el **Decreto 82/2022, de 12 de julio**.

### 5.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”.

Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

### 5.3. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida. Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja: “El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del **Decreto 82/2022, de 12 de julio**.

Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio. Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

#### 5.3.1. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora**. Para ello la evaluación nos ayuda a conocer el nivel de desarrollo global del grupo y de cada alumno en particular, nos permite establecer las medidas de apoyo necesarias y nos indica la conveniencia de mantener o reorientar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido la presente programación es **formativa** pues proporciona información constante y es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, así debe evaluarse mediante el diálogo, la observación del cumplimiento de las tareas y el seguimiento del trabajo personal de que se tomará nota en la ficha registro, la realización de ejercicios prácticos dentro y fuera de clase y la investigación de las causas que provoquen deficiencias en el aprendizaje. Además la evaluación será **integradora**, ya que permite realizar de manera individualizada la evaluación de nuestra área teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables. Por último es **continua**, ya que con esta programación favorece un seguimiento permanente por parte del profesor y facilita la aplicación de diferentes procedimientos en la evaluación del proceso de aprendizaje, pues se trata de una asignatura en la que cada contenido nuevo impartido va sustentado por los precedentes.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos. Utilizaremos tanto pruebas objetivas como la observación directa diaria de los alumnos y alumnas.

Para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen, se les adaptarán las pruebas o exámenes atendiendo a sus necesidades: dislexia, déficit de hiperactividad, etc.

Además se realizará una **evaluación inicial** para descubrir las necesidades de cada alumno y adaptar en la medida de lo posible la orientación de las actividades, esta puede realizarse simplemente mediante el diálogo ante un texto o mediante el debate sobre un problema dado o a través de pruebas objetivas.

Por último, nuestra programación recoge la **autoevaluación y coevaluación**, para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Para los alumnos que tienen necesidades educativas especiales el referente para la evaluación serán los criterios de evaluación establecidos en su Plan de Trabajo.

Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo su referente será también el Plan de trabajo realizado teniendo en cuenta las adaptaciones metodológicas planteadas en dicho plan.

Todos los criterios de evaluación estarán adecuados a las características de los alumnos y alumnas.

La evaluación se realizará trimestralmente coincidiendo con el calendario de evaluación fijado por el centro. Los resultados finales se recogerán en el PT de cada alumno que se entregará tanto al tutor como a la familia.

## **6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

En nuestra programación, se contemplan las siguientes medidas:

### **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7)**

Las que como docentes articulamos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por

centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada. .

### **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8)**

Son las actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

### **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15)**

Se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular...

## **7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Como departamento de orientación colaboraremos y participaremos en todas aquellas que se realicen en el centro.

## **ANEXO II. Programación Didáctica de 3º y 4º Diversificación Curricular**

# **3º DIVERSIFICACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO**

## **INDICE**

### **1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

- 1.1.- MARCO LEGAL DE LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**
- 1.2.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 1.3.- FINALIDAD**
- 1.4.- CONTEXTUALIZACIÓN**
- 1.5.- CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO**
- 1.6.- CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO**

### **2.- OBJETIVOS**

- 2.1.- OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**
- 2.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA E.S.O.**
- 2.3.- OBJETIVOS DEL CENTRO**

### **3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

- 3.1.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CADA UNIDAD**
- 3.2.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA BASADA EN LAS TÉCNICAS DE APRENDIZAJE SOCIAL**
- 3.3.- METODOLOGÍA CENTRADAS EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LOS ALUMNOS**

### **4.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **5.- PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

### **6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVAS**

### **7.- ELEMENTOS TRANSVERSALES**

### **8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**VER CUADERNO DIGITAL**

**Código y descripción. Porcentaje y peso**

### **9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**VER CUADERNO DIGITAL**

**Ponderación. Código y descripción. Porcentaje. Peso. Número de unidades de programación con ese criterio. Cálculo del valor final según criterio**

### **10.- UNIDADES DE PROGRAMACIÓN**

**VER CUADERNO DIGITAL**

**Orden, abreviatura, nombre. Saberes básicos. Convocatoria de evaluación. Criterios de evaluación por unidad**

## **1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

## 1.1.- MARCO LEGAL DE LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

**Orden 166/2022, de 2 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

**La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, introduce importantes cambios, entre los que se prevé la aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de inclusión educativa, orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa a todo el alumnado. El artículo 23 contempla que los centros puedan organizar los programas de diversificación curricular en el marco de lo establecido por las administraciones educativas y teniendo en cuenta las necesidades de su alumnado.

Tras la entrada en vigor del **Real Decreto 217/2022, de 5 de abril**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria, el Gobierno de Castilla-La Mancha, en desarrollo de aquel, ha aprobado el **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, desarrollando las enseñanzas mínimas y determinando los principios, características, competencias específicas y criterios de la evaluación en esta etapa.

En la elaboración de esta norma han participado el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, mediante la emisión del preceptivo dictamen y la Mesa Sectorial de Educación no universitaria.

**El artículo 33 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, desarrolla los programas de diversificación curricular**, cuya finalidad es la de favorecer que el alumnado alcance los objetivos generales de la etapa, mediante una organización diferente de las materias del currículo y una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida, pudiendo obtener, de este modo, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Esta finalidad es convergente con las intenciones del gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de promover el éxito escolar y personal, facilitando tanto la continuidad en el sistema educativo como la incorporación al mundo laboral con la titulación necesaria.

La organización de los programas de diversificación curricular debe favorecer que los centros docentes, en el ejercicio de la autonomía, adapten su respuesta a las necesidades del alumnado y a la disponibilidad de sus propios recursos.

Por todo lo expuesto anteriormente, esta orden tiene como objeto regular estos programas en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria, según la nueva ordenación regulada por la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La presente orden se adecua a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria para la regulación de los programas de diversificación curricular, conforme a la nueva redacción de la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. De acuerdo con el principio de proporcionalidad, contiene la regulación imprescindible de la estructura de estas enseñanzas, al no existir ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos. Conforme a los principios de seguridad jurídica y eficiencia, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Cumple también con el principio de transparencia, ya que identifica claramente su propósito y, durante el procedimiento de elaboración de la norma, se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios, a través del trámite de audiencia e información pública.

## 1.2.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.



1. El objeto de la presente orden es regular los programas de diversificación curricular, que estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria tanto por quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje, tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, por aquellos a los que esta medida de inclusión educativa les sea favorable para la obtención del título.
2. El ámbito de aplicación son todos los centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 1.3.- FINALIDAD.

Este programa tiene como finalidad garantizar a los alumnos y alumnas que lo precisen el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento y de una metodología específica e individualizada.

### 1.4.- CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica son:

**Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

**Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

## **1.5.- CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO DE ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.**

El ámbito Científico-Tecnológico incluye el currículo de las materias de Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas y Tecnología, integrándolos dentro de un proceso único y múltiple.

La formación integral del alumnado requiere de la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse, personal y profesionalmente, involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas, además de tomar decisiones fundamentadas y desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

## **1.6.- CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO**

Los 10 alumnos matriculados en 3º de diversificación del curso escolar 2023-2024, son un grupo que tienen en común la falta de motivación escolar, la falta de hábito de estudios y un nivel bajo aunque bastante heterogéneo de niveles de conocimiento. En general cumplen con el perfil de los alumnos seleccionados para el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento. Son 7 alumnos y 3 alumnas.

## **2.- OBJETIVOS**

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado I) establece como uno de los fines: “La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

### **2.1. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

Los programas de diversificación curricular tienen como finalidad conseguir que el alumnado desarrolle las competencias establecidas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica y pueda obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Esta finalidad se alcanza en un contexto de enseñanza y aprendizaje que incorpora una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento o prácticos y, en su caso, materias, que es diferente a la definida con carácter general para conseguir los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida. Su estructura mixta del saber, en ámbitos y materias, incentiva el uso de una metodología específica, guiada por proyectos, definida con actividades tanto prácticas como cooperativas, con una distribución de los tiempos más abierta y flexible y una relación alumnado–profesorado y viceversa más cercana y adaptada, en la que destaca la tutoría individualizada como estrategia de apoyo personalizado al alumnado.

Las condiciones establecidas facilitan el logro de los objetivos y competencias, siempre que la organización de los saberes básicos no limite los aprendizajes. En este sentido, la programación de los ámbitos se aleja tanto de la suma “independiente de materias”, opción que se ofrece en el currículo básico, como de la selección de contenidos, sea cual sea la causa.

La organización del currículo que se presenta en este anexo tiene un carácter meramente orientativo, pues corresponde al profesorado, en el uso de su autonomía, su definición y concreción, por cursos, en el marco de las programaciones didácticas. Estas programaciones estarán guiadas, en todo caso, por el logro de los mismos objetivos y orientadas al desarrollo de las competencias clave.

## 2.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA E.S.O.

En el artículo 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a)** Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b)** Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c)** Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d)** Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e)** Destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f)** Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g)** Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.
- h)** Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: “Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”.
- i)** Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas
- j)** Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

**k)** Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

**l)** Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

**m)** Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano- manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

### 2.3.- OBJETIVOS DEL CENTRO

**Las actividades complementarias y extraescolares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**La relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

### 3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

**La metodología didáctica define la interacción didáctica y conforma las estrategias o técnicas de enseñanza y tareas de aprendizaje que el profesor propone a los alumnos en el aula.**

La metodología responde al cómo enseñar, esto es, a qué actuación se espera del profesor y del alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero este aspecto se debe complementar con lo que el alumno hace para aprender, es decir, con sus actividades de aprendizaje, para tener así una visión en conjunto de la dedicación del alumno al proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **En la metodología hay que:**

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.
- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y

de la pasividad.

- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Se utilizará una **metodología mixta: inductiva y deductiva**.

La **metodología inductiva** sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:

- Pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
- Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficas, material de laboratorio, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.

La **metodología deductiva** y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:

- El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.
- En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.
- La intervención del profesorado debe ir encaminada a que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

### 3.1.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CADA UNIDAD

#### Cada unidad didáctica participa del uso de variedad de instrumentos didácticos

La presencia de distintos formatos (libro del alumno, recursos digitales; textos continuos y discontinuos; cuadros, gráficas, esquemas, experiencias sencillas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las habilidades del alumnado, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de observación y obtención de conclusiones.

Lo expresado anteriormente se traducirá en el aula, desarrollando un proyecto de investigación a lo largo del curso y de las unidades didácticas de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

**1º. Cada unidad didáctica se inicia mostrando los contenidos a tratar en la misma y una tabla cuyo título es: Vamos a aprender a...en relación a:**

- Saberes científicos. - Lectura y comprensión. - Tratamiento de la información y competencial digital. - Aprende a aprender ciencia. - La ciencia en la sociedad. - Y Los pasos a dar en la unidad en relación al proyecto a desarrollar en el curso.

Y donde cada uno de estos apartados se relaciona con las correspondientes competencias clave del currículo a trabajar.

**2º. Debe haber una exposición por parte del profesor de los contenidos que se van a trabajar,** con el fin de proporcionar

una visión global de la unidad que ayude a los alumnos a familiarizarse con el tema que se va a tratar. Para ello se cuenta con un **texto motivador** que sirve de introducción a la unidad y de varias actividades iniciales para comprobar o partir de los conocimientos previos que tienen los alumnos.

**3º. Desarrollo de contenidos de la unidad.** El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

Los contenidos se presentan organizados en epígrafes y subepígrafes y se realizan con un lenguaje sencillo y comprensible, destacando los contenidos y definiciones más relevantes con fondos de color.

Los contenidos van siempre acompañados de fotografías, ilustraciones, esquemas o tablas, que ayudan a comprender lo que se está trabajando y las explicaciones teóricas aparecen acompañadas de un buen número de ejemplos que facilitan su comprensión y se incluyen actividades resueltas y experiencias sencillas que facilitan al alumnado la comprensión de los contenidos, su capacidad de observación y la obtención de conclusiones.

**4º. Trabajo individual de los alumnos desarrollando las actividades y tareas propuestas a lo largo de cada unidad, después de uno o varios epígrafes.** Estas actividades sirven para comprobar, comprender y afianzar los contenidos desarrollados en cada epígrafe, además de que muchas de ellas están basadas en la resolución de problemas que se encuentran en la vida cotidiana. Todo ello realizado bajo la supervisión del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará a sus alumnos las ayudas necesarias.

**5º. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades al final de cada unidad,** que están categorizadas y agrupadas según las competencias básicas que trabaja de forma preferente.

**6º. La realización de una práctica de laboratorio o informática matemática,** en la que se explicita el objetivo u objetivos que se pretenden lograr, el desarrollo y el procedimiento de la misma. Asimismo, incluye al final una serie de actividades y tareas con el objeto de asentar o asimilar el trabajo desarrollado durante la realización de estas actividades prácticas.

La práctica de laboratorio permite realizar a los alumnos **trabajos en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo** que les servirá para mejorar la iniciativa y la investigación, además, de comentar la línea de investigación, las dificultades y los errores encontrados.

Las actividades de **informática matemática** les permitirán aprender a manejar herramientas informáticas que facilitan el aprendizaje de las matemáticas y que les ponen en disposición de conocer recursos utilizados en el mundo laboral y en los cursos superiores.

**7º. El fomento de las competencias clave curriculares mediante la sección Desafío PISA.** A través de la lectura de un texto motivador y relacionado con la aplicación de la ciencia en la sociedad se realizan actividades donde hay que poner en acción la comprensión del citado texto, la relación de tareas que necesiten la búsqueda de información complementaria en bibliografía escrita o en internet y la realización de trabajos escritos individuales o en grupo que requieran el uso de recursos informáticos adecuados para la presentación de la información y su exposición escrita u oral.

Esta sección sirve de entrenamiento para que el alumno responda de forma satisfactoria a las pruebas estandarizadas que la administración diseñará como prueba de evaluación final para la obtención del título de Graduado en ESO al término del 4º curso.

**8º. La investigación a través del desarrollo de Mi Proyecto** en los que se contextualiza la tarea a realizar en la unidad con relación al Proyecto de investigación de todo el año. Estas tareas ayudarán a los alumnos y alumnas a experimentar y

reflexionar sobre los diferentes tipos de métodos e instrumentos de trabajo a utilizar, no solo en relación con el desarrollo de la unidad, sino también, en otros contextos en los que pueda ser relevante el conocimiento científico y matemático y su utilización.

**9º.** Al término de cada unidad didáctica, en el apartado **Evaluación**, presenta diez preguntas centradas en los conocimientos, capacidades y competencias trabajadas. Se responden a modo de tipo test por la existencia de cuatro posibles respuestas a la pregunta previamente planteada y que el alumno deberá señalar como respuesta acertada. Dichas preguntas permiten al alumno hacerse una idea del grado de conocimientos adquiridos una vez completado el estudio de la unidad mediante la inserción del solucionario colocado al revés para que el alumno no tenga una vista directa y sólo lo lea como comprobación a sus respuestas.

Una rúbrica titulada **Mis progresos** permitirá a cada alumno reflexionar sobre lo que aprendido e interiorizado sobre la unidad. La rúbrica contiene cuatro apartados: ¿Sé aplicar lo aprendido?, Sé hacer, La tecnología y yo... ¿Se trabajar en grupo? La escala de valoración es: ¡Soy muy competente!, Soy competente, pero puedo mejorar, Soy competente, pero debo mejorar, Me faltan competencia, ¡Debo esforzarme mucho más! y todo ello acompañado con la explicitación del criterio de evaluación específico necesario para realizar la autoevaluación.

### 3.2.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA BASADA EN LAS TÉCNICAS DEL APRENDIZAJE SOCIAL

La incorporación de las **técnicas del aprendizaje social** a la enseñanza responde no solo a un cambio estructural, sino que, además, debe impulsar un cambio en la metodología docente, cuya docencia se debe centrar en el objetivo del proceso de aprendizaje del estudiante en un contexto que se extiende ahora a lo largo de la vida. Todo ello debe conllevar un cambio en la actitud del estudiante, que deje de ser un mero receptor de conocimientos (docencia basada en la enseñanza), para pasar a asumir una actitud activa y autónoma con relación a las actividades que ha de realizar (**docencia basada en el aprendizaje**).

En todo este proceso se pretende que aumente el protagonismo del estudiante y debe haber un cambio en la forma de desarrollar la clase. La labor fundamental del docente pasa a ser la de enseñar a aprender y no se debe limitar solo a transmitir conocimientos, sino que ha de organizar tareas, actividades, trabajos individuales y en grupo, proyectos de investigación, consulta de bibliografía y de prensa, y las exigidas para preparar y realizar pruebas objetivas de evaluación dentro del marco de la evaluación continua, para fomentar en el estudiante la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas y competencias dentro de un marco de estándares de aprendizaje que se espere que logre o alcance el estudiante.

### 3.3.- METODOLOGÍAS CENTRADAS EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Desde el punto de vista de la participación y actividad del alumno en su aprendizaje (para responder a modelos de docencia centrados en el desarrollo de competencias del alumno), las metodologías se clasifican en:



Metodología	Descripción	Ejemplo de actividad
1. Clases teóricas.	Exposición de la teoría por el profesor y el alumno toma apuntes (lección magistral), o bien participa ante preguntas del profesor.	Aprendizaje basado en aplicación de casos o discusiones propiciadas por el profesor.
2. Clases prácticas.	Clases donde el alumno debe aplicar contenidos aprendidos en la teoría.	
a) Clases de problemas y ejercicios.	El alumno resuelve un problema o toma decisiones haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Resolución de problemas o ejercicios, método del caso, ejercicios de simulación con ordenador, etc.
b) Prácticas en aulas-taller, de dibujo o laboratorio.	El alumno realiza una práctica haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Trabajo de laboratorio, ejercicio de simulación y/o sociodrama, estudio de campo o prácticas informáticas.
3. Talleres, conferencias.	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Cinefórum, taller de lectura, invitación a expertos, ciclos de conferencias.
4. Enseñanza no presencial.	El alumno aprende nuevos contenidos por su cuenta, a partir de orientaciones del profesor o por parte de material didáctico diseñado al efecto.	Aprendizaje autónomo, autoaprendizaje, estudio dirigido, tutoriales, trabajo virtual en red.
5. Tutoría.	Trabajo personalizado con un alumno o grupo. Es un recurso docente para seguir un programa de aprendizaje complementario (se excluye la tutoría asistencial de dudas) al trabajo presencial (orientar y ampliar el trabajo autónomo y evaluar el trabajo).	Enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de trabajo, tutoría especializada, etc.

No hay ningún método que sea superior al resto en cualquier tipo de aprendizaje. Según el resultado de aprendizaje a lograr, el estilo del docente, el estilo de aprendizaje del alumno o las condiciones materiales, será más idóneo un método u otro. Por ello, no se puede dar recetas ideales y lo recomendable es usar para cada resultado de aprendizaje programado diversas metodologías y no limitarse a una en exclusiva. No obstante, a la hora de seleccionar la metodología y/o actividades de aprendizaje ideal en función del tipo de resultado de aprendizaje esperado, se puede hacer uso de la siguiente tabla:

Relación entre metodologías, finalidades educativas y objetivos/resultados de aprendizaje			
Finalidad educativa	Ejemplos de metodologías y/o actividades	Efecto directo (didáctico)	Efecto indirecto (educativo)



Potenciar actitudes y valores, especialmente desde el punto de vista social	Trabajo en equipo, role playing, aprendizaje cooperativo, debate dirigido/discusión guiada, etc.	SER (Actitudes y valores)	<b>SABER</b>
Promocionar la autonomía, responsabilidad, iniciativa	Contrato didáctico, trabajo por proyectos, trabajo por portafolios.		<b>SABER HACER</b>
Promover aprendizaje significativo (al relacionar con conocimiento previo) y por descubrimiento	Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, simulación, grupos de investigación, experimentos de laboratorio, ejercicio y problemas, etc.	SABER HACER (procedimiento, habilidades, estrategias)	<b>SABER</b>
Estimular pensamiento crítico y creativo para replantear los conocimientos	Brainstorming, interrogación didáctica, técnicas audiovisuales como cineforum y murales, etc.		<b>SER</b>
Atender a la diversidad y personalizar la enseñanza	Tutoría curricular, enseñanza programada, tutoría entre iguales, etc.	SABER (información, conocimientos)	<b>SABER HACER</b>
Activar y mejorar el mecanismo de procesamiento de información	Cualquiera de las anteriores y lección magistral, mapas conceptuales, esquemas, etc.		<b>SER</b>

**Metodologías de especial utilidad** para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

<b>Portafolio</b>	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
<b>Contrato de aprendizaje</b>	Alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación y negocia con el alumno su plan de aprendizaje.
<b>Aprendizaje basado en problemas</b>	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de

	un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje por proyectos	Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinares.

#### 4.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Se utilizará el texto de la editorial Editex “ÁMBITO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO”. 3º DE DIVERSIFICACIÓN
- Así mismo se utilizarán los recursos didácticos de su pág. Web Y EL LIBRO DIGITAL
- TABLET DE LOS ALUMNOS
- HERRAMIENTAS DIGITALES: Las propias de la plataforma (Presentaciones, Docs, Sheets, Classroom, Meet, Gmail, Sketch-up, etc)
- En cuanto a la vía de comunicación tanto con padres como con el alumnado será G- Suite y Delphos Papás, en el caso de los alumnos) y Delphos Papás, con las familias.

#### 5.- PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres,

#### Actividades programadas para el curso 2023-24:

- Policía Nacional: Charla sobre peligros de **adiciones y drogadicción**
- Fundación CERES: Charla sobre **ludopatía**
- Policía Nacional: Charla sobre **violencia de género**
- Fundación APLEC: Charla sobre **igualdad de género**
- Fundación CERES: Charla sobre **educación sexual**
- Fundación CERES: Charla sobre **prevención del suicidio**

#### 6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVAS

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, *ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses*, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

### **1.- Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):**

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

### **1. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):**

Son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

### **3.- Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):**

las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

### **4.- Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):**

Son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

### **5.- Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):**

Se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las

características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

## **7.- ELEMENTOS TRANSVERSALES**

Los **elementos transversales** de la programación didáctica son aquellos aspectos definidos por la LOMLOE para trabajar interdisciplinariamente, en todas las materias, en los niveles de Primaria y Secundaria, se afrontan a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también coordinar con los proyectos del centro que los trabajan

### **Los elementos transversales serán**

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual y TIC.
- Educación emocional y valores.
- Fomento de la creatividad y del espíritu científico.
- Educación para la salud (incluida la sexual).

Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

## **8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICA- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**VER CUADERNO DIGITAL**

**Código y descripción. Porcentaje y peso**

## **9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**VER CUADERNO DIGITAL**

**Ponderación. Código y descripción. Porcentaje. Peso. Número de unidades de programación con ese criterio. Cálculo del valor final según criterio**

## **10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **10.1.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**Los alumnos deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que se hayan publicado y que se apliquen de manera coherente.**

**En la evaluación del estudiante se debe emplear un conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., que sirvan para determinar y orientar el progreso del estudiante. Pero, además, el profesor debe tener en cuenta la**

evaluación de los aprendizajes de los alumnos ya en la preparación de sus clases teóricas y prácticas, prever las actividades de alumnos, estudiar posibles exámenes, lecturas complementarias, problemas y ejercicios, así como posibles investigaciones, trabajos o memorias para exponer o entregar en las clases, e incluso las actividades no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura.

Los procedimientos de evaluación del estudiante deben:

- Ser diseñados para medir la consecución de los resultados del aprendizaje esperados conforme a los objetivos del currículo de la asignatura.
- Ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o sumativos.
- Incluir indicadores de calificación claros y públicos.
- Ser llevados a cabo por profesores que comprendan el papel de la evaluación en la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociados a la materia que imparten.
- No depender del juicio de un solo dato.
- Tener en cuenta todas las posibles consecuencias de la normativa sobre evaluación.
- Incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias atenuantes de los estudiantes.
- Asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.
- Estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

Hay que recordar que existen fórmulas de evaluación donde el protagonista y juez son los propios alumnos. No es conveniente decidir en alumnos mayores las notas en base únicamente a estos métodos, pero sí que pueden llegar a tener un peso importante en la calificación final. Ejemplos de métodos de evaluación que pueden ayudar a «descargar» al profesor y a cargo de los propios alumnos son:

- a) Autoevaluación: Participación del alumno en la identificación y selección de estándares y/o criterios a aplicar en su aprendizaje y en la emisión de juicios sobre en qué medida ha alcanzado dichos criterios y estándares.
- b) Evaluación entre pares o iguales: Situación en la que los alumnos valoran la cantidad, nivel, valor, calidad y/o éxito del producto o resultado del aprendizaje de los compañeros de su clase (evaluación entre iguales). En la evaluación entre iguales puede o no haber discusión previa y aceptación de criterios. Además puede implicar simplemente un *feedback* cualitativo o bien una puntuación o calificación.
- c) Revisión entre pares: Se permite al alumno proporcionar valoraciones limitadas y controladas sobre la ejecución del resto de compañeros que han colaborado con él en un mismo proceso de aprendizaje externo al aula. La calificación es generada por el profesor (a partir de unos determinados criterios pactados) y cada estudiante pondera o distribuye esa calificación entre los diferentes miembros del grupo de trabajo.

d) **Coevaluación:** Coparticipación del estudiante y del profesorado en el proceso evaluador, de manera que se proporciona la oportunidad a los estudiantes de evaluarse ellos mismos, a la vez que el profesorado mantiene el control sobre la evaluación.

Y por supuesto estos sistemas se pueden complementar con el uso de sistemas virtuales o uso de las nuevas tecnologías de la información, por ejemplo con test «autocorregidos» *on-line* y tutoriales informáticos.

Para establecer el sistema o procedimiento de evaluación de cada materia se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Determinar el tipo de pruebas/evidencias a evaluar.
2. Indicar los resultados de aprendizaje que cubre cada prueba.
3. Establecer la ponderación de cada prueba.
4. Describir los diferentes sistemas de recuperación por cada criterio.

Nombre	Descripción	Para qué	Cómo	Observaciones
Examen oral	Método imprescindible para medir los objetivos educativos que tienen que ver con la expresión oral.	Para comprobar la profundidad en la comprensión, la capacidad de relacionar y el conocimiento de problemas actuales o temas conflictivos.	Definir con claridad el objetivo del examen y lo que se va a tener en cuenta, así como estructurar algún procedimiento: escalas y guías de observación.	Se instrumenta de forma variada: defensa de un proyecto de trabajo personal, entrevista profesor-alumno, presentación grupal, debate entre alumnos.
Prueba escrita de respuesta abierta	Prueba con control cronometrado, en la que el alumno construye su respuesta. Se puede conceder el derecho a consultar material de apoyo.	Para comprobarla capacidad de expresión escrita, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis y la creatividad.	Tras redactar las preguntas en la corrección es importante tener claro los criterios y los diferentes niveles de realización.	Admiten varias modalidades: una pregunta de respuesta amplia o varias preguntas de respuesta breve en torno a un mismo tema.

<p><b>Pruebas objetivas (tipo test)</b></p>	<p>Examen escrito estructurado con diversas preguntas en los que el alumno no elabora la respuesta, solo ha de señalarla o completarla.</p>	<p>Permiten evaluar sobre una base amplia de conocimientos y diferenciar bien el nivel de adquisición de conocimientos de los alumnos.</p>	<p>Lo primero es determinar qué se debe preguntar y cómo hacerlo, para luego seleccionar preguntas sobre algo que merezca la pena saber.</p>	<p>Las opciones de respuesta deben tener longitud similar y conexión con la pregunta. Además, deben ser del mismo ámbito y debe haber una correcta.</p>
<p><b>Mapa conceptual</b></p>	<p>Muestra la forma de relacionar los conceptos clave de un área temática.</p>	<p>Favorece la construcción del conocimiento por el estudiante. Es útil cuando hay una fuerte carga conceptual en el aprendizaje.</p>	<p>Valorando los conceptos y los niveles, conectores y relaciones laterales.</p>	<p>Presentando variaciones de la aplicación se puede enriquecer el potencial formativo: revisión por pares o elaboración grupal.</p>
<p><b>Trabajo académico</b></p>	<p>Desarrollo de un proyecto que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos.</p>	<p>Fomenta el desarrollo de diversas capacidades: búsqueda y selección de información, lectura inteligente, organización o pensamiento crítico.</p>	<p>Evaluando todos los objetivos que se pretenden con el trabajo, estableciendo criterios y niveles de valoración. Con pesos diferentes a cada uno de los aspectos evaluados, se asegura que se recoge información de cada uno de los objetivos del trabajo.</p>	<p>Se debe proporcionar una orientación detallada y clara y centrar el trabajo en problemas y cuestiones de todo tipo.</p>

<b>One minute paper</b>	Son preguntas abiertas que se realizan durante o al finalizar una clase (dos o tres).	Son útiles para evaluar el desarrollo de ciertas habilidades: sintetizar, estrategias atencionales, integrar información, aprender a escuchar y aprender en la misma clase.	Muchas preguntas no requieren corrección propiamente dicha, pero sí debemos anotar quiénes han respondido y anotar la nota que merece la respuesta.	Con frecuencia, el interés de las preguntas está en el comentario posterior previsto por el profesor.
<b>Diario</b>	Informe personal en el que hay preocupaciones, sentimientos, observaciones, interpretaciones, hipótesis, explicaciones.	Para que el alumno pueda evaluar su propio proceso de aprendizaje, para desarrollar la capacidad reflexiva y para facilitar el diálogo profesor-alumno.	A partir de un formato acordado, se debe establecer una organización que sirva de apoyo, reservando momentos en el proceso para su elaboración y para el diálogo.	Esta estrategia resulta útil de cara a analizar las fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje y proporciona realimentación en el momento oportuno.
<b>Portafolio</b>	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.	Para evaluar aprendizajes complejos y competencias genéricas, difícilmente evaluables con otro tipo de técnicas.	En función del objetivo y de la materia, se debe establecer una estructura y las evidencias que muestren la evolución del aprendizaje y sus resultados.	Esta herramienta mejora si se establecen entregas y criterios claros de evaluación, que sirvan de diálogo entre profesor y alumno.



<b>Proyecto</b>	Es una estrategia didáctica en la que los estudiantes desarrollan un producto nuevo y único mediante la realización de una serie de tareas y el uso efectivo de diversos recursos.	Para aprender haciendo, para evaluar la responsabilidad y la creatividad y para afrontar problemas que puedan surgir en el proceso de aprendizaje.	A partir de los objetivos del proyecto, formulados de forma operativa, y acordando con el alumno los criterios de valoración del proyecto y los productos parciales para la evaluación del proceso.	En una carpeta se recoge documentos generados en la elaboración del proyecto. Puede incorporar actividades y evidencias de autoevaluación del alumno sobre su propio trabajo y del proceso realizado.
<b>Caso</b>	Análisis y resolución de una situación planteada que presenta una solución múltiple, a través de reflexión y diálogo para un aprendizaje grupal y significativo.	Para tomar decisiones, resolver problemas, trabajar de manera colaborativa y de cara al desarrollo de capacidades de análisis y de pensamiento crítico.	Estableciendo claramente los objetivos de aprendizaje del caso y teniéndolos en cuenta para la evaluación.	La evaluación del caso mejora si se valoran las preguntas con las aportaciones de los alumnos y sus informes escritos.
<b>Observación</b>	Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas o prácticas.	Para obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos, etc.	Identificar qué evaluar, identificar manifestaciones observables, codificar y elaborar el instrumento.	Puede llevarse a cabo a partir de listas de control y de escalas.

## 10.2.- RUBRICAS DE VALORACIÓN

Las rúbricas de valoración son una poderosa herramienta para el profesorado para evaluar y especialmente en el trabajo por competencias clave, y constan de:

- Columnas verticales que indican los componentes que van a ser valorados.

- Filas horizontales con los grados o niveles de dominio esperados.
- Las celdas horizontales con los criterios que van a permitir la evaluación.

Las rúbricas de valoración:

- Promueven expectativas en los aprendizajes, pues clarifican cuáles son los referentes del profesor y de qué manera pueden alcanzarlos los estudiantes.
- Enfoca al profesor para que determine de manera específica los estándares que va a medir y documenta en el progreso del estudiante.
- Permite al profesor describir cualitativamente los distintos niveles esperados y objetos de evaluación.
- Permite que los estudiantes conozcan los criterios de calificación y proporcionan a los estudiantes retroalimentación sobre sus fortalezas y debilidades.
- Ayuda a mantener el o los logros del objetivo de aprendizaje o los estándares de desempeño establecidos en el trabajo del estudiante.
- Proporciona criterios específicos para medir y documentar el progreso del estudiante.
- Son fáciles de utilizar y aplicar y reducen la subjetividad de la evaluación.
- Permiten que el estudiante se autoevalúe y haga una revisión final de sus tareas.
- Proveen al profesor información de retorno sobre la efectividad de la enseñanza que está utilizando.

Ejemplos de plantilla de rúbrica:

Calificación	Descripción
Bueno	Demuestra considerable comprensión del problema. Los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta.
Regular	Demuestra comprensión parcial del problema. La mayor parte de los requerimientos de la tarea están comprendidos en la respuesta.
Pobre	Demuestra poca comprensión del problema. Muchos de los requerimientos de la tarea faltan en la respuesta. O No comprende el problema. No responde.

Otro ejemplo de plantilla de rúbrica:

Calificación	Descripción
5 EXCELENTE	Demuestra total comprensión del problema. Todos los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta.
4 NOTABLE	Demuestra considerable comprensión del problema. Los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta.
3 BIEN	Demuestra comprensión parcial del problema. La mayor parte de los requerimientos de la tarea están comprendidos en la respuesta.

<b>2 SUFICIENTE</b>	Demuestra poca comprensión del problema. Muchos de los requerimientos de la tarea faltan en la respuesta.
<b>1 INSUFICIENTE</b>	No comprende el problema. No responde. No intentó hacer la tarea.

### Ejemplos de distintos tipos de rúbricas

#### Rúbrica de valoración de un trabajo escrito:

<b>Categoría</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Pobre</b>
<b>Ideas y contenido</b>	El escrito es claro, enfocado e interesante. Mantiene la atención del lector. La historia se enriquece con anécdotas y detalles relevantes.	El escrito es claro y enfocado, pero el resultado puede no captar la atención. Hay un intento por sustentarlo, pero es limitado, muy general o fuera del alcance.	El escrito carece de pulso o de propósito central. El lector se ve forzado a hacer inferencias basándose en detalles muy incompletos.
<b>Organización</b>	La organización resalta la idea central. El orden, la estructura o la presentación comprometen al lector a lo largo del texto.	El lector puede inferir lo que va a suceder en la historia, pero en general, la organización puede ser ineficaz o muy obvia.	La organización está desarticulada. La escritura carece de ideas o detalles. Las ideas se encadenan unas con otras atropelladamente.
<b>Voz</b>	El escritor habla al lector en forma directa, expresiva y lo compromete con el relato. El escritor se involucra abiertamente con el texto y lo escribe para ser leído.	El escritor parece sincero, pero no está completamente involucrado en el tema. El resultado es ameno, aceptable y a veces directo, pero no compromete.	El escritor parece completamente indiferente o no involucrado. Como resultado, la escritura es plana, sin vida, rígida y mecánica. Y el tema resulta abiertamente técnicamente incoherente.

<p><b>Elección de palabras</b></p>	<p>Las palabras transmiten el mensaje propuesto en forma interesante, natural y precisa. La escritura es completa, rica y concisa.</p>	<p>El lenguaje es corriente, pero transmite el mensaje. Es funcional, aunque carece de efectividad. El escritor decide por facilidad de manejo, producir una especie de «documento genérico», colmado de frases y palabras familiares.</p>	<p>El escritor utiliza un vocabulario que busca a ciegas las palabras que transmiten significado. El lenguaje es tan vacío, abstracto o tan reducido que es carente de detalles, además el mensaje, amplio y general, llega a muy poca audiencia.</p>
<p><b>Fluidez en las oraciones</b></p>	<p>La escritura fluye fácilmente y tiene buen ritmo cuando se lee en voz alta. Las oraciones están bien construidas, son coherentes y la estructura es variada y hace que al leerlas sean expresivas.</p>	<p>Las oraciones son más mecánicas que fluidas. El texto se desliza durante la mayor parte del escrito careciendo de ritmo o gracia. Ocasionalmente las construcciones son inadecuadas y hacen lenta la lectura.</p>	<p>El escrito es difícil de entender o leer en voz alta. Las oraciones tienden a ser cortadas, incompletas, inconexas, irregulares y toscas.</p>
<p><b>Convenciones</b></p>	<p>El escritor demuestra una buena comprensión de los estándares y convenciones de la escritura (utilización de mayúsculas, puntuación, ortografía o construcción de párrafos). Los errores son muy pocos y de menor importancia, al punto que el lector fácilmente puede pasarlos por alto, a menos que los busque específicamente.</p>	<p>Hay errores en las convenciones para escribir, que si bien no son demasiados, perjudican la facilidad de lectura. Aun cuando los errores no bloquean el significado, tienden a distraer.</p>	<p>Hay numerosos y repetidos errores en la utilización adecuada del lenguaje, en la estructura de las oraciones, en la ortografía o en la puntuación, que distraen al lector y hacen que el texto sea difícil de leer. La gravedad y frecuencia de los errores tiende a ser tan notoria que el lector encuentra mucha dificultad para concentrarse en el mensaje y debe releerlo para poderlo entender.</p>

Valoración de una presentación oral:

<b>Categoría</b>	<b>Excelente</b>	<b>Cumplió bien</b>	<b>Cumplió</b>
<b>Preparación</b>	Buen proceso de preparación, muestra profundidad en el desarrollo del tema.	Cumplido en la presentación de los resúmenes, aprovecha el tiempo para aclaraciones.	Presenta el resumen y la actividad planeada sucintamente.
<b>Sustentación teórica</b>	Domina el tema propuesto, logra conectarlo y explicarlo en sus diferentes aspectos. La evaluación logra analizar el tema.	Logra explicar el tema relacionando los diferentes aspectos de este. La evaluación tiene en cuenta los diversos aspectos presentados.	Conoce el tema superficialmente, logra explicar los puntos planteados. La actividad de evaluación es poco adecuada.
<b>Manejo de la discusión</b>	Bien liderada, suscita controversia y participación.	Es organizada, puede contestar los diferentes interrogantes.	La dirige, no resalta los puntos más importantes, no llega a conclusiones.
<b>Participación</b>	Pertinente y es fundamental para el buen desarrollo de cada uno de los temas.	Oportuna, aporta buenos elementos, presta atención a las distintas participaciones.	Está presente. Presta poca atención a las distintas participaciones.

Valoración del cuaderno del alumno:

<b>Categoría</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
------------------	-------------	--------------	-------------

<p><b>Organización y presentación de los contenidos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los temas están separados y la estructura de los mismos es clara.</li> <li>2. Los ejercicios están numerados y referenciados.</li> <li>3. La letra es clara y comprensible.</li> <li>4. Aplica correctamente las reglas de ortografía y puntuación.</li> <li>5. Las hojas están numeradas.</li> <li>6. Las hojas están ordenadas.</li> <li>7. En el cuaderno no hay borrones, está limpio y utiliza distintos colores para destacar.</li> </ol>	<p>Al menos tres de los ítems anteriores no se cumplen.</p>	<p>Al menos cinco de los ítems anteriores no se cumplen.</p>
<p><b>Contenidos del cuaderno</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contiene todos los ejercicios, resúmenes, esquemas, dibujos y explicaciones del profesor.</li> <li>2. Contiene trabajos opcionales.</li> </ol>	<p>1. Le faltan algunos ejercicios, resúmenes, esquemas, dibujos y explicaciones del profesor.</p>	<p>1. Le faltan la mayoría de los ejercicios, resúmenes, esquemas, dibujos y explicaciones del profesor.</p>
<p><b>Claridad y veracidad de las explicaciones del profesor</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recoge las explicaciones del profesor con fidelidad y están expresadas con claridad.</li> <li>2. Realiza bastantes anotaciones propias que le ayudan a estudiar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recoge las explicaciones del profesor con algunos errores y no están expresadas con claridad.</li> <li>2. Realiza algunas anotaciones propias que le ayudarán a estudiar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recoge las explicaciones del profesor con errores excesivos y graves.</li> <li>2. No realiza anotaciones propias.</li> </ol>

Existencia de señales de autocorrección de los contenidos del cuaderno	Todos los ejercicios y problemas del cuaderno muestran señales visibles de haber sido corregidos por medio de diferentes colores, marcas de supervisión, etc.	Algunos ejercicios y problemas del cuaderno no muestran señales visibles de haber sido corregidos por medio de diferentes colores, marcas de supervisión, etc.	La mayoría de los ejercicios y problemas del cuaderno no muestran señales visibles de haber sido corregidos por medio de diferentes colores, marcas de supervisión, etc.
Existencia de señales de revisión y búsqueda de errores de los contenidos del cuaderno	En todos los ejercicios y problemas realizados incorrectamente, el alumno localiza el error cometido.	En algunos de los ejercicios y problemas realizados incorrectamente, el alumno no localiza el error cometido.	En la mayoría de los ejercicios y problemas realizados incorrectamente, el alumno no localiza el error cometido.

**Valoración de la actitud del alumno:**

Categoría	Alta	Media	Baja
<b>Interés</b>	<p>1. El alumno no tiene nunca retrasos ni faltas injustificadas.</p> <p>2. Presenta una buena predisposición hacia la materia.</p>	<p>1. El alumno tiene algunos retrasos y/o algunas faltas injustificadas.</p> <p>2. Presenta predisposición normal hacia la materia.</p>	<p>1. El alumno tiene muchos retrasos y/o muchas faltas injustificadas.</p> <p>2. Presenta una mala predisposición hacia la materia.</p>
<b>Participación</b>	El alumno sale voluntario con asiduidad a la pizarra, pregunta dudas, responde a las preguntas formuladas por el profesor y participa en debates suscitados en el aula.	El alumno sale algunas veces voluntario a la pizarra, pregunta dudas, responde a las preguntas formuladas por el profesor y participa en debates suscitados en el aula.	El alumno no sale normalmente voluntario a la pizarra, no pregunta dudas, no responde a las preguntas formuladas por el profesor y no participa en debates suscitados en el aula.

<b>Comportamiento en el aula</b>	<b>El alumno nunca se distrae, atiende al profesor y a sus compañeros, no molesta, ni interrumpe innecesariamente el desarrollo de las clases.</b>	<b>El alumno se distrae algunas veces, a veces no atiende al profesor ni a sus compañeros y molesta a veces el desarrollo de las clases.</b>	<b>El alumno normalmente se distrae, no atiende al profesor ni a sus compañeros e interrumpe innecesariamente el desarrollo de las clases.</b>
<b>Trae el material</b>	<b>El alumno trae siempre el material que el profesor le ha indicado que va a necesitar: libro, cuaderno, calculadora, útiles de dibujo...</b>	<b>El alumno no trae algunas veces el material que el profesor le ha indicado que necesita: libro, cuaderno, calculadora, útiles de dibujo...</b>	<b>El alumno no trae normalmente el material que el profesor le ha indicado que va a necesitar: libro, cuaderno, calculadora, útiles de dibujo...</b>
<b>Tareas diarias</b>	<b>El alumno siempre trae las tareas encomendadas por el profesor.</b>	<b>El alumno no trae algunas veces las tareas encomendadas.</b>	<b>El alumno no trae normalmente las tareas encomendadas.</b>

### 10.3.- RÚBRICAS PARA VALORAR CADA COMPETENCIA EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO

#### 1. COMPETENCIA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

<b>Indicador</b>	<b>5 (Excelente)</b>	<b>4 (Notable)</b>	<b>3 (Bien)</b>	<b>2 (Suficiente)</b>	<b>1 (Insuficiente)</b>
<b>1.1. Escucha atentamente las intervenciones de los demás y sigue estrategias y normas para el intercambio comunicativo, mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</b>	<b>Escucha atentamente, mantiene estrategias y normas adecuadas para el intercambio comunicativo y respeta las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</b>	<b>Escucha atentamente, mantiene estrategias y normas adecuadas para el intercambio comunicativo y no siempre respeta las ideas, sentimientos y emociones de otros.</b>	<b>Escucha correctamente, mantiene estrategias y normas adecuadas para el intercambio comunicativo y a veces muestra respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</b>	<b>Escucha, mantiene estrategias y normas adecuadas para el intercambio comunicativo y no respeta las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</b>	<b>No escucha, no mantiene estrategias y normas adecuadas para el intercambio comunicativo y no respeta las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</b>
<b>1.2. Organiza y planifica el discurso, adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (responder, narrar, describir, dialogar)</b>	<b>Muestra una gran habilidad para utilizar la lengua en las acciones propias de la comunicación lingüística.</b>	<b>Muestra habilidad para utilizar la lengua en la comunicación lingüística.</b>	<b>Usa con cierta habilidad la lengua en la comunicación lingüística.</b>	<b>Aplica con alguna deficiencia la lengua en la comunicación lingüística.</b>	<b>No sabe aplicar la lengua en la comunicación lingüística.</b>



utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.					
1.3. Comprende lo que lee, localiza información, reconoce las ideas principales y secundarias y transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección.	Interpreta perfectamente lo que lee y sabe distinguir en el texto ideas principales y secundarias.	Interpreta lo que lee y distingue casi siempre las ideas principales de las secundarias.	Interpreta casi siempre lo que lee y a veces distingue las ideas principales de las secundarias.	Le cuesta interpretar lo que lee y distingue con dificultad las ideas principales de las secundarias.	No comprende lo que lee y no sabe distinguir ideas principales de las secundarias.
1.4. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.	Se expresa muy bien, con pronunciación y dicción correctas, leyendo con una entonación y volumen adecuados.	Se expresa muy bien, con pronunciación y dicción correctas, leyendo casi siempre con una entonación y volumen adecuados.	Se expresa correctamente, con pronunciación y dicción correctas, leyendo a veces con una entonación y volumen adecuados.	Se expresa incorrectamente, con pronunciación y dicción correctas, pero lee con una entonación y volumen no adecuados.	Se expresa mal, con pronunciación y dicción incorrectas, y no lee con una entonación y volumen adecuados.
1.5. Aplica correctamente las normas gramaticales y ortográficas.	Escribe correctamente, aplicando siempre las normas gramaticales y ortográficas.	Escribe correctamente, aplicando siempre los signos de puntuación y casi siempre las reglas gramaticales y ortográficas.	Escribe correctamente, aplicando siempre los signos de puntuación y a veces las reglas gramaticales y ortográficas.	Escribe aplicando casi siempre las reglas gramaticales, pero con algunas faltas de ortografía.	Escribe incorrectamente, con muchas faltas gramaticales y ortográficas.
1.6. Escribe textos, en diferentes soportes, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad y enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas.	Escribe y se expresa correctamente y compone textos de forma satisfactoria con un vocabulario amplio.	Escribe y se expresa correctamente y compone casi siempre textos de forma satisfactoria y con un amplio vocabulario.	Escribe y se expresa correctamente y compone a veces textos de forma satisfactoria y con un vocabulario suficiente.	Le cuesta expresarse y componer textos y su vocabulario es escaso.	No sabe expresarse por escrito, no compone textos y usa un vocabulario muy pobre.
1.7. Elabora un informe siguiendo un guion establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.	Elabora informes siguiendo de forma adecuada el guion establecido.	Elabora informes de forma adecuada siguiendo casi siempre el guion establecido.	Elabora informes siguiendo a veces el guion establecido.	Elabora informes siguiendo con mucha dificultad el guion establecido.	No elabora informes siguiendo el guion establecido.

1.8. Presenta con claridad y limpieza los escritos cuidando: presentación, caligrafía legible, márgenes, organización y distribución del texto en el papel.	Sus escritos son muy claros, cuidando presentación, caligrafía legible, márgenes, organización y distribución del texto en el papel.	Sus escritos son muy claros, cuidando presentación, márgenes y caligrafía legible, pero tienen algunas deficiencias en su organización y distribución del texto en el papel.	Sus escritos son claros, cuidando a veces presentación, márgenes y caligrafía, y tienen algunas deficiencias en su organización y distribución del texto en el papel.	Sus escritos no cuidan siempre presentación, márgenes y caligrafía, y tienen deficiencias en su organización y distribución del texto en el papel.	Sus escritos no son claros, sin cuidar presentación, caligrafía, márgenes, organización y distribución del texto en el papel.
---	--	--	---	--	---

## 2. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Indicador	5 (Excelente)	4 (Notable)	3 (Bien)	2 (Suficiente)	1 (Insuficiente)
2.1. Comprende una argumentación y un razonamiento matemático.	Comprende de forma perfecta una argumentación matemática.	Comprende casi siempre una argumentación matemática.	Comprende a veces una argumentación matemática.	Tiene dificultad para comprender una argumentación matemática.	No sabe comprender una argumentación matemática.
2.2. Analiza e interpreta diversas informaciones mediante los instrumentos matemáticos adecuados.	Conoce, utiliza e interpreta informaciones de carácter matemático.	Analiza e interpreta la mayoría de las informaciones matemáticas.	Aplica el método adecuado pero a veces no sabe analizar, ni interpretar una información matemática.	Analiza e interpreta con dificultad las informaciones matemáticas.	No sabe analizar ni interpretar una información matemática.
2.3. Resuelve problemas matemáticos de la vida cotidiana mediante diferentes procedimientos, incluidos el cálculo mental y escrito y las herramientas tecnológicas.	Utiliza el método adecuado para resolver problemas de carácter matemático y desarrolla y domina los aspectos cuantitativos y espaciales.	Elige casi siempre el método adecuado en la resolución de problemas y la aplicación de los aspectos cuantitativos y espaciales y las herramientas tecnológicas.	Elige el método adecuado, pero presenta algún problema en la resolución y aplicación de los aspectos cuantitativos y espaciales y de las herramientas tecnológicas.	A veces resuelve un problema, pero no sabe desarrollarlo y tiene lagunas en aspectos cuantitativos y espaciales y en el uso de las herramientas tecnológicas.	No sabe plantear, ni resolver problemas y presenta mucha dificultad en los aspectos cuantitativos y espaciales y en el uso de las herramientas tecnológicas.
2.4. Aplica destrezas y muestra actitudes que permiten razonar matemáticamente, sabiendo explicar de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada.	Tiene destrezas y actitudes que le permiten razonar matemáticamente de forma perfecta y sabe explicar de forma oral el proceso seguido.	Tiene destrezas y actitudes, pero tiene algún despiste en sus razonamientos matemáticos y sabe explicar de forma oral el proceso seguido.	Tiene destrezas y actitudes que le permiten muchas veces razonar matemáticamente, pero no sabe explicar siempre de forma oral el proceso seguido.	Comete errores de actitud y no domina las destrezas del razonamiento matemático, ni la explicación oral del proceso seguido.	Tiene mucha dificultad de razonamiento y de actitud sobre la competencia matemática y no sabe explicar de forma oral el proceso seguido.

<p>2.5. Conoce, comprende y explica con criterios científicos algunos cambios destacables que tienen lugar en la naturaleza y en la tecnología para resolver problemas de la vida cotidiana: revisando las operaciones utilizadas y las unidades aplicadas en los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en su contexto.</p>	<p>Comprende e interpreta con criterios científicos fenómenos naturales y tecnológicos para resolver problemas de la vida cotidiana, comprobando e interpretado las soluciones.</p>	<p>Comprende e interpreta con criterios científicos fenómenos naturales y tecnológicos para resolver muchas veces problemas de la vida cotidiana, comprobando e interpretando las soluciones en su contexto.</p>	<p>Comprende e interpreta con criterios científicos fenómenos naturales y tecnológicos para resolver algunas veces problemas de la vida cotidiana, cometiendo algunos errores en operaciones, unidades y en la interpretación de sus soluciones.</p>	<p>Comprende e interpreta con dificultad con criterios científicos fenómenos naturales y tecnológicos para resolver problemas de la vida cotidiana, cometiendo errores en las operaciones, unidades y en la interpretación de sus soluciones.</p>	<p>No comprende e interpreta con criterios científicos fenómenos naturales y tecnológicos para resolver problemas de la vida cotidiana, cometiendo errores en las operaciones, unidades y en la interpretación de sus soluciones.</p>
<p>2.6. Identifica, conoce y valora el uso responsable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente y comprendiendo como actúan los seres vivos entre ellos y con el medio ambiente, valorando el impacto de la acción humana sobre la naturaleza.</p>	<p>Sabe cómo respetar el medio ambiente y aprovechar bien los recursos naturales y valorar el impacto de la acción humana sobre la naturaleza.</p>	<p>Sabe cómo respetar el medio ambiente y aprovechar bien los recursos naturales y valorar muchas veces el impacto de la acción humana sobre la naturaleza</p>	<p>Sabe cómo respetar el medio ambiente y aprovechar los recursos naturales y valorar algunas veces el impacto de la acción humana sobre la naturaleza</p>	<p>Sabe cómo respetar el medio ambiente, pero no aprovechar los recursos naturales y valorar pocas veces el impacto de la acción humana sobre la naturaleza</p>	<p>No sabe cómo respetar el medio ambiente, ni aprovechar los recursos naturales y ni valorar el impacto de la acción humana sobre la naturaleza</p>
<p>2.7. Conoce, comprende y valora la importancia en la salud de los métodos de prevención de ciertas enfermedades, los efectos nocivos de algunas sustancias y los aspectos básicos y beneficiosos de una alimentación saludable.</p>	<p>Sabe valorar la importancia de la salud y los efectos nocivos de algunas sustancias y conoce los beneficios de una alimentación saludable.</p>	<p>Sabe valorar la importancia de la salud, pero no del todo los efectos nocivos de algunas sustancias y conoce los beneficios de una alimentación saludable.</p>	<p>Sabe valorar la importancia de la salud y algunos de los efectos nocivos de algunas sustancias y conoce algunos de los beneficios de una alimentación saludable.</p>	<p>Valorar en cierta medida la importancia de la salud y los efectos nocivos de algunas sustancias y no conoce los beneficios de una alimentación saludable.</p>	<p>No sabe valorar la importancia de la salud, ni los efectos nocivos de algunas sustancias y no conoce los beneficios de una alimentación saludable.</p>
<p>2.8. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo en los talleres y laboratorios.</p>	<p>Respeto y aplica las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de los talleres y laboratorios.</p>	<p>Respeto y aplica casi siempre las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y los materiales de talleres y laboratorios.</p>	<p>Respeto y aplica las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de los talleres y laboratorios.</p>	<p>Respeto y aplica las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de los talleres y laboratorios.</p>	<p>Respeto y aplica las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de los talleres y laboratorios.</p>
<p>2.9. Valora y describe la influencia del desarrollo científico y/o tecnológico en la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la humanidad.</p>	<p>Sabe cómo se debe valorar la influencia del desarrollo científico y/o tecnológico en la mejora del bienestar de la humanidad.</p>	<p>Sabe cómo se debe valorar la influencia del desarrollo científico, pero no siempre del tecnológico, en la mejora del</p>	<p>Sabe cómo se debe valorar la influencia del desarrollo científico, pero no del tecnológico, en la mejora del bienestar de la humanidad.</p>	<p>Conoce algunos valores y criterios asociados al desarrollo científico y tecnológico en la mejora del bienestar de la sociedad</p>	<p>Desconoce el uso de valores y criterios asociados al desarrollo de la ciencia y la tecnología en la mejora del bienestar de la sociedad</p>

		bienestar de la humanidad.			
2.10. Realiza investigaciones y proyectos: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones y argumentando y comunicando el resultado.	Sabe aplicar correctamente la metodología científica en la resolución de investigaciones y proyectos.	Aplica casi siempre la metodología científica en la resolución de problemas y proyectos.	Aplica con algunas deficiencias la metodología científica en la resolución de problemas y proyectos.	Demuestra poco interés por la metodología científica y realiza investigaciones y proyectos con deficiencias.	No tiene interés por la metodología científica y no sabe realizar investigaciones, ni desarrollar proyectos.

### 3. COMPETENCIA DIGITAL

Indicador	5 (Excelente)	4 (Notable)	3 (Bien)	2 (Suficiente)	1 (Insuficiente)
3.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento para informarse, sabiendo seleccionar, organizar y valorar de forma autónoma y reflexiva la información y sus fuentes.	Usa de forma habitual y frecuente recursos tecnológicos para informarse y seleccionar la información y sus fuentes.	Usa de forma habitual recursos tecnológicos para informarse y seleccionar la información y sus fuentes.	Usa muchas veces los recursos tecnológicos para informarse y seleccionar la información y sus fuentes.	Usa pocas veces los recursos tecnológicos para informarse y seleccionar la información y sus fuentes.	No sabe usar los recursos tecnológicos para informarse y seleccionar la información y sus fuentes.
3.2. Utiliza los recursos a su alcance proporcionados por las tecnologías multimedia para comunicarse y colaborar con otros compañeros en la realización de tareas.	Usa de forma habitual y frecuente recursos tecnológicos para comunicarse y resolver problemas individuales o colectivos.	Usa de forma frecuente recursos tecnológicos para comunicarse y resolver problemas individuales o colectivos.	Usa a veces recursos tecnológicos para comunicarse y resolver problemas individuales o colectivos.	Usa de forma esporádica recursos tecnológicos para comunicarse y resolver problemas individuales o colectivos.	No usa recursos tecnológicos para comunicarse y para resolver problemas individuales o colectivos.
3.3. Conoce y utiliza las medidas de protección y seguridad personal que debe utilizar en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	Respeto siempre las medidas de protección y seguridad sobre el uso de la información y sus fuentes en los diferentes soportes.	Muchas veces respeta las medidas de protección y seguridad sobre el uso de la información y sus fuentes en los diferentes soportes.	A veces respeta las medidas de protección y seguridad sobre el uso de la información y sus fuentes en los diferentes soportes.	Respeto de forma esporádica las medidas de protección y seguridad sobre el uso de la información y sus fuentes.	No respeta las medidas de protección y seguridad sobre el uso de la información y sus fuentes.

3.4. Maneja programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos.	Maneja programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales para ilustrar trabajos.	Maneja muchas veces programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales para ilustrar trabajos.	Maneja a veces programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales para la ilustrar trabajos.	Maneja de forma esporádica programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales para ilustrar trabajos.	No maneja programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales para ilustrar trabajos.
---	--	---	---	--	---

#### 4. COMPETENCIA APRENDER A APRENDER

Indicador	5 (Excelente)	4 (Notable)	3 (Bien)	2 (Suficiente)	1 (Insuficiente)
4.1. Emplea estrategias de búsqueda y selección de la información para organizar, memorizar y recuperar la información, utilizando resúmenes, notas, esquemas, guiones o mapas conceptuales.	Sabe utilizar la información con las técnicas apropiadas de estudio.	Utiliza en gran parte las técnicas de estudio para organizar, memorizar y recuperar la información.	Utiliza en gran parte las técnicas de estudio para organizar, memorizar y no siempre sabe recuperar la información.	A veces utiliza las técnicas de estudio apropiadas para organizar, memorizar y recuperar la información.	Es incapaz de utilizar la información con las técnicas apropiadas de estudio.
4.2. Tiene capacidad para iniciarse en el aprendizaje, reflexionar y continuar aprendiendo con eficacia y autonomía.	Sabe reflexionar sobre su proceso de aprendizaje y aplicar las pautas correctas para su perfeccionamiento.	Reflexiona muchas veces sobre su proceso de aprendizaje, pero tiene alguna dificultad en su aplicación.	Sabe reflexionar sobre su proceso de aprendizaje, pero tiene alguna dificultad en su aplicación.	Conoce las formas de reflexión del proceso de aprendizaje, pero no sabe usarlas solo.	No muestra interés alguno sobre la reflexión y la práctica de su proceso de aprendizaje.
4.3. Sabe aceptar el error como parte del proceso de propio aprendizaje y emplea estrategias de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.	Sabe controlar y gestionar los propios errores para transformarlos en punto de partida para su aprendizaje.	Sabe organizarse, pero no siempre transforma sus errores en puntos de partida de su propio aprendizaje.	Sabe organizarse, pero no transforma sus propios errores en puntos de partida de su aprendizaje	Le cuesta organizarse y tiene que haber alguien que le estimule para transformar sus errores en puntos de partida de su aprendizaje.	No tiene capacidad de gestión de los propios errores para transformarlos en puntos de partida de su aprendizaje.
4.4. Demuestra interés por investigar y resolver diversas situaciones que se plantean diariamente en su proceso de aprendizaje.	Tiene interés por investigar y resolver situaciones que se plantean en la vida diaria.	Tiene interés por investigar y se esfuerza, muchas veces, en resolver situaciones que se plantean en la vida diaria.	Tiene interés por investigar y se esfuerza, a veces, en resolver situaciones que se plantean en la vida diaria.	Demuestra poco interés por investigar y resolver situaciones que se plantean en la vida diaria.	No demuestra interés alguno por investigar y resolver situaciones que se plantean en la vida diaria.

## 5. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Indicador	5 (Excelente)	4 (Notable)	3 (Bien)	2 (Suficiente)	1 (Insuficiente)
5.1. Comprende la realidad social en la que se vive, la organización y el funcionamiento de la misma, su riqueza y pluralidad.	Sabe comprender la realidad social, su organización, el funcionamiento de la sociedad, su riqueza y su pluralidad.	Comprender la realidad social, su organización, el funcionamiento de la sociedad, y, en parte, su riqueza y su pluralidad.	Comprender parte de la realidad social, su organización, el funcionamiento de la sociedad, y, en parte, su riqueza y su pluralidad.	Comprende parte de la realidad social, su organización, su funcionamiento, pero no su riqueza y su pluralidad.	No comprende la realidad social, su organización, su funcionamiento, su riqueza y su pluralidad.
5.2. Participa en las actividades sociocomunicativas del aula y del centro, cumpliendo con las normas establecidas (escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y las normas básicas de cortesía).	Tiene capacidad para trabajar y organizarse en el aula, individualmente y en grupo, cumpliendo con las normas establecidas y con el respeto por sus compañeros y compañeras.	Trabaja bien individualmente y dentro de un grupo tiene iniciativas, y cumple con las normas establecidas y con el respeto por sus compañeros y compañeras en la mayoría de los casos.	Trabaja bien individualmente y dentro de un grupo no tiene iniciativa, aunque cumple con las normas establecidas y con el respeto por sus compañeros y compañeras en muchos casos.	Le gusta trabajar en grupo, pero no participa activamente en el mismo y aunque respeta las características personales de sus compañeros y compañeras, no acepta todas las normas comunes.	No tiene capacidad para trabajar, ni individualmente ni en grupo, ni respeta normas comunes, ni las características personales de sus compañeros y compañeras.
5.3. Reconoce la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres y la corresponsabilidad en la realización de las tareas comunes de ambos.	Reconoce, valora y acepta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad en las tareas de ambos.	Reconoce, valora y acepta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y casi siempre la corresponsabilidad en las tareas de ambos.	Reconoce, valora y no siempre acepta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad en las tareas de ambos.	Reconoce, valora y acepta a veces la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad en las tareas de ambos.	No reconoce, ni valora, ni acepta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, ni la corresponsabilidad en las tareas de ambos.
5.4. Utiliza el juicio crítico basado en valores y prácticas democráticas para realizar actividades y ejercer los derechos y obligaciones de la ciudadanía.	Participa y respeta las opiniones de los demás para la realización de actividades y ejerce los derechos y obligaciones de la ciudadanía.	Participa y respeta opiniones del resto, para realizar actividades, pero no respeta siempre los derechos y obligaciones de la ciudadanía.	Participa y respeta las opiniones del resto para realizar actividades, pero no respeta los derechos y obligaciones de la ciudadanía.	Participa y respeta a veces las opiniones del resto para realizar actividades y no respeta los derechos y obligaciones de la ciudadanía.	Ni participa ni respeta las opiniones del grupo en la realización de actividades y no respeta los derechos y obligaciones de la ciudadanía.
5.5. Muestra habilidad para la resolución pacífica de conflictos y para afrontar la convivencia en grupo, presentando una actitud constructiva, solidaria y responsable ante derechos y obligaciones.	Tiene habilidad para resolver conflictos y construir la convivencia.	Muchas veces tiene habilidad para resolver conflictos y construir la convivencia.	Frecuentemente tiene habilidad para resolver conflictos, pero no siempre ayuda a construir la convivencia.	Tiene alguna habilidad para resolver conflictos, pero no para construir la convivencia.	No tiene habilidad para resolver conflictos y construir la convivencia.

5.6. Valora su propia imagen, conoce las consecuencias de su difusión en las redes sociales y no permite la difusión de la misma sin su consentimiento.	Valora mucho su propia imagen, conoce las consecuencias de su difusión en las redes sociales y no permite la difusión de la misma sin su consentimiento.	Valora mucho su propia imagen, conoce las consecuencias de su difusión en las redes sociales y permite a veces la difusión de la misma sin su consentimiento.	Valora su propia imagen, pero no conoce siempre las consecuencias de su difusión en las redes sociales y permite a veces la difusión de la misma sin su consentimiento.	No siempre valora su propia imagen, no conoce siempre las consecuencias de su difusión en las redes sociales y permite la difusión de la misma sin su consentimiento.	No valora su propia imagen, no le importa las consecuencias de su difusión en las redes sociales y permite la difusión de la misma sin su consentimiento.
5.7. Identifica y adopta hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades y mantiene una conducta social responsable ante la salud personal.	Identifica y adopta hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable sobre su salud personal.	Identifica y adopta hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades y mantiene muchas veces una conducta responsable sobre su salud personal.	Identifica y adopta a veces hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades y a veces mantiene una conducta responsable sobre su salud personal.	Identifica y adopta hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades y no mantiene una conducta responsable sobre su salud personal.	Ni identifica, ni adopta hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades, ni mantiene una conducta responsable sobre su salud personal.

## 6. COMPETENCIA SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Indicador	5 (Excelente)	4 (Notable)	3 (Bien)	2 (Suficiente)	1 (Insuficiente)
6.1 Desarrolla iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas para resolver problemas.	Tiene iniciativa para tomar decisiones, identificar criterios y consecuencias en la resolución de problemas.	Tiene iniciativa para tomar decisiones e identificar muchas veces criterios y consecuencias en la resolución de problemas.	Tiene iniciativa para tomar decisiones, identificar a veces criterios y consecuencias en la resolución de problemas.	Tiene pocas veces iniciativa para tomar decisiones, identificar criterios y consecuencias en la resolución de problemas.	No tiene iniciativa para tomar decisiones, ni para identificar criterios y consecuencias en la resolución de problemas.
6.2. Muestra habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.	Tiene habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.	Tiene habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar muchas veces en equipo.	Tiene habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar algunas veces en equipo.	Tiene poca habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.	No tiene habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.
6.3. Tiene capacidad y autonomía para imaginar y emprender acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.	Tiene habilidad y capacidad y autonomía para imaginar y emprender acciones o proyectos individuales o en equipo.	Tiene habilidad y capacidad para imaginar y emprender acciones o proyectos, pero no siempre manifiesta autonomía en la realización de dichas tareas.	Muestra habilidad y capacidad para imaginar y emprender algunas acciones o proyectos, pero no manifiesta autonomía en la realización de dichas tareas.	A veces muestra capacidad para imaginar y emprender acciones o proyectos y no manifiesta autonomía en la realización de las tareas.	No tiene habilidad ni capacidad para imaginar y emprender acciones o proyectos y no manifiesta autonomía en la realización de dichas tareas.

6.4. Tiene capacidad para evaluar acciones y/o proyectos, el propio trabajo y el realizado en equipo.	Evalúa con facilidad cualquier acción o proyecto, el propio trabajo y el realizado en equipo.	Sabe evaluar las acciones y los proyectos, pero no siempre el propio trabajo y el realizado en equipo.	Sabe evaluar las acciones y los proyectos y el propio trabajo, pero no el realizado en equipo.	Necesita ayuda para evaluar acciones y proyectos y no sabe evaluar el propio trabajo y el hecho en equipo.	No tiene capacidad para evaluar cualquier tipo de trabajo, ni el propio trabajo, ni el realizado en equipo.
---	---	--	--	--	---

#### 10.4.- PONDERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN BASE A CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EXPLÍCITOS

Instrumentos de evaluación		Calificación
1. Realización de pruebas objetivas o abiertas	Al menos dos por evaluación trimestral, no tienen que ser de contenido y valor simétrico en su valoración.	40 % –50 %
2. Realización de tareas o actividades	Planteadas como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas y el cuaderno de clase.	10 % - 20 %
3. Producción de trabajos prácticos personales	Al menos dos trabajos por evaluación trimestral, incluyendo en su valoración la exposición o defensa oral de al menos uno de ellos.	30 % - 10 %
4. Producción de trabajos grupales	Al menos uno por evaluación trimestral y se valorará también la participación del alumno en los debates en clase.	10 %
5. Observación del alumno, incluyendo la recogida de opiniones y percepciones	Incluye la atención, la participación en clase y la actitud personal del alumno (compromiso personal por aprender).	10 %

#### 11.- UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

#### VER CUADERNO DIGITAL

Orden, abreviatura, nombre. Saberes básicos. Convocatoria de evaluación. Criterios de evaluación pICAS  
VER CUADERNO DIGITAL

Código y descripción. Porcentaje y peso



## 9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## VER CUADERNO DIGITAL

Ponderación. Código y descripción. Porcentaje. Peso. Número de unidades de programación con ese criterio.  
Calculo del valor final según criterio

## 10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 10.1.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los alumnos deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que se hayan publicado y que se apliquen de manera coherente.

En la evaluación del estudiante se debe emplear un conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., que sirvan para determinar y orientar el progreso del estudiante. Pero, además, el profesor debe tener en cuenta la evaluación de los aprendizajes de los alumnos ya en la preparación de sus clases teóricas y prácticas, prever las actividades de alumnos, estudiar posibles exámenes, lecturas complementarias, problemas y ejercicios, así como posibles investigaciones, trabajos o memorias para exponer o entregar en las clases, e incluso las actividades no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura.

Los procedimientos de evaluación del estudiante deben:

- Ser diseñados para medir la consecución de los resultados del aprendizaje esperados conforme a los objetivos del currículo de la asignatura.
- Ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o sumativos.
- Incluir indicadores de calificación claros y públicos.
- Ser llevados a cabo por profesores que comprendan el papel de la evaluación en la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociados a la materia que imparten.
- No depender del juicio de un solo dato.
- Tener en cuenta todas las posibles consecuencias de la normativa sobre evaluación.
- Incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias atenuantes de los estudiantes.
- Asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.
- Estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

Hay que recordar que existen fórmulas de evaluación donde el protagonista y juez son los propios alumnos. No es conveniente decidir en alumnos mayores las notas en base únicamente a estos métodos, pero sí que pueden llegar a

tener un peso importante en la calificación final. Ejemplos de métodos de evaluación que pueden ayudar a «descargar» al profesor y a cargo de los propios alumnos son:

- a) Autoevaluación: Participación del alumno en la identificación y selección de estándares y/o criterios a aplicar en su aprendizaje y en la emisión de juicios sobre en qué medida ha alcanzado dichos criterios y estándares.
- b) Evaluación entre pares o iguales: Situación en la que los alumnos valoran la cantidad, nivel, valor, calidad y/o éxito del producto o resultado del aprendizaje de los compañeros de su clase (evaluación entre iguales). En la evaluación entre iguales puede o no haber discusión previa y aceptación de criterios. Además puede implicar simplemente un *feedback* cualitativo o bien una puntuación o calificación.
- c) Revisión entre pares: Se permite al alumno proporcionar valoraciones limitadas y controladas sobre la ejecución del resto de compañeros que han colaborado con él en un mismo proceso de aprendizaje externo al aula. La calificación es generada por el profesor (a partir de unos determinados criterios pactados) y cada estudiante pondera o distribuye esa calificación entre los diferentes miembros del grupo de trabajo.
- d) Coevaluación: Coparticipación del estudiante y del profesorado en el proceso evaluador, de manera que se proporciona la oportunidad a los estudiantes de evaluarse ellos mismos, a la vez que el profesorado mantiene el control sobre la evaluación.

Y por supuesto estos sistemas se pueden complementar con el uso de sistemas virtuales o uso de las nuevas tecnologías de la información, por ejemplo con test «autocorregidos» *on-line* y tutoriales informáticos.

Para establecer el sistema o procedimiento de evaluación de cada materia se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Determinar el tipo de pruebas/evidencias a evaluar.
2. Indicar los resultados de aprendizaje que cubre cada prueba.
3. Establecer la ponderación de cada prueba.
4. Describir los diferentes sistemas de recuperación por cada criterio.

Nombre	Descripción	Para qué	Cómo	Observaciones
Examen oral	Método imprescindible para medir los objetivos educativos que tienen que ver con la expresión oral.	Para comprobar la profundidad en la comprensión, la capacidad de relacionar y el conocimiento de problemas actuales o temas conflictivos.	Definir con claridad el objetivo del examen y lo que se va a tener en cuenta, así como estructurar algún procedimiento: escalas y guías de observación.	Se instrumenta de forma variada: defensa de un proyecto de trabajo personal, entrevista profesor-alumno, presentación grupal, debate entre alumnos.

Prueba escrita de respuesta abierta	Prueba con control cronometrado, en la que el alumno construye su respuesta. Se puede conceder el derecho a consultar material de apoyo.	Para comprobarla capacidad de expresión escrita, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis y la creatividad.	Tras redactar las preguntas en la corrección es importante tener claro los criterios y los diferentes niveles de realización.	Admiten varias modalidades: una pregunta de respuesta amplia o varias preguntas de respuesta breve en torno a un mismo tema.
Pruebas objetivas (tipo test)	Examen escrito estructurado con diversas preguntas en los que el alumno no elabora la respuesta, solo ha de señalarla o completarla.	Permiten evaluar sobre una base amplia de conocimientos y diferenciar bien el nivel de adquisición de los alumnos.	Lo primero es determinar qué se debe preguntar y cómo hacerlo, para luego seleccionar preguntas sobre algo que merezca la pena saber.	Las opciones de respuesta deben tener longitud similar y conexión con la pregunta. Además, deben ser del mismo ámbito y debe haber una correcta.
Mapa conceptual	Muestra la forma de relacionar los conceptos clave de un área temática.	Favorece la construcción del conocimiento por el estudiante. Es útil cuando hay una fuerte carga conceptual en el aprendizaje.	Valorando los conceptos y los niveles, conectores y relaciones laterales.	Presentando variaciones de la aplicación se puede enriquecer el potencial formativo: revisión por pares o elaboración grupal.

<p><b>Trabajo académico</b></p>	<p>Desarrollo de un proyecto que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos.</p>	<p>Fomenta el desarrollo de diversas capacidades: búsqueda y selección de información, lectura inteligente, organización o pensamiento crítico.</p>	<p>Evaluando todos los objetivos que se pretenden con el trabajo, estableciendo criterios y niveles de valoración. Con pesos diferentes a cada uno de los aspectos evaluados, se asegura que se recoge información de cada uno de los objetivos del trabajo.</p>	<p>Se debe proporcionar una orientación detallada y clara y centrar el trabajo en problemas y cuestiones de todo tipo.</p>
<p><i>One minute paper</i></p>	<p>Son preguntas abiertas que se realizan durante o al finalizar una clase (dos o tres).</p>	<p>Son útiles para evaluar el desarrollo de ciertas habilidades: sintetizar, estrategias atencionales, integrar información, aprender a escuchar y aprender en la misma clase.</p>	<p>Muchas preguntas no requieren corrección propiamente dicha, pero sí debemos anotar quiénes han respondido y anotar la nota que merece la respuesta.</p>	<p>Con frecuencia, el interés de las preguntas está en el comentario posterior previsto por el profesor.</p>

<b>Diario</b>	Informe personal en el que hay preocupaciones, sentimientos, observaciones, interpretaciones, hipótesis, explicaciones.	Para que el alumno pueda evaluar su propio proceso de aprendizaje, para desarrollar la capacidad reflexiva y para facilitar el diálogo profesor-alumno.	A partir de un formato acordado, se debe establecer una organización que sirva de apoyo, reservando momentos en el proceso para su elaboración y para el diálogo.	Esta estrategia resulta útil de cara a analizar las fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje y proporciona realimentación en el momento oportuno.
<b>Portafolio</b>	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.	Para evaluar aprendizajes complejos y competencias genéricas, difícilmente evaluables con otro tipo de técnicas.	En función del objetivo y de la materia, se debe establecer una estructura y las evidencias que muestren la evolución del aprendizaje y sus resultados.	Esta herramienta mejora si se establecen entregas y criterios claros de evaluación, que sirven de diálogo entre profesor y alumno.
<b>Proyecto</b>	Es una estrategia didáctica en la que los estudiantes desarrollan un producto nuevo y único mediante la realización de una serie de tareas y el uso efectivo de diversos recursos.	Para aprender haciendo, para evaluar la responsabilidad y la creatividad y para afrontar problemas que puedan surgir en el proceso de aprendizaje.	A partir de los objetivos del proyecto, formulados de forma operativa, y acordando con el alumno los criterios de valoración del proyecto y los productos parciales para la evaluación del proceso.	En una carpeta se recoge documentos generados en la elaboración del proyecto. Puede incorporar actividades y evidencias de autoevaluación del alumno sobre su propio trabajo y del proceso realizado.

Caso	Análisis y resolución de una situación planteada que presenta una solución múltiple, a través de reflexión y diálogo para un aprendizaje grupal y significativo.	Para tomar decisiones, resolver problemas, trabajar de manera colaborativa y de cara al desarrollo de capacidades de análisis y de pensamiento crítico.	Estableciendo claramente los objetivos de aprendizaje del caso y teniéndolos en cuenta para la evaluación.	La evaluación del caso mejora si se valoran las preguntas con las aportaciones de los alumnos y sus informes escritos.
Observación	Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas o prácticas.	Para obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos, etc.	Identificar qué evaluar, identificar manifestaciones observables, codificar y elaborar el instrumento.	Puede llevarse a cabo a partir de listas de control y de escalas.

## 10.2.- RUBRICAS DE VALORACIÓN

Las rúbricas de valoración son una poderosa herramienta para el profesorado para evaluar y especialmente en el trabajo por competencias clave, y constan de:

- Columnas verticales que indican los componentes que van a ser valorados.
- Filas horizontales con los grados o niveles de dominio esperados.
- Las celdas horizontales con los criterios que van a permitir la evaluación.

Las rúbricas de valoración:

- Promueven expectativas en los aprendizajes, pues clarifican cuáles son los referentes del profesor y de qué manera pueden alcanzarlos los estudiantes.
- Enfoca al profesor para que determine de manera específica los estándares que va a medir y documenta en el progreso del estudiante.
- Permite al profesor describir cualitativamente los distintos niveles esperados y objetos de evaluación.
- Permite que los estudiantes conozcan los criterios de calificación y proporcionan a los estudiantes retroalimentación sobre sus fortalezas y debilidades.
- Ayuda a mantener el o los logros del objetivo de aprendizaje o los estándares de desempeño establecidos en el trabajo del estudiante.

- Proporciona criterios específicos para medir y documentar el progreso del estudiante.
- Son fáciles de utilizar y aplicar y reducen la subjetividad de la evaluación.
- Permiten que el estudiante se autoevalúe y haga una revisión final de sus tareas.
- Proveen al profesor información de retorno sobre la efectividad de la enseñanza que está utilizando.

Ejemplos de plantilla de rúbrica:

Calificación	Descripción
Bueno	Demuestra considerable comprensión del problema. Los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta.
Regular	Demuestra comprensión parcial del problema. La mayor parte de los requerimientos de la tarea están comprendidos en la respuesta.
Pobre	Demuestra poca comprensión del problema. Muchos de los requerimientos de la tarea faltan en la respuesta. O No comprende el problema. No responde.

Otro ejemplo de plantilla de rúbrica:

Calificación	Descripción
5 EXCELENTE	Demuestra total comprensión del problema. Todos los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta.
4 NOTABLE	Demuestra considerable comprensión del problema. Los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta.
3 BIEN	Demuestra comprensión parcial del problema. La mayor parte de los requerimientos de la tarea están comprendidos en la respuesta.
2 SUFICIENTE	Demuestra poca comprensión del problema. Muchos de los requerimientos de la tarea faltan en la respuesta.
1 INSUFICIENTE	No comprende el problema. No responde. No intentó hacer la tarea.

Ejemplos de distintos tipos de rúbricas

Rúbrica de valoración de un trabajo escrito:

Categoría	Bueno	Regular	Pobre

<b>Ideas y contenido</b>	El escrito es claro, enfocado e interesante. Mantiene la atención del lector. La historia se enriquece con anécdotas y detalles relevantes.	El escrito es claro y enfocado, pero el resultado puede no captar la atención. Hay un intento por sustentarlo, pero es limitado, muy general o fuera del alcance.	El escrito carece de pulso o de propósito central. El lector se ve forzado a hacer inferencias basándose en detalles muy incompletos.
<b>Organización</b>	La organización resalta la idea central. El orden, la estructura o la presentación comprometen al lector a lo largo del texto.	El lector puede inferir lo que va a suceder en la historia, pero en general, la organización puede ser ineficaz o muy obvia.	La organización está desarticulada. La escritura carece de ideas o detalles. Las ideas se encadenan unas con otras atropelladamente.
<b>Voz</b>	El escritor habla al lector en forma directa, expresiva y lo compromete con el relato. El escritor se involucra abiertamente con el texto y lo escribe para ser leído.	El escritor parece sincero, pero no está completamente involucrado en el tema. El resultado es ameno, aceptable y a veces directo, pero no compromete.	El escritor parece completamente indiferente o no involucrado. Como resultado, la escritura es plana, sin vida, rígida y mecánica. Y el tema resulta abiertamente técnicamente incoherente.
<b>Elección de palabras</b>	Las palabras transmiten el mensaje propuesto en forma interesante, natural y precisa. La escritura es completa, rica y concisa.	El lenguaje es corriente, pero transmite el mensaje. Es funcional, aunque carece de efectividad. El escritor decide por facilidad de manejo, producir una especie de «documento genérico», colmado de frases y palabras familiares.	El escritor utiliza un vocabulario que busca a ciegas las palabras que transmiten significado. El lenguaje es tan vacío, abstracto o tan reducido que es carente de detalles, además el mensaje, amplio y general, llega a muy poca audiencia.



<b>Fluidez en las oraciones</b>	La escritura fluye fácilmente y tiene buen ritmo cuando se lee en voz alta. Las oraciones están bien construidas, son coherentes y la estructura es variada y hace que al leerlas sean expresivas.	Las oraciones son más mecánicas que fluidas. El texto se desliza durante la mayor parte del escrito careciendo de ritmo o gracia. Ocasionalmente las construcciones son inadecuadas y hacen lenta la lectura.	El escrito es difícil de entender o leer en voz alta. Las oraciones tienden a ser cortadas, incompletas, inconexas, irregulares y toscas.
<b>Convenciones</b>	El escritor demuestra una buena comprensión de los estándares y convenciones de la escritura (utilización de mayúsculas, puntuación, ortografía o construcción de párrafos). Los errores son muy pocos y de menor importancia, al punto que el lector fácilmente puede pasarlos por alto, a menos que los busque específicamente.	Hay errores en las convenciones para escribir, que si bien no son demasiados, perjudican la facilidad de lectura. Aun cuando los errores no bloquean el significado, tienden a distraer.	Hay numerosos y repetidos errores en la utilización adecuada del lenguaje, en la estructura de las oraciones, en la ortografía o en la puntuación, que distraen al lector y hacen que el texto sea difícil de leer. La gravedad y frecuencia de los errores tiende a ser tan notoria que el lector encuentra mucha dificultad para concentrarse en el mensaje y debe releerlo para poderlo entender.

**Valoración de una presentación oral:**

<b>Categoría</b>	<b>Excelente</b>	<b>Cumplió bien</b>	<b>Cumplió</b>
<b>Preparación</b>	Buen proceso de preparación, muestra profundidad en el desarrollo del tema.	Cumplido en la presentación de los resúmenes, aprovecha el tiempo para aclaraciones.	Presenta el resumen y la actividad planeada sucintamente.

<b>Sustentación teórica</b>	<b>Domina el tema propuesto, logra conectarlo y explicarlo en sus diferentes aspectos. La evaluación logra analizar el tema.</b>	<b>Logra explicar el tema relacionando los diferentes aspectos de este. La evaluación tiene en cuenta los diversos aspectos presentados.</b>	<b>Conoce el tema superficialmente, logra explicar los puntos planteados. La actividad de evaluación es poco adecuada.</b>
<b>Manejo de la discusión</b>	<b>Bien liderada, suscita controversia y participación.</b>	<b>Es organizada, puede contestar los diferentes interrogantes.</b>	<b>La dirige, no resalta los puntos más importantes, no llega a conclusiones.</b>
<b>Participación</b>	<b>Pertinente y es fundamental para el buen desarrollo de cada uno de los temas.</b>	<b>Oportuna, aporta buenos elementos, presta atención a las distintas participaciones.</b>	<b>Está presente. Presta poca atención a las distintas participaciones.</b>

**Valoración del cuaderno del alumno:**

<b>Categoría</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
------------------	-------------	--------------	-------------

<p><b>Organización y presentación de los contenidos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los temas están separados y la estructura de los mismos es clara.</li> <li>2. Los ejercicios están numerados y referenciados.</li> <li>3. La letra es clara y comprensible.</li> <li>4. Aplica correctamente las reglas de ortografía y puntuación.</li> <li>5. Las hojas están numeradas.</li> <li>6. Las hojas están ordenadas.</li> <li>7. En el cuaderno no hay borrones, está limpio y utiliza distintos colores para destacar.</li> </ol>	<p>Al menos tres de los ítems anteriores no se cumplen.</p>	<p>Al menos cinco de los ítems anteriores no se cumplen.</p>
<p><b>Contenidos del cuaderno</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contiene todos los ejercicios, resúmenes, esquemas, dibujos y explicaciones del profesor.</li> <li>2. Contiene trabajos opcionales.</li> </ol>	<p>1. Le faltan algunos ejercicios, resúmenes, esquemas, dibujos y explicaciones del profesor.</p>	<p>1. Le faltan la mayoría de los ejercicios, resúmenes, esquemas, dibujos y explicaciones del profesor.</p>
<p><b>Claridad y veracidad de las explicaciones del profesor</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recoge las explicaciones del profesor con fidelidad y están expresadas con claridad.</li> <li>2. Realiza bastantes anotaciones propias que le ayudan a estudiar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recoge las explicaciones del profesor con algunos errores y no están expresadas con claridad.</li> <li>2. Realiza algunas anotaciones propias que le ayudarán a estudiar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recoge las explicaciones del profesor con errores excesivos y graves.</li> <li>2. No realiza anotaciones propias.</li> </ol>

Existencia de señales de autocorrección de los contenidos del cuaderno	Todos los ejercicios y problemas del cuaderno muestran señales visibles de haber sido corregidos por medio de diferentes colores, marcas de supervisión, etc.	Algunos ejercicios y problemas del cuaderno no muestran señales visibles de haber sido corregidos por medio de diferentes colores, marcas de supervisión, etc.	La mayoría de los ejercicios y problemas del cuaderno no muestran señales visibles de haber sido corregidos por medio de diferentes colores, marcas de supervisión, etc.
Existencia de señales de revisión y búsqueda de errores de los contenidos del cuaderno	En todos los ejercicios y problemas realizados incorrectamente, el alumno localiza el error cometido.	En algunos de los ejercicios y problemas realizados incorrectamente, el alumno no localiza el error cometido.	En la mayoría de los ejercicios y problemas realizados incorrectamente, el alumno no localiza el error cometido.

**Valoración de la actitud del alumno:**

<b>Categoría</b>	<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>
<b>Interés</b>	<p>1. El alumno no tiene nunca retrasos ni faltas injustificadas.</p> <p>2. Presenta una buena predisposición hacia la materia.</p>	<p>1. El alumno tiene algunos retrasos y/o algunas faltas injustificadas.</p> <p>2. Presenta predisposición normal hacia la materia.</p>	<p>1. El alumno tiene muchos retrasos y/o muchas faltas injustificadas.</p> <p>2. Presenta una mala predisposición hacia la materia.</p>
<b>Participación</b>	El alumno sale voluntario con asiduidad a la pizarra, pregunta dudas, responde a las preguntas formuladas por el profesor y participa en debates suscitados en el aula.	El alumno sale algunas veces voluntario a la pizarra, pregunta dudas, responde a las preguntas formuladas por el profesor y participa en debates suscitados en el aula.	El alumno no sale normalmente voluntario a la pizarra, no pregunta dudas, no responde a las preguntas formuladas por el profesor y no participa en debates suscitados en el aula.

<b>Comportamiento en el aula</b>	<b>El alumno nunca se distrae, atiende al profesor y a sus compañeros, no molesta, ni interrumpe innecesariamente el desarrollo de las clases.</b>	<b>El alumno se distrae algunas veces, a veces no atiende al profesor ni a sus compañeros y molesta a veces el desarrollo de las clases.</b>	<b>El alumno normalmente se distrae, no atiende al profesor ni a sus compañeros e interrumpe innecesariamente el desarrollo de las clases.</b>
<b>Trae el material</b>	<b>El alumno trae siempre el material que el profesor le ha indicado que va a necesitar: libro, cuaderno, calculadora, útiles de dibujo...</b>	<b>El alumno no trae algunas veces el material que el profesor le ha indicado que necesita: libro, cuaderno, calculadora, útiles de dibujo...</b>	<b>El alumno no trae normalmente el material que el profesor le ha indicado que va a necesitar: libro, cuaderno, calculadora, útiles de dibujo...</b>
<b>Tareas diarias</b>	<b>El alumno siempre trae las tareas encomendadas por el profesor.</b>	<b>El alumno no trae algunas veces las tareas encomendadas.</b>	<b>El alumno no trae normalmente las tareas encomendadas.</b>

### 10.3.- RÚBRICAS PARA VALORAR CADA COMPETENCIA EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO

#### 1. COMPETENCIA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

<b>Indicador</b>	<b>5 (Excelente)</b>	<b>4 (Notable)</b>	<b>3 (Bien)</b>	<b>2 (Suficiente)</b>	<b>1 (Insuficiente)</b>
<b>1.1. Escucha atentamente las intervenciones de los demás y sigue estrategias y normas para el intercambio comunicativo, mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</b>	<b>Escucha atentamente, mantiene estrategias y normas adecuadas para el intercambio comunicativo y respeta las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</b>	<b>Escucha atentamente, mantiene estrategias y normas adecuadas para el intercambio comunicativo y no siempre respeta las ideas, sentimientos y emociones de otros.</b>	<b>Escucha correctamente, mantiene estrategias y normas adecuadas para el intercambio comunicativo y a veces muestra respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</b>	<b>Escucha, mantiene estrategias y normas adecuadas para el intercambio comunicativo y no respeta las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</b>	<b>No escucha, no mantiene estrategias y normas adecuadas para el intercambio comunicativo y no respeta las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</b>
<b>1.2. Organiza y planifica el discurso, adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (responder, narrar, describir, dialogar)</b>	<b>Muestra una gran habilidad para utilizar la lengua en las acciones propias de la comunicación lingüística.</b>	<b>Muestra habilidad para utilizar la lengua en la comunicación lingüística.</b>	<b>Usa con cierta habilidad la lengua en la comunicación lingüística.</b>	<b>Aplica con alguna deficiencia la lengua en la comunicación lingüística.</b>	<b>No sabe aplicar la lengua en la comunicación lingüística.</b>

utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.					
1.3. Comprende lo que lee, localiza información, reconoce las ideas principales y secundarias y transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección.	Interpreta perfectamente lo que lee y sabe distinguir en el texto ideas principales y secundarias.	Interpreta lo que lee y distingue casi siempre las ideas principales de las secundarias.	Interpreta casi siempre lo que lee y a veces distingue las ideas principales de las secundarias.	Le cuesta interpretar lo que lee y distingue con dificultad las ideas principales de las secundarias.	No comprende lo que lee y no sabe distinguir ideas principales de las secundarias.
1.4. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.	Se expresa muy bien, con pronunciación y dicción correctas, leyendo con una entonación y volumen adecuados.	Se expresa muy bien, con pronunciación y dicción correctas, leyendo casi siempre con una entonación y volumen adecuados.	Se expresa correctamente, con pronunciación y dicción correctas, leyendo a veces con una entonación y volumen adecuados.	Se expresa incorrectamente, con pronunciación y dicción correctas, pero lee con una entonación y volumen no adecuados.	Se expresa mal, con pronunciación y dicción incorrectas, y no lee con una entonación y volumen adecuados.
1.5. Aplica correctamente las normas gramaticales y ortográficas.	Escribe correctamente, aplicando siempre las normas gramaticales y ortográficas.	Escribe correctamente, aplicando siempre los signos de puntuación y casi siempre las reglas gramaticales y ortográficas.	Escribe correctamente, aplicando siempre los signos de puntuación y a veces las reglas gramaticales y ortográficas.	Escribe aplicando casi siempre las reglas gramaticales, pero con algunas faltas de ortografía.	Escribe incorrectamente, con muchas faltas gramaticales y ortográficas.
1.6. Escribe textos, en diferentes soportes, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad y enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas.	Escribe y se expresa correctamente y compone textos de forma satisfactoria con un vocabulario amplio.	Escribe y se expresa correctamente y compone casi siempre textos de forma satisfactoria y con un amplio vocabulario.	Escribe y se expresa correctamente y compone a veces textos de forma satisfactoria y con un vocabulario suficiente.	Le cuesta expresarse y componer textos y su vocabulario es escaso.	No sabe expresarse por escrito, no compone textos y usa un vocabulario muy pobre.
1.7. Elabora un informe siguiendo un guion establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.	Elabora informes siguiendo de forma adecuada el guion establecido.	Elabora informes de forma adecuada siguiendo casi siempre el guion establecido.	Elabora informes siguiendo a veces el guion establecido.	Elabora informes siguiendo con mucha dificultad el guion establecido.	No elabora informes siguiendo el guion establecido.

1.8. Presenta con claridad y limpieza los escritos cuidando: presentación, caligrafía legible, márgenes, organización y distribución del texto en el papel.	Sus escritos son muy claros, cuidando presentación, caligrafía legible, márgenes, organización y distribución del texto en el papel.	Sus escritos son muy claros, cuidando presentación, márgenes y caligrafía legible, pero tienen algunas deficiencias en su organización y distribución del texto en el papel.	Sus escritos son claros, cuidando a veces presentación, márgenes y caligrafía, y tienen algunas deficiencias en su organización y distribución del texto en el papel.	Sus escritos no cuidan siempre presentación, márgenes y caligrafía, y tienen deficiencias en su organización y distribución del texto en el papel.	Sus escritos no son claros, sin cuidar presentación, caligrafía, márgenes, organización y distribución del texto en el papel.
---	--	--	---	--	---

## 2. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Indicador	5 (Excelente)	4 (Notable)	3 (Bien)	2 (Suficiente)	1 (Insuficiente)
2.1. Comprende una argumentación y un razonamiento matemático.	Comprende de forma perfecta una argumentación matemática.	Comprende casi siempre una argumentación matemática.	Comprende a veces una argumentación matemática.	Tiene dificultad para comprender una argumentación matemática.	No sabe comprender una argumentación matemática.
2.2. Analiza e interpreta diversas informaciones mediante los instrumentos matemáticos adecuados.	Conoce, utiliza e interpreta informaciones de carácter matemático.	Analiza e interpreta la mayoría de las informaciones matemáticas.	Aplica el método adecuado pero a veces no sabe analizar, ni interpretar una información matemática.	Analiza e interpreta con dificultad las informaciones matemáticas.	No sabe analizar ni interpretar una información matemática.
2.3. Resuelve problemas matemáticos de la vida cotidiana mediante diferentes procedimientos, incluidos el cálculo mental y escrito y las herramientas tecnológicas.	Utiliza el método adecuado para resolver problemas de carácter matemático y desarrolla y domina los aspectos cuantitativos y espaciales.	Elige casi siempre el método adecuado en la resolución de problemas y la aplicación de los aspectos cuantitativos y espaciales y las herramientas tecnológicas.	Elige el método adecuado, pero presenta algún problema en la resolución y aplicación de los aspectos cuantitativos y espaciales y de las herramientas tecnológicas.	A veces resuelve un problema, pero no sabe desarrollarlo y tiene lagunas en aspectos cuantitativos y espaciales y en el uso de las herramientas tecnológicas.	No sabe plantear, ni resolver problemas y presenta mucha dificultad en los aspectos cuantitativos y espaciales y en el uso de las herramientas tecnológicas.
2.4. Aplica destrezas y muestra actitudes que permiten razonar matemáticamente, sabiendo explicar de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada.	Tiene destrezas y actitudes que le permiten razonar matemáticamente de forma perfecta y sabe explicar de forma oral el proceso seguido.	Tiene destrezas y actitudes, pero tiene algún despiste en sus razonamientos matemáticos y sabe explicar de forma oral el proceso seguido.	Tiene destrezas y actitudes que le permiten muchas veces razonar matemáticamente, pero no sabe explicar siempre de forma oral el proceso seguido.	Comete errores de actitud y no domina las destrezas del razonamiento matemático, ni la explicación oral del proceso seguido.	Tiene mucha dificultad de razonamiento y de actitud sobre la competencia matemática y no sabe explicar de forma oral el proceso seguido.

<p>2.5. Conoce, comprende y explica con criterios científicos algunos cambios destacables que tienen lugar en la naturaleza y en la tecnología para resolver problemas de la vida cotidiana: revisando las operaciones utilizadas y las unidades aplicadas en los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en su contexto.</p>	<p>Comprende e interpreta con criterios científicos fenómenos naturales y tecnológicos para resolver problemas de la vida cotidiana, comprobando e interpretado las soluciones.</p>	<p>Comprende e interpreta con criterios científicos fenómenos naturales y tecnológicos para resolver muchas veces problemas de la vida cotidiana, comprobando e interpretando las soluciones en su contexto.</p>	<p>Comprende e interpreta con criterios científicos fenómenos naturales y tecnológicos para resolver algunas veces problemas de la vida cotidiana, cometiendo algunos errores en operaciones, unidades y en la interpretación de sus soluciones.</p>	<p>Comprende e interpreta con dificultad con criterios científicos fenómenos naturales y tecnológicos para resolver problemas de la vida cotidiana, cometiendo errores en las operaciones, unidades y en la interpretación de sus soluciones.</p>	<p>No comprende e interpreta con criterios científicos fenómenos naturales y tecnológicos para resolver problemas de la vida cotidiana, cometiendo errores en las operaciones, unidades y en la interpretación de sus soluciones.</p>
<p>2.6. Identifica, conoce y valora el uso responsable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente y comprendiendo como actúan los seres vivos entre ellos y con el medio ambiente, valorando el impacto de la acción humana sobre la naturaleza.</p>	<p>Sabe cómo respetar el medio ambiente y aprovechar bien los recursos naturales y valorar el impacto de la acción humana sobre la naturaleza.</p>	<p>Sabe cómo respetar el medio ambiente y aprovechar bien los recursos naturales y valorar muchas veces el impacto de la acción humana sobre la naturaleza</p>	<p>Sabe cómo respetar el medio ambiente y aprovechar los recursos naturales y valorar algunas veces el impacto de la acción humana sobre la naturaleza</p>	<p>Sabe cómo respetar el medio ambiente, pero no aprovechar los recursos naturales y valorar pocas veces el impacto de la acción humana sobre la naturaleza</p>	<p>No sabe cómo respetar el medio ambiente, ni aprovechar los recursos naturales y ni valorar el impacto de la acción humana sobre la naturaleza</p>
<p>2.7. Conoce, comprende y valora la importancia en la salud de los métodos de prevención de ciertas enfermedades, los efectos nocivos de algunas sustancias y los aspectos básicos y beneficiosos de una alimentación saludable.</p>	<p>Sabe valorar la importancia de la salud y los efectos nocivos de algunas sustancias y conoce los beneficios de una alimentación saludable.</p>	<p>Sabe valorar la importancia de la salud, pero no del todo los efectos nocivos de algunas sustancias y conoce los beneficios de una alimentación saludable.</p>	<p>Sabe valorar la importancia de la salud y algunos de los efectos nocivos de algunas sustancias y conoce algunos de los beneficios de una alimentación saludable.</p>	<p>Valorar en cierta medida la importancia de la salud y los efectos nocivos de algunas sustancias y no conoce los beneficios de una alimentación saludable.</p>	<p>No sabe valorar la importancia de la salud, ni los efectos nocivos de algunas sustancias y no conoce los beneficios de una alimentación saludable.</p>
<p>2.8. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo en los talleres y laboratorios.</p>	<p>Respeto y aplica las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de los talleres y laboratorios.</p>	<p>Respeto y aplica casi siempre las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y los materiales de talleres y laboratorios.</p>	<p>Respeto y aplica las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de los talleres y laboratorios.</p>	<p>Respeto y aplica las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de los talleres y laboratorios.</p>	<p>Respeto y aplica las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de los talleres y laboratorios.</p>
<p>2.9. Valora y describe la influencia del desarrollo científico y/o tecnológico en la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la humanidad.</p>	<p>Sabe cómo se debe valorar la influencia del desarrollo científico y/o tecnológico en la mejora del bienestar de la humanidad.</p>	<p>Sabe cómo se debe valorar la influencia del desarrollo científico, pero no siempre del tecnológico, en la mejora del</p>	<p>Sabe cómo se debe valorar la influencia del desarrollo científico, pero no del tecnológico, en la mejora del bienestar de la humanidad.</p>	<p>Conoce algunos valores y criterios asociados al desarrollo científico y tecnológico en la mejora del bienestar de la sociedad</p>	<p>Desconoce el uso de valores y criterios asociados al desarrollo de la ciencia y la tecnología en la mejora del bienestar de la sociedad</p>



		bienestar de la humanidad.			
2.10. Realiza investigaciones y proyectos: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones y argumentando y comunicando el resultado.	Sabe aplicar correctamente la metodología científica en la resolución de investigaciones y proyectos.	Aplica casi siempre la metodología científica en la resolución de problemas y proyectos.	Aplica con algunas deficiencias la metodología científica en la resolución de problemas y proyectos.	Demuestra poco interés por la metodología científica y realiza investigaciones y proyectos con deficiencias.	No tiene interés por la metodología científica y no sabe realizar investigaciones, ni desarrollar proyectos.

### 3. COMPETENCIA DIGITAL

Indicador	5 (Excelente)	4 (Notable)	3 (Bien)	2 (Suficiente)	1 (Insuficiente)
3.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento para informarse, sabiendo seleccionar, organizar y valorar de forma autónoma y reflexiva la información y sus fuentes.	Usa de forma habitual y frecuente recursos tecnológicos para informarse y seleccionar la información y sus fuentes.	Usa de forma habitual recursos tecnológicos para informarse y seleccionar la información y sus fuentes.	Usa muchas veces los recursos tecnológicos para informarse y seleccionar la información y sus fuentes.	Usa pocas veces los recursos tecnológicos para informarse y seleccionar la información y sus fuentes.	No sabe usar los recursos tecnológicos para informarse y seleccionar la información y sus fuentes.
3.2. Utiliza los recursos a su alcance proporcionados por las tecnologías multimedia para comunicarse y colaborar con otros compañeros en la realización de tareas.	Usa de forma habitual y frecuente recursos tecnológicos para comunicarse y resolver problemas individuales o colectivos.	Usa de forma frecuente recursos tecnológicos para comunicarse y resolver problemas individuales o colectivos.	Usa a veces recursos tecnológicos para comunicarse y resolver problemas individuales o colectivos.	Usa de forma esporádica recursos tecnológicos para comunicarse y resolver problemas individuales o colectivos.	No usa recursos tecnológicos para comunicarse y para resolver problemas individuales o colectivos.
3.3. Conoce y utiliza las medidas de protección y seguridad personal que debe utilizar en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	Respeto siempre las medidas de protección y seguridad sobre el uso de la información y sus fuentes en los diferentes soportes.	Muchas veces respeta las medidas de protección y seguridad sobre el uso de la información y sus fuentes en los diferentes soportes.	A veces respeta las medidas de protección y seguridad sobre el uso de la información y sus fuentes en los diferentes soportes.	Respeto de forma esporádica las medidas de protección y seguridad sobre el uso de la información y sus fuentes.	No respeta las medidas de protección y seguridad sobre el uso de la información y sus fuentes.

3.4. Maneja programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos.	Maneja programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales para ilustrar trabajos.	Maneja muchas veces programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales para ilustrar trabajos.	Maneja a veces programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales para la ilustrar trabajos.	Maneja de forma esporádica programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales para ilustrar trabajos.	No maneja programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes digitales para ilustrar trabajos.
---	--	---	---	--	---

#### 4. COMPETENCIA APRENDER A APRENDER

Indicador	5 (Excelente)	4 (Notable)	3 (Bien)	2 (Suficiente)	1 (Insuficiente)
4.1. Emplea estrategias de búsqueda y selección de la información para organizar, memorizar y recuperar la información, utilizando resúmenes, notas, esquemas, guiones o mapas conceptuales.	Sabe utilizar la información con las técnicas apropiadas de estudio.	Utiliza en gran parte las técnicas de estudio para organizar, memorizar y recuperar la información.	Utiliza en gran parte las técnicas de estudio para organizar, memorizar y no siempre sabe recuperar la información.	A veces utiliza las técnicas de estudio apropiadas para organizar, memorizar y recuperar la información.	Es incapaz de utilizar la información con las técnicas apropiadas de estudio.
4.2. Tiene capacidad para iniciarse en el aprendizaje, reflexionar y continuar aprendiendo con eficacia y autonomía.	Sabe reflexionar sobre su proceso de aprendizaje y aplicar las pautas correctas para su perfeccionamiento.	Reflexiona muchas veces sobre su proceso de aprendizaje, pero tiene alguna dificultad en su aplicación.	Sabe reflexionar sobre su proceso de aprendizaje, pero tiene alguna dificultad en su aplicación.	Conoce las formas de reflexión del proceso de aprendizaje, pero no sabe usarlas solo.	No muestra interés alguno sobre la reflexión y la práctica de su proceso de aprendizaje.
4.3. Sabe aceptar el error como parte del proceso de propio aprendizaje y emplea estrategias de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.	Sabe controlar y gestionar los propios errores para transformarlos en punto de partida para su aprendizaje.	Sabe organizarse, pero no siempre transforma sus errores en puntos de partida de su propio aprendizaje.	Sabe organizarse, pero no transforma sus propios errores en puntos de partida de su aprendizaje	Le cuesta organizarse y tiene que haber alguien que le estimule para transformar sus errores en puntos de partida de su aprendizaje.	No tiene capacidad de gestión de los propios errores para transformarlos en puntos de partida de su aprendizaje.
4.4. Demuestra interés por investigar y resolver diversas situaciones que se plantean diariamente en su proceso de aprendizaje.	Tiene interés por investigar y resolver situaciones que se plantean en la vida diaria.	Tiene interés por investigar y se esfuerza, muchas veces, en resolver situaciones que se plantean en la vida diaria.	Tiene interés por investigar y se esfuerza, a veces, en resolver situaciones que se plantean en la vida diaria.	Demuestra poco interés por investigar y resolver situaciones que se plantean en la vida diaria.	No demuestra interés alguno por investigar y resolver situaciones que se plantean en la vida diaria.

## 5. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Indicador	5 (Excelente)	4 (Notable)	3 (Bien)	2 (Suficiente)	1 (Insuficiente)
5.1. Comprende la realidad social en la que se vive, la organización y el funcionamiento de la misma, su riqueza y pluralidad.	Sabe comprender la realidad social, su organización, el funcionamiento de la sociedad, su riqueza y su pluralidad.	Comprender la realidad social, su organización, el funcionamiento de la sociedad, y, en parte, su riqueza y su pluralidad.	Comprender parte de la realidad social, su organización, el funcionamiento de la sociedad, y, en parte, su riqueza y su pluralidad.	Comprende parte de la realidad social, su organización, su funcionamiento, pero no su riqueza y su pluralidad.	No comprende la realidad social, su organización, su funcionamiento, su riqueza y su pluralidad.
5.2. Participa en las actividades sociocomunicativas del aula y del centro, cumpliendo con las normas establecidas (escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y las normas básicas de cortesía).	Tiene capacidad para trabajar y organizarse en el aula, individualmente y en grupo, cumpliendo con las normas establecidas y con el respeto por sus compañeros y compañeras.	Trabaja bien individualmente y dentro de un grupo tiene iniciativas, y cumple con las normas establecidas y con el respeto por sus compañeros y compañeras en la mayoría de los casos.	Trabaja bien individualmente y dentro de un grupo no tiene iniciativa, aunque cumple con las normas establecidas y con el respeto por sus compañeros y compañeras en muchos casos.	Le gusta trabajar en grupo, pero no participa activamente en el mismo y aunque respeta las características personales de sus compañeros y compañeras, no acepta todas las normas comunes.	No tiene capacidad para trabajar, ni individualmente ni en grupo, ni respeta normas comunes, ni las características personales de sus compañeros y compañeras.
5.3. Reconoce la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres y la corresponsabilidad en la realización de las tareas comunes de ambos.	Reconoce, valora y acepta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad en las tareas de ambos.	Reconoce, valora y acepta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y casi siempre la corresponsabilidad en las tareas de ambos.	Reconoce, valora y no siempre acepta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad en las tareas de ambos.	Reconoce, valora y acepta a veces la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad en las tareas de ambos.	No reconoce, ni valora, ni acepta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, ni la corresponsabilidad en las tareas de ambos.
5.4. Utiliza el juicio crítico basado en valores y prácticas democráticas para realizar actividades y ejercer los derechos y obligaciones de la ciudadanía.	Participa y respeta las opiniones de los demás para la realización de actividades y ejerce los derechos y obligaciones de la ciudadanía.	Participa y respeta opiniones del resto, para realizar actividades, pero no respeta siempre los derechos y obligaciones de la ciudadanía.	Participa y respeta las opiniones del resto para realizar actividades, pero no respeta los derechos y obligaciones de la ciudadanía.	Participa y respeta a veces las opiniones del resto para realizar actividades y no respeta los derechos y obligaciones de la ciudadanía.	Ni participa ni respeta las opiniones del grupo en la realización de actividades y no respeta los derechos y obligaciones de la ciudadanía.
5.5. Muestra habilidad para la resolución pacífica de conflictos y para afrontar la convivencia en grupo, presentando una actitud constructiva, solidaria y responsable ante derechos y obligaciones.	Tiene habilidad para resolver conflictos y construir la convivencia.	Muchas veces tiene habilidad para resolver conflictos y construir la convivencia.	Frecuentemente tiene habilidad para resolver conflictos, pero no siempre ayuda a construir la convivencia.	Tiene alguna habilidad para resolver conflictos, pero no para construir la convivencia.	No tiene habilidad para resolver conflictos y construir la convivencia.

5.6. Valora su propia imagen, conoce las consecuencias de su difusión en las redes sociales y no permite la difusión de la misma sin su consentimiento.	Valora mucho su propia imagen, conoce las consecuencias de su difusión en las redes sociales y no permite la difusión de la misma sin su consentimiento.	Valora mucho su propia imagen, conoce las consecuencias de su difusión en las redes sociales y permite a veces la difusión de la misma sin su consentimiento.	Valora su propia imagen, pero no conoce siempre las consecuencias de su difusión en las redes sociales y permite a veces la difusión de la misma sin su consentimiento.	No siempre valora su propia imagen, no conoce siempre las consecuencias de su difusión en las redes sociales y permite la difusión de la misma sin su consentimiento.	No valora su propia imagen, no le importa las consecuencias de su difusión en las redes sociales y permite la difusión de la misma sin su consentimiento.
5.7. Identifica y adopta hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades y mantiene una conducta social responsable ante la salud personal.	Identifica y adopta hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable sobre su salud personal.	Identifica y adopta hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades y mantiene muchas veces una conducta responsable sobre su salud personal.	Identifica y adopta a veces hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades y a veces mantiene una conducta responsable sobre su salud personal.	Identifica y adopta hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades y no mantiene una conducta responsable sobre su salud personal.	Ni identifica, ni adopta hábitos saludables de higiene para prevenir enfermedades, ni mantiene una conducta responsable sobre su salud personal.

## 6. COMPETENCIA SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Indicador	5 (Excelente)	4 (Notable)	3 (Bien)	2 (Suficiente)	1 (Insuficiente)
6.1 Desarrolla iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas para resolver problemas.	Tiene iniciativa para tomar decisiones, identificar criterios y consecuencias en la resolución de problemas.	Tiene iniciativa para tomar decisiones e identificar muchas veces criterios y consecuencias en la resolución de problemas.	Tiene iniciativa para tomar decisiones, identificar a veces criterios y consecuencias en la resolución de problemas.	Tiene pocas veces iniciativa para tomar decisiones, identificar criterios y consecuencias en la resolución de problemas.	No tiene iniciativa para tomar decisiones, ni para identificar criterios y consecuencias en la resolución de problemas.
6.2. Muestra habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.	Tiene habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.	Tiene habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar muchas veces en equipo.	Tiene habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar algunas veces en equipo.	Tiene poca habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.	No tiene habilidad social para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.
6.3. Tiene capacidad y autonomía para imaginar y emprender acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.	Tiene habilidad y capacidad y autonomía para imaginar y emprender acciones o proyectos individuales o en equipo.	Tiene habilidad y capacidad para imaginar y emprender acciones o proyectos, pero no siempre manifiesta autonomía en la realización de dichas tareas.	Muestra habilidad y capacidad para imaginar y emprender algunas acciones o proyectos, pero no manifiesta autonomía en la realización de dichas tareas.	A veces muestra capacidad para imaginar y emprender acciones o proyectos y no manifiesta autonomía en la realización de las tareas.	No tiene habilidad ni capacidad para imaginar y emprender acciones o proyectos y no manifiesta autonomía en la realización de dichas tareas.

6.4. Tiene capacidad para evaluar acciones y/o proyectos, el propio trabajo y el realizado en equipo.	Evalúa con facilidad cualquier acción o proyecto, el propio trabajo y el realizado en equipo.	Sabe evaluar las acciones y los proyectos, pero no siempre el propio trabajo y el realizado en equipo.	Sabe evaluar las acciones y los proyectos y el propio trabajo, pero no el realizado en equipo.	Necesita ayuda para evaluar acciones y proyectos y no sabe evaluar el propio trabajo y el hecho en equipo.	No tiene capacidad para evaluar cualquier tipo de trabajo, ni el propio trabajo, ni el realizado en equipo.
---	---	--	--	--	---

#### 10.4.- PONDERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN BASE A CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EXPLÍCITOS

Instrumentos de evaluación		Calificación
1. Realización de pruebas objetivas o abiertas	Al menos dos por evaluación trimestral, no tienen que ser de contenido y valor simétrico en su valoración.	40 % –50 %
2. Realización de tareas o actividades	Planteadas como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas y el cuaderno de clase.	10 % - 20 %
3. Producción de trabajos prácticos personales	Al menos dos trabajos por evaluación trimestral, incluyendo en su valoración la exposición o defensa oral de al menos uno de ellos.	30 % - 10 %
4. Producción de trabajos grupales	Al menos uno por evaluación trimestral y se valorará también la participación del alumno en los debates en clase.	10 %
5. Observación del alumno, incluyendo la recogida de opiniones y percepciones	Incluye la atención, la participación en clase y la actitud personal del alumno (compromiso personal por aprender).	10 %

#### 11.- UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

#### VER CUADERNO DIGITAL

Orden, abreviatura, nombre. Saberes básicos. Convocatoria de evaluación. Criterios de evaluación p

# **3º DIVERSIFICACIÓN ÁMBITO LINGÜÍSTICO-SOCIAL**

## **ÍNDICE**

- 1) INTRODUCCIÓN DEL ÁMBITO.
  - 1.1. Introducción.
  - 1.2. Legislación básica de referencia.
- 2) METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
  - 2.1. Metodología de trabajo.
  - 2.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.
  - 2.3. Materiales y recursos didácticos.
  - 2.4. Medidas de Inclusión Educativa.
- 3) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
  - 3.1. Proceso de evaluación.
  - 3.2. Instrumentos de evaluación.
  - 3.3. Criterios de calificación.
  - 3.4. Criterios de recuperación.
- 4) INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.
- 5) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
- 6) PLAN DE LECTURA.

## 1) INTRODUCCIÓN DEL ÁMBITO

### 1.1. Introducción.

El Ámbito Lingüístico y Social II (3º ESO) en el ciclo correspondiente de la ESO es un área especial, compuesta por dos materias; Lengua y Literatura y Geografía e Historia (Ciencias Sociales).

Hemos tenido en cuenta el currículo general de las asignaturas de Lengua y Literatura y de Geografía e Historia, prescriptivo en todo el territorio del Estado Español, dado por el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.**

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, establece que el ámbito lingüístico y social incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura. Los saberes básicos establecidos por el mencionado Real Decreto se dividen en siete bloques; correspondiendo cuatro de los mismos a la materia de Lengua y Literatura y los otros tres a la materia de Geografía e Historia. Con estos bloques hemos hecho la siguiente distribución:

<b>LENGUA A Y LITERATURA</b>	<b>Bloque 1. Las lenguas y sus hablantes.</b>
	<b>Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir</b>
	<b>Bloque 3. Conocimiento de la lengua</b>
	<b>Bloque 4. Educación literaria</b>
<b>GEOGRAFÍA E</b>	<b>Bloque 5. Retos del mundo actual</b>
	<b>Bloque 6. Sociedades y territorios.</b>

**HISTORIA**

**Bloque 7. Compromiso cívico**



### 1.1. Legislación básica de referencia.

El proyecto que presentamos aquí se organiza de acuerdo con los elementos curriculares propuestos en el currículo oficial, siguiendo las directrices de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (LOMLOE) y la normativa que la desarrolla.

Nos hemos basado para la realización de esta Programación Didáctica en el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria**, en línea con la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, determina la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. A nivel regional seguimos las instrucciones del **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**.

## 2) METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

### 2.1 Metodología de trabajo.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

- Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
- Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
- Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
- Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
- Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

### 2.2 Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.

Dada la configuración horaria (sesiones de 55 minutos), y que en ocasiones se darán dos sesiones consecutivas, se procederá a variar con frecuencia el tipo de actividades, así como una distribución racionalizada de ambas áreas. La lectura comprensiva es una de las finalidades y metas fundamentales que se pretende, es por esto por lo que se realizan lecturas en alto de textos teóricos, problemas y/o contenidos, siendo esta actividad realiza en todas las materias que forman el ámbito.

En lo referido a los agrupamientos, se operará tanto con trabajo individual como en parejas, en pequeño o gran grupo. Podremos llevar a cabo actividades mediante interacciones entre el alumnado desde un planteamiento colaborativo.

Las actividades que se plantean se llevarán a cabo fundamentalmente en el aula. Se podrán utilizar otros espacios como el aula TIC, la biblioteca del centro, etc. También se podrán visitar lugares que tengan relación con los contenidos de la unidad,

organizando alguna actividad complementaria en horario lectivo o bien a través de algún trabajo monográfico en el que el alumnado realice un trabajo de campo, fomentando la recogida de evidencias en relación a su entorno. Por ejemplo, un recorrido por la localidad o barrio nos dará ejemplos de actividades del sector terciario.

### 2.3 Materiales y recursos didácticos.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

- **Materiales Curriculares:** Estos materiales serán:
  - Libros de texto: Ambito Lingüístico Social será de la Editorial Bruño
  - Materiales didácticos, fichas de ejercicios, ampliaciones, material de refuerzo, etc.
  - Materiales digitales diversos: Equipos informáticos conectados a Internet, Aula Althia. Aplicaciones informáticas de propósito general para la preparación de presentaciones, trabajos, etc.
- **Materiales aportados por los alumnos** (fotografías, objetos cotidianos en uso o desuso, etc.) cuando la actividad a realizar (exposiciones, proyectos individuales o en grupo) así lo requiera.
- **Materiales didácticos incluidos en cada aula:** Pizarra, cañón, vídeo- reproductor o DVD y televisor, ordenadores.

### 2.4 Medidas de Inclusión Educativa.

Se incluyen en este apartado el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras (que se especifican y detallan en la propuesta curricular).
- Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados

por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

### 3 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, recoge, en su artículo 17, el derecho del alumnado a una evaluación objetiva. En todos los procedimientos de evaluación, se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecen los oportunos procedimientos, que atenderán en todo caso, al carácter continuo, formativo e integrador de la evaluación en esta etapa.

#### 3.1 Proceso de evaluación.

La evaluación es considerada un proceso continuo, orientado a la toma de decisiones, no es una acción final, es un proceso que recorre toda la actividad educativa. Ha de referirse a todos los componentes que intervienen en el proceso: descriptores, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, actividades, recursos, metodología, proyectos curriculares, etc.

La evaluación será:

- **Por su finalidad.** La evaluación será tanto formativa (es decir continua y diferenciada, cualitativa, integral, diagnóstica e integradora)
- **Por sus funciones:** tendrá carácter diagnóstico y orientador.
- **Por sus periodos de desarrollo:** será inicial, continua y final.

En la actividad educativa en general y en el Programa de Diversificación, se plantea en primer lugar la necesidad de realizar una **evaluación inicial** a principio de curso y una prueba de contenidos mínimos a principio de cada unidad didáctica que sirvan para determinar la situación de partida de los alumnos, sus conocimientos previos, sus

actitudes y capacidades. No se trata de establecer niveles ni calificaciones, sino conocer las ideas previas de los alumnos sobre la unidad que se trata y así poder adecuar el proceso de aprendizaje a sus posibilidades reales

La **evaluación** del proceso de aprendizaje será **continua** y se realizará a través de trabajos cotidianos: las intervenciones orales, individuales o en grupo, ejercicios y tareas, trabajos, investigación, pruebas escritas, actitud, etc. Todo ello irá conformando la **evaluación final**.

Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán **medidas de refuerzo educativo** tan pronto como se detecten las dificultades

Teniendo en cuenta que la evaluación deber ser continua e integradora, los criterios de calificación, en cada una de las evaluaciones, serán Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente.

La evaluación inicial nos permitirá una aproximación a las dificultades propias de cada alumno de forma cualitativa, y se llevará a cabo al inicio del curso.

A los alumnos con calificación "Insuficiente" en una evaluación, se les entregará un plan de trabajo individualizado, P.T., donde se reflejarán las actividades que debe entregar para recuperar dicha evaluación, así como la actualización del cuaderno de trabajo.

Se considerará que el alumno ha superado la materia, si al final de la evaluación continua obtiene la calificación "Suficiente".

Los alumnos que no superen dicha calificación a lo largo de la evaluación continua, realizarán a final de curso, en el mes de mayo, pruebas específicas para recuperar los estándares no superados.

A los alumnos pendientes para junio, que no hayan superado las pruebas indicadas anteriormente, se les entregará y trabajará en sesiones presenciales un plan de trabajo, P.T. donde se expresen los criterios de evaluación no superados y el desarrollo de actividades a realizar en dichas sesiones. Para la evaluación de estas actividades, se tendrán especificados diferentes instrumentos de evaluación.

### 3.2 Instrumentos de evaluación.

Los aprendizajes del alumnado serán evaluados utilizando, de forma generalizada, instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Contamos con los siguientes instrumentos y recursos para evaluar:

- ☒ Rúbrica de la unidad.
- ☒ Porfolio del alumnado.

## 📄 Fichas de evaluación

Véase a continuación la rúbrica utilizada en la Unidad 1 para los bloques de Lengua y Literatura y Ciencias Sociales.

## RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LENGUA CASTELLANA

Actividades LA	Criterios de evaluación	Nivel previo	Nivel iniciado	Nivel medio	Nivel avanzado
<p><i>Escucha y habla</i></p> <p><i>El Desafío</i></p> <p>Interacciones orales durante el juego.</p>	<p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>	<p>Participa en interacciones orales informales como el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, respetando el turno de palabra, reaccionando de forma asertiva a la actitud del interlocutor, cuidando su lenguaje no verbal.</p>	<p>Participa de manera activa y adecuada en interacciones orales informales y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>	<p>Participa de manera activa y adecuada en interacciones orales informales mostrando buena actitud hacia el trabajo en equipo y en conversaciones orales formales, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>	<p>Participa de manera asidua, espontánea y adecuada en interacciones orales tanto formales como informales haciendo buen uso de estrategias comunicativas, superando bloqueos y conflictos en el trabajo en equipo mostrando dominio de las convenciones lingüísticas conversacionales.</p>
<p>Actividades 1 a 14</p> <p><i>El Desafío: 1, 4, 5</i></p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.</p>	<p>Comprende e interpreta el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de poca complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando inferencias con ayuda de los compañeros y profesorado.</p>	<p>Comprende e interpreta con algunos errores poco importantes el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos y tipos de lectura.</p>	<p>Comprende e interpreta autónomamente el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando no solo la comprensión indirecta, sino la inferida.</p>	<p>Comprende e interpreta, eficazmente y de forma autónoma, el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y detectando errores y manipulaciones.</p>
<p>Actividades 17 y 18</p> <p>Actividad 32: mapa conceptual</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p>	<p>Planifica la redacción de textos escritos de extensión reducida según diferentes situaciones comunicativas, adaptándose al destinatario; redacta borradores y los pone en común aceptando mejoras y sugerencias y presenta un texto final coherente y cohesionado.</p>	<p>Planifica con ayuda de pautas la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redacta borradores y los revisa con ayuda del profesorado y presenta un texto final que cumpla unos mínimos de coherencia, corrección, cohesión y adecuación.</p>	<p>Planifica la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a variadas situaciones comunicativas, adecuándose al menos al destinatario y al propósito; redacta sucesivos borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta y presenta un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p>	<p>Planifica de manera sistemática y consciente la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión, teniendo en cuenta y adaptándolos a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redacta borradores para revisarlos e introduce mejoras con o sin ayuda de instrumentos de consulta, sugerencias de otros y presenta un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p>
<p>Actividades 15 y 16</p> <p>Actividades 19 a 30</p> <p><i>El Desafío: 7, 9, 12, 14, 17, 18, 20</i></p>	<p>9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando, de manera progresivamente autónoma, diccionarios, manuales y gramáticas.</p>	<p>Formula reglas generales sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación y la comparación de enunciados, de forma muy guiada consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios y gramáticas.</p>	<p>Formula con guías y pautas para ello, generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis con supervisión y la búsqueda de contraejemplos, consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios y gramáticas.</p>	<p>Formula generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p>	<p>Formula generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera autónoma y espontánea diccionarios, manuales y gramáticas.</p>



## RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES

Actividades LA	Criterios de evaluación	Nivel previo	Nivel iniciado	Nivel medio	Nivel avanzado
Actividades 46 y 47  Actividad 48: mapa conceptual	2.1. Generar productos originales y creativos mediante la reelaboración de conocimientos previos a través de herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, de lo local a lo global, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes.	Genera productos mediante la reelaboración de conocimientos previos a través de herramientas de investigación que explican problemas presentes y pasados de la humanidad tanto en lo local como en lo global.	Genera productos originales y creativos mediante la búsqueda a través de herramientas de investigación que permitan reelaborar conocimientos previos para explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes.	Genera productos complejos originales y creativos mediante la reelaboración de conocimientos previos a través de herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes, pasados y futuros de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes.	Genera productos originales y creativos mediante herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes y poniendo de relieve soluciones.
Actividades 33 a 39  Actividades 40 a 45	3.2. Entender y afrontar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia y ecodependencia.	Formula, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia.	Entiende y analiza, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia y ecodependencia.	Analiza, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia y ecodependencia exponiendo posibles soluciones para afrontarlos.	Teniendo en cuenta las relaciones de interdependencia y ecodependencia, afronta, analizando soluciones posibles y sus costes, los problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas desde un enfoque ecosocial.
Actividades 46 y 47  Actividad 48: mapa conceptual  <i>El Desafío:</i> 2, 3, 6, 8, 10, 11, 13, 15, 16, 19	3.3. Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes periodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos específicos del ámbito de la Historia y de la Geografía.	Utiliza secuencias cronológicas sencillas en las que identificar y relacionar hechos y procesos en diferentes periodos y lugares históricos utilizando términos y conceptos específicos del ámbito de la Historia y de la Geografía.	Utiliza secuencias cronológicas complejas en las que identificar y relacionar hechos y procesos en diferentes periodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos específicos del ámbito de la Historia y de la Geografía.	Utiliza secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes periodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos específicos del ámbito de la Historia y de la Geografía con propiedad y precisión.	Utiliza secuencias cronológicas complejas en las que identificar y comparar relacionar hechos y procesos en diferentes periodos y lugares históricos estableciendo relaciones de simultaneidad, duración, causalidad, utilizando términos y conceptos específicos del ámbito de la Historia y de la Geografía para expresar estas relaciones y su influencia en la actualidad.
Actividades 40 a 45	4.1. Identificar los elementos del entorno y comprender su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, valorando el grado de conservación y de equilibrio dinámico.	Identifica los elementos del entorno y comprende su funcionamiento, estableciendo el impacto de las relaciones naturales y humanas valorando el grado de conservación y de equilibrio dinámico.	Identifica los elementos del entorno y comprende su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas.	Identifica y describe los elementos del entorno y comprender su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones, valorando el grado de equilibrio dinámico.	Identifica y describe los elementos del entorno y analizar su funcionamiento como un sistema complejo al de relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, valorando mediante datos el grado de conservación y de equilibrio dinámico y formulando hipótesis.
Actividades 46 y 47  Actividad 48: mapa conceptual	4.2. Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.	Relaciona comportamientos y acciones que contribuyen a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos	Idea y adopta, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.	Propone y adopta, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y posicionándose a favor del acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.	Adopta y comparte, desde el ámbito escolar, social y personal, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, con propuestas y acciones orientadas al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta secundando iniciativas sociales y cívicas en este sentido



### 3.3 Criterios de recuperación.

Un alumno con calificaciones negativas trimestrales podrá recuperar esa parte a lo largo del curso si atendemos al carácter continuo del programa. De todos modos, se podrán realizar pruebas específicas de los contenidos ya desarrollados que estén pendientes, durante el siguiente trimestre.

Habrán tres evaluaciones que se corresponderán con el calendario oficial del centro. En cada evaluación existen unos criterios de evaluación relacionados con las competencias específicas y los saberes básicos del currículo. La superación de dichos criterios de evaluación supone la superación de los resultados de aprendizaje.

#### ■ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Análisis detallado de cada una de las prácticas realizadas en clase por los alumnos, tanto individuales como en grupo.
- Seguimiento y análisis de las producciones escritas de los alumnos. Éstas pueden incluir trabajos individuales, documentación escrita de las prácticas o pruebas realizadas, resolución de ejercicios, croquis y diagramas de los problemas planteados.
- Cuestionarios de evaluación formativa.
- Cuestionarios y ejercicios de auto evaluación.
- Grado de participación del alumno en las clases, intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos.

#### ■ RECUPERACIÓN

Según el decreto 82/2022, en su artículo 18, “el alumnado que promoció con el ámbito pendiente deberá superar las evaluaciones correspondientes a los planes de refuerzo establecidos por los equipos docentes del ámbito afectado”.

La promoción de curso de un alumno con ámbitos no superados, se realizará conforme a lo establecido en el citado decreto.

## 4 INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La reflexión sobre la práctica docente es la mejor vía posible de formación permanente. En este sentido a lo largo del curso se elaborará una encuesta con indicadores que recojan la autorreflexión de nuestra práctica docente, el análisis del cumplimiento de los diversos aspectos de la programación, análisis de los resultados

académicos dificultades que haya encontrado, reuniones entre profesores así como, las encuestas personales o anónimos realizadas por nuestros alumnos.

A modo de ejemplo se puede cumplimentar una ficha con los siguientes campos:

ENTRE TODOS MEJORAMOS	S I	NO	A VEC E S
<b>1. ¿Cómo trabajamos en clase de...?</b>			
- Entiendo el profesor cuando explica			
- Las explicaciones me parecen interesantes..			
- Las explicaciones me parecen amenas...			
- El profesor explica solo lo del libro..			
- El profesor emplea otros recursos además del libro...			
- Pregunto lo que no entiendo..			
- Realizamos tareas en grupo...			
- Utilizamos espacios distintos al aula...			
<b>2. ¿Cómo son las actividades?</b>			
- Las preguntas se corresponden con las explicaciones...			
- El profesor solo pregunta lo del libro...			
- Las preguntas están claras...			
- Las actividades se corrigen en clase...			
- Las actividades en general son atractivas y participativas			
- En ocasiones tengo que consultar otros libros y materiales...			
- Me mandan demasiadas actividades			

<b>3. ¿Cómo se evalúa?</b>			
Las preguntas de los controles son claras...			
Lo que me preguntan lo hemos dado en clase...			
Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas			
Hago demasiados controles			
Los controles me sirven para comprobar lo aprendido			
Se valora el comportamiento de clase			

## 5) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades que se proponen responden a propuestas tanto del Ámbito lingüístico y social. Este tipo de actividades estarán en función de:

- Diversos aspectos organizativos de los Departamentos y el Centro.
- Las ofertas culturales que se produzcan a lo largo del curso.
- La disponibilidad económica de las familias.
- El número de alumnos que puedan realizar una salida complementaria, ya que si por lo menos la mitad puede asistir, sería conveniente llevarla a cabo, dado que todas están diseñadas con objetivos y contenidos didácticos presentes en la Programación.

## 6) PLAN DE LECTURA.

Para fomentar el **interés por la lectura** se propondrán a los alumnos libros que traten temas relacionados con la asignatura así como páginas del interés del alumnado.

Para estimular la **comprensión lectora** se hará leer en voz alta a los alumnos, realizando preguntas o debates sobre lo leído. Estas preguntas puede también contestarlas oralmente o de forma escrita como constan en la colección de textos. De esta manera desarrollaremos la competencia lingüística.

Por último, para **estimular el buen uso de fuentes documentales** se les pedirá la realización de trabajos de mayor o menor tamaño. También se requerirá la búsqueda de información para completar las investigaciones o las experiencias de clase.

Por otra parte, el departamento propondrá una serie de libros, mínimo uno por trimestre, dependiendo de los temas más interesantes para el alumnado.

# **4º DIVERSIFICACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO**

## **INDICE**

### **1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

- 1.1.- MARCO LEGAL DE LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**
- 1.2.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 1.3.- FINALIDAD**
- 1.4.- CONTEXTUALIZACIÓN**
- 1.5.- CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO**
- 1.6.- CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO**

### **2.- OBJETIVOS**

- 2.1.- OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**
- 2.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA E.S.O.**
- 2.3.- OBJETIVOS DEL CENTRO**

### **3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

- 3.1.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CADA UNIDAD**
- 3.2.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA BASADA EN LAS TÉCNICAS DE APRENDIZAJE SOCIAL**
- 3.3.- METODOLOGÍA CENTRADAS EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LOS ALUMNOS**

### **4.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **5.- PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

### **6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVAS**

### **7.- ELEMENTOS TRANSVERSALES**

### **8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**VER CUADERNO DIGITAL**

**Código y descripción. Porcentaje y peso**

### **9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**VER CUADERNO DIGITAL**

**Ponderación. Código y descripción. Porcentaje. Peso. Números de unidades de programación con este criterio. Cálculo del valor final según criterios**

### **10.- UNIDADES DE PROGRAMACIÓN**

**VER CUADERNO DIGITAL**

**Orden, abreviatura, nombre. Saberes básicos. Convocatoria de evaluación. Criterios de evaluación por unidad**

## 1.- CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1.- MARCO LEGAL DE LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

**Orden 166/2022, de 2 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

**La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, introduce importantes cambios, entre las que se prevé la aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de inclusión educativa, orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa a todo el alumnado. El artículo 23 contempla que los centros puedan organizar los programas de diversificación curricular en el marco de lo establecido por las administraciones educativas y teniendo en cuenta las necesidades de su alumnado.

Tras la entrada en vigor del **Real Decreto 217/2022, de 5 de abril**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria, el Gobierno de Castilla-La Mancha, en desarrollo de aquel, ha aprobado el **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, desarrollando las enseñanzas mínimas y determinando los principios, características, competencias específicas y criterios de la evaluación en esta etapa.

En la elaboración de esta norma han participado el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, mediante la emisión del preceptivo dictamen y la Mesa Sectorial de Educación no universitaria.

**El artículo 33 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, desarrolla los programas de diversificación curricular**, cuya finalidad es la de favorecer que el alumnado alcance los objetivos generales de la etapa, mediante una organización diferente de las materias del currículo y una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida, pudiendo obtener, de este modo, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Esta finalidad es convergente con las intenciones del gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de promover el éxito escolar y personal, facilitando tanto la continuidad en el sistema educativo como la incorporación al mundo laboral con la titulación necesaria.

La organización de los programas de diversificación curricular debe favorecer que los centros docentes, en el ejercicio de la autonomía, adapten su respuesta a las necesidades del alumnado y a la disponibilidad de sus propios recursos.

Por todo lo expuesto anteriormente, esta orden tiene como objeto regular estos programas en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria, según la nueva ordenación regulada por la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La presente orden se adecua a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria

para la regulación de los programas de diversificación curricular, conforme a la nueva redacción de la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. De acuerdo con el principio de proporcionalidad, contiene la regulación imprescindible de la estructura de estas enseñanzas, al no existir ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos. Conforme a los principios de seguridad jurídica y eficiencia, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Cumple también con el principio de transparencia, ya que identifica claramente su propósito y, durante el procedimiento de elaboración de la norma, se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios, a través del trámite de audiencia e información pública.

## **1.2.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

1. El objeto de la presente orden es regular los programas de diversificación curricular, que estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria tanto por quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje, tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, por aquellos a los que esta medida de inclusión educativa les sea favorable para la obtención del título.
2. El ámbito de aplicación son todos los centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## **1.3.- FINALIDAD.**

Este programa tiene como finalidad garantizar a los alumnos y alumnas que lo precisen el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento y de una metodología específica e individualizada.

## **1.4.- CONTEXTUALIZACIÓN**

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica son:

**Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás,

favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

**Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

### 1.5.- CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO DE ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.

El ámbito Científico-Tecnológico incluye el currículo de las materias de Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas y Tecnología, integrándolos dentro de un proceso único y múltiple.

La formación integral del alumnado requiere de la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse, personal y profesionalmente, involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas, además de tomar decisiones fundamentadas y desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

### 1.6.- CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO

Los 13 alumnos matriculados en 4º de diversificación del curso escolar 2023-2024, son un grupo que tienen en común la falta de motivación escolar, la falta de hábito de estudios y un nivel bajo aunque bastante heterogéneo de niveles de conocimiento. En general cumplen con el perfil de los alumnos seleccionados para el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento. Son 9 alumnos y 4 alumnas.

## 2.- OBJETIVOS



Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

## **2.1. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

Los programas de diversificación curricular tienen como finalidad conseguir que el alumnado desarrolle las competencias establecidas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica y pueda obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Esta finalidad se alcanza en un contexto de enseñanza y aprendizaje que incorpora una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento o prácticos y, en su caso, materias, que es diferente a la definida con carácter general para conseguir los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida. Su estructura mixta del saber, en ámbitos y materias, incentiva el uso de una metodología específica, guiada por proyectos, definida con actividades tanto prácticas como cooperativas, con una distribución de los tiempos más abierta y flexible y una relación alumnado–profesorado y viceversa más cercana y adaptada, en la que destaca la tutoría individualizada como estrategia de apoyo personalizado al alumnado.

Las condiciones establecidas facilitan el logro de los objetivos y competencias, siempre que la organización de los saberes básicos no limite los aprendizajes. En este sentido, la programación de los ámbitos se aleja tanto de la suma “independiente de materias”, opción que se ofrece en el currículo básico, como de la selección de contenidos, sea cual sea la causa.

La organización del currículo que se presenta en este anexo tiene un carácter meramente orientativo, pues corresponde al profesorado, en el uso de su autonomía, su definición y concreción, por cursos, en el marco de las programaciones didácticas. Estas programaciones estarán guiadas, en todo caso, por el logro de los mismos objetivos y orientadas al desarrollo de las competencias clave.

## **2.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA E.S.O.**

En el artículo 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

**a)** Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que

conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.

- b)** Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c)** Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d)** Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e)** Destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f)** Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g)** Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.
- h)** Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: “Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”.
- i)** Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas
- j)** Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k)** Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- L)** Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

**m)** Aprender la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano- manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

### 2.3.- OBJETIVOS DEL CENTRO

**Las actividades complementarias y extraescolares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**La relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

### 3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

**La metodología didáctica define la interacción didáctica y conforma las estrategias o técnicas de enseñanza y tareas de aprendizaje que el profesor propone a los alumnos en el aula.**

La metodología responde al cómo enseñar, esto es, a qué actuación se espera del profesor y del alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero este aspecto se debe complementar con lo que el alumno hace para aprender, es decir, con sus actividades de aprendizaje, para tener así una visión en conjunto de la dedicación del alumno al proceso de enseñanza-aprendizaje.

**En la metodología hay que:**

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.
- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Se utilizará una **metodología mixta: inductiva y deductiva.**

La **metodología inductiva** sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:

- Pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
- Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficas, material de laboratorio, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.

La **metodología deductiva** y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:

- El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.
- En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.
- La intervención del profesorado debe ir encaminada a que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

### 3.1.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CADA UNIDAD

#### Cada unidad didáctica participa del uso de variedad de instrumentos didácticos

La presencia de distintos formatos (libro del alumno, recursos digitales; textos continuos y discontinuos; cuadros, gráficas, esquemas, experiencias sencillas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las habilidades del alumnado, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de observación y obtención de conclusiones.

Lo expresado anteriormente se traducirá en el aula, desarrollando un proyecto de investigación a lo largo del curso y de las unidades didácticas de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

**1º. Cada unidad didáctica se inicia mostrando los contenidos a tratar en la misma y una tabla cuyo título es: Vamos a aprender a...en relación a:**

- Saberes científicos. - Lectura y comprensión. - Tratamiento de la información y competencial digital.
- Aprende a aprender ciencia. - La ciencia en la sociedad. - Y Los pasos a dar en la unidad en relación al proyecto a desarrollar en el curso.

Y donde cada uno de estos apartados se relaciona con las correspondientes competencias clave del currículo a trabajar.

**2º. Debe haber una exposición por parte del profesor de los contenidos que se van a trabajar**, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude a los alumnos a familiarizarse con el tema que se va a tratar. Para ello se cuenta con un **texto motivador** que sirve de introducción a la unidad y de varias actividades iniciales para comprobar o partir de los conocimientos previos que

tienen los alumnos.

**3º. Desarrollo de contenidos de la unidad.** El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

Los contenidos se presentan organizados en epígrafes y subepígrafes y se realizan con un lenguaje sencillo y comprensible, destacando los contenidos y definiciones más relevantes con fondos de color.

Los contenidos van siempre acompañados de fotografías, ilustraciones, esquemas o tablas, que ayudan a comprender lo que se está trabajando y las explicaciones teóricas aparecen acompañadas de un buen número de ejemplos que facilitan su comprensión y se incluyen actividades resueltas y experiencias sencillas que facilitan al alumnado la comprensión de los contenidos, su capacidad de observación y la obtención de conclusiones.

**4º. Trabajo individual de los alumnos desarrollando las actividades y tareas propuestas a lo largo de cada unidad, después de uno o varios epígrafes.** Estas actividades sirven para comprobar, comprender y afianzar los contenidos desarrollados en cada epígrafe, además de que muchas de ellas están basadas en la resolución de problemas que se encuentran en la vida cotidiana. Todo ello realizado bajo la supervisión del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará a sus alumnos las ayudas necesarias.

**5º. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades al final de cada unidad,** que están categorizadas y agrupadas según las competencias básicas que trabaja de forma preferente.

**6º. La realización de una práctica de laboratorio o informática matemática,** en la que se explicita el objetivo u objetivos que se pretenden lograr, el desarrollo y el procedimiento de la misma. Asimismo, incluye al final una serie de actividades y tareas con el objeto de asentar o asimilar el trabajo desarrollado durante la realización de estas actividades prácticas.

La práctica de laboratorio permite realizar a los alumnos **trabajos en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo** que les servirá para mejorar la iniciativa y la investigación, además, de comentar la línea de investigación, las dificultades y los errores encontrados.

Las actividades de **informática matemática** les permitirán aprender a manejar herramientas informáticas que facilitan el aprendizaje de las matemáticas y que les ponen en disposición de conocer recursos utilizados en el mundo laboral y en los cursos superiores.

**7º. El fomento de las competencias clave curriculares mediante la sección Desafío PISA.** A través de la lectura de un texto motivador y relacionado con la aplicación de la ciencia en la sociedad se realizan actividades donde hay que poner en acción la comprensión del citado texto, la relación de tareas que necesiten la búsqueda de información complementaria en bibliografía escrita o en internet y la realización de trabajos escritos individuales o en grupo que requieran el uso de recursos informáticos adecuados para la presentación de la información y su exposición escrita u oral.

Esta sección sirve de entrenamiento para que el alumno responda de forma satisfactoria a las

pruebas estandarizadas que la administración diseñará como prueba de evaluación final para la obtención del título de Graduado en ESO al término del 4º curso.

**8º.** La investigación a través del **desarrollo de Mi Proyecto** en los que se contextualiza la tarea a realizar en la unidad con relación al Proyecto de investigación de todo el año. Estas tareas ayudarán a los alumnos y alumnas a experimentar y reflexionar sobre los diferentes tipos de métodos e instrumentos de trabajo a utilizar, no solo en relación con el desarrollo de la unidad, sino también, en otros contextos en los que pueda ser relevante el conocimiento científico y matemático y su utilización.

**9º.** Al término de cada unidad didáctica, en el apartado **Evaluación**, presenta diez preguntas centradas en los conocimientos, capacidades y competencias trabajadas. Se responden a modo de tipo test por la existencia de cuatro posibles respuestas a la pregunta previamente planteada y que el alumno deberá señalar como respuesta acertada. Dichas preguntas permiten al alumno hacerse una idea del grado de conocimientos adquiridos una vez completado el estudio de la unidad mediante la inserción del solucionario colocado al revés para que el alumno no tenga una vista directa y sólo lo lea como comprobación a sus respuestas.

Una rúbrica titulada **Mis progresos** permitirá a cada alumno reflexionar sobre lo que aprendido e interiorizado sobre la unidad. La rúbrica contiene cuatro apartados: ¿Sé aplicar lo aprendido?, Sé hacer, La tecnología y yo... ¿Se trabajar en grupo? La escala de valoración es: ¡Soy muy competente!, Soy competente, pero puedo mejorar, Soy competente, pero debo mejorar, Me faltan competencia, ¡Debo esforzarme mucho más! y todo ello acompañado con la explicitación del criterio de evaluación específico necesario para realizar la autoevaluación.

### 3.2.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA BASADA EN LAS TÉCNICAS DEL APRENDIZAJE SOCIAL

La incorporación de las **técnicas del aprendizaje social** a la enseñanza responde no solo a un cambio estructural, sino que, además, debe impulsar un cambio en la metodología docente, cuya docencia se debe centrar en el objetivo del proceso de aprendizaje del estudiante en un contexto que se extiende ahora a lo largo de la vida. Todo ello debe conllevar un cambio en la actitud del estudiante, que deje de ser un mero receptor de conocimientos (docencia basada en la enseñanza), para pasar a asumir una actitud activa y autónoma con relación a las actividades que ha de realizar (**docencia basada en el aprendizaje**).

En todo este proceso se pretende que aumente el protagonismo del estudiante y debe haber un cambio en la forma de desarrollar la clase. La labor fundamental del docente pasa a ser la de enseñar a aprender y no se debe limitar solo a transmitir conocimientos, sino que ha de organizar tareas, actividades, trabajos individuales y en grupo, proyectos de investigación, consulta de bibliografía y de prensa, y las exigidas para preparar y realizar pruebas objetivas de evaluación dentro del marco de la evaluación continua, para fomentar en el estudiante la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas y competencias dentro de un marco de estándares de aprendizaje que se espere que logre o alcance el estudiante.

### 3.3.- METODOLOGÍAS CENTRADAS EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Desde el punto de vista de la participación y actividad del alumno en su aprendizaje (para responder a modelos de docencia centrados en el desarrollo de competencias del alumno), las metodologías se clasifican en:

Metodología	Descripción	Ejemplo de actividad
1. Clases teóricas.	Exposición de la teoría por el profesor y el alumno toma apuntes (lección magistral), o bien participa ante preguntas del profesor.	Aprendizaje basado en aplicación de casos o discusiones propiciadas por el profesor.
2. Clases prácticas.	Clases donde el alumno debe aplicar contenidos aprendidos en la teoría.	
a) Clases de problemas y ejercicios.	El alumno resuelve un problema o toma decisiones haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Resolución de problemas o ejercicios, método del caso, ejercicios de simulación con ordenador, etc.
b) Prácticas en aulas-taller, de dibujo o laboratorio.	El alumno realiza una práctica haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Trabajo de laboratorio, ejercicio de simulación y/o sociodrama, estudio de campo o prácticas informáticas.
3. Talleres, conferencias.	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Cinefórum, taller de lectura, invitación a expertos, ciclos de conferencias.
4. Enseñanza no presencial.	El alumno aprende nuevos contenidos por su cuenta, a partir de orientaciones del profesor o por parte de material didáctico diseñado al efecto.	Aprendizaje autónomo, autoaprendizaje, estudio dirigido, tutoriales, trabajo virtual en red.
5. Tutoría.	Trabajo personalizado con un alumno o grupo. Es un recurso docente para seguir un programa de aprendizaje complementario (se excluye la tutoría asistencial de dudas) al trabajo presencial (orientar y ampliar el trabajo autónomo y evaluar el trabajo).	Enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de trabajo, tutoría especializada, etc.

No hay ningún método que sea superior al resto en cualquier tipo de aprendizaje. Según el resultado de aprendizaje a lograr, el estilo del docente, el estilo de aprendizaje del alumno o las condiciones

materiales, será más idóneo un método u otro. Por ello, no se puede dar recetas ideales y lo recomendable es usar para cada resultado de aprendizaje programado diversas metodologías y no limitarse a una en exclusiva. No obstante, a la hora de seleccionar la metodología y/o actividades de aprendizaje ideal en función del tipo de resultado de aprendizaje esperado, se puede hacer uso de la siguiente tabla:

<b>Relación entre metodologías, finalidades educativas y objetivos/resultados de aprendizaje</b>			
<b>Finalidad educativa</b>	<b>Ejemplos de metodologías y/o actividades</b>	<b>Efecto directo (didáctico)</b>	<b>Efecto indirecto (educativo)</b>
Potenciar actitudes y valores, especialmente desde el punto de vista social	Trabajo en equipo, role playing, aprendizaje cooperativo, debate dirigido/discusión guiada, etc.	SER (Actitudes y valores)	<b>SABER</b>  <b>SABER HACER</b>
Promocionar la autonomía, responsabilidad, iniciativa	Contrato didáctico, trabajo por proyectos, trabajo por portafolios.		
Promover aprendizaje significativo (al relacionar con conocimiento previo) y por descubrimiento	Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, simulación, grupos de investigación, experimentos de laboratorio, ejercicio y problemas, etc.	SABER HACER (procedimiento, habilidades, estrategias)	<b>SABER</b>  <b>SER</b>
Estimular pensamiento crítico y creativo para replantear los conocimientos	Brainstorming, interrogación didáctica, técnicas audiovisuales como cinefórum y murales, etc.		
Atender a la diversidad y personalizar la enseñanza	Tutoría curricular, enseñanza programada, tutoría entre iguales, etc.	SABER (información, conocimientos)	<b>SABER HACER</b>  <b>SER</b>
Activar y mejorar el mecanismo de procesamiento de información	Cualquiera de las anteriores y lección magistral, mapas conceptuales, esquemas, etc.		

**Metodologías de especial utilidad** para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:



<b>Portafolio</b>	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
<b>Contrato de aprendizaje</b>	Alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación y negocia con el alumno su plan de aprendizaje.
<b>Aprendizaje basado en problemas</b>	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
<b>Aprendizaje por proyectos</b>	Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinares.

#### 4.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Se utilizará el texto de la editorial Editex “ÁMBITO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO”. 3º DE DIVERSIFICACIÓN
- Así mismo se utilizarán los recursos didácticos de su pág. Web Y EL LIBRO DIGITAL
- TABLET DE LOS ALUMNOS
- HERRAMIENTAS DIGITALES: Las propias de la plataforma (Presentaciones, Docs, Sheets, Classroom, Meet, Gmail, Sketch-up, etc)
- En cuanto a la vía de comunicación tanto con padres como con el alumnado será G- Suite y Delphos Papás, en el caso de los alumnos) y Delphos Papás, con las familias.

#### 5.- PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres,

#### Actividades programadas para el curso 2023-24:

- Policía Nacional: Charla sobre peligros de **adiciones y drogadicción**
- Fundación CEDES: Charla sobre **ludopatía**
- Policía Nacional: Charla sobre **violencia de género**
- Fundación APLEC: Charla sobre **igualdad de género**
- Fundación CERES: Charla sobre **educación sexual**
- Fundación CERES: Charlan sobre **prevención del suicidio**

## 6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVAS

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, *ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses*, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”. Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado. El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

### 1.- Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

### 1. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):

Son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

### 3.- Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):

Las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje,

como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

#### **4.- Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):**

Son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

#### **5.- Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):**

Se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

#### **7.- ELEMENTOS TRANSVERSALES**

Los **elementos transversales** de la programación didáctica son aquellos aspectos definidos por la LOMLOE para trabajar interdisciplinariamente, en todas las materias, en los niveles de Primaria y Secundaria, se afrontan a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también coordinar con los proyectos del centro que los trabajan

#### **Los elementos transversales serán**

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual y TIC.
- Educación emocional y valores.
- Fomento de la creatividad y del espíritu científico.

- Educación para la salud (incluida la sexual).

Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

## ***4º DIVERSIFICACIÓN ÁMBITO LINGÜÍSTICO-SOCIAL***

### **INDICE**

#### **1 INTRODUCCIÓN**

##### **1.1 LEGISLACIÓN**

##### **1.2 DATOS RELEVANTES DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL**

##### **1.3 OBJETIVOS DE CENTRO**

#### **2. METODOLOGÍA**

##### **2.1 METODOLOGÍA GENERAL**

##### **2.2 METODOLOGÍA ESPECÍFICA**

## **2.3 ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

## **2.4 AGRUPAMIENTOS**

## **2.5 ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO**

## **2.6 MATERIALES Y RECURSOS**

# **3. EVALUACIÓN**

## **3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

## **3.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS**

## **3.3 FASES**

## **3.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

## **3.5 RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**

## **3.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

# **1. INTRODUCCIÓN.**

## **1.1 LEGISLACIÓN VIGENTE.**

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre)

Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).

*Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).*

*Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).*

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## **1.2 DATOS RELEVANTES DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL**

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social y para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable. Estas competencias permitirán al alumnado poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI, convirtiéndolos en ciudadanos responsables y competentes para la vida académica o profesional que elijan.

El eje del currículo del ámbito Lingüístico y Social aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas de este ámbito suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su finalización de manera positiva de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Los criterios de evaluación del ámbito permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está marcada por la madurez y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado, y deberá garantizar siempre la adecuación a sus experiencias, así como a sus circunstancias y características específicas.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e interés del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos discursivos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI.

El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, involucrándose en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminan en resultados reales generados por ellos mismos. Esto implica la utilización combinada de diferentes estrategias o formas de actuación, tratando de evitar lo meramente expositivo o transmisivo, y adoptando el profesorado el papel de orientador y guía en el proceso de aprendizaje. La elección de las herramientas didácticas debe ir enfocada a favorecer la adquisición de la competencia para aprender a aprender, permitir la retroalimentación a lo largo del proceso y posibilitar la construcción significativa de conocimientos relevantes, teniendo en cuenta las circunstancias específicas del alumnado, su posible falta de motivación, autoestima y contexto personal, familiar y social, que requerirán la aplicación de estrategias metodológicas motivadoras, complementadas con medidas concretas y graduales acordes a la diversidad de niveles de conocimiento, intereses y motivación del alumnado, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Para ello consideramos el papel crucial que juegan las nuevas metodologías activas en combinación con las destrezas digitales que necesita el ciudadano del siglo XXI.

### **1.3 OBJETIVOS DE CENTRO. CURSO 2023-24**

Ámbito 1: Los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluida la orientación y las medidas de inclusión educativa.

- 1- Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.
- 2.- Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.
- 3.- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.
- 4.- Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.
- 5.- Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

Ámbito 2: La organización de la participación y la convivencia.

- 6.- Disminuir el absentismo escolar
- 7.- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.

Ámbito 3: La coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

- 8.- Coordinación y participación en el PTEE.
- 9.- Coordinación para la Formación en Centros de Trabajo de los alumnos del PEFP con el Chaparrillo, el Ayto de Puertollano y empresas privadas.
- 10.- Colaborar con distintas universidades en el Prácticum de Secundaria.



Ámbito 4: Los planes y programas institucionales de formación y cuantos otros desarrolla el centro.

11.- Digitalización.

12.- Plurilingüismo; programa de asistente de conversación.

13.- Proyecto de innovación "Observa y Transforma".

Ámbito 5: Los servicios complementarios.

14.- Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.

15.-Coordinar la ruta de Transporte escolar.

## **2 METODOLOGÍA**

### **2.1 METODOLOGÍA GENERAL**

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno.

2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y la aplicación de los conocimientos a la vida

3. Facilitar la realización de aprendizajes significativos por sí solos.

4. Modificar esquemas de conocimiento.

5. Entrenar diferentes estrategias de metacognición. Hay que facilitarles herramientas que les permitan reflexionar sobre aquello que les funciona bien.

6. Potenciar la actividad e interactividad en los procesos de aprendizaje. La actividad consiste en establecer relaciones ricas y dinámicas entre el nuevo contenido y los conocimientos previos que el alumno ya posee.

#### **. Principios didácticos**

Estos principios psicopedagógicos implican o se concretan en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, que constituyen un desarrollo más pormenorizado de los principios metodológicos establecidos en el currículo:

1. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado, partiendo, siempre que sea posible, de su propia experiencia.

2. Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes, facilitando de este modo la construcción de aprendizajes significativos.

3. Organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.

4. Favorecer la interacción alumno-profesor y alumno-alumno, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social.

5. Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento de los códigos convencionales e instrumentos de cultura, aun sabiendo que las dificultades que estos aprendizajes conllevan pueden desmotivarles; es necesario preverlas y graduar las actividades en consecuencia.

6. Tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno en concreto, para adaptar los métodos y recursos a las diferentes situaciones.
7. Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, clarificando los objetivos que debe conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que debe superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje innovadoras.
8. Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
9. Diseñar actividades para conseguir la plena adquisición y consolidación de los contenidos.

## **2.2 METODOLOGÍA ESPECÍFICA**

Se propone la utilización de varios métodos didácticos, entremezclándolos:

- Interrogativo: preguntar frecuentemente a los alumnos conforme avanzamos en el desarrollo de cada unidad. Es una buena forma de conocer el punto de partida y animarles a participar.
- Inductivo: partiendo del análisis de fenómenos o manifestaciones particulares, llegamos a la generalización.
- Deductivo: aplicar a fenómenos concretos proposiciones de carácter general.
- Investigativo: propiciar procesos de búsqueda y elaboración de informaciones para favorecer la construcción de nuevos conocimientos.
  
- Dialéctico: llegar a conclusiones tras sucesivas fases de análisis y síntesis entre todos.

## **2.3 ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

1. *Actividades previas y de motivación.*
2. *Actividades de desarrollo.*
3. *Actividades de refuerzo.* Para aquellos alumnos cuyos ritmos de aprendizaje sean más lentos (alumnado con necesidades educativas especiales) es imprescindible la programación de actividades de refuerzo que, de acuerdo con sus características, faciliten el desarrollo de sus capacidades.
4. *Actividades de ampliación.* Para aquellos alumnos que avanzan más rápido en sus procesos de aprendizaje una vez que han realizado satisfactoriamente las tareas propuestas en una unidad de programación.
5. *Actividades de evaluación.*
6. Trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos.

En conclusión, se plantea una metodología activa y participativa, en la que se utilizarán una diversa tipología de actividades (de introducción-motivación, de conocimientos previos, de desarrollo [de consolidación, funcionales o de extrapolación, de investigación], de refuerzo, de recuperación, de ampliación/profundización, globales o finales).

## **2.4 AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS**

Este curso recuperamos las aulas materia y los alumnos por grupos se desplazan a las aulas correspondientes.

MODALIDAD DE AGRUPAMIENTO	NECESIDADES QUE CUBRE
<u>Trabajo individual</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de reflexión personal.</li> <li>- Actividades de control y evaluación.</li> </ul>
<u>Trabajo en pequeño grupo (apoyo)</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Refuerzo para alumnos con ritmo más lento.</li> <li>- Ampliación para alumnos con ritmo más rápido.</li> <li>- Trabajos específicos.</li> </ul>
<u>Grupos de agrupamiento flexible</u>	<p>Respuestas puntuales a diferencias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de conocimientos.</li> <li>- Ritmo de aprendizaje.</li> <li>- Intereses y motivaciones.</li> </ul>
<u>Intereses</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respuesta puntual a diferencias en intereses y motivaciones, en función de la naturaleza de las actividades.</li> </ul>

## 2.5 ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

ESPACIO	ESPECIFICACIONES
<u>Dentro del aula</u>	Los alumnos se sientan en cada clase según considere cada profesor en su aula
<u>Fuera del aula</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca.</li> <li>- Laboratorio</li> <li>- Organización de actos.</li> </ul>
<u>Fuera del centro</u>	Las actividades fuera del centro vuelven a incluir este curso presencia a representaciones teatrales, museos, etc.

## 2.6 MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los alumnos tendrán como base el Libro de 4º de Ámbito lingüístico y social de la editorial Bruño.

Otros materiales:

- Material de reprografía: el carácter de la asignatura y el planteamiento metodológico imponen el uso constante de una gran variedad de textos para análisis y comentario, materiales que se obtendrán por reprografía (textos, gráficos, cuadros, tablas, etc.)
- La explicación del profesor cuando sea estrictamente necesaria; si no es imprescindible, mejor que los propios alumnos vayan progresando en el autoaprendizaje.
- Debate, como herramienta que estimula su interés y capacidad de reflexionar, relaciones, consolidar conocimientos, recapitular, ordenar, respetar opiniones, y sacar conclusiones.
- Noticias y artículos de prensa: a través de estos textos se pretende acercar a los alumnos al conocimiento, comprensión y análisis de noticias y temas de actualidad, lo que les permitirá ser críticos ante la realidad que nos rodea.
- Libros de lectura. Se intenta que los libros de lectura sean cercanos a los intereses y expectativas de los alumnos (literatura juvenil), para continuar nuestra andadura lectora acercando al alumnado a determinados textos clásicos adaptados a sus edades.
- Además de estas lecturas, que son de carácter obligatorio, los alumnos podrán leer, cada uno de los trimestres, otras obras opcionales, seleccionadas de entre una relación de títulos propuestos a principios de curso por ellos mismos.

Dependiendo del contenido de cada unidad didáctica, se usarán también como material de trabajo en clase:

Materiales de investigación y consulta: se utilizarán los existentes en el centro (biblioteca de aula, biblioteca del centro, sala de informática, sala de audiovisuales, reproductores de vídeo y audio, documentales culturales, música, etc.

- Uso habitual de las TIC. Entre otras, recomendamos las siguientes direcciones web:

- <http://www.smaprendizaje.com/>
- <http://www.librosvivos.net>
- <http://roble.pntic.mec.es/msanto1/lengua>
- <http://www.elmundo.es/elmundolibro/microrrelatos>
- <http://www.cervantesvirtual.com>
- <http://web.educastur.princast.es/cp/villaleg/segundociclo/quest.htm>
- <http://www.rae.es>

### 3 EVALUACIÓN

#### 3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos*

*establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

La ponderación asignada a cada criterio de evaluación y el peso asignado a cada descriptor operativo asociado a cada competencia específica se recogen en las tablas correspondientes del CUADERNO DE EVALUACIÓN

### **3.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

- Exploración inicial

Para conocer el punto de partida del alumno y para informarse sobre su grado de conocimiento se puede hacer mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de Evaluación Inicial.

- Cuaderno del profesor

Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc.

Para completar el cuaderno del profesor será necesaria la observación diaria, supervisar el cuaderno o carpeta del alumno, tomar nota de sus intervenciones y anotar las impresiones obtenidas en cada caso.

- Pruebas objetivas

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

- De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.

- De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
- De investigación: aprendizajes basados en problemas (PBL).
- Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.

- Fichas de observación de actitudes del grupo-clase.

- Rúbricas de evaluación:

- Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de la tarea competencial, del trabajo realizado en los PBL y de comprensión lectora.
- Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de la tarea competencial, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora.
- Fichas-registro para la valoración de la expresión oral y escrita.

- Cuaderno del alumno: recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.

- Observación diaria: valoración del trabajo de cada día.

- Los alumnos que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior recibirán actividades extra de recuperación, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos.

Un procedimiento similar debe establecerse con los alumnos que deben recuperar la materia pendiente del año anterior. Se establecen 2 períodos de Evaluación: en enero y en mayo. A estos alumnos se les facilitarán cuadernillos de ejercicios con los contenidos de los que se les evaluará en el examen para la preparación de este.

Cada profesor se hará cargo de la recuperación de la materia pendiente de sus alumnos del curso actual.

### 3.3 FASES DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente emplea los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed- back.

- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

### 3.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Si es necesario, se le debe proporcionar un modelo que imitar en su trabajo. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias de los alumnos, así como los criterios de promoción.

Los resultados de evaluación se expresarán con números sin decimales de 1 a 10, que se añadirán a las siguientes calificaciones: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1). La calificación «No presentado» solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.

**3.5 RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN:** a los alumnos que no obtengan una valoración positiva en la evaluación, se les entregará un Plan de Trabajo en el que se le indicará los saberes que debe de trabajar para alcanzar las competencias específicas, los criterios de evaluación que se les aplican y los instrumentos de evaluación que se emplearán para obtener las evidencias necesarias. No conviene que se realice inmediatamente porque el alumno debe practicar y estudiar las competencias no conseguidas, para ello el alumno será guiado por el profesor.

### 3.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad

autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*

El departamento establecerá la evaluación docente al término de cada UD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el Departamento y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

#### **4 PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

La propuesta de actividades que se pueden llevar a cabo desde nuestro Departamento es la siguiente:

- Celebración de efemérides: Día contra la violencia de género, Día del Libro, Día de la Mujer, etc.
  - Fiestas y celebraciones como la de San Valentín, consolidada en nuestro centro desde hace más de 30 años.
  - Celebración de concursos como Tabú, Pasapalabra, debates, etc.
  - Participación en concursos de redacción.
  - Asistencia presencial o virtual a representaciones teatrales.
  - Actividades de animación a la lectura o charlas con autores de los libros leídos por los alumnos (campaña de fomento de las letras de MEC con los programas “Encuentros literarios” y “Por qué leer a los clásicos”). Estos encuentros pueden realizarse de manera virtual o telemática.
  - Colaboración en actividades con departamentos afines como el de Lenguas Clásicas, Geografía e Historia e idiomas como Inglés y Francés.
- 
- Excursión a Madrid para un musical y visita a casa de Lope de Vega.
  - Excursión de PUY DU FOU (de día)
  - Visita al Cuartel militar de Almagro
  - Excursión de fin de curso al Pirineo catalán y Barcelona





**IES Comendador Juan de Távora**  
**Puertollano, Ciudad Real**



# Programación didáctica

## Tecnología



## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

### **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

- 1.1. **Marco Normativo.**
- 1.2. **Contextualización y Objetivos de centro**

### **2. METODOLOGÍA**

- 2.1. **Tácticas didácticas**
- 2.2. **Agrupamientos**
- 2.3. **Organización de los espacios y del tiempo**
- 2.4. **Materiales y recursos didácticos**

### **3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

- 3.1. **Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula e individualizadas**

### **4. EVALUACIÓN**

- 4.1. **Qué evaluar: criterios de evaluación**
- 4.2. **Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación**
- 4.3. **Cuándo evaluar: fases de evaluación**
- 4.4. **Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual**
- 4.5. **Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

### **5. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

**ANEXO I. Evaluación de la práctica docente por parte del alumnado**

**ANEXO II. Evaluación de la práctica docente a final de curso**

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

La materia Tecnología y Digitalización es la base para comprender los profundos cambios que se dan en una sociedad cada día más digitalizada, y tiene por objeto el desarrollo de ciertas destrezas de naturaleza cognitiva y procedimental a la vez que actitudinal. Desde ella, se fomenta el uso crítico, responsable y sostenible de la tecnología, la valoración de las aportaciones y el impacto de la tecnología en la sociedad, en la sostenibilidad ambiental y en la salud, el respeto por las normas y los protocolos establecidos para la participación en la red, así como la adquisición de valores que propicien la igualdad y el respeto hacia los demás y hacia el trabajo propio. Desde esta materia se promueve la cooperación y se fomenta un aprendizaje permanente en diferentes contextos, además de contribuir a dar respuesta a los retos del siglo XXI.

El carácter instrumental e interdisciplinar de la materia contribuye a la consecución de las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y a la adquisición de los objetivos de la etapa.

La materia de «Tecnología y Digitalización» en la Educación Secundaria Obligatoria parte de los niveles de desempeño adquiridos en la etapa anterior de Primaria tanto en competencia digital, como en competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, contribuyendo al fomento de las vocaciones científico-tecnológicas.

Los saberes básicos de la materia se organizan en cinco bloques: «Proceso de resolución de problemas»; «Comunicación y difusión de ideas»; «Pensamiento computacional, programación y robótica»; «Digitalización del entorno personal de aprendizaje» y «Tecnología sostenible». La puesta en práctica del primero de ellos exige un componente científico y técnico y ha de considerarse un eje vertebrador a lo largo de toda la materia.

El carácter esencialmente práctico de la materia y el enfoque competencial del currículo requieren metodologías específicas que lo fomenten, como la resolución de problemas basada en el desarrollo de proyectos, la implementación de sistemas tecnológicos (eléctricos, mecánicos, robóticos, etc.), la construcción de prototipos y otras estrategias que favorezcan el uso de aplicaciones digitales para el diseño, la simulación, el dimensionado, la comunicación o la difusión de ideas o soluciones. La aplicación de distintas técnicas de trabajo debe promover la participación del alumnado, favoreciendo una visión integral de la disciplina que resalte el trabajo colectivo como una forma de afrontar los desafíos y retos tecnológicos que plantea nuestra sociedad, prestando especial atención a la desaparición de estereotipos que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

La materia de Tecnología y Digitalización se imparte en los cursos 1º y 3º de ESO. En esta programación se van a detallar los objetivos y las competencias clave, con los perfiles de salida para la etapa. También se van a desglosar en los dos niveles citados las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que se van a trabajar durante el curso, asegurando la continuidad entre los dos cursos de aquellos saberes básicos que se consideran más importantes y necesarios para la adquisición de las competencias y la consecución de los criterios de evaluación en 3º de ESO, y garantizando una base fundamentalmente tecnológica, científica y matemática para el alumnado que quiera continuar con la materia de Tecnología en 4º de ESO.

## 1.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>3</sup> (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad

- Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).*
- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).
  - **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
  - **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
  - **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
  - **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
  - **Orden 187/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## 1.2. Contextualización y Objetivos Generales de Centro

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica son:

- A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.
- B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.
- C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso

educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro, y los Objetivos de centro.

**F. Actividades complementarias y extraescolares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**G. Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

Los Objetivos Generales de Centro que nos hemos planteado este curso son:

1. Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.
  - Se trabaja de forma transversal en todos los temas y en todas las asignaturas. En el caso de que se realice alguna actividad concreta relativa a este tema quedará plasmada en la tabla donde se recojan todas las actuaciones relativas a los Objetivos Generales del Centro
2. Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.
  - En todos los ejercicios de búsqueda de información que se realizan se les exige que lean y seleccionen la información antes de plasmarla en las actividades y no se queden solo con lo primero que salga.
3. Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.
  - El departamento colabora constantemente en el buen funcionamiento de las tablets que tienen los alumnos dentro del proyecto de Digitalización.
  - Se elaboran apuntes y baterías de ejercicios que se facilitan a través de Classroom o educamosCIM.
  - Cuando se realizan los proyectos físicos se fomenta el uso de materiales reciclados para evitar gastos en el alumnado. Aquellos materiales que no pueden ser reciclados se encuentran en el centro a disposición del alumnado. Es material que curso tras curso se va reutilizando.
4. Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.

- Trabajamos en todos los cursos con metodología STEAM en algunos momentos. Los distintos proyectos que se vayan realizando quedarán recogidos tanto en el proyecto STEAM como en la tabla de objetivos donde se recogerán todas las actividades relacionadas con ellos que se realicen.
5. Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.
    - Se trabaja de forma transversal en todos los temas y en todas las asignaturas. En el caso de que se realice alguna actividad concreta relativa a este tema quedará plasmada en la tabla donde se recojan todas las actuaciones relativas a los Objetivos Generales del Centro
  6. Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.
    - El departamento está muy pendiente de detectar aquellos casos que forman parte de la brecha digital y de ayudarles a solucionar el problema dándoles el material que sea necesario y ayudándoles a aprender a utilizarlo
  7. Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.
    - En 1º de ESO se han realizado actividades al comenzar el curso para que los alumnos sean capaces de utilizar los medios digitales que tienen a su alcance.
    - Parte del temario de las distintas asignaturas que se imparten en este departamento tiene contenidos relacionados con la competencia digital. Los alumnos utilizan las herramientas más comunes en la web, los paquetes ofimáticos y distintos tipos de simuladores para desarrollar el temario.
    - Los miembros de este departamento colaboramos con los compañeros cuando surgen dudas para resolverlas y enseñar a solucionar los problemas en la medida de lo posible.



## 2. METODOLOGÍA

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”*

El desarrollo y preparación de las unidades debe respetar los siguientes criterios generales metodológicos:

- Utilizar una **metodología activa**. El alumno es constructor de su aprendizaje. Se plantea una **metodología eminentemente práctica** íntimamente ligada al desarrollo de **competencias**.
- **Partir del nivel de desarrollo** del alumno.
- Trabajar en la **zona de desarrollo próximo** partiendo de los conceptos previos del alumno.
- Enseñar a **aprender a aprender**.
- Fomentar el **aprendizaje significativo**: funcional, afectivo y cognitivo. Relacionando la actividad docente con el entorno del centro y del alumno. **Transferir** los contenidos a distintas situaciones fomentando la creación de desequilibrios cognitivos.
- **Motivar** al alumno para aumentar su interés.

El desarrollo del área se realiza mediante unidades didácticas que suelen equivaler a un bloque de contenidos que se imparten mediante apuntes, ejercicios y actividades; posteriormente se mandan proyecto o propuestas de trabajo a realizar tanto en el aula-taller en grupos de 4 ó 5 alumnos o en el aula de informática. En esta aula, si el número de alumnos lo permite, cada alumno ocupará un ordenador para trabajar el proyecto que se le haya propuesto. En caso contrario se agruparán por parejas. Las calificaciones de todas las actividades basadas en ABP se realizarán a través de rúbricas que se darán a conocer al alumnado antes de comenzar para que ellos estén informados desde el primer momento de cómo se les va a evaluar.

Los profesores intentarán introducir un **enfoque humanista e histórico** en cada unidad, centrándose en figuras relevantes como inventores, científico e ingenieros y en proyectos de importancia mundial. Esta medida mejora la introducción, significación, relación con el entorno y posterior valoración de la unidad por parte del alumno.

**Se utilizará la informática** para apoyar los contenidos, se darán los programas básicos de ofimática y se **utilizarán programas simuladores** propios de Tecnología.

Se procura la integración de los **medios audiovisuales** en el aula, usándolos en el proceso como herramientas útiles para mejorar la comprensión de conceptos, así como en la presentación de los trabajos.

El profesor **utilizará el proyector** para mostrar contenidos que desarrollen, resuman o amplíen las unidades más importantes. Estos contenidos se mostrarán en presentaciones o vídeos. En cada unidad se procurará hacer referencia o utilizar aquellas **páginas de Internet** más interesantes para el aprendizaje del alumno. La utilización de estos medios pretende ahorrar tiempo, ampliar los contenidos y mejorar su asimilación. La utilización del proyector permite y facilita la conexión con Internet como red de comunicación para buscar y compartir información

La metodología está condicionada a las actividades, espacios, materiales, agrupamientos y características del alumnado, por eso tenemos que seleccionar la metodología más adecuada para la utilización del Aula-Taller y el aula de informática.

### **Metodología propia del Aula-Taller**

Se utilizan **propuestas de trabajo abiertas y cerradas** en el aula-taller. Las primeras tienen múltiples posibles soluciones, fomentando especialmente la creatividad y el protagonismo de los alumnos en su proceso de desarrollo. Las segundas limitan las posibles soluciones fomentando y desarrollando métodos de trabajo que se asemejan al trabajo real, siguiendo instrucciones técnicas y un método de trabajo concreto.

Los agrupamientos se realizarán fomentando la tolerancia en cuanto a sexos, razas o en cuanto a distintas personalidades y se aminoran los problemas de diversidad. El comportamiento del alumno tiene que ser: **coordinado, tolerante, respetuoso, democrático y colaborador** con el resto de los componentes del grupo de trabajo.

Los grupos de trabajo del aula-taller tendrán que elegir responsables que realizarán las tareas que les corresponda (coordinador, secretario, encargado de almacén, encargado de herramientas y limpieza).

El alumno es el verdadero protagonista en su proceso de aprendizaje, asumiendo responsabilidades en el grupo y en la clase, marcando el ritmo del proceso, y en algún caso (propuestas abiertas) del que aprender.

En cada práctica se entregará como **material auxiliar fotocopias** en donde se reflejen los pasos a seguir, así como otra serie de datos como planos, medidas, materiales, etc. Durante el desarrollo del proyecto, el alumno realizará una **memoria técnica** del mismo con los apartados que indique el profesor.

Las actividades de taller e informática tendrán un enfoque de acercamiento al **terreno laboral** y se propiciará la relación con los intereses y el entorno del alumno como medio de motivación.

El papel del profesor dentro del aula será:

- Realizar la propuesta de trabajo.
- Introducción de conceptos teóricos necesarios para todo el grupo.
- Seguimiento del trabajo de los grupos, aportando "in situ", los flashes teóricos necesarios para llevar a cabo la idea.
- Proponer posibles alternativas, no soluciones, al proceso. El alumno tiene que descubrir las soluciones.

- Fomento y control de la igualdad de oportunidades de todos los miembros del grupo.
- Seguimiento individualizado del proceso de enseñanza-aprendizaje, con la posible realización de adaptaciones.

En todas las actividades de taller se utilizarán los medios de seguridad adecuados y se hará hincapié en las normas de seguridad e higiene y la importancia de su utilización.

**IMPORTANTE.** *En el aula taller, la seguridad es prioritaria, por tanto, el no cumplir con las mínimas normas de seguridad puede ser causa de falta grave y a la vez, ser apartado el alumno del grupo de trabajo.*

### **Metodología propia de informática**

En el aula de Informática habrá como máximo dos alumnos por ordenador y trabajaran como un equipo, deberán ayudarse y colaborar en las actividades que tengan que realizar.

Se utiliza una **metodología activa y emulación de procedimientos**, basada en la realización de fichas que desarrollan los contenidos y objetivos que pretendemos alcanzar. Los medios informáticos sirven de **refuerzo y ampliación** en muchas unidades.

El departamento seleccionará y organizará las prácticas de informática para poder atender a la **gran diversidad de niveles** que se suelen encontrar dentro de un mismo grupo. Las prácticas de una misma unidad se pueden diferenciar en tres niveles: básico, medio y avanzado. Esta medida tiene por objetivo fomentar el refuerzo y la ampliación de contenidos en aquellos casos necesarios.

Las unidades o proyectos con contenidos procedimentales que puedan ser **simulados** en el ordenador, dedicarán parte de sus sesiones a la realización de prácticas de informática. Las unidades o proyectos referidos son aquellos que contienen contenidos de dibujo, mecanismos, electricidad, electrónica, neumática, hidráulica, programación, robótica...

**IMPORTANTE.** *En las salas Althia e Informática, el cuidado de los equipos utilizados es prioritario, el no cuidar como es debido el material, puede ser causa de falta grave y a la vez, ser apartado el alumno del manejo del ordenador. En ambos casos se le darían al alumno tareas alternativas.*

## **2.1. Tácticas didácticas**

El profesorado organiza el proceso de enseñanza aprendizaje. Plantea situaciones al alumnado, ofrece la información necesaria para su realización, ayuda retroalimentando mediante las correcciones o mejoras más convenientes. Se debe garantizar la coherencia entre la metodología a aplicar y los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar el criterio o criterios de evaluación.

En todas las unidades didácticas hay una parte pura de teoría que se desarrolla en el aula normal, esta parte incluye actividades de simulación y digitalización; y otra parte que es un proyecto o prácticas, relativas a esa teoría, que se desarrollará en el aula taller.

Se pretenderá que la forma de trabajar del alumnado sea activa y participativa, en general, podríamos resumirlo como queda a continuación:

- La impartición de saberes de aprendizaje se impartirán en el aula normal y habitual del resto de materias. El profesor utiliza la pizarra y pizarra digital en sus explicaciones. La realización de ejercicios y actividades se hace y se registra de forma individual, pero el alumnado podrá consultar con el compañero de al lado durante su realización. Los ejercicios escritos o numerosos test de evaluación, se realizarán de forma individual.
- La realización de proyectos o prácticas de manejo de herramientas u otros operadores, tendrá lugar en el aula taller. El alumnado se agrupará en mesas de cuatro a seis personas y desarrollarán los proyectos de forma participativa y colaborativa
- En los trabajos de digitalización y robótica, y prácticas de informática mediante programas simuladores, si las características digitales lo exigen, se utilizarán las aulas de informática o Althya del instituto. La forma de trabajar, será en agrupaciones de al menos dos personas.
- El alumnado con alguna necesidad de tipo inclusiva, se integrará en los grupos como un miembro más del grupo y se le adaptarán los saberes de aprendizaje y las exigencias estarán en consonancia con sus características individuales.

## 2.2. Agrupamientos

Para el actual curso 2023-2024, el profesorado que forma parte del Departamento de Tecnología está formado por:

- Dña. M<sup>a</sup> Paz Dorado (Jefa Dpto.)
- Dña. Ana M<sup>a</sup> Muñoz

La distribución temporal de las asignaturas se realiza en sesiones de 55 minutos.

Durante el curso 2023-2024, se realizará periódicamente una reunión departamental, se realizará los miércoles a tercera hora.

El Departamento de Tecnología imparte durante el presente curso, las siguientes enseñanzas:

### ESO

- **Tecnología y Digitalización. 1º ESO:** Cuatro grupos
- **Desarrollo digital. 2º ESO:** 3 grupos
- **Tecnología y Digitalización: 3º:** Tres grupos
- **Digitalización. 4º ESO:** Dos grupos
- **Robótica y programación. 4º ESO:** dos grupo

### BACHILLERATO

- **Tecnología e industria I. 1º bachillerato:** Un grupo

- **Tecnología e industria II.** 2º bachillerato. 1 grupo.

### **2.3. Organización de los espacios y del tiempo**

Los espacios que disponemos para nuestro departamento son:

- 2 talleres equipados cada uno con 6 puestos de trabajo con sus herramientas.
- Dos aulas de informática, una de ellas el aula Althia del centro con 15 ordenadores de sobremesa más uno para el profesor, y la otra con 16 portátiles.
- Un taller con 28 sillas de pala para impartir las clases teóricas.

En función de las necesidades de cada sesión se utiliza un espacio u otro.

Los tiempos establecidos quedan reflejados el cuaderno digital.

### **2.4. Materiales y recursos didácticos**

El departamento realizará una labor de adquisición, selección y organización del material y todos los recursos, digitales o no, utilizados por cada uno de los profesores integrantes.

**La evolución de la ciencia se debe, en gran medida, a la generosidad de compartir el trabajo y el conocimiento.**

El material y recursos educativos se localiza y clasifica en:

- **Departamento**
  - o Colección de **libros** de distintas editoriales.
  - o Colección de **recursos digitales** de distintas editoriales
  - o Archivador de **teoría, actividades y fichas** utilizadas en clase y organizadas por curso y unidad.
  - o Colección **de libros y manuales** para taller.
  - o Carpeta compartida en Drive donde se almacenan todos los recursos digitales que se utilizan en las distintas clases y a la cual tienen acceso todos los miembros del Departamento.
- **Aula-Taller**
  - o Colección de los mejores proyectos.
  - o Colección de memorias de proyectos.
- **Aula de informática**
  - o Colección de fichas o prácticas de informática.

En ningún curso el alumno dispone de libro de texto y el profesor tiene que facilitarle los recursos con los contenidos de cada tema. El proceso habitual es a través de su clase creada en Classroom o en el Aula Virtual de EducamosCIM, a las que acceden habitualmente todos los alumnos.

Se seleccionarán y guardarán las mejores memorias y proyectos contruidos por los alumnos, para

utilizarlos como recurso didáctico para cursos posteriores. Año tras año se intentarán mejorar estos proyectos o proponer otros más ventajosos.

**Internet y las pizarras digitales.** La utilización de las pizarras digitales permite y facilita la conexión con Internet como red de comunicación para buscar y compartir información. El profesor **utilizará Internet y las pantallas interactivas** para mostrar contenidos que desarrollen, resuman o amplíen las unidades más importantes. Estos contenidos se mostrarán en presentaciones o vídeos. En cada unidad se procurará hacer referencia o utilizar aquellas **páginas de Internet** más interesantes para el aprendizaje del alumno.

Se dispone de dos **aula-taller** en la planta baja del módulo denominado “Tavorín”, donde se realizarán los proyectos de todos aquellos cursos donde se planteen. Estas aulas también sirven como aulas materias de los distintos profesores que conforman el departamento y como departamento.

El departamento realizará una labor de **búsqueda y petición de materiales reciclables** en empresas. Esta medida está destinada a:

- Ahorrar en costes de materiales y dedicar el dinero ahorrado a realizar mejoras en la dotación, o recursos didácticos para el departamento. Siempre siguiendo una línea de experimentación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de conseguir una evolución permanente y visible de cara al alumno.
- Fomentar la cultura del ahorro y reciclaje del material, demostrando la viabilidad del reciclado en multitud de casos.

Esta propuesta implica tiempo y trabajo al departamento ya que el profesor tiene que ir a comprar o pedir los materiales siendo, en muchas ocasiones, fuera del horario laboral; además del tiempo dedicado a la recogida de dinero, llevar la contabilidad, etc.

El departamento se compromete a **ahorrar material y reciclar**, dentro de lo posible, todos los materiales y componentes de los proyectos finalizados.

### 3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la

equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- **Medidas promovidas por la Consejería**
- **Medidas educativas a nivel de centro**
- **Medidas educativas a nivel de aula**
- **Medidas individualizadas de inclusión**
- **Medidas extraordinarias de inclusión**

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### **3.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula e individualizadas**

Para realizar la inclusión educativa de un alumno lo primero que necesitamos es identificar las barreras para el aprendizaje que presenta el alumno a través de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

El profesorado de este departamento ajustará la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumno y alumnas y facilitará los recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a la diversidad que presenta el alumnado de estas edades. Toda esta ayuda pedagógica se llevará a cabo dentro del aula.

Se utilizarán los **planes de trabajo** que cada profesor realizará para cada alumno en función de sus necesidades.

Las medidas que se van a llevar a cabo en el aula serán las siguientes:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje, como métodos de **aprendizaje cooperativo**, el trabajo por tareas o **proyectos**.
- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la **creatividad** y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- El refuerzo de contenidos curriculares **dentro del aula ordinaria**, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- **La tutoría individualizada**, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y **ajustes metodológicos** llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las **adaptaciones** y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

## 4. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. Dichos porcentajes quedan recogidos en las tablas del apartado denominado **Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización**.

### 4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

Para obtener la información de cada alumno de su proceso de enseñanza – aprendizaje vamos a utilizar los siguientes instrumentos de evaluación.

- Pruebas Escritas (PE), Pruebas Prácticas (PP), Trabajos (TR), Observación en Clase (OC).
- Tareas individuales(TI): fichas de trabajo, revisión tareas de casa, trabajo en clase (esfuerzo, actitud, interés),
- Fichas tipo test con autoevaluación(FTT)
- Tareas grupales o en pareja, entre ellas, de coevaluación(TG).
- Prácticas de informática(Software de simulación)(PI)
- Prácticas de taller(PTA)



- Proyectos tecnológicos(PTE)

Todos ellos quedan recogidos en las tablas del apartado denominado **Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización.**

### **4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación**

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed- back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

### **4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual**

En las tablas quedan recogidos los porcentajes que en cada unidad se le da a cada criterio de calificación y queda también recogido la ponderación de cada trimestre. Teniendo en cuenta estos porcentajes se calculará cada trimestre la nota y al final del curso se ponderará cada evaluación según queda recogido en dichas tablas.

Cada profesor del departamento tiene una hoja de cálculo bien en el programa Aditio, bien en Idoceo o bien con una hoja de cálculo de Excel donde están recogidos todos los criterios de evaluación para cada unidad y será con la que realice los cálculos siguiendo las tablas que se recogen en la programación.

## **4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje**

La recuperación de las evaluaciones suspensas se realizará sobre todos los criterios de evaluación no superados de la evaluación, haciéndose media con los demás criterios ya que la evaluación no debemos olvidar que es sumativa.

De igual forma para recuperar el curso, el alumno deberá superar los criterios de evaluación que haya suspendido a lo largo de todo el periodo de las 3 evaluaciones. De nuevo se hará media con aquellos criterios de evaluación que sí tenga adquiridos.

La no asistencia a exámenes debe ser justificada de forma fehaciente para que el profesor, si lo cree necesario, le pueda repetir el examen. En caso de no justificarla, se considera la calificación de cero en ese instrumento de evaluación y se tendrán en cuenta para sacar la nota los demás instrumentos que se hayan utilizado.

Para recuperar una materia de un curso anterior se utilizarán como instrumentos de evaluación trabajos y ejercicios prácticos que el alumno deberá realizar en su casa y dos pruebas escritas que se realizarán a primeros de enero y finales de abril. Entre ambos instrumentos se evaluarán todos los saberes básicos que el alumno deba adquirir.

Dada la continuidad de la materia de Tecnología y digitalización, si el alumno supera los criterios de evaluación correspondientes a 3º de ESO, tendrá superados de forma automática los correspondientes a 1º de ESO.

El resto de materias no tienen continuidad en los saberes básicos que debe adquirir el alumno, por lo que deberán superarlos como se acaba de indicar.

## **4.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

El departamento de Tecnología durante las Reuniones de Departamento analizará al término de cada UDD los resultados que se han obtenido en los distintos cursos con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación quedará recogida en las actas del departamento y en la Memoria anual del departamento.

Al finalizar el curso, tanto la programación del departamento, como la práctica docente, se someterá a una evaluación interna que se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **PROGRAMACIÓN.**

La programación deberá incluir los apartados que quedan recogidos en el índice de esta programación.

Los saberes básicos que se impartan deben estar adaptados al nivel de desarrollo y competencia del alumnado.

La secuenciación de los contenidos debe facilitar el recuerdo y el repaso.

Las actividades programadas deben desarrollar los contenidos, favorecer el aprendizaje, desarrollar la creatividad, ser motivadoras. Se primará utilizar para desarrollar los distintos saberes básicos las situaciones de aprendizaje, evaluándose si han sido buenas o no para variarlas si es necesario para el curso siguiente.

- La metodología debe contemplar lo siguiente:

- o Participación del alumno en la selección de las actividades.

- o Introducción del tema.
- o Orientación individual del trabajo del alumno.
- o Uso de libros de texto u otros materiales de apoyo.
- o Trabajo en equipo.
- o Adecuada distribución del aula, así como el uso de otros espacios.
- o Armonizar el trabajo del aula con el trabajo en casa.
- o Trabajo interdisciplinar.
- o Aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno.
- o En la evaluación, se ha de tener en cuenta los siguientes aspectos:
- o Conocimientos previos a través de la evaluación inicial.
- o Trabajo del alumno en el aula y en casa.
- o El proceso de aprendizaje de manera directa a través de cuadernos y otros materiales.
- o Evaluar resultados.
- o Contemplar distintos niveles de dificultad en las pruebas.
- o Identificación inmediata de los errores en las pruebas con la corrección de dicha prueba en el aula.
- o Programar actividades para ampliar y reforzar.
- o Hacer partícipe al alumnado en su evaluación.
- o Dar a conocer tanto al alumnado como a las familias los criterios de evaluación y calificación.
- o Eficacia de las sesiones de evaluación.
- o Evaluación de la práctica docente.
- o Evaluación continua.
- o Elaborar los correspondientes informes de evaluación donde se identifiquen las posibles causas de los resultados negativos, si los hubiere e identificación de medidas para mejorarlos.

Se plantean dos formularios para poder evaluar la práctica docente además de lo mencionado anteriormente.

El primer formulario (anexo I) se entregará a los alumnos al término de cada una de las unidades didácticas. El segundo formulario (anexo II) se rellenará por parte del profesorado al final de curso.

## 5. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades propuestas	Niveles a los que va dirigido	Espacios	Tiempo	Recursos
Participación en el Curso-concurso de Robótica "SUMO" organizado por la Escuela de Ingenieros Industriales de Ciudad Real	1º de Bachillerato 4º ESO	Escuela de Ingenieros Industriales de Ciudad Real	3 tardes. (Fuera del horario lectivo)	2 profesores acompañantes.
Visita a Repsol	1º y 2º de Bachillerato	Repsol	4 h	2 profesores
Visita a EUROCOPTER	BACHILLERATO	EUROCOPTER	1 DÍA	2 PROFESORES
VISITA A AMAZON	3 Y 4 ESO	VIRTUAL	3H	2 PROFESORES

Esta Programación del Curso 2023/2024 ha sido realizada con los datos, consideraciones y aportaciones de los miembros del Departamento de Tecnología, Dña. Ana María Muñoz Ramírez y Dña. María Paz Dorado Miguel.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MPD', is centered on the page.

Fdo.: M<sup>a</sup> Paz Dorado Miguel.  
Jefa de Departamento

En Puertollano, a 9 de octubre de 2023

## ANEXO I

### Evaluación de la práctica docente por unidad didáctica.

1. Valora de 0 a 5 cada una de las siguientes cuestiones:

a) La documentación de la unidad didáctica ha sido suficiente

b) Las actividades realizadas...

Ayudan a trabajar los contenidos		han sido interesantes	
han sido muchas		han sido fáciles	

c) Puntúa según te hayan gustado, cada una de las actividades

Explicaciones del profesor		Actividades en el aula Althia	
Estudio de los apuntes		Actividades de simulación	
Actividades de investigación		Análisis del objeto técnico	
Actividades en el aula-grupo		Elaborar el informe técnico	
Actividades en el aula-taller		Realizar el proyecto técnico	

d) Puntúa tu actitud respecto a la unidad didáctica

En grupo		Individualmente	
He aportado mucho		He estado entusiasmado	
Me han aportado mucho		He estado pasivo	
He estado muy integrado		He estado interesado	
El clima ha sido apropiado		He estado por obligación	

e) El tiempo dedicado a la propuesta ha sido suficiente

f) He recibido ayuda por parte del profesor cuando la necesitaba

g) Los medios didácticos utilizados han sido apropiados

2. Emite tu opinión sobre otras cuestiones que no se hayan expresado en las preguntas anteriores

ANEXO II

**Evaluación de la práctica docente a final de curso.**

	<b>INDICADORES</b>	<b>VALOR</b>
<b>1</b>	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.	
<b>2</b>	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.	
<b>3</b>	Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.	
<b>4</b>	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.	
<b>5</b>	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados al Proyecto Educativo, a la programación didáctica en y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.	
<b>6</b>	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.	
<b>7</b>	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyos).	

**IES Comendador Juan de Távora  
Puertollano, Ciudad Real**



# Programación didáctica Religión



## **INDICE**

### **1.- CONSIDERACIONES GENERALES.**

#### **1.- MARCO NORMATIVO.**

#### **2.-OBJETIVOS DE CENTRO.**

### **2.- RELIGIÓN CATÓLICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

#### **1.- CARACTERÍSTICAS DE ETAPA.**

##### **1.1.-FINES Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.**

##### **1.2.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.**

#### **2.- JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA DE RELIGIÓN.**

#### **3.- OBJETIVOS DE ETAPA.**

#### **4.- COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.**

##### **4.1.- PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA.**

##### **4.2.- COMPETENCIAS CLAVE.**

##### **4.3.-DESCRIPTORES OPERATIVOS.**

#### **5.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.**

#### **6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 1º ESO y 2º ESO.**

#### **7.- SABERES BÁSICOS DE 1º ESO y 2º ESO.**

#### **8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º ESO y 4º ESO.**

#### **9.- SABERES BÁSICOS 3º ESO y 4º ESO.**

#### **10.-METODOLOGÍA.**

##### **10.1.-PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.**

##### **10.2.-ATENCIÓN PERSONALIZADA.**

##### **10.3.-TRABAJO INDIVIDUAL Y COOPERATIVO**

##### **10.4.-DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE.**

##### **10.5.-SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**

##### **10.6.- APRENDIZAJE ORIENTADO A LA ACCIÓN.**

#### **11.- TRANSVERSALIDAD E INTERDISPLINARIEDAD.**

#### **12.-MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

#### **13.-EVALUCIÓN.**

##### **13.1.- CUÁNDO EVALUAR.**

##### **13.2.-QUÉ EVALUAR.**

##### **13.3.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

##### **13.4.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

##### **13.5.-AUTOEVALUACIÓN.**

#### **14.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

## **15.-PLAN DE LECTURA Y CAPACIDAD DE EXPRESIÓN EN PÚBLICO.**

### **PROGRAMACIÓN DE 1º DE BACHILLERATO**

#### **1.-MARCO NORMATIVO.**

1.1.-NORMATIVA NACIONAL.

1.2.-CURRÍCULO DE RELIGIÓN.

1.3.-DEFINICIONES LOMLOE

#### **2.-RELIGIÓN CATÓLICA EN 1º DE BACHILLERATO.**

##### **2.1.-CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA.**

2.1.1.- FINES Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

2.1.2.-PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

##### **3.-JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA DE RELIGIÓN.**

##### **4.-OBJETIVOS DE ETAPA.**

##### **5.-COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.**

5.1.-COMPETENCIAS CLAVE.

5.2.-DESCRIPTORES OPERATIVOS.

##### **6.-COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.**

##### **7.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

##### **8.-SABERES BÁSICOS.**

##### **9.-METODOLOGÍA.**

9.1.-SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

9.2.-PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA RELIGIÓN.

9.3.-ATENCIÓN PERSONALIZADA.

9.4.-TRABAJO INDIVIDUAL Y COOPERATIVO.

9.5.-DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE.

##### **10.-EVALUACIÓN.**

10.1.-CUÁNDO EVALUAR.

10.2.-QUÉ EVALUAR.

10.3.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

10.4.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

10.5.-AUTOEVALUACIÓN.

##### **11.-RECURSOS DIDÁCTICOS.**

##### **12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD.**

##### **13.-ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.**

##### **14.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

##### **15.-PLAN DE LECTURA Y CAPACIDAD DE EXPRESIÓN EN PÚBLICO.**

## 1.-CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.- MARCO NORMATIVO

La siguiente programación didáctica ha sido elaborada en coherencia con el siguiente marco legal:

#### **Normativa nacional:**

- Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
  - Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

#### **Currículo de Religión:**

- Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

#### **Definiciones LOMLOE:**

**Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

**Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

**Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

**Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

**Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

**Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

En la presente programación didáctica he tenido en cuenta el currículo oficial aprobado por la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura y propone, con un carácter estable, un plan de actuación operativo para un grupo de alumnos concreto y para un tiempo determinado.

## **2.- OBJETIVOS DE CENTRO**

**Ámbito 1: Los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluida la orientación y las medidas de inclusión educativa.**

- 1.- Fomentar en el alumnado el análisis crítico de la información.
- 2.- Facilitar al alumnado el acceso a los materiales que necesiten en las diferentes materias.
- 3.- Integrar la metodología asociada al enfoque STEAM en el aula.
- 4.- Promover en el alumnado la adquisición de hábitos saludables mejorando su bienestar físico, mental y social.
- 5.- Desarrollar la competencia digital en la comunidad educativa.

**Ámbito 2: La organización de la participación y la convivencia.**

- 6.- Disminuir el absentismo escolar
- 7.- Fomentar la tolerancia y la inclusión, sin distinción de razas, origen, capacidades, religión y orientación e identidad sexuales.

**Ámbito 3: La coordinación con otros centros, servicios e instituciones.**

- 8.- Coordinación y participación en el PTEE.
- 9.- Coordinación para la Formación en Centros de Trabajo de los alumnos del PEFP con el Chaparrillo, el Ayto de Puertollano y empresas privadas.
- 10.- Colaborar con distintas universidades en el Prácticum de Secundaria.

**Ámbito 4: Los planes y programas institucionales de formación y cuantos otros desarrolla el centro.**

- 11.- Carmenta.
- 12.- Plurilingüismo; programa de asistente de conversación.
- 13.- Proyecto de innovación "Observa y Transforma".

**Ámbito 5: Los servicios complementarios.**

- 14.- Disminuir la brecha digital entre el alumnado del centro.
- 15.-Coordinar la ruta de Transporte escolar.

## **2.-RELIGIÓN CATÓLICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

### **1.-CARACTERÍSTICAS DE ETAPA**

#### **2.1.- FINES Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

## 1.2.-PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

1. Los centros elaboraremos las propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitraremos métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

## **2.- JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA DE RELIGIÓN.**

Con la incorporación de la materia de Religión al currículo de Educación Secundaria Obligatoria, la legislación educativa en España es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que reconoce el derecho de todos a la educación integral y el derecho preferente de las familias a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos/as. Estos derechos y libertades fundamentales están así reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de 29 de diciembre, ha asegurado el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Se cumple así lo establecido en la Constitución española de 1978 en su título primero sobre derechos y libertades fundamentales, en lo referido a la libertad religiosa y el derecho a la educación.

La enseñanza de la Religión Católica se propone como materia curricular de oferta obligatoria para los centros escolares y de libre elección para las familias. Forma parte de la propuesta educativa necesaria para el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos/as. La Religión Católica favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana y sus principios y valores sociales. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y a su inserción social en los ámbitos propios de la vida adulta.

Con los aprendizajes del currículo se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformados de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

El currículo de la materia de Religión Católica es el resultado de un fecundo diálogo de Teología con otras fuentes curriculares, especialmente la psicopedagógica. El diseño curricular de la materia de Religión Católica ha tenido en cuenta el contexto global que está viviendo la educación en las primeras décadas del siglo XXI. Se ha dejado afectar por los compromisos del Pacto Educativo Global. Especialmente, el currículo de Religión Católica se abre a las iniciativas eclesiales de la Misión 4.7, sobre la ecología integral, y el Alto Comisionado para la Fraternidad Humana conformado por diversas religiones para contribuir a la construcción de la casa común y la paz mundial. De esta manera, la enseñanza de la religión católica, manteniendo la esencia del diálogo fe-cultura y fe-razón, acoge los signos de los tiempos y responde a los desafíos de la educación en este siglo XXI.

El currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la nueva ordenación y contribuye al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

En primer lugar, **las seis competencias específicas** propias del área de Religión Católica. Son comunes para todas las etapas, proponen gradualmente aprendizajes de carácter cognitivo, instrumental y actitudinal. Permiten el desarrollo de las competencias clave. Hay competencias específicas que se centran en la formación de la identidad personal, cultivan las dimensiones emocionales y afectivas, que permiten al alumnado conformar su autonomía, libertad y empatía, su proyecto vital inspirado en la antropología cristiana. Otras subrayan la dimensión social y cultural desde el mensaje cristiano de la inclusión y fraternidad. Y, otras, proponen la visión cristiana de la vida, el conocimiento de Jesucristo y de la Iglesia y contribuyen a una síntesis de la fe cristiana capaz de dialogar con otros saberes y disciplinas escolares.

En segundo lugar, **los criterios de evaluación**, directamente relacionados con las competencias específicas.

**Los saberes básicos**, son necesarios para alcanzar la propuesta formativa del área de Religión Católica. Derivan del diálogo de la Teología y la Pedagogía. Constituyen los conocimientos,

destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Se plantean con un sentido abierto para facilitar su adopción al contexto.

Se plantean en tres bloques; el primero, gira en torno al descubrimiento de la vida y de la autonomía personal, a la luz del mensaje cristiano, que se enriquece con valores de libertad, responsabilidad, comunicación de las emociones e ideas propias. El segundo, plantea el conocimiento del entorno, el encuentro con los otros y el cuidado de uno mismo y de los demás para crecer en armonía y comunión. El tercer bloque facilita la comprensión de la tradición social y de la identidad cultural para aprender a vivir con otros, a respetar la naturaleza, construir entornos inclusivos y diversos y construir la casa común.

Las **orientaciones metodológicas** y para **la evaluación** establecen una propuesta didáctica en línea con el resto de materia de la etapa y las situaciones de aprendizaje. Las propuestas metodológicas de aprendizaje cooperativo, de aprendizaje-servicio y aprendizaje basado en proyectos facilitarán un acceso más inclusivo y universal.

### **3-OBJETIVOS DE ETAPA.**

Para orientar el proceso educativo a lo largo de la etapa, el R.D. 217/002 ha establecido en el artículo 7 los objetivos generales de la Educación Secundaria.

Así, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.



f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

**Contribución del área de religión a la consecución de los objetivos de etapa.** Asumir las finalidades propias de la escuela en el marco curricular de la LOMLOE supone, por ejemplo, que **el área de Religión**, como el resto de áreas no tendrá objetivos generales, sino que asume como propios los generales de la etapa, y que estos serán evaluados en los criterios de evaluación del currículo de Religión (Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato).

#### **4.- COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS**

##### **4.1. PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA.**

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que

se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta. Se garantiza así la consecución del doble objetivo de formación personal y de socialización previsto para la enseñanza básica en el artículo 4.4 de la LOE, con el fin de dotar a cada alumno o alumna de las herramientas imprescindibles para que desarrolle un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio.

Dicho proyecto se constituye como el elemento articulador de los diversos aprendizajes que le permitirán afrontar con éxito los desafíos y los retos a los que habrá de enfrentarse para llevarlo a cabo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. El anclaje del Perfil de salida a la Recomendación del Consejo refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea y faciliten que sus ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de sus entorno.

En el Perfil, las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos

de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.

- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las distintas áreas, ámbitos y materias que componen el currículo. Estos contenidos disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente.

Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añade una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.

Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

#### 4.2. COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la

adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

#### 4.3.-DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

#### **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

##### **Descriptores operativos:**

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
---	---

<p>CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.</p>	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p>
<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.</p>	<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p>
<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su</p>	<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y</p>

interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### Competencia plurilingüe (CP)

#### Descriptorios operativos:

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno,	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad,

reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
--	--

**Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

**Descriptorios operativos:**

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la



	incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemáticoformal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

### Competencia digital (CD)

#### Descriptorios operativos:

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

<p>CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.</p>	<p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p>
<p>CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.</p>	<p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p>
<p>CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>	<p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>
<p>CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.</p>	<p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>

**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

**Descriptores operativos:**

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

## Competencia ciudadana (CC)

### Descriptorios operativos:

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y

sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
---	--

**Competencia emprendedora**

**Descriptorios operativos:**

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de

	creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
--	--

### Competencia en conciencia y expresión culturales

#### Descriptorios operativos:

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo

	personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
--	---

## 5.-COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

**1ª.- Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.**

La valoración de la dignidad e identidad personal implica el descubrimiento en diversas situaciones vitales de todas las dimensiones humanas (emociones, sentimientos, afectos, deseos, ideales, limitaciones), de su naturaleza social y de su capacidad trascendente. Supone identificar y comprender las propias experiencias, las raíces familiares y culturales, la interdependencia respecto de los demás y de la Creación, aprender a gestionar los sentimientos y la propia identidad y ser capaz de expresarlos utilizando diversos lenguajes. Implica el descubrimiento de la experiencia espiritual y religiosa como parte de la vocación humana, también la dimensión estética y la capacidad creativa para expresar el proyecto vital.

En el desarrollo de esta competencia desempeña un papel esencial el descubrimiento de la interioridad, la responsabilidad, la vulnerabilidad y el contraste con otras situaciones vitales, en particular con la visión cristiana de la persona y de la vida, por ejemplo, a través de personajes y relatos significativos del entorno y de la tradición cristiana, sobre todo a través del acercamiento a los principales relatos bíblicos teniendo como referencia a Jesús de Nazaret. La adquisición de esta competencia supone haber desarrollado integralmente la autonomía e identidad personal. Implica afrontar positivamente las experiencias personales y sociales asumiendo las responsabilidades de sus decisiones; haber adquirido hábitos saludables de vida y de consumo responsable; y haber construido un proyecto vital que incluya valores en relación con el bienestar propio, el cuidado de sí mismo y de los demás, así como las relaciones con la naturaleza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSSA4, CPSSA5, CE2, CE3, CCEC3.

**2ª.- Valorar la condición relacional del humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y sostenibilidad del planeta.**

El reconocimiento de la dimensión social y ciudadana, como condición relacional del ser humano, y su naturaleza social, como la responsabilidad ciudadana que posibilita cooperar

plenamente en la vida social y cívica, son los objetos esenciales de esta competencia específica de Religión Católica. Se trata de reconocer la dignidad humana, asumiendo los derechos que conllevan deberes y responsabilidades propios de la vida en sociedad, expresados universalmente en los derechos humanos.

El desarrollo de esta competencia implica aprender a gestionar la propia autonomía personal, con sus ideas y toma de decisiones, con las de otras personas y grupos, con la familia, con otros entornos sociales y culturales; supone apreciar la diversidad religiosa, asumiendo el ejercicio de la identidad personal en las relaciones y vínculos con otros, participando e interactuando con actitudes de respeto, empatía, altruismo, perdón y misericordia, teniendo en cuenta la importancia del lenguaje y la comunicación. Este desarrollo competencial facilita la asertividad, la participación en la toma de decisiones comunitarias, en la resolución pacífica y positiva de conflictos, creando entornos de interdependencia, solidaridad intergeneracional, ecodependencia, diversidad, igualdad, y pluralidad de visiones e identidades; busca la amistad social. La materia de Religión Católica, que se desarrolla en línea con estas finalidades sociales de la escuela y sus valores, propone las creencias religiosas que, a la luz de los principios generales del magisterio social de la Iglesia, los promueven y fundamentan. La armonía entre las virtudes sociales y las convicciones personales que propone la cosmovisión cristiana contribuye a la plena realización humana; esta coherencia fomenta la realización personal y social, por tanto, el bien común.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.

**3ª.- Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del “Reino de Dios”, para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.**

La propuesta de la dignidad humana realizada en el desarrollo integral de cada persona y en su proyecto vital, expresado en todo su potencial social de relaciones, vínculos y pertenencias, puede completarse todavía con una inspiración de plenitud que el cristianismo explica con la expresión “Reino de Dios”. Es decir, creemos que Dios tiene un proyecto de comunión para la humanidad, anunciado en Jesucristo: la superación del mal y de la muerte, la construcción de la casa común, la fraternidad universal, la inclusión de todos y cada uno de los seres humanos en un ámbito de vida y de humanidad plena. Un horizonte que plenifica la propuesta de los objetivos de desarrollo sostenible. Con este desarrollo trascendente y teológico, tanto la dimensión personal como la social alcanzan una plenitud completa y eterna. Por eso, esta creencia puede fundamentar y motivar los proyectos vitales, la justicia y la paz y el bien común.



En cuanto a los conocimientos, la antropología cristiana, con su propuesta escatológica, constituirá la inspiración de los saberes básicos que conlleva esta competencia específica.

El desarrollo de esta competencia específica asume como propias todas las situaciones de exclusión o pobreza, de violencia o injusticia, de desigualdad entre varones y mujeres, para proponer la erradicación de esos problemas con la esperanza radical del bien común que expresa el Evangelio. Esto supone educar la mirada y la contemplación de la realidad, a nivel local y global, para percibir las consecuencias del propio comportamiento, con la responsabilidad de hacernos cargo del sufrimiento, para promover una compasión activa y procesos de cuidado, personales y sociales. Es preocupación esencial de esta competencia identificar las situaciones de exclusión, marginación, injusticia o violencia, comenzando por nuestros entornos y ampliando la mirada hasta lo global, para proponer oportunidades de inclusión a las personas más necesitadas desde la esperanza cristiana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.

**4ª.- Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.**

La comprensión y la admiración de la forma en la que las ideas y el significado se expresan en las distintas culturas, a través de las artes y otras manifestaciones sociales, artísticas, éticas y culturales, implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias con un sentido de pertenencia a la sociedad; también supone el enriquecimiento de la identidad a través del diálogo intercultural. Es decir, nos proponemos comprender y apreciar las diversas manifestaciones artísticas de nuestra cultura, tanto en su expresión como en su significado, para alcanzar un conocimiento más completo de la historia de la humanidad y enriquecer con todas las civilizaciones la construcción de las identidades personales y sociales de nuestro tiempo, con sentido crítico y constructivo.

El desarrollo de esta competencia específica de Religión Católica implica complementar el desarrollo de la autonomía personal y social con todas las posibilidades de las culturas, tanto en su patrimonio histórico como en su construcción actual. Por tanto, supone el desarrollo del sentido crítico para su interpretación y de la creatividad como posibilidades de despliegue del proyecto vital que también se desarrolla necesariamente en identidades culturales y su correspondiente sentido de pertenencia. Y supone un aprendizaje que promueve la libertad de expresión, el respeto y la admiración por la diversidad cultural en todas sus expresiones y

lenguajes audiovisuales y el diálogo intercultural. La adquisición de esta competencia implica haber alcanzado el desarrollo de su autonomía personal que podrá desarrollarse en contextos culturales propios y diversos. El logro de esta competencia proporciona no solo la adecuada comprensión de la cultura, sino también su corresponsabilidad intergeneracional que requiere libertad de expresión, actitud colaborativa, sentido crítico y creatividad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

**5ª.- Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.**

El reconocimiento y aprecio de la dimensión espiritual propia de la naturaleza humana, manifestada en las emociones, afectos, símbolos y creencias, constituye el objeto esencial de esta competencia específica de Religión Católica. Relacionado con el proceso educativo de la competencia personal, en el descubrimiento de todas las dimensiones humanas, se propone cuidar expresamente la educación en el silencio, las emociones y los sentimientos de esta experiencia de interioridad y espiritualidad, el cultivo de la admiración, así como su expresión en los diversos lenguajes. Este desarrollo espiritual y moral es un derecho de todos los niños y niñas, como se reconoce en el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que también protege la responsabilidad primordial de los padres y madres en el proceso educativo, así como la responsabilidad de los Estados para garantizar el derecho de todo niño y niña a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

El desarrollo de esta competencia específica de Religión Católica, como en el caso de la competencia específica personal, incluye la educación de la interioridad y el despertar espiritual en el desarrollo de la autonomía e identidad personal y el descubrimiento de la relación con Dios. Será propio de la perspectiva cristiana proponer, desde la cristología, la experiencia religiosa como oportunidad para el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano. En este objetivo desempeña un papel esencial el conocimiento de experiencias religiosas de personajes relevantes de la Biblia, así como de textos de otras tradiciones religiosas, valorando las posibilidades personales, familiares, sociales y culturales de lo religioso como posibilidad para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el diálogo y el respeto de la diversidad religiosa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.

**6ª.-Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.**

La comprensión del mensaje central del Evangelio, así como los de otras tradiciones religiosas, facilita el diálogo intercultural y la convivencia en la diversidad. Esta pluralidad requiere que los desarrollos de la autonomía personal se ejerzan con plena libertad y con sano ejercicio del sentido de pertenencia, ambos necesarios en el pleno desarrollo de la personalidad que proponemos. La identificación de las religiones, en contextos de pluralidad, más allá del primer conocimiento de sus creencias y expresiones, aporta oportunidades de contraste y discernimiento que, con sentido crítico, puede contribuir al desarrollo del propio proyecto vital. El desarrollo de esta competencia específica de Religión Católica aporta los saberes básicos para un acercamiento crítico y consciente a las creencias y los valores propios de la fe cristiana, facilitando el diálogo con otras materias escolares. El conocimiento de Jesucristo, la Historia de la Salvación y la Iglesia serán aprendizajes esenciales en el desarrollo de esta competencia. La adquisición de esta competencia prepara para el diálogo espiritual, intelectual y existencial entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, desarrolla el diálogo intercultural y dispone para la vida en contextos de pluralidad, manteniendo las convicciones y creencias propias con pleno respeto a las de los otros.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.

## **6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º ESO y 2º ESO**

### **Competencia específica 1**

1.1. Describir y aceptar los rasgos y dimensiones fundamentales de la identidad personal, analizando relatos bíblicos de vocación y misión, así como otras biografías significativas.

1.2. Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con la dignidad personal, reconociéndola en los otros.

### **Competencia específica 2**

2.1. Adquirir habilidades y actitudes de relación con otros, poniendo en práctica estrategias efectivas de reflexión y de comunicación, de ayuda mutua, de participación y de inclusión, orientadas a la mejora de la convivencia en la familia y en la escuela como expresión de la fraternidad universal.

2.2. Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación.

### **Competencia específica 3**

3.1. Generar actitudes de justicia y solidaridad, respetando la diversidad y tomando conciencia de la responsabilidad compartida y la común pertenencia, en el horizonte del Reino de Dios.

3.2. Analizar las necesidades sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación, con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social.

### **Competencia específica 4**

4.1. Situar e interpretar las expresiones culturales y sus lenguajes en sus contextos históricos, apreciando su contribución a la identidad personal y social y a los Derechos Humanos, facilitando la convivencia y el diálogo intercultural.

4.2. Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio literario, artístico y cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano en diferentes lenguajes.

### **Competencia específica 5**

5.1. Valorar la experiencia espiritual y religiosa como dimensión humana y social propia de todos los pueblos y culturas, conociendo la especificidad de la espiritualidad judeocristiana y de otras religiones.

5.2. Respetar las diferentes iglesias y tradiciones religiosas, conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos de juicio personal que favorezcan el diálogo interreligioso.

### **Competencia específica 6**

6.1. Identificar a Jesucristo como núcleo esencial del cristianismo, y la Biblia como libro del Pueblo de Dios, valorando sus aportaciones a la vida de las personas y las sociedades.

6.2. Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros.

## **7.-SABERES BÁSICOS 1º ESO y 2º ESO**

### **A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida**

- Rasgos y dimensiones fundamentales de la vida humana en relación con la visión cristiana de la persona.
  - Relaciones fundamentales de la persona: consigo misma, con los demás, con la naturaleza y con Dios.
- Relatos bíblicos y biografías sobre vocación y misión.

- Habilidades y actitudes de escucha, empatía y expresión asertiva para una comunicación interpersonal.
- La espiritualidad y la experiencia religiosa como realización humana y social. Su relación con los sacramentos.
  - Aprecio de la oración y la contemplación en la tradición judeocristiana y otras religiones como encuentro con la bondad, la verdad y la belleza y posibilidad para el diálogo intercultural e interreligioso.

#### **B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural**

- La Biblia, Palabra de Dios en palabras humanas que narra la relación entre Dios y su Pueblo, su composición y géneros literarios.
- Las claves bíblicas de Alianza, Pueblo, e Historia en la comprensión de la dimensión creatural y relacional de la persona y sus consecuencias.
  - Jesucristo, revelación plena de Dios y acontecimiento y salvación para la humanidad.
- La propuesta ética y religiosa del Reino de Dios en sociedades plurales.
  - María, Madre de Jesús y Madre de la Iglesia, testigo de la fe.
  - La experiencia y las creencias cristianas expresadas en el Credo de la Iglesia Católica.
  - Comprensión de los símbolos y las celebraciones de la liturgia cristiana, de los sacramentos y de su teología.
    - Estrategias de análisis de obras de contenido religioso en distintos lenguajes, apreciando la aportación del cristianismo a la cultura.

#### **C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta**

- Jesucristo y su relación con los grupos sociales y religiosos de la época, y su opción preferencial por las personas más desfavorecidas.
  - Dinámicas personales y sociales que dificultan o impiden la construcción del bien común, a la luz del Evangelio y de la Tradición cristiana.
  - Las diversas iglesias y comunidades cristianas con sus propuestas éticas para la vida en sociedad.
  - La valoración positiva de la Iglesia hacia la diversidad religiosa y sus expresiones.
- Situaciones cercanas de injusticia y exclusión analizadas críticamente desde el magisterio social de la Iglesia.
- Proyectos sociales de la Iglesia a lo largo de su historia y su aportación a la inclusión social y a la ecología integral.

### **8.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º ESO y 4 ESO.**

#### **Competencia específica 1**

1.1. Reconocer los rasgos esenciales de la antropología cristiana, relacionándolos con los derechos fundamentales y la defensa de la dignidad humana, verificándolos en situaciones globales.

1.2. Formular un proyecto personal de vida con sentido que responda a valores de cuidado propio, de los demás y de la naturaleza, respetando los de los otros, tomando como referencia a Jesucristo, siendo capaz de modular estas opciones en situaciones vitales complejas.

### **Competencia específica 2**

2.1. Asumir valores y actitudes de cuidado personal, de los otros, de la naturaleza y de los espacios comunes, favoreciendo actitudes de respeto, gratuidad, reconciliación, inclusión social y sostenibilidad.

2.2. Cooperar a la construcción de sociedades justas y democráticas, fortaleciendo vínculos sociales e intergeneracionales, y las relaciones en modelos de interdependencia, analizando la realidad, teniendo en cuenta los principios y valores del magisterio social de la Iglesia y promoviendo el desarrollo humano integral.

### **Competencia específica 3**

3.1. Cooperar activamente en proyectos de cuidado y responsabilidad hacia el bien común, inspirados en la perspectiva cristiana, participando en acciones de mejora del entorno y en el planteamiento de las opciones profesionales.

3.2. Contribuir a la fraternidad universal, contrastando críticamente el paradigma científico tecnológico vigente y las narrativas de progreso, con la antropología, la moral y la escatología cristiana, respondiendo con sensibilidad e implicación a situaciones de empobrecimiento y vulnerabilidad.

### **Competencia específica 5**

5.1. Formular posibles respuestas a las preguntas de sentido, conociendo y valorando las aportaciones de las tradiciones religiosas, en especial la propuesta de sentido de la vida de Jesucristo, elaborando sus propias respuestas partiendo de un análisis crítico y la adaptación a su situación personal.

5.2. Favorecer la convivencia social en contextos plurales, respetando las opciones personales y generando espacios de diálogo y encuentro.

### **Competencia específica 6**

6.1. Reconocer la Iglesia, comunidad de los discípulos de Jesucristo, y su compromiso en la amistad social como núcleos esenciales del cristianismo, valorando críticamente su contribución cultural e histórica.

6.2. Poner en diálogo el saber religioso con otras disciplinas, tradiciones culturales, paradigmas científicos y tecnológicos y otras cosmovisiones, teniendo en cuenta los métodos propios de cada disciplina y respetando la pluralidad.

## **9.- SABERES BÁSICOS 3º ESO y 4º ESO.**

### **A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.**

- Rasgos esenciales de la antropología cristiana en diálogo con la dignidad humana.
- Situaciones vitales y preguntas existenciales en relación con la construcción del proyecto personal.
- Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad.
- El Evangelio como respuesta a la búsqueda de sentido.
  - Estrategias de comunicación en distintos lenguajes de las propias ideas, creencias y experiencias en contextos interculturales.
- Razonabilidad de la fe, desarrollo integral de la persona y fomento del bien común.
- La transformación social como vocación personal y proyecto profesional.

### **B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.**

- La Iglesia como comunidad de los discípulos de Jesucristo.
  - Principios y valores de la enseñanza social de la Iglesia y su aplicación en sociedades democráticas.
  - La Biblia como fuente de conocimiento para entender la historia e identidad de Occidente y el diálogo intercultural.
  - La vida de la Iglesia como generadora de identidad y cultura a lo largo de la historia: análisis de sus contribuciones a la construcción social, política y cultural.
    - Respeto ante la belleza de las diversas manifestaciones culturales y religiosas como elemento de pertenencia y tradición cultural.
  - Valor de las prácticas espirituales del monacato, la mística y la devoción popular.
    - Aprecio de la relación del mensaje cristiano con la ciencia y la cultura como medio de enriquecimiento del conjunto de los saberes.
- Figuras históricas y eclesiales comprometidas con el bien común.

### **C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta.**

- Los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible en relación con el pensamiento social cristiano.
- Proyectos eclesiales que trabajan la amistad social, la solidaridad intergeneracional y la sostenibilidad del planeta.

- Propuestas de la ética social de la Iglesia aplicadas a los desafíos del mundo actual y al paradigma tecnocrático.
- Actitudes y destrezas de diálogo ecuménico e interreligioso con pleno respeto a las convicciones propias y las de los otros.
- El compromiso de las religiones en la construcción de la paz y la superación de la violencia y los fundamentalismos.
- La esperanza cristiana y la santidad.

## **10.- METODOLOGÍA.**

### **10.1.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.**

Los planteamientos metodológicos de esta materia se fundamentan, globalmente, en la atención personalizada al alumnado, en la diversidad de actividades, estrategias, recursos y otros métodos didácticos; en el cuidado del desarrollo emocional y cognitivo del alumnado respetando su ritmo evolutivo; en el aprendizaje individualizado y cooperativo; en la relación de los aprendizajes con el entorno, en un enfoque competencial orientado a la acción, el emprendimiento y la aplicación de los saberes. Será necesario tener en cuenta las condiciones personales, sociales y culturales de todos los alumnos y alumnas para detectar necesidades específicas y proponer acciones de refuerzo o ampliación, flexibilizando los procesos y garantizando la inclusión de todo el alumnado. La evaluación se comprende como parte de este proceso de enseñanza y aprendizaje. La materia de Religión Católica confiere una insustituible responsabilidad a la figura del docente cuya intervención es esencial en la gestión del proceso de enseñanza, tanto en su programación como en su desarrollo y evaluación.

La didáctica de la materia de Religión Católica planteada en términos de un currículo competencial habrá de promover el protagonismo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Algunos de los pasos a seguir en las secuencias de aprendizaje son:

- Partir de la experiencia concreta del alumno y la alumna, y de su realidad personal, familiar, social y cultural.
- Identificar y formular con pensamiento crítico los interrogantes y cuestiones que suscitan estas situaciones.
- Buscar, analizar y contrastar las experiencias e interrogantes, con fuentes bíblicas, el Magisterio eclesial, el patrimonio artístico, y otras referencias del diálogo fe-cultura.
- Elaborar respuestas personales y sociales desde la libertad individual con pleno respeto a las ideas de los demás, contrastadas con los principios de la enseñanza social de la Iglesia.



- Dialogar con otras cosmovisiones y religiones, para la construcción de la vida en sociedades plurales y democráticas basadas en el bien común.
- Comunicar con asertividad y empatía las ideas y creencias propias utilizando con creatividad diversos lenguajes.
- Aplicar este proceso formativo en la construcción de la identidad personal y del proyecto vital como preparación para el aprendizaje para toda la vida, y en la transformación social.

La diversidad de metodologías activas que se pueden aplicar habrán de tener en cuenta los pasos de este itinerario pedagógico y las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, es decir, los aprendizajes esenciales de esta materia. Las orientaciones metodológicas y para la evaluación programadas armonizarán de forma coherente estos aprendizajes que se proponen en la materia de Religión Católica, las necesidades propias del alumnado, y los objetivos de etapa y el perfil de salida.

#### 10.2.- ATENCIÓN PERSONALIZADA

El currículo de la materia de Religión Católica apuesta por una educación personalizada que pone a la persona en el centro de todos los procesos educativos. Esto exige acompañar al alumnado teniendo en cuenta su personalidad y su propio ritmo de aprendizaje, acoger y cuidar su experiencia personal, familiar y social, respetar su autonomía y libertad, promoviendo los vínculos con los demás para crecer individual y comunitariamente.

La materia de Religión Católica atiende y acompaña el desarrollo de la interioridad, la espiritualidad, y la experiencia religiosa del alumnado. Entre otros **recursos** para este aprendizaje con valor personal, se puede utilizar en el aula la elaboración del portfolio del talento y dinámicas para aprender a pensar, de educación emocional y de escucha activa, la implementación de la clase invertida, la generación de actividades metacognitivas, la gamificación el aprendizaje experiencial.

#### 10.3.- TRABAJO INDIVIDUAL Y COOPERATIVO.

Las propuestas metodológicas en materia de Religión Católica deberán favorecer experiencias de aprendizaje de atención individualizada y trabajo cooperativo en grupo pequeño o con todo el grupo de clase para enriquecer los procesos cognitivos con la participación activa del alumnado en la toma de decisiones.

En concreto, la materia de Religión Católica propone valores de autonomía y libertad personal, de responsabilidad social y cuidado del planeta. Entre otros **recursos** se para esta metodología se pueden aplicar en el aula técnicas de trabajo cooperativo formal e informal, y el uso

responsable de las tecnologías y las redes sociales, el aprendizaje por retos, desafíos o problemas, la utilización de webs sociales y espacios colaborativos en red.

#### 10.4.- DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE.

La metodología de la materia de Religión Católica tendrá en cuenta los principios del Diseño Universal de Aprendizaje para programar propuestas didácticas compuestas por prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación que contribuyan a enriquecer el proceso de desarrollo integral del alumnado, promoviendo su progreso en el reconocimiento de la tradición religiosa y cultural del entorno familiar y social, en la adquisición de actitudes, valores y creencias necesarios para su vida personal y en sociedad, en el crecimiento interior y proyecto vital, así como en la expresión de sus propias emociones y experiencias de forma respetuosa y empática generando entornos inclusivos e interculturales. En el diseño de estas actividades se tendrán en cuenta la flexibilidad del currículo, los contextos de enseñanza inclusivos y la utilización de recursos accesibles para todos.

#### 10.5.-SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y

accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Se buscará contribuir al diálogo, al pensamiento creativo y crítico, así como a la inclusión, la sostenibilidad y la ciudadanía global. Las situaciones de aprendizaje en la materia de Religión Católica tendrán en cuenta los centros de interés del alumnado y posibilitarán la movilización coherente y eficaz en los distintos conocimientos, destrezas, actitudes y valores propios de esta materia.

#### 10.6.- APRENDIZAJE ORIENTADO A LA ACCIÓN.

Las propuestas metodológicas de la materia de Religión Católica suponen un enfoque del aprendizaje orientado no sólo al crecimiento personal, también a su desarrollo social y de relación con el contexto, por tanto, se busca un enfoque orientado a la acción en el que el alumnado pueda ser protagonista implicado en el proceso de aprendizaje. El alumnado será consciente de las referencias religiosas, sociales y culturales, y podrá identificar diferencias y semejanzas para valorar y apreciar tanto la cultura propia como la de los diferentes pueblos y religiones. El aprendizaje-servicio es una metodología recomendable para este enfoque.

#### **11.- TRANSVERSALIDAD E INTERDISCIPLINALIDAD .**

En el artículo 121 de la LOMLOE se dice que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos” Por su gran utilidad, podemos utilizar los que define la normativa nacional para la ESO (art. 6.5 RD 217/2022): la comprensión lectora, la expresión

oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

- Comprensión lectora (CL)
- Expresión oral y escrita (EOE)
- Comunicación audiovisual (CA)
- Competencia digital (CD)
- Emprendimiento social y empresarial (ESE)
- Fomento del espíritu crítico y científico (FECC)
- Educación emocional y en valores (EEV)
- Igualdad de género (IG)
- Creatividad (CR)
- Educación para la salud (ES)
- Formación estética (FE)
- Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable (ESCR)
- Respeto mutuo y cooperación entre iguales (RMCI)

Al trabajar los mismos descriptores operativos que las demás materias, la asignatura de Religión puede integrarse como una asignatura en los proyectos de interdisciplinariedad y el trabajo por ámbitos. En los propios saberes se recoge la relación de con otras disciplinas especialmente Lengua, Historia, Geografía, educación plástica y visual, etc

## **12.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

La metodología de la materia de Religión Católica tendrá en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje para programar propuestas didácticas compuestas por prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación que contribuyan a enriquecer el proceso de desarrollo integral del alumnado, promoviendo su progreso en el reconocimiento de la tradición religiosa y cultural del entorno familiar y social, en la adquisición de actitudes, valores y creencias necesarios para su vida personal y en sociedad, en el crecimiento interior y proyecto vital, así como en la expresión de sus propias emociones y experiencias de forma respetuosa y empática generando entornos inclusivos e interculturales. Se fomentan así procesos pedagógicos accesibles para todos por la diversidad de estrategias y recursos, de espacios y tiempos, que se utilizan en el aula y por la adaptación del currículo a las necesidades de los diferentes ritmos de aprendizaje. En el diseño de las actividades de esta materia se tendrá en cuenta la flexibilidad del currículo, los contextos de enseñanza inclusivos, y la utilización de recursos accesibles para La adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

### **13.- EVALUACIÓN.**

La evaluación del alumnado se comprende como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, además de permitir la valoración de los aprendizajes y el nivel de competencia adquirido, ayuda a identificar mejoras en el proceso de enseñanza. También posibilita detectar dificultades para aplicar las medidas de refuerzo necesarias. Los criterios de evaluación son el elemento curricular para orientar esta parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, entendiendo la evaluación como oportunidad para formar a personas capaces de desenvolverse en situaciones reales de experiencia y comunicación, comprometidas en el cuidado de las personas y del planeta, que inician un aprendizaje que se prolongará a lo largo de la vida; por ello es esencial identificar oportunidades de mejora permanente. Para facilitar la evaluación, los planteamientos didácticos han de incluir elementos claramente relacionados con los criterios de evaluación, las competencias específicas, y su vínculo con los descriptores operativos, lo que permitirá evidenciar y evaluar los aprendizajes propuestos en los productos finales que el alumnado ha de crear. En una evaluación competencial es imprescindible valorar tanto el proceso como los resultados.

La evaluación de la materia de Religión Católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos de las otras materias de la etapa. Deberá tener en cuenta todos los procesos de la actividad pedagógica que se desarrolla en el aula y prever las herramientas e instrumentos necesarios para observar el nivel de adquisición de las competencias específicas. En la medida de lo posible, en cuanto sujetos progresivamente autónomos y responsables de su aprendizaje, los alumnos y alumnas han de participar en la evaluación y el proceso seguido para la adquisición de las competencias específicas propias de la materia. Para ello se deberían combinar los diferentes tipos de evaluación: la realizada por el docente, autoevaluación del alumnado sobre sí mismo de forma que puedan tomar conciencia de su proceso de aprendizaje y sea progresivamente más responsable de él, y coevaluación entre iguales que debe desarrollarse en un ambiente de respeto y empatía.

#### 13.1.- CUÁNDO EVALUAR.

La evaluación debe ser un proceso continuado a lo largo de todo el curso escolar, por eso, para sistematizarla se establecen tres momentos diferentes:

- **Evaluación inicial**, que facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.
- **Evaluación formativa continua**, que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso y como proceso. Este tipo de evaluación tiene un especial carácter regulador, orientador y auto-corrector del proceso educativo desde su comienzo, lo que requiere una evaluación inicial previa. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan.
- **Evaluación sumativa**, en la que se valora, sobre todo, el grado de progreso en la adquisición de las competencias específicas expresadas en los criterios de evaluación.

#### 13.2.- QUÉ EVALUAR.

Las competencias y saberes, a través de criterios de evaluación. Además se evaluarán los ejes transversales del proyecto:

- Evaluación del aprendizaje cooperativo.
- Evaluación de aprender a pensar.
- Evaluación de ciudadanía global.

### 13.3.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Las técnicas y estrategias para la evaluación deberán ser diversas, accesibles y adecuadas a la diversidad del alumnado. Se recomiendan herramientas como las rúbricas para medir el nivel de logro del alumnado, listas de control, escalas de valoración o cotejo, y los portfolios o diarios de aprendizaje, que constituyen soportes físicos y digitales que favorecen la recogida y sistematización de la información del proceso de aprendizaje. Estas evaluaciones pueden realizarse a partir de la observación del profesorado y entre iguales, de la autorreflexión, la discusión reflexiva y del análisis de productos, de modo que tanto el profesorado como el alumnado puedan dialogar sobre el proceso de aprendizaje, siendo el profesor o profesora quien defina los indicadores del aprendizaje.

### 13.4.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Será el profesor el que establecerá los criterios de calificación y adjudicará un porcentaje a la ponderación de cada criterio en la calificación final.

Entre otros, podrían considerarse:

- Trabajos que el alumnado va realizando 20%
- Actitud ante el aprendizaje 20%
- Pruebas escrita 20%
- Cuaderno de trabajo 20%
- Trabajo en casa 20%

La superación de la materia se conseguirá con una calificación igual o mayor que 5.

Las calificaciones de la primera, segunda evaluación y final, tendrán en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación que se hayan abordado en cada momento.

Si el alumno tiene aprobada la 1ª y 2ª evaluación y suspende la final, la media de las tres no alcanza 5, puede recuperar con un trabajo específico de los saberes de la evaluación calificada negativamente y tendrá que entregarlo antes de terminar la evaluación final.

Los alumnos con la **materia pendiente del curso anterior** recuperarán con un trabajo que incluya los saberes tratados en los tres trimestres. Se hará entrega del guión de trabajo en el primer trimestre y se especificará el tipo de trabajo a realizar y los criterios de evaluación que se van a aplicar.

### 13.5.-AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

En este apartado pretendemos promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y el desarrollo de programaciones didácticas. Para ello, al finalizar **cada unidad didáctica** se propone una secuencia de preguntas (sobre la motivación de los alumnos, la asimilación de los saberes, la satisfacción de las actividades realizadas...) que permitan al docente evaluar el funcionamiento de lo programado en el aula y establecer estrategias de mejora para la propia unidad.

De igual modo, proponemos el uso de una herramienta para la evaluación de la **programación didáctica en su conjunto**; esta se puede realizar al final de cada trimestre, para así poder recoger las mejoras en el siguiente. Dicha herramienta se describe a continuación, y cada profesor o profesora de religión, deberá completarla según sus necesidades de evaluación y mejora (esta tabla es orientativa):

ASPECTOS A EVALUAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS	OBSERVACIONES
Temporalización de las U.D.			
Grado de consecución de los objetivos			
Manejo de los saberes			
Realización de tareas			
Estrategias metodológicas			
Recursos			
Claridad de los crit. de evaluación/cal.			
Atención a la diversidad			

#### 14.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES.



En la LOE se recoge en las funciones del profesorado (art. 91): la promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros. La LOE también recoge en una modificación de la LODE (1985) como deber básico de los alumnos: “participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias”.

- Campaña del DOMUND el 22 de octubre. Nos encontramos a las puertas del Domund, la gran fiesta misionera. El Domund nos invita a reflexionar sobre nuestra participación en la misión de la Iglesia. En clase de Religión consideraremos cómo podemos ser misioneros en nuestras propias vidas cotidianas, compartiendo la alegría del Evangelio con nuestro entorno.

- Campaña de Manos Unidas. La tarea que nos planteamos es concienciar a los alumnos/as y evitar que el muro de la indiferencia y la desigualdad condene al olvido a más de mil millones de personas empobrecidas y hambrientas.

No podemos permanecer impasibles ante la desigualdad que condena al olvido y a la marginación a hombres, mujeres, niños, ancianos, personas con discapacidad, minorías étnicas ... que representan a los “desheredados” de la Tierra.

Los alumnos podrán participar en la campaña de Manos Unidas, consistente en financiar un proyecto de carácter humanitario: educación, sanidad, infraestructuras, etc en cualquier lugar del mundo. Los alumnos/as reciben información sobre estos proyectos y la forma de recaudar los fondos necesarios. Una vez informados ellos deciden si quieren colaborar y cómo (fuera del centro): compra de camisetas, gorras... bocadillo solidario, lectura de manifiesto o cualquier otra actividad.

- Campaña de Navidad de Cáritas . Los alumnos serán informados del objetivo de promover el acceso a la alimentación como derecho de ciudadanía, desde la perspectiva de la dignidad y la autonomía de las personas.

Con los alumnos de 4º ESO haremos un taller de abalorios durante el mes diciembre, los que posteriormente se venderán en el recreo; lo recaudado se entregará a Cáritas para ayudar económicamente a las familias en situación de exclusión o vulnerabilidad.

- Día de la Paz, día 30 de enero, se celebrará un Foro de la Paz, un espacio para compartir conocimientos, aprendizajes y poder reflexionar para evitar la violencia y comprometernos con formas pacíficas de resolución de conflictos en nuestro día a día.

- En marzo el alumnado de ESO que lo desee puede participar en el concurso de narración y pintura que organiza la asociación Amigos del Seminario en el que hay varios premios en

metálico. Los alumnos /as realizan sus trabajos y desde el centro se envían al Seminario de Ciudad Real. Es un concurso provincial. No necesitamos recursos del centro.

- Reflexión sobre días conmemorativos; trabajaremos el día de la Paz (30 de enero). La temática será sobre las 18 mujeres que han recibido el Premio Nobel de la Paz, de esa manera colaboraremos con el Plan de Igualdad del Centro y la semana del 25 de noviembre conmemoraremos el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Hay una actividad pensada para 1º ESO: participar en el Festival de Clipmetrajes organizado por Manos Unidas. Consiste en la grabación de un video de un minuto en la que el alumno/a expone su punto de vista sobre un tema. El plazo termina en febrero. Es voluntario y deben hacerlo fuera del horario de clase.

El Festival de Clipmetrajes es una actividad orientada al alumnado de secundaria que tiene como objetivo sensibilizar a los más jóvenes sobre los grandes desafíos a los que nos enfrentamos como el hambre, la pobreza o el cambio climático, utilizando el lenguaje audiovisual como medio de expresión.

- Viaje a la ciudad de Toledo con los alumnos de 4º de la ESO y Primero de Bachillerato, organizado con varios Departamentos del centro. El viaje tiene la finalidad de que los alumnos/as puedan conocer la Ciudad de la Tolerancia o Ciudad de las Tres Culturas. La ciudad de Toledo es conocida por los monumentos medievales árabes, judíos y cristianos. Musulmanes, judíos y cristianos convivieron durante siglos con sus propias costumbres y en relativa paz. La ciudad nunca estuvo dividida de una manera clara por barrios de cada una de las religiones, pero sí existen zonas de una mayor influencia de cada una de ellas.

#### **19.- PLAN DE LECTURA Y CAPACIDAD DE EXPRESIÓN EN PÚBLICO.**

En los principios pedagógicos (art. 6.2 Real Decreto 243/2022) se obliga a que “Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.”.

El plan de lectura consistirá en la lectura de diferentes textos bíblicos incluidos en cada unidad didáctica y aquellas lecturas recomendadas por el profesor.

Para desarrollar la capacidad de expresarse correctamente en público, los estudiantes realizarán, entre otras actividades, resúmenes de capítulos de las proyecciones que veamos en clase y los expondrán ante los compañeros. En los textos, que vemos y analizamos existen

muchas cuestiones de debate que se utilizarán para potenciar más esta capacidad de expresión en público.

## PROGRAMACIÓN DE RELIGIÓN CATÓLICA 1º BACHILLERATO

### 1.- MARCO NORMATIVO.

#### 1. 1.- NORMATIVA NACIONAL.

- Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

#### 1.2.- CURRÍCULO DE RELIGIÓN.

Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

#### 1.3.-DEFINICIONES DE LA LOMLOE.

**Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

**Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

**Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

**Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

**Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

**Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

La programación didáctica que presentamos es la adaptación del currículo oficial aprobado por la Comisión de Enseñanza y Catequesis y propone, con un carácter estable, un plan de actuación operativo para un grupo de alumnos y alumnas concreto y para un tiempo determinado.

## **2.- RELIGIÓN CATÓLICA EN 1º DE BACHILLERATO**

### **2.1.-CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA**

#### **2.1.1.-FINES Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

#### **2.1.2.-PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

### **3.-JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA DE RELIGIÓN,**

Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica, en línea con los fines propios del Bachillerato, favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana, sus principios y valores sociales; y con ideologías y humanismos presentes en nuestra sociedad. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y profesional, así como a su preparación para la educación superior.

La materia de Religión Católica se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la LOMLOE y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

La presente programación forma parte de un proyecto completo de Bachillerato que se adapta al ritmo y necesidades del momento evolutivo en el que se encuentra el alumnado, manteniendo la coherencia en la secuenciación de los contenidos, la metodología y las claves pedagógicas para la etapa.

De acuerdo con el modelo competencial establecido por la LOMLOE, el presente documento se centra en el desarrollo práctico de habilidades y competencias fundamentales tanto para el progreso personal del alumnado como para su participación activa en la sociedad.

Todos los elementos que constituyen el proceso de Aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. Estas situaciones contextualizadas implican la puesta en práctica,

de forma integrada, de competencias y saberes, a través de la motivación, relevancia y significación.

La programación facilita un aprendizaje competencial de los contenidos aprendidos, de manera que los aprendizajes sean útiles para la vida de los alumnos, contribuyendo a su formación integral y a su inserción social.

El abordaje de los contenidos se hace a través de actividades que susciten el interés de los alumnos, que promuevan el diálogo y que busquen plantear cuestiones que hagan reflexionar sobre los grandes interrogantes vitales. Antes de abordar los nuevos contenidos se detectan los conocimientos previos del alumnado.

Este documento es un proyecto modular y flexible que permite la creación de itinerarios de aprendizaje que se adaptan a las particularidades del nuevo currículo y a la línea editorial establecida: el cuidado de los vínculos que constituyen una educación integral.

Además, se fundamenta en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), para definir las situaciones de aprendizaje, los retos, los escenarios cooperativos, las estrategias de pensamiento, haciendo accesible el aprendizaje a todos los alumnos.

Y, por medio de la presente, se quiere poner el foco en la educación y el desarrollo personal del alumno, para que participe de forma activa en la sociedad y en el cuidado de su entorno. Se trata especialmente del bienestar emocional a partir de un Programa de Competencias Emocionales que trabaja el desarrollo de:

- La conciencia emocional y la regulación emocional, para trabajar los procesos emocionales.
- La autonomía emocional, para trabajar la relación de los alumnos con ellos mismos.
- La competencia social, para trabajar la relación con los demás.
- Las competencias para la vida y el bienestar, para trabajar la relación de los alumnos con la vida.

#### **4.- OBJETIVOS DE ETAPA**

Para orientar el proceso educativo a lo largo de la etapa, el R.D. 984/2021 ha establecido en el artículo 7 los objetivos generales de la etapa. Así, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver

pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

El área de Religión, como el resto de áreas no tendrá objetivos generales, sino que asume como propios los generales de la etapa, y que estos serán evaluados en los criterios de

evaluación del currículo de Religión (Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato).

## **5.-COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS**

### **5.1.- COMPETENCIAS CLAVE**

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud.

Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. **Las competencias clave** que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato. La consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada



una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

## 5.2 DESPCRIPTORES OPERATIVOS

A continuación, enumeramos las competencias clave y se enunciamos los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

### **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

#### **Descriptores operativos:**

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar

en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación

## Competencia plurilingüe (CP)

### Descriptorios operativos:

Al completar la etapa básica, el alumno o alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.	CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social

## Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

### Descriptorios operativos:

Al completar la etapa básica, el alumno o alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando	STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de

críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las

lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.	condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.	STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

### Competencia digital (CD)

#### Descriptorios operativos:

<b>Al completar la etapa básica, el alumno o alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...</b>
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías	CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético	CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

**Descriptores operativos:**

<b>Al completar la etapa básica el alumno o alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...</b>
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la	CPSAA1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de

<p>autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p>	<p>forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.</p> <p>CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.</p>
<p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p>	<p>CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.</p>
<p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p>	<p>CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.</p> <p>CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.</p>
<p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p>	<p>CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.</p>
<p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>	<p>CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan</p>

	transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
--	---

### Competencia ciudadana (CC)

#### Descriptores operativos:

Al completar la etapa básica, el alumno o alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante,	CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo



argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

### Competencia emprendedora (CE)

#### Descriptorios operativos:

Al completar la etapa básica, el alumno o alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.	CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando	CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros

conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

### Competencia en conciencia y expresiones culturales

#### Descriptorios operativos:

Al completar la etapa básica, el alumno o alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o alumna...
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.	CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del	CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de

<p>patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan</p>	<p>recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.</p>
<p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.</p>	<p>CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.</p> <p>CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.</p>
<p>CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.</p>	<p>CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.</p> <p>CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción</p>

	<p>cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.</p>
--	--

## 6.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

### 1ª.- Comprender y asumir el proyecto vital personal, reconociendo las propias ideas y creencias, contrastándolas con la antropología cristiana y otras cosmovisiones, para insertarse en la vida adulta y en el mundo profesional.

La madurez personal, con toda su dignidad, derechos y libertades, que les permita a los estudiantes actuar con autonomía y responsabilidad, con respeto y espíritu crítico, en contextos sociales y culturales diversos, constituye un objetivo de esta etapa educativa a la contribuye esta competencia de la materia de Religión Católica. Supone identificar los elementos clave del proyecto vital asumiendo una visión global e integradora de todas las vivencias personales con sus posibilidades y límites. Implica valorar la riqueza y diversidad de la vida humana y su apertura a la trascendencia, gestionando con criterio propio las propias experiencias, las raíces familiares y culturales y la interdependencia de los demás. Conlleva el desarrollo de la dimensión vocacional y profesional de la propia vida, identificando las propias ideas y creencias en diálogo crítico con otras cosmovisiones en contextos de pluralidad.

En el desarrollo de esta competencia desempeña un papel esencial la maduración de un proyecto de vida personal a partir de las propias raíces y experiencias, y en diálogo con las diversas ideologías y religiones que conforman las sociedades actuales. Ayudará en este acceso a la vida adulta el conocimiento crítico de las propuestas de la antropología cristiana y su enseñanza social. La adquisición de esta competencia supone haber conformado un proyecto vital que permita a los estudiantes ejercer la ciudadanía democrática, con libertad y responsabilidad, con una conciencia cívica que atienda a la perspectiva local y global, para participar corresponsablemente en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.1.

**2ª.-Reconocer y desplegar el carácter relacional del ser humano, como fundamento de los deberes y libertades, desarrollando actitudes cívicas y democráticas, contrastando el Evangelio con otros humanismos e ideologías contemporáneas, para aprender a vivir con otros y contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva.**

El reconocimiento de la naturaleza religiosa y social y el carácter dialógico del ser humano con su dignidad, como fundamento de los derechos y libertades, con actitudes cívicas y de cooperación en la construcción social de la democracia, son objetivos formativos de esta etapa educativa a los contribuye esta competencia de la materia de Religión Católica. Aprender a vivir con otros implica reconocer la dimensión social de la dignidad y los derechos humanos con sus implicaciones éticas de libertades fundamentales y deberes sociales. Supone valorar la vida social con sus necesidades de desarrollo económico y de gestión política con criterios de justicia y democracia. Conlleva comprender la alteridad y la interdependencia de la vida humana que necesariamente reclama el cuidado solidario de todos en sociedades plurales, justas y equitativas.

El desarrollo de esta competencia supone valorar la gestión de la propia libertad personal, con sus ideas y creencias, y las relaciones con todas las pertenencias en las que estamos integrados. En este proceso formativo ayudará el análisis crítico de las propuestas morales del pensamiento cristiano en diálogo con otros humanismos e ideologías. La adquisición de esta competencia facilita la participación responsable en la toma de decisiones democráticas, en la resolución pacífica y positiva de conflictos sociales y económicos, promoviendo valores de diversidad, interdependencia, cooperación, amistad social, solidaridad intergeneracional y ecodependencia, aumentando así el bienestar personal y social y, por tanto, el bien común.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2; CCL5; CP3; STEM5; CD3; CPSAA2; CPSAA3.2; CC1; CC2; CC4; CE1.

**3ª.- Interpretar los desafíos democráticos, socioeconómicos y ecológicos, analizando sus causas y consecuencias desde la moral social de la Iglesia, discerniendo las propuestas sociopolíticas de las religiones y los movimientos sociales, para asumir la ecología integral y la responsabilidad personal y social en el cuidado de la vida y del planeta.**

Las propuestas sobre la dignidad humana y los derechos sociales son finalidades formativas de esta etapa educativa a los que la materia de Religión Católica contribuye y, además, trata de motivar su aprendizaje que fundamenta en su propuesta de plenitud humana expresada en el Reino de Dios. Se propone comprender la vocación a la fraternidad humana, anunciada en Jesucristo: la superación de la injusticia y la violencia, de los fundamentalismos políticos e integristas religiosos. Supone la propuesta del Evangelio para la construcción de la casa común, la cultura del encuentro, el cuidado del planeta, la diversidad y la inclusión de todos y

cada uno de los seres humanos en un ámbito de vida y de humanidad plena. Implica el análisis crítico de los desafíos democráticos y socioeconómicos, analizando sus causas y consecuencias desde la moral social de la Iglesia, discerniendo las soluciones que proponen las religiones y los movimientos sociales. Se completa con la propuesta de la esperanza cristiana que supera la inmanencia de lo material.

El desarrollo de esta competencia supone educar la mirada y la contemplación de la realidad, haber asumido críticamente los valores de una ciudadanía democrática y de una ecología integral; haber desarrollado un compromiso personal y social de denuncia de todas las situaciones de pobreza e injusticia; y contribuir a alumbrar propuestas sociopolíticas para incluir a todos en la casa común, especialmente a los más desfavorecidos. La adquisición de esta competencia facilita la participación social y política desde un compromiso cívico y democrático, y se realiza en un diálogo interdisciplinar de todos los saberes y ciencias desde una visión cristiana que supone la plenitud humana. Por eso, esta experiencia religiosa puede fundamentar y motivar los proyectos vitales personales, la democracia, la justicia y la paz, la sostenibilidad y el bien común.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA2, CPSAA3.2, CC3, CC4, CE1, CCEC3.1, CCEC4.2.

**.4ª.- Comprender y admirar el patrimonio cultural, interpretando su significado y expresiones con los métodos de análisis propios de cada disciplina, valorando críticamente las aportaciones del cristianismo en el desarrollo de los pueblos, para intervenir con criterio propio en el diálogo intercultural, la creación artística y en la construcción social del pensamiento.**

La comprensión y la admiración de las formas en las que las ideas y creencias se han expresado en las distintas culturas, a través de los diversos lenguajes como las artes, las costumbres y otras manifestaciones sociales éticas, son objetivos educativos a los que contribuye esta competencia de la materia de Religión Católica. Implica comprender y apreciar las diversas manifestaciones artísticas de nuestra cultura, tanto en sus expresiones como en sus significados, para alcanzar un conocimiento más completo de la historia de la humanidad. Supone valorar cómo la expresión de las ideas y creencias en diversos lenguajes ha generado identidades culturales y sentidos de pertenencia social y política. Fortalece el ejercicio de la libertad de expresión y la admiración por la diversidad cultural en todas sus manifestaciones históricas o actuales, audiovisuales o digitales. Conlleva apreciar y cuidar, con sentido crítico y constructivo, las civilizaciones y el patrimonio cultural que pueden enriquecer nuestras identidades personales y sociales.

El desarrollo de esta competencia reclama un conocimiento interdisciplinar del legado cultural con los métodos propios de cada uno de los saberes; requiere el análisis crítico de las aportaciones del cristianismo en el desarrollo de los pueblos, en concreto, es necesario un diálogo de la fe cristiana con la cultura, la historia, el arte y la literatura; e incluye el diálogo interreligioso. La adquisición de esta competencia proporciona la adecuada comprensión del patrimonio, cultiva la sensibilidad artística y creativa, desarrolla la corresponsabilidad intergeneracional; facilita una participación en el diálogo intercultural, con iniciativa personal, a través de la creación artística y en la construcción social y cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2.

**5ª.- Valorar la dimensión espiritual como fuente de sentido y aprendizajes vitales, a través del análisis de las experiencias personales, del conocimiento de las tradiciones espirituales, y del diálogo interdisciplinar con otras visiones de la vida y del mundo, para descubrir las oportunidades personales, sociales y culturales de la experiencia espiritual como propuesta de plenitud de la vida personal y comunitaria.**

El reconocimiento y valoración de la dimensión espiritual como fuente de sentido y aprendizajes vitales constituye el objetivo esencial de esta competencia específica de Religión Católica. Propone el reconocimiento y aprecio de la experiencia religiosa como una de las capacidades propias de la naturaleza humana, con sus emociones, afectos, símbolos y creencias, y que se expresa de múltiples formas. Reclama un conocimiento crítico de la propia tradición religiosa y un diálogo interdisciplinar sobre las tradiciones y religiones de la historia, así como de otras visiones de la vida y del mundo. Supone incorporar entre los elementos clave de la identidad personal y social a la dimensión espiritual o a la experiencia religiosa que puede proporcionar sentido al proyecto vital. Implica valorar con criterio propio las oportunidades personales, sociales y culturales de lo religioso como propuesta de plenitud de la vida personal y comunitaria.

En el desarrollo de esta competencia desempeña un papel decisivo el conocimiento de la experiencia religiosa cristiana testificada por los principales relatos bíblicos y por personajes relevantes de su historia, así como el conocimiento de las diversas religiones y sus personajes destacados. Se necesita un diálogo del cristianismo con la filosofía y la ciencia; también con las otras religiones. La adquisición de esta competencia supone discernir las oportunidades personales, sociales y culturales de la experiencia religiosa como propuesta de plenitud de la vida, como posible respuesta a las preguntas existenciales sobre el sentido de la vida. También supone aprender a vivir las opciones personales en contextos de diversidad religiosa y aprender a participar del diálogo intercultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.1, CCEC4.1

**6ª.- Conocer el método propio de la Teología y sus distintas especialidades analizando su lugar entre los saberes y disciplinas, estableciendo un diálogo transdisciplinar con las otras ciencias, para afrontar críticamente los desafíos éticos y la transformación social.**

El acercamiento a la Teología como disciplina académica y como uno de los saberes universitarios, con su método propio, constituye una finalidad formativa de esta competencia específica de la materia de Religión Católica. Propone comprender con suficiente rigor académico los contenidos esenciales del mensaje cristiano, en diálogo interdisciplinar con otras materias. Supone promover con pensamiento crítico y el diálogo intercultural e interreligioso con las aportaciones de todos los saberes. Implica la búsqueda de soluciones, afrontar los desafíos éticos, los procesos de transición ecológica, digital y la transformación social propios de nuestro contexto local y global. Supone conocer la propuesta del Evangelio para la construcción de la casa común y el cuidado del planeta, la diversidad y la inclusión de todos y cada uno en una humanidad plena.

El desarrollo de esta competencia aporta los saberes básicos para un acercamiento crítico y consciente a las creencias y los valores propios de la fe cristiana, facilitando el diálogo con otras disciplinas académicas. El conocimiento de la Biblia, Jesucristo y la Iglesia serán aprendizajes esenciales en el desarrollo de esta competencia. La adquisición de esta competencia capacita para el diálogo entre la fe y la razón, la fe y las ciencias, la fe y las culturas; promueve el diálogo intercultural e interreligioso necesario para la superación de fundamentalismos políticos, culturales y religiosos; y prepara para una vida plena, con identidad personal, en contextos plurales, manteniendo las convicciones y creencias propias con pleno respeto a las de los otros. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA3.1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.

## **7.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

### **Competencia específica 1**

1.1. Identificar e interpretar las ideas y creencias que conforman la identidad personal, contrastándolas con categorías fundamentales de la antropología cristiana (creación, imagen de Dios, libertad, pecado, finitud, etc.) y de otras cosmovisiones.

1.2. Reconocer los elementos esenciales de un proyecto vital en clave vocacional y profesional desde la autonomía, la libertad y la responsabilidad social, con una actitud sincera de búsqueda de la verdad, teniendo en cuenta la propuesta cristiana y los valores sociales.

### **Competencia específica 2**



2.1. Valorar, en el desarrollo de la identidad personal, la pertenencia a múltiples esferas sociales, promoviendo compromisos de respeto a la diversidad e inclusión en sociedades democráticas.

2.2. Distinguir los principios fundamentales del mensaje social cristiano, contrastándolos con otros humanismos e ideologías contemporáneas, aplicándolos a diferentes situaciones sociales.

### **Competencia específica 3**

3.1. Describir los retos políticos y económicos en entornos locales y globales, analizando sus causas y proponiendo posibles soluciones a la luz de la propuesta moral del Reino de Dios y de otras cosmovisiones.

3.2. Diseñar proyectos personales y comunitarios que promuevan la plenitud humana y la transformación social, cultivando la responsabilidad individual, la justicia social y la ecología integral.

### **Competencia específica 4**

4.1. Valorar y admirar las diversas expresiones históricas del patrimonio común de la humanidad, analizando cómo el cristianismo se ha integrado en la historia, con luces y sombras, impregnando la cultura.

4.2. Participar activamente en la creación cultural con sentido crítico, desarrollando sentimientos de pertenencia a la propia tradición y construyendo la diversidad cultural desde criterios humanizadores propios del Evangelio.

### **Competencia específica 5**

5.1. Identificar la dimensión espiritual de la persona y la diversidad del hecho religioso, valorándolas como una realidad presente en las culturas que se expresan de diferentes formas en las sociedades plurales.

5.2. Valorar la experiencia cristiana manifestada en Jesucristo y en tantos testigos a lo largo de la historia, como respuesta plena a las cuestiones vitales y de sentido, en diálogo interdisciplinar con propuestas filosóficas diversas.

### **Competencia específica 6**

6.1. Reconocer las características propias del saber teológico, en cuanto a su método, fuentes y contenido, identificando las semejanzas y diferencias con otros saberes, en especial con la ciencia, y valorando sus aportaciones éticas.

6.2. Discernir los desafíos de la civilización actual, estableciendo las contribuciones que tanto la ciencia como la teología pueden realizar transformación social, desde una mutua colaboración.

## **8.- SABERES BÁSICOS.**

### **A. La vida como vocación personal y profesional en diálogo con el humanismo cristiano**

- Objetivos vitales, desarrollo de la vocación personal y proyecto profesional.
- La experiencia del encuentro con Dios a lo largo de la historia como fuente de desarrollo pleno de lo humano.
- Habilidades y destrezas para descubrir, analizar y valorar críticamente las diferentes pertenencias como medio de enriquecimiento personal.
- La visión integral de la persona en su dignidad y en su libertad según la antropología cristiana.
- La concepción del ser humano en otras cosmovisiones filosóficas y religiosas, en diálogo con la teología cristiana de las religiones.
- Proyectos personales y profesionales, en la vida eclesial y social, desarrollados en clave vocacional.
- La vida en sociedad, condición necesaria del desarrollo vital de la persona.
- Sentido artístico y creatividad en el diálogo fe-cultura
- Aportaciones de la experiencia religiosa cristiana para una vida con sentido en diálogo con otros paradigmas.
- Estrategias para el diálogo transdisciplinar y síntesis personal como aprendizaje a lo largo de la vida.

#### **B. Diálogo fe-razón y fe-cultura**

- Fenomenología de la experiencia religiosa: elementos propios y diferencias del cristianismo con otras tradiciones filosóficas y religiosas.
- Síntesis de la Historia de la Salvación en clave relacional y trinitaria.
- El anuncio del Reino de Dios y sus implicaciones personales, sociopolíticas y escatológicas.
- Humanismo cristiano: Jesucristo, salvación y modelo de humanidad plena.
- Las manifestaciones sociales y culturales como expresión de los valores y creencias de la identidad de los pueblos.
- El cristianismo y su expresión artística en la música, la literatura y las artes.
- Habilidades para el análisis y la contemplación de obras de arte sobre relatos bíblicos, historia de la salvación y vida de Jesucristo.
- Experiencia espiritual y religiosa en figuras históricas de distintas tradiciones religiosas y culturales.
- Reconocimiento crítico en el entorno social y cultural de manifestaciones de la dimensión espiritual de la persona.
- Método teológico y método científico: contenidos y enfoques propios de cada disciplina.
- Relaciones ciencia y fe a lo largo de la historia y en la actualidad.
- Diálogo fe-razón en la historia de la ciencia, la filosofía y la teología.

#### **C. Insertarse críticamente en la sociedad**

- Valores sociales, pensamiento crítico y proyecto personal y profesional.
- Principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia (DSI).
  - Estrategias para el análisis de los principales problemas sociales, políticos, económicos y ecológicos del mundo actual, a la luz de la doctrina social de la Iglesia y de otros humanismos.
- Las relaciones de la Iglesia con la organización política y democrática, en los niveles locales, estatales y globales, en su dimensión histórica y actual.
  - Conocimiento y valoración de las diferentes iniciativas mundiales que buscan lanzar proyectos de futuro sostenible, en especial los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- Proyectos sociales y de promoción humana de la Iglesia, en la historia y en el presente, y su aportación a la inclusión social y al bien común.
  - Actitudes de diálogo y colaboración con otras religiones y culturas que posibiliten una convivencia pacífica y tolerante entre las distintas tradiciones.
- Principales desafíos de la humanidad y sus implicaciones éticas: valor de la vida, justicia, ecología, transhumanismo e inteligencia artificial, etc.

## **9.-METODOLOGÍA.**

### **9.1.-SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

## 9.2.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA RELIGIÓN.

Los planteamientos metodológicos de esta materia se fundamentan, globalmente, en la atención personalizada al alumnado, en la diversidad de actividades, estrategias, recursos y otros métodos didácticos; en el cuidado del desarrollo emocional y cognitivo del alumnado respetando su ritmo evolutivo; en el aprendizaje individualizado y cooperativo; en la relación de los aprendizajes con el entorno, en un enfoque competencial orientado a la acción, el emprendimiento y la aplicación de los saberes. Será necesario tener en cuenta las condiciones personales, sociales y culturales de todos los alumnos y alumnas para detectar necesidades específicas y proponer acciones de refuerzo o ampliación, flexibilizando los procesos y garantizando la inclusión de todo el alumnado. La evaluación se comprende como parte de este proceso de enseñanza y aprendizaje. La materia de Religión Católica confiere una insustituible responsabilidad a la figura del docente cuya intervención es esencial en la gestión del proceso de enseñanza, tanto en su programación como en su desarrollo y evaluación.

La didáctica de la materia de Religión Católica planteada en términos de un currículo competencial habrá de promover el protagonismo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Algunos de los pasos a seguir en las secuencias de aprendizaje son:

- Partir de la experiencia concreta del alumno y la alumna, y de su realidad personal, familiar, social y cultural.
- Identificar y formular con pensamiento crítico los interrogantes y cuestiones que suscitan estas situaciones.
- Buscar, analizar y contrastar las experiencias e interrogantes, con fuentes bíblicas, el Magisterio eclesial, el patrimonio artístico, y otras referencias del diálogo fe-cultura;
- Elaborar respuestas personales y sociales desde la libertad individual con pleno respeto a las ideas de los demás, contrastadas con los principios de la enseñanza social de la Iglesia;
- Dialogar con otras cosmovisiones y religiones, para la construcción de la vida en sociedades plurales y democráticas basadas en el bien común;
- Comunicar con asertividad y empatía las ideas y creencias propias utilizando con creatividad diversos lenguajes;
- Aplicar este proceso formativo en la construcción de la identidad personal y del proyecto vital como preparación para el aprendizaje para toda la vida, y en la transformación social.

La diversidad de metodologías activas que se pueden aplicar habrán de tener en cuenta los pasos de este itinerario pedagógico y las competencias específicas, los criterios de evaluación y

los saberes básicos, es decir, los aprendizajes esenciales de esta materia. Las orientaciones metodológicas y para la evaluación programadas armonizarán de forma coherente estos aprendizajes que se proponen en la materia de Religión Católica, las necesidades propias del alumnado, y los objetivos de etapa y el perfil de salida.

#### 9.3.- ATENCIÓN PERSONALIZADA.

El currículo de la materia de Religión Católica apuesta por una educación personalizada que pone a la persona en el centro de todos los procesos educativos. Esto exige acompañar al alumnado teniendo en cuenta su personalidad y su propio ritmo de aprendizaje, acoger y cuidar su experiencia personal, familiar y social, respetar su autonomía y libertad, promoviendo los vínculos con los demás para crecer individual y comunitariamente.

La materia de Religión Católica atiende y acompaña el desarrollo de la interioridad, la espiritualidad, y la experiencia religiosa del alumnado. Entre otros **recursos** para este aprendizaje con valor personal, se puede utilizar en el aula la elaboración del portfolio del talento y dinámicas para aprender a pensar, de educación emocional y de escucha activa, la implementación de la clase invertida, la generación de actividades metacognitivas, la gamificación el aprendizaje experiencial.

#### 9.4.-TRABAJO INDIVIDUAL Y COOPERATIVO.

Las propuestas metodológicas en materia de Religión Católica deberán favorecer experiencias de aprendizaje de atención individualizada y trabajo cooperativo en grupo pequeño o con todo el grupo de clase para enriquecer los procesos cognitivos con la participación activa del alumnado en la toma de decisiones.

En concreto, la materia de Religión Católica propone valores de autonomía y libertad personal, de responsabilidad social y cuidado del planeta. Entre otros **recursos** se para esta metodología se pueden aplicar en el aula técnicas de trabajo cooperativo formal e informal, y el uso responsable de las tecnologías y las redes sociales, el aprendizaje por retos, desafíos o problemas, la utilización de webs sociales y espacios colaborativos en red.

#### 9.5.-DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE.

La metodología de la materia de Religión Católica tendrá en cuenta los principios del Diseño Universal de Aprendizaje para programar propuestas didácticas compuestas por prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación que contribuyan a enriquecer el proceso de desarrollo integral del alumnado, promoviendo su progreso en el reconocimiento de la tradición religiosa y cultural del entorno familiar y social, en la adquisición de actitudes, valores y creencias

necesarios para su vida personal y en sociedad, en el crecimiento interior y proyecto vital, así como en la expresión de sus propias emociones y experiencias de forma respetuosa y empática generando entornos inclusivos e interculturales. En el diseño de estas actividades se tendrán en cuenta la flexibilidad del currículo, los contextos de enseñanza inclusivos y la utilización de recursos accesibles para todos.

#### 9.6.- APRENDIZAJE ORIENTADO A LA ACCIÓN.

Las propuestas metodológicas de la materia de Religión Católica suponen un enfoque del aprendizaje orientado no sólo al crecimiento personal, también a su desarrollo social y de relación con el contexto, por tanto, se busca un enfoque orientado a la acción en el que el alumnado pueda ser protagonista implicado en el proceso de aprendizaje. El alumnado será consciente de las referencias religiosas, sociales y culturales, y podrá identificar diferencias y semejanzas para valorar y apreciar tanto la cultura propia como la de los diferentes pueblos y religiones. El aprendizaje-servicio es una metodología recomendable para este enfoque.

#### 10.-EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se comprende como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, además de permitir la valoración de los aprendizajes y el nivel de competencia adquirido, ayuda a identificar mejoras en el proceso de enseñanza. También posibilita detectar dificultades para aplicar las medidas de refuerzo necesarias.

Como se señala en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato: La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.

El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Los criterios de evaluación son el elemento curricular para orientar esta parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, entendiendo la evaluación como oportunidad para formar a personas

capaces de desenvolverse en situaciones reales de experiencia y comunicación, comprometidas en el cuidado de las personas y del planeta, que inician un aprendizaje que se prolongará a lo largo de la vida; por ello es esencial identificar oportunidades de mejora permanente.

Para facilitar la evaluación, los planteamientos didácticos han de incluir elementos claramente relacionados con los criterios de evaluación, las competencias específicas, y su vínculo con los descriptores operativos, lo que permitirá evidenciar y evaluar los aprendizajes propuestos en los productos finales que el alumnado ha de crear. En una evaluación competencial es imprescindible valorar tanto el proceso como los resultados.

La evaluación de la materia de Religión Católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos de las otras materias de la etapa. Deberá tener en cuenta todos los procesos de la actividad pedagógica que se desarrolla en el aula y prever las herramientas e instrumentos necesarios para observar el nivel de adquisición de las competencias específicas. En la medida de lo posible, en cuanto sujetos progresivamente autónomos y responsables de su aprendizaje, los alumnos y alumnas han de participar en la evaluación y el proceso seguido para la adquisición de las competencias específicas propias de la materia. Para ello se deberían combinar los diferentes tipos de evaluación: la realizada por el docente, autoevaluación del alumnado sobre sí mismo de forma que puedan tomar conciencia de su proceso de aprendizaje y sea progresivamente más responsable de él, y coevaluación entre iguales que debe desarrollarse en un ambiente de respeto y empatía.

#### 10.1.-CUÁNDO EVALUAR.

La evaluación debe ser un proceso continuado a lo largo de todo el curso escolar, por eso, para sistematizarla se establecen tres momentos diferentes:

- **Evaluación inicial**, que facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.
- **Evaluación formativa continua**, que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso y como proceso. Este tipo de evaluación tiene un especial carácter regulador, orientador y auto-corrector del proceso educativo desde su comienzo, lo que requiere una evaluación inicial previa. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan.
- **Evaluación sumativa**, en la que se valora, sobre todo, el grado de progreso en la adquisición de las competencias específicas expresadas en los criterios de evaluación.



## 10.2.-QUÉ EVALUAR.

Las competencias y saberes, a través de criterios de evaluación. Además se evaluarán los ejes transversales del proyecto:

- Evaluación del aprendizaje cooperativo.
- Evaluación de aprender a pensar.
- Evaluación de ciudadanía global.

## 10.3.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Las técnicas y estrategias para la evaluación deberán ser diversas, accesibles y adecuadas a la diversidad del alumnado. Se recomiendan herramientas como las rúbricas para medir el nivel de logro del alumnado, listas de control, escalas de valoración o cotejo, y los portfolios o diarios de aprendizaje, que constituyen soportes físicos y digitales que favorecen la recogida y sistematización de la información del proceso de aprendizaje. Estas evaluaciones pueden realizarse a partir de la observación del profesorado y entre iguales, de la autorreflexión, la discusión reflexiva y del análisis de productos, de modo que tanto el profesorado como el alumnado puedan dialogar sobre el proceso de aprendizaje, siendo el profesor o profesora quien defina los indicadores del aprendizaje.

Instrumentos: prueba escrita, mural, exposición oral, debate, línea del tiempo, entrevista, dinámica de grupos, cómic, observación directa, cuaderno, presentación PowerPoint, lectura comprensiva, búsqueda en Internet y en otras fuentes.

## 10.4.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Será el profesor el que establecerá los criterios de calificación y adjudicará un porcentaje a la ponderación de cada criterio en la calificación final.

Entre otros, podrían considerarse:

- Trabajos que el alumnado va realizando 20%
- Actitud ante el aprendizaje 20%
- Pruebas escritas 20%
- Cuaderno de trabajo 20%
- Trabajo en casa 20%

La superación de la materia se conseguirá con una calificación igual o mayor que 5.

Las calificaciones de la primera, segunda evaluación y final, tendrán en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación que se hayan abordado en cada momento.

Si el alumno tiene aprobada la 1ª y 2ª evaluación y suspende la final, la media de las tres no alcanza 5, puede recuperar con un trabajo específico de los saberes de la evaluación calificada negativamente y tendrá que entregarlo antes de terminar la evaluación final.

#### 10.5.-AUTOEVALUACIÓN.

En este apartado pretendemos promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y el desarrollo de programaciones didácticas. Para ello, al finalizar **cada unidad didáctica** se propone una secuencia de preguntas (sobre la motivación de los alumnos, la asimilación de los saberes, la satisfacción de las actividades realizadas...) que permitan al docente evaluar el funcionamiento de lo programado en el aula y establecer estrategias de mejora para la propia unidad.

De igual modo, proponemos el uso de una herramienta para la evaluación de la **programación didáctica en su conjunto**; esta se puede realizar al final de cada trimestre, para así poder recoger las mejoras en el siguiente. Dicha herramienta se describe a continuación, y cada profesor o profesora de religión, deberá completarla según sus necesidades de evaluación y mejora (esta tabla es orientativa):

ASPECTOS A EVALUAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS	OBSERVACIONES
Temporalización de las U.D.			
Grado de consecución de los objetivos			
Manejo de los saberes			
Realización de tareas			
Estrategias metodológicas			
Recursos			
Claridad de los crit. de evaluación/cal.			
Atención a la diversidad			

## **11.-RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Los recursos didácticos que se proponen están en coherencia y al servicio de los demás elementos de esta programación didáctica.

La insuficiente carga lectiva de nuestra materia exige una planificación que permita rentabilizar los tiempos de trabajo directo con el grupo para desarrollar lo programado.

Los recursos didácticos de los que se dispone son: Apuntes y libro del profesor, la utilización de páginas webs, medios audiovisuales, Sagrada Escritura, prensa ...

## **12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD.**

Se define en el artículo 121 de la LOMLOE que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos” Por su gran utilidad, podemos utilizar los que define la normativa nacional para la ESO (art. 6.5 RD 217/2022): la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

- Comprensión lectora (CL)
- Expresión oral y escrita (EOE)
- Comunicación audiovisual (CA)
- Competencia digital (CD)
- Emprendimiento social y empresarial (ESE)
- Fomento del espíritu crítico y científico (FECC)
- Educación emocional y en valores (EEV)
- Igualdad de género (IG)
- Creatividad (CR)

- Educación para la salud (ES)
- Formación estética (FE)
- Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable (ESCR)
- Respeto mutuo y cooperación entre iguales (RMCI)

Al trabajar los mismos descriptores operativos que las demás materias, la asignatura de Religión puede integrarse como una asignatura en los proyectos de interdisciplinariedad y el trabajo por ámbitos.

### **13.-ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.**

Como se indica en el artículo 25 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, corresponde a las administraciones educativas disponer los medios necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión. Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Las administraciones educativas fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con discapacidad. Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

Igualmente, establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal en los términos que determinen las administraciones educativas, se flexibilizará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Con objeto de reforzar la inclusión, las administraciones educativas podrán incorporar las lenguas de signos españolas en toda la etapa.

La metodología de la materia de Religión Católica tendrá en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje para programar propuestas didácticas compuestas por prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación que contribuyan a enriquecer el proceso de desarrollo integral del alumnado, promoviendo su progreso en el reconocimiento de la tradición religiosa y cultural del entorno familiar y social, en la adquisición de actitudes, valores y creencias necesarios para su vida personal y en sociedad, en el crecimiento interior y proyecto vital, así como en la expresión de sus propias emociones y experiencias de forma respetuosa y empática generando entornos inclusivos e interculturales. Se fomentan así procesos pedagógicos accesibles para todos por la diversidad de estrategias y recursos, de espacios y tiempos, que se utilizan en el aula y por la adaptación del currículo a las necesidades de los diferentes ritmos de aprendizaje. En el diseño de las actividades de esta materia se tendrá en cuenta la flexibilidad del currículo, los contextos de enseñanza inclusivos, y la utilización de recursos accesibles para La adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

#### **14.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

En la LOE se recoge en las funciones del profesorado (art. 91): la promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros. La LOE también recoge en una modificación de la LODE (1985) como deber básico de los alumnos: “participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias”.

Conforme a lo anteriormente expuesto se propone en el Departamento de Religión lo que a continuación detallamos:

- Campaña de Manos Unidas. La tarea que nos planteamos es concienciar a los alumnos/as y evitar que el muro de la indiferencia y la desigualdad condene al olvido a más de mil millones de personas empobrecidas y hambrientas.

No podemos permanecer impasibles ante la desigualdad que condena al olvido y a la marginación a hombres, mujeres, niños, ancianos, personas con discapacidad, minorías étnicas ... que representan a los “desheredados” de la Tierra.

Los alumnos podrán participar en la campaña de Manos Unidas, consistente en financiar un proyecto de carácter humanitario: educación, sanidad, infraestructuras, etc en cualquier lugar del mundo. Los alumnos/as reciben información sobre estos proyectos y la forma de recaudar los fondos necesarios. Una vez informados ellos deciden si quieren colaborar y cómo (fuera del centro): compra de camisetas, gorras... bocadillo solidario, lectura de manifiesto o cualquier otra actividad.

- Reflexión sobre días conmemorativos; trabajaremos el día de la Paz (30 de enero). La temática será sobre las 18 mujeres que han recibido el Premio Nobel de la Paz; se celebrará un Foro de la Paz, un espacio para compartir conocimientos, aprendizajes y poder reflexionar para evitar la violencia y comprometernos con formas pacíficas de resolución de conflictos en nuestro día a día, de esa manera, colaboraremos con el Plan de Igualdad del Centro y la semana del 25 de noviembre conmemoraremos el Día Internacional contra la Violencia de Género.

- Hay una actividad pensada: participar en el Festival de Clipmetrajes organizado por Manos Unidas. Consiste en la grabación de un video de un minuto en la que el alumno/a expone su punto de vista sobre un tema. El plazo termina en febrero. Es voluntario y deben hacerlo fuera del horario de clase.

El Festival de Clipmetrajes es una actividad orientada al alumnado de secundaria que tiene como objetivo sensibilizar a los más jóvenes sobre los grandes desafíos a los que nos enfrentamos como el hambre, la pobreza o el cambio climático, utilizando el lenguaje audiovisual como medio de expresión.

- Viaje a la ciudad de Toledo con los alumnos de 4º de la ESO y Primero de Bachillerato, organizado con varios Departamentos del centro. El viaje tiene la finalidad de que los alumnos/as puedan conocer la Ciudad de la Tolerancia o Ciudad de las Tres Culturas. La ciudad de Toledo es conocida por los monumentos medievales árabes, judíos y cristianos. Musulmanes, judíos y cristianos convivieron durante siglos con sus propias costumbres y en relativa paz. La ciudad nunca estuvo dividida de una manera clara por barrios de cada una de las religiones, pero sí existen zonas de una mayor influencia de cada una de ellas.

## **15.-PLAN DE LECTURA Y CAPACIDAD DE EXPRESIÓN EN PÚBLICO.**

En los principios pedagógicos (art. 6.2 Real Decreto 243/2022) se obliga a que “Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.”. El plan de lectura consistirá en la lectura de diferentes textos bíblicos incluidos en cada unidad didáctica y aquellas lecturas recomendadas por el profesor.

Para desarrollar la capacidad de expresarse correctamente en público, los estudiantes realizarán, entre otras actividades, resúmenes de los textos que leamos, trabajos de las películas y documentales que se visionen en clase y los expondrán ante los compañeros. En esta materia existen muchas cuestiones de debate que se utilizarán para potenciar más esta capacidad de expresión en público.